



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Historia de la Universidad de la República

Tomo II
La Universidad
del militarismo a la crisis
1885-1958

Juan Oddone
M. Blanca París de Oddone

Clásicos Universitarios

EDICIONES UNIVERSITARIAS

JUAN ODDONE • BLANCA PARIS DE ODDONE

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Tomo II

LA UNIVERSIDAD
DEL MILITARISMO A LA CRISIS
1885-1958

EDICIONES UNIVERSITARIAS

COLECCIÓN CLÁSICOS UNIVERSITARIOS

La presente obra es la primera reedición del libro *La Universidad uruguaya del militarismo a la crisis, 1885-1958*, Montevideo, Universidad de la República, 1971

Diseño de tapa: Gabriela Pérez Caviglia/Nairí Aharonián Paraskevaidis

Primera edición: 1971

Segunda edición corregida: 2010

© Universidad de la República, 2010

Departamento de Publicaciones

José Enrique Rodó 1827 - Montevideo C.P.: 11200

Tels.: 2408 57 14 - 2408 29 06

Telefax: 2409 77 20

www.universidadur.edu.uy/bibliotecas/dpto_publicaciones.htm

infoed@edic.edu.uy

ISBN: 978-9974-0-0670-6

978-9974-0-0671-3

A la memoria del Dr. Mario A. Cassinoni

En el momento de la edición original de este libro, los autores integraban el grupo *Historia y Presente* junto con José Pedro Barrán[†], Luis Carlos Benvenuto[†], Roque Faraone, Julio Millot[†], Benjamín Nahum, Julio C. Rodríguez[†], Lucía Sala de Tournon[†] y Nelson de la Torre.

PRÓLOGO

Durante los últimos años en distintos lugares del mundo se han sucedido estallidos de protesta que expresan la actitud inconformista o la abierta rebelión de las juventudes universitarias. Semejante movimiento, surgido casi siempre a partir del cuestionamiento de organizaciones académicas caducas, se ha proyectado fuera de los confines universitarios con creciente violencia, alcanzando dimensión internacional desde que su impacto se ha registrado tanto en las sociedades altamente industrializadas como en las de los países periféricos.

¿Qué ocurre en las universidades? Sin duda asistimos a un hecho común que traduce una realidad común: si la Universidad no refleja e interpreta el contexto social que la modela, se vuelve infecunda y se frustra. En otros tiempos su misión esencial consistía en propagar el saber y la cultura. La Universidad moderna agrega otras responsabilidades. Debe ser por lo pronto un medio efectivo de capacitar a la comunidad para acceder a los cambios que exige la situación actual, constituyéndose en un ancho campo de investigación para los problemas capitales del medio. La tradicional concepción de la universidad-fábrica de doctores, tan cara a la imagen clasista del orden burgués, está ya en crisis definitiva y la protesta de juventudes es hoy también una forma de repudio a los resabios de esa concepción.

En nuestra propia Universidad —aunque por cierto estemos aquí muy lejos de las formas de «contestación» a la sociedad de la abundancia— se asiste hoy a una toma de conciencia crítica que implica la revisión de sus objetivos académicos tradicionales, el replanteo de sus relaciones con la comunidad y el reajuste de sus ciclos profesionales crecientemente rezagados ante los avances de la revolución tecnológica.

La sanción de la Ley orgánica de 1958 significó, es cierto, la culminación de una etapa decisiva del proceso reformista gestado en las décadas anteriores. Sin embargo, a la distancia de su reciente aplicación y, sobre todo, de cara a la situación que vive el país, debemos admitir que aún no hemos conquistado en plenitud aquella Universidad «orgánicamente estructural» que proponía Darcy Ribeiro.

La crisis que padece el Uruguay marca hoy una de las peores coyunturas de su historia. Si la penuria actual de recursos posterga toda posibilidad de reordenamiento y aun amenaza su mera subsistencia, la presente encru-

cijada incita en cambio a la Universidad a un replanteo esclarecedor de la situación nacional. Se sabe que vivimos en un país cuyo crecimiento demográfico es el más pobre de toda América Latina; que no logra modificar sino acentuar en su contra las relaciones de dependencia que lo fijan a la órbita del capitalismo mundial; que asiste al sostenido deterioro tecnológico de una economía agropecuaria estancada y que por añadidura afronta el embate de una alienante colonización cultural.

En tales circunstancias puede ser algo más que un ejercicio intelectual volverse sobre el pasado de nuestra casa de estudios para rastrear el papel histórico que le correspondió desempeñar dentro de la sociedad uruguaya a la luz de los factores socio-políticos que la sustentaron y modelaron; para saber, en fin, si la Universidad de la República ha sido un elemento dinámico y de avanzada o si ha sido el simple trasunto del orden imperante, reflejando las ideologías de ciertos grupos sociales a los que ha servido puntualmente.

El proceso formativo de la institución que motiva este trabajo es desde luego, como el de toda universidad, inseparable del contexto histórico en que se inscribe. La etapa aquí estudiada reconoce un punto de partida insoslayable en la crisis de 1875. La quiebra del orden legal y la defenestración del principismo universitario gobernante marcaron asimismo las primeras contracciones que traducían la costosa adaptación de las formas productivas tradicionales a las nuevas exigencias de la economía europea en pleno proceso expansivo. El colapso institucional llamó a reflexión a las autoridades universitarias y a su cuerpo docente, que asumieron la defensa de los principios liberales aprendidos en las aulas. La prisión y el destierro silenciaron la protesta política de los universitarios, pero hubo otro tipo de inconformismos y otras formas de definición. Carlos María de Pena incorpora entonces a la cátedra una modalidad docente que busca las respuestas a la crisis en la indagación histórico-sociológica de la realidad nacional. De su análisis surge ya en 1876 el reclamo perentorio por una inmigración que ensanche nuestra exigua base demográfica y asegure las condiciones de mercado para el desarrollo industrial que demanda el avance armónico del país. Resulta sugestivo a la distancia su enjuiciamiento del «latifundio opresivo» en cuanto responsable de nuestra cuestión social.

Bajo el militarismo se afianzan las pautas de modernización sobre las viejas estructuras. La educación refleja puntualmente ese impacto: con José Pedro Varela y su ley de educación común se emprende la alfabetización extensiva pero también se apunta a una más ancha participación de los sectores populares en la vida democrática del futuro; con Alfredo Vásquez Acevedo, el positivismo remueve la enseñanza media y superior —programas, fines, organización pedagógica— anticipando el temprano modelo de una universidad tecnocrática y utilitaria, con acento profesionalista y apolítico.

A comienzos del novecientos, el país acentúa las modificaciones de su fisonomía tradicional. Los aportes migratorios subrayan la presencia de un nuevo conglomerado que afirma su presencia económica y sus aspiraciones sociales en torno a Montevideo. Considerable acumulación de capital junto al promisorio ensanche de la población urbana abren expectativas industriales que serán conjugadas por los adelantados de una clase media, entonces segura de su destino. Moneda fuerte y anchos saldos favorables para una economía exportadora en auge alumbran el nacimiento del Uruguay batllista.

Para la Universidad y los universitarios, el novecientos marca por lo pronto el replanteo de problemas estructurales que la crisis del positivismo ha tendido a acentuar. A tono con los tiempos, la Universidad se renueva, se expande y se diversifica. El firme valor del signo monetario y, durante algún tiempo la buena disposición del gobierno, le permiten encarar sin tropiezos su propio programa modernizador, que incluye edificios monumentales, contratación de profesores extranjeros, bolsas de estudio y un decisivo incremento de las ramas técnicas de la enseñanza. Eduardo Acevedo rector organiza todos estos cambios que presuponen una nueva concepción de la Universidad en relación con el medio. Lo más sustancial y perdurable es la apertura hacia una enseñanza técnica que promete transformar —se cree— la potencialidad económica del país.

La presencia del estudiantado en el gobierno universitario se concreta en 1908, cuando el nuevo estatuto sancionado reconoce su representación en los consejos de Facultad. Estimulado por esta conquista comienza a definirse como una fuerza activa con sentido gremialista moderno. El primer Congreso Internacional de Estudiantes, celebrado en Montevideo, en esa misma fecha, inaugura una serie de encuentros similares en otras capitales latinoamericanas, donde los jóvenes plantean su inconformismo ante los sistemas educacionales vigentes y afirman su voluntad de intervenir en la dirección de la Universidad.

El manifiesto de Córdoba, en 1918, señala el camino de la reforma universitaria: la educación —se dice— no guarda relación con la real constitución de los países de América. La Universidad tiene que empezar por comprender su contorno social para luego «poder formar, formándose».

En nuestro medio, la Asociación de los Estudiantes de Medicina y el Centro de Estudios Ariel serán las entidades que con mayor fervor promoverán la causa reformista, reclamando el advenimiento de una Universidad nueva que a la vez proponía un programa de extensión de vasto alcance social.

Al despuntar los años treinta, los sacudimientos financieros en los centros metropolitanos afectan frontalmente a las exportaciones de América Latina. La caída de los precios y la consiguiente paralización de las ventas deterioraron la relación de intercambio, con la consiguiente ola de desempleo y males-

tar social. La crisis económica anuncia la «hora de la espada» y la quiebra del liberalismo institucional sorprende al Uruguay en 1933. Los años de la dictadura convierten a la Universidad en uno de los más firmes baluartes opositores al régimen de Terra. La movilización encabezada por el Consejo Directivo Central y la réplica de la Asamblea del Claustro definieron la vía de una indeclinable militancia, contra quienes proclamaban la necesidad de un conformismo apolítico para «salvar a la Universidad».

Al estallar la guerra mundial en 1939, ya vuelto el país a la normalidad democrática, la arremetida del nazi-fascismo provocaba una fervorosa campaña de apoyo a la causa de los Aliados. El retorno del batllismo al poder, en la inmediata posguerra, coincide con una nueva campaña pro-reforma constitucional. La Universidad reclama y obtiene entonces, con el nuevo texto legal de 1951, la inclusión expresa de su autonomía, a partir de la cual se elabora y discute el estatuto tutelar de esa autonomía, ya entonces concebida como salvaguarda de unos fines esenciales que vienen a colocar la ciencia, la técnica y la investigación al servicio de la sociedad. La elección de Mario Cassinoni para el rectorado universitario en 1956 representa la concreción de un programa por el que se venía bregando en las décadas precedentes. Durante el primer rectorado de Cassinoni se conquista la vigente ley orgánica al cabo de una enconada lucha. Es a partir de 1958 que la Universidad de la República comienza a ser repensada en función de su potencialidad como instrumento de cambio y que se dispone a enfrentar los problemas del medio, identificándose con el cometido histórico que asume la Universidad latinoamericana en el mundo contemporáneo.

La presente obra –que viene a completar el alcance de un libro precedente dedicado a la temprana historia de la Universidad desde sus orígenes hasta el reglamento orgánico de 1885– se ordena en dos partes. La primera examina el desarrollo institucional de nuestra casa de estudios, la ampliación de sus fines y la no siempre apacible relación con el poder político hasta la sanción del estatuto autonómico. La segunda describe las principales orientaciones de la docencia y la investigación en las que se inscriben los cambios que tuvieron lugar en la Universidad desde la óptica de los propios protagonistas universitarios. Un tercer tomo reúne ofrece una selección de textos y documentos originales cuyo valor testimonial justifica su extensión.

Expresamos por último nuestro amplio reconocimiento al Dr. Arturo Ardao, cuyas investigaciones en el campo de las ideas nos han servido de irremplazable guía. Asimismo agradecemos al Dr. Eugenio Petit Muñoz, director del Instituto de Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que nos proporcionó valiosas referencias sobre la vida universitaria, y que además nos permitió, con generosa comprensión, llevar a cabo parte del necesario relevamiento documental dentro de los planes del Instituto. El personal

de Secretaría de la Universidad de la República nos facilitó diligentemente la compulsa de su archivo, en tanto que los funcionarios de la Biblioteca Nacional y de la Facultad de Derecho mostraron una excelente disposición para atender nuestros pedidos y consultas.

Juan Oddone

Blanca Paris

Montevideo, octubre de 1970

I

MARCHAS Y CONTRAMARCHAS EN EL LARGO CAMINO HACIA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

ORDEN POSITIVISTA Y ACENTO PROFESIONAL (1885-1899)

La prensa de Montevideo recogía en octubre de 1884 los últimos ecos de las protestas del rector, de los profesores destituidos, de los consejeros —a quienes se había prohibido el acceso a la Universidad—, y de los estudiantes que manifestaban ante los balcones del Hotel Oriental gritando su apoyo a José Pedro Ramírez. La insostenible tirantez entre las autoridades universitarias y el gobierno de Santos se resolvía así, del modo previsible. El decreto del Poder Ejecutivo, que desconocía la autonomía y sancionaba la intervención del establecimiento, aparejaría algo más que un simple cambio de autoridades y una remoción parcial de los cuadros docentes. Anticipaba transformaciones de más largo alcance en la vida institucional de la Universidad.

La subsiguiente entrevista del presidente Santos con el futuro rector, abrevia, por lo pronto, la liquidación del momentáneo conflicto. «Me dijo que yo era la única persona capaz de levantar la institución», recordaría años después en sus *Apuntes* Alfredo Vásquez Acevedo. Superadas algunas vacilaciones¹

1 «Mi primera Intención fue rechazar el ofrecimiento, temeroso del efecto que mi aceptación podría producir en la opinión de las gentes que se dejan llevar por las impresiones del momento. La destitución del Dr. Ramírez había sido considerada por algunos como un atentado —existía mucha excitación en mucha parte de la opinión, y necesariamente ésta tendría que influir en la apreciación de mi conducta. Opté sin embargo por la aceptación del rectorado. Me halagaba sobremedida la Idea de levantar la Universidad a un nivel digno y grande —de operar en ella una completa transformación, organizándola en las mejores y más amplias condiciones. Pensé que nadie podría atribuirme un interés mezquino desde que yo estaba desempeñando un puesto bien remunerado, independiente y seguro —la Fiscalía de lo Civil—, pensé asimismo, después de examinar los antecedentes del conflicto universitario, que se habían llenado los requisitos legales para la separación de las autoridades de la Universidad y que en realidad no podía decirse que ese conflicto había sido inmotivado ni que el Gobierno había carecido de fundamento para resolverlo en la manera en que lo había resuelto, pues era notorio que el Dr. Aréchaga, causante de él, hacía política y política violenta en su clase de Derecho Constitucional, por más que del sumario levantado por el rector no hubiera ello resultado probado; y pensé, por último, en que tratándose como se trataba de un instituto de enseñanza, mi concurso no importaba ni directa ni indirectamente una aprobación de la marcha política del Gobierno. «Resolví en consecuencia aceptar el rectorado bajo las siguientes condiciones que expuse al general Santos en mi segunda conferencia: Primera, que se me proporcionarían los medios necesarios para trasladar la Universidad a un local aparente, sacándola del edificio ruinoso, casi miserable en que se hallaba; segunda, que se me asignaría la suma necesaria

Vásquez Acevedo acepta el cargo con la decisión de concretar su planificación reformista —ya esbozada en cierto sentido en su primer rectorado— ahora con la seguridad de un apoyo estatal sin retaceos y también con la promesa de una autonomía plena.²

Sin embargo y pese a tales garantías el ministro Cuestas, antes de la colación pública de grados de 1885 hizo saber al rector lo resuelto por el Ejecutivo en el sentido de reglamentar la presentación de tesis, sus proposiciones y el alcance del acto mismo.³ El gobierno procuraba así acallar la militancia política de la Universidad, dado que por lo común las colaciones de grados solían convertirse en tribuna de oposición liberal al régimen.⁴

para reponer el mobiliario y adquirir gabinetes de física, química, historia natural de que carecía en absoluto la Universidad; tercera, que se elevaría a las Cámaras y se recomendaría la sanción del proyecto de Ley Orgánica de la institución que yo había formulado en mi primer rectorado, con las modificaciones que creyere deber introducir, y cuarta, que en el desempeño del rectorado, gozaría de la más completa independencia». MARÍA JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo. Contribución al estudio de su vida y su obra*, en *Revista Histórica*, t. XXXVI, n° 106-108, Montev., diciembre de 1965, pp. 19-20.

- 2 «El general Santos, con expresiones calurosas, admitió todas mis condiciones, llegando a decirme que se haría todo lo que quisiese y nada más que lo que quisiese; que jamás tendría la más leve dificultad... El general Santos cumplió fielmente sus promesas, todas sus promesas. Me proporcionó inmediatamente los fondos ofrecidos, mandó a las Cámaras y apoyó con su influencia el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad formulado por mí... y por último respetó e hizo respetar en más de una ocasión mi completa independencia en el desempeño del rectorado... Cuestas, Ministro de Instrucción Pública, que ya entonces quería echárselas de autoritario intentó introducirse en el Consejo y para el efecto me pidió un buen día que le mandase las órdenes del día de las sesiones y las noticias de exámenes y concursos. No está en mis facultades atender su pedido, le contesté... El general Santos, consecuente con sus promesas me mandó a decir que accediese al pedido del Ministro sobre órdenes del día de las sesiones, mediante la seguridad que él me daba de que Cuestas no pondría los pies en el salón del Consejo. Y así sucedió. Cuestas no se permitió ir a las sesiones del Consejo ni una sola vez. De ahí provino sin duda el resentimiento que por muchos años me guardó y que se demostró en diversas ocasiones». MARÍA JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo, etc.*, cit., pp. 195-196.
- 3 El artículo 5, establecía que la proposición de los graduados debía versar sobre «tema científico». El octavo, que dicha proposición debía «ser sometida con tiempo a la aprobación del rector, quien podrá exigir su modificación en todo aquello que a su juicio involucra una inconveniencia notoria». Nota del ministro de Relaciones Exteriores, al rector de la Universidad, Alfredo Vásquez Acevedo. Montevideo, 30 de setiembre de 1885. A.U.M., c., 188,5, expedientes y notas, cp. 95.
- 4 La prensa opositora desató una enérgica campaña contra las «trabas desmedidas y arbitrarias a la libertad de los estudiantes para la elección de las proposiciones». Se vivía bajo censura, pese a los argumentos de Vásquez Acevedo, que excusaba la medida en la necesidad de imponer el orden y de descontaminar la Universidad de la injerencia política. El mismo Vásquez Acevedo, en carta pública que dirigió al Director de *El Siglo* —diario opositor al régimen político y al universitario decía que «sólo se rechazaron seis proposiciones... dos o tres porque contenían una intención política agresiva y las demás por agraviar a las autoridades universitarias gratuitamente». Respondiendo a las objeciones del diario católico que afirmaba se habían rechazado más de veinte proposiciones, por reverenciar la religión católica, decía Vásquez Acevedo que «en materia religiosa hasta hubo abuso de libertad. Schiaffino Ruano presentó una que lo coloca en paladín de intransigencia

Ya preparada de todos modos para la reorganización de su estructura interna, la Universidad contaba ahora con un rector capaz de encauzarla y con el respaldo económico del gobierno. Se sucedieron entonces meses febriles de trabajo y consulta, de planes y gestiones.

Por lo pronto se trasladan sus dependencias hacia la ciudad nueva, y en las casas que se arrendaron a ese fin en la calle Uruguay⁵ Derecho y Secundaria pudieron abrir más aulas y ampliar sus bibliotecas. De París llegaron al poco tiempo los flamantes gabinetes de física, geografía y cosmografía, así como el instrumental para el laboratorio de química, las colecciones de historia natural y una actualizada bibliografía científica.⁶

Mientras el remozamiento material imprimía un vigoroso sello a la institución y abría otros cauces a la docencia experimental, el rector no descuidaba las reformas legislativas que requería la nueva estructura universitaria.

En el correr de la década del ochenta se habían sucedido distintos proyectos que modificaban reglamentos y aun proponían la reforma de la ley orgánica.

Durante el primer rectorado de Vásquez Acevedo se habían elaborado algunos planes y diversas sugerencias que recogería el Poder Ejecutivo elevándolos, con la firma de Santos y su ministro Carlos de Castro, a la Asamblea General.

El proyecto oficial, tras enjuiciar severamente la marcha de los asuntos universitarios, reclamaba para el estado —siguiendo con ello la primitiva tesis bajo cuyos auspicios había nacido la Universidad en 1849— el monopolio absoluto de la enseñanza que un decreto de Latorre había desconocido.⁷ Acordes en algunos puntos, gobierno y universidad discreparon sin embargo en cuestiones de fondo, relacionadas con la autonomía universitaria; las

liberal» (*Carta de Alfredo Vásquez Acevedo al Director de El Siglo, El Siglo*, Montev., 11 de octubre de 1885).

5 Cfr. FEDERICO ACOSTA Y LARA, *Palabras pronunciadas en la Facultad de Arquitectura, por el Arq. ... en Anales de la Universidad, Homenaje a Alfredo Vásquez Acevedo*, entr. 117. Dice Acosta y Lara que estaba emplazada la Universidad en la «calle Uruguay entre Arapey y Convención, donde hoy existe el almacén de Mateo Brunet».

El 7 de febrero de 1885 a las 14 horas, se efectuaba la inauguración del nuevo local (Cfr.: nota del ministro Juan L. Cuestas al rector, Montev., 6 de febrero de 1885; A.U.M., c. 1835, notas, cp. 17; Acta de instalación, Montev., 7 de febrero de 1885, A.U.M., c. 1885, notas, cp. 3).

En 1889 el rector, autorizado por el Gobierno, hizo un llamado a concurso para la confección de los planos de un nuevo edificio para la Universidad (Cfr.: nota del ministro Martín Berinduague al rector, Montev., 22 de abril de 1889, A.U.M., c. 1889, notas, cp. 21; acta del Consejo Universitario, Montev., 6 de junio, 28 de junio y 9 de diciembre de 1889, en Libro de Actas del Consejo Universitario, t. 5, pp. 115, 118 y 129).

6 Se invirtieron \$ 5.000, suma altísima para la época. Cfr. Informe de Alfredo Vásquez Acevedo a la Sala de Doctores, Montev., 18 de julio de 1885.

7 Cfr. JUAN ANTONIO ODDONE, M. BLANCA PARÍS DE ODDONE, *Historia de la Universidad de Montevideo, La Universidad Vieja, 1849-1885*, Montev., 1963, p. 115.

diferencias fueron postergando el trámite legislativo, mientras prevalecía la tirantez de relaciones que desembocó en la destitución del rector.

Preocupación primordial de Alfredo Vásquez Acevedo al asumir el rectorado fue la reforma de los estatutos, respondiendo en este sentido, a un acuerdo tácito con el Poder Ejecutivo. A tal fin, el propio ministerio de Gobierno⁸ se encargó de elevar el correspondiente proyecto a la Asamblea. Las reformas introducidas apuntaban a la reorganización de los cuerpos dirigentes, reduciendo el número de sus miembros para hacer posible, se decía, el mantenimiento de una «unidad de plan y de propósitos», y también para evitar prolongadas y estériles discusiones.⁹ Se instituía además el cargo de Decano de Facultad para propender a una más eficaz organización y fiscalización de la enseñanza.

Respondiendo a la tendencia centralizadora y monopolista ya invocada en oportunidades anteriores, y pese a que la ley declaraba libre en todo el territorio de la República el establecimiento y funcionamiento de instituciones de enseñanza, se sancionaba la supresión de la libertad de estudios en la enseñanza superior, para otorgar así a la Universidad un mayor control de los estudios profesionales, no admitiéndose en consecuencia a examen en las Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas a los estudiantes libres. Asimismo se adjudicaban rentas especiales para que la Universidad contara con mayores recursos económicos al servicio de los estudios científicos.

Paralelamente el rector hacía aprobar por el Consejo Universitario diversos reglamentos tendientes a organizar la carrera docente dentro de la Universidad, dejando de lado el régimen de concurso abierto que, según se entendía, «alejaba a los hombres eminentes» del foro y del cuerpo médico. A semejanza de los *agregados* de Francia, los *privat-dozenten* de Alemania, Rusia y Holanda, o los *sustitutos* de Argentina y España, se establecía esta nueva categoría en el profesorado de la Universidad de la República.¹⁰

La prensa, las cámaras y los salones del Consejo fueron escenario de discusiones, no siempre apacibles, en torno a todos estos problemas vinculados a la organización de nuestra enseñanza secundaria y superior.

8 Cfr.: Informe del rector Alfredo Vásquez Acevedo a la Sala de Doctores, Montev., 18 de julio de 1885.

9 *Ibid.* El Consejo se compondría del rector, que presidiría las sesiones, los decanos de las Facultades y número igual de miembros elegidos por la Sala de Doctores.

10 Cfr. Informe de la Comisión, suscriben Augusto Acosta y Lara, Cristóbal Salvañach, Marcelino Izcua Barbat, Juan Álvarez y Pérez, José Arechavaleta, Montev., 16 de enero de 1885, A.U.M., c. 1885, notas, crl. 4.

Este proyecto del rector, ajustado por el Central y con leves variantes, fue aprobado por el P. E. (Cfr. nota del ministro Juan L. Cuestas al Rector, Mont., 4 de marzo de 1885, A.U.M., c. 1885, notas, cp. 30).

Culminando este proceso de gestación, el 14 de julio de 1885¹¹ se promulgaba la segunda Ley orgánica de la Universidad de la República, que con algunos ajustes introducidos en 1889 debería regirla durante más de dos décadas. La nueva ley consagraba —como ya dijimos— la libertad de enseñanza media, reservándose la autoridad pública el derecho de inspección de los establecimientos privados. En cuanto a sus fines, la rama de secundaria se definía como complemento y ampliación de la instrucción primaria y como instancia preparatoria para el estudio de las carreras científicas y literarias; por su parte, la enseñanza superior se contraía a la preparación y habilitación para el ejercicio de las profesiones liberales.

En lo que tiene que ver con el gobierno, la autoridad del rector venía a reforzarse, con atribuciones más amplias y específicas que permitían centralizar su acción ejecutiva, coordinadora y disciplinaria. El número de consejeros se reducía considerablemente (de 40 a 7), integrando el Consejo, el rector, los decanos y tres miembros electivos.

Por otra parte, se creaba una nueva facultad técnica, la de Matemáticas, encargada de la formación de ingenieros, arquitectos y agrimensores.

Al quedar así reformadas sus bases administrativas y reglamentarias, la Universidad de la República se aprestaba a emprender ahora una audaz transformación de sus orientaciones pedagógicas.

Como lo observaba Vásquez Acevedo nuestro país, que había asimilado las reformas «del mundo civilizado» en materia de enseñanza primaria con la ley de Educación común de José Pedro Varela, permanecía en cambio «estacionario» en lo relacionado con la enseñanza secundaria y superior. «Todavía no nos hemos detenido a estudiar cuidadosamente —decía— qué método debe seguirse para la enseñanza de cada asignatura... qué condiciones deben reunir los textos, a qué reglas deben obedecer los programas. Hemos creído siempre que la ciencia pedagógica es una cosa extraña a los claustros universitarios, y que sus leyes sólo alcanzan a los bancos de la escuela primaria... Es tiempo de reaccionar... El éxito de la instrucción universitaria depende de las condiciones en que se realice, y esas condiciones están subordinadas a principios y leyes fijas, inalterables, de cuya observación estricta deben todos preocuparse —autoridades y profesores—».

Tal el programa que avanzaba Vásquez Acevedo. A poco, y según las normas del estatuto recientemente aprobado, el ministro de Instrucción

11 La nueva ley propuesta por el rector, sin duda había sido aprobada y apoyada bajo la influencia de Santos. Por el contrario, Vásquez Acevedo afirma que «El Gobierno no promovió la más leve de las mejoras o reformas que se realizaron, se limitó únicamente a apoyar o a favorecer las que fueron iniciadas por mí... El Gral. Santos cumplió fielmente sus promesas...» MARÍA JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo*, etc., cit., p. 19.

Pública comunicaba a la Universidad que de la terna propuesta por la Sala de Doctores, se designaba rector al Dr. Alfredo Vásquez Acevedo.¹²

Se ponía pues en marcha una decisiva etapa de la evolución universitaria, preparada en el agitado y polémico período de los últimos años en que grupos antagónicos pugnan por imponer sus concepciones y sus métodos. El debate en el Ateneo o en el Club Católico, el enfrentamiento en las páginas de *El Siglo* o de *La Razón*, las luchas por la conquista del rectorado —dejando de lado su estéril acritud— tendieron a clarificar y a adecuar a la realidad lo que los universitarios de bandos opuestos en ideologías políticas y filosóficas, pensaban y querían acerca de la Universidad de la República.

Las reformas aplicadas reflejan en buena parte el impacto avasallante del positivismo filosófico dominante en la escena universitaria desde la segunda mitad de la década del ochenta, cuando se opera aquella conmoción ideológica que Ardao ha calificado como «fenómeno único y emocionante en la historia de nuestra cultura».

El rector tenía asegurada en el Consejo una mayoría positivista, integrada por Manuel Herrero y Espinosa, Elías Regules, y Marcelino Izcua Barbat —consejeros electos—¹³ y también por Duvimioso Terra, José María Carafí y Antonio Ma. Rodríguez, respectivos decanos de las facultades de Derecho, Medicina y Secundaria;¹⁴ todos ellos destacados elementos dentro del partido filosófico que entraba a gobernar la Universidad.

El cambio se había impuesto pocos meses antes en el propio cuerpo docente, cuando el Consejo, instado por Vásquez Acevedo había votado los nombramientos para reemplazar a los catedráticos destituidos o renunciantes con motivo de la crisis de octubre de 1884. Así Derecho Constitucional, una vez separado Aréchaga, es ocupada por el positivista Manuel Herrero y Espinosa. En preparatorios, Williman, Lapeyre y Federico García, notorios representantes de la nueva ideología, acceden a Física, Historia y Química; la propia cátedra de Filosofía —de la que se aleja por enfermedad Plácido Ellauri— es ganada por el positivismo con Antonio Ma. Rodríguez. En Medicina, los recién

12 Nota de Juan L. Cuestas a la Universidad. Montev., 20 de julio de 1885, A.U.M., c. 1885, notas y exp., cp. 75. Se designaban además como consejeros a Manuel Herrero y Espinosa, Elías Regules y Marcelino Izcua Barbat para actuar junto con los decanos de Facultades.

13 Nota del ministro Juan L. Cuestas a la Universidad, Montev., 20 de julio de 1885; nota de Marcelino Izcua Barbat al rector, Montev., 22 de julio de 1885, A.U.M., c. 1885 notas y exp., cps. 75 y 77.

14 Nota del ministro Juan L. Cuestas al rector. Montev., 21 de julio de 1885 y nota de Antonio Ma. Rodríguez al rector, Montev., 22 de julio de 1885, en A.U.M., c. 1885, notas y exp., cps. 76 y 78.

incorporados Eugenio Piaggio, José Scoseria y Elías Regules, introducirán en sus respectivos programas un planteo totalmente renovado.¹⁵

Natural proyección del fundamento filosófico dominante, la nueva pedagogía buscó para la enseñanza fines más realistas. «La ciencia se enclaustró en la experiencia y la moral y el derecho y la cultura y el arte y la religión, quedaron reducidas a la medida de un común denominador positivo», diría años después Dardo Regules,¹⁶ No era por otra parte ajena a este movimiento de incentivación científica la influencia que iban alcanzando las universidades alemanas en el mundo latino, ya sensible en nuestro medio.¹⁷

Se buscó entonces renovar la enseñanza secundaria en sus programas, que fueron extensamente analizados, criticados, adaptados, reestructurados, sosteniéndose que eran demasiado comprensivos o que no se ajustaban a los verdaderos fines de la enseñanza universitaria.¹⁸ La idea clave de la reforma apuntaba a cambiar la condición pasiva del estudiante en el proceso de su educación. «Que el adolescente no sea —decía Vásquez Acevedo— un simple receptáculo de conocimientos que no alcanza a discernir»; por ello proponía ejercitar menos la memoria, que vuelve tedioso el estudio quitándole la inquietud del análisis y la investigación propia.

La sustitución de los textos complementaba la reforma básica de los programas. Se entendía por lo pronto necesario fijar los textos no dejando al arbitrio del estudiante la elección de los autores; además se encomendaba al profesor la selección del material bibliográfico para evitar visiones fragmentarias o parcializadas.¹⁹

Así Vásquez Acevedo podría decir a los egresados de 1887 que llevaban a la sociedad un «espíritu para comprender y resolver con acierto todos los problemas sociales y políticos» porque pertenecían, según lo revelaban sus

15 Cfr. actas del Consejo Universitario, Montev., 6 de marzo de 1885 y nota del ministro Juan L. Cuestas al rector, Montev., 10 de marzo de 1885, A.U.M., c. 1885, nota, cp. 22.

16 DARDO REGULES. *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, en *Anales de la Universidad*, entr. 155, p. 38.

17 El propio Mensaje del Poder Ejecutivo, del 5 de enero de 1885 señala que las universidades alemanas llaman la atención. *Cámara de Representantes, Diario de Sesiones*, t. XXXVI, p. 375.

18 Se sostenía, por ejemplo, que el programa de Historia redactado hacia diez años por Luis Desteffanis, resultaba excesivamente extenso; que el de Física ofrecía un desarrollo exagerado con aplicaciones ya totalmente innecesarias; que los de Zoología, Botánica y Química por su extensión desmedida, parecían programas de estudios superiores; el de Francés, que estaba recargado con exceso de nociones gramaticales. El programa de Filosofía también era observado por su extensión desmedida. La crítica se centraba pues en la excesiva extensión de los programas que no permitían la aplicación de buenos métodos pedagógicos.

19 Cfr. Informe del rector Alfredo Vásquez Acevedo, Montev., 24 de mayo de 1887, MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN, *Memoria presentada a la Honorable Asamblea General en el Primer Periodo de la Legislatura por... correspondiente a los ejercicios 1885-1886, 1887-1888*, Montev., 1888, p. 540.

trabajos, «a esa hermosa escuela que lo espera todo en el orden político y social, de la evolución y del cumplimiento de las leyes naturales; que no admite las transformaciones rápidas ni el cambio de las viejas instituciones por otras nuevas antes que se hallen bien organizadas para ocupar el lugar de aquéllas; que tienen grandiosos ideales, pero que no se empeñan en alcanzarlos mientras se encuentren en contradicción con el estado real de la sociedad». Muchos males del país, tenían para Vásquez Acevedo por causa el «funesto doctrinarismo» impuesto por una «falsa filosofía»; desde que, creyendo en principios políticos universales, el país había «cerrado los ojos a los dictados del buen sentido» para lanzarse a la persecución de «verdaderas quimeras». «Desconociendo las leyes naturales que rigen a la sociedad, hemos vivido contradiciéndolas» sin comprender —pensaba Vásquez Acevedo— que con ello se producían males mayores. Así el país se había dado constituciones perfectas para otros pueblos, pero no adaptadas a nuestra sociedad, por lo cual nos tocó vivir «mucho tiempo sin constitución». «Hemos luchado y nos hemos batido por el predominio de las más perfectas instituciones democráticas y no hemos logrado afianzar, durante sesenta años de existencia independiente, ni siquiera las escasas libertades de países regidos por constituciones monárquicas. Para curar nuestros males —los males que nuestra propia ofuscación o nuestra ignorancia engendró— hemos atacado sus manifestaciones exteriores, es decir sus síntomas o sus efectos, sin darnos cuenta que mientras las causas subsisten los defectos no pueden desaparecer. La experiencia nos ha enseñado algo».²⁰

Pero esta transformación que se operó en la Universidad no se produjo en silencio y en acuerdo. El país vivió entonces una de sus más enconadas polémicas en torno a los problemas educacionales y culturales. El espiritualismo que se batía en retirada de los cuadros dirigentes de la Universidad, llevó a la prensa y al parlamento su disidencia crítica. El apasionamiento de la hora pretexta la discusión destemplada. Las columnas de *El Siglo* o de *La Razón* testimoniaban la pasión volcada en el debate; las actas de las cámaras rememoran, por lo demás, discursos airados, réplicas vehementes y aun el bullicio estrepitoso de la barra. Se llega a acusar en la prensa al rector de coartar la libertad de expresión a los estudiantes de la Universidad.²¹

El acceso de Federico Acosta y Lara a la cátedra de Derecho Natural²² después de un sonado concurso y su propio discurso inaugural precipitan la interpelación en Representantes del ministro de Culto e Instrucción, Juan Lindolfo Cuestas. Gómez Palacios, paladín del espiritualismo, enjuicia desde

20 *Ibíd.*

21 Cfr. *El Siglo*, Montev., 11 de octubre de 1885.

22 Sustituye a Martín C. Martínez que renunció en solidaridad con el rector José Pedro Ramírez.

su bancada a la Universidad positivista, en nombre de la propia Constitución de la República²³ y es el flamante catedrático de Filosofía Antonio Ma. Rodríguez quien lleva al Parlamento la voz del positivismo. Los discursos pronunciados en tal ocasión alcanzaron el nivel de verdaderos alegatos, donde las definiciones dogmáticas, la defensa irrestricta o el ataque sistemático a las doctrinas de Spencer, otorgaron a los debates parlamentarios una dimensión inusual. Las explicaciones del ministro aduciendo que la Constitución no había sido violada desde el momento que el catedrático de Derecho Natural se había limitado a exponer la situación actual de la ciencia, parecieron satisfacer a una mayoría de diputados que, pasivos o desbordados, no participaron en la polémica.

El rector, a su vez, defendió a la Universidad de los ataques del bando espiritualista que reclamaba la intervención gubernamental para revisar textos y programas que imponían doctrinas positivistas, atentando —decía— contra la libertad de cátedra. «La Universidad, hoy como antes y como siempre —respondía rotundamente Vásquez Acevedo— no impone opiniones ni creencias de ningún género. Las autoridades que la rigen respetan el principio de la más absoluta libertad en la materia. La misión de la Universidad es dar a conocer bien, y de una manera concreta todas las doctrinas, todas las teorías filosóficas, científicas y literarias, sin obligar a los estudiantes a profesar ninguna determinada... Es claro que los catedráticos, lo mismo que las autoridades encargadas de dirigir la enseñanza, tienen el derecho de exponer y de manifestar sus preferencias, porque no se puede pretender que unos y otros mantengan una absoluta reserva, ni dejen de influir con demostraciones y pruebas en el sentido de sus ideas».²⁴

Esta situación de tirantez, momentáneamente resuelta, volvió a reiterarse dos años después cuando se inició un movimiento favorable a la libertad de estudios en la enseñanza superior, que asimismo extendía a establecimientos secundarios privados el derecho de examinar a sus alumnos. El proyecto del diputado Francisco Bauzá desencadena nuevamente la polémica parlamentaria: en el mes de julio de 1887 los salones del viejo Cabildo se ven colmados de público que desde la barra apoya con aplausos y gritos enardecidos las intervenciones de Bauzá y Zorrilla de San Martín, diputados colorados que militan en el catolicismo y defienden la libertad de estudios. Los regímenes educacionales de Francia, España, Alemania, Estados Unidos, Brasil, Argentina y Chile son traídos a colación de continuo; la palabra del ministro argentino Eduardo Wilde es reiteradamente citada contra los argumentos en pro de la libertad de enseñanza. La elocuencia oratoria de Bauzá y su cáusti-

23 Cfr. ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay. Filosofías universitarias en la segunda mitad del siglo XIX*, México 1950, pp. 183 y ss.

24 *Ibíd.*

ca ironía se aúnan para reclamar «la libertad de aprender», para los colegios privados —difusores de la instrucción en los departamentos de campaña— y recusar el monopolio ejercido por la universidad del estado.

En el curso del debate se vuelven a exhumar las dos viejas y antagónicas posiciones que habían sustentado la controversia del jesuitismo contra los principios de la universidad napoleónica. Si Francia, dice Bauzá, con múltiples establecimientos educacionales puede reclamar, tal vez legítimamente, un cierto monopolio de estado en la enseñanza, «nosotros, que no tenemos más que ese edificio donde se educan 300 estudiantes, queremos establecer en él... un monopolio para que todo el mundo tenga el deber de estudiar allí aunque viva en los confines del país. Hemos de tener alguna vez una originalidad propia; y la originalidad propia no se demuestra sino con instituciones propias, por medios propios, con elementos que demuestren de alguna manera que realmente el país tiene en sí condiciones de responder a lo que aspira». Niega Bauzá el derecho de la Universidad estatal a monopolizar la enseñanza «y la sabiduría», así como el derecho exclusivo de la expedición de títulos, para reconocerle tan sólo un papel fiscalizador.²⁵

El planteo no trasciende la etapa de la discusión. Un año después, la Comisión de Enseñanza de la Cámara, integrada por más de un catedrático de la Universidad, censura a la escuela individualista que, con el pretexto de garantizar los derechos del individuo, cercena las atribuciones del estado y las debilita hasta hacerlo impotente para cumplir sus fines primordiales. En otras palabras, la Comisión reivindica la privativa potestad del estado para conferir títulos. Los principios constitucionales y las doctrinas del liberalismo sustentan el criterio de que la libertad de estudios no puede ser tan infinita y amplia como la libertad de enseñanza. Se destacan luego los inconvenientes que su aplicación aparejó en la época de Latorre y se defiende la ley orgánica de la Universidad que en 1885, se dice, conservó la libertad de los estudios secundarios, dentro de límites razonables.

El informe aludido —redactado por Marcelino Izcua Barbat— implica un análisis y un enjuiciamiento de las distintas variantes que sobre la materia se han sucedido; plantea las oscilaciones entre una mayor o menor restricción, y defiende el nuevo proyecto que, restableciendo la amplia libertad de estudios, anula el examen general vigente y concede facilidades a los establecimientos privados para que propendan a un mayor desarrollo de la instrucción secundaria, sin acordarles «el derecho monstruoso» de validar sus exámenes.

La discusión parlamentaria deriva inmediatamente hacia problemas de autonomía en materia de planes, programas y textos. Espiritualistas y positivistas concuerdan aquí, frente a Bauzá, en cuanto a que la Universidad

25 Acta de la sesión de la Cámara de Representantes, Montev., 6 de julio de 1887, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, t. LXXXVI, pp. 138 y ss.

debe ser autónoma y libre para dictarse sus propios reglamentos, establecer sus programas y fijar sus textos, materia que, sostienen, de ninguna manera puede competir a la Legislatura. La dependencia ante el estado —se sostiene— no puede pasar de la votación de los cargos. «No estamos aquí en un país monárquico —afirma Vásquez— en que se puede educar a la juventud en ideas contrarias a principios políticos, desde ningún punto de vista. Aquí estamos en un país libre, y no hay peligro ninguno de que se enseñe libremente en la Universidad».²⁶

El rector no pierde oportunidad para condenar la libertad de estudios: en sus Memorias al ministro, en sus comunicados a la prensa o en sus informes al Consejo insiste en que la invocada libertad vendría a perturbar la marcha de la Universidad, fomentando la desaplicación y favoreciendo la terminación rápida de los estudios, con total menoscabo de los conocimientos y del crédito del propio establecimiento público de enseñanza. Vásquez Acevedo sostiene que quienes están interiorizados en su mecanismo, saben perfectamente que «el examen no es en nuestro medio, ni lo será en mucho tiempo, garantía suficiente de la suficiencia de los examinados». El análisis que realiza en su informe del 24 de mayo de 1887 acerca del problema aporta un testimonio significativo sobre las condiciones reales de nuestra enseñanza universitaria: el mecanismo de los exámenes —su mínima duración, la dificultad en la formación de mesas «aptas, imparciales y severas», el espíritu general de extrema benevolencia que prevalece—, la irregular asistencia a los cursos; todo ello es expuesto por el rector para demostrar que el medio no está preparado para el ejercicio de la libertad de estudios.²⁷

Cerrado el período de las discusiones, la nueva ley orgánica que se aprueba en enero de 1888, pese a reajustar la reglamentación de los estudios libres, tiende a mantener los lineamientos generales del estatuto de 1885.²⁸

26 CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc. cit. t. LXXXVI, pp. 126 y 138; XCIX, p. 111; XCVIII, p. 197; CII, p. 232: actas del 6 de julio de 1887, del 14 de julio de 1888, de octubre de 1888, del 4, 8 y 9 de mayo de 1889,

27 Cfr. Memoria del rector Alfredo Vásquez Acevedo, Montev., 24 de mayo de 1887, en MINISTERIO DE JUSTICIA, etc. cit. pp. 525 y ss.

28 De inmediato la Universidad se abocó al estudio de un nuevo Reglamento interno, que ajustara las prescripciones vigentes. Cfr. Reglamentación de los Estudios Libres de la Enseñanza Superior, Montev., 25 de noviembre de 1889, en LEYES Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, Montev., 1942-1943, pp. 24 y ss. Este reglamento reajusta la ley de enero de 1888 que había alterado el Reglamento Universitario. (Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 17 de noviembre de 1888, Libro de Actas del Consejo Universitario, t. 5, p. 110).

Cfr. además: actas del Consejo Universitario del 3 de diciembre de 1889, 8, 9, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de enero de 1890, en *Libro de Actas del Consejo Universitario*, t. 5, p. 128 y pp. 132 y ss. Reglamento General de la Universidad, modificado de acuerdo con la ley de 25 de noviembre de 1889, aprobado por el P. E. el 12 de marzo de 1890, en A.U.M., c. 1890, cp. 32 bis.

Entre tanto y mientras los cambios políticos y económicos se sucedían en el país, abriendo con Tajés el camino al civilismo y a las especulaciones de la época de Reus, la universidad positivista de Vásquez Acevedo en cinco años había modificado a fondo su fisonomía. El partido positivista, firme en el poder, domina las cátedras claves de las diferentes Facultades. Ampliados los sucesivos presupuestos,²⁹ logran mejorarse los sueldos del profesorado, se elevan las rentas universitarias y sus saldos se vierten íntegramente en la adquisición de material científico. Han sido reorganizados y ampliados con nuevo personal los servicios administrativos;³⁰ reacondicionada la biblioteca y abierta al público su sala de lectura;³¹ asegurada la continuidad de las reuniones del Consejo³² y la asistencia normal de los profesores a sus aulas, así como la regular presentación de los programas;³³ se ha logrado en fin, el mantenimiento del orden y la disciplina dentro de los locales universitarios.³⁴

Con todo, a pesar de estos cambios y de los esfuerzos del rector por desterrar de la universidad los ecos de la militancia política, la Colación de Grados de 1887 —evocando la ceremonia similar que una década atrás lanzaba el desafío universitario contra Latorre—, fue como la reafirmación de los postulados de la Universidad Vieja, escuela y baluarte del liberalismo uruguayo. El acto tuvo un previsible e inevitable alcance, dados los hechos recientes —Conciliación, destierro de Santos— que auguraban la restauración de la vida institucional.

En un teatro Solís colmado por la sociedad montevideana, Juan Carlos Blanco y José Pedro Ramírez rendían homenaje a la Universidad de la República «que ha permanecido en todo tiempo fuerte y erguida, realizando notablemente su misión, a despecho de pasiones e intereses conjurados en su ruina».³⁵ «Homenaje de respeto y admiración a esa Universidad de la República que, fiel a su tradición y a su historia, mantiene unidas la libertad de pensamiento y la libertad política, como égida de sus sabias enseñanzas».

29 Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 14 de abril de 1887, Libro de Actas de la Universidad, t. 5, p. 65. El presupuesto universitario de 1887 ascendía a \$ 91.027. Cfr. CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc, cit., t. LXXXVIII, p. 114.

30 Cfr. exp. n. 80, en A.U.M., c. 1885, notas y exp. y nota de Alberto Gómez Ruano al rector, Montev., 28 de abril de 1885, en A.U.M., c. 1885, notas, cp. 56.

31 Notas de Alberto Gómez Ruano al rector, Montev., 9 marzo y 19 de mayo de 1885, en A.U.M., c. 1885, notas y exp. cp. 59 y 64; acta de apertura de la Biblioteca de la Universidad, Montev., 25 de mayo de 1885, en A.U.M., c. 1885, notas y exp. cp. 66; nota de Eduardo Velazco al rector, Montev., 16 de junio de 1886, A.U.M., c. 1888, notas cp. 43.

32 Nota del rector Alfredo Vásquez Acevedo a D. Terra, Montev., nov. de 1885, y nota de D. Terra al rector, Montev., 25 de noviembre de 1885, en A.U.M., c. 1885, notas, cp. 111.

33 Acta del Consejo Universitario, Montev., 21 de marzo de 1887., t. 5, p. 61.

34 Nota de D. Terra al rector, A.U.M., c. 1887, cp. 11.

35 JUAN CARLOS BLANCO, Discurso pronunciado en la Colación Pública de Grados, Montev., 15 de oct. de 1887, en JUAN CARLOS BLANCO. Discursos y Escritos, Montev., 1933, t. 1, p. 215.

José Pedro Ramírez, el rector destituido de 1884, ahora como simple ciudadano y como padrino de tesis sostenía que el valor de la Universidad estaba más en «lo que educaba que en lo que instruía». «En horas aciagas —decía— hemos visto caer todas las instituciones, a todas las corporaciones plegarse a la voluntad imperante, a la realidad viviente; sólo la Universidad ha permanecido incommovible; y cuando por odio a sus resistencias invencibles se ideó y se consumó un golpe de estado para concluir con su autonomía, y arrebatarle su independencia, el país lo sabe, contestó enviando a la última revolución más ciudadanos que cualquiera de los departamentos de la República y ofreciendo en holocausto de las libertades públicas, las preciosas vidas de Samper y Teófilo Gil, de Magariños Vieira y de Posadas».³⁶

Efectivamente, para la opinión universitaria el Quebracho simbolizaba la rebelión civilista de los partidos de principios contra la dictadura militar y la propia Universidad le había prestado su concurso material representado por profesores, estudiantes y autoridades.

«Fue aquél un movimiento generoso, capaz de retemplar los espíritus más abatidos —decía Juan Carlos Blanco en dicha colación de grados— al ver esa muchedumbre de estudiantes convertida en hileras de batallón, ir a jugarlo todo en un día... ir a jugarlo todo, despreocupada y gozosa, con el recuerdo quizá en la mente de la última lección estudiada y en la próxima prueba de su saber a rendir... No fue la disciplina la que les infundía fortaleza, no fue el prestigio de las armas ni la tradición guerrera que habló en sus corazones de niños y adolescentes; fue otro prestigio, fue otra tradición igualmente inspiradora de grandes hechos y de grandes sacrificios; fue, señores, la tradición universitaria, ese espíritu de libertad, ese culto por los principios, permanentemente rendido en nuestra Universidad, culto y espíritu que se cierran sobre todos aquellos que se congregan en su alrededor, y se agrupan en torno de sus aulas... Los sistemas también se suceden entre nosotros, nuevos horizontes se abren al saber de nuestras aulas, nuevos rumbos al espíritu, la afirmación de ayer se controvierte hoy... pero en medio de esa controversia, de esa lucha que agita todas las inteligencias, que las divide, que las separa por radicales oposiciones, en el campo fecundo de los progresos humanos, hay una luz que permanece inextinguible en nuestra Universidad; hay una doctrina que permanece inalterable; hay un ideal que todos persiguen y en que todos comulgan: las instituciones, la justicia, la libertad».³⁷

36 EDUARDO ACEVEDO, *Anales Históricos del Uruguay*, Montev. 1933, t.1. IV, p. 465; y *Anales de la Universidad*, entr. 151, Mont., 1942.

37 J. C. BLANCO, Discurso pronunciado en la Colación Pública de Grados, Montev., 15 de octubre de 1887, en J. C. BLANCO, *Discursos y Escritos*, Montev., 1933, t. 1, p. 215. La Universidad tuvo que abrir nuevo periodo de exámenes y matrícula para los estudiantes que no habían podido rendir y sacar la matrícula por la guerra (Cfr. acta del Consejo Universitario, 25 de junio de 1886, t. 5, p. 23). En agosto de 1887 el estudiante de la

Dos años más tarde, la consagración plena del civilismo con el triunfo electoral de Julio Herrera y Obes —militante convencido y acérrimo en las filas del espiritualismo filosófico— iba a tener sonora repercusión en la vida institucional de la Universidad.

En su discurso de apertura de las sesiones de la Asamblea General, recordando la dogmática elocuencia del antiguo parlamentario del 73, Julio Herrera declara que la escuela espiritualista es doctrina oficial del estado, destinada a evitar que la juventud oriental forme «una generación descreída y egoísta, sin las ambiciones abnegadas de los grandes ideales».³⁸

Este discurso marca la iniciación de años agitados en la vida universitaria. La línea reformista inaugurada por el positivismo, parece entonces detenerse; la lucha por el poder entre espiritualistas y positivistas adquiere nuevamente contornos ásperos, aparejando dispersión de esfuerzos y un debilitamiento del dominio positivista. El nuevo gobernante está convencido de que los poderes públicos tienen «el derecho y el deber» de dirigir la enseñanza para defender «en los intereses del presente los intereses del porvenir de la República».³⁹ Para «conjurar el peligro» del materialismo filosófico que desde hacía unos años dominaba «en absoluto» —se decía—, la educación primaria y superior del Uruguay.⁴⁰ Herrera y Obes declara oficial la doctrina y los textos espiritualistas. Ardao considera que éste es el punto de partida de una lenta declinación del positivismo⁴¹ como escuela filosófica imperante en nuestro medio intelectual y político; como hecho concreto en la Universidad aparejó desde un primer momento el reenfrentamiento violento de las dos tendencias.

La crisis insinuante empezó a revelarse abiertamente en junio de 1890, cuando las elecciones para un cargo del Consejo Universitario, por cese de Federico Acosta y Lara. La Sala de Doctores designó entonces por mayoría al espiritualista Justino Jiménez de Aréchaga.⁴² Es éste el primer contraste en un Consejo integrado casi totalmente por elementos adictos a la tendencia filosófica contraria. No hacía todavía un año que Vásquez Acevedo había sido reelecto por la misma Sala con la casi unanimidad de los votos presentes;⁴³

Universidad, Bernardo Silva y Rosas fue detenido acusado de participar en el complot contra Santos (Cfr. nota de Bernardo Silva y Rosas al Rector A.U.M., c. 1887, cp. 12).

38 E. ACEVEDO, *Anales*, t. IV, p. 599.

39 *Mensaje del presidente de la República, Julio Herrera y Obes, a la Asamblea General*, Montev., 1891.

40 *Ibid.*; cfr. además. A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., cit. p. 207.

41 *Ibid.*; p. 207.

42 Cfr.: acta del Consejo Universitario, Montev., 22 de mayo y 2 de junio de 1890, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 5, pp. 171 y 176.

43 Acta de la sesión para escrutar los votos de la elección de la terna para rector, Montevideo, 18 de julio de 1889. Vásquez Acevedo obtuvo 37 votos, y los también positivistas Carlos Ma, de Pena, Carafi y Ángel Floro Costa, 5, 4, y 3 respectivamente (A.U.M., c. 1889, nota:;

asimismo todos los decanos designados por el mismo período para presidir las distintas Facultades, estaban marcados con el rótulo del positivismo: de Pena, Elías Regules, Juan Monteverde, Miguel Lapeyre.⁴⁴

El espíritu combativo y vehemente de Aréchaga vino a precipitar el primer rozamiento: no aceptó, pese a las instancias del rector, incorporarse al Consejo Directivo, mientras no se resolviera un incidente surgido con el Poder Ejecutivo.

El ministro Berro había comunicado al rector que el gobierno, usando de las prerrogativas que le otorgaba la ley de 1889, resolvía integrar el Consejo con cinco o seis nuevos miembros, argumentando que pesaban sobre el Consejo múltiples tareas.⁴⁵ La nota produjo honda preocupación en las autoridades universitarias; la respuesta, en tono equilibrado y correcto, insistió sobre los inconvenientes que aparejaría un número excesivo de dirigentes, desde que ello determinaría debates sobre cuestiones inútiles, atentando en vez contra la unidad de propósitos.⁴⁶ La Universidad, sin embargo, acatando la resolución, propone los nombres que se solicitaban.⁴⁷ Desoyendo argumentaciones y sugerencias de la Universidad, el Poder Ejecutivo designó a seis espiritualistas, entre los que figuraba el católico Juan Zorrilla de San Martín.⁴⁸ Las protestas del Consejo por el desconocimiento de su derecho de

cp. 53; y. nota del ministro M. Berinduague, Montev., 22 de julio de 1889 en A.U.M., c. 1889, notas, cp. 34; Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 5, p. 120).

44 Nota de Martín Berinduague al rector, Montev., 30 de julio de 1889, en A.U.M., c. 1889 notas, cp. 35.

45 Nota del ministro Carlos A. Berro al rector, Montev., 3 de junio de 1890. A.U.M. c. 1890, cp. 36. El Ministro comunicó al rector que el P.E. usando de las prerrogativas que le otorgaba la ley del 25 de noviembre de 1839, había resuelto integrar el Consejo con 5 ó 6 miembros más.

46 Se tiende a interpretar el sentido honorífico que se atribuía a esos cargos en la ley de 1889, y se sostiene que es erróneo el parecer del Ministro sobre que la revisión de programas iniciada, recargaría las tareas de las autoridades.

47 Los nombres que se proponen incluyen universitarios de primera fila, integrantes de las dos fracciones, y la lista es encabezada por el ex-rector José Pedro Ramírez antecesor de Vásquez Acevedo en el gobierno de la Universidad, «a quien la institución —se dice— y. la juventud estudiosa deben señalados servicios»; Juan Carlos Blanco, ex-catedrático de Derecho Civil y presidente de la Confederación Científico-Literaria; Melián Lafinur que ya había integrado el Consejo «y obrero entusiasta de la instrucción pública»; Pablo De María, catedrático y jurisconsulto de nota; José Arechevaleta, que fue durante muchos años catedrático de la Universidad; Martín Berinduague, ex-secretario de la Universidad y miembro de su Consejo, demás desde el Ministerio de Instrucción Pública le había correspondido en alguna oportunidad presidir la Universidad (Cfr. acta de Consejo, Montev., 4 de junio de 1890, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 5, p. 174; nota del rector Alfredo Vásquez Acevedo al Ministro, Montev., 6 de julio de 1890, A.U.M. y *Anales de La Universidad*, t. 1, p. 408).

48 De la propuesta hecha por la Universidad, el único nombre que el Gobierno tomó en cuenta fue el de José Pedro Ramírez. Se designó con éste a Martín Aguirre, Lucas Herrera y Obes, Juan Zorrilla de San Martín, José Román Mendoza y Domingo Mendilaharsu (Nota del ministro Berro al Rector, Montevideo, 9 de agosto de 1890, A.U.M., c. 1890, cp. 30).

iniciativa⁴⁹ cayeron en el vacío; el ministro Berro concurrió a la Universidad el 29 de agosto para dar posesión de sus cargos a los nuevos consejeros designados por el Ejecutivo.⁵⁰

La controversia entre espiritualistas y positivistas volvió a tener como escenario la Sala del Consejo Universitario, derivando hacia la prensa que terció fogosamente en la polémica. Hacia los últimos meses del año 1890 —y en medio de los más duros rigores de la crisis económica— las páginas de *El Día*, *El Bien*, *El Siglo* y *La Razón* recogían artículos, discursos y manifiestos donde espiritualistas y católicos aplaudían la reforma dirigida e impuesta desde la Presidencia de la República.⁵¹

Con todo, el espiritualismo no presenta un frente único y las divergencias políticas pesan en el agrupamiento de las fuerzas ideológicas: mientras *El Día* coincidía con los católicos, Daniel Muñoz, desde *La Razón*, cargando el acento sobre los principios liberales, censuraba las vinculaciones con el clericalismo, y Eduardo Acevedo en *El Siglo* lamentaba el empequeñecimiento «del nivel intelectual» y reducía los términos de la polémica a un enfrentamiento más entre liberalismo y clericalismo. Le preocupaba en cambio la quiebra de aquella tradición universitaria «que discute y enseña todas las opiniones, todos los sistemas», deplorando la imposición de un autoritarismo que entendía ajeno a nuestra Universidad.

La defensa del laicismo fue otro argumento esgrimido por los redactores de *El Siglo*. «Será siempre una mancha haber destruido la obra de José Pedro Varela... y haber nombrado para integrar el Consejo Universitario una minoría de enemigos sistemáticos de la libertad de enseñanza, que inician sus tareas borrando las tradiciones que constituían la gloria de nuestra Universidad».⁵²

Las opiniones también estaban divididas en filas estudiantiles. Por un lado, *El Eco de la Universidad* censuraba acremente «la tiranía» de Vásquez Acevedo y recibía con aplausos la imposición espiritualista que abría perspectivas de un cambio de programas y del régimen de enseñanza;⁵³ el grupo mayoritario,

49 Nota de Alfredo Vásquez Acevedo al Poder Ejecutivo, Montevideo, 16 de agosto de 1890, en *Anales de la Universidad*, t. 1, p. 408. Nota del Poder Ejecutivo al rector, Montev., 19 de agosto de 1890 en *Ibíd.*, y en A.U.M., c. 1890, cp. 52.

50 Nota del ministro Berro al rector, Montevideo, 27 de agosto de 1890, en A.U.M., c. 1890, cp. 54. Ramírez no aceptó la designación. Cfr. acta de la sesión especial del Consejo, Montev., 29 de agosto de 1890, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 188.

51 Una vibrante versión de este enfrentamiento, en A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., pp. 214 y ss., y en A. ARDAO, *Batlle y Ordóñez y el positivismo filosófico*, Montevideo, 1951.

52 Cfr. A. ARDAO, cit.; *El Bien*, Montevideo 16 de setiembre de 1890; *El Siglo*, Montevideo, 16 de setiembre de 1890; *El Día*, Montev., 17 de setiembre de 1890; *La Razón*, Montev., 19 de setiembre de 1890; *La Razón*, Montev., 26 de setiembre de 1890.

53 *El Eco de la Universidad*, n° 11, Montevideo, agosto de 1890.

por otro, censuraba al Consejo por implantar «una secta que daba el primer golpe de piqueta llevado a cabo contra la institución universitaria».⁵⁴

Las actas del Consejo recogen la descollante gestión de Justino Jiménez de Aréchaga, que se convierte en el propulsor de la reforma dentro de la Universidad. Espiritualista dogmático, ya definido categóricamente en la cátedra y en el libro, Aréchaga regresa a la Universidad después de haber sido expulsado por Santos. Su ideología filosófica y también su posición política lo llevan a enfrentarse permanentemente con el rector; la vehemencia de su carácter impone un sello combativo a toda su actuación en este período. La primera propuesta de Aréchaga a poco de sentarse en el Consejo será la modificación del programa de filosofía, solicitando se declare tal el índice de Janet —texto oficial del espiritualismo ecléctico. A la vez, propone la división de la cátedra a fin de asegurar para un profesor espiritualista el estudio de la metafísica. El informe de la Comisión⁵⁵ y los firmes argumentos de Vásquez Acevedo no lograron torcer la decisión del grupo espiritualista del Consejo, que al cabo impuso por votación el programa propuesto por Aréchaga y comenzó la búsqueda de un profesor que siguiera fielmente sus directivas.⁵⁶

Aréchaga acudió con frecuencia a la prensa para difundir su posición y formar opinión con los argumentos utilizados en la emergencia. «Siendo nuestra sociedad esencialmente espiritualista y cristiana... participando de esas mismas doctrinas, la persona que desempeña el Poder Ejecutivo a quien corresponde la dirección de la enseñanza oficial, y la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, me parece injusto y hasta absurdo que en la Universidad oficial se diera enseñanza esencialmente materialista». Creía imperioso inculcar a la juventud «sanas y morales ideas» que contrarrestaran las enseñanzas de que «Dios es una quimera, que la libertad y la responsabilidad humanas son un mito, que la santa ley del deber no es la ley de las asociaciones humanas, que la justicia no es el fundamento del derecho social

54 *La Razón*, Montevideo, 26 de setiembre de 1890.

55 La Comisión encargada de analizar el proyecto, redactó la defensa del programa que en 1891 habían reformado básicamente Eduardo Acevedo y Martín C. Martínez, sosteniendo que se ajustaba en general «al estado actual de la ciencia y a los fines de la enseñanza universitaria», al no embanderarse en ninguna corriente, y tratando de ofrecer al estudiante un análisis de todas las tendencias que se enfrentan en el campo de la filosofía (Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 12 de setiembre de 1890, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 5).

56 Acta del Consejo Universitario, Montev., 12 de setiembre de 1890. Votaron por la moción de Aréchaga: el propio Aréchaga, Zorrilla de San Martín, L. Herrera y Obes, Martín Aguirre, Carafi y Saráchaga; apoyaron al rector, Castro, Regules, Monteverde, Lapeyre, Brito del Pino y Scoseria. El grupo positivista propiciaba para la nueva cátedra de filosofía a Pedro Massera, a la sazón militante en las filas del positivismo; el sector espiritualista propuso a algunos elementos, en general poco formados en la disciplina, Ruperto Pérez Martínez, Joaquín Reyes, Abel C. Pinto, Mateo Magariños Vieira, aceptando finalmente el primero. Federico Escalada siguió en su curso, pero encargado de dictar lógica e historia de la filosofía.

y en una palabra, que son falsas y vanas todas las grandes ideas, todos los grandes principios que constituyen nuestra civilización».⁵⁷

Desde *La Razón* el catedrático de Filosofía, Federico Escalada, denunciaba el exclusivismo de escuela que se imponía en la enseñanza universitaria, cerrándola a la difusión y explicación de todos los sistemas.⁵⁸

Pero, a pesar de los debates, a pesar de las resoluciones que impone la mayoría espiritualista, el grupo positivista se mantiene en el poder y si no logra, como en esta oportunidad, imponer sus criterios en materia de textos y programas, conserva aún los cargos dirigentes en las Facultades.⁵⁹

Las relaciones Universidad-Gobierno, por ende, acusaron un constante rozamiento, excitado por quienes deseaban desde el Ejecutivo o la Cámara, imponer cambios, apoyando alguna vez intereses estudiantiles que las autoridades universitarias no consideraban convenientes para el desarrollo de la enseñanza. La supresión del latín de la enseñanza secundaria, así como la derogación del examen general y de la tesis en Derecho y Medicina, fueron los puntos en torno a los cuales giraron los enfrentamientos, los debates, las presiones de los diferentes grupos.

En los primeros meses de 1890 Luis Melián Lafinur propone la supresión de los estudios de latín.⁶⁰ Melián y la Comisión Especial de la Cámara consideran que el latín ha dejado de ser lengua indispensable, ya que nada significa para adquirir los modernos conocimientos científicos. Bigot, Spencer, Bain, Amunátegui, Bello, Vicuña Mackenna, Sarmiento y José Pedro Varela son traídos a sala, en medio del vocinglero apoyo de la barra estudiantil en abono de la tesis derogatoria. El positivista Herrero y Espinosa y el católico Bauzá abogan en cambio por la permanencia de la asignatura en los programas secundarios: Herrero con argumentos extraídos de la ciencia lingüística; Bauzá invocando el sentido estético que desarrolla en el adolescente el estudio del latín, que a la larga —sostiene— resulta beneficioso y no «deprimiente del carácter nacional». El entusiasmo y los vivas en la barra acompañan a Melián cuando afirma que «el latín es el estudio que más abominan los jóvenes». Réplicas y contrarréplicas insumen largas horas y sesiones enteras de debate

57 *El Día*, Montevideo, 17 de setiembre de 1890.

58 *La Razón*, Montevideo 19 de setiembre de 1890. Cfr. además A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., cit., pp. 214 y ss.

59 Elías Regules fue reelegido en la Facultad de Medicina; Monteverde en la de Matemáticas, y el positivista Claudio Williman, pasó a ocupar Enseñanza Secundaria en las elecciones de 1891 (Cfr. nota del ministro Capurro al rector, Montevideo, 6 de agosto de 1891; nota de Claudio Williman al rector, Montevideo, 10 de agosto de 1891; y nota de Juan Monteverde al rector, Montevideo, 12 de agosto de 1891, en A.U.M., c. 1891m cp, 57, 60 y 61)

60 El proyecto lleva fecha 18 de marzo, Cfr. CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, t. CV, pp. 25 y ss.

parlamentario⁶¹ que concluye —entre bravos y aplausos, campanillazos, amenazas de desalojo y silbidos— con una decisión adversa a la moción Melián.⁶²

Figuras representativas de la vida intelectual del país —algunas de ellas formadas en la misma Universidad de la República— elevan el nivel de esta discusión menor sobre el latín, muy expresiva, sin embargo, del tono verboso y enciclopédico que caracterizaba a la cultura del país. Porque de todo se habla a pretexto del latín —con apreciaciones erróneas, aproximadas o exactas—. Las virtudes y los defectos formativos del aprendizaje de una lengua muerta dan pie para análisis pedagógicos, literarios y estilísticos; igualmente para la discusión de épocas históricas en que se enjuician los valores de la antigüedad clásica y del período medieval, como lo evocaría años más tarde Eduardo Acevedo al afirmar «que el interés religioso predominó sobre el interés pedagógico»;⁶³ rebasando así de lejos los problemas pedagógicos de la enseñanza secundaria que fueron el punto de partida de la moción Melián.

El Parlamento vuelve a ocuparse de la Universidad en la siguiente legislatura, cuando un petitorio estudiantil sobre supresión de tesis y examen general, que acababa de ser rechazado por el Consejo Universitario, es elevado directamente al poder político, contando para ello con el apoyo de algunos diputados. Se aprecian entonces posiciones encontradas en torno al problema de fondo discrepándose asimismo en torno al derecho de iniciativa de los estudiantes en materia de cambios en los sistemas de enseñanza.

«Los Reglamentos de la Universidad no pueden ser reformados o modificados según los gustos y conveniencias de los estudiantes. La iniciativa de toda reforma debe partir de los funcionarios a quienes la ley ha dado la misión de velar por la organización y el desenvolvimiento de la enseñanza secundaria y superior», declara el rector Vásquez Acevedo alegando que los estudiantes no poseen preparación suficiente para darse cuenta de cuestiones tan delicadas, «ni imparcialidad para comprender lo que beneficia o daña la causa pública». La Universidad no debe servir los intereses particulares de los estudiantes; ellos deben comprender, alega el rector que «la Universidad, o sea el Estado, no costean la enseñanza secundaria y superior con el fin exclusivo de proporcionar carrera a unos cuantos jóvenes, sino principalmente con el de dotar a la Nación de hombres distinguidos en las letras y en las ciencias que puedan favorecer sus progresos y bienestar y por esa razón

61 Cfr. actas de la Cámara de Representantes, Montev., 14, 17, 19, 21 y 24 de junio de 1890, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, cit. *Diario de Sesiones*, t. CV. pp. 25 y ss: pp. 44 y ss. hasta 190.

62 Votaron, entre otros, por la afirmativa: M. Izcuza Barbat, J. J. de Herrera, Luis Melián Lafinur, A. Turenne; un total de 16 votos. Por la negativa: Idiarte Borda, Zorrilla de San Martín, Rodríguez Larreta, P. Carve. Manuel B. Otero, Francisco Bauzá, Daniel Granada, Luis Carve, Manuel Herrero y Espinosa, etc.; un total de 20 votos.

63 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit. t. IV p. 588.

es que no siempre el interés público se armoniza con el interés particular de los estudiantes, pero forzoso es que aquél prevalezca sobre éste». ⁶⁴

Melián Lafinur, a pesar de las profundas discrepancias que mantiene con el rector, emite en el Parlamento un severo juicio contra el grupo de los peticionantes, en nombre de la autonomía universitaria e invocando el sentido de responsabilidad de los propios estudiantes. «Fui estudiante diez años de la Universidad, y en mi época jamás se distrajo la atención de la Cámara con una solicitud de un estudiante», ⁶⁵ reivindicando así para el Consejo Universitario la exclusiva autoridad en materia de educación. «El prestigio de la Universidad se resiente cuando el Parlamento vulnera sus decisiones». ⁶⁶

Francisco Soca, flamante egresado de la Sorbona, volcó todo el prestigio de su personalidad como universitario, como médico y como político, en favor de la petición de los estudiantes de Medicina, dándoles el respaldo de su opinión y su experiencia, sin detenerse a considerar la pertinencia de la vía seguida.

«La instrucción de un médico, de un verdadero médico —decía en la Cámara— es la resultante compleja de todas las enseñanzas que ha recibido, de todos los hechos que han pasado delante de sus ojos en los largos años que ha concurrido a los Hospitales o a la escuela... el que no sea médico al terminar su carrera, el que no sea médico con las pruebas por que ha pasado... podrá ser médico algún día; pero ciertamente no son las fatigantes e irrisorias lecturas que se le imponen, no es el examen general, pretexto casi amable para poner la firma a un título científico, no son las vanas fórmulas académicas, tan estériles como crueles, las que darán al joven médico la seguridad de preparación, el aplomo, la decisión, la ciencia práctica, en una palabra, que no es nunca sino el resultado de una larga y paciente iniciación en el arte severo que está destinado a ejercer». ⁶⁷ Con un análisis muy realista del medio ambiente científico nacional, Soca afirma rotundamente que en

64 *Anales de la Universidad*, t. IX, año VI, p. 819.

65 Agregó entonces Izcua Barbat: «Ni tampoco en la mía. Jamás sabíamos lo que era el Ministerio de Gobierno..., jamás sabíamos lo que era ir a mendigar a un ministro un decreto de exención de cursos o de un examen... Así hemos vivido y así hemos estudiado. Sin deber nada a nadie sino a nuestros esfuerzos y a la noble enseñanza que gratuitamente nos daba la Universidad, contra la cual se levantan cada día los estudiantes que no saben que su mejor título es estudiar y aprender, y no hacer esfuerzos para no estudiar» (Acta de la Cámara de Representantes, Montev., 21 de marzo de 1891, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, cit. *Diario de Sesiones*, t. CXII pp. 276 y ss).

66 *Ibid.*

67 *Ibid.* t. CXII, pp. 263 y ss.

Montevideo es imposible exigir una tesis original.⁶⁸ El petitorio estudiantil no obtiene sin embargo la sanción parlamentaria.⁶⁹

La intermitente tensión que vivió la Universidad en los últimos dos años, perturbada por la injerencia del poder político en apoyo de uno de los partidos universitarios, hizo crisis al promediar el año 1893. La elección reglamentaria de Rector por la Sala de Doctores, replanteaba la lucha por el poder en el ámbito universitario. Los bandos, bien definidos desde las ásperas elecciones de 1880, volvían a enfrentarse en las urnas. Los contactos, las conversaciones, las sugerencias tendientes a neutralizar la influencia directriz del presidente Herrera y Obes, aun con una visita personal de Vázquez Acevedo,⁷⁰ se sucedieron en los días anteriores a la reunión de la Sala. Espiritualistas y católicos acusaban al rector de imponer los postulados de la filosofía positivista; el diario católico abría una campaña periodística, verdadera cruzada contra una doctrina que más que errónea era nociva —decía— «por sus funestas consecuencias morales y sociales».

La elección se desarrolló sin embargo normalmente⁷¹ resultando electos para integrar la terna, Vázquez Acevedo con 101 votos, Pablo De María con 98, y Eduardo Brito del Pino con 88. El porcentaje de votantes destaca el interés que despertó el pleito universitario. Una manifestación de diversos elementos universitarios desfiló por la ciudad vieja hasta la casa de Vázquez Acevedo para congratularlo por su designación.⁷² El Poder Ejecutivo, sin embargo, nombró rector al segundo candidato más votado,⁷³ proyectando así, una vez más, su injerencia en la vida universitaria, con la finalidad de

68 *Ibid.* Sostiene Soca que nuestras bibliotecas son deficientes, no responden a las necesidades del científico y la mala organización de nuestra asistencia pública hace que los medios de observación —base fundamental de todo trabajo científico—, sean también deficientes. (CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc., cit., t. CXII, pp. 263 y ss).

69 El examen general abolido en 1888, por ley de 25 de enero, cuyo proyecto había presentado Bauzá, se restablece, limitado a las materias esenciales, en 1889.

70 Cfr.: MARÍA JULIA ARDAO, *Alfredo Vázquez Acevedo*, etc., cit. en *Revista Histórica*, t. XXXVI, n. 106-108, p. 205. «Varios amigos me insinuaron —dice Vázquez Acevedo— que visitase al Presidente, antiguo condiscípulo y amigo para desvanecer los rumores injustificados sobre presión que se me atribuía en la enseñanza filosófica; pero yo no quise dar absolutamente ningún paso por delicadeza personal, no obstante la seguridad que tenía de ser bien recibido y tratado por Herrera.

71 Se había preparado un reglamento de elecciones con balotas firmadas y bajo sobre, aprobado el 5 de marzo de 1893 (Cfr. acta del Consejo Universitario, Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 312 y 313).

72 *La Razón*, Montevideo, 19 de julio de 1893; acta del Consejo Universitario, Montev., 30 de junio y 20 de julio de 1893, Libro Copiador de Actas del C. Universitario, t. 5, pp. 321 y 325. Nota de Alfredo Vázquez Acevedo al ministro Capurro, Montevideo, 21 de julio de 1893, *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 447.

73 Decreto del Poder Ejecutivo, Montev., 10 de agosto de 1893. Nota de Pablo De María al Ministro, Montevideo, 4 de agosto de 1893; nota del ministro a Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, 5 de agosto de 1893, en *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 347.

erradicar las doctrinas filosóficas que consideraba deprimentes para la formación de la juventud.⁷⁴

Según Ardao, esta elección traduce la última incidencia significativa de la contienda nacional dirimida entre espiritualismo y positivismo. Se vivía ya entonces la transición hacia un nuevo clima filosófico: el antagonismo se había atemperado, el dogmatismo cientista cerraba su ciclo en Europa, aparejando su inevitable incidencia en la militancia del positivismo americano. El espiritualismo, por otra parte, parecía también batirse en retirada insinuándose así un compás de acercamiento y tolerancia entre la intelectualidad uruguaya.⁷⁵ El apoteósico homenaje que pocos meses después se tributó al octogenario maestro de filosofía don Plácido Ellauri tendió a unir más a los antagonistas de la víspera.

El rectorado de Pablo De María se benefició de ese clima apaciguador y tendió a limar las últimas asperezas. Por unanimidad, el propio Consejo Universitario solicitó al Ejecutivo la designación de Vásquez Acevedo, como miembro honorario del organismo docente.⁷⁶

Fue por esos días que la Universidad consiguió ampliar sus dependencias y reunificarse de hecho, al trasladar sus Facultades de Derecho, Matemáticas y Secundaria al flamante edificio construido para Hotel Nacional en Cerrito y Patagones, y que la crisis del 90 había dejado concluido y abandonado.⁷⁷

74 «Algunos amigos creyeron que habría podido influir en el ánimo del Dr. Herrera y Obes mi actuación como miembro del Directorio Nacionalista... Creo, sin embargo, que la causa principal de la conducta del Dr. Herrera conmigo fue su obcecación en las cuestiones filosóficas y el compromiso contraído por sus públicas declaraciones de modificar el régimen universitario» (MARÍA JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo*, etc., cit. *Revista Histórica*, t. XXXVI, si. 106-101, p. 203).

75 A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., cit. p. 225.

76 Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 18 de agosto de 1893, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 5, p. 328; *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 582. El 2 de setiembre el gobierno aprobó el nombramiento y Vásquez Acevedo aceptó el cargo considerando la aceptación «un deber y una satisfacción de espíritu». (Cfr. nota de Alfredo Vásquez Acevedo al Ministro, Montevideo, 6 de setiembre de 1893, en A.U.M., c. 1893, cp. 51, y *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 582). Ocuparon los decanatos de Medicina, Ingeniería y Secundaria, Elías Regules, Víctor Benavides y Claudio Williman (Nota del Ministro de Fomento al Rector, Montev., 21 de agosto de 1893, A.U.M., c. 1893, cp. 44).

77 La Universidad volvía a reagruparse, abandonando el local de la calle Uruguay que ocupara en 1885, del que ya en 1892 se había separado Enseñanza Secundaria trasladándose a un edificio de la calle Queguay, lo que permitió que Derecho y Matemáticas se expandieran. Pero igualmente los locales eran insuficientes, En julio de 1890, por ley, se había autorizado a contratar un empréstito en cédulas hipotecarias, para destinar su producido a la construcción del edificio para la Universidad (Cfr. Informe del Rector, 12 de febrero de 1892, Anexo n. 1, en *Anales de la Universidad*, t. 1, p. 260).

El edificio del Hotel Nacional era propiedad del Banco Hipotecario; hechos los trámites pertinentes, el 7 de noviembre de 1893, el Consejo autorizó el traslado de la Universidad al edificio de Cerrito y Patagones (Cfr. actas del Consejo Universitario del 11 de agosto, 6 de octubre y 7 de noviembre de 1893, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 328, 339, 348). El Banco cobró a la Universidad \$ 600.— mensuales por el arrendamiento del edificio. El

Ajustes del reglamento general, largamente discutidos por los consejeros;⁷⁸ el problema de los exámenes de julio⁷⁹ y el estudio del presupuesto⁸⁰ fueron los tópicos que dinamizaron la gestión de De María, siempre preocupado por dotar a la institución de un más amplio apoyo financiero. «La Universidad no es una simple oficina subalterna —le escribía al ministro de Fomento, Juan José Castro— de esas que carecen por completo de atribuciones e iniciativas propias; es un cuerpo científico que si bien no puede pretenderse un alto Poder del Estado, ni dejar de reconocer en el Poder Ejecutivo su patrono y su superior en la jerarquía administrativa, ha recibido directamente del legislador importantes facultades propias...».⁸¹

Pero los enfrentamientos de la política nacional iban a incidir, una vez más, en el ámbito universitario. Las resistencias del Partido Constitucionalista —del que formaban parte el rector y muchos universitarios— a Idiarte Borda, aparejan ciertos rozamientos que finalmente provocaron la renuncia indeclinable de Pablo De María, en agosto de 1895.⁸²

28 de enero de 1895 se labró el acta de toma de posesión del edificio por las autoridades de la Universidad (Cfr.: nota de la Universidad al presidente del Banco Hipotecario, José Ma. Muñoz, Montev., 19 de noviembre de 1893; nota de! Banco Hipotecario, al rector Pablo De María; Contrato de Arrendamiento, Montev., 7 de noviembre de 1894; nota de José Ma. Muñoz al rector, Montev., 26 de enero de 1895. Acta del Consejo Universitario, Montev., 28 de enero de 1895, en A.U.M., c. 1895, 1. c., cp. 37 bis).

Se notaban algunas dificultades para la instalación de la Universidad en el Hotel Nacional invocándose al alejamiento de la ciudad nueva «en un paraje desabrigado e inconveniente para los estudiantes, sobre todo en la estación de invierno» (Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 19 de octubre de 1894, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 6, p. 20).

78 Actas del Consejo Universitario, Montevideo, 24, 26, 29 y 31 de diciembre de 1894; 2, 4, 5, 7, 8 y 9 de enero, 19 de marzo de 1895, en Libro Copiador de Actas t. 6, pp. 37, 38, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 70. Proyecto de Reglamento presentado al rector por Elías Regules, 1894, en A.U.M., c. 1894, cp. 53.

79 El problema de los exámenes de julio perturbó durante muchos años la vida de la Universidad; reiteradamente los estudiantes los reclamaban, basándose en la excesiva extensión de los programas que exigían periodos extraordinarios (Cfr. nota del Ministro de Fomento al rector, Montev., 14 de mayo de 1895, comunicando que el Poder Ejecutivo resolvió mantener los exámenes de julio por este año: nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes, Montev., 1894, en A.U.M., c. 1895, cp. 71).

80 Las rentas universitarias produjeron en 1891, \$ 30.923,65; en 1892, 31.134,65; en 1893, 30.481,65; en 1894, 29.296.— (Cfr. Informe del rector Pablo De María, Montevideo, 12 de marzo de 1895, en *Anales de la Universidad*, t. IX, año VII, p. 691).

81 Cfr. nota de Pablo De María al Ministro de Fomento, Montevideo, 15 de setiembre de 1894, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 835; acta del Consejo Universitario, Montevideo, 11 de mayo de 1894, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 389.

82 Pablo De María renunció por las diferencias surgidas con el Poder Ejecutivo, con motivo de que éste revocó una resolución del Consejo Universitario, que negaba la reválida del título de ingeniero a Llovet, por no tenerse suficientes garantías del nivel universitario del instituto que expidiera el título. Vásquez Acevedo en sus Memorias, consigna, no sin cierta crítica malevolente, que De María «aprovechó la ocasión para renunciar al cargo de manera ruidosa, explotando en su favor el espíritu hostil que dominaba en contra del

Idiarte Borda no tuvo inconveniente, muy por el contrario, en encargar interinamente del rectorado a Vásquez Acevedo, mientras se realizaban las elecciones reglamentarias.⁸³ Pero Vásquez Acevedo declinó el ofrecimiento —«fastidiado», son sus palabras— por la repercusión que en los medios estudiantiles y en la propia prensa, tuvo la renuncia de De María.⁸⁴ Únicamente aceptó el rectorado cuando la Sala de Doctores encabezó la terna de candidatos con su nombre.⁸⁵

«Volví por tercera vez a la Universidad y tomé con el mismo entusiasmo y ardor de siempre las tareas del cargo, iniciando inmediatamente una porción

Presidente de la República» Idiarte Borda, pues sostiene que hacía tiempo que se quería retirar del rectorado (Cfr. Ma. JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo*, etc. cit. en *Revista Histórica* n° 106-108, p. 208. Nota de Pablo De María al ministro de Fomento, Montev., 19 de agosto de 1895, en *Anales de la Universidad*, año IV, t. VII, p. 523 y nota del ministro de Fomento al rector, Montev., 21 de agosto de 1895, en *Anales de la Universidad*, año IV, t. VII, p. 523 y en A.U.M., c. 1895, 2, cg. 113).

83 *Ibid.*

84 «Fastidiado por la conducta de un grupo de estudiantes que en reuniones públicas y en la prensa se permitieron apreciar duramente mi resolución, dirigía una carta al Sr. Castro dimitiendo de ocupar el cargo... La gente sensata y desapasionada estuvo toda de mi lado —dice Vásquez Acevedo— no vio en la conducta de los estudiantes exaltados, lo mismo que en la del Dr. De María, sino un mal pretexto para manifestar su oposición al Gobierno y a la situación política consecuente con un sistema absurdo y ya condenado de mezclar a la Universidad en la política». Decía Vásquez Acevedo en la renuncia: «He concentrado todas mis aspiraciones desde mucho tiempo atrás a servir la instrucción pública de mi país. Estaba por eso dispuesto a aceptar sin vacilaciones el rectorado interino de la Universidad y consagrar de nuevo a esa institución, en que está cifrado el engrandecimiento intelectual de la República, mis escasas aptitudes y más débiles fuerzas... Pero la actitud que una parte de la juventud universitaria ha observado con motivo de la renuncia del Dr. De María y de mi nombramiento para reemplazarlo, y los agravios que con tal motivo se me han dirigido, con olvido de las consideraciones a que da derecho la constante rectitud de mi conducta y mi consagración al servicio de esa misma juventud durante la mitad de mi vida, me inducen a retirar la aceptación que habla manifestado a V.E. estar pronto a prestar al nombramiento del Gobierno, no porque dude en lo más íntimo de la rigurosa corrección de mi proceder, sino porque no quiero ni debo sacrificar la escasa salud que me queda en favor de quienes así desconocen sus deberes para conmigo» (*Anales de la Universidad*, año IV, t. VII, p. 523).

85 Eduardo Brito del Pino ocupó el interinato y en setiembre se efectuaron las elecciones de terna para rector. En la misma sesión se propone y acepta por unanimidad solicitar al P. E. designe a Pablo De María, miembro del Consejo, destacándose que durante dos años no cobró su sueldo de catedrático y cedió seis meses del sueldo de rector para la biblioteca universitaria (Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 30 de agosto de 1889. Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 120; nota del ministro de Fomento J. J. Castro al rector Montevideo, 4 de octubre de 1895; nota de Pablo De María al Ministro, Montev., 12 de octubre de 1895. A.U.M. c. 1895, 2, cp. 131). La terna se compone de los nombres de Alfredo Vásquez Acevedo, Pablo De María y Eduardo Brito del Pino. Esta vez el Ejecutivo designa a Vásquez Acevedo, el candidato más votado (Acta del Consejo Universitario Montevideo, 17 de setiembre de 1895, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario t. 6, p. 127; nota del ministro de Fomento, Juan J. Castro al rector. Montevideo, 25 de setiembre de 1885, en A.U.M., c. 1805, 2. cp. 125).

de reformas valiosas». ⁸⁶ Con estas palabras evocaba años después Vázquez Acevedo la iniciación de su último período en el rectorado de la Universidad, que se prolongaría por sucesivas reelecciones hasta 1899.

Con nuevos bríos retomaba su labor el reformador de 1885. Las polémicas filosóficas no empañarían esta vez su gestión; algunas incidencias políticas, los inevitables rozamientos personales también, pero todo ello sin la entidad que años atrás había alcanzado la acción opositora de los grupos encabezados por Aréchaga. Un nuevo plan de reformas, diverso y amplio, abarcaba varios órdenes de la vida universitaria, pero no alteraba para nada su estructura orgánica: simplificación de los programas, reglamentación de los exámenes con pruebas orales y escritas; mayor número de prácticas en Medicina y Matemáticas y en todos los campos de las ciencias físico-naturales; más ejercicios en idiomas y en las materias técnicas; organización de los ejercicios físico-gimnásticos, equipos de fútbol y de pelota. ⁸⁷

«Instruir y educar» fue el lema que comenzó a distinguir a la nueva orientación pedagógica. ⁸⁸

Quizá el hecho más significativo de estos años sea la inauguración del primer instituto universitario, el de Higiene Experimental, primero también en su género en América Latina. Con él la Universidad abría el camino para la investigación científica original, a la vez que encaraba el estudio de problemas vitales para el desarrollo de la sociedad. ⁸⁹ El mismo año de 1896 Claudio Williman y su ayudante Ángel Maggiolo, en el modesto laboratorio de

86 Ma. JULIA ARDAO, *Alfredo Vázquez Acevedo*, etc., cit. en *Revista Histórica*, n°106-103, pp. 208 y ss.

87 Cfr. *Ibid.*; Informe del rector de la Universidad, correspondiente a los años 1895 y 1896, Montevideo, 30 de mayo de 1897, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 876. Se alquila un local en las inmediaciones de la Universidad, para instalar allí un gimnasio (Cfr. contrato firmado entre la Universidad y Juan Feo. Etchebarne y Jorge West, en representación de L. Supervielle —Banco Francés— por el arrendamiento del local de la calle Piedras N° 4, por \$ 50.— mensuales, A.U.M., c. 1899, 2, cp. 85).

88 Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. y, p. 87.

89 *Ibid.* p. 89. Cuando Carlos Ma. de Pena presidió la Junta Económico-Administrativa de Montevideo —1888-1889— con la colaboración del instituto dirigido por Arechavaleta, provocaron una verdadera revolución en cuanto a la higiene pública de la ciudad. El reciente problema del cólera, llevó a planificar el saneamiento de la playa de la Aguada, demostrando Arechavaleta el peligro del relleno de los terrenos de la zona con desperdicios. Arechavalta acompaña a de Pena en el estudio de la salubridad de las aguas corrientes, y comprueba un grado de contaminación alarmante en el Canelón, por lo cual de Pena impone a la empresa de Aguas Corrientes no sólo la simple decantación de las aguas, sino la implantación de los primeros filtros de arena. Arechavaleta crea el conservatorio de vacuna e inicia la desinfección de tambos; mientras con los estudiantes Morelli y Solari analiza en el laboratorio de la Facultad el problema de las carnes de abasto a Montevideo, enfermedades del ganado no controlado: condiciones del transporte en función de la higiene; y aun la alimentación del Obrero (Cfr. A. PELUFFO, José Arechavaleta, en *Revista Nacional*, n°1, Montevideo, 1938, p. 126).

física, utilizaban los rayos Roentgen y obtenían fotografías nítidas, primeras experiencias de este tipo en el Río de la Plata.⁹⁰

La incidencia del levantamiento de 1897 fue inevitable, pese a los esfuerzos de Vásquez Acevedo por mantener a la Universidad ajena y neutral ante los problemas políticos.⁹¹ Superada la crisis revolucionaria, las elecciones de rector, celebradas en el último año del siglo, permiten comprobar el desfibramiento definitivo de los bandos universitarios que habían dividido a la institución por casi dos décadas. La Sala de Doctores volvió en esa ocasión a encabezar la terna con el nombre de Alfredo Vásquez Acevedo, pero lo que resulta significativo es que sufragaron por su candidatura universitarios de las más diversas posiciones políticas y filosóficas: colorados, nacionalistas y constitucionalistas; positivistas, espiritualistas y católicos.

No obstante tal pronunciamiento, el Poder Ejecutivo volvió a invalidar el voto universitario; esta vez a causa de la enemistad personal de Juan Lindolfo Cuestas hacia el candidato triunfante.⁹²

Con tal motivo, se produjo una situación de malestar en filas del gobierno que culminó en crisis ministerial. Juan Campisteguy, titular de Hacienda, Saturnino Camps, de Gobierno, y Carlos Ma. de Pena, de Fomento, elevaron su dimisión. De Pena alegó que la personalidad de Vásquez Acevedo merecía respeto, y que su presencia era imprescindible en la dirección de la Universidad para culminar las reformas que había emprendido.⁹³ Manifestaciones y homenajes públicos⁹⁴ no lograron torcer con todo la enconada decisión de Cuestas.

Vásquez Acevedo abandonó así la Universidad, cerrando una etapa de tres lustros, sellada por la gestión de su dominante personalidad. La identificación entre el rector y la institución durante todo este período, está corroborada por sus apreciaciones posteriores y por los testimonios de quienes fueron sus colaboradores y a veces en los de los propios opositores. Cuando en

90 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. y, p. 92.

91 Con ese motivo el rector dirige una enérgica circular a los profesores, cuyo tenor es el siguiente: «Ha llegado a mi conocimiento que en algunas clases de la Facultad de Derecho suelen los estudiantes hacer apreciaciones sobre política militante, con ocasión del estudio de las leyes o de los principios de Derecho. Considero que los Sres. catedráticos no deben admitir tales apreciaciones... Ruego a usted en consecuencia, quiera prohibir en la clase a su cargo toda opinión de política militante, previniendo a sus discípulos que la infracción de la orden será severamente penada» (Nota de A. Vásquez Acevedo a los catedráticos, en M. ALONSO CRIADO, *Colección Legislativa de la Rep. O. del Uruguay 1830-1909*. Montevideo, 1878-1907, t. 20, p. 193).

92 Señala además Vásquez Acevedo la influencia de Aréchaga sobre el «viejo Cuestas», al que consideraba su enemigo personal (Cfr. MARÍA. JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo*, etc., cit.).

93 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., t. IV, p. 446.

94 *Ibid*, Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 23 de agosto de 1899, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 6, pp. 381 y 383.

1893 Herrera y Obes, desconociendo el pronunciamiento de la Asamblea de Graduados había designado para rector a Pablo De María, Vásquez Acevedo consignaba en sus memorias unas sugestivas reflexiones: «La salida de la Universidad me causó una honda pena —escribe. Había llegado a considerar la institución como cosa mía, de que nadie tenía derecho a despojarme, y estaba ya tan habituado a las tareas del rectorado que me parecía imposible vivir sin ellas; constituían una verdadera necesidad de mi espíritu».⁹⁵ Y en otro párrafo agrega: «Si no me faltaran las fuerzas para un trabajo tan serio, y si no tuviera hoy otras atenciones graves y absorbentes, escribiría con verdadero placer la historia completa de la Universidad, al menos de la época en que yo me hice cargo de ella, porque tengo la persuasión de que nadie podrá jamás darse cuenta, por más que estudie los archivos universitarios, de la inmensa cantidad de fuerza mía que representan las conquistas alcanzadas —de las injusticias y sinsabores que he experimentado— de las importantes iniciativas que se han perdido por mala voluntad de los Gobiernos, o por falta de concurso en la misma Universidad de parte de los que debían ayudarme... como en el caso de la reducción de los programas y modificación de textos y métodos —en que el profesorado casi unánimemente se mantuvo resistente a seguir mis propósitos...; del celo con que he procedido siempre en la defensa de los intereses universitarios, echándome encima odiosidades sin cuento, de la rectitud y elevación de mis procederes, aun con los mismos que no perdían ocasión de hostilizarme por espíritu de partido, por cuestiones filosóficas, por rivalidades o móviles estrechos, en fin, de un conjunto de hechos y circunstancias que quedarán olvidadas para siempre, porque no se han consignado en los papeles y no se han advertido por los testigos de mis trabajos».⁹⁶

Personalidad controvertida en su tiempo; atacada desde filas espiritualistas por sus posiciones filosóficas; desde los sectores principistas o constitucionalistas por haber aceptado la designación directa de Santos cuando la destitución de Ramírez, o por la aceptación de su cargo de fiscal; por sus posiciones políticas dentro del nacionalismo; combatida por enemigos personales, como Cuestas, al que se enfrentó en 1885 cuando desde el Ministerio de Instrucción Pública se intentó cercenar la autonomía de la Universidad;⁹⁷ resistida por grupos estudiantiles que no vacilaron en recurrir a la prensa para motejarlo de «tirano de los estudiantes».⁹⁸ Cuando en 1925, dos años

95 MARÍA JULIA ARDAO, *Alfredo Vásquez Acevedo*, etc., cit. en *Revista Histórica*, n. 106-08, p. 205.

96 *Ibid.* pp. 198 y 199.

97 *Ibid.* p. 195.

98 *La Tribuna Universitaria*, t. 1, n. 1, marzo 1887. Véase Apéndice 1. En su informe del rectorado, cuando Vásquez Acevedo señala la reimplantación del orden y la disciplina en la Universidad, agrega: «No quiere esto decir que me halle satisfecho de la conducta de los estudiantes. Tengo por el contrario una queja y una queja muy amarga

después de su muerte, la Universidad de la República rindió un gran homenaje a su memoria, ya el tiempo había decantado asperezas. La desaparición física, y el acto mismo del homenaje, condicionan en parte el testimonio obligadamente laudatorio de los distintos oradores; pero de todos modos, de las entrelíneas de los discursos o de los editoriales de la prensa surge la figura austera, rígida, pero humana y comprensiva, del rector positivista que —todos coinciden en ello— implantó la «escuela del orden, de la disciplina, de la reflexión y del decoro».⁹⁹

«El primero en llegar —decía Juan B. Morelli— y el último en salir de la Universidad, al corriente del funcionamiento de las clases y de las lecciones dictadas, como cualquier estudiante; conociendo el movimiento de la caja tanto como el tesorero; la biblioteca como el bibliotecario; habría podido

que formular contra ellos, no por su comportamiento en el interior de la Universidad, sino por ese espíritu de inconsideración hacia sus superiores y de rebelión contra los reglamentos, que se han manifestado últimamente en publicaciones ofensivas y en reuniones turbulentas fuera de los claustros universitarios. Con toda franqueza debo decir que me siento contristado y decepcionado, en presencia de los ataques de que he sido objeto y de la actitud verdaderamente injustificada que una parte de la juventud estudios ha asumido...» Y apuntando a su defensa agrega: «Desde que tuve el honor de hacerme cargo de la Universidad no he cesado ni un sólo día de trabajar con el mayor empeño por los intereses bien entendidos de los jóvenes estudiantes. Mi pensamiento y mi voluntad han estado incesantemente contraidos a mejorar las condiciones de la enseñanza, a organizar los estudios, a destruir los estorbos que pudieran detener el progreso de la Institución. En mis relaciones directas con los estudiantes, tengo la íntima persuasión de no haber jamás incurrido en reproches inmotivados. He sido siempre atento y deferente con ellos, gozando cuando he podido satisfacer sus deseos, y sufriendo cuando mis deberes me han obligado a contrariarlos, ¿Qué explicación tiene entonces los agravios que me han inferido por la prensa y la hostilidad que se ha declarado a las autoridades de la Universidad? Por extraño que parezca, para mí no puede explicarse una y otra cosa, sino precisamente, por lo que juzgo las mejores conquistas del actual régimen universitario, es decir, por la regularidad de la enseñanza, por el ordenamiento y complementación de los estudios, por la mejor fiscalización de los exámenes; en una palabra por la marcha ordenada del establecimiento. Muchos estudiantes, desconociendo sus propias conveniencias, entienden que todo lo hecho para perfeccionar la enseñanza y hacerlos a ellos más aptos en las profesiones a que aspiran, son trabas injustas inventadas con propósitos mezquinos. Ellos quisieran improvisar sus carreras, hacerse bachilleres en dos o tres años; doctores en Derecho en tres o cuatro, doctores en Medicina en cuatro o cinco aunque tuvieran después que vegetar años y años para formarse un estudio y adquirir la aptitud necesaria para el acertado ejercicio de sus profesiones. De ahí su grito contra los nuevos reglamentos, contra los planes de estudio más perfectos, o contra las personas o autoridades bajo cuyos auspicios han sido sancionados los unos y adoptados los otros». (Informe del rector Alfredo Vásquez Acevedo, Montevideo, 24 de mayo de 1887, en MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN, *Memoria*, etc. cit., p. 553). Hubo también una fuerte resistencia popular cuando la Universidad resolvió la supresión de la cátedra de Homeopatía (J. B. Morelli, *Alfredo Vásquez Acevedo*, en *El País*, Montevideo, 3 de julio de 1925, y en *Anales de la Universidad*, t. XXXIV, n. 117, Montevideo, 1925).

98 Discurso de Elías Regules. Homenaje a Alfredo Vásquez Acevedo, julio de 1925, en *Anales de la Universidad*, t. XXXIV, n. 117.

decir con toda justicia parodiando la frase de Luis XIV, “La Universidad soy yo»». ¹⁰⁰

Desde una perspectiva histórica más reciente, Arturo Ardao enjuicia así la actuación de Vásquez Acevedo: «En una gesta de cada día y de cada hora, omnipresente e incansable su enjuta figura de gentilhomme castellano llegó a ser, para profesores y alumnos, como el espíritu mismo de la institución. De esa su obra arranca la actual Universidad uruguaya». ¹⁰¹

100 JUAN B. MORELLI. *La Sección de Enseñanza Secundaria es hija gloriosa del Dr. Vásquez Acevedo*, *El País*, Montevideo, 5 de julio de 1925, y en *Anales de la Universidad*, t. XXXIV, n. 117. Montevideo, 1925 (Véase Ap. 45). Uno de sus discípulos y colaboradores, el Dr. Alfredo Navarro se refirió al papel protagónico que correspondió a Vásquez Acevedo en la querella filosófica que conmovió a la escena universitaria de fin de siglo (A. Navarro, *Discurso pronunciado por el Dr.... en el acto recordatorio celebrado en el Hospital Maciel*, 1925, en *Anales de la Universidad* t. XXXIV, n. 117, Montevideo, 1925).

Al evocar también su militancia filosófica, Irureta Goyena agrega el juicio apologético del rendido discípulo... así como sabía vencer sus simpatías personales dominaba con la misma firmeza sus inclinaciones filosóficas, cuando se trataba del interés de la Universidad. En aquella época todos pecaban de exaltación o de hermetismo filosófico; los positivistas y los materialistas creían sinceramente que la Universidad estaba poco menos que perdida, si caía en manos de los espiritualistas, los espiritualistas opinaban con igual sinceridad que los positivistas corrompían el espíritu de la juventud y estaban comprometiendo el porvenir del país. Ese recuerdo nos hace sonreír a todos ahora: pero la verdad es que entonces no nos dábamos ni nos pedíamos cuartel. El Dr. Vásquez Acevedo era el abanderado, en la Universidad, del positivismo racional, y se destacaba particularmente por el fervor de sus ideas. No obstante eso, no obstante igualmente la vehemencia similar de sus colaboradores, cuando llegaba el momento de proveer una cátedra, desaparecía el apóstol, se esfumaba el propagandista y quedaba solo el Rector, fiel a la Universidad..., y entregaba sin vacilar la toga al que a su juicio reunía más conocimientos o más aptitudes para la enseñanza. Así le facilitó el acceso a la cátedra a más de un católico y entre ellos a un eximio profesor de la Facultad de Matemáticas, espíritu ardiente y combativo que se habla sindicado por su acción religiosa y ultramontanista y autor de un trabajo sobre la filosofía spenceriana. Sus adversarios le han reprochado que haya franqueado los umbrales de la Universidad invitado por el Gral. Santos. Fue una buena acción de él y otra de Santos. Cuando era joven ese reproche me parecía una sentencia: ahora que soy casi viejo, me parece una simpleza declamatoria. El que sirve lealmente a su país bajo un gobierno desacreditado, lo sirve dos veces, porque le ofrece su tiempo y además su reputación, que tiene también una equivalencia en el tiempo. El que se aísla en los momentos de vendaval en rigor deserta...» (JOSÉ IRURETA GOYENA, *Discurso del Dr...*, en *Anales de la Universidad*, t. XXXIV n° 117). Cfr, además todo el n. 117 de los *Anales de la Universidad*, dedicado a recoger discursos y notas del homenaje a Vásquez Acevedo que tuvo lugar el 6 de julio de 1925 en la Universidad, al descubrirse el busto que aún hoy preside el acceso a la Planta alta.

101 A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc. cit.

TRANSICIÓN Y RECONSIDERACIÓN (1899-1904)

Tras el período de Alfredo Vásquez Acevedo, los cambios que sobrevinieron no justifican hablar de un ciclo concluido, desde que no afectaron la estructura universitaria ni conmovieron su evolución institucional.

Apaciguada la polémica filosófica, otras corrientes ideológicas irrumpen en el pensamiento nacional al filo del novecientos y se proyectan sobre las cátedras y la orientación docente. Con todo, el esquema de la evolución universitaria —repetimos— no varía sustancialmente hasta el segundo quinquenio del siglo. Los sucesivos rectorados de Pablo De María y Claudio Williman anticipan cambios, y esta situación de tránsito es quizá la característica de este lustro inicial del siglo en la Universidad.

Después de dos instancias electorales resueltas en octubre de 1899, la designación rectoral recae en Pablo De María.¹⁰² La memoria que De María eleva al Poder Ejecutivo en marzo de 1901 sintetiza, en pocas páginas, la estabilidad lograda por la institución, el nivel alcanzado y la concreción de ciertos resultados

102 Las elecciones de setiembre de 1899, como ya dijimos, habían dado el triunfo en la Sala de Doctores a la candidatura de Vásquez Acevedo, que obtuvo 86 votos, contra 78 de Claudio Williman y 75 de Eduardo Brito del Pino. El Poder Ejecutivo ofreció el rectorado al candidato menos votado de la terna, Eduardo Brito del Pino, que se negó a aceptar la designación. La elección de rector motivó la renuncia de Carlos Ma. de Pena al ministerio; el encargado del mismo, Alfredo Pacheco, reclamó se realizaran nuevas elecciones (Nota del ministro de Fomento al rector, Montevideo, 28 de setiembre de 1899, A.U.M., c. 1899, 2, cp. 114). El Consejo resolvió convocar a la Sala para el 15 de octubre, debiendo presidirla el decano de la Facultad de Derecho Pablo De María. Nuevamente la candidatura de Vásquez Acevedo resultó la más votada, encabezando por segunda vez la terna. Pablo De María y Williman la complementaban. El 17 de octubre el P.E. designó rector a Pablo De María, agradeciendo por nota al Dr. Vásquez Acevedo los servicios prestados (Cfr. actas del Consejo Universitario, Montev., 29 de setiembre y 17 de octubre de 1899, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 6, pp. 387 y 390; nota del ministro de Fomento al Rector de la Universidad, Montev., 17 de octubre de 1899, A.U.M., c. 1899, 3, cp. 123). Prestado el juramento de rigor el día 20 en el ministerio, De María comenzó a presidir el Consejo el 23 de octubre, designándose de inmediato a los decanos de Derecho, Matemáticas y Preparatorios, Carlos Ma. de Pena, Juan Monteverde y Claudio Williman (Cfr. acta del Consejo Universitario, 23 de octubre 1899, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 390; nota del ministro de Fomento al rector, Montevideo, 26 de octubre de 1899, en A.U.M., c. 1899, 3, cp. 129).

derivados de los cambios impuestos.¹⁰³ Bibliotecas, laboratorios y gabinetes vieron acrecentar en estos años el acervo de sus colecciones, alcanzando a la vez un calificado nivel técnico.¹⁰⁴ La biblioteca reabrió sus puertas al público no directamente vinculado a la institución, pensando el rector que con ello se ofrecían «poderosos elementos de instrucción» fuera de la propia esfera universitaria, «a la sociedad en general»; y si bien de hecho fue mínimo el número de lectores extra-universitarios que la frecuentaron, el espíritu que anima esta iniciativa revela la preocupación de las autoridades universitarias por proyectar sus servicios más allá del pequeño círculo de profesores y estudiantes.

Por primera vez en su historia, la situación financiera de la Universidad se reconocía como plenamente satisfactoria.¹⁰⁵ La prosperidad económica, el

103 «La Universidad se halla en estado bastante satisfactorio de organización y de adelanto; cuenta con un cuerpo de profesores competente y con un importante material de enseñanza —declara el rector— y llena sus fines cada vez con más amplitud, abriendo a nuestra juventud carreras útiles y contribuyendo así, en primer término, a la más alta cultura intelectual de la República. Esto se debe principalmente a la competencia notoria y a los esfuerzos incesantes de mi ilustrado antecesor en el rectorado Dr. Alfredo Vásquez Acevedo. Me complazco en reconocerlo y declararlo así, como acto de estricta justicia» (Memoria del rector de la Universidad Pablo De María, Informe del rector, 5 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, entr. VI, p. 972; acta del Consejo de la Universidad, Montev., 5 de marzo de 1901, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 121).

104 En Enseñanza Secundaria y Preparatoria existía en 1900 un laboratorio de Química, un gabinete de Física, un museo de Historia Natural, un laboratorio de Psicología, una colección de mapas para Historia Nacional y Americana; la Biblioteca contaba con 8000 volúmenes. La Biblioteca de la Facultad de Derecho poseía 5000 y la de Medicina 4000, contando además con laboratorios de Fotografía y Radiología, de Fisiología e Histología, de Anatomía Patológica y el Instituto de Higiene Experimental. La Facultad de Matemáticas poseía un museo de Materiales de Construcción, un muestrario de Proyectos y Modelos y además una biblioteca que aún no contaba con un caudal demasiado importante (Cfr. E. Acevedo, *Anales*, etc. cit., t. V, p. 226 y expediente de los Datos Estadísticos remitidos a la Asamblea, diciembre 1901 en A.U.M. c. 1901, cp. 128).

105 El estado próspero de la tesorería era esgrimido como argumento, para reclamar como necesidad impostergable para la buena administración, la instalación de la Contaduría de la Universidad (Nota del rector de la Universidad al Mtro. de Fomento, Montevideo, 5 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, entr. VI, p. 969).

Las rentas universitarias se habían acrecentado considerablemente en los últimos años con el aumento de la cuota de matrícula y de exámenes, que no dejaron de levantar serias protestas, cuando en 1887 fueron implantadas por Vásquez Acevedo para cubrir los gastos que la enseñanza demandaba y que el estado no podía cubrir. La idea de la gratuidad de la enseñanza, impuesta por José Pedro Varela en su programa de Reforma escolar, había ganado opinión rápidamente en algunos sectores universitarios antes de que se sancionara en la materia la reforma de 1917. Sin embargo Vásquez Acevedo sostenía que «La costumbre de esperar todo del estado y la falsa idea que ello ha engendrado sobre las verdaderas obligaciones de la Nación en materia de instrucción pública, son causa del desfavor con que han sido recibidos los impuestos universitarios, y de la mala voluntad con que algunos estudiantes se prestan a contribuir en tan pequeña parte a las erogaciones que su Instrucción demanda». Con una concepción, por otra parte típica de su tiempo, consideraba Vásquez Acevedo a la enseñanza secundaria y superior con finalidades diferentes a la primaria: «hay un interés social de grandísima importancia —decía— en poner al alcance de todo el pueblo los conocimientos indispensables para la vida civilizada. Pero la instrucción secundaria y superior no se halla en el mismo caso. En esa predomina el

desarrollo normal en el crecimiento vegetativo de la institución y la ausencia de querellas internas promovieron un clima favorable en cuanto a la renovación metodológica de la enseñanza.

Si antes del novecientos el acento se carga sobre el problema filosófico, el nuevo siglo aportará, con el impacto de corrientes pedagógicas de cuño anglosajón o francés, debates, diálogos y cambios de opinión en torno a las cuestiones educacionales. Estos planteos, que se prolongarán por varios años, insumirán la tarea primordial de consejeros, rectores, decanos y profesores.

De María, recogiendo, la opinión de los universitarios, reclamaba al Poder Ejecutivo, en marzo de 1901, la reforma de las leyes universitarias. Su programa puede sintetizarse en dos puntos importantes: la división del ciclo secundario en dos períodos (el secundario, complementario de la instrucción primaria, y el preparatorio base de ingreso a la enseñanza superior) y un segundo punto que se planteaba en forma no taxativa sino «quizá» como una aspiración conveniente. Era la supresión de los exámenes de fin de curso para los estudiantes reglamentados, reemplazándolos por pruebas que subsanaran sus inconvenientes. De los dos problemas señalados —aunque estrechamente vinculados entre sí— el régimen de aprobación de cursos fue el más extensamente considerado, debatido y analizado.¹⁰⁶

interés privado, mientras que en aquélla predomina el interés público. Por eso no existe ningún país en que la enseñanza universitaria sea completamente gratuita. Y no se diga que son onerosos los impuestos establecidos en nuestro país», concluía. A \$16.— anuales ascendían los gastos de secundaria y a \$32.— los de Facultad —\$1.30 y 2.60 mensuales respectivamente. En 1885 las rentas ascendían a \$ 6.653.— alcanzando casi a duplicar la cifra en 1886, \$11.313.—

El tesoro universitario en efectivo ascendía en 1889 a \$22.479.19 y el 31 de diciembre de 1900 alcanzaba la importante cifra de \$33.529.59.

En diciembre de 1899 entró en vigor un completo reglamento sobre percepción y administración de las rentas universitarias que habían sido establecidas por la Ley de 14 da julio de 1835, y que a instancias del rector Pablo De María, elaboró con la comisión integrada por de Pena y Juan Monteverde (Reglamento sobre percepción y administración de rentas universitarias Montev. 27 de Julio de 1899, en A.U.M., c. 1899, 2, cp. 92 y en *Anales de la Universidad*, t. XI entr. 1, p. 180, Informe y Proyecto de Reglamento).

Las rentas universitarias se destinaban exclusivamente para pago de examinadores, preparadores, sustitutos, y adquisición de libros e instrumentos de enseñanza y su conservación. Casi simultáneamente entró también en vigencia el Reglamento de exención de pago de impuestos de exámenes, matrículas y títulos, que la ley de 1885 acordaba a los estudiantes pobres (Cfr. Informe del rector de la Universidad Montev., 5 de marzo de 1901 en *Anales de la Universidad*, t. XI, entr. 6, p. 972; actas del Consejo Universitario, Montevideo, 30 de octubre, 29 de diciembre de 1899, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 394 y t. 7, p. 8; acta del Consejo Universitario de 30 de marzo de 1900, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 35).

Por el presupuesto universitario de 1899, el sueldo de catedrático ascendía a \$1.080.— anuales en las Facultades superiores y a \$900.— anuales en Secundaria (Cfr. acta del Consejo Universitario Montev., 24 de marzo de 1899, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 349).

106 Voluminosos expedientes, incluidos en las cajas del Archivo de la Universidad; extensos artículos en la prensa montevideana y sonados debates parlamentarios, testimonian la importancia que revistió el asunto. Las personalidades más destacadas de la época en

El elevado número de reprobados en los exámenes de secundaria (que las estadísticas fijaban en un 18% en 1887, 21% en 1898, 28% en 1899 y 19% en 1900)¹⁰⁷, promovió un llamado a reflexión en las autoridades universitarias. Si tambaleaba así la enseñanza secundaria, se temía como secuela una crisis general de la enseñanza. Pablo De María buscó soluciones inmediatas, reclamando de los profesores «prudente y justa seriedad» en las mesas examinadoras, sin caer en la benevolencia, frecuentemente excesiva;¹⁰⁸ al mismo tiempo remitía una circular al cuerpo docente recabando opiniones sobre «la inconveniencia o conveniencia práctica de la forma de examen establecida» por el Reglamento reformado, y sobre el sistema de calificaciones.¹⁰⁹

La respuesta que hizo llegar Eduardo Acevedo como profesor apareció en un sustancioso editorial escrito en *El Siglo* bajo el título «La enseñanza universitaria». Más que un análisis, de sus palabras surgía un enjuiciamiento del régimen vigente. De los deplorables resultados que había aparejado la implantación de la enseñanza libre quedaba como saldo el hábito de estudiar solamente en vísperas de exámenes, cuando se almacenaban datos que, pasada la prueba, nada dejaban al estudiante; la excesiva extensión de los programas, conspiraba también —según Acevedo— contra el resultado de los estudios. Proponía entonces que las reformas impuestas por Vásquez Acevedo en los programas secundarios se hicieran extensivas a los cursos superiores.

«Nada hay tan inútil en la Universidad —escribía Acevedo— y fuera de ella como la exageración de la instrucción. Al día siguiente de terminados los cursos ese mundo de datos que exigen los programas se desvanece por completo. La enseñanza superior debe propender a la educación de las facultades mentales, a formar en los estudiantes el criterio y nada más que el criterio que le permitirá en cada caso resolver los problemas de la vida. En vez del detalle que fatiga, debe disciplinarse al espíritu con ejercicios apropiados, desde que son rarísimas las cabezas que pueden almacenar el contenido de 50 programas diferentes».¹¹⁰

El muestreo de opiniones que dejan entrever las respuestas a la circular de De María permite reconstruir las condiciones de la enseñanza y el nivel del

el foro, en la medicina y en la intelectualidad uruguaya opinaron y discutieron en torno al tema: Pablo De María, Carlos Vez Ferreira, Eduardo Acevedo, José Enrique Rodó, F. Sayagués Laso, Julián Saráchaga y Luis Alberto de Herrera entre otros.

107 En un total de 4.800 exámenes dados en la Universidad en 1900, hubo 1.063 reprobados. Cfr. E. Acevedo, *Anales*, etc. cit., t. V, p. 224.

108 Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 28 de abril de 1899, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 6, p. 356.

109 Circular de Pablo De María, Montevideo, 27 de diciembre de 1899, en A.U.M., c. 1900, 2, cp. 54.

110 A.U.M., c. 1900, 2, cp. 54.

estudiante del 900. Luis Alberto de Herrera, Alberto Márquez o Alberto Guani argumentan contra la prueba escrita en el examen invocando la actitud psicológica del profesor que aborda la lectura de tantos escritos —comúnmente de mala letra y pobre redacción gramatical— con explicable desgano; por lo demás, aducen, el escrito es un testimonio «mudo y sin perfil», que apenas da una imagen borrosa de la personalidad del estudiante; fuera de las dificultades de la expresión escrita, sobre todo para los alumnos acostumbrados a la exposición árida de la ciencia. Ellos mismos defienden el examen oral como un método «sutil, elástico, investigador», que prepara al examinando para la improvisación, le hace superar su timidez y permite por la interrogación que el profesor valore mejor sus conocimientos.¹¹¹

Otros, como Sayagués Laso, Carlos Martínez Vigil o Jaime Ferrer y Barceló, analizan las ventajas de un régimen mixto.¹¹² José Enrique Rodó se confiesa partidario de la prueba escrita, después de la experiencia realizada.¹¹³

Un conceptuoso análisis del problema plantea el joven profesor de filosofía Carlos Vaz Ferreira abarcando el ángulo psicológico del examinando, la equidad de las pruebas y las características pedagógicas del sistema. Coincidente con los conceptos de Eduardo Acevedo, del catedrático de Latín, Ferrer y Barceló, y de José de Freitas, destaca los graves inconvenientes del sistema. Sentenciosamente, Vaz Ferreira considera el examen como «el mal más grande de la enseñanza, como un mal que llega hasta hacer imposible la organización verdaderamente racional y fecunda de la instrucción». Por supuesto, reclama su supresión.¹¹⁴

El Consejo de la Universidad asimismo, acompañó al rector¹¹⁵ en la demanda de una modificación para desterrar «una práctica antipedagógica y un elemento perturbador en la buena marcha de los estudios».¹¹⁶

111 Notas de Luis Alberto de Herrera al rector, Montev., 1900, de Alberto Guani al rector, Montev., 13 de mayo de 1900 y de Alberto Márquez al rector, Montev., 9 de febrero de 1900, en A.U.M., c. 1900, 2, cp. 54.

112 Carlos Martínez Vigil al rector, Montev., 22 de enero de 1900; nota de Jaime Ferrer y Barceló al rector, Montev., 27 de enero de 1900. Nota de F. Sayagués Laso al rector, Montev., 14 de febrero de 1900. Federico Escalada y Serapio del Castillo se inclinaban por la prueba escrita (Nota de Federico Escalada al rector, Montev., 1º de febrero de 1900; nota de Serapio del Castillo, al rector, Montev., 12 de enero de 1900, en A.U.M. c. 1900, 2. cp. 54).

113 Nota de José Enrique Rodó al rector, Montev., 17 de enero de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, c. 54.

114 Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector, Montev., s. d., 1900, en A.U.M., c. 1900, 2, cp. 54.

115 Suscriben la nota L. Forteza, Carlos Ma. de Pena, J. Scoseria, G. Arrizabalaga, C. Williman, J. Saráchaga, E. Garzón, Juan Zorrilla de San Martín, A. Ricaldoni, Juan Monteverde, L. Herrera y Obes, R. Montero Paullier, E. Brito del Pino, José R. Mendoza, Elías Regules, Juan P. Castro, José Serrato, D. Mendilaharsu y el secretario E. Azarola.

116 Conceptos recientemente vertidos en la Universidad de Oviedo, son reproducidos en la nota concluyendo: «Todos los que tenemos alguna experiencia en materia de enseñanza

«Pero el ambiente no estaba preparado para la reforma» escribía tres décadas después Eduardo Acevedo.

Una nueva instancia de los estudiantes de Medicina ante el Parlamento, volvió a poner en discusión el problema de los exámenes generales, tan debatido en 1891. Feliciano Viera reclamó en Diputados su supresión. Consultada la Universidad, el Rector, acompañado por los Decanos concurre a la Comisión de Legislación para hacer conocer la opinión de sus autoridades. Las soluciones propuestas diferían de acuerdo con los fines específicos de las distintas Facultades, pero eran coordinables. De María y de Pena sostenían la necesidad de mantener tesis y examen general en la Facultad de Derecho, no —como decían— para satisfacer la vanidad de los padres, sino para dar una prueba de alta cultura. Manteniendo el concepto que sustentó la Universidad Vieja en materia de formación de profesionales, opinaba De Pena que nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales no tenía por objeto «hacer abogados. Los abogados se hacen en el ejercicio profesional. La Universidad tiene que cumplir una elevada misión de progreso científico y disciplina intelectual». Scoseria y Soca entendían que el examen general era, en cambio, innecesario en la Facultad de Medicina, ya que no era sino una repetición de los parciales rendidos durante la carrera;¹¹⁷ mientras Juan Monteverde reclamaba para Matemáticas su mantenimiento, pero convirtiéndolo en una prueba de práctica.¹¹⁸

Carlos Ma. de Pena reivindicó además ante la Comisión el derecho de la Universidad a resolver por sí problemas que se referían exclusivamente a la preparación general de estudiantes y que se englobaban en la órbita del plan de estudios.

El autoritarismo del presidente Cuestas, determinó por esos días —como se viera— un cambio de gobierno en la Universidad.¹¹⁹ Renunciante De María

universitaria, lo sabemos: son los estudios reglamentados hechos metódica y sobre todo gradualmente los que dan proficuos resultados, haciendo que los alumnos adquieran conocimientos bien definidos y duraderos, y aptitudes para completarlos y desarrollarlos» (Informe del rector Pablo De María, al ministro de Fomento L. Rodríguez. Montevideo, 5 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, VI, p. 982).

117 De María por otra parte coincidía con Scoseria —decano de Medicina— en cuanto al examen general de dicha Facultad, Scoseria como Soca pensaban que desde el punto de vista pedagógico era inútil el examen general que se daba en aquella Facultad, porque no era sino una repetición de los exámenes dados durante la carrera. Se pensaba que en Odontología, sin embargo debía mantenerse porque la práctica se hacía exclusivamente en los consultorios particulares, y era ésta una manera de controlar la Universidad los conocimientos adquiridos en ella.

118 Resumen de las opiniones individuales del Rector de la Universidad y de los Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de Medicina y de Matemáticas, expuestas ante la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes, sobre supresión del examen general, el 25 de abril [1902], en *Anales de la Universidad*, t. XII, 1902.

119 Más de una vez De María había enfrentado la intromisión del Ejecutivo; a comienzos de su rectorado, incluso, la situación pareció volverse crítica cuando el gobierno refrendó la designación de Juan Andrés Ramírez como regente de la cátedra de Historia, alegan-

es designado Claudio Williman.¹²⁰ El nuevo rector concurrió también a la Cámara¹²¹ pero elevó paralelamente una nota al Ejecutivo denunciando que el proyecto era obra de un grupo de estudiantes que por conveniencia querían suprimir el examen general. «Los reglamentos de la Universidad no pueden ser modificados —decía reiterando la tesis de Vásquez Acevedo— según los gustos y conveniencias de los estudiantes».¹²² Todas estas gestiones, las entrevistas del rector y decanos con los miembros del Parlamento no detuvieron sin embargo la sanción de la ley¹²³ que vino a suprimir los exámenes

do que, de ser nombrado, como funcionario dependiente del P. E. Ramírez perdería «la libertad para expresar sus opiniones» como periodista. El Consejo acató, pero reivindicó la «independencia de opiniones políticas», de los catedráticos universitaria (Cfr. actas del Consejo Universitario, Montev., 5 y 7 de mayo de 1900, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, pp. 47 y 49; notas del ministro de Fomento Gregorio L. Rodríguez al Rector, Montev., 4 de mayo de 1900, 7 de mayo de 1900 y 10 de mayo de 1900; nota de Juan Andrés Ramírez al rector, Montev., 6 de mayo de 1900, en A.U.M. c. 1900, 2. cp. 50). Como respuesta a estos hechos los estudiantes organizaron ruidosas manifestaciones, y Eduardo Acevedo que redactaba *El Sirilo*, elevó también su renuncia a la cátedra de Economía Política (Nota de Eduardo Acevedo al rector P. De María. Montev., 5 de mayo de 1900; acta del Consejo Universitario, Montev., 5 de mayo de 1900, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 48). El Consejo la rechazó de plano.

Finalmente, el 6 de mayo de 1902, De María elevaba su renuncia al ministro de Fomento, alegando que no podía atender debidamente el rectorado y concluía: «La Universidad será beneficiada, más bien que perjudicada por mi retiro y reemplazo por una persona con preparación en materia pedagógica», frase dicha evidentemente con sentido irónico (Nota de P. De María al ministro de Fomento Luis Varela, Montev., 6 de mayo de 1902, en *Anales de la Universidad*, t. XII; nota del Mtro. de Fomento a Pablo De María, Montev., 12 de mayo de 1902. A.U.M., c. 1902, 2, cp. 39 bis; acta del Consejo Universitario, Montevideo, 14 de mayo de 1902, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, p. 232).

José Scoseria mocionó en el Consejo solicitando que se remitiera una nota a De María «expresando el pesar, y pidiéndole en nombre de los intereses de la Universidad, que siguiera prestando al Consejo su inapreciable concurso, asistiendo regularmente a sus sesiones en el carácter de miembro honorario, que con toda justicia ya le otorgó la corporación en otra oportunidad». Aprobada por unanimidad la moción, De María accedió a la solicitud y continuó integrando el Consejo Universitario, en calidad de vocal (Acta del Consejo Universitario, Montev., 14 de mayo de 1902, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 232).

120 Claudio Williman tuvo 116 votos, Eduardo Brito del Pino, 60, Juan Gil, 79. Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 2 de junio de 1902; nota del ministro de Fomento a la Universidad, Montev., 9 de junio de 1902, en A.U.M., c. 1902, 2, cp. 39 bis y acta del 13 de junio de 1902, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, p. 241.

121 Nota de Alfredo Vásquez Acevedo al rector de la Universidad, Montev., 19 de julio de 1902, en A.U.M., c. 102, 2, cp. 77.

122 Nota del rector Claudio Williman al ministro de Fomento, Montev., 7 de julio de 1902, en A.U.M., c. 1902, 2, cp. 77.

123 De María dice que la opinión de la Universidad no había sido fielmente interpretada (Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 27 de junio de 1902, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, p. 248). Se preparó por la Universidad un proyecto para elevar a Senadores, por el cual se conciliaban los principios inherentes a las funciones de que la Universidad está encargada, con el propósito de los estudiantes que querían obtener del Cuerpo Legislativo la supresión del examen general. Williman reitera ante el Consejo Universitario la gravedad del problema «no sólo por la actitud asumida por los estudiantes, que han prescindido de acudir en primer término a la Corporación Directiva

generales en los cursos superiores de la Universidad,¹²⁴ aun contrariando la opinión de sus autoridades.

El Consejo siguió dedicando largas sesiones a la discusión de reformas de sus cuerpos de reglamentos.¹²⁵ Entretanto Vaz Ferreira hacía llegar sus reflexiones sobre los problemas y las necesidades de la enseñanza secundaria, donde apuntaban ya las agudas observaciones del pedagogo cuyos puntos de vista y concepciones filosóficas se adelantaban a su tiempo. Vaz Ferreira, profesor de dos asignaturas y examinador de todas, resumía sus críticas señalando que nuestra enseñanza secundaria carecía de toda la «fuerza educativa» que debiera tener. El régimen de exámenes,¹²⁶ que había enjuiciado lapidariamente cuando respondió en 1900 a la encuesta promovida por De María, aparece ahora minuciosamente analizado para demostrar su responsabilidad en la desnaturalización de la enseñanza; «sustituye la verdadera cultura por la erudición en su forma más superficial... y destruye en los jóvenes, muchas veces para siempre, el hábito de profundizar las cuestiones, el placer del estudio y la curiosidad científica». Con criterio realista; afirma la imposibilidad de una sustitución brusca e inmediata del régimen imperante, pero planifica una transformación gradual de toda la estructura docente. Critica el uso de textos exclusivos en secundaria;¹²⁷ sostiene la necesidad de programas breves y didácticos que acerquen al estudiante a las

de la Universidad, para exponer las razones de que se reputan asistidos para alcanzar la supresión del examen general, lo que no han hecho, eligiendo por el contrario otro camino que no es el que determinan los estatutos universitarios para hacerse escuchar de sus autoridades, sino también, porque su organización interna está en la ley a cargo del Consejo, sin más limitación que la de someterla a la aprobación del P. E.» (Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 4 de junio de 1902, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 250).

- 124 La nueva ley de 12 de julio, establecía la supresión del examen general teórico-práctico en la Facultad de Medicina para optar al título de médico cirujano; se sustituía la prueba para la carrera de farmacéutico por una que se denominaría de práctica farmacéutica. Se suprimía el examen general en la Facultad de Derecho, ampliando el examen de Práctica forense con una prueba que se rendiría al finalizar los dos cursos. Y se suprimía también el de la Facultad de Matemáticas. La presentación de la tesis se hacía optativa, siendo solamente obligatoria para la obtención de grados académicos (Expediente sobre interpretación de la ley que suprime los exámenes generales, A.U.M., c. 1902, 2, cp. 77).
- 125 Cfr. expediente sobre la reforma de los artículos 59, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento General, en A.U.M., c. 1902, 3, cp. 60; Reformas del Reglamento General de la Universidad, enero de 1902, en A.U.M., c. 1902, 1, cp. 27.
- 126 Gustavo Le Bon, Max Müller, Giner de los Ríos y después Bertrand Russell señalan el mal del estudio memorístico y del examen, «un mal universal» (Cfr. A. PALACIOS, *La Universidad Nueva*, Bs. As., 1925).
- 127 El texto preparado, sostiene Vaz Ferreira, desvirtúa y aleja la comunicación directa con los «grandes espíritus» esterilizando todo fermento de vida. Relata sus experiencias en el aula de Filosofía de nuestra Universidad: las cuestiones que tanto interesaban a los estudiantes, llegando hasta a tener proyecciones políticas, dejaron de despertar interés cuando comenzó a estudiarse en textos exclusivamente. La preparación de los exámenes era antes abrumadora se propuso entonces aligerar los programas adaptándolos a textos determinados, obligando al profesor a sujetarse a ellos. De esto resultaron bienes y males

fuentes. «En el estudio lo que fatiga —dice— no es el leer, no el comprender, no el meditar, sino el sentirse con obligación de *retener* para repetirlo; no es el estudio mismo sino la *preparación*; la lectura de una obra de Kant o de Spencer será siempre mucho más sugestiva que el estudio memorizado de un texto entero, piensa Vaz Ferreira; un capítulo de Guyau —agrega— vale más que «todas las retóricas y poéticas». Con un buen cuerpo de «instrucciones para enseñar», en vez de programas, y con un adecuado régimen de exoneraciones, considera Vaz Ferreira que la enseñanza secundaria del Uruguay podría alcanzar un alto grado de perfeccionamiento.¹²⁸

«Existe entre la enseñanza superior y la secundaria una diferencia fundamental —decía en esa misma oportunidad Vaz Ferreira, tratando de delimitar los fines de ambas—. La enseñanza superior es un fin en sí, la preparatoria es fin y medio, más medio que fin. La Gramática, las Matemáticas, la Literatura, la Filosofía, no se enseñan a los estudiantes en Preparatorios con el solo fin de que las sepan, sino también con el de educarlos en el amplio sentido del término... Tratándose de enseñanza superior lo único que importa fundamentalmente es la competencia del profesor... en la enseñanza preparatoria la relación se invierte: la competencia no es todo, no es siquiera lo principal; lo principal es el método».¹²⁹

Un programa, nuevas ideas y planteos también diferentes, que acreditan a veces viejos conceptos formativos. Tal el escrito que presenta en 1902 Carlos Vaz Ferreira.¹³⁰ La Universidad sigue sin embargo ajustando, reelaborando sus programas y reglamentos tradicionales,¹³¹ sin decidirse a introducir cambios sustanciales.

que podrían subsanarse evitando «el estudio para el examen» (Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector, Montev., [julio de 1902] en A.U.M., c. 1902, 2, ep 44.).

128 *Ibid.*

129 *Ibid.*

130 El rector se da por enterado y decreta se publique en los *Anales de la Universidad*, Pero esta nota no pasó de una difusión de sus conceptos entre quienes quisieron informarse.

131 Cfr. actas del Consejo Universitario, Montevideo, 17 de julio y 19 de agosto de 1902, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, pp. 254 y 259.

En setiembre de 1902 se prohíbe a los funcionarios de la Universidad, cualquiera fuera su puesto, el mantener relaciones personales, comerciales o pecuniarias de cualquier género, con los estudiantes. (Nota de Claudio Williman y circular, al Decano de la Facultad de Derecho, Montev., 29 de setiembre de 1902).

En diciembre se aprueben las bases generales para los concursos. (Acta del Consejo Universitario, Montev., 12 de diciembre de 1902, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 203). Se suprimen los períodos de carácter extraordinario (Acta del Consejo Universitario, Montev., 10 de julio de 1903, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 345). Y se modifican artículos del Reglamento (Cfr. proyecto de Reglamento de Exámenes del rector C. Williman, Montev., 7 de setiembre de 1903, actas del Consejo Universitario, 7 de setiembre de 1903, 29 de octubre de 1903, 23 de noviembre de 1903, Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 361, 379 y 387).

El eco de las polémicas entre católicos y anticlericales llega alguna vez a las sesiones del Consejo, alterando un tanto su secuencia regular. Pero son estos incidentes aislados, que no alcanzan —ni de lejos— el grado de enfrentamiento ideológico que había caracterizado a la vida universitaria dos décadas atrás.¹³²

En mayo de 1904 el rector de la Universidad es llamado por el presidente Batlle para ocupar el ministerio de Gobierno. Acéfalo el rectorado, la situación extraordinaria en que se encuentra el país, en plena guerra civil, difiere las elecciones hasta que en julio es elegido y designado el Dr. Eduardo Acevedo.¹³³

132 Después de algunos rozamientos con grupos católicos Ramón Montero Paullier elevaba airada renuncia e 26 de marzo de 1903, sin especificar claramente el motivo de la misma, alegando sus ocupaciones en el Juzgado; entrevistado por de Pena, Scoseria y Arbelaiz, accedió a reintegrarse al Consejo (Nota del Ministro Paullier al rector, 26 de marzo de 1903, A.U.M., c. 1903, 2, cp. 47. Actas del Consejo Universitario, Montev., 27 de marzo y 3 de abril de 1903, en Libro Copiador de Actas del C. Universitario, t. 7, pp. 316 y 317). Los motivos reales aparecen más claros en la nota de aceptación del 31 de diciembre de 1903, cuando acababa de ser reelecto por la Sala de Doctores como vocal, y donde nos da una imagen del clima general del Consejo. «El ser vocal del H. Consejo y cumplir en él su deber no es una canongía; los sinsabores, las murmuraciones y las ingratitudes también son más de una vez la recompensa que allí se recibe de actuaciones cimentadas en el desinterés más absoluto y en la convicción profunda de hacer obra buena y digna». Afirma que se siente obligado a aceptar «porque por grande que sea el empeño de la pequeña legión clerical, humildemente sumisa a las órdenes de sus confesores, el combatir donde quiera que me toque figurar, no ha de acobardarme, ni como tantos apelar a una pasividad indecorosa y que aspira a conquistar cada día nuevas posiciones, secundado por la inercia de la masa liberal». Concluye que responderá en el Consejo a la mayoría que lo eligió dando «prueba inequívoca de que su deseo es que la influencia clerical no pueda tomar carta de ciudadanía en los consejos de la Universidad, como no lo tomará ciertamente en la gran mayoría liberal de la Sala de Doctores que no descuida los manejos jesuíticamente solapados de sus adversarios. Pido disculpa al Sr. Rector por estas consideraciones a que me ha arrastrado el recuerdo de los detalles de mi reelección y el de la campaña loyolezca a que sin ambicionarlo, di lugar y que arribó a un estrepitoso fracaso y hago votos porque el Espíritu Santo, iluminando la inteligencia de los 33 cruzados, les haga comprender que está distante aún el por ellos ansiado día en que puedan introducir en la Universidad la influencia letal del fanatismo ultramontano» (Nota de R. Montero Paullier al rector, Montevideo, 31 de diciembre de 1903. A.U.M., c. 1903, 4, cp. 132).

133 Nota del ministro de Fomento, José Serrato a la Universidad, Montev., 5 de mayo de 1904. A.U.M., c. 1904, 2, cp. 32; actas del Consejo Universitario, 9, 16 y 30 de mayo, 13 de junio de 1904, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, pp. 413, 414, 417, 420. Pacificado el país, se fija la fecha tradicional de la Universidad —el 18 de julio— para la celebración del acto eleccionario de la Sala de Doctores. Eduardo Acevedo es elegido en la terna y designado rector por el P.E. (Cfr. actas del 27 de junio y 30 de julio de 1904, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, pp. 424 y 430. Nota de José Serrato al rector, Montev., 4 de agosto de 1904, en A.U.M., c. 1904, 2, cp. 55, y en *Anales de la Universidad*, t. y, entr. III, p. 854).

DIVERSIFICACIÓN DE FINES Y ESTRUCTURAS (1904-1908)

El 6 de agosto de 1904, en el gran salón de Actos Públicos de la Universidad, ante la presencia de decanos, consejeros, profesores y estudiantes y el propio Presidente de la República, Eduardo Acevedo era recibido por el rector interino, Carlos Ma. de Pena, con estas augurales palabras:

«Venís... al rectorado, rodeado por un ambiente de cariñosos afectos y de grandes simpatías... contando anticipadamente como contáis con la cooperación del Gobierno de la República y con el apoyo de todo el claustro Universitario, se presenta vuestro rectorado bajo lisonjeros auspicios para la Universidad, por muy oscuros que sean estos tiempos... en que vamos con el alma enlutada. El rectorado es una verdadera magistratura en esta República universitaria, y es a la vez un apostolado. Hay que conservar esta preciosa tradición: la Universidad es hogar y foco de todas las ciencias y debe ser también escuela de enseñanza cívica, de educación moral y estética, de gran cultura literaria y artística. La Universidad concentra, atesora y unifica todos los ramos del saber humano, los difunde; incita a su aplicación constante; penetra en todas las corrientes de la vida, las desentraña, las encauza por los diversos canales de la existencia, las ilumina y las abrillanta...

«Se ha dicho, señor Rector, que la Universidad es *retardataria*: No, es expansiva y necesariamente progresista; no es cátedra sectaria, es tribuna de libre examen, abierta a todas las teorías; no se embandera en ninguna escuela, círculo ni partido. No es, como también se ha dicho, una madrastra adusta, fría y estéril para la juventud; es una madre amorosa, solícita y fecunda —magna et alma mater— en cuyo seno manan ideas salvadoras, se perfilan y cincelan los caracteres, en cuyo regazo —lo esperamos con fe— han de nutrirse cada día con más vigor, sentimientos de compañerismo, de concordia y de solidaridad, debilitados hoy y que aparecen como fuerzas dispersas que sólo harán su unión definitiva cuando la luz intensa de la ciencia haya penetrado en todos los ámbitos del país...

«Señor Rector —son las palabras finales de De Pena— que os sea dado continuar la tradición de esta casa haciendo de la Universidad un santuario para la verdadera ciencia, una irradiación constante de luz y de calor para

los espíritus; una fuente de nuevas energías para el bienestar y la felicidad del pueblo.»¹³⁴

Pero —como lo entiende el mismo De Pena— se trata también de crear una Universidad para un país que viene acusando cambios profundos. La expansión europea ha impreso a esta altura la huella de sus intereses a importantes transformaciones económicas y tecnológicas que se vienen operando en los países del Plata: la inmigración ha afectado de modo decisivo las bases tradicionales de la sociedad uruguaya que a expensas de esos contingentes logra por lo pronto ensanchar considerablemente su caudal demográfico. La República comienza a organizar sus finanzas y su crédito, en tanto que la clase media urbana ensaya un incipiente proceso de industrialización. La fisonomía del país, pero sobre todo la de la capital, se modifican en pocos años.

Accedía entonces al gobierno José Batlle y Ordóñez, quien vino a favorecer con energía y talento todas estas augurales transformaciones. Se inicia asimismo la evolución del Uruguay en materia de previsión social, hacia la meta de «primer estado de bienestar» del continente.¹³⁵

Eduardo Acevedo llega al rectorado precisamente cuando se cierra el ciclo de nuestras guerras civiles. Su personalidad ha conquistado ya, dentro y fuera de la Universidad, como profesor, como periodista, como político, un sólido e indiscutido prestigio. Si bien no fue extenso el período en que dirigió la institución, se liga en cambio a su nombre una de las más sustanciales reformas de la estructura universitaria.

Dos grandes innovaciones quedaron planteadas por esos años. Ante todo el régimen de promociones, una reforma pedagógica que levantó polémicas pero que, recogiendo el eco de las críticas al sistema de exámenes, tentó un nuevo ensayo para la prueba de conocimientos.

Por otro lado, se intentó reconsiderar la orientación misma de la Universidad. Con el amplio respaldo económico que el Poder Ejecutivo le brindaba, sin retacear el menor apoyo al rector Acevedo, se planificaron y pusieron en marcha nuevas facultades, índices de una nueva concepción del papel de la Universidad en sus vinculaciones con el medio. Acevedo procuraba asociar la enseñanza superior a las dos grandes fuentes de la riqueza nacional en el sector agropecuario, escasamente desarrolladas y mal tecnificadas.

Como director de *El Siglo*, Acevedo venía preocupándose desde años atrás por el problema de la enseñanza secundaria. Sus planteos iniciales en la época de De María sobre las deficiencias del régimen de exámenes anuales, los informes de alto contenido renovador que había hecho llegar como profesor de Filosofía en más de una oportunidad al seno del Consejo, todo hacía esperar

134 *Anales de la Universidad*, t. xv, entr. III, p. 854. Acta del Consejo Universitario, 12 de agosto de 1904.

135 L. C. BENVENUTO, *Breve Historia del Uruguay*, Montevideo, 1967, p. 104.

un cambio radical que permitiera modificar la orientación y la metodología de los estudios secundarios, primer paso para la reestructuración de todas las ramas de la enseñanza.

A pocos días de asumir el cargo, el rector presentaba un extenso proyecto previendo un régimen de promociones reglamentadas, de exámenes libres y un nuevo ordenamiento de programas.¹³⁶

Vaz Ferreira —decano entonces de Enseñanza Secundaria¹³⁷ fue el miembro informante de la Comisión que tuvo a su estudio el Reglamento General de Exámenes propuesto por Acevedo. Discrepancias¹³⁸ no sustanciales, pero discrepancias al fin, inducen a Vaz Ferreira a elaborar un nuevo proyecto más amplio, más pormenorizado y adaptado a las necesidades de cada una de las facultades, pero siempre partiendo del principio básico de que «los cursos se ganan con la asistencia reglamentaria y el trabajo de clase realizado en condiciones satisfactorias».¹³⁹ Asoman asimismo, en la discusión del reglamento dos males endémicos de nuestra Universidad, que se procuran erradicar: el ausentismo estudiantil en la Facultad de Derecho, que tiende a transformarla, como la transformó entonces en una Facultad «examinadora»;

136 Proyecto del Reglamento General de Examen, 1904, en A.U.M., c. 1904, 3, cp. 76.

137 Cfr.: Moción de Vaz Ferreira al Consejo Universitario, 27 de Julio de 1904. A.U.M., c. 1904, 2, cp. 53. Dice que el régimen se había corrompido de tal forma que la mayoría de los pedidos eran fraudulentos, al extremo de que conoce casos «de estudiantes que tienen certificados firmados con fecha en blanco», aparte del problema moral destaca los inconvenientes para los examinadores y la marcha de estudios. Scosería señala que denegada una prórroga en Medicina a cinco estudiantes «se enfermaron todos» (Actas del Consejo Universitario, Montev., 27 de julio de 1904, 29 de agosto y 12 de setiembre de 1904, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario t. 7, pp. 433, 445 y 449).

138 Aprueba la intención del proyecto que tiende a impedir, dice Vaz Ferreira, que los estudiantes libres se presenten sin preparación, y evitar que las clases funcionen, como ocurre en Derecho, con tres o cuatro alumnos.

139 Medicina y Matemáticas no quedarían afectadas por la Reforma, considerando que nunca debe extenderse una reforma «más allá del mal que debe ser reformado». «No hay por qué tocar la Facultad de Medicina desde el punto de vista de la organización de las pruebas. Protegida por una especie de autonomía de hecho, que ha suplido a la legal de que carece, ha podido evolucionar, encaminarse hacia sus rumbos propios. La enseñanza en ella es excelente, salvo excepciones, los exámenes son una verdad. No estorbemos su marcha imponiendo desde afuera reformas que no pide... En cambio la Facultad de Derecho y la Sección de Enseñanza Secundaria están enfermas» ... La Facultad de Derecho sufre de dos males: «De dos ausentismos: el primero, el de los catedráticos, es originado, sobre todo por las disposiciones constitucionales relativas a elección de Diputados e incompatibilidades, es irremediable, si bien ha podido ser paliado. En cambio ha llegado el momento de preocuparse del ausentismo de estudiantes. Muchas veces he revisado las listas de las clases y he sentido la única impresión que ese examen puede producir: una tristeza profunda. Hay más o menos un promedio de 4 alumnos (de Derecho) por clase. A veces hay dos matriculados y hasta uno solo». Los exámenes no se realizan con las buenas reglas de un tribunal: «preguntas fáciles criterio difícil... Las preguntas suelen ser de imposible respuesta para estudiantes, por ejemplo, casos difficilísimos ocurridos a los examinadores en su profesión y cuya solución ni ellos mismos podrían improvisar. Y por otra parte hay mesas en que no se reprueba jamás».

y la «preocupación dominante del examen» en Secundaria, que desvirtúa el carácter formativo de los cursos.¹⁴⁰

Largos debates, en los que se engarzan las opiniones coincidentes o contróvertidas de Montero Paullier, De María, De Pena, Vaz Ferreira y Acevedo, van ajustando y reacondicionando el reglamento¹⁴¹ que el Poder Ejecutivo aprobará finalmente, decretando su puesta en práctica a título de ensayo.¹⁴²

Sólo tres años se mantuvo sin embargo la vigencia del nuevo régimen, apenas ajustado en algunos detalles que la práctica fue señalando. En 1908, desandando camino, se volvió al sistema tradicional, «triunfando con ello los preparadores de exámenes —apunta Acevedo en sus *Anales*— algunos de los cuales se jactaban en Enseñanza Secundaria de poblar en 15 o 20 días la cabeza del alumno libre, con las ideas y palabras necesarias para conquistar la aprobación de las mesas examinadoras».¹⁴³ Fallaron las formas de control; los estudiantes pensaron que el nuevo régimen sería provisorio y no lo aceptaron con demasiado entusiasmo; los profesores se sintieron recargados en sus tareas y resistieron su aplicación. Las críticas en el cuerpo profesoral provinieron, mayoritariamente, de enseñanza secundaria.¹⁴⁴

Los cursos de 1905 fueron inaugurados con una solemne ceremonia, ya inusual en la Universidad de la República, que el rector creía necesario convertir en práctica anual. Ante la presencia del Presidente de la República, de los ministros de Hacienda y de Fomento, y de familiares de los estudiantes a los que se pretendía acercar a la Universidad, Eduardo Acevedo sintetizó su programa de «como debía enseñarse en la Universidad».

140 Los estudiantes dice Vaz Ferreira, no se preocupan de saber, sino de si salieron bien en la prueba. «Todos sus modismos revelan ese estado de espíritu. Hablan siempre de las asignaturas que van a largar (éstas son sus palabras) palabras que revelan la idea de echar algo de adentro para afuera, en vez de la acumulación de conocimientos que debiera preocuparlos (Cfr. Acta del Consejo Universitario, Montev., 23 de setiembre de 1904, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, p. 453).

141 Cfr. actas del Consejo Universitario, Montev., 13 y 23 de setiembre, y 6 de octubre de 1904, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, pp. 451 y 453.

142 Nota del mto. de Fomento al rector de la Universidad, Montev., 26 de octubre de 1904, A.U.M., c. 1904, 3, cp. 76. El nuevo régimen de calificaciones se determinó el 12 de diciembre de 1904 (Cfr. actas del 12, 17 y 19 de diciembre de 1904, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 7, pp. 484, 485 y 486).

143 E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit. t. \T, p. 382

144 *Ibíd.* p. 375, Dictamen del decano de la Facultad de Derecho, Carlos Ma. de Pena, Montev., 30 noviembre de 1905; dictamen del decano de Enseñanza Secundaria, Carlos Vaz Ferreira, Montev., 10 de noviembre de 1905; informe de la secretaria sobre aumento de inscripciones. Declaraciones de los Dres, Irureta Goyena, del Castillo, Piñeyro Chain, Elías Regules, Saráchaga, De María, Cremonesi, Terra, Lagarmilla, de Freitas, Vargas, Ramírez, Varela, Salgado, Guani, Lapeyre, Arbeláiz. Merecen especial destaque las de Carlos Ma. de Pena, Ángel Maggiolo y Rodolfo Sayagués Laso; en E. ACEVEDO, *La enseñanza secundaria en 1995*, Montevideo, 1906, y *La enseñanza universitaria en 1906*, Montevideo, 1907. Memorándum, en *Anales de la Universidad*, 1906-1907, p. 244.

«El profesor tiene que despertar la energía de sus alumnos, tiene que hacerlos trabajar, tiene que acostumbrarlos a que busquen ellos mismos las soluciones...» para crearles sentido de responsabilidad. «Han decaído grandemente los viejos hábitos de estudio en nuestra Universidad —decía— y ese decaimiento es la obra colectiva del alumno, que tiene sus miradas fijas en la conquista de un título profesional y de las familias que no dan importancia a las tareas fecundas del año y que están dominadas por esa misma obsesión del título académico obtenido a tropezones, con una nota de reprobación hoy y con una nota de regular mañana». Denunciaba así una situación que si pesaba sobre nuestra Universidad era a la vez típico mal de la universidad latinoamericana, siempre amenazada por la creciente profesionalización de sus fines, que limitaba peligrosamente su condición de creadora de cultura.¹⁴⁵

Haciendo un balance del corto tiempo de su rectorado, Acevedo encara el problema total de la enseñanza secundaria en nuestro medio, entendiendo que sólo se impartía educación primaria y preparatoria, pero no la «verdadera enseñanza media», vacío a veces algo atenuado en la capital de la República con los cursos complementarios de algunas instituciones particulares. «En campaña, el mal impera en toda su extensión y se hace notar con todas sus consecuencias. Fuera de la enseñanza primaria no hay elementos de cultura». La elite intelectual se asfixia si no encuentra una esfera inmediata más numerosa —decía el rector— «capaz de interpretar sus ideas, capaz de realizar algunos de los propósitos que aquélla tiene que limitarse a señalar».¹⁴⁶

«Dónde formar esa clase intermedia, ilustrada y educada, en aptitud de comprender las verdaderas necesidades de la vida, dotada de espíritu científico, a la vez que de espíritu práctico? Únicamente en liceos de enseñanza media».

«Nuestros bachilleres sólo quieren ser doctores»,¹⁴⁷ denunciaba Acevedo, procurando modificar las condiciones de la enseñanza para que la juventud buscara otros fines.

El Consejo Universitario planificó entonces la creación de liceos secundarios que impartieran una enseñanza general «que provocara la observación y disciplinara el criterio», favoreciendo así el «desarrollo y la aplicación de las aptitudes individuales en las diversas manifestaciones de la actividad nacional».¹⁴⁸ Batlle propuso destinar parte del Empréstito de Conversión para ampliar el campo de la enseñanza secundaria, como lo planteaba Acevedo. Las Cámaras, que apoyaron la iniciativa, reclamaron un programa.

145 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, cit., pp. 7 y ss y en *Anales de la Universidad*, t. V, p. 357.

146 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. y, pp. 363 y ss

147 En 1905 terminaron su bachillerato más de 30 jóvenes, todos ingresaron a Derecho o a Medicina (E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. V, p. 363).

148 *Ibid.*

Dos tendencias se definieron entonces a propósito de la orientación que debía prevalecer en la enseñanza secundaria del interior del país: la que propugnaba una función formativa ajena a toda preparación profesionalista; y la que propiciaba la implantación de un bachillerato semejante a los que funcionaban en Montevideo, La reglamentación sancionada, en la que prevaleció la primera de esas tendencias, sirvió de fundamento para la instalación —diez años después— de los primeros liceos departamentales.

«La educación secundaria, fundamentalmente, debe crear aptitudes, dándole al hombre la preparación necesaria para triunfar en las luchas por la vida... una educación que no tenga ese objeto, es una educación homicida.» Tales palabras condensaban el programa de Acevedo, que es también el de muchos universitarios de su tiempo.¹⁴⁹

Un clima de comprensión y acuerdo prevaleció por esos años en la labor del Consejo, dándole un carácter altamente constructivo.¹⁵⁰ Cabe preguntarse ahora, en qué medida incidieron los planteos teóricos de Acevedo, de De Pena o Vaz Ferreira, en el desarrollo de nuestra enseñanza secundaria.

Por lo pronto, es evidente que quienes sustentaban tales conceptos pedagógicos, los ensayaron directamente en sus respectivas aulas. Otros profesores compartieron sus ideas y de hecho, aun anticipándose a los reglamentos, imprimieron a la docencia un acento renovador que atendía más sensiblemente a sus reclamos formativos. De todos modos, ni Vaz Ferreira, ni Acevedo, ni De Pena, lograron imprimir un vuelco revolucionario al conjunto de la docencia.¹⁵¹ De hecho, textos y programas, por encima de inquietudes metodológicas, siguieron siendo preocupación dominante, a veces obsesiva.

Desde otro ángulo institucional, la reforma de las estructuras universitarias iba sin embargo a revelar por esos años la madurez de una decidida voluntad de cambio, ya inconciliable con los rígidos marcos de la Ley orgánica de 1885. Sucesivos reglamentos, o aun leyes, como la del 89, habían ido modificando

149 *Ibid.*

Acevedo en sus informes y memorias, insiste en las citas ejemplificantes de los seminarios alemanes, coteja resultados de la enseñanza francesa y la germánica, señalando que el alumno alemán queda colocado desde el primer día en la categoría de experimentador «en contacto con las realidades del mundo y sólo después que ha experimentado y que conoce esas realidades, aprende la teoría».

«La educación secundaria racional trata de formar hombres aptos, que tengan base e impulsos para seguir aprendiendo —sostiene Acevedo— después de abandonadas las bancas, que tengan conciencia de su fuerza propia en todas las circunstancias de la vida y voluntad desarrollada para asumir la iniciativa o la actitud que esas circunstancias indiquen. Lo esencial en ella es el desarrollo de la personalidad del alumno, la formación de hábitos de trabajo e investigación personal. Lo secundario es la transmisión de conocimientos...». Citando a Montaigne, decía Acevedo que «en vez de amueblar la cabeza, hay que formar la cabeza» (ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. V, p. 364).

150 *Ibid.*

151 *Ibid.*

o adaptando ese estatuto a nuevas necesidades. Pero casi desde comienzos de siglo se manifiestan otras disidencias que desembocarían con variantes contradictorias y hasta completamente antagónicas, en la Ley de 1908.

En el concepto de Eduardo Acevedo, que pretende interpretar y adaptar las orientaciones vigentes en las universidades europeas o americanas, nuestra institución debía tender a la concentración de las funciones técnicas.¹⁵² Proponía el rector una gran universidad central con múltiples Facultades administrativamente autónomas, pero reunidas bajo una dirección común, autoridad superior que orienta, fija los planes de estudio, determina los objetivos, provee las normas para la enseñanza. El problema se plantea justamente en momentos en que la Universidad de la República se dispone a acelerar su desarrollo, al crearse las nuevas Facultades que el rector Acevedo planea. Reafirma Acevedo el principio de que toda Universidad debe mantener en su órbita a la enseñanza secundaria y por ello considera que la Universidad de la República marcha a la vanguardia «del movimiento de reconcentración técnica o pedagógica»; único régimen racional que permite la coordinación de la enseñanza media y superior, sin los problemas que ocasionan las relaciones entre corporaciones autónomas que pueden inspirarse hasta en criterios «diferentes o antagónicos». Avanza aun más y reclama la coordinación de las tres ramas de la enseñanza en lo relativo a planes, programas y, sobre todo, métodos y procedimientos. Es con ese criterio global y coordinador que encara la reorganización estructural de la enseñanza superior, aún reconociendo las desventajas de una extrema autonomía administrativa entre las distintas Facultades. Es decir que recoge, en ese sentido, la organización inicial que se dio a la Universidad de la República.

Paralelamente a estos planteos de organización universitaria, que necesitaban el amparo legal para su puesta en marcha, el rector Acevedo —que contó además con el apoyo económico incondicional que desde el gobierno le prestaban Batlle y Serrato— encaraba la creación de nuevas Facultades y la construcción de nuevos edificios con su adecuado equipamiento.

Con aquel criterio realista que aplicaba en la cátedra Acevedo, conocedor de la preponderante función del comercio exterior uruguayo, piensa que la Universidad no puede desinteresarse por un aspecto decisivo de la economía nacional. A su entender, impartiendo una educación comercial que formase expertos en el análisis y la práctica de las condiciones de intercambio más convenientes para el Uruguay, la Universidad no sólo abriría nuevas inquietudes prácticas para la juventud, sino que también promovería efectivamente el desarrollo económico del país. No es con todo Acevedo el primero que reclama para la Universidad esa nueva función. Desde fines del siglo pasado el Ing. Serrato había adelantado más de un proyecto en ese sentido; y el propio

152 *Ibíd.*, p. 373.

Parlamento, en 1899, había escuchado la palabra del Dr. Schiaffino haciendo reclamaciones similares.¹⁵³ Pero es sí Acevedo —en estrecha coordinación con Serrato— quien lo plantea y lo realiza concretamente en la Universidad.

Una necesidad asimismo evidente —y tan imperiosa en un país ganadero como el Uruguay, con condiciones naturales inmejorables para transformarse en un país agrícola— reclamaba la formación de técnicos capacitados para modernizar e incrementar una producción casi siempre dirigida «por simples hombres prácticos», sin nociones sistemáticas acerca de los beneficios que la ciencia podría aportar a una productividad racionalmente encauzada. La rutinaria explotación que practican muchos estancieros y agricultores redundaba forzosamente en pérdida de capital y reducción de los beneficios. Pero esos productores rurales —como señala Acevedo— «favorecidos por la suerte, que muchas veces consiste en la feracidad natural de un pedazo de tierra, en lluvias oportunas o en simple tacto para realizar las compras y las ventas, necesitan dar a sus hijos cultura superior y entonces los embarcan para Montevideo, en donde siguen los cursos en la Universidad hasta obtener un diploma de abogado, de médico o de escribano que los desvincula para siempre de las tareas rurales, resultando que, cuando el jefe de la estancia o de la chacra muere o se inutiliza para el trabajo tiene el establecimiento que entregarse a manos extrañas, o que entrar directamente en liquidación». Con excesivo optimismo —y quizá sin querer reconocer el conservadurismo ancestral de los hombres de nuestro campo— afirmaba Acevedo que la creación de Facultades destinadas a preparar los técnicos renovadores del agro uruguayo encontraría por lo pronto la respuesta de un numeroso alumnado. «El estanciero —decía— será el primero en comprender toda la enorme ventaja de enviar sus hijos a los cursos de la nueva Facultad en provecho de todos».¹⁵⁴

La Facultad de Matemáticas, que con veinte años de funcionamiento aún denotaba un escaso desarrollo, no escaparía tampoco a las miras reformistas del nuevo rector. Acevedo le adjudicaba proyecciones inalcanzables, desde que la formación de técnicos nacionales desplazaría a los ingenieros europeos importados por las empresas extranjeras dedicadas con sus capitales a la explotación de nuestras fuentes de riqueza, estimulándolas a promover, en cambio, las actividades industriales que auspiciaba tan decididamente el gobierno de Batlle.

La coordinación de la enseñanza industrial con la universitaria había sido también prevista por Eduardo Acevedo. Procuraba transformar a ese fin la Escuela de Artes y Oficios en Escuela Politécnica dependiente de la Facultad de Matemáticas, es decir, incorporarla a la Universidad, dentro de cuyos cuadros

153 Acta de la Cámara de Representantes, Montev., 4 de mayo de 1899, CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc., cit. t. CLV, p. 488.

154 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. V, p. 360.

se formarían los artesanos, técnicos menores y obreros especializados, mano de obra imprescindible para la vía industrial que entonces se insinuaba.

Toda una nueva concepción de los fines de la Universidad se encierra en este escueto programa que crea tres nuevas Facultades, y reestructura la de Matemáticas. Es cierto que se estimulan los fines profesionalistas pero al menos se diversifican. La Universidad, tradicionalmente forjadora de nuestra clase dirigente —fin primordial de la universidad latinoamericana del siglo XIX— sin renunciar a esta función, propende ahora por primera vez a la extensión del concepto de dirigente político, hasta entonces predominante entre sus egresados. Pretende, en efecto, no sólo formar ciudadanos encargados de «dirigir» el país, sino que intenta llegar a capas más populares, con una nueva concepción de la enseñanza secundaria, y un enfoque progresista de la enseñanza industrial destinado a elevar rápidamente el nivel técnico del obrero.¹⁵⁵

Una vez más debemos decir que el plan Acevedo fue excesivamente optimista al pretender asignar a la Universidad una tan decisiva incidencia sobre las condiciones de desarrollo económico y social de la República. Con todo, a largo plazo este avanzado plan involucra el germen de lo que con otros alcances y otros programas pretenderá alcanzar la Universidad Nueva al plantear la futura «Reforma Universitaria» en América Latina.

Con el apoyo de los ministros Serrato y Capurro, Acevedo estudió la instalación inmediata de los nuevos organismos universitarios. Falta por lo pronto el personal capacitado para formar en nuestro medio a los agrónomos, a los veterinarios, a los arquitectos, a los contadores. Pero el país se encontraba en condiciones de contratar en el exterior los elementos humanos y el instrumental que se requería.¹⁵⁶ A este fin, salen del rectorado notas circulares dirigidas a las representaciones diplomáticas de los principales países europeos y de Estados Unidos; se remiten asimismo cartas a algunas universidades, solicitando concretamente personal idóneo para cubrir los nuevos cargos.¹⁵⁷ Respondieron egresados de las Escuelas de Agronomía de

155 García de Zúñiga informa en 1906 que la enseñanza debe limitarse en el Uruguay a una esfera modesta, donde la especialización no podrá llevarse muy lejos, como en países industrializados. Entiende que convendría enviar a un técnico uruguayo a estudiar organización europea de Escuelas de Artes y Oficios y de Ingeniería, preferentemente en Francia, donde la especialización no ha llegado tan lejos como en Alemania, con su colosal expansión industrial. (Informe de E. García de Zúñiga, Montev., 18 de octubre de 1906, A.U.M., c. 1906, 6, cp. 183).

156 Las cámaras aprobaron dentro del presupuesto universitario una partida por \$ 4.200 para la contratación de profesores extranjeros. (Nota del mto. de Fomento Capurro al rector, Montev., 27 de febrero de 1905, en A.U.M., c. 1903-05, 1, cp. 1).

157 Eduardo Acevedo Díaz, desde Washington, informaba al rector sobre arquitectura y equipamiento de las escuelas secundarias y facultades en Estados Unidos (Nota de E. Acevedo Díaz al rector, Washington, 8 de noviembre de 1904, A.U.M., 1904, 3, cp. 83). El 23 de mayo de 1906, Acevedo Díaz remitía una nota al Secretario de Estado de los

Montpellier, Grignon, Meaume, del Colegio de Agricultura de Cirencester y del de Glasgow; de la Escuela Superior de Berlín o de la Universidad de Koenigsberg, del Colegio de Avicultura de Ontario y del Colorado; de las recién formadas escuelas de Veterinaria de Turín, Lyon y Ontario; de las Escuelas Superiores de Comercio de Lieja, de Nancy y de Argel. De todos estos centros llegaron múltiples solicitudes. Si bien los méritos no revelaban un parejo nivel, el crecido número de postulantes permitió a las autoridades universitarias moverse con cierta amplitud para su decisión.

El proceso de instalación de estas nuevas Facultades será encarado en un próximo capítulo; sólo anotaremos ahora, que en 1906 se establecía la futura Facultad de Agronomía en campos fiscales de Sayago, contiguos a la antigua quinta de Pereyra. En febrero de 1907 el rector, en presencia del presidente Batlle, pronunciaba las palabras inaugurales de la institución concretando así una «de las más grandes y persistentes aspiraciones nacionales».

«Un país como el nuestro —decía en esa oportunidad Acevedo— cuyas actividades productoras se encauzan casi exclusivamente en la ganadería y en la agricultura, y en las industrias que de ellas derivan, no puede desenvolverse por la rutina, que empobrece la tierra y desconoce la selección de razas. Necesita hombres de ciencia que estudien esas fuentes de producción en el terreno mismo, que incorporen a su explotación todos los recursos que el progreso sugiere incesantemente y que multipliquen y mejoren los productos

Estados Unidos, pidiendo una nómina de profesores que pudieran trasladarse a Montevideo con los fines indicados, con un sueldo de \$3.591.— anuales. Acevedo Díaz señala que se le indicó que era difícil conseguir que profesores eminentes hicieran abandono del país, aun por remuneraciones mayores a las ofrecidas, por la posición que ocupaban en las universidades norteamericanas, en los grandes establecimientos agrícolas y en los Departamentos de Agricultura (Cfr. nota de E. Acevedo Díaz al Secretario de Estado de los EE.UU., Washington, 23 de mayo de 1905, Carpeta de la Legación del Uruguay en Washington, 1905, en A.U.M., 1903-05, 1, cp. 7 y c. 1905-07, 2; nota de la Legación del Uruguay en Washington, P. Requena Bermúdez al rector, Washington, 27 de octubre de 1905, en A.U.M., 1905-07, 2, cp. 28. Cfr. además: notas de la Legación Uruguaya en Londres, 1905, en A.U.M., 1906-07, 2, cp. 25, 26 y 27; y 1903-05, 1, cp. 15). De Bélgica llegan nombres de candidatos para la Dirección de la Escuela de Comercio (Carpeta de la Leg. Uruguaya en Bélgica, A.U.M., 1903-05, 1, cp. 5 y 1905-07, 2, cp. 22). Mucho más nutridos son los expedientes que provienen de Francia de donde la lista de candidatos es mucho más numerosa: los pedidos provienen de los departamentos de Nantes, Nancy, Orléans, Villiers sur Marne, de la Escuela de Montpellier, Grignon, Lyon, Dijon y París, y también llegan a París solicitudes de Amberes y Bruselas, de la ciudad suiza de Bellinzona y hasta de Argel y Túnez (Cte. carpeta conteniendo notas de la Leg. de Uruguay en Francia, 1905, A.U.M., c. 1903-05, 1, cp. 6; c. 1903-05, 1, cp. 10 y cp. 11. Expediente para catedrático de Arquitectura 1905, A.U.M., c. 1903-05, 1, cp. 4).

Desde Berlín, Luis Garabelli remite datos, junto a un conceptuoso informe sobre Backhaus y la enseñanza técnica en Alemania (Nota de Luis Garabelli, Berlín, 18 de febrero de 1906, A.U.M., 1905-07, 2, cp. 2; y nota de Luis Garabelli al ministro de RR.EE. del Uruguay, Berlín, 9 de julio de 1906. A.U.M., c. 1906, 6, cp. 183. Currículum del profesor Backhaus, 1903, en *Ibid.* cp. 13, Cfr. además E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, cit., p. 273).

que sirven de base a las corrientes del comercio exterior y del comercio interior. De todas las Facultades en que la Universidad distribuye sus energías es la única quizá que no desvinculará de la tierra, sino que arraigará en ella, al elemento ilustrado e inteligente de la campaña... El médico veterinario y el ingeniero agrónomo encontrarán teatro fecundo y remunerador en las estancias y chacras de sus padres y a ellas se vincularán por el doble lazo del interés pecuniario y del trabajo ennoblecedor de la ciencia». Concluye el rector declarando que se iniciaba en aquel momento y allí «la obra más fecunda del actual gobierno, porque a ella deberá el país progresos superiores a los de cualquier otro factor económico».¹⁵⁸

El trabajo acelerado del Dr. Backhaus, contratado en Alemania para dirigir la nueva institución permitió en pocos meses poner en marcha el establecimiento con un buen cuerpo de profesores —la mayoría alemanes— y con un equipo que, aunque reducido, resultó eficiente. El primitivo plan de Backhaus y Acevedo procuraba no sólo la formación de ingenieros y peritos agrónomos, sino también de capataces rurales. Al mismo tiempo, y al margen de la educación profesional, se proponía intensificar la investigación científica para promover el desarrollo de la agronomía nacional. A tal fin se creaba un establecimiento modelo, que funcionaría adjunto al centro docente, con lo cual se entraría en contacto con los productores para que paralelamente la labor científica tuviera su repercusión inmediata en la producción agrícola del país.

La Facultad de Veterinaria reconoce su origen en los cursos iniciales que sobre la materia se dieron en 1903, pero ingresó a la Universidad cuando se incorporó a ella el director Salmon, contratado especialmente en los Estados Unidos.¹⁵⁹ Con más modestos alcances y medios que la de Agronomía inició sus cursos en 1906, dejando armada así Acevedo, al retirarse, la estructura de estos dos nuevos centros de investigación y docencia.

Las dificultades sobrevinientes, los problemas administrativos y la incidencia de algunos factores políticos aparejarán dificultades que culminan con la separación de ambas Facultades del seno de la Universidad.

Cabe admitir que los cambios derivados de la acción de la Universidad no fueron inmediatamente apreciables. Las mejoras rurales fueron lentas, la mestización del ganado costosa, las epizootias siguieron afectando a los reproductores finos; en el sector agrícola no se diversificaron, como se esperaba, los cultivos, ni se mejoraron forrajes, ni aparecieron, al conjuro de las enseñanzas nuevas, las grandes plantas lecheras o las cremerías modelo.

158 E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit. t. y, p. 371.

159 Cfr. A.U.M., c. 1904-05, 2, cp. 4, acta del Consejo Universitario, Montev., 23 de julio de 1906, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 13, f. 239.

No obstante, se echaron las bases de las escuelas técnicas que más tarde, repercutirían favorablemente sobre las labores del agro uruguayo anticipando así una fecunda contribución de la Universidad al desarrollo del país.¹⁶⁰

También los estudios de la Facultad de Comercio —iniciados como cursos de contabilidad durante el rectorado de Vásquez Acevedo, y anexos a la Facultad de Derecho— adquirieron en este momento una organización provisional. En 1903, durante el rectorado de Williman, la nueva carrera de perito mercantil fue incluida en el presupuesto universitario, rentándose asimismo a sus profesores.¹⁶¹

«Estamos empeñados en la tarea de reorganizar las Facultades viejas y crear otras nuevas que amplíen los horizontes de la intelectualidad nacional», decía Acevedo en 1906. A esa altura, es notorio el ensanche de la esfera universitaria sobre la base de las nuevas carreras introducidas. Pero el impulso renovador penetró también en los recintos de la estancada Facultad de Derecho, en la estacionaria Facultad de Matemáticas, y aun en la progresista Facultad de Medicina.

En el plano de la orientación docente, Acevedo y De Pena reclaman para la Facultad de Derecho un carácter más práctico que estimule la investigación personal, invocando en este sentido los estatutos de los seminarios de Berlín y Breslau como modelos metodológicos de trabajo. Las reformas emprendidas tendían a alcanzar esos fines. Se dividió Práctica Forense y Procedimientos Judiciales y se prolongó su duración; se buscó dar a la práctica forense —excesivamente teórica— un carácter más formativo para el futuro profesional; se llevaron a clase los expedientes tramitados ante la justicia del país, tratando de convertir el aula en una «verdadera clínica para abogados». La concurrencia a juzgados, tribunales y fiscalías, también fue prevista, y aunque todo ello no haya modificado radicalmente la formación de los estudiantes de Derecho, por lo pronto contribuyó a enfrentarlos con la realidad cotidiana de su profesión. La otra reforma impuesta declaró obligatoria la asistencia a las materias codificadas, que mantenían hasta entonces carácter de libres. Los ejercicios prácticos fueron así obligatorios en Civil, Comercial, Penal y Administrativo, recomendándose igualmente la concurrencia a oficinas públicas o particulares.

No resultó empero demasiado viable la aplicación de estos criterios por la propia indiferencia de los estudiantes, por algunas resistencias de los profesores que prefirieron seguir su docencia rutinaria y porque los propios Tribunales y Juzgados no facilitaron la tarea; en el Tribunal Pleno quedó ol-

160 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, cit. e Informe sobre la contratación en Europa de directores para las Escuelas de Comercio, Agronomía y Veterinaria, en *Anales de la Universidad*, t. xvi, n. 79, pp. 539 y ss.

161 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. y, p. 358.

vidado un proyecto de reglamento que proponía las bases del trabajo docente en contacto con las oficinas judiciales.¹⁶²

En la Facultad de Matemáticas se invocó asimismo la conveniencia de los estudios experimentales en laboratorios y gabinetes, reemplazando con ello el viejo sistema de lecturas y conferencias.¹⁶³

Quizá más sustanciales, y sobre todo más efectivas, fueron las reformas encaradas por la Facultad de Medicina, donde el decano Navarro acorde con el impulso reformista del rector, planifica las nuevas funciones de un importante conjunto de profesores agregados. Este sistema permitía al profesor titular mantenerse en las clínicas, enfocando los aspectos capitales de los programas básicos, mientras que el agregado cumplía las tareas docentes, que en aquel momento estaban libradas exclusivamente a la información bibliográfica. Con los agregados, además, se rescataba para la decencia y la investigación a muchos jóvenes médicos que por lo común una vez obtenido el título abandonaban la Universidad dedicándose exclusivamente a la profesión, o «lanzándose a la política».¹⁶⁴

Se establecen también dos ciclos diferenciados en el plan de estudios, coordinando las materias que informan sobre el organismo sano dentro de los dos primeros años de la carrera y dejando para los tres últimos las relacionadas con el organismo enfermo, que requerían una intensificación de la práctica hospitalaria. El laboratorio de Anatomía Patológica —fundamental para la docencia— queda instalado en la Facultad, junto con los Institutos de Química y Fisiología. Se reestructura asimismo el plan de Odontología, acrecentándose la enseñanza práctica mediante ciertas mejoras en el instrumental.¹⁶⁵

A medida que el progreso científico entraba en una etapa de franca aceleración nuestra Universidad procuraba los contactos imprescindibles para orientar su propia modernización. A ese fin respondía la incorporación al país de elementos extranjeros que pusieran en marcha nuevas carreras o que iniciasen el estudio de aquellas ramas científicas para las que no se contaba con especialistas o con suficiente tradición. A idénticos propósitos obedece el viaje a Europa de algunos destacados hombres de ciencia universitarios —sobre todo de la Facultad de Medicina— para conectarse con los centros de investigación más prestigiosos, adquirir aparatos y materiales y retornar al país con un fecundo acervo de experiencias. Se reglamentó así la concesión de licencias especiales para los directores de institutos y laboratorios, y

162 Acevedo señala en sus *Anales*, que la no concreción de su programa reformista en Derecho se debió «al cambio de personas que sobrevino poco después en el rectorado y en el Consejo Universitario (E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. V, p. 369).

163 *Ibid.*

164 Se carga el acento en la parte práctica, aumentando el número de horas obligatorias que son controladas con tarjetas especiales de asistencia.

165 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit.

también para los profesores, a la vez que se creaban «bolsas de viaje» como un medio de estimular a los recién egresados en estudios complementarios de su formación.

«Si es útil traer profesores eminentes del extranjero, como estamos tratando de conseguirlos —decía Acevedo— más útil es todavía que todos los alumnos descollantes de la Universidad vayan por dos años a completar sus estudios en los grandes centros de enseñanza de Europa y los Estados Unidos. A la vuelta de pocos años, los hombres dirigentes de mayor desenvolvimiento intelectual, de más elevada cultura, darán a nuestro país nuevos y fecundos rumbos, representarán una fuerza inmensamente mayor de la que representan en la actualidad, por la amplitud excepcional de criterio, la disciplina para el trabajo y el inapreciable bagaje que los viajes de estudio permiten incorporar a los hombres de verdadero valimiento».¹⁶⁶

Entretanto avanzaba considerablemente la transformación edilicia de la Universidad. Las nuevas Facultades de Agronomía y Veterinaria consiguen, sobre todo la primera, locales amplios y adecuados mientras las restantes comienzan a construir sus «palacios». Relata el propio Acevedo en los *Anales Históricos* que a fines de agosto de 1904, en plena guerra civil, «se presentó el rector de la Universidad en la casa particular del Presidente de la República» para solicitarle fondos con destino a la construcción de los edificios que debían destinarse a las Facultades de Derecho y Enseñanza Secundaria. «Batlle cambiaba en esos momentos telegramas con jefes del ejército que estaban por dar la batalla, y aceptó para conmemorar la efeméride de la independencia nacional». El 25 de agosto, un día después, aparecía en la prensa de Montevideo el decreto correspondiente, alternando con las noticias de guerra. «Era un digno complemento del decreto inicial del gobierno de Joaquín Suárez —consigna Acevedo— organizando la Universidad durante el período más crítico de la Guerra Grande. Para combatir la barbarie de nuestras guerras civiles, había que civilizar por medio de la enseñanza. Tal era la idea inspiradora de los dos decretos».¹⁶⁷

Terminada la guerra civil, en octubre de 1904 se colocó la piedra fundamental de la Facultad de Medicina en la Plaza Sarandí, en el emplazamiento del antiguo mercado de frutos; un año después, en setiembre de 1905 comenzaban las obras de la Universidad Central.¹⁶⁸

166 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, p. 259. Juan José Amézaga, Rodolfo Sayagués Laso, flamantes egresados de la Facultad de Derecho, los ingenieros Bautista Lasagoity y Gaspar Masoller; los directores de Instituto de la Facultad de Medicina, Felipe Solari, Ángel Maggiolo y Ernesto Quintela fueron los beneficiarios del nuevo sistema.

167 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. 11.

168 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. y, p. 386. Cfr. A.U.M., c. Edificios, 1906-09. Con motivo de la colocación de la piedra fundamental se cursaron 800 invitaciones y se acuñaron en conmemoración una moneda de oro, 80 de plata y 300 de cobre florentino.

Fue también preocupación de Eduardo Acevedo obtener una mayor autonomía técnica para la institución. Para ello se elevó un proyecto tendiente a suprimir la intervención legislativa en materia de planes de estudio, duración de carreras y cursos, examen de ingreso, etc. para que la Universidad afrontara con mayor flexibilidad los ajustes que su experiencia iba reclamando.¹⁶⁹ El proyecto, que encontró eco favorable en el Poder Ejecutivo y en el Senado, suscitó una árida discusión en Diputados, pretextada por la inclusión de las lenguas vivas y muertas. El debate —que sin duda arrastraba un trasfondo político— llevó hasta la interpelación del ministro Serrato. En tal ocasión, Manuel B. Otero dirige severos reparos a la gestión de Acevedo en el rectorado, denunciando a la vez una situación caótica en el seno de la Universidad.¹⁷⁰

Parecería obvio insistir a esta altura acerca de la incidencia de la política nacional en la vida universitaria. La militancia partidaria manifiesta de la mayoría de los dirigentes de la Universidad condicionó, a menudo con cambiante signo, las relaciones Universidad-Gobierno. No es frecuente con todo en la historia de la Universidad de la República, un vínculo tan estrecho con el poder político como el que se gestó durante el rectorado de Acevedo; ni siquiera en los momentos de manifiesta intervención del Ejecutivo para el nombramiento de rectores, como cuando la designación de Vásquez Acevedo por Santos; o la de Pablo De María por Julio Herrera. Hubo también en reiteradas oportunidades apoyos casi incondicionados del Ejecutivo a determinadas autoridades universitarias que propiciaron incrementos presupuestales o el desarrollo general de la institución. Igualmente ocurrieron, como se sabe, rozamientos de rectores o consejeros con el poder político que determinaron renunciaciones; o asimismo resistencias de la Universidad a gobernantes, muy manifiestas en la época del militarismo. Pero lo que queremos señalar es que, quizá por vez primera, en tiempos de Acevedo, grupos universitarios como tales manifiestan su adhesión a la discutida personalidad política del presidente Batlle, al

169 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, p. 5.

170 Acta de la Cámara de Representantes. Montev., 8 de marzo de 1906, CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc. cit., t. CLXXXV, p. 77.

«La Universidad no pasa por una crisis sino que a mi juicio está encaminada en un notable progreso, como tal vez no se ha verificado nunca o pocas veces en el país» afirmaba rotundamente el Ing. Serrato en el Parlamento cuando fue interpelado por Manuel B. Otero. «Por primera vez se construyen edificios para la Universidad y no uno sino seis son los que están en marcha». Describe los notables progresos de la Facultad de Medicina reformada por Navarro, los cambios en Matemáticas y en Secundaria. «Todo indica que no hay crisis, puede haber disidencias de opiniones, pero no crisis. El gobierno —concluye— está muy satisfecho del Rector y autoridades universitarias y decidido a apoyar todas sus reformas porque creo que el verdadero progreso de un país consiste esencialmente en la instrucción superior y sobre todo en la educación científica». Quizá en estas palabras del Ing. Serrato pueda leerse entre líneas que ese apoyo sin retaceos del Poder Ejecutivo, levantó en sectores no adictos, resistencias a la gestión del rector de la Universidad.

finalizar su primer período de gobernante.¹⁷¹ En efecto, el 7 de marzo de 1907, profesores, estudiantes y miembros del cuerpo médico nacional, encabezados por el decano de la Facultad de Medicina Alfredo Navarro, acudieron al domicilio de Batlle a testimoniarle «como universitarios», su agradecimiento por el apoyo prestado a la Universidad.¹⁷² Dos días después, una delegación integrada por ingenieros, arquitectos y agrimensores, encabezada por el Arq. Horacio Acosta y Lara, procedió a entregar —precisamente por manos del rector Acevedo— un álbum al mandatario saliente, agradeciendo «la obra de gobernante honrado, al estadista de vuelo que dio impulso considerable al espíritu de empresa en materia de vialidad y de obras públicas en general, al mandatario que ha dado orientación nueva y fecunda a la gran causa de la enseñanza superior...».¹⁷³

Tal vez fueron estas manifestaciones los prolegómenos de un cambio de grupos dirigentes en la Universidad, que sobrevendría a los pocos días de renovarse el elenco gobernante del país.¹⁷⁴

171 En 1906 se organiza un comité universitario adherido al Comité Batlle-Serrato al que ceden el 10% de sus sueldos. Suscriben la adhesión José Pedro Varela, Federico Escalada, Ángel Gaminara, Horacio García Lagos, Ángel Maggiolo, Miguel Lapeyre, Manuel Arbelaiz, J. Lengoust, Juan P. Fabini, A. Llambias de Olivar, Elías Regules, L. Andreoni, Carlos Burmester, J. Foglia, Alejandro Ruiz, etc. (A.U.M., 1906, 5, cp. 201).

En 1911 se organiza el Comité Universitario Pro-Batlle que publicó un manifiesto convocando a la juventud universitaria a concurrir «y no hará más que rendir culto a la patria y al progreso». El presidente del Comité era el Br. Pablo Blanco Acevedo y lo integraban, los bachilleres Oscar Ferrando y Olaondo, José F. Arias, Alberto Schinca, Abel Pérez Sánchez, Abelardo Vêscovi, Rafael Capurro, Tomás Barbato, Juan A. Buero, Alberto Areco, Horacio Maldonado, Daniel Blanco Acevedo, Héctor A. Gerona, Alberto Nieto Olivera, Horacio Abadie Santos, Alberto Dutrenit, Carlos Sabat Ercasty, Aníbal Abadie Santos, etc. (Cfr. *El Día*, Montev., 22 de octubre de 1958).

172 *El cuerpo médico y los estudiantes de Medicina*, Visita al Sr. Batlle y Ordóñez. *El Día*, Montevideo 7 de marzo de 1907.

173 *El Día*, Montevideo 9 y 22 de marzo de 1907.

174 Es evidente que la personalidad de Claudio Williman había nucleado grupos antagónicos dentro del claustro universitario, coadyuvando a ello ciertos problemas, como ya dijimos, de la política nacional que se entrelazan a su vez, con concepciones diferentes en materia de orientación educacional y de organización universitaria. Mientras ocupaba el ministerio de Gobierno —y hacía más de un año que Williman había renunciado al rectorado para incorporarse al equipo gubernamental... Montero Paullier plantea en el Consejo Universitario su designación como miembro honorario del mismo, haciendo elogios de su personalidad y señalando el apoyo del estudiantado durante su gestión. «Carácter ecuaníme, sencillez bondadosa y caballería intachable —decía Montero— poseía condiciones que lo hacían destacar sobre el nivel común y acumular un capital de simpatías que pocos son los que logran conquistarlos en un medio tan impaciente, descontentadizo y veleidoso como lo es este de la Universidad. Como Decano, durante muchos años ayudó a la edificación del complicado organismo de los estudios preparatorios y secundarios en el que la tarea es tan compleja y difícil. Tendrá su obra defectos y lunares, pero, ¿hemos llegado acaso nosotros, hijos de un pueblo noble y febril, a realizar ya lo perfecto en este terreno de la enseñanza secundaria que ningún otro país, sin excluir los más viejos y adelantados puede vanagloriarse hasta el presente de haber cimentado sobre bases de indiscutible bondad? Es propio de nuestro temperamento nacional criticar con aspereza y aspirar a

Las relaciones Universidad-Poder Ejecutivo —tan armónicas con el rector Acevedo, el ministro Serrato y el presidente Batlle durante todo este periodo— se alterarán al ascender a la presidencia de la República el antecesor de Acevedo en el rectorado universitario. A partir de ciertos rozamientos originados en torno a problemas de la Facultad de Agronomía, rápidamente se llegó a una franca crisis de relaciones cuando en abril de 1907 elevan su renuncia indeclinable el rector y los decanos de Derecho y Medicina. Alentaban en este conflicto discrepancias de fondo, que se ahondarían a través de sucesivos enfrentamientos.

Por lo pronto, el presidente Williman y su ministro Gabriel Terra habían encarado, según sus propias miras, la reestructuración general de la Universidad. Un clima tenso presidía las discusiones que desembocarían en la ley de 1908. Dos grupos disidentes y dos opuestos conceptos en materia de organización de la enseñanza superior se disputaban entonces el campo: los reformistas, que propiciaban una descentralización de la Universidad, ateniéndose a los «principios de la especialización del trabajo, de la especialización de las funciones y de la conveniencia de incorporar nuevos elementos a la causa de la enseñanza»;¹⁷⁵ y aquellos que defendían el régimen centralizado existente.

destruir, revelando a gritos los defectos de nuestras cosas y zahiriendo sin piedad a quienes se empeñan en mejorarlos. Así y todo no cabe duda en el sincero pensar de ningún hombre reposado, reflexivo y de recto criterio, que el Dr. Williman no haya sido uno de los elementos más útiles con que la Universidad ha contado para su evidente progreso. Si su corta actuación en el rectorado no le permitió poner en evidencia las aptitudes que la Sala de Doctores le reconoció al hacerlo el elegido de casi todos sus sufragios, estamos todos persuadidos de que su labor habría sido proficua por sus dotes de probidad y conocimiento de los problemas de la enseñanza, unida a otra condición no menos valiosa, la de saber atraerse concurso y voluntades y discernir de las ideas o propósitos ajenos los elementos adaptables y convenientes para el mejor adelanto de la obra común». Se necesita su ayuda en el Consejo, decía Montero Paullier; «en estas horas de reorganización y de ensayo, en que estamos probando nuevos planes y sistemas, cuyo resultado final nos tiene preocupados, traerá sanas ideas para discernir mejor los bienes o males de las innovaciones, conoce los problemas de la enseñanza, ha vivido años en contacto con la juventud estudiantil, ha vivido de cerca los efectos de los métodos de los planes nuevos ensayados...» (Moción de Montero Paullier al Consejo, 1905, A.U.M., c. 1905, 2, cp. 43). El 22 de marzo el gobierno lo designa y Williman acepta. Cuando la moción es tratada en el Consejo, Elias Regules pide aclaración en el sentido de si el voto afirmativo es adherir a las palabras de Montero, porque en ese caso, sostiene Regules, su voto no podría ser afirmativo. Vaz Ferreira declara su respeto y estima por el ex-rector, pero también señala que no existe la misma relación de parte de Williman, porque ve en sus actos «un propósito deliberado de hostilidad», al censurar las reformas realizadas a proposición de Vaz Ferreira y Acevedo. Dice Vaz Ferreira que por ese motivo lo votará especialmente, para acercar más «al Dr. Williman a la Universidad, para que pueda juzgar con exactitud lo que en ella ocurre y rectificar apreciaciones equivocadas» (Acta del Consejo Universitario, Montev., 11 de mayo de 1905, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 13, p. 21).

175 Nota del ministro Terra al rector, Montev., 27 de abril de 1907. A.U.M., c. 1907, cp. 80.

La enérgica, casi airada nota de renuncia que Acevedo eleva al ministro trasunta con claridad las motivaciones de la misma, a la vez que deja comprender —por momentos denuncia— la responsabilidad del Poder Ejecutivo en la precipitación de la crisis. «Desde que se produjo el cambio en la presidencia de la República hace cuarenta y tantos días —denunciaba Acevedo— variaron fundamentalmente las condiciones del medio ambiente universitario».¹⁷⁶

El Poder Ejecutivo se apresuró, por lo pronto, a hacer conocer públicamente su posición en cuanto a la creación imprescindible de los Consejos de Facultades. Casi simultáneamente, se comunicaba al rector —sin consulta previa— que el edificio en construcción destinado a la Facultad de Derecho, sería asignado a la Facultad de Matemáticas¹⁷⁷ al tiempo que se recomendaba la limitación de los gastos, observando en este sentido «errores lamentables». Una cuarta comunicación solicitaba informes pormenorizados sobre el régimen de exoneraciones, alegándose la inminencia de una interpelación parlamentaria por ese motivo.

Acevedo rebate una a una las afirmaciones de Terra, y concluye: «Comprenderá V.E. que en tales circunstancias es imposible que un funcionario tenga tranquilidad y tiempo para proseguir trabajos que reclaman una consagración enorme».¹⁷⁸ Extensa, irónica por momentos, en la respuesta de Terra se percibe el enfrentamiento de tendencias y grupos políticos antagónicos.¹⁷⁹

Los tres decanos de las Facultades superiores, Carlos Ma. de Pena, Alfredo Navarro y Eduardo García de Zúñiga acompañaron al rector con su renuncia, y lo propio hace el consejero Américo Ricaldoni «ante la modificación sustancial del Consejo Universitario».¹⁸⁰

176 Nota de Eduardo Acevedo al ministro Gabriel Terra, Montev., 2 de abril de 1907, en *El Siglo*, Montevideo, 27 de abril de 1907.

177 Decía la nota del Ministro que la Facultad de Matemáticas necesitaba ensancharse y que la Facultad de Derecho «no necesitaba edificios que suponen un rendimiento de \$ 1.500.- mensuales cuando el ministerio mejor instalado paga \$ 230.- mensuales (Nota del ministro G. Terra al Rector de la Universidad, Montev., 27 de abril de 1907, A.U.M., c. 1907, cp. 80).

178 *Ibid.*

179 Terra imputa a un malentendido del rector su queja de que se ha pretendido lesionar la autonomía universitaria e insinúa, aunque veladamente, que Acevedo pretendió especular al retirarse aduciendo un problema de autonomía. Aprovecha para censurar el régimen de exoneraciones que afirma fue llevado a la práctica «con un absolutismo inexplicable» y que ha sido «condenado públicamente y en forma más o menos franca por casi todos los profesores» (*Ibid.*).

180 Las notas de renuncia destacan la gestión del rector Acevedo y su «ejemplar tenacidad de acción» (Cfr. nota de Américo Ricaldoni al rector, Montevideo, 30 de abril de 1907, A.U.M., c. 1907, 2, cp. 60). Los miembros renunciantes, a pedido de Irureta Goyena son designados miembros honorarios del Consejo, junto con Ángel Maggiolo. (A.U.M., c. 1907, 4, cp. 105).

Gonzalo Ramírez, el profesor con mayor antigüedad, debía hacerse cargo reglamentariamente del rectorado acéfalo; pero el mismo día elevó su renuncia fundada en problemas de salud y en ocupaciones profesionales.¹⁸¹ El Poder Ejecutivo encarga entonces interinamente el gobierno de la Universidad al decano de Enseñanza Secundaria, Dr. Ángel Maggiolo.¹⁸² Efectuadas luego las elecciones y confirmado Francisco Soca por el Ejecutivo, presta el juramento de rigor el 29 de mayo de 1907.¹⁸³

181 Nota de Gonzalo Ramírez al rector, Montev., 27 de abril de 1907, en A.U.M., c. 1907, 3, cp. 81.

182 Nota del ministro G. Terra al rector de la Universidad, Montev., 27 de abril de 1907, A.U.M., c. 1907, 3, cp. 80. Se aplazó la consideración de las renunciaciones de los decanos hasta la elección del nuevo rector (Nota del ministerio de Fomento al rector, Montev., 6 de mayo de 1907, A.U.M., c. 1907, 3, cp. 71) Esas renunciaciones serán aceptadas con fecha 4 de junio de 1907 (Nota del ministro al rector, Montev., 4 de junio de 1907, A.U.M., c. 1907, 3, cp. 71).

183 Nota de Pablo De María al rector interino A. Maggiolo, Montev., 19 de mayo de 1907; nota del ministro de Industrias, Trabajo e Instrucción al rector, Montev., 28 de mayo de 1907, A.U.M., c. 1907, cp. 24. El 24 de mayo el rector interino Ángel Maggiolo elevaba su renuncia por lo que se encargó provisoriamente del mismo el decano Carlos Ma. de Pena (Nota del ministro a la Universidad, 24 de mayo de 1907, A.U.M., 1907, 3, cp. 91). El 5 de junio quedaba completado el elenco dirigente de la Universidad, ocupando los decanatos, de Derecho José A. de Freitas; de Medicina, Augusto Turenne; de Secundaria, Miguel Lapeyre y Federico Capurro el de Matemáticas. (Nota del ministro Terra al Rector, Montev., 5 de junio de 1907; nota de A. Turenne al Rector, Montev., 6 de junio de 1907; nota de F. Capurro al Rector, Montev., 7 de junio de 1907; nota de José A. de Freitas al Rector, Montev., 6 de junio de 1907; nota de Miguel Lapeyre al Rector, Montev., 6 de junio de 1907, en A.U.M., c. 1907, 3, cp. 95). El rectorado de Francisco Soca no alcanzó a cubrir sino algunos meses. En noviembre de 1907 presentó renuncia, y quedó desempeñando el cargo en forma honoraria; el 11 de febrero de 1908 se le acepta la renuncia definitiva, para incorporarse al Parlamento; se designó para sustituirlo interinamente al Dr. Pablo De María (Nota del ministro al rector, Montev., 23 de noviembre de 1907 y 11 de febrero de 1908, A.U.M., c. 1908, 1, cp. 22).

DESCENTRALIZACIÓN Y FEDERACIÓN DE FACULTADES: LA LEY ORGÁNICA DE 1908

El año 1908 es decisivo. Marca una reconsideración general de la vida institucional de la Universidad. Es punto de partida de cambios, reformas, planteos que insinuados desde las postrimerías del siglo XIX empezaban a concretarse en los años iniciales del novecientos. Aunque la Ley orgánica surge como un importante cambio estructural que aparejará una nueva fisonomía, mucho más parcelada en el desarrollo de cada una de las Facultades que la integran. Por su parte, las acaloradas discusiones en el ámbito universitario, en el Parlamento o en la prensa, propiciaron una reconsideración de programas y problemas, ya no de índole organizativa, sino de contenido y fines que habiendo comenzado a vislumbrarse tímidamente años antes, parecen plasmarse a medida que las nuevas estructuras propician un mayor desarrollo profesionalista.

Dardo Regules, en una breve síntesis sobre la evolución de la Universidad, considera que una nueva etapa comienza en las postrimerías del rectorado de Acevedo. La línea que Regules descubre como emergiendo a la superficie por esos años viene de atrás y es evidente que sólo alcanza nuevo vigor en estas primeras décadas, como veremos. Si por un lado una generación inquieta, con Vaz Ferreira al frente, comienza a señalar y reclamar nuevos rumbos, el profesionalismo «eficiente e integral», enraizado ya en la Universidad y encauzado también por sus líneas directrices, encuentra en la ley orgánica de 1908 un instrumento para su mejor promoción.¹⁸⁴

El 14 de mayo de 1907 en el mensaje elevado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, Williman y Terra presentaban una nueva ley orgánica para la Universidad de la República, «en armonía —decían— con los progresos de la institución y con las modernas exigencias de la enseñanza secundaria y superior».¹⁸⁵

184 DARDO REGULES, *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, en *Anales de la Universidad*, entr. 155, p. 36, Montevideo.

185 Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, Montevideo, 14 de mayo de 1907, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc. cit., t. CXII, p. 863.

Una amplia discusión —ya abierta por otra parte, desde que se anunció el nuevo proyecto—, se entabló en torno a tema tan polémico. Las tendencias centralizadoras de Alemania, Inglaterra, o Italia; los cambios de Oxford y Cambridge, la ley de 1896 en Francia, el ejemplo argentino, los modelos americanos, todas estas experiencias fueron aducidas con rigor forense como prueba o contra-prueba por las tendencias en pugna.

«Hacer enseñanza profesional, práctica, desalojando en absoluto todo propósito de especialización científica o de teoría pura, que sería una vanidad y un absurdo para nuestro país en el transcurso de muchos años todavía». Tal el sentido del mensaje que parece traducir el pensamiento del Ejecutivo en materia de fines de la Universidad.¹⁸⁶

Desgajar de la Universidad las nuevas carreras que Eduardo Acevedo recién había intentado organizar e implantar, era uno de los tantos objetivos perseguidos en el nuevo proyecto. A la afirmación de que la Universidad «cerebro de un país» —como dijera Serrato— debía propender por la ciencia al adelanto de la República auspiciando el desarrollo de nuestras fuentes de riqueza, se respondía¹⁸⁷ en nombre de la ley spenceriana de la diferenciación de funciones y con el ejemplo de lo ocurrido en Francia, Alemania, o Inglaterra, que la agronomía, el comercio y la veterinaria debían separarse de la Universidad, dirigida por abogados médicos o ingenieros; y en cambio confiar aquélla a la dirección de comerciantes, industriales, hacendados y agrónomos, incorporando así a la causa educativa contingentes de fuerzas diversas.¹⁸⁸ Las escuelas técnicas no pueden permanecer aisladas del medio, y el Estado si las propicia no puede hacerlo sino con quienes «dentro del organismo social tienen la legítima representación de los intereses que estas escuelas están llamadas a fomentar».¹⁸⁹ Tal la tesis del Poder Ejecutivo.

El principio de la división de funciones sustenta también la nueva estructura orgánica que se pretende dar a la Universidad: «El consorcio de las cuatro Facultades», Derecho, Medicina, Ingeniería y «transitoriamente» —ya se anticipa el principio de secesión— la Enseñanza Secundaria.

Los ejemplos de Inglaterra, Francia, Alemania, los tres países que en opinión del Ejecutivo marchaban a la vanguardia de la enseñanza, sirvieron de modelo para plantear algunos cambios.

186 *Ibid.*, p. 863.

187 El autor del proyecto fue, según lo consigna la Comisión de la Cámara de Representantes, el ministro Terra (Cfr. Informe de la Comisión, Montevideo, diciembre de 1907, acta de la Cámara de Representantes, Montevideo, 14 de enero de 1908, CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, t. CXCI, p. 868).

188 El Mensaje señala el surgimiento de la Escuela Especial de Comercio de París, fundada por dos comerciantes en 1820, y resume el proceso en Alemania, Francia y España. *Ibid.*

189 *Ibid.*

En materia de enseñanza secundaria se comparte el principio de la libertad de enseñanza, sosteniendo que el estado no debe suplir o hacer «competencia injusta a la iniciativa privada, cuando ella se revela con suficientes energías para cumplir satisfactoriamente con un servicio de interés social»,¹⁹⁰ pero no se considera aún oportuno limitar la enseñanza secundaria del estado a una «actitud de simple vigilancia» de las escuelas particulares.

En lo interno se propicia la división de los estudios secundarios en dos ciclos. Nuevamente, la separación de funciones y, por lo tanto, la preparación diferente para las distintas carreras era el principio pedagógico inspirador de la reforma. Frente al que Petit Muñoz calificó de «bachillerato monolítico» —consagrado a una finalidad «teóricamente profesionalista», pero desmentidos sus «vicios de intención en los hechos por la integral orientación humanística con que estaban organizados los planes de estudio»¹⁹¹— se levanta el concepto de un bachillerato diferenciado por carreras. Los dos ciclos tendían a posibilitar la concreción del programa básico para la enseñanza secundaria que había esquematizado así Juan Ma. Bertini: completar los conocimientos de las escuelas primarias; colocar a los jóvenes en condiciones de seguir un curso técnico o comercial; educar el sentimiento; además, distribuir adecuadamente las materias.

Las innovaciones propuestas alcanzaban también al gobierno de la Universidad. Mientras por un lado la designación del rector se dejaba enteramente librada al Poder Ejecutivo, por otra se daba participación directa al cuerpo de profesores en la dirección de las Facultades y, —por primera vez en una universidad de América Latina— se otorgaba el «derecho de voto» a los estudiantes, dándoles con ello una «representación en el Consejo», destinada a llevar «al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias».¹⁹²

Un dilatado lapso transcurre entre la presentación del proyecto y la aprobación definitiva de la ley. La discusión es árida y por momentos áspera. No es sino a fines de 1907 que se eleva el informe de la Comisión Legislativa, que sustenta en rigor, las ideas que informan el mensaje, introduciendo sólo modificaciones de detalle. Cuando el asunto entró en discusión general en el Parlamento, el 14 de enero de 1908, le correspondió abrir el debate al ex-rector Vásquez Acevedo. «Me he enterado de este proyecto de hoy con verdadera pena —son sus palabras iniciales— porque en mi concepto echa por tierra la organización que dio a la enseñanza secundaria y superior la ley de julio de 1885, a cuyo amparo se han realizado en la Universidad todos los grandes progresos de que con razón nos enorgullecemos. Por amor a una institución a que he consagrado largos años de mi existencia y también —por qué no

190 *Ibid.*, p. 865.

191 E. PETIT MUÑOZ, *Los fines de la Universidad, Marcha*, Montevideo, 3 de julio de 1959.

192 *Ibid.*

decirlo?— por amor a lo que considero en parte una modesta obra mía, voy a exponer las objeciones fundamentales que me sugiere ese proyecto, en la esperanza de que la H. Cámara le negará su sanción o dispondrá, por lo menos, que se le consagre un nuevo y detenido estudio».

El punto número uno de sus críticas denunciaba la disgregación de la Universidad, implícita mediante la creación de los cuatro consejos, quebrando así la unidad de dirección. «Desaparecerá por consiguiente la unidad de la marcha de la Universidad; y desaparecerá más: desaparecerá completamente la personalidad de la Universidad misma».¹⁹³

El segundo tópico en discordia: la violación de la autonomía universitaria que implica la reforma en materia de designación de los rectores. «Obedece esto a una tendencia funestísima que viene marcándose de una manera alarmante desde cierto tiempo acá» y que tiende a dar cada vez más atribuciones al Poder Ejecutivo. Se establece la aprobación de los programas por el gobierno con lo cual, afirma Vásquez Acevedo, «ya no se arrebatava a la Universidad una facultad más o menos propia, sino una facultad que le es peculiar».¹⁹⁴

Carlos Roxlo también dejó oír su voz de protesta por la sujeción que el poder político pretendía imponer a la Universidad. «Las universidades dependientes de los poderes políticos, es decir del P.E., lo que hacen es militarizar el pensamiento convirtiéndole o bien en cuerpos políticos o bien en cuerpos filosóficos que responden a las tendencias gubernamentales».¹⁹⁵

Oneto y Viana fue el portavoz de la palabra oficial, abundando en extensas consideraciones discrepantes con Vásquez Acevedo. La votación acogió favorablemente al proyecto en la primera sesión. Casi un año después, terminada la discusión particular, la ley recibía su promulgación el 31 de diciembre de 1908.

La Universidad, entre tanto, hizo llegar a la Comisión Legislativa sus opiniones. Con frases lapidarias, Pablo De María iniciaba un extenso informe diciendo que «dejaban casi suprimida la Universidad de Montevideo» y se privaba de la necesaria autonomía a los diversos centros que la reemplazaban.¹⁹⁶ En la línea que desde hacía varias décadas se había trazado la Universidad reclamando una mayor autonomía técnica, el rector por su parte, argumentaba ahora que no era posible entregar al Poder Legislativo la superintendencia de la enseñanza, sino a riesgo de estagnar la Universidad:

193 Informe de la Comisión de la Cámara de Representantes, suscriben Carlos Oneto y Viana, Aureliano Rodríguez Larreta, Adolfo H. Pérez Olave, Juan Paullier, Montev., diciembre de 1907, en acta de la Cámara de Representantes del 14 de enero de 1908, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc., cit., t. CXCI, pp. 898 y ss.

194 *Ibid.*

195 *Ibid.*, p. 881.

196 *Ibid.*

reivindicaba así para el Consejo Universitario, integrado por especialistas, la dirección completa de la enseñanza secundaria y superior.¹⁹⁷ La autonomía frente al poder político era también reclamada, rechazándose la fórmula propuesta para la elección de rector.

Se defiende igualmente la integración de la Universidad con las Facultades de Agronomía, Veterinaria y Comercio, como la propia Universidad lo había programado, y como de hecho y satisfactoriamente estaban funcionando. No alcanza «tener ciertas nociones sobre formas de efectuar ciertos cultivos para prestar al país el contingente de ciencia y de inteligencia que requiere para la transformación de sus industrias, ni tampoco simples albéitares serán capaces de encauzar la evolución de la ganadería, es decir, la fuente más importante de la riqueza pública, o de organizar convenientemente la policía sanitaria animal. Para toda esa labor se necesita formar en el país un personal eminentemente científico y esto no se conseguirá transformando las Escuelas de Veterinaria y Agronomía en simples escuelas de peritos como lo prescribe el art. 17...». En un concepto más integral de los cometidos de la Universidad, se invoca para las Escuelas de Veterinaria y Agronomía una misión más trascendente que la de formar exclusivamente profesionales: «Crear una literatura propia, adaptada a las necesidades y a las peculiaridades del país en esas materias, y con ella el ambiente científico que se necesita para conseguir que la ganadería y la agricultura, es decir, nuestras dos grandes industrias, salgan del período rudimentario y empírico, para entrar en el del verdadero y sólido progreso que sólo puede fundarse en la ciencia».

El tan cuestionado punto de los consejos de Facultad no es rechazado en su totalidad por la Universidad, pero sí —y de ello se hace cuestión capital por los integrantes del Consejo en 1908— se impugna la forma en que el Ejecutivo crea dichos consejos, desintegrando a la propia Universidad.

Ya en 1901 la Universidad, ante el creciente alumnado y el mayor desarrollo que iban adquiriendo sus tres Facultades, había considerado una «prudente descentralización»,¹⁹⁸ que facilitara el desarrollo técnico y autónomo de las mismas. Se actualiza ahora el informe presentado por Pablo De María en aquella oportunidad al ministro¹⁹⁹ reclamándose que la ley regule las relaciones de dichos consejos con el Central, a fin de conservar la función coordinadora que corresponde a este último.

197 La Universidad reconoce que el centro de autoridad, «evidente e incuestionablemente» es de origen legislativo, en cuanto a su creación y determinación de sus atribuciones, facultades y obligaciones, pero la ley no debe determinar y definir con precisión científica el rumbo y las características de la enseñanza bajo su aspecto integral, económico y reglamentario, so pena de crear un régimen de estagnación a la sombra de la legalidad más perfecta. En su apoyo cita la opinión al respecto de la Comisión del Senado. *Ibid.*

198 Nota del rector Pablo De María al ministro, Montevideo, 5 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, entr. VI, p. 979,

199 Informe de la Comisión, Montevideo, 27 de febrero de 1908, A.U.M., c. 1908, 1, cp. 31.

Algunos sectores universitarios, sin embargo —entre ellos la mayoría del profesorado de Medicina— reclamaban insistentemente la descentralización y la total autonomía de las Facultades; Soca se hará eco de esa aspiración en el Parlamento, alegando que no podía abandonarse la dirección de una Facultad técnica como la de Medicina, a personas «solamente bien intencionadas».²⁰⁰

Joaquín de Salterain, que integraba la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara a cuyo estudio pasó la ley orgánica de la Universidad, realizó una verdadera encuesta entre universitarios sobre el tema. Carlos Ma. de Pena contestó con una extensa carta donde además de aportar un lúcido panorama de nuestra enseñanza superior da a conocer valiosas opiniones, a título de «escuelero viejo», como se autocalificaba aludiendo a su dilatada experiencia.²⁰¹ Con la autoridad que asimismo le confieren sus largos años de militancia en el positivismo filosófico trae a colación el pensamiento de Spencer, repetidamente aludido en cuanto a la proclamada división de funciones, para recordar de modo categórico que el propio Spencer fulminaba la intervención del Estado en problemas de esta naturaleza.²⁰² Piensa de Pena que si el Poder Ejecutivo hubiera respetado la tradición autonomista que daba más amplias bases a los cuerpos electivos con intervención directa y primordial del profesorado en la marcha de la Universidad y derecho de voto a los estudiantes, «se habría hecho una gran obra en pro de la autonomía universitaria». Pero el Poder Ejecutivo ha destruido en cambio, señala de Pena, «la unidad de dirección. Tenemos una tradición y hemos elaborado un organismo con caracteres propios; respetemos esa tradición; mejoremos ese organismo, pero no lo suprimamos... de lo contrario, la Universidad, con sus consejos independientes, semejará el movimiento de «poleas locas», cuando no se «conviertan en camarillas que se perturban las unas a las otras». Proclama asimismo la necesaria unidad del «tesoro universitario», sugiriendo la formación de una asamblea asesora de profesores, con cometidos obligatorios para el estudio de planes, programas y exámenes.

Al someterse la Universidad al Poder Legislativo, como se propugna en la ley —observa más adelante el mismo de Pena— se olvida la ley spenceriana

200 Nota de los profesores de la Facultad de Medicina, encabezada por el decano A. Turenne, Montev., 29 de diciembre de 1908, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, t. CXXVII, p. 510.

201 CARLOS Ma. DE PENA, Páginas sobre reorganización universitaria, en *Anales de la Universidad*, Montev., 1908.

202 «No comprendo —dice de Pena— cómo se cita a Spencer para separar y dividir lo que por principios biológicos necesariamente debe estar unido, para formar un organismo de delicada estructura —obra de técnicos al fin— en cuyo funcionamiento, según el filósofo, cuanto menos intervengan los gobiernos y los parlamentos será mejor. La diferencia de los órganos y de las funciones tiene sus límites, sus condiciones de desarrollo y no presenta en ninguna parte el absolutismo que se le atribuye. Por otra parte, hay que tomar con prudencia ciertos principios spencerianos y no presentarlos aislados. De este abuso se quejó grandemente Spencer...» (*Ibid.*).

de la diferenciación de funciones, que tanto se esgrime para la disgregación de la Universidad.²⁰³

El profesor de Economía Política que en 1876 asumiera una de las cátedras claves en la orientación de la Facultad de Derecho investía en 1908 la voz de la tradición liberal y humanística de la Universidad Vieja, renovada por las nuevas corrientes cientistas. «Si deseamos el progreso de la Universidad —decía— no la ridiculicemos». Respondiendo a los reclamos de ese momento, de Pena concuerda con una estructura más moderna y científica, a condición de que la Universidad no pierda por ello la condición de ser «un lugar donde se enseña la universalidad del saber».²⁰⁴

La carta de Carlos Ma. de Pena constituye una especie de *trait d'union* transaccional entre aquella Universidad tempranamente espiritualista y romántica, luego positivista, liberal y totalizadora, que discurrió por la década del 80 y del 90; y la Universidad de contenido humanista que empiezan a reclamar las nuevas generaciones al despuntar el novecientos. De esta histórica conjunción de orientaciones y principios surgirá en esencia la Universidad Nueva de América Latina.

203 Señala diversos ejemplos de experiencia pasada, para demostrar cómo el Parlamento puede obstaculizar el desarrollo de la Universidad, creando dificultades artificiales. Así se detuvo la organización de nuestra Facultad de Comercio, dice de Pena. A Laurent Dechesnes, del Instituto Comercial de Lieja, «se lo llevaron los ingleses porque estaba especializado en lanas, cueros, mercerología y física y químicas aplicadas a mercaderías, mientras nuestro Parlamento discutía la conveniencia o no de su contratación. «Fracasarán los que se proponen elevar la cultura media en la Ganadería y en la Agricultura del país, si sólo abren escuelas para formar capataces o aprendices en vez de formar rápidamente un buen grupo de agrónomos, de ganaderos y agricultores de pericia científica, y de labor práctica en la granja, en la chacra, en la cabaña, en el establecimiento agropecuario... Fracasarán igualmente los que deseando la cultura comercial, restrinjan su plan a formar solamente dependientes o tratantes de pulperías, de almacenes o tiendas... Las importaciones, las exportaciones, el tránsito, la banca, la industria, los transportes, la navegación, los seguros, el régimen aduanero reclaman otra preparación que la de aprendices o dependientes. La de éstos es necesaria, pero la de aquellos otros es también indispensable» (*Ibid.*).

204 Trae a colación, como ejemplos, las universidades de EE.UU. y la de La Plata —las más modernas—, que aspiran a alcanzar la totalidad del saber. Recordando a Poincaré cuando reacciona contra la acción deprimente del especialismo, concluye de Pena: «Las ciencias deben estar entrelazadas, la Universidad debe ser unidad material, unidad moral, intelectual; ciencias y medicina, derecho y letras, son ante todo establecimientos científicos, talleres del pensamiento, centros de investigación y de estudios desinteresados... Pero no por eso viven separados del mundo real —dice Poincaré—. No por eso se han de encerrar en la teoría pura y en la abstracción; ni han de permanecer extraños a lo que vive, se mueve y se agita a su alrededor. La enseñanza superior tiene además de sus funciones intelectuales, funciones sociales que no piensa abandonar y cuya importancia aumenta todos los días. A este ideal ha respondido siempre nuestra Universidad y ha acentuado su realización más que nunca con la cooperación tan inteligente como entusiasta de Batlle y Ordóñez, y con la capacidad fina del Ing. Serrato. Ésa es una tradición que nos viene de atrás, hace más de medio siglo que podemos ostentarla y de hecho no ha sido menos importante en los últimos tres años» (*Ibid.*).

Con el caudal de opiniones recogidas, que incluía aun la de los jóvenes reunidos en 1908 en el primer congreso estudiantil de América, Salterain concurrió a la comisión legislativa, robustecido —dice— en la convicción de que el proyecto «todo hace menos reorganizar la Universidad». Los conceptos y argumentos que dejamos expuestos fueron esgrimidos una y otra vez a lo largo de la discusión que se entabló en la Cámara en el otoño de 1908. Salterain glosó, y comentó in extenso todos los argumentos, siempre coincidentes, de Eduardo Acevedo, Carlos Ma. de Pena, Martín Berinduague y los emanados del propio informe de la Universidad.²⁰⁵

Tocó a Oneto y Viana sostener nuevamente el informe en mayoría emanado de la Comisión del Parlamento;²⁰⁶ también otra vez correspondería a Francisco Soca la brillante defensa del proyecto del Poder Ejecutivo, asumida con su demoledora elocuencia.²⁰⁷

«La libertad universitaria no depende de estas leyes de forma exterior y de simple organización de los consejos; —argumentaba Soca— depende de algo más grave, de algo más durable; de la libertad de pensamiento, de la libertad de exteriorizar desde la tribuna todas las verdades de economía, de sociología y de derecho, que son la piedra angular de todas las libertades en la vida y en la historia. Mientras los pueblos tengan el recurso de la tribuna universitaria, nada se habrá perdido...».²⁰⁸ Y la ley planteada «es una ley de libertad y autonomía». Encaraba Soca el problema de la autonomía no en función de las relaciones entre Universidad y poder político, sino en cuanto a las relaciones de las Facultades dentro de la Universidad. Rebajaba a su mínima expresión el significado de la elección del rector por el Poder Ejecutivo, sosteniendo que el rector «en la economía de esa ley, es un resorte insignificante», ya que el poder real descansa, según la ley, en los Consejos de Facultades que son cuerpos electivos. Utilizando su implacable lógica, Soca demuestra que en cuestiones de Medicina deben ser los médicos quienes opinen y resuelvan, y no un cuerpo amorfo como el Consejo Central, integrado

205 Cfr. actas de la Cámara de Representantes del 11 y del 21 de abril de 1908, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, Diario de Sesiones, t. CXCI, pp. 500 y ss.

206 Informe de la Comisión de la Cámara de Representantes, Montevideo, 23 de abril de 1908, en *Ibid.* pp. 564 y ss.

207 El debate de Salterain con Soca fue ágil, irónico, cortante; discípulos ambos de la Universidad de París, los conceptos y opiniones de los comunes maestros franceses poblaban de citas el diálogo polémico; Brouardel, el ministro Fourtou, Liard, Berthelot, los cambios en el bachillerato francés, son reiteradamente traídos a colación en los salones del piso alto de viejo Cabildo de Montevideo.

208 Decía Soca que cuando integró el Consejo y aun durante su propia experiencia de rector, en materia de derecho o matemáticas votó siempre lo que decía el decano respectivo «porque me parecía que era el órgano más autorizado». «Los progresos de la Universidad —afirma rotundamente Soca— se han logrado a pesar del Consejo Universitario, por la sola expansión de las fuerzas naturales de la República, por el movimiento ascendente del progreso y la fuerza civilizadora de las sociedades».

por hombres muy distinguidos, muy ilustrados, muy bien intencionados, pero que no están capacitados para resolver las cuestiones técnicas que se les plantean a diario.

Niega Soca que la ley destruya la Universidad como organismo, pensando, por el contrario, que lo robustece al otorgarle más posibilidades para el desarrollo de la ciencia, «única palanca de la que el porvenir puede esperar un mejoramiento de la vida universal».²⁰⁹

Cuando la ley fue aprobada, los ajustes que se le habían incorporado durante su larga gestación mitigaron los extremos de la descentralización inicialmente propuesta, atemperando el radicalismo del primitivo proyecto. El rector y el Consejo Central —que se integraría con los decanos y con delegados de Facultades— conservaron diversas atribuciones más, descargándose de todos modos en las Facultades las funciones más importantes.

La aprobación de la ley determinó el cese de las autoridades universitarias, efectuándose elecciones en todas las Facultades de acuerdo con las nuevas normas sancionadas.²¹⁰

209 «La Sala de Doctores debe desaparecer casi por completo de nuestra tradición universitaria... es un cuerpo frustráneo, casi fantástico..., es un cuerpo que no existe», sostenía Soca. En principio la integran todos los graduados, pero en las elecciones de Rector nunca llegan a más de 80 ó 90 los votos emitidos; el elector no se interesa por el acto electoral, el elector muchas veces está totalmente alejado de la Universidad». Las cifras eran algo mayores, pero de todos modos es exacto el argumento de que no alcanzaban a movilizar a la mayoría de los graduados universitarios. «La tradición es el pasado —dice lapidariamente Soca— y el pasado debe morir». (Cfr.: actas de la Cámara de Representantes. Montevideo, 25 de abril 9, 12, 14, y 16 de mayo de 1905, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc., cit., t. CXCI, p. 571 y Ss., 609; t. CXIV, pp. 78 y ss., 100 y ss., 128 y ss., 172, 216, 241, 269, 316, 339, 367 y 460).

210 A.U.M., c. 1908, 3, cp. 146.

LA UNIVERSIDAD Y EL PROCESO CREADOR DE LA CULTURA

Llegamos así al momento de los centenarios americanos, que Carlos Real de Azúa señala como «subjetivamente marcado por una mentalidad de balance y de prospecto».²¹¹ La revisión que había anunciado *El que vendrá* ya maduraba en nuestro modesto mundo intelectual del temprano novecientos. El resurgimiento de las letras y la filosofía hispanoamericanas va a reflejarse en nuestro medio a través de la actividad creadora de la generación del 900. No es nuestro propósito analizar aquí ese legado. Sólo nos interesa señalar cómo todo este movimiento renovador de la cultura surge en un medio ajeno al universitario. En cierto sentido, toda la universidad latinoamericana es por estos años marginal al proceso creador de cultura. «Asumieron los autodidactos el papel protagónico de la renovación intelectual; tuvieron en la peña del café —completada a veces con la mal provista biblioteca— el natural sucedáneo de la clase, del foro y del desaparecido salón».²¹² El Polo Bamba, el Consistorio del Gay Saber, o la Torre de los Panoramas eran los centros donde se elaboraban, se discutían, se lanzaban los nuevos cánones de la creación literaria nacional. Herrera y Reissig, Viana, Reyless, Sánchez, Quiroga, después María Eugenia Vaz Ferreira y Delmira Agustini, nombres sobresalientes de las letras uruguayas del nuevo siglo, junto al gran Rodó —dejamos expresamente al margen a Carlos Vaz Ferreira— no debieron su formación a la Universidad, aunque por sus aulas hayan pasado Rodó y Reyless, ni dejaron tampoco en ellas impresa la huella de sus concepciones estéticas. Los valores de aquel *Parnaso Oriental*, que en 1902 publicaba Montero Bustamante, le eran ajenos.

La Universidad era otro mundo. Un mundo divulgador de cultura europea, fundamentalmente francesa; un centro formador de una élite intelectual y política a la que imprimió su sello indeleble; una institución que había representado en su momento la vanguardia cultural del país. Vaz Ferreira fue la excepción, sustancial excepción.

211 CARLOS REAL DE AZÚA, *El ambiente espiritual del novecientos*, p. 16, en *Número*, La literatura uruguaya del 900, Montevideo, 1950.

212 *Ibíd.* p. 38.

Durante las dos últimas décadas del siglo, la Universidad analizó, polemizó y difundió a Herbert Spencer, cuya visión del mundo y la vida, como se ha dicho, había sido «edificada sobre las ideas de razón, de individuo, de progreso, de libertad y de naturaleza»;²¹³ igualmente proclamó y estudió el evolucionismo biológico de Darwin y Huxley, el determinismo de Taine, el monismo materialista de Büchner, y de Haeckel.

En los cursos secundarios de literatura, el estudiante se nutría con los clásicos españoles o franceses; con el romanticismo francés de Hugo, Lamartine, Musset; con el romanticismo anglosajón de Byron y Scott, con Goethe y Schiller; leía y comentaba a Bécquer, Espronceda y Campoamor, así como asimilaba a Baudelaire, Heine y Verlaine, junto al realismo de Zola y de Balzac. «La reacción espiritualista llegó a la hora oportuna» —dijo una vez Montero Bustamante— «Francia, siempre rectora, nos señaló el camino. En poesía se afirmaron las escuelas decadentes que reconocieron la soberanía del espíritu al dar prelación a los estados de ella y a las sensaciones vagas e inmateriales sobre el grosero sensualismo; en la novela y en la crítica los más ilustres escritores se orientaron hacia el espiritualismo integral; y en el terreno especulativo Boutroux y Bergson procuraron reconciliar el filosofismo con la metafísica».²¹⁴

La escuela criminologista italiana de Rossi, Lombroso, Ferri, afirmando la preeminencia de los factores económicos, biológicos y sociales; Tarde y Durkheim, Pi y Margall y Castelar; Posada, Altamira; Charcot y Vaquez son tamizados en las aulas, incorporados a las bibliotecas de las Facultades o de los profesores, ampliamente difundidos en nuestro medio universitario.

La tertulia de la librería Barreiro invita, tarde a tarde, a renovar discusiones. Algunas imágenes evocativas de aquellas reuniones perduran a través de memorias, páginas sueltas o por propia tradición oral.²¹⁵ Allí se reflejó «el

213 *Ibid.* p. 22.

214 RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, *Homenaje a...* en *Revista Nacional*, año XVI, n°172. Vaz Ferreira recomendaba en su *Moral para intelectuales* una biblioteca básica de cultura general a partir de Guyau, Fouillée, Höffding, W. James, Vallery Radot, Stuart Mill, Bergson, Paul de Saint Victor, Anatole France, los Evangelios, Piccard, Payot, Montaigne. Groussac, Nietzsche, Renan, Rodó y Diderot (Cfr. CARLOS VAZ FERREIRA, *Moral para intelectuales*, en *Obras Completas*, t. III, p. 31).

215 Cfr. G. GUILLOT MUÑOZ, *La Tertulia en lo de Barreiro*, en *Revista Nacional*, n°191, p. 84, y JOSEFINA LERENA DE BLIXEN, *Novecientos*, p. 69, Montevideo, 1967. Allí iban José Pedro Ramírez, Justino Jiménez de Aréchaga, Juan Carlos Blanco, Gonzalo Ramírez, Carlos Ma. de Pena, Carlos Ma. Ramírez, Pablo De María, Antonio Ma. Rodríguez, Alfredo Vásquez Acevedo, Luis Melián Lafinur, J. Sienra y Carranza, Carlos Roxlo, Samuel Blixen, Manuel Herrero y Espinosa, José Scoseria, Claudio Williman, C. García Acevedo, Álvaro Guillot, S. Barboux, Elías Regules, Enrique Legrand, Duvimioso Terra, Miguel Lapeyre, Carlos Ma. Prando; a veces Francisco Soca estaba en la librería, pero sin acercarse a la tertulia; Américo Rica Idoni, Manuel Arbelaiz, José Pedro Varela, Eduardo García de Zúñiga, Luis Varela, Eugenio Petit Muñoz, Justino E. Jiménez de Aréchaga, José Irureta Goyena, Luis Morquio, Julio Guani...

clima de nuestra representación nacional y de modo indirecto, las corrientes cardinales de la opinión pública y el estilo de la Universidad».²¹⁶

Si las artes y las letras produjeron sus mejores frutos fuera del ámbito universitario, en cambio la filosofía, las ciencias y el pensamiento jurídico se gestaron al amparo de la Universidad, donde alcanzaron su más elevado nivel. Vaz Ferreira fue un auténtico universitario y precisamente en el seno de la Universidad divulgó su nueva ideología, procurando una alternativa a las doctrinas europeas que se habían instalado en las aulas. Sin duda influido, como toda su generación, por Stuart Mill, Boutroux, James y Bergson, llegó sin embargo a formular una línea original de pensamiento al demostrar que los problemas del espíritu y los de la finalidad de la vida estaban abiertos a soluciones extraexperimentales, postulando así una rehabilitación racional de la metafísica. Desde la cátedra de conferencias —con aquel su paciente estilo que Unamuno llamó protoplasmático— predicó toda una corriente renovadora en filosofía, en literatura y en ciencias, en sociología, en pedagogía y moral²¹⁷ provocando inquietudes nuevas en la juventud universitaria.

En otro orden de conocimientos, la Universidad intentó crear un centro de investigación orientado hacia el estudio del pasado nacional. La indagación sistemática de las bases históricas de la nacionalidad, que ya había sido anticipada, entre otros por De María, Bauzá, Fregeiro y Carlos María Ramírez, suministra más tarde a De Pena y Acevedo el estímulo primario para ensanchar el conocimiento del pasado. Es a comienzos de siglo que se encara la fundación de una revista universitaria de historia destinada a difundir estudios originales y fuentes documentales relacionadas con el pasado social, económico, político, militar y cultural de la República.²¹⁸ Los problemas de la época colonial y revolucionaria preocuparon predominantemente

216 *Ibíd.*

217 Cfr. *Exaltación de Carlos Vaz Ferreira y honores tributados a su memoria*, en *Revista Nacional*, n. 195: JOSÉ F. ARIAS, *Tiempo vivido en obras*; J. PEREIRA RODRÍGUEZ, *Acotaciones a la acción cultural del maestro*; EDUARDO J. COUTURE, *El maestro de todos*, *Revista Nacional*, t. LVI, n. 166, Montev., octubre de 1952; A. ARDAO, *Introducción a Vaz Ferreira*, Montev., 1961.

218 Cfr. actas del Consejo Universitario, Montevideo, 28 de mayo, 11 de junio, 13 de agosto y 21 de noviembre de 1906, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, t. 13, pp. 200, 209, 265, 344; *Prospecto, Revista Histórica de la Universidad*, n. 1, noviembre de 1907. Integraron la Comisión que organizó la *Revista*, el decano de Derecho Carlos Ma. de Pena, el catedrático de Historia Americana y Nacional José Salgado, José Pedro Varela, Luis Melián Lafinur, Manuel Herrero y Espinosa, Luis Carve y Daniel García Acevedo. Formaron el primer cuerpo director: Carlos Ma. de Pena, Manuel Herrero y Espinosa, Juan Zorrilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana, Orestes Araújo, José Pedro Varela y José Salgado.

a los fundadores de la *Revista Histórica* a partir de 1907, aunque también alternen otras inclinaciones temáticas.²¹⁹

Decía con razón Soca en el Parlamento que el mérito de la Universidad se mide «por la suma de ideas con que ha contribuido a enriquecer el capital intelectual de la humanidad». Con arreglo a ese criterio, se preguntaba qué «ideas maestras directrices» se debían a la nuestra; y en el saldo general del balance de los conocimientos humanos señalaba que «tal vez ninguna»; penuria de pensamiento que compartía, tal vez, con la universidad latinoamericana. Pero, agregaba: «baste tal vez para su gloria que hubiera sabido utilizar las ideas que constituyen el fondo común de los conocimientos humanos». Y esta tarea sí, entendía Soca, la había cumplido con creces la Universidad de la República. «La Universidad ha tenido ciertamente una grande influencia sobre la cultura de este pueblo. No ha hecho sin duda su historia —decía— tal vez porque su historia (al menos en los últimos setenta años) la han hecho sus pasiones, pero ha tenido sobre su destino una incontrastable influencia». Y en esa Universidad, en el terreno de las ciencias médicas se asistía ya a un cambio que llevaba a sus hombres de ciencia a escudriñar en la naturaleza, cultivando la ciencia pura; y sus trabajos ya desbordan el ámbito del mundo americano y llegan hasta Europa, donde son apreciados en su justo valor. «¿Qué es esto? —se preguntaba Soca— ¿Qué significan estos fenómenos tan insólitos, esta explotación de ciencia real en un ambiente antes tan poco propicio, estas sorprendentes vinculaciones con los antes intangibles centros de Europa? Y bien: esto es para mí el primer murmullo, el primer aleteo, el primer albor de un día nuevo, el día en que el Uruguay ha de incorporar su esfuerzo al esfuerzo común de los pueblos civilizados por la ciencia, el día en que el Uruguay ha de romper el vasallaje intelectual en que con toda la América Latina ha vivido por tantos largos años, el día el que surja la ciencia nacional, la ciencia propia, la ciencia original».²²⁰

Se empezaba entonces a quebrar nuestra condición de «receptivos» a pesar de las dificultades y aun de la indiferencia del medio que tan agudamente denunciaba Vaz Ferreira en 1908 en su *Moral para intelectuales*. «Todo falta

219 Sobre la propia historia de la Universidad se fueron consignando una serie de notas escritas por Salgado, Palomeque o Luis Carve. Cfr. *Revista Histórica de la Universidad*.

220 FRANCISCO SOCA, *Discurso sobre el proyecto de construir un edificio para la Facultad de Medicina*, en JOSÉ Ma. ESTAPÉ, *Soca, su obra*, pp. 243 y ss. Montevideo, 1926. En 1903, Daniel Martínez Vigil, en virulento panfleto, cuestiona, —después de considerarse desplazado en el concurso de literatura, por las autoridades universitarias— a la Universidad de Montevideo «como centro superior de cultura moral e intelectual». Enjuicia por igual a los gobiernos, a las diferentes autoridades universitarias, a los planes de estudio, al cuerpo docente, al orden estudiantil. La Universidad, para Martínez Vigil es «el mentidero donde se forman falsas reputaciones». Ni nuestras fuentes de riqueza pública deben nada a la Universidad, ni pisaron sus aulas «los miembros más activos del progreso nacional», ni tampoco la producción científica y artística salió del recinto universitario. Cfr. en Apéndices, DANIEL MARTÍNEZ VIGIL, *La Bancarrota Universitaria*, Montev., 1903.

aquí. Falta en primera línea el estímulo; la publicación de una obra original, la publicación de un trabajo que represente esfuerzo, dedicación, que sea el resultado de la profundización de un asunto, no agita más nuestro medio que una manifestación cualquiera de cultura puramente trivial, un trabajo sin originalidad ninguna, o un simple resumen de ideas extranjeras... Un libro cae en este país como una piedra en el agua; un minuto después se ha hundido, toda huella se borra. Por otra parte no se dispone ni de libros, ni de útiles, ni de cuanto es necesario a la labor. Es difícil encontrar obras originales... faltan también tiempo y concentración, debido a que cada uno de nosotros, por hábito o por necesidad, reparte su actividad en una cantidad inmensa de direcciones, y se dispersa. A tal punto estamos consustanciados con esto, que a nadie llama la atención el hecho de que los profesores de la Universidad estén colocados en una situación tal que no pueden en ningún caso hacer una profesión de su carrera, y que deban, salvo el caso de contar con medios de fortuna, tomar la cátedra únicamente como un incidente de su vida. Debido a estas condiciones falta entre el productor y el medio, esa ósmosis continua que asegura la madurez y la calidad cumplida de la producción... Así, toda investigación original y propia, en estos medios, es una forma de heroísmo...»²²¹

Tales algunos problemas de la investigación científica y de la creación en el campo intelectual que Vaz Ferreira detecta con sagacidad en la década inicial de nuestro siglo y que denotan las aspiraciones de la Universidad por encima de su mera función docente. La Universidad —lo vimos— crea un clima cultural, aunque no está sola, por supuesto. Aludió Real de Azúa en su *Ambiente espiritual del 900* a la incidencia que sobre el sector creador y protagónico de la cultura tuvieron a comienzos de siglo las editoriales francesas, y también a la difusión de las editoriales españolas sobre estratos mucho más extendidos y profundos. *La España Moderna*, la *Biblioteca Sociológica Internacional* de Heinrich de Barcelona, *Los Grandes Pensadores* publicada por Maucci, las colecciones de Sempere o Daniel Jorro desde Madrid y luego a la influencia de la *Revista de Occidente*.²²²

Frente al profesionalismo ambiente que parece presidir muchas veces las actividades universitarias, siempre se levanta la voz de un Vaz Ferreira, de un De Pena, de un Ricaldoni reclamando otro destino para la Universidad. «Las universidades —sostenía De Pena— han sido creadas para algo más..., no son una mera fábrica para la expedición de diplomas profesionales, o no

221 CARLOS VAZ FERREIRA, *Moral para intelectuales*, en *Obras Completas*, t. III, p. 34.

222 CARLOS REAL DE AZÚA, *El ambiente espiritual del 900*, cit., p. 18.

deben serlo, por lo menos; son un brillante taller con preciosos materiales para la elaboración de conocimientos, son como crisol para las ideas...»²²³

Por otra parte, como lo decía Vaz Ferreira en su cátedra en reiteradas oportunidades, las carreras profesionales cumplían una «misión indirecta». «Es posible que en muchas sociedades extranjeras las profesiones liberales constituyan un mal, sentido y real. Entre nosotros, por los médicos y los abogados, o en general por los universitarios (aunque no hayan llegado a concluir sus carreras), se ha hecho lo principal que tenemos en el orden de la cultura, en el de la política y en tantos otros. La contribución de estas profesiones en nuestro progreso social ha sido inmensa; lo cual se explica por una razón muy sencilla: siendo nuestras universidades únicos órganos especiales y diferenciados de cultura, y no existiendo instituciones destinadas expresamente a dar cultura por sí mismas, resulta que aquellas instituciones, aunque sólo profesionales, por destino expreso, han hecho más de lo que estaban destinadas a hacer».²²⁴

Es en este clima cultural que la Universidad de la República —a pesar de las nuevas corrientes filosóficas y de la nueva actitud mental que propicia Vaz Ferreira frente al evolucionismo— amplía su campo con un conjunto de nuevas Facultades que ensancharon su registro y enriquecieron su asimilación de las ciencias de la naturaleza. Como ha dicho Ardao, el plan reorganizador traducía «con un marcado acento naturalista, lo que el positivismo llamó intencionalmente el sistema de las ciencias». La ley de 1908 posibilitó ese incremento y esa diversificación. «Era el realismo cientificista, con su profesionalismo eficiente e integral, encauzando la Universidad», sostenía Regules, a pesar de que ya Vaz Ferreira y su generación, sofocados por la «limitación profesional» se rebelaron contra toda esa carga experimental.²²⁵

La tendencia a la especialización dominaba el ambiente. Señalaba Vaz Ferreira como hecho paradójal que la experiencia del país y la de los hombres mismos que promovieron la reforma de 1908, se revelaban contrarias a

223 CARLOS Ma. DE PENA, *Informe al Decano de la Facultad de Derecho*, Montevideo, 3 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*.

224 CARLOS VAZ FERREIRA, *Lecciones sobre pedagogía y cuestiones de enseñanza*, Montevideo, 1918.

225 DARDO REGULES, *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, en *Anales de la Universidad*, entr. 155, p. 38.

Como lo ha destacado Ardao, mientras en Europa y aun en nuestro medio la superación del positivismo era ya evidente en el plano especulativo, esa línea filosófica perdurará muchos años arraigada en la «mentalidad práctica de las clases ilustradas» que en ella se habían formado. El espíritu científico que en nuestro medio, casi sin antecedentes, había echado raíces con el positivismo, traspuso los estrechos límites de la élite universitaria irradiando «como una ideología práctica de la parte más avanzada de nuestra inteligencia —vanguardia de una clase media en crecimiento— en una época de iniciativas y realizaciones, de la que salió, más que reorganizada, organizada la República» (A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., cit., pp. 229 y ss.).

ella. La orientación que había presidido la formación de esos hombres en la Universidad —recordaba— respondió a un criterio «educativo y de cultura».²²⁶ Vaz Ferreira trató, desde la cátedra de conferencias y desde las comisiones del Consejo de atenuar la aplicación del plan; «llevada al extremo, como casi todos querían, la preparación especialista, hubiera simplemente decapitado la cultura nacional».²²⁷

Finalmente, se ajustó un plan más amplio y bastante menos especializado que el propuesto inicialmente.

226 *Ibíd.*

227 *Ibíd.*

LA INSURGENCIA ESTUDIANTEL ANTES DE LA REFORMA (1908-1918)

La nueva Ley orgánica, además, venía a reconocer, por primera vez, la representación de los estudiantes en los consejos de las Facultades; lo que significaba una innovación sin precedentes para entonces, diez años antes que irrumpieran los postulados reformistas de Córdoba.

Las agrupaciones estudiantiles podían invocar a esa altura una tradición que reconocía mediatos y muy sugestivos antecedentes. Uno de los más tempranos remontaba al año 1868, cuando un núcleo de estudiantes —entre los que se contaban Pablo De María, Carlos Ma. de Pena, Justino Jiménez de Aréchaga, Carlos Ma. Ramírez— había fundado el Club Universitario «para propender al desarrollo intelectual» de sus integrantes.²²⁸ Preocupación básica de aquella entidad eran los problemas del país: en su tribuna polemizaron José Pedro Varela y Carlos Ma. Ramírez sobre la misión social de la Universidad; en el Club Universitario los estudiantes proclamaron su profesión de fe racionalista, defendieron el liberalismo político y la libertad de cátedra durante la dictadura de Latorre; irradiaron el romanticismo literario del setenta a través de conferencias públicas o desde su propia revista. Diez años después de su fundación, el Club Universitario se asocia con otras instituciones literarias para fundar el Ateneo del Uruguay (1878); ya había para entonces perdido el carácter netamente estudiantil de sus comienzos, y se convierte en Universidad Libre cuando el decreto de Libertad de Enseñanza de Latorre clausura los estudios preparatorios oficiales.

Entre tanto, los estudiantes de la Universidad se habían agrupado en otras entidades más afines con sus necesidades e intereses. Surgieron así pequeñas agrupaciones, como el Estímulo Científico-Literario, el Club Joven América, la Sociedad de Estudios Preparatorios y finalmente, destinada a perdurar más tiempo, la Sociedad Universitaria, formada por un inquieto núcleo juvenil en 1875. El positivismo filosófico tuvo en esta entidad un sólido baluarte y allí se formaron varios de los profesores que con Vásquez Acevedo se incorporarían

228 *Reglamento del Club Universitario*, Archivo del Ateneo de Montevideo, 1868-1871.

a las cátedras de secundaria de la Universidad, en el campo de las ciencias naturales o del espíritu.

En 1886 Ateneo y Sociedad Universitaria se fusionaron para acceder en 1892 al Ateneo de Montevideo, que integrado por la élite intelectual de la capital mantiene vinculación con las esferas universitarias aunque a esta altura ya no represente directamente ni los intereses ni los fines de una agrupación estudiantil.

Es entonces que obedeciendo a reclamos inmediatos se funda la Asociación de Estudiantes del Uruguay el 21 de setiembre de 1893.²²⁹ En reiteradas ocasiones los estudiantes universitarios se habían agrupado circunstancialmente durante la década precedente, protestando resoluciones o pronunciándose sobre problemas reglamentarios que los afectaban.²³⁰ No respondió a otros fines la actividad de aquella primera Asociación. Una temprana autocrítica cuestionaba, ya a fines de siglo, el alcance real de la agrupación. «Sólo sirvió —decía *El Estudiante* en 1899— para defender intereses de estudiantes ante el Consejo y dar algunas malas clases de repaso».²³¹ La verdad es que su cometido se limitó a la defensa de algunos intereses que se polarizaron casi siempre en los períodos de exámenes, reclamos que además no se canalizaron siempre por intermedio de la Asociación.²³²

229 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 163, Montevideo, 1941.

230 Reclamaron una y otra vez los exámenes extraordinarios de julio o los aplazamientos de febrero (Cfr. notas de estudiantes al rector, Montev., 28 de abril de 1888 en A.U.M., c. 1888, nota 3 en, 8; de 13 de octubre de 1888 y 26 de noviembre de 1888, en A.U.M., c. 1888, notas cp, 8; y notas de noviembre de 1892 (A.U.M., c. 1892, cp. 5; y 30 de noviembre de 1893, A.U.M., c. 1893, cp. 64). Objetaron las colaciones de grados (Nota de los estudiantes al rector, Mont., 30 de setiembre de 1892, en A.U.M., c. 1892, cp. 5, y c. 1894, solicitudes, cp. 3). Opinaron sobre el texto y el programa de filosofía (A. U. M., o. 1891, cp. 6). Se movilizaron en verdaderas cruzadas contra el latín, suscribiendo notas colectivas al Consejo y al Parlamento, y aun organizando amplias manifestaciones callejeras para censurar al viejo catedrático Ferrer y Barceló por su «rigorismo ciceroniano», o bien para aplaudir a Melián Lafinur frente a su domicilio, por sus alegatos en la Cámara (Cfr. *El Eco de la Universidad*, 1, n. 1, junio 8 de 1890). Otros esfuerzos fueron dirigidos a la fundación de periódicos que —casi siempre de vida efímera— reflejaban los problemas del pequeño mundo estudiantil de nuestra casa de estudios: *La Universidad*, *La Tribuna Universitaria* de 1887 —que hizo escuchar sus protestas contra Santos y Vásquez Acevedo por haber destruido «las libertades estudiantiles»... *El Eco de la Universidad* en 1890 o *Las primeras ideas* en 1891 (A.U.M., c. 1892, cp. 26).

231 *El Estudiante*, Montev., 20 de junio de 1899, n°8.

232 Cfr.: nota de la Asociación~ de Estudiantes al rector, solicitando que los exámenes extraordinarios fueran en mayo y no en febrero, Montev., de setiembre de 1896 (Acta del Consejo Universitario, 2 de setiembre de 1896. Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 197); nota de los estudiantes pidiendo supresión de tesis (Actas del Consejo de 27 de abril, 4 y 7 de mayo de 1894, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 384, 385 y 386); nota de los estudiantes al rector, pidiendo prórroga, Mont., enero de 1896 (A.U.M., c. 1896, 1, cp. 7); nota de los estudiantes de filosofía al rector, sobre el programa de filosofía, Montev., 21 de agosto de 1896 (A.U.M., c. 1896, 1, cp. 7); nota de la Asociación de Estudiantes con 200 firmas, al rector, Montev., 11 de mayo de 1897 (A.U.M., o. 1897, 1, cp. 3); nota de los estudiantes de Medicina al rector, con 40 firmas, Montev., 25 de julio de 1897 (A.U.M.,

Al margen de la Asociación, en 1898 se fundó el periódico *El Estudiante* con la finalidad de difundir entre el estudiantado algunas lecciones de clase, así como publicaciones fragmentarias de obras agotadas.²³³ Según sus redactores, la revista «no tiene bandera política, ni escuela filosófica, ni credo religioso»; su finalidad no es otra que defender «los intereses de los estudiantes siempre que los vea atacados»,²³⁴ pero es también activa su participación en la política universitaria, reclamando por ejemplo una reforma radical «que cambie com-

c. 1897); notas de la Asociación de Estudiantes, Montev., 19 de agosto, cp. 32, 109 y 123); nota de los estudiantes de Medicina al Consejo, Montev., 1898 (A.U.M., o. 1898, 1, cp. 3); nota de estudiantes al rector Montev., 23 de marzo de 1898, sobre programa de filosofía (A.U.M., c. 1898, 1, cp. 2); nota de estudiantes, 223 firmas al Rector, Montev., 9 de octubre de 1898 (A.U.M., c. 1898, 1, cp. 3); actas del Consejo Universitario, 22 de setiembre y 8 de octubre de 1898, Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 323, 324; nota de la Asociación de Estudiantes al rector, Montev., 12 de octubre de 1898 (A.U.M., c. 1898, 2, cp. 65); nota de estudiantes al rector, Montev., 14 de marzo de 1899 (A.U.M., c. 1899, 1, cp. 31); nota de los estudiantes al rector, Montev., 21 de agosto de 1899 (A.U.M., c. 1899, o. cp. 102); nota de los estudiantes al rector, 10 de octubre de 1899 (A.U.M., c. 1899 o., cp. 97); acta del Consejo Universitario, Montev., 31 de mayo de 1900, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 57; nota de estudiantes de Odontología al rector, Montev., 11 de junio de 1900 (A.U.M., c. 1900, 2, cp. 73); nota del Decano de Medicina al Consejo, Montev., 14 de julio de 1900 (A.U.M., c. 1900, 2, cp. 91); nota de estudiantes de Derecho, —67 firmas— al rector, Montev., 9 de abril de 1901 (A.U.M., c. 1901, 1, cUY. 40); nota de estudiantes al rector, Montevideo, 3 de octubre de 1901, (A.U.M., c. 1901 o., cp. 100); nota de estudiantes al rector, Montev., 1902 (A.U.M., c. 1902); nota de estudiantes al rector, Montev., 21 de mayo de 1902, (A.U.M., o. 1902, 2, cp. 43); nota de estudiantes de Práctica Forense al rector, Montev., 6 de junio de 1902 (A.U.M., c. 1902, 2, cp. 13); nota de estudiantes de Preparatorios al rector, Montev., 2 de set, 1902 (A.U.M., c. 1902, 2, cp. 77); acta del Consejo Universitario, Montev., 23 de setiembre de 1902, Libro Copiador de Actas t. 5, p. 275; nota de los estudiantes de la Universidad al Rector, Montevideo, 21 de octubre de 1902 (A.U.M., c. 1902, 3, cp. 93); nota de estudiantes, Montev., 3 de abril de 1903 (A.U.M., c. 1903, 3, cp. 48); nota de los estudiantes al Rector, Montev., 24 de octubre de 1903 (A.U.M., c. 1903, cp. 4); nota de estudiantes de Medicina, Montev., 19 de agosto de 1904 (A.U.M., c. 1904, 2, cp. 2); nota de estudiantes de Secundaria al rector, Montev., 5 de noviembre de 1904 (A.U.M., c. 1904, 2, cp. 2); nota de estudiantes de Secundaria al rector, Montev., 5 de noviembre de 1904 (A.U.M., c. 1904, 2, cp. 2); nota de estudiantes de Secundaria al rector, Montev., 9 de febrero de 1905 (A.U.M., c. 1905, 1, cp. 12); nota de la Asociación de Estudiantes, 1906 (A.U.M., c. 1906, 1, cp. 12); nota del Consejo Universitario, Montevideo, 16 de enero de 1906, Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 143; nota de la Asociación de Estudiantes, Montevideo, octubre 1906 (A.U.M., c. 1906, 6, cp. 198); nota de la Asociación de Estudiantes al rector, Montev., 15 de enero de 1907 (A.U.M., c. 1907, 1, cp. 14); nota de la Asociación de Estudiantes al Consejo, Montev., abril de 1907 (A.U.M., c. 1907, 1, cp. 14). alguna vez, sin embargo, la Asociación llegó a «remitir sugerencias», al Consejo sobre nuevos reglamentos de exámenes u obligatoriedad de las asistencias (Cfr. nota de la Asociación de Estudiantes, suscrita por José Irureta Goyena, presidente; Juan A. Ramírez, secretario. Montevideo, 19 de agosto de 1896 (A.U.M., c. 1896)..

233 Cfr. *El Estudiante*, año 1, n. 1, marzo de 1893. Aparecen algunos trabajos menores de Pablo Blanco Acevedo (*El Estudiante*, n°7, 10 de julio, 1901).

234 *El Estudiante*, año II, n°1, Montev., 5 de marzo de 1899.

pletamente los elementos dirigentes» de la Universidad²³⁵ o pronunciándose categóricamente contra la reelección de Vásquez Acevedo en 1899.²³⁶

Hacia comienzos de siglo ya alienta un nuevo espíritu más combativo y reflexivo entre el estudiantado.²³⁷ En 1905, la Asociación comienza a publicar la revista *Evolución* —que expresaba, según Ardao, las últimas resonancias spencerianas— como órgano del centro destinado específicamente a atender los reclamos estudiantiles, con particular énfasis los relacionados con los problemas planteados por los programas, para lo que cuentan con el asesoramiento de los catedráticos.²³⁸ El movimiento de la Asociación adquiere estabilidad y cierta madurez²³⁹ cuando se conecta con la Association générale des Etudiants, de París, que en 1900 había realizado ya el II Congreso Internacional de Estudiantes.²⁴⁰

235 *El Estudiante*, año I, n°24. Montev., octubre de 1898.

236 Julio Ma. Sosa firma un artículo titulado «El próximo rectorado», donde señala «las antipatías del estudiantado por Vásquez Acevedo, denunciando un gobierno comanditario, casi señorial» *El Estudiante*, año II, n°10, 20 de julio 1899. En otros números se elogia la gestión de Pablo De María, Claudio Williman y José P. Ramírez (*El Estudiante*, Montevideo, 15 de octubre de 1899).

237 Cfr. *El Estudiante*, año III, n. 6, Montev., 25 de mayo de 1900. «Si algo característico de nuestro país distinguía a los estudiantes orientales, era la falta absoluta de energía, la sumisión incondicional a los atentados de los examinadores y a las arbitrariedades de las autoridades superiores; se trata ahora de recuperar los prestigios perdidos» (*El Estudiante*, año III, a. 9, Montev., 10 de julio de 1900). En febrero de 1900 se celebró un gran banquete de confraternidad, en apoyo de la supresión de los exámenes generales (*El Estudiante*, año V., n°2, 25 de abril de 1902).

238 Cfr. A.U.M., c. 1905, 2, cp. 98.

El Consejo Universitario colabora con la publicación, adquiriendo algunos ejemplares (Acta del Consejo Universitario, Montev., 6 de noviembre de 1905, Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 106). Ese mismo año aparece un periódico satírico, de uno o dos números solamente, que circula en la Facultad. Se denomina *La Púa*, *Periódico Universitario*, *órgano de la Logia Secreta la Maffia*, 1905; escrito evidentemente por estudiantes secundarios, muy mal redactado, pone en evidencia las rivalidades menores entre los estudiantes de las Facultades: «los de la Facultad» como le llaman a los que tienen título de bachiller «que van por las calles con aire de perdonavidas intelectuales... Todo lo saben, todo lo censuran, todo lo critican, todo lo revientan! No hay para ellos temas difíciles ni ciencia ignorada... Tener novia es obligatorio. ¿Uno de la Facultad sin novia oficial?, sería anatematizado, masacrado».

239 Se habían organizado también torneos de fútbol. El Albion Football Club había cedido su terreno del Paso Molino, sobre 19 de Abril, durante los días que los socios no hicieran uso de él, para los estudiantes, a pedido de Pablo De María (A.U.M., c. 1899, 1, cp. 65). Ese mismo año se aprueba el Reglamento y Estatutos del Universitario Football Club, fundado el 22 de mayo de 1899; su uniforme oficial era: blusa colorada con franja, cuello y bocamangas blancas; no podía ser socio quien no tuviera la condición de estudiante. (Estatutos aprobados por el rector. A.U.M., o. 1899, 2, cp. 80). En 1906 se funda la Liga Universitaria de Football. Medicina fue vencedor del trofeo «Vida Nueva» (Nota al rector, Montev., 11 de setiembre de 1906, A.U.M., c. 1906, 6, cp. 184).

240 A.U.M., c. 1900, 2, cp. 71.

Por entonces, ya contaba la Universidad una población estudiantil cercana al millar de alumnos²⁴¹ y comenzaban a extenderse las relaciones de la Asociación con los estudiantes de otros países americanos. El clima intelectual se impregnaba de consignas e ideales americanistas, que la *Revista Nacional* contribuyó decisivamente a difundir en nuestro medio bregando por «la unidad intelectual y moral de Hispanoamérica».²⁴² La juventud universitaria, si no integró la redacción de la *Revista*, no pudo ser ajena al nuevo programa que postulaban sus artículos, sus trabajos y sus colaboraciones.²⁴³

A mediados de 1907²⁴⁴ la Comisión Directiva que presidía Héctor Miranda se dirigió por su iniciativa a todas las asociaciones universitarias de América, invitándolas a enviar delegados a un Congreso Internacional de Estudiantes que se programaba para comienzos de 1908.²⁴⁵ Era el primer encuentro estudiantil de tal alcance que iba a celebrarse en América, aunque podía invocar la experiencia de antecedentes europeos.²⁴⁶

La iniciativa fue felizmente culminada y en febrero de 1908 llegaron las delegaciones de los distintos países americanos, reunidos para el acto inaugural del Congreso, el 17 de ese mes en el Teatro Solís. «Yo no sé si la obra de este Congreso, mejor aun de esta modesta asamblea de universitarios, que han recibido lecciones... bajo cielos distintos enseñará algo a los viejos profesores cansados de meditar sabias meditaciones —decía Héctor Miranda en el discurso inaugural—. Pero sé que tengo el íntimo convencimiento, a pesar de la indiferencia de los escépticos, y de la ironía de los hostiles... que esta tentativa de acercamiento americano no ha de ser infecunda»,

«Detrás de este Congreso y como consecuencia necesaria vendrá el conocimiento recíproco de las nuevas generaciones que estudian en la soledad

241 Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. V, p. 223.

242 JOSÉ E. ETCHEVERRI, *La Revista Nacional*, 1895-1897, en Número, *La Literatura del 900*, cit, p. 271.

243 Nota de la Asociación de Estudiantes al rector, Montev., 28 de julio de 1894, A.U.M., c. 1894, cp. 36. Solicitan que no se compute inasistencia a Luis Alberto de Herrera y a Luis Lerena Joanicó, que en representación de la Asociación de Estudiantes, concurren al acto de celebración de las fiestas de la independencia, organizado por la Unión de Estudiantes Universitarios de Buenos Aires. En agosto concurre a Montevideo una delegación argentina, y se organizó un paseo campestre de confraternidad rioplatense (Nota de la Asociación de Estudiantes al Rector, Montevideo, 27 de agosto de 1894, A.U.M., c. 1894, cp. 36).

244 En abril la Asociación había organizado una peregrinación a la Agraciada, de la que participó en representación de la Universidad Juan Zorrilla de San Martín (Nota de la Asoc. de Estudiantes al rector, Montevideo, 18 de abril de 1907, A.U.M., c. 1907, 3, cp. 67).

245 Integraban la comisión, Héctor Miranda, Baltasar Brum, Juan Antonio Buero, Roberto Berro, Alfredo Etchegaray y Rafael Capurro.

246 Turín, París, Budapest, Lieja, Milán, Marsella, Burdeos. Con motivo del Congreso los estudiantes pidieron la postergación de los exámenes de febrero, suscribiendo la nota numerosísimas firmas de estudiantes (11 páginas). El Consejo y el P.E. postergaron los exámenes para la primera quincena de marzo (A.U.M., c. 1908, 1, cp. 15).

de las aulas continentales los viejos problemas y las recientes enseñanzas». Invocando a Artigas y al Dario de la hermandad americana, afirmaba Miranda que los estudiantes querían integrar «no el monstruoso organismo, único e imposible que soñó Bolívar, anormal y glorioso, sino una simple entidad intelectual y pacífica, sostenida por el recuerdo de antiguas jornadas y la clara conciencia de afinidad de intereses, de idealismo y de iguales labores».²⁴⁷

El temario del Congreso fue denso y extenso, considerándose allí problemas pedagógicos que las distintas universidades de América recién habían comenzado a plantearse; se discutió además todo un programa que proponía estabilizar vínculos comunes, mediante la unificación de programas universitarios, equivalencia de títulos académicos, becas y bolsas de viaje, ejercicios físicos y torneos interamericanos.

Tuvo también el Congreso un vasto alcance gremialista anticipando principios del reformismo de Córdoba, como en lo relativo a la representación estudiantil en los consejos directivos, postulado que luego pasará a ser bandera del movimiento argentino de 1918. Algunas de sus resoluciones pusieron el acento en la solidaridad de fines supranacionales: adhesión a la Federación Internacional de Estudiantes, y a la Corda Frates; fundación de la Liga de Estudiantes Americanos; intercambio y congresos periódicos de estudiantes de América.²⁴⁸

La delegación argentina propuso la conmemoración de un día anual de los estudiantes del Continente, para así estimular la imagen de una «América, fraternalmente unida por vínculos de afecto, como símbolo de una patria común, agitada por una única y grande aspiración de progreso y de paz».²⁴⁹

El rector Francisco Soca clausuró las deliberaciones haciendo la apología de la juventud estudiosa en cuyas manos depositó, simbólicamente, al terminar, la esperanza de América.²⁵⁰

Quedaba abierta así una nueva etapa de la universidad latinoamericana. Los congresos de estudiantes, que se sucedieron con cierta frecuencia, comenzaron a propiciar un nuevo clima de interrelación entre las universidades de América, y estimularon una toma de conciencia de sus problemas, enfocados con creciente perspectiva continental.

247 Discurso del Sr. Héctor Miranda, presidente de la Asociación de Estudiantes de Montevideo, y de la Comisión Organizadora del Congreso en la fiesta inaugural del Primer Congreso de Estudiantes Americanos celebrado en el Teatro Solís de Montevideo, en *Anales de la Liga de Estudiantes Americanos* II, n°3, 1915.

248 E. ACEVEDO, *Anales*, etc, cit. t. V p. 505

249 A.U.M., c. 1908, 3, cp. 101.

250 W. PIAGGIO GARZÓN. *Por los senderos de la medicina*, Montevideo, 1938.

EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad de la República también se conectaría muy estrechamente por esos años del temprano novecientos, con la renovada universidad española. La influencia de Unamuno ya había echado raíces en nuestro medio, marcadamente en el ambiente universitario. Las proposiciones del rector de la Universidad de Salamanca en la asamblea universitaria de Barcelona, contemplando una enseñanza secundaria dividida en dos grados —uno de cultura general, y otro bifurcado en secciones especializadas— habían gravitado en el proyecto de reforma secundaria que sancionó nuestra Ley orgánica de 1908. Por otra parte, los reclamos de Unamuno en cuanto a que las Facultades superiores no debían ser simples escuelas de profesionales sino además «centros de elevada cultura y de formación», sustanciaron un ideal que muchos universitarios asumieron como consigna y programa para la Universidad de la República.²⁵¹

Pero otra prominente figura española —Rafael Altamira— que contaba en nuestro medio, aun de más antiguo, con una ferviente admiración intelectual, fue entonces el nexo espiritual por donde discurrió este saludable contacto.²⁵² En 1910, con motivo de los festejos del Centenario de Mayo Rafael Altamira llega al Río de la Plata y es recibido por la Universidad en presencia del propio presidente de la República. En esa ocasión, el homenaje que se le tributa revela la adhesión de nuestros universitarios a los principios que representaba Altamira... «Hace ya tiempo —le decía Carlos Ma. de Pena— que vuestras enseñanzas han penetrado en nuestras aulas y vuestra propaganda sobre la fraternidad científico-literaria entre España y América, había cautivado nuestro espíritu y orientado el pensamiento hacia la consecución de los bellos ideales que animan a los propagandistas de la España Nueva». Pero mucho más cerca aun se le siente por ser Altamira representante de la Universidad de Oviedo, que marchaba entonces a la vanguardia de la cultura española como

251 Cfr. inauguración del edificio destinado a Oficinas Centrales de la Universidad y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montev., 22 de febrero de 1912. Discurso de Pablo De María, en *Anales de la Universidad*, t. xxi, n. 88, p. 308.

252 Rafael Altamira había representado ya a la Universidad de Montevideo en las fiestas del III Centenario de la Universidad de Oviedo (Cfr. nota de R. Altamira al rector de la Universidad de Montevideo, Oviedo, 19 de octubre de 1908, A.U.M., c. 1908, 3, cp. 118).

«portaestandarte de la universidad moderna», por la intensidad de su obra educativa, por la amplia dirección científica que había impreso «al espíritu de renovación y de crítica en todas las manifestaciones de la vida intelectual; por la disciplina metodológica que imprime en todas sus ramas del saber; y por las aplicaciones realistas del conocimiento, de la Ciencia, del Arte que extiende a los rangos más menesterosos de la sociedad».

«Posada es nuestro compañero de tareas», agregaba De Pena confirmando la vigencia de sus enseñanzas en el aula de Economía, de Hacienda Pública o de Derecho Administrativo. Altamira no lo era menos en las cátedras de la Facultad de Derecho, en las de Historia o de Literatura.²⁵³

Pero había algo más; De Pena había comenzado a hablar en el Consejo de la Universidad, o en las charlas marginales del aula, de una nueva y «moderna» orientación docente, de aquella «extensión universitaria» que invocada por la Escuela de Oviedo en su programa de 1898 había llegado a América con la «Comunicación Circular» de 1900 y mediante las proposiciones presentadas ese mismo año al Congreso Hispanoamericano. De Pena, como decano de la Facultad de Derecho, ya la reclamaba en su informe de marzo de 1901, cuando sostenía que una buena organización de catedráticos sustitutos podría poner «al alcance del pueblo y especialmente de las clases medias y laborantes» la propia cultura universitaria.²⁵⁴

En las vacaciones de 1908 nuestra Universidad aplicaba en su Facultad de Agronomía los primeros balbuceos de extensión universitaria. Según las proposiciones de Backhaus, se dictó entonces un cursillo práctico para viticultores, ante quienes se expusieron los principios racionales de la industrialización del vino.²⁵⁵ Pero pese a estos anticipos no fue sino en la segunda década que pudo emprenderse una más amplia tarea de divulgación y descentralización cultural, mediante la instalación de los liceos departamentales. A comienzos de la segunda presidencia de Batlle, en mayo de 1911, el Mensaje del Ejecutivo insistía en la fundación de liceos, concebidos como «factor de mejoramiento moral, intelectual y social en los núcleos de población donde se funden». El gobierno se proponía así zanjar el profundo desnivel cultural que separaba Montevideo del interior, apuntando a una injusta situación social.²⁵⁶ El liceo estaba llamado a ser un centro de cultura que vivificaría el ambiente local, no desarraigaría al adolescente de su medio y facilitaría el acceso de un mayor número de jóvenes a la enseñanza, al no imponer de hecho

253 Visita del Dr. Rafael Altamira, en *Anales de la Universidad*, t. XX, entr. 1, n. 86.

254 CARLOS Ma. DE PENA, *Informe del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Montev., 3 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, año XI, entr. 6, p. 987.

255 Backhaus proponía hacer lo propio en otros cursillos sobre industria lechera y de quesería. (Nota de A. Backhaus al vocal Irureta Goyena, 1908, A.U.M., Est. Agron. cp. 66).

256 Mensaje del presidente José Batlle y Ordóñez, Montevideo, 4 de mayo de 1911.

la alternativa del traslado a Montevideo o la asistencia al instituto privado.²⁵⁷ La ley de Liceos Departamentales se promulgó finalmente el 5 de enero de 1912. A través de ellos —como veremos más adelante— la Universidad de la República penetrará en el interior del país asumiendo una efectiva función de extensión cultural.²⁵⁸

La creación de una Universidad para Mujeres surge también como iniciativa planteada por el Ejecutivo en ese mismo año. Si hubo acuerdo para la creación de los liceos departamentales, la fundación de la sección femenina dio lugar en cambio a enconados debates en la prensa y en el Parlamento.

Era aquella la época pacata en que se comentaban los «escándalos» del avance de la mujer «sobre los puestos de los hombres» en las lejanas ciudades norteamericanas o europeas; pero aquí —como lo evoca una crónica— entró el feminismo lentamente evolucionando poco a poco, sin grandes escándalos. Montevideo «calló» cuando Paulina Luisi entró en la Universidad,²⁵⁹ aunque consideraba que su actitud era insólita: «la gente se asomaba a los balcones para verla pasar por la calle 25 de Mayo al salir de los cursos».²⁶⁰ Pero las mujeres que entonces accedían a la Universidad eran contadas. Juan Zorrilla de San Martín argumentaba en el Parlamento que la incorporación de la mujer a la esfera de las profesiones liberales sería «perjudicial para el mundo y la sociedad». Otros temían al fantasma de la plétora profesional al sumarse ahora la concurrencia femenina.

El Día, en cambio, propugnaba la apertura de nuevos caminos para la mujer, señalando que la Universidad posibilitaba de ese modo el acceso al trabajo del sexo femenino. «Aumentar el número de profesionales mujeres en las carreras liberales, es todavía para algunos subvertir nuestras costumbres patriarcales, reemplazando el tipo ideal de la mujer candorosamente ignorante, rodeada de una aureola adorable de inocencia en su perpetua infantilidad, por el arquetipo de la mujer marimacho de ciertos países, donde las jóvenes tienen el valor temerario de viajar solas de un pueblo a otro. Sólo se concibe la profesión de maestras, porque parece una función natural de la mujer...

257 Solamente de Salto, había en 1907 cursando Enseñanza Secundaria en Montevideo, 30 estudiantes (Cfr. nota de la Asociación de Estudiantes al Consejo, Montev., abril 1907, A.U.M., c. 1907, 1, cp. 14).

258 Cfr. ALFREDO R. CASTELLANOS, *Contribución de los Liceos Departamentales al desarrollo de la vida nacional* (1912-1962), Montev., 1967, pp. 67 y ss.
Cupo al segundo rectorado de Williman la organización del régimen de conexión con la Enseñanza Secundaria. De María, que había accedido al rectorado en 1908, presentó renuncia el 8 de febrero de 1911, designándose a Brito del Pino por el término complementario. El 1° de enero de 1912, presentó su renuncia Eduardo Brito del Pino y se designó entonces a Claudio Williman (Cfr. *Anales de la Universidad*, t. XXI, n°88, pp. 356 y 479).

259 Existía el lejano antecedente en 1879 de Luisa Domínguez, que habla concurrido a algunos cursos secundarios y rendido un examen. Cfr. JOSEFINA LERENA ACEVEDO de BLIXEN, *Novecientos*, cit., pp. 99 y 55.

260 *El Día*, Montevideo, 13 de noviembre de 1911.

La mujer doctora, ingeniera, parece una aberración». El propio Batlle, bajo el seudónimo «Laura», escribió por aquellos meses extensos artículos reivindicando el derecho de la mujer a desempeñar funciones administrativas del estado.²⁶¹ De tal naturaleza eran los prejuicios arraigados en la sociedad patricia tradicional, combatidos por un pujante sector progresista de la burguesía urbana, empeñado en superarlos.

En los hechos la mujer, por obra de esos mismos prejuicios, accedía casi excepcionalmente a las aulas universitarias. Aunque sin compartir la idea de la separación de los sexos en la educación, Batlle y su ministro Blengio Roca buscaban con la creación de una Universidad para Mujeres quebrar aquellos resabios sociales, posibilitando la afluencia femenina a las aulas mediante un establecimiento que no creara tantas resistencias frontales. Con el alcance de una solución transitoria se fundó pues la Universidad de Mujeres en 1912, el mismo año en que Varela Acevedo auguraba en el Parlamento el derecho de voto femenino.²⁶²

El Poder Ejecutivo dirigió también sus miras a la formación del profesorado universitario. Faltaban estímulos suficientes —lo que varias veces se había denunciado en el Consejo de la propia Universidad— para encauzar vocaciones auténticas hacia la docencia. Para el profesorado regía el principio de la reelección cada cuatro años, o cada diez en caso de nombramiento por concurso; en cuanto a remuneración se aplicaba el régimen de sueldos progresivos, no por antigüedad, sino por la realización de trabajos de investigación, perdiéndose el derecho a la cátedra si no se realizaban los mismos. De esta forma se tendía a elevar el nivel de la enseñanza y se auspiciaba la investigación original. «Carecemos de los grandes centros científicos que poseen otros países, y por eso estamos obligados a suplir ese defecto —decía Batlle en el Mensaje— mejorando la eficiencia de la Universidad, que representa nuestro más alto exponente intelectual... Si en los países nuevos como el nuestro la naturaleza del medio y las condiciones de trabajo no permiten aspirar de inmediato a que la producción intelectual sea comparable

261 Argumentaba Batlle que la sociedad aceptaba a la mujer mucama, cocinera, obrera, por duras que fueran sus tareas, pero se le cerraba el camino para las tareas más descansadas de la «administración pública» que el hombre consideraba de su exclusivo ejercicio (*El Día*, Montevideo, 1912, cfr. además, *El Día*, 1° de octubre de 1958).

262 Melián Lafinur había planteado —no sin alarma— en la Cámara los «peligros» potenciales que implicaría el ascenso incontenible de la mujer, a partir de su elevación cultural. «Primero querrán ser profesionales —decía— luego aspirarán al derecho de ser electoras, por último querrán ser también elegibles y tomar asiento en los parlamentos y en los municipios». «Y hay en ello algún mal?», interrogaba el Dr. Varela Acevedo. «En las sociedades del porvenir tendrá que ocurrir eso forzosamente, y por mi parte yo le concedería gustoso a las mujeres la facultad de votar» (*El Día*, Montevideo, 24 de noviembre de 1911). Monteverde fue el primer director de la Universidad de Mujeres, pero al poco tiempo elevó su renuncia y se designó a Clotilde Luisi (*Anales de la Universidad*, t. XXII, n°89, pp. 48 y ss).

en cantidad y calidad a las naciones de civilización secular, no debemos por ello omitir esfuerzos en el sentido de estimular esa producción, que algún valor tendrá desde que es notoria la lucida figuración que han alcanzado algunos de nuestros jóvenes en los medios europeos».²⁶³ El régimen de dedicación total, sin otra preocupación para el profesor que la de «aumentar sus conocimientos y divulgarlos del modo más eficaz» era ya invocado como desiderátum en 1911, pero habría de transcurrir casi medio siglo antes que la Universidad pudiera ponerlo en vigor.

Aquella Universidad en transición, que acusaba sensibles cambios en su organización pedagógica, que difundía la extensión e intensificaba por encargo del Poder Ejecutivo «el estudio directo del ambiente, el examen riguroso de los elementos vivos y cambiantes que constituyen el organismo social en constante evolución hacia el progreso»;²⁶⁴ esa Universidad, que también tendía, por otro lado a profesionalizarse cada vez más, accedía entonces a la modernidad inaugurando sus propios «palacios».

El 22 de enero de 1912 la Universidad de la República se instalaba en su edificio actual de la avenida 18 de Julio. En el acto inaugural la retórica de Pablo De María ensambló la historia de la Universidad a través de los distintos locales que había ocupado desde la Casa de los Ejercicios, en la que él se había graduado²⁶⁵ hasta los «cuatro soberbios edificios, surgiendo como por encanto, casi a un mismo tiempo... como templos de la religión de la ciencia... en cuyos dogmas está, a no dudarlo, uno de los secretos de nuestra generación».²⁶⁶

Y en esa renovada Universidad, cuya sede se había desplazado hacia la ciudad nueva, Carlos Vaz Ferreira inauguraba en 1913 su cátedra de conferencias.²⁶⁷ El flamante maestro explayó sus lecciones pedagógicas, deteniéndose principalmente sobre la enseñanza secundaria. Enfocó también los ideales de la juventud y las posibilidades concretas de alcanzarlos en los países sudamericanos así como gustó orientar a los estudiantes en cuanto a la vida moral e intelectual.²⁶⁸ Las conferencias tuvieron su eco, aunque el estallido de la guerra europea «creó en los espíritus un estado poco favora-

263 Mensaje del P. E. a las cámaras, Montevideo, 20 de octubre de 1911.

264 *Ibid.*

265 Inauguración del edificio destinado a Oficinas Centrales, etc., cit., *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 88, p. 299.

266 *Ibid.*

267 Ley de 21 de julio de 1913. Vaz Ferreira es designado por decreto del 26 de julio de 1913

268 Cfr. informe de Carlos Vaz Ferreira sobre la cátedra de conferencias, Montev., 2 de septiembre de 1913, en *Anales de la Universidad*, t. XXIII, n°90.

ble», limitando en parte el alcance de las lecciones que a esa altura habían comenzado a encarar los problemas de la propiedad de la tierra.²⁶⁹

Corrían los días iniciales de la Gran Guerra, cuando el país atravesaba un momento de intensa agitación social, con despidos en masa, huelgas reivindicatorias y un alza vertiginosa del costo de la vida. Eran los tiempos en que Frugoni formulaba su proyecto de salario mínimo y el Parlamento reglamentaba los despidos, sancionaba la ley de ocho horas y la protección a los accidentes de trabajo, a pesar de las enconadas resistencias conservadoras. En medio de ese clima, Batlle enviaba a las cámaras un mensaje proponiendo la gratuidad de la enseñanza impartida por el estado.

La Universidad poseía entonces un alto índice de población estudiantil sin recursos. Accedía a sus aulas no sólo la clase desahogada del país, sino también un gran número de hijos de pequeña clase media, que debían costear, hasta con sacrificios, sus propios estudios. No existen datos que permitan determinar la procedencia del estudiantado, pero el Archivo de la Universidad incluye un elevado número de expedientes reclamando la exoneración de derecho de matrícula «por falta de recursos», lo que permitiría adjudicar a esta última categoría un porcentaje hipotético de un 30%.²⁷⁰ Buena parte del estudiantado comparte sus estudios con el empleo en la administración pública, en el registro comercial o en el bufete del abogado,

269 Cfr. Cátedra de conferencias. Informe correspondiente a los cursos del año 1914, en *Anales de la Universidad*, t. XXV, n°99, y *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. 1, Montev., 1914. En 1915 iniciaba Vaz Ferreira su ciclo sobre Nietzsche con una revaloración de su figura, dejando como parte menos original y sugestiva de su sistema las ideas consideradas principales en su pensamiento (dualismo social, amoralidad, condenación de la piedad). Así, propone Vaz Ferreira una imagen diferente del filósofo, revelando al «hombre bondadoso y heroico que fue Nietzsche en realidad», dando a través de sus planteos el análisis de los grandes problemas filosóficos, morales y religiosos (*Cátedra de Conferencias. Resumen anual correspondiente al curso de 1915*, en *Anales de la Universidad*, t. XXII, n°10, Montev., 1916).

270 «En el año 1885 registramos 40 pedidos basados en la falta de recursos; hay reiterados reclamos alegando que lejos de tener bienes de fortuna, soportan por el contrario verdaderos sacrificios para poder llenar las exigencias de sus estudios» (Cfr. A.U.M., c. 1885, notas, cps. 9 y 10, donde están reunidos los expedientes solicitando exoneración de pago de derechos de examen del año 1885. La caja 1886, cp. 1, reúne los de 1886, 21 expedientes. En las actas de sesiones del Consejo en 1887 reiteradamente se conceden exenciones y se establece además la exoneración casi general de pago de matrícula a los profesores sustitutos (Acta del Consejo Universitario, 11 de marzo 1887, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 59), los que son generalmente estudiantes de las Facultades superiores, accediendo por esta vía a la gratuidad de la enseñanza. Ese año aparece la solicitud, la primera hasta ahora, de exoneración de pago del título de bachiller, —que ascendía a \$50— de un obrero tipógrafo (A.U.M., c. 1887, cp. 53). En los años subsiguientes las exoneraciones se acrecientan; en 1900, entre octubre y noviembre se conceden 55 exoneraciones (Cfr. A.U.M., c. 1900, 3, cp. 121). En 1906 pasan el número de 100 las exoneraciones concedidas que han quedado registradas en el archivo (Cfr. A.U.M., c. 1906, 1, cp. 8; acta del Consejo Universitario, Montev., 8 de octubre de 1906, Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 314).

desde que se reiteran las solicitudes de cambios de horario por la incidencia del factor empleo.²⁷¹

Por lo demás, y entre muchos testimonios, el periódico estudiantil, *El Eco de la Universidad* nos da la pauta, a través de una lacónica protesta por la prolongación de las carreras universitarias, del alcance pragmático que nuestra burguesía adjudicaba al título universitario. «Sólo los ricos pueden mantener a sus hijos este tiempo [doce años], aquellos que sólo quieren la toga como un adorno y no para ganarse la vida».²⁷² Ha sido subrayada a menudo como

271 Cfr. nota suscrita por 52 estudiantes al rector, Montevideo, 13 de febrero de 1891, en A.U.M., c. 1891, cp. 6; nota de estudiantes al rector, Montevideo, 2 de junio de 1896, en A.U.M., c. 1896, 1, cp. 7; nota de Martín C. Martínez al rector, Montev., 30 de setiembre de 1895 (A.U.M., c. 1305, 2, cp. 129).

Las empresas ferroviarias y de tranvías concedieron beneficios en boletos y pasajes al interior (Cfr. Nota del FF.CC del Uruguay al rector, Montev., 1900, en A.U.M., c. 1900, exp. 52; nota de la Junta Económico-Administrativa al rector, Montev., 7 de noviembre de 1901 (A.U.M., c. 19801, 2, cp. 115); acta del Consejo Universitario, Montevideo, 5 de julio de 1895, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 106; nota del gerente de la Empresa de Tranvías del Paso del Molino al rector, Montev., 10 de setiembre de 1896 (A.U.M., c. 1896, 2, cp. 81).

El rector Vásquez Acevedo en su informe de 1897 sostenía que la gran distancia a que se encontraba la Universidad del centro de la ciudad —instalada hacia tres años en el Hotel Nacional, al extremo de la península— «impide a muchos estudiantes trasladarse a ella a pie dos veces por día y es grande el número de los que no pueden costearse el tranvía, a pesar de la reducción equitativa que han hecho en sus precios algunas empresas. Resulta de ahí un perjuicio muy sensible para el aprovechamiento de la juventud estudiosa, porque los estudiantes que no pueden asistir a los cursos universitarios ni pagar pensión en los institutos particulares, están obligados a aprender solos» (Informe de Alfredo Vásquez Acevedo, Montev., 30 de mayo de 1897, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 877).

Son reiterados los reclamos de los graduados del 90 para que se suspenda la colación de grados. Más de 470 firmas acompañan el pedido estudiantil de 1894, reclamando que la colación se realice dentro del recinto universitario para que conserve su carácter académico y revista «más solemnidad y sencillez»; fundamentan su pedido en que la realización de la colación en el teatro «nos iroga por el carácter suntuoso y de gran etiqueta que se confiere al acto..., fuertes erogaciones, que no estamos en situación de hacer muchos de los firmantes» (A.U.M., c. 1894, Solicitudes, cg. 52. Cfr. además nota del ministro Capurro al Rector, 1891, A.U.M., c. 1891, cp. 35; nota de 35 estudiantes al rector, Montev., 21 de agosto de 1895. A.U.M., c. 1891, cp. 6; acta del Consejo, Montev., 4 y 29 de mayo de 1891. Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 235 y 241; acta del Consejo Universitario, 2 de julio y 7 de octubre de 1892, Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 289 y 295).

272 *El Eco de la Universidad*, n. 2, Montev., 15 de junio de 1890. W. Piaggio Garzón, en su serie de artículos periodísticos evocando estampas de la vida universitaria, que publicaba en *El Plata* al promediar el siglo XX, evocaba en uno de ellos al Dr. Rafael E. Rodríguez. «¿Cómo no recordar —decía— a aquellos estudiantes de Medicina, que careciendo en absoluto de recursos, se ocupaban del corretaje de cigarrillos que llevaban en una pequeña valija de mano hasta en las mismas clases de la antigua Facultad? Cuántos estudiantes que dictaban clases para procurarse un pequeño estipendio con que comprar los textos de clase..., y cómo olvidar a aquel gran estudiante —que fuera nuestro padre— que cursó su bachillerato siendo modesto funcionario de la Curia Eclesiástica, con un reducido emolumento, lo que no le impidió seguir en la Facultad una brillante carrera... Rafael E. Rodríguez, canario, vino a los 3 años, sus padres, modestos trabajadores, en madera el padre, y costurera la madre»; cantaba en las misas, por lo que le pagaban \$150; después se empleó en una tienda. Cuando entró en la Universidad en la calle Queguay, hacía sobres

un fenómeno general de América Latina, correlativo al crecimiento urbano y a su implícita ráfaga de europeísmo, la importancia que van adquiriendo las universidades a los ojos de la élite. Dentro de ese cuadro «el tan codiciado título de doctor... disputará en la jerarquía social con los galones militares. La Facultad de Derecho constituirá el centro de predilección de las familias acomodadas». El foro, es cierto, despejaba el camino hacia la carrera administrativa y sobre todo hacia los senderos más atrayentes de la vida política.

Dentro del contexto resultante de la integración de la élite intelectual y los grupos patricios con el aluvión cosmopolita, la Universidad tipifica una de las vías de ascenso social más transitadas, Vaz Ferreira ya percibía el fenómeno muy lúcidamente en su *Moral para intelectuales*, de 1908, destacándolo como un rasgo esencial de nuestra sociedad. «Las profesiones liberales tienen entre nosotros una muy caracterizada y profunda significación democrática... No hay absolutamente ninguna otra profesión... que permita como aquéllas, al que está dotado de talento y voluntad, elevarse legítimamente en menos tiempo, sin apoyo de ningún género, sin protectores, sin amigos, sin recomendaciones, sin padres y sin herencias. Es hermosísimo, indudablemente, ser estanciero; pero... a condición de heredar la estancia. Bueno es ser comerciante o ser industrial; pero si ustedes observan la manera como se forman los comerciantes o los industriales en estos países, notarán que en cualquiera de estas carreras el que estará reducido absolutamente al esfuerzo podrá sin duda triunfar, pero tiene gran desventaja con respecto al que tiene padres, herencia, relaciones, protectores... Hasta desde el punto de vista social, esa significación democrática de las profesiones liberales, entre nosotros, se manifiesta manteniendo, diremos, una especie de ósmosis continua de las clases, o impidiendo la formación de aristocracias en el mal sentido del término, sean aristocracias de nombre, sean aristocracias de dinero, menos dignas todavía...; son las profesiones liberales las que mantienen entre nosotros esta continua ósmosis, ese continuo ascenso de clase.²⁷³

Esa pregonada fluidez social no excluyó sin embargo la vigencia de algunos prejuicios tradicionales. Julio Herrera y Obes escribió en cierta ocasión a su apadrinado universitario Francisco Rondeau —el primer abogado negro que se doctoró en nuestras aulas en 1892— desestimando «las preocupaciones sociales que consideran un impedimento físico el color de su tez para obtener el título de abogado». Pese al altanero desprecio de Julio Herrera contra esas

para una farmacia; no pudo pagar el título de bachiller ni tampoco la inscripción, daba clases de química y física. «Delgado en extremo, tomando “creosota” para combatir su debilidad pulmonar, usando gruesos cristales para atenuar su miopía, en 1899 ingresa a la Facultad de Medicina, gana un internado y luego se dedica a la Psiquiatría» (W. Piaggio Garzón, *Iconografía Médica*, El Plata, Montevideo, 22 de enero de 1951).

273 G. BEYHAUT, *Actitud cultural de las élites en la América del Sur de la segunda mitad del siglo XIX*, en *Marcha*, Montevideo, 6 de mayo de 1955 y CARLOS VAZ FERREIRA, *Moral para intelectuales*, cit., t. III, p. 50.

«preocupaciones aristocráticas», que atribuye «a los necios cuyas opiniones no se encuentran en el número de las influencias sociales», tales prejuicios todavía prevalecían en Montevideo a fines de siglo. Importa, con todo, que un tan conspicuo representante del patriciado se exprese en esos términos y afirme que éste es un país donde «la democracia es una verdad práctica... donde nadie pregunta al hombre de dónde sale, ni de dónde viene, sino lo que vale y adónde va. El talento, el saber, la honradez, tienen abierto el camino para la realización de todas las ambiciones legítimas, y el hijo del humilde y oscuro artesano, convertido por el estudio y la educación en abogado, en médico, en hombre distinguido, entra de lleno en la alta sociedad y se emparenta por el matrimonio con las familias de estirpe más antigua y esclarecida».²⁷⁴

Con la ley de gratuidad de la enseñanza el batllismo marcaba un jalón decisivo en su política de previsión y en sus planes de desarrollo educacional del país, abriendo así anchas perspectivas a los sectores de menores ingresos. En su mensaje a las cámaras al proponer la ley, sostenía el Ejecutivo que la Universidad otorgaba muy fácilmente las exoneraciones; pero frente a tal argumento se argüía que si se desvirtuaba el beneficio que favorecía a estudiantes poco escrupulosos, por otro lado podía ser contraproducente la exigencia de un certificado de indigencia, dado que en el concepto general la calificación era humillante y podía aparejar reticencias a solicitarlo. «Y en tercer lugar, porque existe un gran número de familias de modestos empleados y de pequeños industriales, que no son pobres, dentro del significado corriente de la palabra, y que por consiguiente no pueden acogerse al indicado beneficio, y en tal virtud tienen que pagar crecidas sumas, desequilibrando el exiguo presupuesto doméstico e imponiéndose verdaderas privaciones de orden material». Era un proyecto realmente innovador, desconocido en las universidades latinoamericanas, y mucho más en las del norte del continente y en las europeas donde la universidad tradicionalmente es sólo accesible a las clases más o menos acomodadas.

El proyecto fue no obstante resistido, sobre todo porque proponía la creación de impuestos inmobiliarios a cargo de propietarios residentes en el extranjero. De ese modo se subvencionaba la enseñanza universitaria por el estado, cubriendo con tales rubros el aporte de las matrículas y derechos de título, que ascendían en aquellos años a unos \$ 50.000.²⁷⁵ Luis Alberto de Herrera, en nombre de «las clases conservadoras a las que se complacía en pertenecer —decía— por ideas y por tendencias»²⁷⁶ se oponía, más que a la medida en sí, al «principio» que se iba a aplicar «gravando a los hijos del

274 *Páginas Olvidadas. Una carta de Julio Herrera y Obes al Dr. Juan Francisco Rondeau, 1892, en Revista Nacional.*

275 Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. V, p. 662.

276 Acta de la Cámara de Representantes, Montev., 17 de noviembre de 1914, CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones de la Cámara*, cit.

país ausentes y a los extranjeros con capital en el país, en sus intereses». Martín C. Martínez, por su parte, estimaba innecesario el proyecto, dado el régimen liberal de concesiones que la Universidad manejaba con gran amplitud.²⁷⁷ Otro argumento, que esgrimía *El Siglo*, era el de la plétora profesional, tantas veces invocado. «Seremos un país de bachilleres... médicos y abogados» sostenía el diario; en su opinión, de adoptarse la reforma, «no habría quien imprimiera los libros o construyera los bisturíes». Luis Alberto de Herrera, dialogando con Atilio Narancio, citaba el ejemplo de Córdoba, «donde hay zapateros que son bachilleres; y eso es deplorable —agregaba— y me parece un positivo mal social!». Narancio —joven egresado de la Facultad de Medicina— refutó con energía esos argumentos, nacidos, decía, del viejo «prejuicio social de las castas», que ubicaba por un lado a los seres «privilegiados, inteligentes, razonadores, criteriosos, iluminados con la luz de la ciencia», y por otro a los que viven en la «ignorancia, en el analfabetismo, embrutecidos en la labor manual y anulando para siempre la parte pensante de su cerebro». Una de las formas efectivas de quebrar esa dualidad social se cifraba para el gobierno en la extensión de la educación. Quién ha pasado por la enseñanza secundaria —sostenía Narancio— encontrará «mayores facilidades en cualquiera de las actividades a que se dedique». *El Día* abogando a su vez por la gratuidad reclamaba que «las diferencias económicas no determinen brutalmente, como hasta ahora, el derecho a la ilustración o el derecho a la ignorancia».²⁷⁸ Carlos Vaz Ferreira, en fin, acusaba de manejar ideas importadas a quienes en nuestro medio aducían el temor a la plétora profesional.

La discutida ley, aprobada finalmente el 18 de enero de 1916, abolió el derecho de matrícula y examen para los alumnos reglamentados de la enseñanza secundaria y autorizó además al Poder Ejecutivo a extender la franquicia al resto de las Facultades, a medida que lo fuera permitiendo el estado de las finanzas universitarias.²⁷⁹

Ese mismo año el Poder Ejecutivo propiciaba una ley creando dos liceos de enseñanza secundaria en Montevideo, a fin de ampliar la capacidad de la Sección de Enseñanza Secundaria, que ya contaba con 2000 estudiantes, y procurando al mismo tiempo desplazar los centros educacionales hacia otras zonas urbanas.²⁸⁰

277 De 610 pedidos en un año, sólo se negaron 11.

278 *Batlle y la Universidad*, en *El Día*, Montev., 10 de noviembre de 1958.

279 *Ibid.*, p. 682. El 15 de diciembre de 1916, por decreto, se hacía extensiva a las Facultades Superiores (*Anales de la Universidad*, t. XXVII, n°95, p. 662).

280 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit. T. VI, p. 99.

LOS ESTUDIANTES Y LA MILITANCIA REFORMISTA DE LOS AÑOS VEINTE

Hacia el fin de la guerra mundial, el primer viaje de Ortega y Gasset al Plata vino a provocar un vivificante impacto intelectual. Cuando el maestro visitaba la Universidad de Buenos Aires, ya las enseñanzas de Alejandro Korn y la introducción de Kant en la cátedra de Rivarola marcaban una superación de la influencia positivista.²⁸¹ Entre los múltiples temas encarados en sus conferencias de la Facultad de Filosofía y Letras Ortega se pronunció sobre la misión de la Universidad, aludiendo a la revolución filosófica que ella misma había desencadenado.

Como lo señala José Luis Romero, es a partir de entonces que la juventud argentina comienza a asumir una creciente actitud crítica ante las ideas tradicionales, el ambiente social y las instituciones educacionales; actitud que fue perfilando una profunda revolución en la vida cultural y desembocó finalmente en la Reforma Universitaria del año 1918.

A lo largo de la década anterior, los congresos estudiantiles, habían contribuido decisivamente a perfilar las ideas renovadoras. El movimiento iniciado en Montevideo en 1908, tuvo una secuela significativa: los encuentros de Buenos Aires (1910), Lima (1912), tanto como el programado para Santiago en 1914, allanaron etapas hacia la formulación de un programa orgánico o al menos una concepción común de esa entidad ideal que empieza a reconocerse como «la Universidad Americana». Fueron consignas de ese programa: la paz y la confraternidad internacional;²⁸² la reafirmación del «espíritu étnico nacional»; la intervención de los estudiantes en la vida política de la Universidad y, a la vez, la necesidad de formar asociaciones universitarias de principios, «que den fuerza a la orientación científica en la política nacional»; sin olvidar los problemas sociales de la América Latina: el papel del estudiante en la

281 JOSÉ LUIS ROMERO, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*, México, 1965, p. 75.

282 Cfr. *Anales de la Liga de Estudiantes Americanos*, cit., t. 1, n. 1, marzo de 1914.

vida del obrero, la reforma tecnológica de las industrias; el estado higiénico y sanitario de los pueblos.²⁸³

Aun precedida por tales antecedentes, la Reforma de 1918 habría de alcanzar una proyección insospechada. Se proclama ante todo, portadora de una «nueva sensibilidad», producto de una «nueva generación» que declaraba enfáticamente: «Estamos pisando una revolución, estamos viviendo una hora americana».²⁸⁴

La Universidad de Córdoba ofrecía —se ha dicho muchas veces— una coyuntura favorable a la Reforma. Aún aferrada a una estructura colonial, en su orientación gravitaban casi exclusivamente las encumbradas familias de la oligarquía provincial y los sectores clericales. La elección de rector fue el motivo accidental, episódico, que desencadenó todo el proceso de cambio. El 21 de junio de 1918 aparecía un titulado «Manifiesto a los Hombres Libres de Sud América»²⁸⁵ en el cual se reclamaba una Universidad nueva para elaborar una nueva cultura, sobre la base de reformas legales que permitiesen la participación del profesorado activo y de los estudiantes en el gobierno, hasta entonces en manos de simples académicos.

El proceso de la Reforma fue muy complejo en sus comienzos, desde que confluyeron en él difusas aspiraciones y tendencias aún encontradas. Del disconformismo básico frente a profesores y autoridades muy pronto evoluciona hacia un desacuerdo de fondo frente a estructuras, métodos y orientaciones,²⁸⁶ definiendo una rebeldía generacional que implicaba ante todo la negación de formas católicas de vida y de dominio. Como sostiene Gabriel del Mazo, la idea de Universidad también está en crisis entonces. La educación no guarda relación con la real constitución social del país, sino que responde a normas ficticias «resueltas con abstracción de la República, y peor aún, con una minusvalía por el pueblo». La Universidad —cree del

283 *Ibid.*

Lorenzo Vicens Thivenet había elaborado el temario relativo al papel del estudiante en la vida del obrero, En nuestra democracia igualitaria, sin escudos ni blasones, con diferencias de fortunas y no de orígenes —afirmaba Vicens Thivenet— el estudiantado «no está clasificado en ningún extremo de la lucha de clases, libre de resabios aristocráticos». Con un criterio limitado por una visión teórica del problema, considera la vida del obrero una cuestión de economía social que no incumbe al estudiante de Medicina, a quien sólo le compete la salud, ni al de Matemáticas o de Agronomía, sino exclusivamente al de Derecho, porque son los principios de la economía y la sociología los que están en juego. El estudiante de derecho, afirma, tiene el deber social de buscar soluciones e inducir a aceptarlas (*Anales de la Liga de Estudiantes Americanos* año 1, a. 2, febrero, 1915).

284 JOSÉ LUIS ROMERO, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina*, etc., cit., p. 115.

285 Cfr. TULIO HALPERIN DONGHI, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1962, p. 131.

286 JOSÉ LUIS ROMERO, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina*, etc., cit., p. 117.

Mazo— tiene que empezar por aprender y comprender su contorno, para luego poder «formar, formándose». El hombre de América Latina no es el ser humano para el que está pensada la Universidad de América Latina; está pensada para un hombre sentimental y mentalmente importado.²⁸⁷

La Reforma se extiende rápidamente por las universidades argentinas de Buenos Aires y La Plata, y muy poco después estalla la crisis educacional también en Lima.²⁸⁸

El movimiento también alcanzó a nuestro país. Pero la Universidad de la República presentaba peculiares características históricas que incidieron sobre la modalidad de su penetración. Los postulados de la Reforma fueron inmediatamente incorporados a los programas estudiantiles uruguayos, pero en verdad muchos de sus puntos no vinieron sino a encuadrarse en la tradición liberal que caracterizaba a nuestra Universidad desde el siglo anterior; fundada bajo el patrocinio ideológico de la masonería y no de la iglesia; definida en un pensamiento filosófico independiente de toda ideología religiosa y en un país que terminaba de sancionar la separación de la iglesia y el estado, sonaban por ende anacrónicas las denuncias contra «la opresión clerical», o la «tiranía de una secta religiosa» que denunciaba el Manifiesto reformista. La Universidad de la República había avanzado hasta la enseñanza gratuita, impuesta por el poder político; la Ley orgánica de 1908 había concedido cierta «representación» estudiantil en los Consejos de Facultad, y el Mensaje que el Poder Ejecutivo elevó a la Asamblea General en 1914 confirmaba la conveniencia de dicha representación.²⁸⁹ Hacía tres años que un integrante del primer Congreso de Estudiantes de Montevideo —Baltasar Brum— elevara a las cámaras desde el Ministerio de Relaciones Exteriores un proyecto de «cátedra libre» para la Universidad oficial.²⁹⁰ Por añadidura, la propia Constitución de la República, sancionada en 1917, había consagrado expresamente en su artículo 100 el principio de la «autonomía universitaria».

De todos modos, ésta era una evolución universitaria impuesta un poco desde afuera, a veces aun a pesar de los círculos dirigentes de la Universidad. Las ideas y los esquemas mentales de las autoridades en algunos aspectos se manifestaban retrógrados, incitando a la juventud montevideana a iniciar su propia cruzada reformista.

287 GABRIEL DEL MAZO, *Reforma universitaria y cultura nacional*, Buenos Aires [1950].

288 GABRIEL DEL MAZO, *La Independencia de América*, t. II, p. 15.

289 Acta de la Cámara de Representantes, Montev., 15 de mayo de 1915; mensaje del Poder Ejecutivo, Montev., 2 de noviembre de 1914, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, t. CCXL.

290 Mensaje del Poder Ejecutivo, Montev., 10 de noviembre de 1914. en *El Día*, Montevideo, 8 de noviembre de 1958. *Anales de la Liga de Estudiantes Americanos*, t. 1, n. 2, febrero de 1915.

Ya desde mediados de 1916, cuando Claudio Williman abandona el rectorado para incorporarse al directorio del Banco de la República, Emilio Barbaroux debe afrontar una conflictiva situación estudiantil movida por distintos reclamos. Por lo pronto, la rígida reglamentación impuesta sobre el número de asistencias necesarias para la aprobación de los cursos desencadena una huelga universitaria, que amplió luego su programa de lucha reivindicando otros objetivos de un bien definido alcance social: exámenes en julio —motivo de reiterados petitorios desde fines de siglo—, revisión de planes y programas caducos; establecimiento de bibliotecas circulantes.²⁹¹

Poco tiempo después, la Asociación de los Estudiantes de Medicina, y el Centro de Estudios Ariel, con sus dos diferentes modalidades —agremiación estudiantil la primera, cenáculo con sentido ateneísta el otro— promueven en los años de posguerra la gestación de una conciencia, crítica y constructiva a la vez, que anuncia el surgimiento de una universidad renovada.

Respondiendo a un plan muy concreto, la Asociación de los Estudiantes de Medicina fundará en 1919 su órgano periodístico oficial *El Estudiante Libre*, en cuyas entregas madura a lo largo de más de tres décadas el programa de las nuevas generaciones universitarias. Agrupar fuerzas y vigorizar el espíritu de solidaridad entre el estudiantado de Medicina son las consignas de partida en los *Motivos y Propósitos* del primer número de *El Estudiante Libre*; ya en setiembre de 1919 se formula expresamente la adhesión al ideal de la juventud estudiosa de entonces: la autonomía universitaria.²⁹²

Bajo ese lema la Asociación acompañará entusiastamente al decano Ricaldoni que encara en 1919 la reorganización de la Facultad de Medicina. Ese mismo año se inauguran en la Facultad, las asambleas de profesores y estudiantes, para estudiar conjuntamente las cuestiones de mayor interés. Fuertemente resistida por importantes sectores universitarios, la iniciativa de Ricaldoni encuentra el apoyo decidido del sector estudiantil, y aunque su

291 E. ACEVEDO, *Anales*, etc., t. vi, p. 99. Este movimiento reconocía en efecto, como antecedentes no muy lejanos la célebre huelga de 1912 iniciada por los alumnos de Secundaria contra el nombramiento de Miguel Lapeyre como Decano de la Sección. El Decano hizo intervenir la fuerza pública y clausuró la Sección; la prensa terció en la polémica y el diputado Schinca, a la vez presidente de la Asociación de Estudiantes, llevó el asunto al Parlamento cuando la Universidad llevaba 15 días de total inactividad. Se hizo un proceso a las autoridades universitarias de Secundaria, se denunció «el favoritismo», se planteó el «desconocimiento de la autoridad moral del catedrático» en un régimen de disciplina insoportable, la eliminación del estudiante libre, que como señalaba el diputado socialista Frugoni, cerraba las puertas a los hijos de las familias humildes, que debían contribuir con su trabajo al mantenimiento de las mismas. Se realizó la interpelación al ministro, que en defensa de la autonomía universitaria, relegaba el asunto al ámbito del Consejo Universitario, Cfr. *Anales de la Universidad*, t. XXII, entr. 89, p. 481; actas de la Cámara de Representantes del 10, 11 y 19 de abril de 1912, CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, t. CCXV pp. 585, 630 y ss. y acta del Consejo Universitario del 8 de mayo de 1912.

292 *El Estudiante Libre*, n.º. 5, Montevideo, 11 de setiembre de 1919.

experiencia primicial no dejó un inmediato saldo favorable, tuvo en cambio la virtud de señalar el rumbo que recorrerían años después las Facultades hasta consagrar el Claustro como organismo deliberativo, con la Ley orgánica de 1958.

El 25 de setiembre de 1919 Ricaldoni inauguraba como Decano «la Asamblea» en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, ante la presencia de la mayoría del cuerpo profesoral y de los delegados estudiantiles elegidos en plebiscito. Dirigiéndose a los profesores decía en tal ocasión Ricaldoni: «El Consejo Directivo no os entrega nada que no os pertenezca por natural derecho, pero este derecho es preciso ejercerlo para que ya nadie luego se atreva a privaros de él. Vuestras opiniones, que tantas veces llegarían a ser decisivas, dichas en privado no alcanzan eficacia...» Es menester oír además la voz de los estudiantes, agregaba. «Algo y muy fundamental pueden ellos decirnos de la suerte que corren las aulas, los métodos y los programas...; acerquémonos a ellos a oír sus ideas que vendrán llenas de frescura y osadía».²⁹³

La delegación estudiantil dió a conocer a su vez un extenso articulado reclamando reformas internas tendientes a ajustar métodos de enseñanza, de contralor, etc. y un programa mínimo que ya demuestra el impacto de los postulados reformistas: mayor autonomía universitaria, sesiones públicas del Consejo, asistencia libre, docencia libre, contralor del profesorado, cursos teórico-prácticos generalizados.²⁹⁴

A la sesión de clausura de la Asamblea concurrieron, además de las autoridades universitarias y gubernamentales, el primer decano que en 1876 inaugurara la Facultad de Medicina de Montevideo. La crónica de su discurso —que recoge *El Estudiante Libre*— es un testimonio del enfrentamiento de tendencias que se operaba en la Universidad de la República hacia 1920.²⁹⁵

La figura patriarcal de Suñer trajo al acto la ráfaga juvenil y renovadora que por esta década se hacía sentir en las universidades españolas. Hacía poco que había visitado la Península, y allí, decía, «se van convenciendo que no deben ser profesores para halagar su vanidad personal, ni para conquistar un galardón docente, sino para rehacer la instrucción profesoral del país, olvidando enojosas rivalidades provincianas... Una cátedra vale lo que vale el hombre que la dicta...»

293 *El Estudiante Libre*, n. 6, Montevideo, 4 de octubre de 1919.

294 *El Estudiante Libre*, n. 7, Montevideo, 15 de noviembre de 1919.

295 Vale la pena releer las acotaciones irónicas que stampa *El Estudiante Libre* al respecto: «Este Suñer es un anarquista —dirá un joven cuanto distinguido y falsamente profesor—, pues afirmar tales conceptos significa negar lo que se sostiene en nuestra Facultad; es decir, si una cátedra se llama Física, Química, Higiene, Patología Externa, ya quiere decir que se enseña a las mil maravillas «eso del valor del profesor no importa», visiblemente, el discurso del Dr. Suñer y Capdevila es «subversivo», dirá otro congresal de la Sección B».

Suñer y Capdevila encareció la necesidad de la «docencia libre» para abrir las puertas del profesorado oficial al elemento «inteligente y laborioso». «Puede afirmarse —concluía refiriéndose nuevamente a España— que ha sido la feliz presión del entusiasmo estudiantil que ha apresurado al gobierno a establecer la autonomía universitaria. Con mayor motivo intervendrán una vez que esa autonomía esté legalizada. En ese proyecto, aprobado últimamente, se reconoce la necesaria representación de las asociaciones estudiantiles en las asambleas y elecciones donde ellas tienen voto, e intervienen en todas las deliberaciones y medidas que se relacionan con la mejor armonía en la marcha de la Universidad».²⁹⁶

Los fundamentos de las universidades españolas, que venían reformándose desde comienzos del siglo, incidían así a través de la palabra del viejo maestro en el medio efervescente de la Universidad de la República, al amparo de la coincidencia de fines.

Emilio Oribe recordaba en cierta ocasión, cuando Julio Lerena Acevedo convocó a un grupo de flamantes bachilleres para fundar el Centro Ariel.²⁹⁷ El propósito era reunir a los estudiantes para encarar los problemas vivificados de la humanidad que la cátedra universitaria analizaba como «esterilizados». El nuevo centro debía ser —según sus organizadores— un campo de experimentación viva para el estudiante, en contraste con el «gran museo» de la Universidad.

Carlos Quijano —figura de vanguardia de esta generación— redacta el programa del periódico que con el nombre del mismo Centro, *Ariel*, hace su aparición en 1919.

«Nosotros levantamos ahora la bandera de Ariel: somos idealistas, confiamos en el poder de la voluntad, pedimos acción, nos mueve el optimismo y defenderemos un concepto de patria que sin perder el color local, pueda fundirse en el amplio concepto de América».²⁹⁸

Los problemas de la Universidad afloran en las páginas y editoriales de la revista, que más allá de la noticia suelta o el manifiesto circunstancial, demuestran militante voluntad de incidir en el mundo de la cultura y del espíritu. La misma publicación gusta autodefinirse más de una vez: «Ariel no es revista de apuntes, ni revista de recortes». «Ariel no es tampoco una revista de «vaga literatura», es una revista orientada y combativa. Ella está abierta, lejos de los campos de la política, a todas las fuerzas juveniles, idealistas y

296 *El Estudiante Libre*, n°7, Montevideo, 15 de noviembre de 1919.

297 *Homenaje a Emilio Oribe en la Academia Nacional de Letras, Revista Nacional*, t. III, n. 196, abril-junio de 1958.

298 Eran redactores Carlos Quijano, A. Lerena Acevedo, Luis E. Piñeyro Chain; Adolfo Copetti, Eugenio Fulquet, Agustín Ruano Fournier, Justino Zavala Muniz; administradores Walter Pérez y Vicente Elorza. *Sobre la fundación del Centro de Estudios Ariel*, A. LERENA ACEVEDO, *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*.

renovadoras de América». «Ariel es la tribuna de la renovación universitaria». «Ariel es una viva expresión de la cultura nacional».

Obedeciendo a tales inquietudes, la revista programó en 1919 una amplia encuesta entre la intelectualidad del país en torno a dos temas considerados capitales para orientar a la juventud: la función social de la Universidad, y nuestros problemas sociales.²⁹⁹

No fueron muy numerosas las respuestas. Pero la de Dardo Regules implica una visión crítica de la Universidad de la República, por quien desde dentro pretende cambiar su estructura adaptándola muchas veces a los postulados de la Reforma. Universidad y cultura es el primer punto que analiza Regules. «La Universidad actual... es apenas una colección de edificios suntuosos y fábrica de profesionales al menudeo. Es decir: la Universidad como centro de cultura y organismo dirigente de los problemas nacionales no existe. Entregada a la obsesión de preparar curadores de enfermos, constructores de casas y defensores de pleitos con títulos remunerativos, deserta de sus fines esenciales y orgánicos —ésta es la total evidencia— ignorando la vida nacional y social que se desenvuelve imperiosa y ruidosamente frente a sus puertas, e ignorando además hasta la misma alma de esa juventud que se agita en sus claustros, para la cual no tiene más que el agua chirle de un cientificismo, muchas veces anticuado y utilitario, extraño al gran latido que conmueve en este momento la conciencia humana».

La obra de las generaciones actuales debe centrarse para Regules, en crear la nacionalidad, convertir el «agregado» en «sociedad» y formar dentro de las fronteras geográficas la unidad nacional. Pero para emprender esa obra es necesario estudiar el territorio, el hombre y su historia. El problema nacional no es para este universitario un problema político electoral, ni un problema legislativo, ni constitucional; es un «problema de estudio y de cultura». El territorio para estudiar y explotar, el desierto para poblar y el hombre para ilustrar; éstos son los problemas capitales del país y las universidades tienen, en medios como el nuestro, el deber de realizar esa función de estudio y de cultura ya que el país no cuenta ni con partidos políticos eficaces, ni con instituciones intelectuales, ni con agremiaciones que orienten esa acción.³⁰⁰

A fin de superar el pasado —sostiene Regules— la juventud debe acceder a la Universidad y renovarla para que pueda dirigir al país por rumbos más certeros. Hay que comenzar por modificar su estructura interna; devolver a la Universidad «la unidad de dirección, la unidad de ideales, de ciencia, de moral, de vida magisterial» que la ley de 1908 le anuló. Una «autonomía triple y perfecta» para la Universidad resume la aspiración de Regules: autonomía

299 *Ariel*, año 1, n. 3, Montev., 1919.

300 DARDO REGULES, *Repuesta a la encuesta de Ariel*, en *Ariel*, nn. 16-16, Montev., 1920.

administrativa, pedagógica y económica, de modo de eliminar el «centro burocrata» representado por el ministerio de Instrucción Pública.

Suyo también es el concepto de universidad libre, ajena a la vida política y a las mayorías «legislativas reclutadas entre el fervor partidario y los cabildeos de comité»; es decir, el ideal de una universidad al margen del exclusivismo oficial, en la vieja línea de la escuela liberal. La «Universidad es una República», afirma, cuya soberanía radica en el Claustro. Sus fines: el fermento ideológico (con la convicción religiosa, en primer lugar), el fermento moral y el fermento científico. La consecución del título es pues, dentro de tal escala, un fin secundario, por lo cual la Universidad puede resignar el monopolio y el privilegio de expedir los títulos académicos.

La investigación y la ciencia pura, a través de una Facultad de Ciencias y Letras significaría el punto culminante, para Regules, de la reacción «contra la actual chatura profesional», haciendo de la Universidad un centro de labor científica y espiritual «verdadero acumulador de energía para la sociedad entera».³⁰¹

La redacción de *Ariel* define asimismo un programa orientador de la Universidad: frente a la tendencia individualista pura, que señala el conocimiento como la finalidad suprema de la educación; frente a la tendencia económica que reclama una exclusiva instrucción técnica, levanta el concepto de una enseñanza idealista, pero no ya como la entendía Regules, para formar «nuestras clases dirigentes», sino porque es la única «verdaderamente práctica» que crea la «aptitud para el conocimiento y no el atiborramiento de conocimientos».

«Enseñanza secundaria para todos, y enseñanza secundaria idealista porque es la única que puede capacitar para la lucha por la vida. Universidad formadora de los profesionales que necesita el país, pero no una Universidad unilateralizada, convertida según el decir «ya popular, en fábrica de profesionales», sino un gran centro de cultura, según lo concebía Vaz Ferreira, que impartiera «enseñanza fermental, excitante, estimulante, sugestiva».³⁰²

Los postulados de la Reforma figuraron tempranamente en el programa de *Ariel*: «Queremos también: la autonomía en su forma más amplia, económica, didáctica, administrativa; libertad de enseñar, libertad de aprender, gratuidad total, mejoramiento económico y enaltecimiento moral del profesor; cátedras renovables para evitar «el apolillamiento y la rutina». Todo ello, sin olvidar la creación y orientación de la universidad popular, para la enseñanza integral del proletariado».³⁰³

301 *Ibíd.*

302 CARLOS VAZ FERREIRA, *Lecciones*, etc. cit., *Anales de la Universidad*, entr. 102.

303 *Ariel*, año 1, n. 12, Moni., 1920.

La extensión universitaria es otro de los objetivos del Centro Ariel. Seguía deslumbrando por esos años el ejemplo de la Universidad de Oviedo, que llevó a los centros obreros, y aun a los centros socialistas, la divulgación de diferentes problemas técnicos, científicos, históricos, literarios o las enseñanzas elementales del derecho, de la economía o la educación cívica. En nuestra Universidad, sostenía el Centro Ariel, el elemento profesoral, salvo excepciones, no tiene tiempo «para ocuparse de una acción que parece ajena a la misión docente universitaria; está demasiado absorbido por la política o por sus tareas profesionales». Cree que ésa debe ser, entonces, tarea del Centro, acercando con los estudiantes, conceptos elementales de ciencias físico-químicas, derecho usual, moral, Sociología, a los medios obreros.³⁰⁴ En cumplimiento de tales consignas, el Centro llegó al interior del país a dictar algunas conferencias, aunque sus empeñosos esfuerzos no alcanzaron resultados demasiado promisorios.³⁰⁵

Evidentemente, la masa del estudiantado no se identificaba con estos movimientos que eran impulsados y compartidos sólo por pequeños núcleos. El propio Centro Ariel lo admitía en 1920. «Falta fe y sentido de la misión a cumplir... Nuestros estudiantes en su mayoría tienen cerrado el espíritu a las nuevas voces... Nuestra obra, que ha pretendido contribuir a la formación de esa conciencia de clase haciendo más firme y severo el sentimiento de

304 «Con la misión de “enseñadero de profesiones”, la única que hasta hoy parecía haber ante sí... no ha terminado su tarea». Hay que difundir la cultura en la masa social. «Pesa, con justicia, sobre nuestra Universidad la acusación de ser un instrumento inconsciente de aristocratización, sostenido por toda la sociedad. Ella se limitó a la simple noble tarea de elevar hombres», pero sustrayéndolos de todas las esferas sociales para encumbrarlos a todos en una sola, la más alta. Éstos, una vez allí, como *nouveau riches* de la cultura, se sienten ajenos a su esencial misión de propagadores universales de una intensa cultura, obtenida gracias a la gratuidad de la enseñanza, a expensas de la sociedad. Y bien; teniendo presente la agudeza y magnitud siempre creciente de los problemas sociales, he aquí nuestro ideal acerca de la Universidad y del papel del universitario: hacer de la Universidad un foco de irradiación de la cultura, de «humanización de la ciencia», según la expresión de Nelson, tal nuestro ideal. No creemos que hasta el presente se haya realizado extensión universitaria. Ello sería ingenuidad. Allí donde ha vivido un universitario ella se ha realizado siempre, se trate sólo de organizar, de intensificar deliberadamente esa trasfusión de la cultura que naturalmente se produce teniendo en cuenta su alto sentido social... La misión de la Universidad... se realiza hoy en provecho directo de un número demasiado reducido de individuos... la luz de la cultura ha de difundirse por todos los ámbitos de la sociedad» (Extensión Universitaria, en *Ariel*, nn, 13-14, Montev., 1920). «La misión social de la Universidad está sobre su propia finalidad profesional —sostiene *Ariel* en 1920— ella se impone «primero por la trascendental necesidad de llevar el pueblo a una superior armonización social, por irradiación de la cultura más humana y más plena de nobles virtualidades, condición correlativa, sino previa a la realización de las más caras conquistas sociales, económicas y políticas. Actualmente nos parece la cultura universitaria la más apta para tal finalidad, a pesar de sus deficiencias más o menos graves» (*Ibid.*),

305 *Ariel*, año 1, n°12, Montev., agosto 1920.

responsabilidad, ha tropezado, como es lógico, con indiferencia y cobardía, con estrecheces utilitarias y con rastreras envidias».

«Vivimos un momento de una trascendencia jamás superada en nuestra humanidad... La escuela liberal que creyó realizada la felicidad de los hombres, salvando el principio de libertad está en bancarrota, y hoy marcha la trinidad ideológica de la revolución del 89, camino de una integral realización: junto a la libertad, la igualdad civil, política y económica, porque sólo así puede concebirse la igual posibilidad de que hablara Rodó... Este triple concepto, de idealismo dinámico, de cultura integral, y de amplia solidaridad, hace que nuestra acción sea esencialmente renovadora... Respetemos el pasado; pero respeto no quiere decir conservación. Hay injusticias, y miserias y angustias; hacerlas desaparecer es obra urgente. Este sentimiento de protesta, de rebeldía y de afán reconstructivo es lo que los jóvenes de Ariel, sentimos intensamente».³⁰⁶

Este llamado traduce así la expresión inconformista de las jóvenes generaciones, cuya actitud, por lo demás, no es tampoco ajena a la insatisfacción de posguerra y a la fascinante experiencia de la revolución bolchevique que vienen a confluir como estimulantes imperativos de cambio. El idealismo rodoniano, junto al programa de la Reforma, proclamando una nueva actitud frente a la sociedad y a la cultura, siguen siendo empero los puntales del programa universitario. El grupo Ariel proclama como «nervio central» de su pensamiento y de su acción «la revolución total de los fundamentos económicos. Queremos la revolución y la hacemos en la cultura por la cultura... Todos los regímenes sociales, viejos y nuevos, se construyen y se reconstruyen con hombres para los hombres, y la cultura es quien os suministrará, revolucionarios, los hombres nuevos, los hombres indispensables».³⁰⁷

Se procura así formar opinión, hacer pensar a una juventud por lo general indiferente ante los grandes problemas sociales y filosóficos de la hora.³⁰⁸ Se intenta también —y esto es aun más significativo— rectificar la imagen de un país en el que no existen problemas sociales, imagen muy cómodamente arraigada en el consenso burgués de los años 20, luego de franqueada la etapa más conflictiva en la lucha por una legislación social de avanzada. Se trata de demoler el falso optimismo que habían gestado aquellos mitos

306 *Ibid.*

307 *Nuestra indecisión*, en *Ariel*, nn. 13-14, Montev., 1920.

308 El manifiesto del grupo Claridad —R. Rolland, H. Barbusse, G. Duhamel— y la respuesta de M. Gorki, se difunden en nuestro medio universitario a través de las páginas de Ariel (*La Internacional de los intelectuales*, en *Ariel*, año 1, n° 12); que al mismo tiempo inserta las encendidas protestas del estudiantado de La Plata y de Córdoba, de Santiago y de la Federación Universitaria Argentina, contra la prisión de Belaúnde, junto a las noticias de la Federación española o las de la Asociación de Estudiantes de las Repúblicas Soviéticas (Cfr. *Ariel*, nn. 13-14, Montev. 1920; nn. 17-18, Montev. 1921; nn. 19-20, Montev., 1921; n. 21, Montev., 1921).

encarnados en la «Atenas de América», en «La Haya de las dos Américas» o en «la Suiza de América».

Frugoni escribía en *Ariel*: «Estamos en una era convulsionada en que el espíritu de la juventud debe nutrirse de ideologías renovadoras y buscar en el espectáculo de las luchas sociales el tema de sus más persistentes meditaciones... Hay entre nosotros miseria e ignorancia; hay una campaña inculta y despoblada donde un proletariado nómade arrastra una lamentable vida de paria explotado y sumiso; hay desigualdades económicas irritantes; hay quienes monopolizan el territorio nacional, quienes monopolizan la fortuna; y hay quienes no pueden soportar la carestía de la vida y viven como bestias... Hay alcoholismo, hay tuberculosis, engendrados por la miseria; hay sífilis engendrada por los hijos de la miseria, la ignorancia, la prostitución, la falta de higiene... Luchar por suprimir todo esto. ¿Qué mejor destino para una juventud estudiosa y valiente? Preparar a los jóvenes para esa obra debería ser el fin de las universidades. Erigirse en centros de elaboración espiritual de donde surjan hombres animados de la aspiración de ser útiles a la colectividad, superponiéndose a la mezquina preocupación del provecho propio... He ahí una función moral y social que puede aliarse perfectamente con la de dotar a los jóvenes de buenas herramientas y aptitudes para la graduación intelectual y profesoral». Frugoni dibujaba así un país con una rígida estructura agraria vinculada a la potencialidad social de la clase terrateniente que defendiendo sus intereses exclusivos retrasaba el progreso, obstando a un aprovechamiento más racional de la tierra. Al mismo tiempo, manejando criterios marxistas, Frugoni analiza el sistema de relaciones entre nuestras clases sociales.³⁰⁹ Fiel a su propio estilo, empleaba ahora el mismo lenguaje liso y llano de comienzos de siglo, gritado muchas veces en la calle, a la salida de los centros obreros de Montevideo; el estilo del parlamentario elocuente y chispeante que también llevaría más tarde a la cátedra universitaria.

Alberto Lasplaces, denunciaba a su vez en *Ariel* las contradicciones de nuestro régimen de explotación agraria, poco tiempo después que el tema fuera planteado en la cátedra de conferencias por el maestro Vaz Ferreira. «El gran problema a resolver en nuestra patria es el de la propiedad de la tierra» escribía Lasplaces en 1919.³¹⁰

309 *Nuestra encuesta. Respuesta de Emilio Frugoni*, en *Ariel*, año 1, nn. 6 y 7, Mont., 1919.

310 «La democracia será una mentira entre nosotros mientras el país entero esté en manos de una pequeña minoría opulenta, en detrimento de una inmensa mayoría totalmente desposeída... el país no puede poblarse sin tierra, y el proletariado rural —las 2/3 partes de la población de la campaña— es una rémora a todo adelanto». Más del 50% de ese proletariado es analfabeto y la tuberculosis y la sífilis hacen en él estragos físicos. «La nación no es estimable porque sus novillos pesen muchos kilos. La nación vale por sus hombres... hombres cultos, libres y fuertes» (*Nuestra encuesta. Respuesta de Alberto Lasplaces*, en *Ariel*, año 1, n. 4, Montev., 1919).

Mientras los vientos de renovación dinamizaban a los sectores estudiantiles, la Universidad se mostraba más bien indiferente a los reclamos que se agitaban en el Centro Ariel o en la Asociación de los Estudiantes de Medicina.

Ricaldoni, sin embargo, impulsaba con el apoyo estudiantil algunos cambios en la Facultad de Medicina, logrando organizar la segunda Asamblea de Profesores o planificando la Escuela de Medicina Experimental.³¹¹

Turenne opinaba entonces que una de las carencias más señaladas de la Universidad, radicaba en la falta de una «mentalidad profesoral colectiva». La mayor parte de los planes de estudio surgen —decía el catedrático— de la «meditación solitaria del Decano a la que los consejeros amigos ponen modificaciones de detalles... sin atreverse a ahondar el «carozo» del problema». Denunciaba además en el cuerpo docente un arraigado conservadurismo, producto a veces de la pereza, del individualismo otras y muchas más de la «inadaptación a la marcha actual de las manifestaciones sociales», junto a un concepto arcaico de la autoridad.³¹²

Elías Regules, conspicuo representante de los cuadros conservadores del medio universitario, respondía en el Consejo que a éste y no a los profesores competía y concernía la marcha de la Facultad, pronunciándose contrariamente a la constitución de un cuerpo consultivo. «Los estudiantes quieren enseñar a los profesores. Y no! Están enfermos. Deben curarse de eso!». Defiende Regules con vehemencia las instituciones —el Reglamento de la Universidad es, para él, «la ley suprema»— mientras denuncia el peligroso ejemplo de Rusia, donde aquéllas han sido quebradas.³¹³

Eduardo Blanco Acevedo, recién incorporado al Consejo a su regreso de Europa, demostró con observaciones atinadas la eficacia progresista de las tan discutidas y resistidas reuniones de profesores y estudiantes. Las asambleas, sostenía, con todos sus defectos, con los defectos de toda organización y de «todo lo uruguayo», han planteado un esquema renovador de la enseñanza de la Medicina que encuadra perfectamente en los adelantos científicos del Viejo Mundo.³¹⁴

La Segunda Asamblea de Profesores de Medicina finalmente fracasó, no logrando sino un quórum de cinco o seis personas. Se hizo amplio caudal de este fracaso, imputado a la apatía o a la resistencia de los profesores; se

311 Entre tanto se organiza la Sección Odontología transformándola en Escuela, Cfr. Ley orgánica de la Escuela de Odontología, Mont., 8 de setiembre de 1921, en *Leyes y Reglamentos*, etc. cit., p. 927, y en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. vi, n. 6, Montev., 1921, y a. 10, p. 939.

312 *El Estudiante Libre*, n. 18, Montev., 10 de setiembre de 1921.

313 *Versión taquigráfica del Consejo*, en *El Estudiante Libre*, n. 18, Montev., 19 de setiembre de 1921.

314 *Ibíd*

habló mucho del lenguaje «insólito, desconocido, agresivo», del estudiantado que no guardaba «la deferencia necesaria a los maestros». Los estudiantes, no obstante, continuaban insistiendo en sus reclamos. El decano Manuel Quintela, sumándose a los escépticos, contestaba que la asamblea «era un problema sin importancia, una reunión para conversar y perder tiempo» y para «violentar a los profesores», agregaba Elías Regules en el propio Consejo,³¹⁵ negándose a admitir las ventajas reales que invocaba Blanco Acevedo.³¹⁶

En mayo de 1921 el estudiantado de la Facultad de Derecho eligió como delegado ante el Consejo al Dr. Dardo Regules, incorporando así a uno de los líderes de la Reforma al gobierno de la Facultad que había manifestado en su evolución interna mayores síntomas de quietismo y de rutina. Accedía Regules al Consejo casi una década después de su alejamiento de las aulas, pese a lo cual integraba con entusiasmo el grupo estudiantil que pregonaba en Montevideo los postulados reformistas.³¹⁷

De inmediato Regules elevó un proyecto encarando dos problemas capitales que la reforma había enfatizado: la autonomía universitaria y la orientación pedagógica de la Facultad. Dicho proyecto constituye uno de los primeros documentos capitales de la Reforma en el Uruguay.³¹⁸

Desde que la Universidad es obra de la colaboración, las reuniones de profesores y estudiantes anticipan, según Dardo Regules, el primer paso para conquistar el derecho de la Universidad a gobernarse por sí misma. No son —decía— «el resorte salvador y exclusivo... pero son uno de los resortes indispensables para que la Universidad realice la alta cultura». A un concepto administrativo de la universidad estatal, cuyo fin es esencialmente profesional, opone Regules la visión de una universidad creadora de cultura, dirigida por sus propias «fuerzas vivas».

El profesor integrado, preocupado por los problemas pedagógicos y los destinos del país —afirmaba Regules— irá borrando «el individualismo hoy excesivo de cada cátedra». El profesor que colabora con el estudio de un plan, se sentirá íntimamente «comprometido» con la reforma.

Regules reclama luego la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad. No es en los antecedentes históricos de París, Bolonia o Salamanca donde busca argumentos que abonen su tesis, sino en la reciente experiencia de nuestra Facultad de Medicina. Sus asambleas de profesores y

315 *El Estudiante Libre*, n. 17, Montev., 15 de agosto de 1921.

316 *El Estudiante Libre*, a. 18, Montev., 19 setiembre de 1921.

317 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 11, Montev., 31 de mayo de 1921; CARLOS REAL DE AZÚA, *Antología del ensayo uruguayo contemporáneo*, Montev., 1964. t. II, p. 156.

318 GABRIEL DEL MAZO, *La Reforma universitaria*, La Plata, 1941, t. II, p. 112. El proyecto fue publicado por el Centro Estudiantes de Derecho y recogido después en DARDO REGULES, *Idealidades universitarias*, Montevideo, 1924.

estudiantes, lejos de considerarlas «peligrosas» (se había hablado de que los estudiantes convertidos en fiscales de sus maestros amenazaban la disciplina) las estima altamente beneficiosas. Los estudiantes llegaron a ellas con todas sus aspiraciones programadas, con ideas concretas y renovadoras; «los profesores —afirma— no presentaron idea alguna». El estudiante —según Regules— debe tener en la Universidad un papel activo, no ser un simple «transeúnte» de la Facultad donde «ni deja ni lleva nada».³¹⁹

El proyecto Regules esboza finalmente un programa mínimo, irrenunciable: autonomía total, gobierno democrático, reforma de la enseñanza secundaria; transformación de los fines profesionales en sociales y científicos.

La protesta estudiantil, con sus caracteres violentos, es para Regules el índice más evidente de que la Universidad de la República no está a la altura del momento histórico y que sigue insensible «al apremio espiritual de una nueva orientación en la enseñanza».³²⁰

Tal el acento revolucionario que trae Dardo Regules al Consejo de la Facultad de Derecho, tras un lenguaje caracterizado por un «tono técnico y moderado». Regules tendió a dar al movimiento reformista «un contenido social, nacional, culturista, supra-profesionalista».³²¹ Con arreglo a esa concepción, la Universidad debía alcanzar sus tres fines fundamentales: el cultural, mediante la investigación, sin propósito profesionalista, en todos los órdenes de la actividad humana; un fin social, orientando los estudios y la acción programática hacia los problemas nacionales y humanos de la

319 Regules dice acerca de la actitud pasiva y rutinaria del estudiante medio: «Concurre a las aulas aburrido por el llamado compulsivo de la lista. Mira el último día de clase como día de liberación. Sorteas las promociones con más impaciencia por concluir que afán honorable de saber. No toma la Facultad como lo que debe ser: un sitio de llegada definitiva, donde se ha de continuar siempre, completando y renovando una cultura que no se agota jamás. Haremos médicos, haremos abogados, titulados, pero la Universidad no realizará su obra».

320 Reclama Regules una nueva orientación pedagógica en la Enseñanza Secundaria, una reforma no sólo de «circulars y carteles» sino una «rectificación de rumbos y estructuras». En el nivel superior, propone conciliar la enseñanza profesionalizada con las exigencias de la cultura social y jurídica en la Facultad de Derecho y C. Sociales. El plan de Derecho observaba Regules que giraba en torno al Derecho Civil. «Y hoy no representa la evolución social», no responde a la nueva vida social en que los problemas del derecho comercial, el derecho marítimo, la legislación aduanera, conjunto de disposiciones desconocidas e inexploradas, hasta donde sólo llega la experiencia de algún comerciante ilustrado, la legislación industrial, van adquiriendo nuevas preeminencias. El ciclo profesoral debe atender a las realidades sociales, y a la extensión de los fines del estado dice Regules, y también dar preeminencia al derecho administrativo que crea nuevas relaciones de derecho entre el Estado y los intereses privados (D. REGULES, *Organización de la Democracia Universitaria*, en G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, cit., t. II, p. 112).

321 C. REAL DE AZÚA, D., *Regules*, en *Antología del ensayo*, etc. cit., t.II, p. 157.

sociedad y del momento histórico; y por último, una finalidad ética, estimulando la superación moral de la juventud.³²²

La labor de Regules no se agotaba en el salón del Consejo de la Facultad de Derecho; escribía en el periódico, buscaba de todas maneras conmover y acercar al movimiento reformista nuevos adeptos. En setiembre de 1921 en el salón de Actos Públicos de la Universidad, colmado de estudiantes, Dardo Regules disertó sobre la Universidad Libre y Autónoma, glosando el proyecto que ya estaba en las carpetas de los consejeros. *El Estudiante Libre y Acción Universitaria* recogían sus palabras con unción y sentido de mensaje: en la voz de Regules se pregonaba el advenimiento de la NUEVA UNIVERSIDAD.³²³

El movimiento estudiantil —concluía su discurso— iba conquistando adeptos a despecho de la apatía o la indiferencia. Fue por esos días —cuando se reunía el Primer Congreso Internacional de Estudiantes en México—³²⁴

322 El país está por estudiarse y sostiene Regules que la Universidad no se ocupa de investigar su historia, ni su territorio, ni sus problemas higiénicos, económicos o sociales; todo eso se hace fuera, en oficinas técnicas, en los partidos políticos o por la iniciativa privada, y es imprescindible hacerlo en un centro donde sólo importe el interés científico, «Cuál es el aporte de la Universidad a la formación de la historia del país? —pregunta Regules—... Nuestros problemas de vialidad son vitales para el desenvolvimiento de la campaña. El problema de los ferrocarriles golpea a las puertas del organismo administrativo, y vamos a tener que afrontarlo ampliamente en defensa de intereses superiores del país. ¿Qué ha hecho la Universidad por traer algún acopio científico al debate de estas grandes cuestiones cuya solución se vincula al porvenir del país? Hemos reformado la Constitución ¿cuál fue la inquietud universitaria ante el problema y sus efectos? ¿Qué papel tiene la Universidad en la transformación legislativa de nuestras instituciones privadas, como la familia, la propiedad? Una grave crisis económica propuso al país los problemas más severos desde los comienzos de la guerra y hoy actúa de modo total y angustioso ¿Qué labor realizó la Universidad, frente a los interrogantes de la economía nacional? Una gran inquietud espiritual apremia esta hora en el mundo, y un nuevo concepto de estado y de la propiedad, que aspira a darnos una fórmula mejor de la felicidad humana, triunfa en Rusia y da la vuelta al mundo, ¿Qué ha dicho nuestra Casa de Estudios para la sociedad en que actúa y para la juventud que trae todas sus nobles impacencias de justicia al ambiente del claustro?... Fuera de la labor de algún maestro fervoroso, la Universidad no ha tenido sensibilidad para estos aspectos de su labor nacional» La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales debe pues crear más cátedras culturales, más institutos de investigación, hacer más publicaciones que difundan sus trabajos, y dar mayor desarrollo a los estudios de sociología (D. REGULES, *Cursos libres*, en *Ariel*, año II, nn. 19-20, Montev., 1922).

323 *El Estudiante Libre*, n. 19, Montev., 1921; y *Acción Universitaria*, año 1, n. 1, Montev., 10 de octubre de 1921.

324 El primer Congreso Internacional de Estudiantes se reunió en México entre setiembre y octubre de 1921. Presidido por Daniel Cosío Villegas y con la secretaría de Rafael Heliodoro Valle. Concurrieron delegados de toda América Latina, Estados Unidos, Europa y del Japón. Se resolvió entre los postulados aprobados, que «la juventud universitaria proclama que luchará por el advenimiento de una nueva humanidad fundada sobre los principios moderados de justicia en el orden económico y en el político... Destruir la explotación del hombre por el hombre, y la organización actual de la propiedad, evitando que el trabajo humano se considere como una mercancía y estableciendo el equilibrio económico y social. Abolición del actual concepto de poder público... Los estudiantes serán los censores técnicos y activos de la marcha de las escuelas. Reclaman la participación

que Atilio Narancio presentó en el Senado un proyecto de ley reclamando la reforma de un punto de la Ley de 1908, a fin de incorporar la representación estudiantil directa en los Consejos de Facultad, para «llevar —decía— a esos organismos cerrados y un tanto rutinarios, las nuevas ideas, justificadas aspiraciones de toda la grey estudiantil...»³²⁵

Igualmente por la vía parlamentaria vino a plantearse en 1922 el ya debatido problema de la plétora profesional, cuando Ernesto Quintela pidió en la Cámara la reglamentación del ingreso a la Facultad de Medicina. Consecuentemente, Santín Carlos Rossi inició en la prensa grande una campaña por la limitación del alumnado. Cabe tener en cuenta que desde fines de siglo, particularmente a partir de la obra de Desmoulins, se habían venido agudizando las resistencias contra la proliferación de ciertas carreras universitarias, al amparo de una propaganda intensa que desbordó en panfletos, artículos periodísticos, discursos y hasta libros destinados a combatir la «temible plaga» de la plétora profesional. En diversos países de América Latina resonaron pronto iguales críticas, acentuadas al punto de terminar considerándose al abogado como una «entidad perjudicial e inútil». En el Río de la Plata, más de una vez el tema alcanzó los consejos universitarios, fue ventilado en la prensa o discutido en el Parlamento. De todos modos el crecimiento profesional no parecía tan alarmante como para justificar en nuestro medio la vía limitacionista. Según Vaz Ferreira éste era un problema que habíamos importado con los libros europeos, sosteniendo que de plétora profesional se hablaba ya en sus épocas de estudiante. En 1922, sin embargo, sobre todo entre los grupos vinculados a Medicina, la tesis limitativa parecía contar con cierta opinión favorable.

de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, docencia y asistencia libre. En las declaraciones finales se hace un enunciado de carácter eminentemente político, contra el avance del imperialismo de los EE. UU. sobre Rpa. Dominicana y Nicaragua, y contra la tiranía en general (Cfr. G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, cit., t. II, p. 86).

- 325 El Centro Estudiantes de Derecho, con las firmas de su presidente Martín R. Echegoyen y su secretario Javier Barrios Amorín, envían entonces calurosa nota de apoyo al Parlamento por la iniciativa de Atilio Narancio, subrayando que la voz oficial de la Universidad no se había hecho oír. El proyecto Narancio proponía para la integración de los Consejos diez miembros y un decano: cuatro delegados de los profesores y dos delegados estudiantiles que podrían ser uno del último año y uno titulado. Vaz Ferreira apoyaba la integración de los estudiantes en los Consejos, pero sostenía que no debía ser predominante (Cfr. *Acción Universitaria*, año 1, n. 1, 10 octubre 1921; *El Estudiante Libre*, n. 19, Montev., 19 de octubre de 1921). Un año después de formulado el proyecto, seguía encarpetaado. *El Estudiante Libre* sostenía que le «faltaba el sello partidario» y por eso no se había aprobado (n. 22. Montev., 19 de junio de 1922). Desde *La Mañana*, el proyecto era censurado alegando la incapacidad estudiantil. En respuesta *Acción Universitaria*, transcribía el amplio programa que el Centro de Estudios Ariel habla elaborado y concluía: «Frente a todo esto, La Mañana afirma que las entidades estudiantiles están incapacitadas para redactar programas de organización universitaria (Cfr. *Acción Universitaria*, año 1, n. 2, Montev., 3 de noviembre de 1921).

Santín Carlos Rossi admitía que el proyecto era antipático, pero que estaba impuesto por la realidad nacional. *El Estudiante Libre* apoyaba la medida porque consideraba que de lo contrario bajaría el nivel de la enseñanza, al no poder atender en los estudios prácticos un alto número de alumnos, lo que aparejaría finalmente una enseñanza meramente libresca.³²⁶ No sufre la esencia de la democracia, decía Rossi, porque todos pueden competir; «lo antidemocrático es la cultura privilegiada, pero no una selección resultante del mérito del esfuerzo».

En verdad, se apuntaba a una doble cuestión, pedagógica y social. Pedagógica porque planteaba un problema de capacidad de enseñanza y de metodología; social, porque no resultaba fácil, y menos para muchas mentalidades liberales, comprender la limitación y la regulación del número de profesionales de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

Otro problema de carácter reglamentario que implicaba considerar una cuestión de fondo, preocupó en ese mismo año 1922. El Consejo Nacional de Administración había solicitado en 1919 al cuerpo legislativo la sanción de un proyecto de ley precisando el alcance y la extensión del artículo 100 de la Constitución que consagraba la autonomía universitaria. Según tal proyecto los consejos de Facultad, el Central y el de Enseñanza Secundaria eran considerados personas jurídicas con los derechos y obligaciones que establecieran sus leyes orgánicas respectivas: nombramientos del personal docente, fijación de programas y textos, distribución de materias en los planes de estudio y régimen de exámenes, quedando a consideración legislativa el número de años de las carreras y las materias que debían integrar esos mismos planes.³²⁷

El proyecto fue considerado en los medios universitarios y parlamentarios. Hubo con tal motivo discrepancias de fondo con las autoridades universitarias, discutiéndose largamente en la Comisión de Instrucción Pública. Massera y Juan Andrés Ramírez estructuraron proyectos; Joaquín de Salterain —con el asesoramiento de Vásquez Acevedo, Martín Berinduague, de Pena y Eduardo Acevedo— hizo en el Parlamento la más firme defensa de una autonomía universitaria «casi absoluta», sosteniendo que «los políticos no tienen preparación técnica y buscan sólo sus intereses proselitistas, dóciles a los intereses momentáneos».³²⁸ Justino E. Jiménez de Aréchaga y José Pedro Varela prepararon un extenso estudio, que hizo suyo la Facultad de

326 *El Estudiante Libre*, N°27, Montevideo, 15 de agosto 1922.

327 E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. VI, p. 250.

328 Cfr. *Sobre autonomía universitaria. Colaboración del Dr. Joaquín de Salterain*, en *El Estudiante Libre*, a. 28, Montev., 19 de setiembre de 1922. Se trata de una autonomía pedagógica total, pero no de autonomía financiera, «porque ella podría hacerle incurrir en irresponsabilidades». Decreto sobre autonomía universitaria, Montev., 18 de octubre de 1922 (*Leyes y Reglamentos Universitarios*, etc. cit., p. 52).

Derecho, rechazando la tesis del Ejecutivo a través de un análisis del texto constitucional. Reclamaban una autonomía más amplia que la propuesta por el Consejo Nacional de Administración y sobre todo impugnaban el estatuto de recursos y alzas que ponía «el gobierno último de la casa, fuera de la casa», entregándolo a una jerarquía política, no técnica.³²⁹ Las discusiones, las propuestas y contrapropuestas no traspusieron sin embargo la etapa del debate.

Dardo Regules, con una visión quizá menos circunstancial del problema universitario, percibía por esos mismos días que la cuestión de la autonomía se estaba convirtiendo de «medio en fin», dado que muchos la concebían simplemente como una forma de librarse la Universidad de algunas apelaciones ante el Consejo Nacional de Administración. Apoyaba incondicionalmente la autonomía, pero a condición de definir claramente su alcance. Pensaba que la falta de autonomía administrativa «no es el único aro que oprime la cultura», limitada también por el plan de estudios, el programa, el texto, el andamiaje de controles que sustenta la Universidad profesionalista.

El principio de la unidad orgánica de la enseñanza tenía para Regules una importancia capital en relación con el desarrollo del país: unidad orgánica dirigida por un consejo coordinador entre la enseñanza primaria y la especial, bifurcada ésta en la industrial y la universitaria. La primera, concebida para las clases populares, y la especial para las clases dirigentes, ambas separadas —en su opinión— por el inevitable principio de la división del trabajo. Pero no para instaurar una enseñanza clasista, decía Regules, porque los dos sectores de la enseñanza especializada volverían a reunirse en una universidad ideal que él llamaba la «Universidad social», universidad libre, «no la actual, sede aristocrática donde preparan, a costa de la comunidad, su suerte personal 600 bachilleres afortunados, sino en la Universidad social, centro de cultura libre y difundida, poblada de bibliotecas, de cátedras, de museos, de vulgarizadores de la ciencia... hasta donde lleguen todas las clases sociales».³³⁰

La nueva Universidad —según Regules— debía organizarse en torno de institutos de investigación y no dentro de las Facultades profesionales. El laboratorio, la biblioteca, el gabinete, el centro de investigaciones históricas y sociales, el museo de bellas artes, deben ser los centros generadores de las «altas y necesarias energías». Y retomando las ideas que Giner de los Ríos difundía en España hacia 1920 —la Universidad microcosmos— postulaba la incorporación a la Universidad de todos los organismos de cultura que dependían de los ministerios o municipios, y que se verían transformados

329 Cfr. actas del Consejo Universitario, Montev., 6 de setiembre, 19 y 20 de octubre de 1922. Libro Copiador de Actas. A.U.M.

330 D. REGULES, *Organización de la Democracia Universitaria*. Proyecto de Ley Universitaria.

—pensaba— por la incorporación de una nueva clientela y desde nuevos centros de difusión social.³³¹

En ese agitado mes de setiembre de 1922, en que el tema de la autonomía universitaria era discutido por legisladores, por universitarios y por periodistas, los estudiantes planearon la realización de actos y conferencias paralelas. Así fue invitado el Decano de la Facultad de Derecho de La Plata, Alfredo Palacios, para hablar sobre Reforma Universitaria. Pero el Consejo rehusó el Paraninfo al Centro Estudiantes de Derecho,³³² resolución que desató un áspero conflicto, sustanciado en telegramas, asambleas, manifestos, declaraciones, huelga y manifestaciones.³³³

331 *Ibid.*

332 Acta del Consejo Universitario, Montev., 9 de agosto de 1922. Libro Copiador de Actas. A.U.M.

333 Cfr. además, acta del Consejo Universitario del 16 de agosto, en que el Consejo rechaza el pedido de reconsideración del centro de estudiantes, por los términos en que aparece redactada la nota. Elías Regules mocionó para que se ofreciera el salón a la Facultad de Derecho de La Plata para una conferencia de su decano u otro profesor.

Una sustanciosa crónica de los acontecimientos quedó escrita bajo el título: «La Reforma Universitaria en la Universidad. El Consejo Central y los siete cerrojos». «Ante la oleada de generosa y saludable inquietud reformista que de largo tiempo atrás, creciente, unánime e irresistible, viene estremeciendo a toda la grey estudiantil y a los más destacadas y limpidas de nuestras personalidades intelectuales, Vaz Ferreira, los Regules, los Rossi, los Lasnier» —dice *Ariel*—, el Consejo hace un reglamento para el Salón de Actos para mantener a respetable y ceremoniosa distancia la Universidad del pueblo, con el cual anda de francachela corrida; en fin, la de poner un poco de contralor a esa frenética y heterogénea dilucidación de problemas que después de todo no sirven para responder a ninguna bolilla de ningún programa... Unos extraviados y buenos muchachos invitaron, a un oscuro señor llamado Palacios, y a unos sospechosos defensores de embrolladas herejías reformistas para que turbaran el docto y limpio silencio presidido sin duda por el inmenso talento de Pacheco», plácido numen de nuestra casa de estudios... con politesse nos dieron con la puerta del salón de actos en las narices...

«Manual del movimiento. La chispa.

«Telegrama al Dr. Palacios: “Consejo Universidad negó salón Universidad para su conferencia. Felicitaciones para Ud. por esta decisión que lo honra. Ahora más que nunca pedimos venga; le aseguramos gran éxito; juventud y fuerzas intelectuales del país rodearán su persona hoy doblemente prestigiosa por actitud absurda de los que se sientan en el sillón de los dirigentes”. Contestación de Palacios: “La Plata, 10, al presidente del Centro Ariel, Quijano. Veo complacido la efervescencia de vuestros ánimos... No podré negarme a acompañaros en estas circunstancias. Pero la anacrónica y a la vez ingenua resolución de vuestros académicos que al pretender negar la libre expresión del pensamiento trasciende a medievalismo, me obliga a esperar que el empuje de los jóvenes dé acceso a los salones prohibidos. Es unánime la adhesión de nuestros estudiantes... a vuestro movimiento. Enviarán delegados...”

«Las autoridades tienen la sensación de la barrabasada. Escenario: toda la prensa en contra, todos los centros estudiantiles en contra, toda la opinión pública en contra...

«Pedido de reconsideración, El consejo vuelve sobre sus pasos. Empieza el incendio. Declaratorias de los Centros.

«La cachetada. Telegrama del Dr. Palacios al Centro Estudiantes de Derecho. “El rector de la Universidad de Montevideo ofréceme por nota el salón de actos públicos. Contesté declinando honor innmerecido. Acepto el modesto local del Centro Estudiantes de Derecho. Va carta. Viva la UNIVERSIDAD NUEVA”.

Palacios, figura señera del reformismo argentino, finalmente visitó Montevideo. Reclamó entonces el necesario entendimiento entre los que aprenden y los que enseñan, con la participación del estudiantado en los organismos directrices de la enseñanza. «Si el pueblo siente aversión por la Universidad, es porque la cree destinada a modelar sólo la personalidad intelectual de grupos de «élite» y hasta en muchas ocasiones parece que tendiera a tal fin, debido a la falta de facilidades que los humildes, el verdadero pueblo, encuentran para el ingreso y el curso de una profesión en las aulas»,³³⁴

Culminado el clima efervescente de los últimos meses de 1922, la sucesión de Emilio Barbaroux en el rectorado aparejó nuevos enfrentamientos. El estudiantado levantó la candidatura reformista de Américo Ricaldoni, reasumiendo —proclamaba— la tradición de rectores orientadores, en la línea de Vásquez Acevedo, De María y Eduardo Acevedo. «Hay que gritar, sí, y no con eufemismos —puntualizaba el Centro Ariel— que es vergonzoso que se pretenda hacer del rectorado acogedor sillón para tullidos o pedestal para audaces...». En ese tono, se reclamaban hombres que presidieran la impostergable reforma y la impulsaran, que tuvieran «en este país de politiquería

»Fin de Fiesta. Huelga el 21 de setiembre, gran acto, El Centro Estudiantes de Derecho agradece en una proclama que suscriben C. Quijano, Ramón Ramela, Aurelio Barrios Amorín, Adolfo Folle Joanicó, Enrique Sierra, Alfredo Inciarte, Arturo Zavala, Luis Enrique Piñeyro Chain, Roberto Borrás, Gervasio Posadas Belgrano, Arquímedes Larroca.

»El resultado de todo esto, haber probado la calidad moral y mental de muchos dirigentes; haber reafirmado la solidaridad universitaria y crear dos grandes cosas: la Federación de Estudiantes, cuyos estatutos ya han aprobado tres centros de estudiantes y la necesaria conciencia estudiantil para emprender la reforma.»

«La Reforma Vendrá...!

(Ariel, año III, n. 30-31).

Los acontecimientos provocaron reuniones de los centros que parecían allanar el camino para la timidamente reclamada Federación de Estudiantes, que se planificaba desde 1921 (Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 16, Mont., 19 de agosto de 1921; G. DEL MAZO, *La Reforma universitaria*, cit., t. II, p. 136). Se había proyectado en 1922 la Junta Representativa de Estudiantes, pero finalmente los ánimos se enfriaron; «la despreocupación por todo lo que no sean los libros de texto que padecen los universitarios actuales, parece justificar la frase «los estudiantes están viejos»» dice *El Estudiante Libre*, a. 20, Mont., 15 octubre 1921. Recién en 1925 se concretarían las bases de la Federación (*El Estudiante Libre*, a. 56, octubre de 1925).

- 334 *El Estudiante Libre*, n. 29, setiembre de 1922. Cfr. además RAÚL PREBISCH, *La Reforma Universitaria. Conferencia en nombre de la Facultad de Derecho de La Plata*, en Ariel, n. 30-31, Montev., 1922. Julio Lorenzo y Deal en un agudo artículo publicado en *El Estudiante Libre*, señalaba la insistencia con que se había destacado la influencia de la enseñanza gratuita en la integración entre pueblo y Universidad. Pero a su entender ella no era suficiente: «no basta con quitar trabas al alumno, hay que darle facilidades, la Universidad limita su acción a decir, nuestras puertas están abiertas», hay que avanzar también mucho más. Lorenzo y Deal pulsa la realidad universitaria, denunciando una crisis general por inadecuación de los organismos enseñantes, a los nuevos ideales, producto de la fermentación intelectual y emotiva de la posguerra (J. LORENZO Y DEAL. *Los males de nuestra Universidad. Contribución a su estudio: lineamientos generales de un proyecto de reorganización universitaria*, en *El Estudiante Libre*, a. 21, Montev., 19 de mayo de 1922. Véase Ap. 42).

e improvisación», arraigada vocación universitaria, con autoridad moral y científica, en esta tierra de «catedráticos huecos y aniquilados». «Un hombre que tenga, por último, frente a la modorra que nos aniquila, el encendimiento apostólico del maestro y la capacidad constructiva».³³⁵

El triunfo de la candidatura de Elías Regules,³³⁶ que ya integraba el Consejo anterior tuvo, dada la polarización de tendencias en pugna, un abierto significado antirreformista.

Continuaban irresueltos entretanto los problemas capitales que venían arrastrándose desde fines de la década anterior. En torno a la reglamentación del art. 100 de la Constitución seguía discutiéndose sobre la autonomía universitaria, mientras surgían nuevas iniciativas parlamentarias. El propio Vásquez Acevedo presentó al Consejo Nacional de Administración un proyecto resistido en filas estudiantiles por su «aristocratización» de la enseñanza, por su «regresión al pasado». El proyecto de Vásquez Acevedo, en efecto, reimplantaba el pago de matrícula, no hacía lugar a la representación estudiantil en los consejos, y establecía preparatorios con especialización.³³⁷

Los años siguientes, tras intensas discusiones, fueron polarizando la inquietud estudiantil en torno al reglamento universitario.³³⁸ Así, en poco tiempo, el estudiantado llegó a constituir un importante grupo de opinión,

335 *Ariel*, año III, n. 30-31, Montev., 1922. *Ariel* realiza una encuesta entre los delegados estudiantiles en los Consejos de Facultad —Regules, Lasnier, Fco. P. Vásquez, Leopoldo Agorio, Manuel Albo, «hombre nuevo de Medicina», acerca de la función del rector en la vida universitaria. Albo señala que en una Universidad autónoma, el cargo de rector deja de ser un engranaje administrativo para convertirse en un puesto de «política universitaria». El rector debe salir del Claustro, insiste Regules: «El gobernante de la Universidad no puede venir de fuera de la Universidad», y en este sentido avanza la necesidad de un rector reformista «que cambie la actual tutoría administrativa por la Universidad libre y popular».

Vaz Ferreira, Ricaldoni, Irureta Goyena, García de Zúñiga, Acosta y Lara eran los nombres que circulaban apoyados por los grupos renovadores. El oficialismo atacaba a Vaz Ferreira. «Los prácticos le niegan condiciones prácticas», decía Regules «lo grave es que los prácticos no han servido para nada» agregaba. A Ricaldoni se le imputa un decidido «bolcheviquismo» (*El Rectorado*, en *Ariel*, t. III, n. 30-31, Montev., 1922).

336 Cfr. *El Rectorado*, en *Ariel*, n. 32, Montev., 19 de diciembre de 1922. En el n. 33, se transcribe una carta de Américo Ricaldoni al director de *Ariel*, del 3 de noviembre de 1922, agradeciendo el apoyo del estudiantado, de profesores y egresados. Concluía la carta con estas palabras «Se realizará la UNIVERSIDAD NUEVA, porque son justos los nobles anhelos de la juventud universitaria profundamente sana y ejemplarmente culta, abierta a todos los progresos y a todas las ideas, irreprochable en la forja de conciencias, tenaz en la creación de energía» «La UNIVERSIDAD NUEVA VENDRÁ, —agrega *Ariel*—, no importa el fracaso de un momento; que la causa ha de ser obra de una generación. Y porque existe un puñado de jóvenes que llevan en sus ojos visiones ideales y traen en sus manos crispaciones de lucha, la Reforma Universitaria se hará...» (*Ariel*, año IV, n. 33, Montev., diciembre 1922).

337 Cfr. *Acción Cultural*, año 1, n. 1, Mont., enero de 1923. Actas del Consejo Universitario del 23 de mayo de 1923 y 2 y 4 de abril de 1924. Libro Copiador de Actas, A.U.M.

338 *El Estudiante Libre*, n. 36, setiembre de 1925, Luis Alberto de Herrera planteaba en el Consejo Nacional de Administración un proyecto para que la Universidad volviera

que planteaba sus reclamos ya no en defensa de sus exclusivos intereses, sino en torno a una concepción propia de lo que entendía por universidad y encarando los problemas pedagógicos generales de cada Facultad. En 1926, sus delegados en los consejos directivos de las Facultades de Medicina, Ingeniería, Derecho, Arquitectura y Agronomía —ya reincorporada a la Universidad— presentaron recurso de petición al Parlamento para que se incluyera en la Ley orgánica de la Universidad una serie de postulados así resumidos: 1) Elección de rector, sin intervención del Poder Ejecutivo, y por asamblea, integrada por delegación de los consejos y de los claustros de Facultades y por delegados de los estudiantes; 2) Elección de los decanos, directamente por las asambleas. Excluida la intervención del Ejecutivo se libraba la Universidad de la injerencia política que «reputaban ilegítima». La participación prevista del estudiantado, quería aportar además, una garantía de imparcialidad. 3) Que los delegados de los cuerpos dirigentes fueran estudiantes de los últimos años y no egresados, ya que no se diferenciaban mayormente en su madurez, y aquéllos están más cerca de los problemas de la enseñanza y poseen un espíritu renovador y dinámico.³³⁹

Las tendencias seguían bifurcadas en cuanto al problema de la autonomía. Diversos sectores universitarios insistían en diferenciar la Universidad de los otros entes autónomos, basándose en sus fines específicos. La tesis limitativa acusaba en cambio a la Universidad de querer fundar «un Estado dentro de otro Estado»; señalando que la colectividad tenía derecho a controlar en parte ese organismo para que no le fuera perjudicial. «Una autonomía excesiva puede ser mal usada por elementos perjudiciales, en contra de la voluntad y los anhelos del cuerpo social». El cuerpo social —solía repetirse—, por intermedio de sus órganos representativos, debe dictar un régimen or-

como antes de la ley de 1908, a designar sus rectores (Acta del Consejo Nacional de Administración, Mont., 30 de setiembre de 1925).

339 Cfr. G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, cit., t. II, p. 136. Se realizaron concurrentemente diversas reuniones de legisladores y estudiantes en la Asociación de los Estudiantes de Medicina, para estudiar los problemas de la autonomía universitaria. Concurrieron los Dres. Penco, Schinca, Dufour, Lorenzo y Deal y el Sr. Otamendi (*El Estudiante Libre*, n. 86, Mont., 1927, acta del Consejo Universitario, Montevideo, 24 de abril de 1926, A.U.M.). Fusco presentó en el Parlamento un proyecto sobre periodo de exámenes; un año antes los estudiantes de Derecho se habían levantado en huelga por una nueva reglamentación de exámenes (Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. VI, p. 391). La moción Fusco, que establecía el tan recamado periodo de julio, les favorecía pero el estudiantado no apoyó el procedimiento, «Sólo la Universidad puede tomar la iniciativa en reforma de planes de estudio y organización» (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, año 1, n. 3, junio de 1927).

La asamblea de estudiantes por escasa mayoría resolvió después, en abril de 1928, apoyar el proyecto Fusco al que se oponía, por principios de autonomía universitaria el grupo reformista. Pero el proyecto Fusco fue rechazado en el Senado. La resolución de la asamblea de estudiantes, trajo aparejada la renuncia de Martín Echegoyen, como delegado estudiantil en el Consejo de la Facultad de Derecho, pues se oponía al proyecto Fusco (Cfr. *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, año II, n. 13, abril de 1928).

gánico para la Universidad, «en el que aparezcan claramente prefijados los fines y las orientaciones que ella debe proseguir. Si el espíritu colectivo es democrático deben fijarse normas que impidan que la Universidad contradiga y que, por el contrario, la obliguen a adaptarse a él. Si el espíritu colectivo es laico, deben fijarse normas que impidan que la Universidad pueda transformarse en un seminario teológico, y como decimos esto, decimos lo opuesto; si el espíritu colectivo es partidario de la libertad en el orden, deben fijarse normas que impidan que la Universidad se convierta en una academia de bolcheviquismo».³⁴⁰ Es decir, una universidad rígida y conservadora, y no orientadora de los cambios sociales.

Juan Andrés Ramírez sostenía en la cámara, exhumando la doctrina sedimentada en las cátedras de Economía y Constitucional, que «el Parlamento no puede ser omnisciente». Hay que tratar que el estado no mate la libertad individual, sostenía Ramírez, conservando todavía la noción de la libertad individual como fundamento del derecho. «El Parlamento no puede ser educador, gendarme, escuela de música». La Universidad —recuerda— ha vivido, de hecho, en una autonomía casi absoluta, pues eran excepcionales los casos en que el Poder Ejecutivo imponía su veto a las resoluciones del Consejo. «Yo fui secretario de la Universidad durante largos años y era tal la independencia de esta institución, que las resoluciones se comunicaban al Poder Ejecutivo para su aprobación, pero se empezaban a cumplir de inmediato, porque se tenía la convicción absoluta de que el Poder Ejecutivo las aprobaría». La Constitución de 1917 no hizo, según Ramírez, sino consagrar una autonomía que la Universidad tenía de hecho. Enjuicia al batllismo por querer «clavar una bandera en la Universidad», socavando el prestigio de sus autoridades; y acusa al mismo tiempo a los estudiantes por desplegar una propaganda constante en favor de lo que «imprecisamente se llama la reforma universitaria», objetivo que califica de «palabras huecas» en procura de resultados más fáciles.³⁴¹

En un artículo de su periódico, los estudiantes llevaban el problema a términos realistas: ¿Conviene la autonomía absoluta con la actual Universidad? era su interrogante; «o es necesario dar primero a los profesores y estudiantes el gobierno de la Universidad, para luego hablar de su autonomía?» Penco y Lorenzo y Deal, dos antiguos militantes estudiantiles, defendían en el Parlamento de 1928 esa posición, bregando por un nuevo estatuto regido por el gobierno bipartito de la casa de estudios.³⁴²

340 Cfr. *El Día*, Montevideo, 14 de octubre de 1927. Artículo atribuido a José Batlle y Ordóñez, véase *El Día*, Montev., 21 de marzo de 1954.

341 UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, J. A. Ramírez, *Discurso pronunciado por...*, Montevideo, 1928.

342 *El Estudiante Libre*, nn. 84-85, Montev., 1928.

De modo esquemático, podría fijarse una segunda etapa del movimiento reformista uruguayo a partir de la huelga de 1928, etapa sustanciada en un intenso proceso que se cierra en 1930 con el primer Congreso Nacional de Estudiantes, organizado por la recientemente constituida Federación de Estudiantes.

Cabe recordar, ante todo, algunos antecedentes significativos. En setiembre de 1926, los estudiantes habían resuelto organizar un gran encuentro en el salón de actos de la Universidad, con el propósito de ratificar su afirmación reformista. La autorización fue denegada por desacuerdo del Consejo con alguno de los oradores propuestos. El acto se realizó en la Explanada, pero igualmente concluyó en el Paraninfo,³⁴³ epílogo que para los estudiantes adquirió un sentido simbólico: «Significaba —se leía en *El Estudiante Libre*— la entrada de la ideología renovadora de la juventud en esos claustros donde se perpetúa una atroz insensibilidad para con los problemas contemporáneos».³⁴⁴ La reacción del Consejo fue tajante, al votar una moción de desagrado por la conducta irrespetuosa del estudiantado y no admitir en lo futuro ninguna comunicación del Centro de Estudios Ariel, ni de la Asociación Cultural Universitaria.³⁴⁵ Semejante actitud sólo sirvió para dar nuevos argumentos a quienes sostenían la imprescindible necesidad de una reforma estructural. «Vivimos en un momento de honda renovación ideológica y de profunda conmoción de principios —escribía poco después del incidente Carlos Ma. Fosalba—. En América el pueblo uruguayo es un pueblo de avanzada», pero la Universidad permanece «silenciosa e indiferente. Es quizá en el momento actual la institución más aferrada a los viejos principios conservadores; no la despierta ni la juventud que tiene dentro, ni las presiones del mundo exterior». Y Fosalba hace un llamado a los estudiantes para renovarla. «El porvenir de la Universidad está en nosotros...»³⁴⁶

Las reuniones del profesorado con participación estudiantil fueron restauradas a fines de 1927 en Medicina y también en Ingeniería. De ellas, precisamente, esperaban los estudiantes «la reforma del espíritu universitario», más que de los reglamentos y programas.³⁴⁷ Todo el movimiento parece cobrar entonces un nuevo impulso. El Centro Estudiantes de Derecho organiza debates sobre temas universitarios centrados entonces en fines y

343 Hablaron Luis Hessen, deportado del Perú y presidente de la Asociación de Estudiantes de La Plata; Roberto Ibáñez y Leonardo Tusó, en nombre del Uruguay (Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 67, Montev., setiembre de 1926).

344 *El Estudiante Libre*, nn. 68-69, octubre-noviembre 1926.

345 Acta del Consejo Universitario, Montev., 20 de octubre de 1926, Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario. A.U.M.

346 *El Estudiante Libre*, nn. 68-69, octubre-noviembre de 1926.

347 E. GARCÍA AUSTI, *Nuevas opiniones de profesores*, en *El Estudiante Libre*, n. 77, Montev., setiembre de 1927.

autonomía.³⁴⁸ Moreno Quintana trae la palabra del reformismo argentino, y —lo que es más importante— se obtiene el tan disputado salón de actos de la Universidad.³⁴⁹

La *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, que comenzó a aparecer en marzo de 1927, testimonia una mayor cohesión en el movimiento estudiantil, precisamente en una Facultad donde el individualismo había demorado más la actividad gremial, ya antes arraigada en la Asociación de los Estudiantes de Medicina. La revista, sin embargo, no era solo un órgano de información gremial; se proponía auxiliar efectivamente al estudiante, mediante la publicación de trabajos sobre jurisprudencia nacional, traducciones de materiales extranjeros, programas y lecciones de clase.³⁵⁰ De tal modo, podía cubrirse el vacío que había dejado la desaparición de la revista oficial de la Facultad, fundada en 1914 por José Cremonesi.

Al despuntar el año lectivo de 1928 se desencadenó un conflicto frontal entre los estudiantes y las autoridades universitarias, derivando casi de inmediato a la huelga. Causa ocasional del enfrentamiento fue la insatisfecha demanda de un período complementario de exámenes, reclamo que venía arrastrándose desde fines del siglo pasado a través de reiteradas notas y gestiones. Pero en el testimonio de Carlos Quijano surge detrás de ese objetivo inmediato un descontento más sustancial. «El nudo del conflicto no está en

348 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 3, junio de 1927.

349 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 6, setiembre de 1927.

Otro síntoma alentador que se apreciaba era la reacción contra la «apatía» del alumnado, que más de una vez denunciaban los editoriales de las revistas estudiantiles (Cfr. *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, año 1, n. 1, abril de 1927 y año II, n. 13, abril de 1928).

Cuando en Medicina se planteó a mediados de 1927 un conflicto con el delegado estudiantil, se acusaba a los estudiantes de indiferencia ante el problema «Poco interés, unos porque sólo les importa estudiar, son los «unilaterales, los hemipléjicos de espíritu, los que viven en simbiosis con los libros y los profesores, los que consideran pecado mortal toda actitud que pueda romper con el ritmo monótono de su «vida rutinaria»... A mí no me metan en líos. Yo no quiero saber de nada! . . . eludirán toda cuestión. Hay otros que están de acuerdo, que hasta aplauden, pero llamados a colaborar, aunque sea sólo con su presencia en una asamblea... evasivos... Otros son los vividores «los ricostipos», los que invitan al trabajo útil porque saben que redundará en su porvenir., pero no hacen nada... el conde o el libro o la tía o el tío, o el temor al lío, mutilan lentamente el espíritu» (*El Estudiante Libre*, nn. 72 y 73, abril-mayo de 1927).

350 Entre otras, las de Frugoni, en su recién inaugurada cátedra de Legislación del Trabajo y Previsión Social y la de Civil, de Irureta Goyena hijo. Todavía podía leerse en la Revista el *Curso de Filosofía Positiva* de Augusto Comte, alternando con las exposiciones de Juan Llambías sobre la Filosofía del Derecho de Croce (Cfr. *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 1, marzo de 1927, t. 1, Ti. 3, junio de 1927, t. 1, a. 5, julio de 1927). Estudios de Carnelli sobre el Código Penal uruguayo, de Frugoni sobre las leyes nacionales en materia de seguros, de Aparicio Méndez sobre reformas del Código de Comercio, ponían en contacto al estudiante con los cambios de la estructura legal del país (Cfr. *Ibid.* 1, n. 3, junio de 1927, 1, n. 6, setiembre de 1927, 1, n. 7, octubre de 1927, 1, n. 12, marzo de 1928).

los exámenes de julio —informaba Quijano, delegado de los estudiantes en el Consejo de la Facultad de Derecho, al ministro de Instrucción Pública— está en el evidente malestar que reina en la casa desde hace años, en la oposición entre la necesidad cada vez más viva y sentida por los estudiantes de reformar y la confianza más firme ahora que nunca, sentida por las autoridades, de que en la Facultad no hay nada fundamental que debe ser objeto de reforma»... Es cierto, agregaba Quijano, que el Consejo no se había negado nunca a escuchar y aun a estudiar algunas reformas, pero «de lo que se trata es de saber si el Consejo siente o no la necesidad de la reforma, de una reforma que no se detenga en pequeñas modificaciones de programas, sino que varíe sustancialmente la estructura íntima de la Facultad... en ese sentido el Consejo de la Facultad es netamente antirreformista, tan netamente como es posible que no lo haya sido hasta ahora ningún otro Consejo». ³⁵¹

Los estudiantes de Derecho en huelga redactaron su manifiesto público entendiendo que todo lo que ocurría en la Universidad debía «trascender hacia el pueblo con cuyo dinero ella se creó y funciona». ³⁵² Con ese alcance, definieron sus aspiraciones en torno a cinco puntos concretos: más amplia representación de profesores y estudiantes; aplicación de la docencia libre; publicidad de las sesiones —ya lograda en Medicina e Ingeniería—: creación de seminarios que despierten el espíritu de investigación; derecho del estudiante a ser examinado cuando lo crea conveniente. ³⁵³

La huelga fue severamente censurada en el Parlamento. «No hay que hacer creer a la juventud que con esta huelga hace un gran acto de carácter colectivo», decía Juan Andrés Ramírez; la Universidad ha bajado sus niveles, agregaba, y los estudiantes no buscan ya el cumplimiento de su deber, dado que la civilización actual busca más que el afán de saber, «llegar lo más pronto posible a los cargos públicos que son la meta suprema para muchos espíritus». ³⁵⁴ El ambiente universitario se caldeó aun más a raíz de unas extemporáneas declaraciones atribuidas al presidente del Consejo Nacional de Administración, Baltasar Brum, quien al parecer llegó a expresar públicamente: «no hay nada que deshonor tanto al país como la Facultad de Derecho. Constituye una vergüenza nacional». ³⁵⁵

La reacción estudiantil ante tales cargos no se hizo esperar. «La huelga no es un acto de holgazanería organizada» —responde el Centro— enjuiciando a su vez a las autoridades por su desconocimiento ante los problemas y las

351 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, II, a. 16, julio de 1928.

352 G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, cit., t. II, p. 309. *Manifiesto. Los Estudiantes de Abogacía y Notariado en huelga ante la opinión pública. Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, a. 13, abril de 1928.

353 *Ibid.*

354 J. A. RAMÍREZ, *Discurso pronunciado por ... cit.*

355 E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. VI, p. 585.

necesidades del Claustro, cuyo funcionamiento aseguraba soluciones prontas y con sentido claro de la realidad; «ciertas o equivocadas», decían, pero soluciones al fin.³⁵⁶

A la luz de todo este conflicto surge hacia 1930 la evidencia de una tradición reformista propia, asentada sobre bases reales, madura en sus reivindicaciones. El ministro de Instrucción Pública y el Parlamento ofrecieron al fin mediar en el conflicto, pero los estudiantes insistieron en sus cinco puntos. Recién se levantó la huelga en agosto, con la convocación a la Asamblea de profesores y estudiantes que iba a reunirse por primera vez en la Facultad de Derecho.³⁵⁷

La Asamblea se formalizó y estructuró ante todo un proyecto de ley sobre integración del gobierno universitario³⁵⁸ y un nuevo plan de estudios.³⁵⁹ El Consejo dio largas al asunto y no abrió opinión ni consideró la proposición.

A todo esto, Elías Regules había concluido su período reglamentario, lo que propició una nueva ofensiva estudiantil reclamando para la Universidad la facultad de elegir su rector y sus decanos, y exigiendo del Parlamento un reglamento en tal sentido.³⁶⁰ Circularon muchos nombres³⁶¹ y finalmente accede al rectorado, a fines de 1928, Carlos Vaz Ferreira.

Las ideas del nuevo rector eran predominantemente reformistas, sin que ello significara suponerlo embanderado en aquella corriente, desde que, por lo pronto, formulaba serios reparos a la forma como se habían adaptado a

356 Espalter defiende la autonomía tras una caracterización de los entes autónomos, inspirada en Duguít (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, II, n. 14, mayo de 1928). La revista recogía también páginas de Dardo Regules aparecidas en 1921 y 1922, cuando se concretaban los primeros programas de la reforma uruguaya.

357 El proyecto Quijano había sido aprobado en Cámara de Diputados, estableciéndose la Asamblea del Claustro en todas las Facultades (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. II, nn. 17 a 24, agosto de 1928 a abril de 1929).

358 El rector debía ser elegido por la Asamblea de los Consejos de Facultad. El Central, integrado por los decanos, dos delegados de los profesores y un delegado de los estudiantes de cada Facultad y tres profesores o ex-profesores elegidos por el Consejo Nacional de Administración. Los Consejos de Facultad, a su vez, estarían Integrados por cuatro profesores, cuatro delegados de los estudiantes y dos egresados. Decanos elegidos por el Consejo de Facultad. Se establecía la obligatoriedad anual del Claustro, órgano consultivo obligatorio para toda reforma en orientación de enseñanza y normas generales, redacción de programas y regímenes de examen, publicidad de las sesiones del Consejo.

359 Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. VI, p. 585.

360 Manifiesto que suscriben A. Malet, Pedro Baridón, Luis A. Brause, Agustín Bado, Gabriel Terra h., Rafael Gaudin, C. Coelho de Oliveira (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, II, n. 15, Junio de 1928).

361 La Asociación de los Estudiantes de Medicina propiciaba la candidatura de Vaz Ferreira y la de Eduardo García de Zúñiga; el Centro Estudiantes de Derecho, a Dardo Regules, Eduardo García de Zúñiga, Santín C. Rossi, Emilio Frugoni y Carlos Ma. Prando, porque estaban de acuerdo con los ideales reformistas. Había habido una pequeña diferencia con Vaz Ferreira. (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. II, si. 15, junio de 1928. *El Estudiante Libre*, nn. 89-90, set.-oct., 1928).

nuestro medio, los postulados del movimiento. El aspecto formal de la constitución de las autoridades, que la Reforma resolvía con la franca intervención del alumnado en el gobierno universitario, era parcialmente compartido por Vaz Ferreira, quien consideraba que el estudiante, «paciente de la enseñanza» debía ser oído como colaborador eficaz, «con alguna representación, pero no con facultades de resolver decisivamente».

Más complejo, confuso y hasta contradictorio aparecían para Vaz Ferreira el contenido de fondo y el alcance del avasallante movimiento americano. La Reforma «es un estado de espíritu», decía, que a veces aparece con las características de alguna «fórmula mágica, como algo que habría que hacer y que arreglaría todo», y esto, finalmente, a veces llega a producir un estado antirreformista o arreformista porque lleva a una especie de desprecio por las reformas concretas». Cuando el profesional abandona la Universidad, alejado de los males reales, desengrana. Al llegar al gobierno, al periodismo, al bufete, la Universidad ya no le interesa más: «al cabo de unos años su interés ha muerto»; otros dirán que «la traicionaron»; la verdad —piensa Vaz Ferreira— es que está alejado y no puede interesarse en ella. «Los que sentimos las reformas concretas —las reformas en plural— seguimos en la lucha y sentimos siempre lo mismo o cada vez más».

Vaz Ferreira, que había visto brotar la efervescencia reformista no en su juventud sino en plena madurez, no puede sumergirse de lleno —pese a, o más bien, por sus propias ideas reformadoras— en la corriente de la Reforma Universitaria, aunque comparta muchos de sus puntos de vista.³⁶² Criticó, lo repetimos, el trasplante de problemas ajenos a la realidad uruguaya, sobre todo de problemas argentinos, pues, aunque reconoce que hay situaciones comunes en la enseñanza latinoamericana, también advierte las notas diferenciales, los problemas específicos que la Reforma ha tendido ciegamente a nivelar con un rasero genérico. El problema de la universidad uruguaya, el problema capital, era para Vaz Ferreira «la no existencia de órganos especiales de enseñanza superior, no profesional», con los que ya contaba en cambio, la universidad argentina.

En cuanto a «la imantación de los problemas de la enseñanza por los problemas sociales» entendía que era una tendencia deseable, pero que a

362 Decía Vaz Ferreira en 1928, hablando de «las reformas» concretas: «las que tienden a ser del género que se hicieron y seguirán haciendo: crear tales cátedras que todavía no existen, crear tales Instituciones, reformar tal plan o tal reglamento... sentimos todos cuando somos Jóvenes... un estado de espíritu curioso: la cosa concreta que queremos hacer, la sentimos con todo su calor, en toda su utilidad, mientras que las que ya han sido hechas nos parece que se hubieran hecho solas; las cátedras que ya existen en una Facultad, laboratorios que ya existen en una institución de enseñanza, sus edificios, todo eso parece en la juventud algo así como fenómenos naturales. Y pocas veces se siente —o no se siente bastante— que hubo hombres que por cada una de estas instituciones, lucharon y trabajaron y sufrieron...» (C. VAZ FERREIRA, *Sobre la enseñanza en nuestro país. La Reforma universitaria*).

ella no habían escapado antes del siglo XX las universidades latinoamericanas. «Nuestras Universidades latinoamericanas —decía— no fueron focos puramente ideológicos; se calentaron intensamente con los problemas políticos, los hicieron sentir y contribuyeron a la acción; por ejemplo, contra la opresión política, contra los gobiernos despóticos. Y ahora han de calentarse con los problemas sociales, por lo demás, acompañando a la misma política que también se va volviendo cada vez más social». Pero no comparte por ello la bondad de lo que llama «la imitación» a porfía de actitudes espirituales, «métodos de los que emplea la clase trabajadora en su lucha social. En lugar de haber sentido bien directamente su problema, como los trabajadores sintieron el suyo, y de haber creado, como crearon los trabajadores para el suyo, actitudes y métodos adecuados al problema de la enseñanza, han caído en imitación... «imitándolos mal; porque la huelga, para Vaz Ferreira legítima entre los trabajadores —clase desfavorecida en la sociedad por los problemas de la propiedad de la tierra o los sistemas de producción— no lo es entre el estudiantado, «clase favorecida en América Latina» que recibe la educación por el estado, con lo que el estudiante se beneficia con el producido del trabajo de los otros. Teme además que el estudiantado caiga en el peligro de «idealizar la uniformidad, y repugnar la individualidad».

No comparte tampoco el postulado de la docencia libre, porque considera a nuestro medio diferente al europeo, donde la cátedra da prestigio material, social o profesional, que aquí no alcanza a proporcionar. Acepta en cambio la asistencia libre, no como el régimen pedagógicamente mejor, sino como el más adaptable a los problemas económicos de muchos estudiantes.

Vaz Ferreira pone el acento, más bien, en otro tipo de cambios. Sigue pensando, como a comienzos de siglo, que la gran reforma se operará en el orden pedagógico cuando se logre eliminar ante todo la subordinación de la enseñanza al aprendizaje para el examen.³⁶³ Por otro lado, fiel a su arraigado concepto de universidad como creadora de cultura, una de sus primeras gestiones en el rectorado consiste en elevar al ministro de Instrucción Pública, Enrique Rodríguez Fabregat, un proyecto sobre la organización de la enseñanza superior «de alta cultura e investigación, que en nuestro país no tiene órganos especializados».³⁶⁴

Accedía pues a la dirección de la Universidad una mentalidad que se contraponía a la que primara en las últimas décadas. Empero, su propia y personal concepción reformista no llegaba a integrarse con los planteos revolucionarios que habían embanderado a la causa estudiantil de las universidades latinoamericanas, en las que el quietismo conformista empezaba a

363 *Ibid.*

364 Nota de Carlos Vaz Ferreira al Ministro de Instrucción Pública, Mont., 9 de enero de 1929, en C. VAZ FERREIRA, *Incidentalmente*, p. 29; acta del Consejo Universitario, Montevideo, 13 de febrero de 1929, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, A. U. M,

entrar en crisis. De todos modos, la presencia de Vaz Ferreira en el rectorado después de varios años de alejamiento del gobierno universitario, significaba un muy importante cambio de mentalidad y de actitud ante las reivindicaciones reformistas.

En el marco de los poderes públicos, su gestión coincidirá, y se verá favorecida por la presencia de algunas figuras universitarias renovadoras. Frente a la Universidad, en el ministerio de Instrucción Pública, se encontraba Vaz Ferreira con Enrique Rodríguez Fabregat, luego sucedido por Santín Carlos Rossi; en la Cámara, Quijano, Frugoni, Dufour, Albo, Lorenzo y Deal, Penco, Fusco, Barrios Amorín, Zavala Muniz; personalidades que «configuraban el ascenso de la Reforma» en los sectores dirigentes uruguayos.³⁶⁵

Entre tanto, mientras nuevos grupos juveniles acceden a la militancia estudiantil,³⁶⁶ se concreta el surgimiento de la Federación de Estudiantes Universitarios. Las huelgas de Derecho de 1928 y 1929, durante las que había llegado a formarse un comité de lucha integrado por todos los centros, abreviaron asimismo el camino hacia la confederación. El acta de fundación se labró el 26 de abril de 1929³⁶⁷ al constituirse la federación de los centros existentes en cada Facultad.

Dichos centros habían desplegado una gestión intensa en el último quinquenio, no sólo en el plano de la labor gremial sino llevando a la práctica algunos de los postulados invocados en sus programas. La Asociación de los Estudiantes de Medicina —indudablemente la más activa— preocupada por los problemas sociales del país concretó un amplio programa de extensión universitaria que la propia Universidad se resistía a implementar. La Asociación se puso así en contacto con centros obreros y escuelas nocturnas, y un núcleo de sus dirigentes e integrantes (Prunell, Peluffo, Purriel, Herrera Ramos, Piquinela, Chifflet, Belloso, Yannicelli, Fosalba, Cardoso, Soto Blanco, Loubéjac³⁶⁸, comenzó a divulgar conceptos de higiene social y medicina preventiva. Prunell y Raggio planearon las bibliotecas en las salas de hospitales, para entretener y elevar culturalmente al enfermo; organizaron visitas a establecimientos carcelarios y viviendas de inquilinato para impartir asesoramiento básico sobre higiene.³⁶⁹

365 G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, t. II, p. 136.

366 Ricardo Yanicelli, José Pedro Cardoso, Carlos Ma. Fosalba, R. Irigoyen. Armando Malet, Atilio Gaggero, Isidro Más de Ayala, Juan A. Praderi, Juan C. Plá, Roberto Giudici.

367 Integrada por la Asociación de los Estudiantes de Medicina, Asociación Uruguaya de Estudiantes de Notariado, Asociación de Estudiantes de Agronomía, Centro Cultural Liceo Nocturno, Centro Estudiantes de Derecho, Centro de Estudiantes de Ingeniería (Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 94 y 95, Montev., 1929; *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. II, sin. 17 y 24, agosto 1928, abril 1929).

368 *El Estudiante Libre*, n. 107, agosto de 1930.

369 Cfr. *La Extensión Universitaria*, *El Estudiante Libre*, n. 66, agosto de 1926; n. 74, junio de 1927; n. 75, julio de 1927; n. 88, 1929; n. 93, 1929.

El Congreso Internacional de México terminaba de declarar que el estudiantado tenía un puesto en los centros obreros, en las fábricas, en las instituciones educacionales, y en toda agrupación donde fuera preciso hacer obra cultural,³⁷⁰ ya que había que entrar en contacto con el pueblo para elevar su nivel. Entre nosotros, decía Prunell, «la Universidad, reintegrándose al pueblo, debe ser una máquina montada para combatir las injusticias y el reaccionarismo; para alegrar la vida y disminuir los dolores; para realizar la igualdad y suprimir las opresiones. Los estudiantes y los obreros debemos ponernos de acuerdo para realizar esta cruzada de superación colectiva».³⁷¹ La nueva generación universitaria quería acceder prácticamente a la reforma social.

Por su parte, el Centro de Derecho encargaba a su comisión de Extensión universitaria, el análisis sociológico de la realidad nacional, comenzando por los problemas que pudieran interesar a la masa social y por la investigación de las fuentes de riqueza.³⁷²

Pero la lucha por las reivindicaciones pendientes llevó de nuevo a extremar situaciones. Los encarpetados proyectos surgidos del Claustro de Derecho, fueron la causa de la huelga que los estudiantes decretaron a pocos meses de concluida la de 1928. «La Facultad de Derecho de nuestro país es una institución estacionaria y ajena, desde hace treinta años, a todas las sugerencias de progreso»; tal el encabezamiento del manifiesto que por segunda vez hacían llegar los estudiantes de Abogacía y Notariado a la opinión pública, mientras anunciaban la Facultad Libre de Derecho en vías de formación.³⁷³

En plena efervescencia, el ministro Rossi elevó al Consejo Nacional de Administración, un proyecto de ley orgánica para la Universidad,³⁷⁴ mientras Carlos Quijano hacía llegar el suyo al Parlamento;³⁷⁵ ambos se unirían al de Vaz Ferreira, al tiempo que el Mensaje del Poder Ejecutivo proponía la reforma de la Ley orgánica, cercenando de la Universidad la Enseñanza Secundaria.³⁷⁶

370 *El Estudiante Libre*, n. 64, Montev., junio de 1926.

371 A. PRUNELL, *La Universidad y el obrero*, en *El Estudiante Libre*, n. 66, agosto de 1926.

372 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 3 de junio de 1927.

373 G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit. t. II, p. 314.

374 Cfr. *El Estudiante Libre*, si, 94, 1929, y a. 96-97, mayo-junio 1929.

375 *El Estudiante Libre*, n. 95, Montev., abril 1929.

376 E. ACEVEDO. *Anales*, etc. cit., t. VI, p. 389.

En cierto sentido, la Facultad de Derecho, sacudiendo su reprochado marasmo pasaba a ser un centro inspirador de cambios. Su propia comisión de reformas estructuró un plan que, por un lado reiteraba el proyecto aprobado por el primer Claustro de la Facultad en cuanto a los dos ciclos: profesionalista el uno y de especialización el otro; por otro insistía en la tendencia a la enseñanza educativa y a enfocar los problemas de la realidad nacional; contemplaba la creación de institutos de Criminología, Estadística e Investigaciones Económicas y Legislación comparada, pensándose en la contratación de profesores para organizarlos. Suscribieron el informe Eduardo Acevedo, Carlos Quijano —miembro infor-

Al fin y al cabo, y pese a toda la acumulación de proyectos y discusiones, la ley orgánica de la Universidad no llegó a reformarse.

Los ánimos estudiantiles siguieron con todo, agitados. La reelección de Irureta Goyena para el decanato de la Facultad de Derecho, fue motivo de nuevos rozamientos con las autoridades. El candidato del Centro había sido el Dr. Eduardo Acevedo, oponiéndose a la postulación de Irureta, por su posición abiertamente antirreformista. «Con la sinceridad que pone invariablemente en todos sus actos el Dr. Irureta Goyena —decían los estudiantes en la *Revista Jurídica*— ha declarado con insistencia que en la Facultad de Derecho poco o nada hay que reformar»,³⁷⁷ por ello calificaron dicha reelección como un «atentado a los principios de la Reforma».³⁷⁸

A esta altura, la lucha interna vino a dividir fuerzas dentro del estudiantado de Derecho, cuando la huelga fue quebrada por algunos estudiantes que se presentaron a rendir exámenes en julio. El 30 de junio de 1930, luego de una gran manifestación callejera, la Universidad fue ocupada simbólicamente

mante—, Pedro Manini Ríos y Carlos Ma. Prando (G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 318).

Inspirado en principios semejantes, fue el proyecto presentado a su vez por Quijano en la cámara, desde que él había tenido buena parte de responsabilidad en la redacción del primero. Los estudiantes apoyaron firmemente por una «razón pedagógica, una razón de democracia universitaria y una razón de justicia» el Plan Quijano. Es una república popular y democrática, decía la Asociación de los Estudiantes de Medicina, la Universidad, «organismo sin vida que no percibe las palpitaciones del mundo exterior» se rige todavía por «el viejo y caduco principio de la autoridad omnipotente» (G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 332).

El proyecto de Santín Carlos Rossi, llegó a discutirse con el propio ministro en la Asociación de los Estudiantes de Medicina (Memoria de la Federación de Estudiantes del Uruguay, 1929-31, en G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 357).

En el Consejo Universitario, se discutió la Iniciativa de la Comisión de Instrucción Pública y Trabajo del Senado. sobre asamblea de profesores y estudiantes en las Facultades (Actas del Consejo Universitario, Montev., 5 y 7 de junio de 1929, Libro Copiador de Actas, A.U.M.).

José P. Segundo con Dellepiane redactaron también un proyecto, deteniéndose preferentemente en los fines esenciales de la enseñanza secundaria, que consideran problema clave de la enseñanza uruguaya (J. P. SEGUNDO, *Por la restauración de la Cultura Universitaria*, Montevideo, 1936). Pese a toda esta serie de planteos, y proyectos, la reforma no llegó a aprobarse.

377 *Revista Jurídica*, n°34-35, Montev., marzo-abril de 1930. Esta elección aparejó además la renuncia de Carlos Quijano, que en el Consejo no votó al candidato de los estudiantes, Acevedo, aunque se opuso decididamente a la elección de Irureta se inclinó por la candidatura de Amézaga. *Ibid*.

378 *Ibid*, El Centro Estudiantes de Derecho le remitió al Decano una carta abierta. «Ud. constituye en realidad la cabeza visible de la reacción... Los estudiantes y el régimen que usted representa no pueden avenirse... La Facultad de Derecho atraviesa aún por una honda crisis que perjudica a los intereses superiores de la cultura. No cumple su misión... Los estudiantes en protesta contra el régimen declaran la huelga... Nosotros cumplimos con nuestro deber desertando de las aulas. Como Decano usted está en deuda con el suyo»; suscriben Armando R. Malet, R. Capurro, Saúl Cestau, Arturo J. Dubra, Héctor A. Grauert, O. Goyenola, etc.... (*Izquierda*, a. 2.).

durante 6 horas.³⁷⁹ Desde el interior de la Universidad, en el propio salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Derecho, los estudiantes emitieron un manifiesto «al pueblo», justificando su lucha por la Reforma.³⁸⁰

Encuadrado en tales antecedentes —y coincidiendo con los festejos del Centenario— se reunió en Montevideo entre el 15 y el 22 de setiembre de 1930 el primer Congreso Nacional de Estudiantes.³⁸¹ El tema básico del Congreso se centraba en la Reforma Universitaria, a través de sus aspectos pedagógicos, jurídicos y sociales. Armando Malet redactó un amplísimo informe sobre los problemas jurídicos, analizando detenidamente los antecedentes más inmediatos para concluir adhiriendo al concepto de la unidad total de la enseñanza, y de la autonomía universitaria.

Fue éste el primer movimiento que agrupó y representó al estudiantado de todo el país, integrando en su seno a la capital y los departamentos. A través de sus sesiones maduraron definiciones concretas, no sólo en asuntos universitarios sino en materia política, económica y social.³⁸²

379 *El Estudiante Libre*, si. 105, Montev., junio 1930, y si. 106, julio de 1930.

380 *Los Estudiantes al Pueblo*, Montev., 30 de junio de 1930. «Desde mucho tiempo atrás el alumnado de Derecho viene luchando incesantemente a favor de la Reforma Universitaria. Tres etapas ha recorrido la marcha ascendente de nuestra ideología. Una primera, de pura definición idealista, como conjunto de postulados que informaron toda una renovación en el espíritu estudiantil. Se entró luego al terreno de las concesiones y un cúmulo innumerable de proyectos presentados al Consejo por diversas delegaciones estudiantiles' tradujeron nuestro enorme afán realizador; todos ellos quedaron enterrados en el seno de las autoridades reaccionarias» violando el compromiso contraído —agregaban— por el Consejo ante el alumnado y la opinión pública al estudiar los proyectos emanados de la Asamblea de Profesores en 1929. Se negó otro periodo de exámenes. «El Consejo, presidido por el decano Irureta no cede en su actitud de intransigencia. Hemos agotado todos los medios pacíficos para obtener las justas conquistas logradas ya por otras Facultades... Acusamos sobre todo al decano Irureta como el principal responsable de estos sucesos. Pedimos el apoyo de todos los estudiantes dignos que estén de acuerdo con la verdad de nuestros principios. Y pedimos también el apoyo del pueblo que paga la Universidad». Las condiciones que exigían los estudiantes se centraban en sesiones públicas del Consejo y el inmediato estudio del plan de reforma aprobado por la Asamblea. Por último declaran que desconocen la autoridad «de los actuales consejeros, por su notoria incapacidad» (G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 326).

381 Todos los centros y asociaciones de las Facultades superiores enviaron sus delegados, también lo hicieron el Centro Cultural del Liceo Nocturno, la Federación de Estudiantes del Interior, el Centro de Estudios Ariel, Asociación Estudiantil Femenina, Asociación Estudiantil José E. Rodó, Agrupación Juvenil Vaz Ferreira; los liceos de Enseñanza Secundaria Miranda y Rodó, la Universidad de Mujeres, y entidades estudiantiles del interior: Colonia, Liceo Valdense, Durazno, Fray Bentos, Flores, Florida, Cerro Largo, Centro Izquierda de Melo, Mercedes, Paysandú, Renacimiento de Rivera; José E. Rodó de Rocha, Osimani y Lereña de Salto; San Carlos; y Ariel de Treinta y Tres (G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc. cit., t. II, p. 334).

382 Se votó en contra de los gobiernos dictatoriales que se difundían por América, cercanos todavía los ecos de la protesta levantada por el Centro Ariel contra el surgimiento de una nueva entidad militarista «Vanguardia de la Patria», contra la que los estudiantes y obreros uruguayos organizaron una gran manifestación de repudio (Cfr. *El Derecho*, ix,

La misión pacifista de la juventud de América y la infiltración del imperialismo figuraban en los puntos III y IV del temario. Hay en todo el movimiento reformista americano, pero sobre todo en el argentino, una tradición antimperialista que repercute, aunque algo atenuada, en la década del 20 también en nuestro medio. *Ariel* recoge primero el americanismo de una generación que siguió a Rodó y más tarde fue animada por Quijano, después de fundar en París, con José Vasconcellos, la Asociación de Estudiantes Latinoamericanos. *El Estudiante Libre* incluye en sus páginas las proclamas de Palacios cuando se ve impedido de asistir al Congreso de Panamá,³⁸³ o cuando envía su cálido «Mensaje a la juventud universitaria y obrera de Estados Unidos»,³⁸⁴ reclamando la «realización de la América integral»; o los artículos de José Ingenieros y los ataques al «Yanqui» por la invasión a Nicaragua.³⁸⁵ Todos antecedentes más o menos cercanos que se recogen en las declaraciones del Congreso de Estudiantes.

Pocos meses después, a comienzos de 1931, Montevideo es la sede del Congreso Universitario Americano. Como lo señala el delegado mejicano Vicente Lombardo Toledano, fue el primero de América, y «quizá del mundo» que admitió en su seno la participación de las delegaciones estudiantiles.³⁸⁶

El trabajo de este Congreso logró aunar opiniones sobre una serie de postulados básicos: la creación de cursos de seminario de Economía e institutos de investigaciones económico-sociales, para que la universidad americana pueda intervenir con autoridad técnica en la vida económica nacional; la extensión universitaria, como organismo permanente de «docencia popular y de acción social», llevada preferentemente a los barrios industriales y centros obreros del país, especialmente en las provincias que no tengan sede universitaria; fundación de bibliotecas populares; publicaciones de divulgación, conferencias, cursos, conversaciones, como formas de acceder el

1, Montev., 3 de febrero de 1930. *Memoria de la Federación de Estudiantes del Uruguay, 1929-31*, en G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 357).

383 *El Estudiante Libre*, n. 63, Montev., 1926.

384 *Mensaje a la Juventud Universitaria y Obrera de Estados Unidos*, de Alfredo Palacios, Buenos Aires, 13 de marzo de 1927, en *El Estudiante Libre*, nn. 70-71, Montev., febrero-marzo de 1927.

385 *El Estudiante Libre*, nn. 82-83, Montev., febrero 1927. El Centro Estudiantes de Derecho envió una delegación a Buenos Aires, presidida por Carlos Quijano para hablar sobre la acción del imperialismo «que impide desde hace cuarenta años la resolución fundamental de los problemas de América (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. II, n. 14). Todos antecedentes muy cercanos que se reflejan luego en la actitud del Congreso de Estudiantes.

386 Congreso Universitario Americano, en G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*; etc. cit., t. II, p. 348.

universitario al pueblo; agremiación total del estudiantado y participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades.³⁸⁷

En cuanto a fueros legales, se proclamó la necesidad de una ley que garantice a las universidades una completa autonomía técnica y pedagógica; «que permita la transformación de la universidad burocrática y profesionalista, en una universidad que sea a la vez centro de preparación de técnicos profesionales, laboratorio de ciencia para las investigaciones, foco de cultura extensiva y democrática».

Del punto de vista orientador, la Universidad debe ser centro de investigaciones de las ciencias puras; todo profesor universitario debe ser un investigador; detrás de la cátedra debe haber siempre un seminario y un laboratorio. La formación del profesorado de enseñanza secundaria y preparatoria se considera función primordial de la Universidad porque a través de esos profesores, la Universidad «puede ejercer acción inmensa y poderosa sobre la sociedad» en general. «Ninguna cuestión que interesa a la inteligencia humana —se afirma— ningún problema de índole moral o religiosa, política o social, debe ser excluido de la enseñanza o de la discusión universitaria». Y se recomienda finalmente, la enseñanza de la historia en las universidades, inspirada en un sentimiento de solidaridad universal, junto a la renovación de su metodología y la revisión perpetua de esas enseñanzas a través de la investigación. A ese fin concurrirá en los distintos países la creación de institutos de investigaciones históricas que se propondrán enseñar la historia «como un proceso eminentemente social, cuyas causas deben investigarse desde un punto de vista puramente científico». Por último el Congreso sanciona una declaración contra las dictaduras y gobiernos de facto «por los atropellos cometidos contra la Universidad americana».

Tales, algunas de las conclusiones del Congreso Universitario Americano de Montevideo. Aunque no haya incidido demasiado en el proceso inmediato de la mayoría de las universidades representadas, dicho encuentro dejó esbozada una nueva concepción de la universidad, que ya ha sobrepasado la etapa de los programas estudiantiles.

Por esos mismos días del Congreso —febrero de 1931— culminaba el desentendimiento entre estudiantes y Decano de la Facultad de Derecho con la renuncia de Irureta Goyena. Los ánimos se serenaron. El 2 de marzo accedía al decanato Joaquín Secco Illa. «La Reforma está en el clamor general —decía entonces Secco Illa—. Hay mucho que hacer en ese sentido y por mi parte no seré un obstáculo a su realización. La Universidad se ha creado para enseñar, en consecuencia, quienes determinan y justifican su

387 Recomendaba además facilitar por todos los medios el acceso a la Universidad, con pensiones estudiantiles, la Casa del Estudiante, seguros de salud, dispensarios, servicios sanitarios, etc.

existencia son los estudiantes...». ³⁸⁸ Era un nuevo lenguaje en el decanato de la Facultad. Los nuevos consejeros electos se sumaron a esa actitud ³⁸⁹ y habiendo declarado que se abocarían al estudio de las reformas requeridas por el estudiantado, la huelga fue levantada el 14 de abril. ³⁹⁰ El conflicto se trasladaba ahora a Secundaria, donde el estudiantado exigía la reforma del régimen de exámenes. ³⁹¹

Contribuyendo a la clarificación de los problemas que pugnaba por resolver la juventud reformista, Elio García Austt pronunciaba, también a poco de terminado el Congreso Americano, una conferencia en la Facultad de Medicina, auspiciada por la Asociación de estudiantes. Estrechamente vinculado al movimiento renovador en Medicina, delegado de los estudiantes en el Consejo y portavoz de sus aspiraciones en las polémicas asambleas de profesores, García Austt, con su lenguaje franco e incisivo, definía su posición frente a la «Nueva Universidad», y a las declaraciones del propio Congreso Universitario. «No son soluciones de estructura, de organización... de orientación las que urgen ahora. No es reconstruyendo los estatutos de la Universidad y fijándole nuevos postulados como han de corregirse los males que desvirtúan su acción y aminoran su influencia social... Pretenderlo es tan sólo pretender hacer buenos pueblos con buenas constituciones. El origen del mal está en otro lado, Está sobre todo en el profesor que enseña, en el dirigente que manda, en el profesional que ejerce y también aunque en menor grado, en el estudiante que aprende. Es un problema de hombres, de personas, de cultura individual, de contextura intelectual y ética, al que hay que encarar y resolver, aunque para muchos teóricos importe rebajar el significado de la cuestión». La convicción de los estudiantes de que la Universidad actual no cumple sus cometidos, no hace sino traducirse en el estado actual de las cosas. Y las autoridades cometen el error, según García Austt, de no querer ver sino una agitación superficial. «Los movimientos de masas se desdennan siempre como movimientos subversivos; pero la ola sube» dice.

Siguiendo a Ortega, afirma que nuestro problema universitario no es sino una parte del problema universal de este instante. «Una honda inquietud se propaga por el mundo», que en el sector económico deriva a la angustia, y en

388 Cfr. *Izquierda*, n. 2, Montev., 1931.

389 Antonio Ma. Grompone (que declara «Hay que dar a la Universidad una función creadora de cultura»), Dardo Regules, Eduardo Jiménez de Aréchaga y Carlos Ma. Prando; Emilio Frugoni resulta designado delegado de los estudiantes (*Izquierda*, si. 2).

390 G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc. cit., t. II, p. 327. *Triunfo de la Reforma en la Facultad de Derecho*, en *El Nacional*. Montev., 19 de abril de 1931.

391 G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 328. La Federación de Estudiantes adhiere a la actitud de rebeldía que muestra los males y deficiencias de la enseñanza, diciéndose que permanece inalterable por obra de «dirigentes ineptos e incomprensivos... sólo preocupados por pugnas subalternas». El Centro Ariel se adhiere a la huelga contra el «Consejo reaccionario» (Ibid.; *Revista Jurídica*, nn, 40-44, enero-marzo 1931).

el cultural «se manifiesta en disgusto y descontento». Cada tiempo tiene su nivel, y nuestra Universidad está en rémora; pero el mal no es nacional, ni siquiera americano, es occidental. Crisis no es decadencia, sino lo contrario, sostiene García Austt. La Universidad contemporánea, llenada su necesidad con el profesional, consagra sus desvelos a servir a la ciencia, olvidando la propagación y la irradiación de la cultura.³⁹² Ortega y Gasset había viajado por segunda vez al Plata en 1928; había acentuado entonces su influencia, despertando nuevas inquietudes «y sembrando sugerencias en quienes tenían alguna inclinación sobre los problemas de la vida y la cultura».³⁹³ «La cultura es vital, esencialmente vital —decía García Austt parafraseando a Ortega—; porque es humana. Es de cada tiempo». Y la Universidad había fallado su destino al abandonarse a la ciencia y desentenderse de la cultura, colocándose «fuera de la órbita de su tiempo»;³⁹⁴ no es posible seguir debatiendo sobre la reforma universitaria, no interesa, insiste, en cambiar la estructura de los organismos sino «modificar las normas que los orientan».³⁹⁵

Toda una posición reflexiva y disconformista quedaba planteada con el discurso de García Austt, en momentos en que los problemas sociales y políticos se agudizaban ante el impacto del colapso económico mundial que se desencadenó en 1929 y que también afectará hondamente, en múltiples planos, a los países del Plata. La juventud universitaria acusó tempranamente la incidencia de la crisis, que vino así a agregar un matiz escéptico a la actitud de radical disconformismo que había animado a la lucha por la Reforma. Ese nuevo estado de espíritu que planea en las aulas y en la militancia gremial recogiendo los interrogantes de una época incierta, se refleja cabalmente en las páginas del periódico *Acción*. En uno de sus primeros artículos podía leerse: «Somos la generación que no conoció a Vaz Ferreira conferenciante ni lo supo maestro en sus clases diarias. Como José Enrique Rodó y Juan Zorrilla de San Martín, nos llegó por el libro, pero no por la palabra... En nuestro tortuoso peregrinar por aulas universitarias —sucias de conocimientos y sucias de estímulo— encontrábamos la cátedra vacía, falta de consistencia y emotividad, contribuyendo así un poco también nosotros a aumentar, por el solo hecho de provocarlo, ese dolor agudo, tenaz, que va anquilosando las articulaciones de la Universidad... Más que un problema de conocimiento es una cuestión de atmósfera. Nos falta aire. Si cátedras

392 *La juventud y la nueva Universidad. Conferencia en el Salón de Actos de la Facultad*, por E. GARCÍA AUSTT, auspiciada por la Asociación de los Estudiantes de Medicina, en *El Estudiante Libre*, si. 113 y 114, abril 1941.

393 JOSÉ LUIS ROMERO, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina*, etc., cit., p. 114.

394 *La juventud y la nueva Universidad. Conferencia en el Salón de Actos de la Facultad*, por E. GARCÍA AUSTT, cit.

395 *Ibíd.*

y bibliotecas son necesarias e impostergables, es más urgente matar ese prejuicio sedentario y escéptico que mina el fondo de nuestras almas derrotadas antes de la derrota... Somos de la generación que ha nacido a la vida intelectual, sin apoyo ni puntales, en el desconcierto de un mundo preñado de enseñanzas contradictorias».³⁹⁶

Ortega fue en este momento de desconcierto, una especie de mentor intelectual. Sus respuestas y su actitud ante la crisis proveen consignas a la juventud del 30. Revistas y periódicos estudiantiles recogen entonces muchos de sus trabajos, conferencias, artículos procedentes de *El Espectador* o de la *Revista de Occidente*.³⁹⁷

Los meses previos al golpe de estado conforman un clima de interrogantes, de disensiones y aun de pequeños cismas dentro del movimiento estudiantil. La división amenaza al estudiantado de Derecho, cuyo Centro es acusado de «hacer política» y desplegar «acción comunista», en momentos en que el gobierno acude a la represión sindical y clausura el periódico *Justicia*.³⁹⁸ Un importante grupo de estudiantes de Derecho levanta entonces la bandera de la «despolitización» para apartarse de la militancia reformista y llegar a fundar la Asociación de Estudiantes de Abogacía.³⁹⁹

396 *Antes de oír a Vaz Ferreira*, en *Acción*, Mont., 4 de julio de 1932.

397 Cátedra n. 1, agosto de 1933; y nn. 6 y 7, octubre y noviembre de 1934. *El Estudiante Libre* recoge muchas páginas de *La Misión de la Universidad* (Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 126, 127). *Reforma Universitaria. La Universidad y el valor cultura*, en *Acción*, Montevideo, 15 de agosto de 1932.

398 Cfr. *Frente al Cisma y Nota*, en *Revista Jurídica*, t. y, nn. 52 y 56. marzo 1932. «Nuestro Centro representa el principio gremial en toda su pureza, sin personalismos ni camarillas, frente al pudibundo grupo de bachilleres que ensaya formular otro sobre la base de una absoluta uniformidad de opiniones, de la no intervención en los problemas que afectan a nuestra realidad social y que niegan por tanto los principios fundamentales de la reforma universitaria» (*Ibid.*).

399 «Contra quienes propagan la intervención activa y el pronunciamiento de las entidades estudiantiles en los problemas políticos, preconizamos que la lógica impone a tales asociaciones la absoluta y radical prescindencia de esas manifestaciones colectivas» moviéndose casi sólo por los intereses del estudiantado (*Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. 1, si, 1, 1932).

«Anhelamos una superación definitiva del período de la brumosa oratoria reformista, justificado en su época, pero que en el momento actual nos parece como una supervivencia inexplicable de aquellos primeros instantes de tanteos e incertidumbres. Sostenemos que los problemas de la Facultad deben ser estudiados teniendo como objeto ante todo y sobre todo, la mayor eficacia técnica y docente de los servicios que debe prestar al estudiantado y al país» (*Ibid.*).

«La Asociación, aclara cada vez más su actitud universitaria ante los problemas que agitan el ambiente estudiantil —se escribía en la *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía* en marzo de 1933—; frente a la charla vacua de los «izquierdistas» y a la pirotecnia frenética de los «rojos», la Asociación aporta la sugestión de real interés para la reforma de la Facultad, la creación de la cátedra de política, para la obra de extensión democrática que nuestra casa debe realizar» (*Asociación de Estudiantes de Abogacía*. II, n. 3, Montev., marzo de 1933). El Centro, desde luego, condena enérgicamente «a la Asociación, acusándola de estar integrada por la «aristocracia ganadera e industrial»

El periódico *Acción*, a mediados de agosto de 1932, definía este momento como «la hora dramática de la Facultad de Derecho». Logrado un cambio renovador en el Consejo Directivo —como vimos— se tendió a creer en la efectividad de una conquista alcanzada, sobre todo luego de tres años de intermitente huelga. Esa falsa confianza aparejó un peligroso «desfibramiento reformista», agravado, según el periódico *Acción*, por la gestión vacilante del Consejo.⁴⁰⁰ Pero por sobre estos desajustes parciales, planeaban dudas aun más alarmantes. La confusión y el escepticismo empezaban a minar aquel inquebrantable espíritu reformista de los años veinte, que no había desmayado frente a la indiferencia frecuente de la mayoría del estudiantado. Ahora, algunos sectores llegaban a preguntarse abiertamente si «se sentía realmente el ideal de la Reforma Universitaria».⁴⁰¹ Desde hacía más de una década, la Universidad, engolfada en sus funciones administrativas y docentes, había venido acusando el impacto —sustanciado en manifiestos, y proclamas, huelgas y asambleas— que un gran movimiento juvenil «constructivo y revolucionario a un tiempo», como lo calificó Regules años después. Todo «se movía por la revolución universitaria, bandera de elementos difusos, a veces, pero que expresaba el ansia de superar la limitación profesional y el dogmatismo experimental».⁴⁰² Aquel pujante impulso, que había vencido oposiciones enconadas y también apatías, indiferencias, parecía ahora declinar, precisamente cuando empezaban a ponerse en marcha los primeros cambios que la Reforma había logrado imponer.

No era sin duda ajena a esta situación, la incidencia de problemas internacionales y la difusión de ciertas ideologías que la crisis económica ayudó a expandir por América Latina. A comienzos de 1933 el fascismo cobraba rápida expansión en el mundo europeo. En nuestro continente, los recientes golpes militares en Perú y Argentina, tanto como los movimientos «integralistas» en Brasil, señalaban el ascenso al poder de las fuerzas conservadoras que muchas veces incluían en sus filas importantes grupos de abierta ideología fascista. Un clima inquietante, de inseguridad política se explaya por América, insinuándose algunas de sus excrecencias en el Uruguay del 30.

Por lo pronto, en la misma Universidad, Carlos Reyles pronunció una serie de conferencias, que testimoniaron su descreimiento democrático y un

(*Táctica de grupo*, J. J. de A. [Jiménez de Aréchagal en *Ibíd.*]). Cfr. *Acción*, Montev., 18 de abril de 1932.

400 *Reforma Universitaria*, en *Acción*, Montevideo, 8° de agosto de 1932:.

401 Cfr. *Reforma Universitaria*, en *Acción*, Montev., 9 de mayo de 1932; La Reforma Universitaria y las Instituciones Estudiantiles, en *Acción*, Montev., 20 de mayo de 1932; El problema universitario es de organización interna y ajuste, en *El Estudiante Libre*, n. 127, Montev., 1932; Rectificación necesaria, en *El Estudiante Libre*, n. 124, Montevideo, 1932.

402 D. REGULES, *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, *Anales de la Universidad*, cit., entr. 155, p. 42.

inequívoco entusiasmo por la doctrina fascista.⁴⁰³ El estudiantado reaccionó organizando al mismo tiempo una manifestación que culminó en la plazoleta del Gaucho la noche del 16 de julio de 1932. En tal ocasión, y con motivo de la ruptura de relaciones entre Argentina y Uruguay, se da a conocer una Declaración Pública de repudio hacia toda tendencia militarista o dictatorial en América; el pronunciamiento igualmente rechaza «los imperialismos que influyen tan poderosamente la política de América y toda forma de nacionalismo excluyente»; denunciando a la vez las barreras aduaneras multiplicadas, como política regresiva de «oligarquías enemigas de las clases laboriosas de la población, y contrarias a la solidaridad y concordia de los pueblos de América que han de empezar por modelar, en la cooperación económica, en la comunidad de espíritu y en la identificación de su juventud y masa obrera, comunes ideales de transformación social.⁴⁰⁴

Los sectores universitarios van cobrando creciente conciencia de la crisis política que se abre en el país. La Asociación de Estudiantes de Abogacía responsabiliza a la Facultad de Derecho por no haber capacitado técnicamente a los «dirigentes» de nuestra democracia, reivindicando a la vez, esa «función esencial» de la Facultad.⁴⁰⁵

403 *Revista Jurídica*, t. V, nn. 57-58, junio-julio de 1932.

404 Declaración conjunta de la Federación de Estudiantes de la Argentina y del Uruguay, 20 de julio de 1932, en G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc. cit., t. II, p. 412.

405 En el Parlamento reina «confusión» en cuestiones fundamentales de Ciencias Políticas, decían, y más aun en la masa social para quien la política no es sino «práctica viciosa de aventureros», Cfr. Exposición de motivos, J. J. de A. [Jiménez de Aréchaga], E. S. L. [Sayagués Laso] *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. II, n. 3, marzo de 1933.

LA UNIVERSIDAD ENFRENTA A LA DICTADURA

La crisis política que se insinuaba desde 1929 estalla finalmente en el país con la disolución del gobierno legal y el advenimiento de la dictadura de Terra.⁴⁰⁶ El 31 de marzo de 1933 se cumplía —con toda eficiencia— el plan del golpe del estado, sin resistencias en el ejército; con ocupación de algunos organismos de estado, destituciones, destierros. El pueblo miró con «indiferencia o asombro» el cambio político. La resistencia a la dictadura tampoco logró encauzarse en una inmediata respuesta partidaria —excepto algunos grupos del batllismo y del nacionalismo y los partidos de izquierda. La Universidad vino a convertirse así —como bajo Latorre y Santos— en el principal baluarte de oposición ideológica, junto con el Ateneo de Montevideo.

Dos momentos miden la lucha de la Universidad frente a la dictadura; el primero, expresando la resistencia y reacción inmediatas frente al golpe de estado; el segundo, mediante el repudio de la ley orgánica intervencionista, que se dictó en 1934,⁴⁰⁷ y que tuvo por escenario principal la célebre Asamblea del Claustro Universitario de los años 1934 y 1935.

El 30 de marzo de 1933, al decretarse la censura previa a la prensa y la intervención de la UTE, Terra se alojó en el Cuartel de Bomberos. Esa misma noche la Federación de Estudiantes realizaba una desbordante y tumultuosa asamblea en el Paraninfo de la Universidad, con la presencia de autoridades, algunos profesores y una crecida barra. Se dictó entonces un manifiesto expresando la decisión de «defender los fueros del claustro» y realizar actos de reafirmación democrática. El 31 de marzo por la mañana —mientras Brum, al borde del suicidio, aguardaba en vano la reacción cívica contra la dictadura— se realizó otra asamblea, presidida por el decano de Derecho, Emilio Frugoni, que declaró la huelga general y además resolvió permanecer dentro de la Universidad para defender «la dignidad de la Facultad ante una posible intervención policial». El mismo día *Acción* publicaba una hoja clandestina, informando de los sucesos y recogiendo el Manifiesto del día 30.⁴⁰⁸ El 1° de

406 L. C. BENVENUTO, *Breve Historia del Uruguay*, cit. p. 105.

407 Cfr. G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria* cit., t. II, p. 361, nota al pie.

408 *Ibid.*, p. 362.

abril Frugoni era detenido al procederse a desalojar la Universidad por la policía.⁴⁰⁹

La huelga fue entonces total en la Universidad. Los profesores de la Facultad de Derecho apoyaron en su gran mayoría la moción de Carlos Quijano en el sentido de que la «Facultad de Derecho, único centro de enseñanza jurídica del país, no puede ni debe funcionar bajo una dictadura que desconoce la ley de la Constitución», declarando además que no concurrirían a dictar su clase mientras durase el gobierno de facto, proponiéndose organizar una facultad libre.⁴¹⁰ El Consejo declaró que Frugoni había defendido con «dignidad» los fueros y los fines de la Universidad.⁴¹¹ En Medicina, después de reiteradas tentativas —sin quórum— para reunir el Consejo, García Austt y Chifflet, aun sin número, reclaman una declaración contra la violación constitucional y de repudio al gobierno de fuerza. El Consejo elige precipitadamente a un decano apolítico —Héctor Rosello— y aprueba una tibia e inocua declaración por la cual la Facultad de Medicina reafirma «su fe en la democracia y en las normas trazadas por el pueblo para regir sus destinos»; sin que con ello se acallaran las vibrantes palabras de los dos jóvenes médicos —García Austt y Chifflet— que representando a los profesores uno, y a los estudiantes el otro, condenaron abiertamente el régimen.⁴¹²

Silencio sostenido —bajo el rótulo de la apoliticidad— en el Consejo Central. Ningún indicio del cambio político se registra durante el mes de abril en sus actas. *El Estudiante Libre y Acción*, en cambio, propagan clandestinamente la voz del estudiantado. Bajo el título —subrayado— «Las dictaduras son efímeras», *El Estudiante Libre* transcribe en abril un pensamiento del Decano de Derecho desterrado: «Las dictaduras son efímeras aunque duren cien años, que no duren. Porque gobiernan a título precario, pensando constantemente en el momento y la manera de marcharse... Se engañan pues los que en mi país confían en que este gobierno de fuerza ha de arreglar las finanzas, mejorar la situación económica, impulsar seriamente el progreso».⁴¹³

Las manifestaciones callejeras se improvisan y se multiplican; algunos profesores son repudiados, otros asumen la protesta más radical, elevando su renuncia —14 fueron presentadas sólo en la Facultad de Derecho—. «Es irrisorio en esta hora por que atraviesa la República realizar la labor jurídica en la cátedra —manifestaba Raúl Baethgen al ministro de Instrucción Pública,

409 Una comisión integrada por Luis Arcos Ferrand, Felipe Gil, Héctor Paysee Reyes, Horacio Pérez, Emilio Paysée reclamaron la libertad de Frugoni. La Junta de Gobierno informó que no se le había detenido por su condición de Decano, sino de «agitador político».

410 G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc. cit., t. II, p. 316; *El Estudiante Libre*, n°131, Montev., abril 1932 [sic: 1933].

411 *Ibid.*

412 *El Estudiante Libre*, n. 131, abril de 1932 [sic: 1933].

413 *Ibid.*

Andrés F. Puyol— seguro que al afirmar mi vocación principista doy a los jóvenes estudiantes la mejor de mis lecciones». ⁴¹⁴

«Frente al derecho arrasado, frente a la Constitución manoseada; frente a la supresión de las libertades, no cabe otra actitud que la de formular la protesta más enérgica que podamos expresar. La Facultad debe cerrarse mientras dure este estado de cosas». Tal la opinión comprometida de los profesores Carlos Quijano, José P. Zeballos y Héctor Paysée. ⁴¹⁵ Couture discrepaba: «Todas las protestas que se formulen contra el régimen son legítimas, menos una —afirmaba—: cerrar la Facultad. Cerrar la Facultad significa cegar la única fuente de cultura jurídica del país. La Dictadura es un problema de ignorancia. La ignorancia sólo se remedia con el trabajo y la enseñanza incesante». ⁴¹⁶ Y Luis Arcos Ferrand abría su curso de Derecho Constitucional de 1933 sosteniendo que los golpes de fuerza no deben discutirse en una clase de Derecho Constitucional: «rebasan los límites del ser jurídico y son... su más palmaria negación... lo que sí debe discutirse es la posición doctrinaria con que la autonomía del movimiento de Marzo parece querer cohonestar lo que aquél tiene de arbitrario a sus propios ojos... para que esto no vuelva a suceder». ⁴¹⁷ Eran dispares puntos de vista en cuanto a métodos de resistencia o de lucha, unidos en el fondo por el repudio a la dictadura.

El ministro de Instrucción Pública comunicó el 4 de abril al rector Alfredo Pacheco las directivas del gobierno relativas a la Universidad, considerando al «claustro universitario libre en absoluto de toda influencia que no sea su alta y noble misión de enseñanza...». ⁴¹⁸

Al cabo de 23 días de huelga y ante la inevitable consolidación del régimen de facto, los estudiantes resolvieron volver a las aulas «por táctica y por mejor organización». ⁴¹⁹

La doctrina de «abstención universitaria en la política» impuesta por el gobierno, fue proclamada también en la Universidad a través del discurso de recepción con que asumió el decanato de Medicina Héctor Rosello el 4 de abril. No fue la de Rosello una actitud excepcional, ya que muchos universitarios adhirieron, por comodidad o por convicción, a la línea neutralista; la del decano constituía una actitud sincera, desde que respondía a su conducta

414 *Ibíd.*

415 EDUARDO J. COUTURE, *La Facultad de Derecho y el Régimen Acción*, Montev., 26 de agosto de 1933.

416 *Ibíd.*

417 *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. II, n. 4, setiembre de 1933.

418 *Leyes y Reglamentos de la Universidad*, etc. cit., p. 82.

419 *El Estudiante Libre*, n. 131, abril 1932 [sic: 1933]. El consejo de la Facultad de Derecho al reasumir sus funciones reafirmaba la autonomía universitaria, y el principio de la absoluta libertad de cátedra, siguiendo la tradición de la casa (G. DEL MAZO, *La Reforma Universitaria*, etc., cit., t. II, p. 361, *La Facultad de Derecho contra la Dictadura*).

de siempre, convencido de que los contactos de la Universidad con la política siempre resultan dolorosos «porque la autoridad política ha desplazado hacia la periferia aquello que es el núcleo mismo de la eficacia universitaria y de la inteligencia: la calidad». Aceptaba además el cargo, lo declaraba, porque entendía que «el capital espiritual» que es la vida universitaria estaba en juego.⁴²⁰

El núcleo estudiantil dirigente discrepaba abiertamente con el «abs-tencionsimo». Pensaba, en cambio, que se imponía un solo y terminante deber: defender los postulados de la democracia, «identificados con nuestra propia idiosincrasia».⁴²¹ A la mañana siguiente del 31 de marzo, el cisma

420 Discurso pronunciado en la recepción del decanato de la Facultad de Medicina por el Prof. Dr. Héctor J. Resello en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. xviii, nn. 5, 8, Montev., 1933.

421 Como vimos, la actitud del Centro de Estudiantes de Derecho ante la represión sindical de 1932, determinó en la Facultad el cisma de los elementos «apolíticos» que fundaron la Asociación de Estudiantes de Abogacía.

Las que entonces se autocalificaron fuerzas de izquierda se reagruparon reclamando la estrecha vinculación de la Universidad con el movimiento social que «conducía a eliminar la explotación del hombre por el hombre».

Se decía en recuadro en la *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*: «En la Argentina de 1919 los reformistas cayeron en la cuenta que a su movimiento le faltaba «estilo y emoción». Y lo vistieron con lujosas ideas de Rojas sobre «argentinidad». En Montevideo los reformadores izquierdistas de 1930-1933 han descubierto que sus ideas sobre reorganización universitaria no seducen a nadie. Y pretenden disfrazar el movimiento con trasnochadas frases hechas con «banderas rojas» y «blusas azules». El estilo y la emoción del movimiento reformista universitario han de extraerse de su propia esencia, si se quiere que sean auténticos. Pero para ello es necesario que todos aprendamos a vivir como universitarios y sobre todo a trabajar como universitarios» (*Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía* t. II, n. 3, marzo de 1933).

Las discrepancias en problemas de política internacional americana, sobre todo, ya venían haciéndose sentir de tiempo atrás con más intensidad. El sector reformista se identificaba cada vez más con una línea antiimperialista. Se sostenía que América Latina había iniciado con el siglo, el despertar de una nueva conciencia política y cultural. Los congresos estudiantiles habían recogido esas tendencias, y el de Montevideo de 1908 había buscado en los contactos directos de la juventud, la creación de vasos comunicantes entre los pueblos latinoamericanos de habla portuguesa y española. Hacia el 900, la guerra de Cuba y el *Ariel*, con su antinomia entre utilitarismo e idealismo «que arrastraba la contraposición entre la América anglosajona y la América hispánica» habían azuzado ya un rechazo creciente ante la política agresiva que los EE. UU. comenzaban a aplicar en América Latina. Si bien no se concretaron las amenazas de actos hostiles de los estudiantes cuando la visita del Mtro. Root al Plata (Cfr. nota de J. Romeu al rector, Montev., 21 de julio de 1906, A U M., c. 1906, 5, cp. 154), la reacción empezó a tomar más cuerpo en los medios intelectuales a partir de los avances norteamericanos en el caribe, cuando fueron ocupadas Haití y Nicaragua, mientras la Argentina definía cada vez más una política recelosa frente a los EE. UU.

En las postrimerías de la Gran Guerra, atenuando ese sentimiento por el consenso de EE. UU. a la causa aliada, el presidente de la República Baltasar Brum habla a los «amigos estudiantes» en la propia Universidad, de la doctrina Monroe, del panamericanismo, y apoya la idea del presidente Wilson de formar una Liga Americana que asegure el mutuo respeto entre los países del continente (Cfr. *Solidaridad Americana*. B. Brum, en *Anales de la Universidad*, entr. 107, p. 5). Importa tener en cuenta otras motivaciones posibles del entusiasmo de Brum, crecientemente señalado por sus simpatías pro-norteamericanas. Era esa la época en que el país ingresaba en el área económica de los Estados Unidos,

que un año antes había dividido a los estudiantes de Derecho por dispares actitudes gremiales frente a la política nacional, quedaba de hecho superado. Los «apolíticos» de ayer reclamaron «los primeros puestos en la lucha

mediante crecientes inversiones en obras públicas y sucesivos empréstitos de la banca neoyorquina.

Pero en 1922, con la llegada a la Argentina, del secretario de Educación del gobierno mexicano, uno de los teóricos de la Revolución Mexicana, se organizaba en Buenos Aires, la Unión Latinoamericana para vigorizar la resistencia ante la política intervencionista de los EE. UU. en América, y fortalecer además la unidad y cooperación de los países latinoamericanos. A ese fin se propone un Supremo Consejo Económico que dirigiría los contactos económicos. En la causa de la unión latinoamericana militaron José Ingenieros, Alfredo Palacios, Carlos Sánchez Viamonte, Aníbal Ponce, Gabriel del Mazo (Cfr. J. L. ROMERO, *El desarrollo de las Ideas en la sociedad argentina* etc. cit., p. 100). Muchos de ellos eran hombres de la Reforma, Y sus ideas —unidas a su prestigio— cundieron en América.

El Estudiante Libre recogía conceptos de Ingenieros o publicaba íntegro el célebre Mensaje que Palacios dirigiera a «la juventud universitaria y obrera de los EE. UU.» El 13 de marzo de 1927. Los estudiantes del centro de Derecho apoyaban decididamente esta línea política.

Los ecos de la revolución soviética también Incidieron en el medio estudiantil, donde fue saludada con simpatía por algunos sectores (cfr. *Primer semestre del Régimen Bolsheviki* [sic], en *El Estudiante Libre*, n. 9, 19 de octubre de 1920). El II congreso Nacional de Estudiantes de las Universidades Argentinas encaró un tópico referido a «Universidad y lucha de clases». Felipe Gil escribía sobre el tema en la *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía* expresando la posición de su grupo: «No alcanzamos a comprender cómo un instituto universitario gremial puede embarcarse en tal propaganda. Prestigiar doctrinas sociales y económicas cuadra a las entidades políticas o político-sociales. Pero es subvertir en su propia esencia los principios generales, pretender embandear en campañas de esa índole... No sabemos si hay en todo esto una incomprensión del rol de las instituciones estudiantiles o el propósito premeditado de hacer uso de ellas con finalidades sectarias... Todo esto llevará a la anarquía y anulación y la Universidad, la única perjudicada. Hagamos todos un llamado al orden. Una reacción a tiempo evitará males» (*La Universidad y la lucha de clases. Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. II, n. 4, setiembre de 1933).

Las discrepancias de las dos vertientes ya definidas del estudiantado no eran menores frente a los problemas de la política nacional. La Asociación había resistido la posición del delegado de los estudiantes en el consejo de la Facultad de Derecho, Armando Malet cuando en 1932 propuso que la Facultad exhortara a sufragar en los comicios del 27 de noviembre, en momentos en que algunos sectores políticos pedían la abstención o se pronunciaban en contra de la Reforma constitucional. criticaba además la injerencia a que se veía arrastrada la Universidad en materia de problemas «que le eran ajenos». El Centro asumía entonces una posición opuesta. «La Facultad tenía que decir al pueblo su palabra. El pueblo la necesitaba y el pueblo le pagaba para que la Universidad tuviera voz. Voz técnica tratándose de la Facultad de Derecho».

La polémica fue agria en las asambleas, en la prensa; en las carteleras de la Facultad se leían letreros sobre «la metafísica reformista», se atacaba a los «cavernícolas» y a la «sociedad burguesa» o se calificaba de «fascistizantes» (*La incidencia Malet*. J. J. de A. [Jiménez de Aréchaga] en *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. 1, n. 2, Montev., diciembre de 1932 y n. 4, setiembre de 1933; *El conflicto de la Facultad de Derecho. El triunfo de la Reforma Universitaria en Acción*, Montevideo, diciembre de 1932).

contra la dictadura», al sentir atacados los postulados primeros de la vida democrática.⁴²²

Con todo, el clima de ferviente militancia tendió a aquietarse, a medida que transcurrieron los meses. La Universidad retornaba, si no a la normalidad, a su trabajo diario, a su vida de exámenes y clases, aunque pesaba sobre ella una atmósfera de desgana rutina. Eduardo Couture observaba a mediados de 1933 que la Facultad de Derecho presentaba un aspecto «temible» por su aquietamiento, signo de «desaliento, de fatiga, de resignación. De la situación del país sólo se habla en el Centro de Derecho entre 10 ó 20, para lo que no necesitan ser estudiantes de Derecho ni que exista la Facultad;... hay cientos de indiferentes sin remedio... Es el problema de nuestra negación infecunda».⁴²³

Corresponderá a las activas publicaciones estudiantiles reavivar una vez más los entusiasmos, tonificar y conmover el ambiente. Salían a la calle en 1933 *Acción*, la *Revista de la Asociación de Estudiantes de Derecho*, *El Estudiante Libre* y *Jornada* (el órgano de la Federación de Estudiantes que empezó a aparecer en el mes de noviembre). Con ese ánimo escribía José P. Zeballos en *Acción*, exhortando a la Universidad a tomar conciencia de los problemas de la realidad nacional: «El país está pagando —decía— quizá en gran parte, esa indiferencia egoísta con que la Universidad ha mirado sus problemas. Del seno de ella han salido cientos de profesionales cada año, pero que se eche un vistazo sobre los últimos veinticinco años de la vida nacional, período de hondas transformaciones en la estructura política y económica de la República y no vamos a encontrar quizá una sola sugestión, una sola palabra orientadora, salida de la casa universitaria».⁴²⁴

La Federación de Estudiantes reagrupa entre tanto fuerzas y se moviliza, mientras prepara un programa básico «de cuestiones vitales y futuras» para que el estudiantado explique, difunda, defienda. Un programa que por primera vez en el medio estudiantil formulaba un esquema de reorganización social del país: nacionalización de la tierra respetando la pequeña propie-

422 *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. II n. 4, setiembre de 1933. En 1934, después de algunos meses de acción conjunta entre la Asociación de Estudiantes de Abogacía y el Centro, se planteó la necesidad de eliminar dualidades. «La fecunda colaboración se inició en manera espontánea la mañana del 19 de abril, contra el enemigo común antidemocrático, y en aquella Asamblea, presidida por Frugoni, se selló el pacto que nos une. La fusión es necesaria», escribía Felipe Gil en la *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía* (t. III, n. 4, Montev., 1934).

«Sólo algunos dictatoriales, segregados desde el principio han quedado al margen», pero igual subsisten las discrepancias de fondo en el enfrentamiento del problema económico-social, pero por encima de ellas hay una total solidaridad gremial (*Jornada*, Montev., n. 5, agosto de 1934).

423 E. J. COUTURE, *La Facultad de Derecho y el Régimen*, en *Acción*, Montev., 26 de agosto de 1933.

424 J. P. ZEBALLOS, *Política Universitaria*, en *Ibíd.*

dad; democratización del ejército; salario mínimo; jubilaciones generales; seguros sociales y otras conquistas que aceleren la emancipación de la clase trabajadora; estatuto del funcionario y concurso como norma de ingreso a la administración pública, sin tener en cuenta la filiación política; lucha antiimperialista; nacionalización de todos los servicios públicos y de los monopolios. Y por último, un programa integral de reforma universitaria.⁴²⁵

En un país de latifundio como el Uruguay, el estudiantado de 1933 consideraba que en el problema de la distribución de la tierra se escondía una de las claves del desarrollo del país. En *Jornada* se denunciaba así que 9 millones de hectáreas, es decir el 50% del territorio nacional, estaba en poder de 3500 familias; y que solamente 20 familias acaparaban el máximo. Mientras, la agricultura permanecía estacionaria, raquítica y condenada a métodos de explotación primitivos, sin leyes sociales mínimas que protegieran al obrero agrícola. La emigración a la ciudad surgía como el invariable corolario de esta situación; «el obrero de la tierra hambreado, rutinario e inculto —todo ello sin su culpa— buscaba mejorar en la ciudad sus condiciones de vida»; la capital —se dice— ejerce una extraña fascinación que despuebla el campo y retarda su desarrollo.⁴²⁶

Jornada sostiene entonces que la Universidad nueva concebida por la Reforma, sólo es compatible con una sociedad basada en principios diferentes; por ello la Universidad debe contribuir a la transformación del régimen capitalista en pro de una verdadera justicia social.⁴²⁷

El lenguaje estudiantil se ha radicalizado, adoptando a menudo la terminología y los conceptos que por esos días activamente difunden los partidos de inspiración marxista; a la vez que se impregna de un cierto tono emocional que se remite a la causa de la Segunda República Española. Es un nuevo lenguaje que recorre Latinoamérica y España, arraigando fuertemente en sus medios estudiantiles.⁴²⁸

La propaganda antiimperialista arrecia en el órgano de la Federación, cuando se prepara en Montevideo la VII Conferencia Internacional Americana, condenándose el silencio comprometido de la prensa grande, aun la opositora al régimen. *Jornada* y los periódicos del nacionalismo independiente denuncian los atropellos del Caribe y escarnecen la «farsa del Panamericanismo», al tiempo que las federaciones de estudiantes de Argentina y Uruguay lanzan un manifiesto conjunto contra las declaraciones de la Conferencia de Montevideo,

425 *Jornada*, n. 1, Montev., nov. 1933.

426 *Jornada*, n. 2, Montev., enero 1934.

427 *Jornada*, n. 5, Montev., agosto de 1934.

428 *Jornada*, n. 4, Montev., junio de 1934.

reclamando el reconocimiento de la soberanía de Cuba, el retiro de los buques de guerra norteamericanos de aguas cubanas, y de los «marines» de Haití.⁴²⁹

Y junto a las proclamas contra el imperialismo, continúa, indeclinable, la propaganda antifascista,⁴³⁰ mientras se ensaya una nueva filosofía política en un mundo en crisis.

«La democracia ha fracasado, el liberalismo está en quiebra definitiva. Así se afirma desde la extrema izquierda y la extrema derecha —dice *Jornada*—; Lenin trata a la libertad de «prejuicio burgués» y Mussolini declaró haber pasado por encima de su cadáver putrefacto...» Ante el pregonado fracaso del liberalismo económico el estudiantado intenta desde una posición crítica un enfoque diferente del problema: «La democracia no es una categoría política nacida en un momento dado... No es tampoco una figura técnica de derecho, construcción de teóricos, destinada a caer en cuanto pierda su eficacia instrumental... Es algo más. Una regla, una norma, una orientación de orden permanente, moral, que tiende a emancipar la personalidad espiritual del individuo... A la autoridad opone la libertad. Este fondo ético humanístico que es lo permanente, lo fundamental de la democracia, no hay que confundirlo con las formas concretas a través de las cuales —más o menos imperfectamente— va teniendo realización a través de la historia..., ajustándose a la realidad social del momento... La posición de las izquierdas democráticas... es la de buscar nuevas formas que recojan el viejo espíritu de liberación humana. El error fundamental de la Revolución Francesa y de todo el siglo XIX fue el de tener un concepto mesiánico de la idea de libertad... Junto a la libertad política se consagró en lo económico la libertad de contratación. Esto nos ha dejado por fruto el desenfreno capitalista donde grandes masas de trabajadores aparecen como medios para los fines de la clase burguesa dominante... La Democracia, si no quiere negarse a sí misma, tiene que orientarse en un sentido de emancipación económico-social, definitivamente anticapitalista...» Es la exaltación de un «liberalismo democrático como ética de la vida social» y que se mantiene inmovible en oposición a los regímenes totalitarios.⁴³¹

Todos estos planteos, a través de los cuales la juventud universitaria resumía posiciones, definía conceptos, concebía programas futuros, parecían surgir como respuesta altiva y optimista al lema oficial de «Amansarse para vivir o rebelarse y morir» que apareció en *El Pueblo* veinte días antes del asesinato de Grauert por la policía terrista.⁴³²

429 *Jornada*, n. 1, Montev., noviembre de 1933 y n. 2, Mont., enero 1934.

430 *Capitalismo, fascismo y guerra*. *Jornada*, n. 1, Mont., nov. de 1933.

431 *Jornada*, n. 1, Montev., noviembre de 1933.

432 *El Pueblo*, Montev., 5 de octubre de 1933. El primer número de *Jornada*, estuvo dedicado a homenajear a Grauert, «Una vida inmolata a la causa del Derecho».

La promulgación de la Ley orgánica⁴³³ abría, a comienzos de marzo de 1934, la segunda etapa de la lucha de la Universidad contra la dictadura; al rechazo político venía a agregarse ahora la «resistencia» a la ley 9.292, (la «Ley Abadie»), pocos días antes de sancionarse la nueva Constitución que modificó el ordenamiento político del país. La ley Abadie atribuía al Consejo Universitario la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los organismos integrantes de la Universidad, estableciendo una total dependencia jerárquica en lo administrativo. Otorgaba al Consejo facultades de intervención en los organismos y consagraba el recurso de apelación ante el Central de las resoluciones de los consejos de Facultades, quedando sólo exceptuadas las de orden estrictamente técnico. El rector y los decanos serían designados por el Poder Ejecutivo.

Si hasta ese momento los estudiantes habían sido los abanderados del «espíritu universitario» enfrentando a la dictadura de marzo, ahora es la Universidad toda, aun a través de su órgano máximo del Consejo Central, la que elevó su protesta.

El decano de la Facultad de Derecho, Eduardo Jiménez de Aréchaga, ante la promulgación de la ley, y al tener noticia de que la Asamblea Deliberante se había abocado a su estudio sin consultar a las autoridades universitarias, declaraba en el Consejo que se estaba atentando contra la autonomía del mayor organismo docente del país y repudiaba «la intervención del Poder Ejecutivo».⁴³⁴ Resultado de entrevistas con el ministro y el Presidente, el Ejecutivo elimina los artículos 6° y 10°, que se referían a la elección de decanos por el Ejecutivo y centralización universitaria. Pero Herrera Ramos y Rosello reclaman la total derogación de la ley, mientras Acosta y Lara asegura la buena disposición del presidente Terra para la Universidad, afirmando que en los medios políticos se hablaba hasta del otorgamiento de la autonomía financiera.⁴³⁵

Entre tanto, la Facultad de Ingeniería, que debía elegir decano, lo hizo ajustándose al reglamento de 1908, es decir sin proponer la terna al P.E. El decano de Medicina llamó a reunión de decanos, se deliberó extensamente sobre el punto y en el Central se aprobó una moción solicitando del ministro de Instrucción Pública el retiro *in totum* de la mencionada ley.⁴³⁶

433 *Leyes y Reglamentos de la Universidad*, etc., cit., p. 69.

434 Actas del Consejo Universitario, Montevideo, 28 de febrero de 1934, 7 de marzo de 1934, A.U.M., cfr. EUGENIO PETIT MUÑOZ, *El Derecho de nuestra Universidad a darse su propio Estatuto*, Montevideo, 1961, p. 44. En esta obra se detalla el proceso.

435 Acta del Consejo Universitario, Montev., 2 de mayo de 1934, A.U.M. Cfr. además E. PETIT MUÑOZ, *El derecho de nuestra Universidad*, etc., cit., pp. 42 y ss.

436 Modificaciones de la Ley orgánica de la Universidad, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX.

Si la reacción contra la Ley Abadie alcanzó enérgicos extremos entre las autoridades universitarias, asimismo desató una ola de protestas en los sectores estudiantiles. *Acción* entrevistó a Eduardo Acevedo, Emilio Oribe y Eugenio Petit Muñoz. Acevedo la califica de «disposición atentatoria». «La Universidad —afirma Petit Muñoz— debe seguir viviendo por ahora su autonomía de los tiempos de la legalidad». «El juicio de los jóvenes es el que en suma recogerán los tiempos, quieran o no quieran los déspotas» sentenciaba Oribe. Petit Muñoz alude a un «cuarto poder del estado» —el poder educador—, cuyos mediatos antecedentes americanos rastrea en la ideología bolivariana. La función educacional es para Petit «la fuente remota, pero verdaderamente original de casi todos los procesos sociales y por consiguiente de gran parte de la estructura política y de la estructura económica», por lo tanto, no puede ser regulada por la actividad política del estado, sino ser «reguladora de ella»; es decir, ser también institucionalmente, «madre de las demás funciones del estado», dar su espíritu en lugar de recibir imposiciones por la vía legal o por la vía administrativa»; sobre la base de esta concepción, reputa insuficiente el régimen de ente autónomo para asegurar la autonomía universitaria.⁴³⁷

«Abajo la intervención», fue el grito con que los estudiantes iniciaron el 8 de marzo la huelga contra la nueva Ley orgánica, y la gran manifestación realizada por la Federación en defensa de los postulados de la autonomía.⁴³⁸

Distintos grupos de profesores de Enseñanza Secundaria se manifestaron a través de la revista *Cátedra* contra el espíritu de la ley, que desconocía «las ideas de renovación que informan la actual vida universitaria».⁴³⁹

El Consejo Central resolvió por unanimidad, abocarse de inmediato al estudio de la Ley orgánica, y considerar en primer término el capítulo relativo a la elección de rector. La Universidad trabajó diligentemente y en mayo aprobaba el reglamento que debería regir la Asamblea del Claustro, donde se consideraría el proyecto de Ley orgánica,⁴⁴⁰ y el 6 de junio la Asamblea es convocada, reconociendo en ella «la auténtica expresión de la voluntad universitaria».⁴⁴¹

437 *Acción*, n. 1, Montev., marzo de 1932.

438 *Jornada*, nn. 3 y 6, Montevideo. Mientras tanto el gobierno había decretado destituciones, como las de Ruano Fournier y Rodríguez Guerrero; destierros: al de Frugoni siguieron los de Rodríguez Fabregat y Gustavo Gallinal; y también prisiones, deteniéndose, entre otros a Miguel Rubino y Justino Zavala Muniz (*Jornada*, n. 2. Montev., enero de 1934).

439 *Cátedra*, n. 3, Montev., abril de 1934.

440 Acta del Consejo del 25 de abril de 1934. Cfr. además E. PETIT MUÑOZ, *El Derecho de la Universidad*, etc. cit., p. 48 y del mismo autor, *Historia sintética de la autonomía de la enseñanza media en el Uruguay*. Montevideo, Universidad de la República, 1969. Véase además Actas del Consejo Universitario, Montevideo 2 y 9 de mayo de 1934, A.U.M.

441 En la sesión anterior el decano de la Facultad de Derecho, Eduardo Jiménez de Aréchaga, había propuesto en nombre de su Facultad que el Consejo Central declarara que «en la Asamblea del Claustro radica la soberanía de la Universidad», buscando con ello una

El Claustro se reunió con el cometido de pronunciarse sobre el proyecto de Estatuto, dictar normas para elegir rector y proceder a elegirlo (había concluido Alfredo Pacheco su período reglamentario).⁴⁴² En principio se habían perfilado dos posiciones acerca del temario del Claustro; una por los que sostenían que no debía abocarse al estudio de ninguna ley; y otra, la de quienes proponían que era ése el órgano más adecuado para estructurar la nueva Ley orgánica y para elegir al rector. El decano de Medicina, Héctor Rosello —aferrado a su línea de abstención política— entendía que lo fundamental en ese momento preciso, era tan sólo conseguir que la Universidad eligiera su rector. No obstante entendía que «sería un error funestísimo creer que el remedio podría venirnos de afuera y que pudiese consistir en un aplastamiento de la autonomía universitaria... Nuestra generación, la generación que hoy dirige los destinos de la Universidad, ha nacido con esa autonomía y no podría vivir sin ella. El remedio debe surgir de la propia Universidad».⁴⁴³

La reunión del Claustro se dilataba, sin embargo.⁴⁴⁴ Por fin en setiembre comenzó a sesionar.⁴⁴⁵ Petit Muñoz, testigo y actor preponderante de aquella memorable asamblea ha escrito una página que trasunta fielmente el clima que presidió las deliberaciones de los años 1934 y 1935. «Mociones y ponencias de diverso contenido surgían de muchos de sus elementos integrantes, y no pocas de ellas alcanzaban pronta aprobación. Su espíritu y su contenido eran, bien el de condenar atentados cometidos aquí o en el extranjero contra universitarios, bien la sustentación de tesis que importaban, con ocasión de motivos concretos y circunstanciales, pronunciamientos a favor de la democracia, de la causa de los pueblos o de la justicia, y aun homenajes absolutamente apolíticos destinados a exaltar algún alto valor de la cultura, como el que se hizo para honrar la memoria de Ramón y Cajal. Muy diversa fue la forma en que tales mociones cobraron expresión. Desde la serena y casi académica hasta la exaltada... Faltaba en él como valor sobreentendi-

fundamentación jurídica a la posibilidad de que el Claustro pudiera tratar cualquier punto que considerara conveniente, como elección de rector, asegurar la autonomía y dictar el Estatuto. La propuesta no tuvo aprobación y Jiménez de Aréchaga se retiró de la sesión, pero el contenido de la misma quedó implícito en la convocatoria.

442 Cfr. acta del Consejo Universitario, Montev., 6 de junio de 1934. A.U.M. E. PETIT MUÑOZ, *El Derecho de la Universidad*, etc. cit., p. 49. Jornada sostenía que la convocatoria se había logrado «a pesar del Consejo», por la presión estudiantil (Jornada, II, n. 1, marzo de 1935).

443 H. J. ROSELLO, *Prestigio Universitario*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 3 y 4, Montev., junio de 1934.

444 *Jornada*, n. 5, Montev., agosto de 1934.

Los estudiantes, mientras tanto, designaron a Quijano, Malet y Santiago Mauri para que redactaran un proyecto de Estatuto. Jornada publicó artículos de solidaridad con los gráficos, ante el *lock-out* patronal (*Obreros y Estudiantes Unidos! Jornada*, n. 6, agosto de 1934. *A Merced de los Imperialistas, Jornada*, n. 5, agosto de 1934).

445 E. PETIT MUÑOZ, *Hijos Libres de nuestra Universidad*, Montevideo, 1944.

do, el propósito de provocar un pronunciamiento de fondo y total contra la dictadura, del cual muchas de esas mociones aparecían ya como ensayos o fragmentarios adelantos.

«Los elementos oficialistas, o simplemente simpatizantes con el régimen, pero también los tímidos y algunos partidarios sinceros de que la Universidad guardara una conducta de neutralidad o apoliticismo totales, sin emitir pensamiento de especie alguna aun frente a las circunstancias más graves de la vida de los pueblos, no se limitaron siempre a votar en contra de las ponencias que contrariaban sus respectivas posiciones. Acudieron más de una vez al obstruccionismo. En ocasiones eludieron el voto por medio de la inasistencia o retirándose de sala; o haciéndolo en masa como movimiento estudiado de un sector entero, hasta llegaron reiteradamente a dejar sin número para sesionar a la Asamblea cuando se hacía inminente la presentación o la votación de la moción temida».⁴⁴⁶

«No nos hagamos ilusiones —decía en setiembre García Austt al ser entrevistado por *Acción*— la Asamblea del Claustro no lo resolverá todo; hay sólo que esperar de ella normas de “buen gobierno”. No se cambian las mentalidades con leyes y reglamentos, por sabios que se pretendan. La nueva Universidad tiene que ser en cierto modo una nueva conciencia y para despertarla se requiere una conjunción extraordinaria de influencias y factores múltiples... obra lenta de años».

«En todos los sectores universitarios se oye ahora a menudo hablar de cultura y Universidad, de política y Universidad, de extensión universitaria. Precisa y clara en algunos, difusa e inconcreta en otros, parece ser que la idea dominante en casi todos los espíritus es que esa Universidad, profesional, técnica, limitada y oficial que es la nuestra ya no llena las exigencias o por lo menos no cumple, como es habitual decirlo, su misión. Reducida cada vez más a la tarea de formar profesionales, es decir, sujetos capacitados tan sólo para actividades especializadas y orientada así unilateralmente en su acción cultural, la Universidad, impregnada hasta la médula de positivismo deformado, ha concluido por perder todo sentido verdaderamente humanista. Hace médicos, ingenieros, abogados; les procura una técnica complicada y a veces maravillosa; los capacita más o menos bien para el ejercicio de un arte; pero les infunde —no podría negarse— una visión limitada, cuando no falsa del mundo en que viven.

«Por otra parte la enseñanza técnica misma es inspirada por la excesiva preocupación de dar una suerte de confianza ilimitada a las verdades que trasmite; se dogmatiza continuamente en nombre de la ciencia y se postula como realidad, cualquiera supuesta conquista».

446 *Ibid.*, p. 6.

Así, dice García Austt, las universidades —y no sólo las latinoamericanas— forman individuos inarmónicos, con hipertrofia de ciertas virtudes pragmáticas, pero insuficientes culturalmente; y de tal modo los universitarios son a menudo «inaptos para la especulación desinteresada» lo que apareja una despreocupación hacia los problemas propiamente humanos y vitales, y una visión estrecha del mundo y la sociedad en que actúan. Semejante situación ha hecho crisis en el período de posguerra precisamente porque la Universidad ha estado desarmada para comprender y encauzar los cambios. «Se mira con horror la intervención de la Universidad en la agitación política de la calle y se siente como un sacrilegio la penetración de cualquier ideología en el claustro.

«Aparte de una «élite» de selección, puede afirmarse que la mayor parte de nuestra masa profesional carece, no ya de la cultura suficiente, sino de la flexibilidad espiritual necesaria para adquirirla y sobre todo del afán noble y desinteresado de conquistarla, que de existir quizá compensara la falla precedente. Apenas franqueado el umbral de la Universidad el estudiante de secundaria se siente futuro profesional; todos, familiares, condiscípulos, profesores, autoridades, contribuyen a despertar en él, no la vocación, pero sí la conveniencia de la carrera técnica, que aparece como el único camino posible del éxito. Desde ese momento se inicia una deformación intelectual... el futuro profesional se siente desde la adolescencia, un sujeto profundamente individualista, pacífico, sedentario, respetuoso de las leyes, y sin otro norte que la independencia económica... A ese tipo de universitario nuestro se le enseña a aprender mas no a comprender... Y lo peor es que esa deformación espiritual no hace más que acentuarse con el tiempo...».⁴⁴⁷

Hacia más de medio siglo que estos conceptos se venían reiterando en la Universidad de la República, quizá con mayor insistencia que en otras de América Latina, impregnadas en sus facultades técnicas del mismo espíritu profesionalista, pero habiendo ya fundado sus facultades de Filosofía —de la que carecía nuestra Universidad— donde campeaba un espíritu abierto y receptivo a las inquietudes de la cultura superior.

Para García Austt, todas esas deficiencias en la formación de nuestro universitario se reflejan en el presente, responsabilizándolo de la «decadencia ética de nuestra política». Si los profesionales egresados de la Universidad, que penetran en todos los planos de la sociedad, hubieran llevado a la acción política «algo más que una acción burocrática», más difícil habría sido el camino de la dictadura. Por el contrario ésta, hoy protegida y sostenida por la policía y el ejército, fue «antes auspiciada, gestada y dirigida por universitarios y actualmente mismo decorada por una legión de doctores».

447 E. GARCÍA AUSTT, *La Asamblea de los Claustros*, en *Acción*, Montevideo, 25 de setiembre de 1934.

La imagen deprimente del universitario de 1930 que nos deja García Austt, no logra atemperarse siquiera por el recuerdo de la resistencia en los días inmediatos al golpe de estado. «No hay que engañarse —repite otra vez— todo fue obra del ardor de los jóvenes... Los profesores y dirigentes han marchado casi siempre a remolque y un poco a disgusto, contrariados en el fondo por todas esas agitaciones que perturban la apacibilidad de sus tareas. En cuanto a los profesionales, aparte de algunas explosiones esporádicas y tres o cuatro gestos personales de alta dignidad moral, no han salido de inadmisibles actitudes expectantes, o de reservadas posturas defensivas. El aburguesamiento, que es la negación de todo ideal, se ha infiltrado demasiado hondo en las clases universitarias para que sus componentes —por otra parte de mentalidad cristalizada— antepongan a la conservación de sus intereses individuales, la defensa de principios, cuya justicia no siempre saben sentir, y cuya utilidad inmensa no perciben»,⁴⁴⁸

A fines de noviembre de 1934 fue presentada a la mesa del Claustro una nota firmada por numerosos asambleístas, conteniendo una moción limitativa del alcance de la Asamblea, a pretexto del giro inesperado que tomaban sus deliberaciones, proponiendo que se considerara exclusivamente el estatuto, «único motivo de la convocatoria».⁴⁴⁹ Lincoln Machado Ribas y Eugenio Petit Muñoz fueron los encargados de informar a la Asamblea sobre tal solicitud. El informe, al cabo, vino a resultar un conceptuoso trabajo en el que se analizan minuciosamente la teoría jurídica y la propia tradición histórica de nuestra Universidad. Esta pieza, junto con el estatuto que emanaría del Claustro, constituirán quizá los dos documentos más significativos de la nueva concepción universitaria. Machado Ribas redactó la fundamentación teórica en que reposaban los fines de la política universitaria. «Una Universidad, madre de los principios políticos y no una Universidad hija de los intereses políticos. O sea: una política irradiada desde la Universidad, y no una política impuesta

448 *Ibid.* Arreciaron las acusaciones de extremismo contra los dirigentes universitarios al discutir el presupuesto de la Universidad en el Senado. «Ni comunistas ni anarquistas dirigen la Universidad» —decía el editorial de *Acción*—. Las actitudes adoptadas desde el 31 de marzo, origen de los furores de la prensa palaciega, por las autoridades y los estudiantes, lo han sido exclusivamente para marcar a los traidores de esa misma Universidad que los educó en el respeto a las leyes y a las instituciones, que ellos no titubearon en atropellar...; lo han sido para salvar de la ruina y de la postulación el régimen democrático, sin el cual no hay posibilidad de libertad ni mejoramiento individual y colectivo. No han sido los comunistas y los anarquistas los que se colocaron en esa tesitura. No podrían tampoco haber logrado ellos esta posición por la sencilla razón de que están muy lejos de constituir la mayoría... Seguirán insultando..., la Universidad seguirá diciendo su verdad, pese a quien pese y pase lo que pase (*Acción*, Montev., 17 de noviembre de 1934).

449 Cfr. E. PETIT MUÑOZ, *Hijos libres de nuestra Universidad*. cit. p. 7. Nota del 19 de noviembre de 1934. Se transcriben las firmas, que entre profesores y estudiantes llegaban a 104; eran 328 los componentes del Claustro; algunas de las firmas aclaraban, «con reserva».

a la Universidad». ⁴⁵⁰ Sustentando la tesis contraria al mencionado petitorio, sostenía que la Universidad puede y debe encarar los problemas de interés general, cualquiera sea su índole... y cooperar a su acertada resolución con la incuestionable autoridad intelectual y moral de sus dictámenes... Las universidades han sido y son, o deberían ser, el órgano pensante por excelencia de las sociedades, talleres de cultura, emporios de actividad intelectual. Su finalidad es de orden social: capacitar intelectualmente a la juventud, proporcionar a la sociedad elementos técnicamente idóneos en distintas ramas de la actividad, y en términos generales: investigar, educar, elaborar elementos y valores de cultura... La finalidad de la acción universitaria no está ni podía estar en sí misma... La Universidad no cumple su cometido integral con organizar cátedras, laboratorios, observatorios y clínicas... Una de las grandes conquistas de la democracia contemporánea es la progresiva democratización de la cultura, terreno en que todavía hay mucho por hacer. Y la democratización de la cultura no se consuma simplemente franqueando las puertas de la casa de estudios a todas las clases sociales... Es preciso además... que la cultura irradie amplia y generosamente sobre la vida social fecundándola, iluminándola, cooperando en la resolución de sus problemas vitales, afrontando las crisis sociales, y diciendo la palabra reposada y madura que ilustre y que oriente con la energía de la verdad. Es preciso que la labor crítica e investigadora no se encierre entre los muros de los claustros, aplicados tan sólo al incesante acrecentamiento del saber de unos pocos o a la capacitación profesional de algunos más. Ello será la más palmaria y egoísta consumación de un irritante orden de privilegios... Las arduas cuestiones de interés colectivo que otrora bastaba fueran comprendidas y resueltas por núcleos privilegiados, exigen hoy para su cabal y definitiva solución la comprensión y el ascenso de las masas. No basta de consiguiente educar técnicos o preparar elementos dirigentes; se ha vuelto preciso impartir a la comunidad entera, cuando un problema de interés general obsede todos los ánimos, o cuando se cierne un peligro para la cultura o la vida social, el autorizado dictamen, el consejo prudente o la prevención sagaz del Claustro...».

Petit Muñoz redactó a continuación una breve síntesis histórica del pensamiento político universitario, y especialmente de la tradición de la Universidad de la República, a fin de demostrar que «no era cosa nueva ni revolucionaria la intervención de la Universidad o de los universitarios, como potestad de opinión y orientación, en los asuntos de trascendencia para la vida colectiva». ⁴⁵¹ El 10 de diciembre de 1934 la Comisión de Estatuto aprobaba el informe, que hacía suyo de inmediato la Asamblea ordenando su publicación. ⁴⁵²

450 E. PETIT MUÑOZ, *Hijos libres*, etc. cit., p. 11.

451 *Ibíd.*, pp. 24 y ss. Cfr. además *Jornada*, II, n. 1, Montev., marzo de 1935.

452 *Ibíd.*

A mediados del año siguiente, culminando un prolijo y minucioso estudio, la Comisión de Estatuto elevaba su proyecto a la Asamblea, entonces presidida por Emilio Frugoni.⁴⁵³

Es éste —reiteramos— uno de los documentos más significativos y completos de la Reforma Universitaria en América. Durante dos décadas seguiría estimulando los movimientos de reforma incubados en nuestra Universidad para servir de base finalmente a la Ley orgánica de 1958 que se inspira en muchos de sus postulados consagrados con fuerza de ley.

El estatuto fue elaborado prescindiendo de sus posibilidades inmediatas de aplicación. Encara en su conjunto la reestructuración total de la Universidad «tal como la concebimos, para que pueda cumplir sus verdaderos fines», respondiendo a las reales necesidades y aspiraciones del medio, para que sea «fecunda y benéfica, tanto natural como socialmente».

El documento concretaba, en su capítulo inicial, la nueva concepción de la Universidad. Partiendo del principio de que «la función cultural es indivisible», se definía a la Universidad de la República como «el conjunto de los institutos de cultura del estado», con lo cual quedaría pues integrada por todos los grados de la enseñanza, desde la primaria hasta la superior, incluyendo la industrial y secundaria; de acuerdo con tal principio, deberían incorporársele asimismo institutos como el SODRE, la Biblioteca Nacional, los museos y la Escuela de Bellas Artes, es decir los organismos de cultura que ya existían y, los que en el futuro se crearan.

Dentro del alcance del proyecto, la Universidad era concebida como una gran institución integradora y coordinadora, destinada a quebrar aislamientos disolventes mediante un complejo federado que asegurara a cada uno de los miembros la necesaria autonomía en su propia órbita.

En cuanto al gobierno de la misma se buscaba un equilibrio de fuerzas y al viejo ideal de la Universidad regida por maestros y alumnos, se agregaba ahora un tercer orden —el de los egresados— que representaba en el gobierno universitario, el papel de la opinión pública. Se daba importancia capital al profesorado en la dirección universitaria —aunque no exclusiva—; «orden enaltecido, pero no privilegiado», le calificaba el proyecto. Aplicando los principios de la Reforma —de los que había lejanos antecedentes en nuestra propia Universidad— se daba preferencia al concurso abierto para la carrera docente, a fin de precaver «los caprichos del favoritismo o el acierto fantasista de los dirigentes»; al mismo tiempo se establecía un régimen de renovación periódica cada cinco años, como control y estímulo saludable al personal docente.

453 La integraban Leopoldo C. Agorio, Lincoln Machado Ribas, Alicia Goyena, José Pedro Cardoso, Eugenio Petit Muñoz, Justino Jiménez de Aréchaga, J. A. Castro, Dictinio Caja, José Wainstein.

Consagraba igualmente el libre acceso estudiantil, sin otras restricciones que el mínimo de edad. «La función esencialísima de la Universidad es enseñar, debe ser ejercitada en servicio de los que quieren acudir a las aulas. No es la medida de las posibilidades materiales de la Universidad la que debe determinar el número de estudiantes... sino la cuantía de la población estudiantil precisada de enseñanza es la que debe dar la pauta de los recursos de que debe ser dotada la Universidad». Conspira contra «la democratización de la cultura y la libre elección de actividades... cualquier criterio restrictivo del alumnado». La gratuidad de la enseñanza, otro de los puntos incluidos, no hacía en este caso sino reafirmar estatutariamente lo que la ley había sancionado veinte años antes.

Una serie de principios eran además incorporados como conquistas efectivas:

—La *participación del alumnado* en el gobierno, en grado mayor que el reconocido hasta ese momento, para disminuir el conflicto que reiteradamente los hacía retirar de las aulas para defender sus derechos.

—La *coordinación* de la enseñanza entre las secciones autónomas y la programación de la enseñanza superior previendo las líneas generales de la sección.

—La creación de los *organismos auxiliares* de la Universidad, es decir las «prensas universitarias» y el Instituto de Extensión Universitaria; lo primero para estimular la difusión social del libro y a la vez promover la constante renovación intelectual del profesorado. La *Extensión*, fin esencial enunciado por el Estatuto, para que la labor universitaria irradiane a todo el contorno social, imponiendo así a todo universitario «una especie de corvea cultural» en favor de la sociedad. Cursos, ciclos de conferencias coordinados sobre temas de interés nacional, frecuentes contactos con entidades obreras para hacer efectivo el programa.

—El *gobierno universitario*, que para muchos era el problema capital del Claustro, es encarado en el documento como uno de los puntos básicos. Los cargos dirigentes se declaran electivos para los tres órdenes, estableciéndose condiciones precisas de elegibilidad. La elección de rector queda librada al organismo que se considera más representativo de la Universidad, o sea, la Asamblea del Claustro. El Consejo Central pasa a ser órgano regulador de la vida universitaria, recobrando así el papel activo que la ley de 1908 le había sustraído.⁴⁵⁴

454 Se creaba también —innovando—, un tribunal universitario para juzgar, dentro del fuero universitario, ante quien se apelaría en materia de sanciones y que debía ejercer la alta censura en defensa de la dignidad de la Universidad, como juez de alzada de la ética profesional.

Las facultades serían regidas por un decano y un Consejo, cuyo número de integrantes tiende a reducirse para hacer el gobierno del organismo más ágil. Se consagraban también las asambleas de las facultades —surgidas ya hacía una década al margen de la legislación

—En materia de *administración* se organiza la economía interna de acuerdo con el sistema de partidas globales, pero no se reclama momentáneamente la autonomía financiera, «que completaría en forma perfecta la Universidad autónoma pero —se advierte— encontraría en la práctica obstáculos difíciles de vencer».

Una declaración final reitera el alcance y los fines del nuevo estatuto: «la Universidad, que anhela gobernarse con la más amplia autonomía, debe proclamar asimismo que sus aspiraciones autonómicas están inspiradas en las necesidades de la enseñanza que serán realizadas dentro de propósitos de orden, de trabajo y responsabilidad. La autonomía universitaria no tiene su razón de ser y su finalidad en sí misma, sino en la circunstancia de ser el mejor ambiente imaginable para el eficaz cumplimiento de los fines superiores de la cultura. No puede por tanto, constituir un mero privilegio de auto-determinación ni de inmunidad para las autoridades universitarias»,⁴⁵⁵

Tales, en descarnada síntesis, los principales aspectos que encaraba el estatuto de 1935. La tendencia que se había opuesto a la desarticulación de la Universidad en 1908, que había resistido las inclinaciones profesionalistas reclamando una universidad orientadora y creadora de cultura integral superior; aquella misma línea conceptual que pasaba por Vaz Ferreira, Acevedo, De Pena, Ricaldoni, aflorando intermitentemente en una universidad profesionalizada; que había sido vivificada por los postulados de la Reforma de Córdoba, los programas de las universidades argentinas, las definiciones de los Congresos Americanos de Estudiantes, y del propio Congreso Universitario de Montevideo, plasmaba ahora en un maduro proyecto de estatuto universitario que la Asamblea del Claustro consagraría en 1935 como la aspiración —ideal pero posible— de la Universidad de la República.

La Asamblea del Claustro acababa además de elegir rector, reafirmando con este acto —por encima de la Ley orgánica vigente— la autonomía universitaria. El 13 de junio de 1935 el rector interino J. Molins, elevaba al ministro de Instrucción Pública, Martín R. Echegoyen, no una propuesta de nombramiento ya que el Consejo Central carecía de facultades legales para hacerlo, pero sí «una aspiración que a su vez traduce el anhelo de la opinión universitaria libremente expresada», en el sentido de que se designara rector de la Universidad a Carlos Vaz Ferreira, proclamado en la Asamblea por unanimidad de votos. Accediendo a esa aspiración, el 6 de julio el Poder

vigente— instrumento para que expresaran opiniones e inquietudes las distintas fuerzas del Claustro. Tendrían 31 miembros.

455 Cfr. *Anales de la Universidad*, entr. 141. Informe de la Comisión de la Asamblea de los Claustros, encargada de formular un proyecto de Estatuto Universitario, Montev., 9 de julio de 1935. Cfr. además: *Acción*; a partir del 18 de setiembre de 1934 la *Página Universitaria* informa del desarrollo del Claustro Universitario.

Ejecutivo designaba a Vaz Ferreira, rector de la Universidad, aunque sin hacer mención de la solicitud universitaria.⁴⁵⁶

Vaz Ferreira, en cambio, en su respuesta al ministro Echegoyen —que en muchas oportunidades, como presidente del Centro Estudiantes de Derecho y hasta como delegado de los estudiantes, había reclamado la autonomía universitaria y la elección de rector por el Claustro, para así librar a la Universidad de las injerencias políticas— señalaba expresamente que aceptaba el cargo «para contribuir a que quede así consagrada por precedente tan favorable, la iniciativa propia de la Universidad en la elección de sus autoridades».

«Como en este caso —agregaba— la aspiración expresada por la Universidad ha sido contemplada a pesar de mis ideas políticas, me creo también en el deber de expresar que esas ideas políticas no afectarán la imparcialidad con que me propongo ejercer el cargo, en el interés de contribuir, dentro de las actuales limitadísimas facultades del rectorado, y en colaboración con las autoridades a quienes la ley asigna el gobierno efectivo de las secciones, al mejoramiento siempre posible, de una institución vasta y compleja como la Universidad. Todo en el esperado caso de que su dignidad y autonomía serán respetadas».

Antes de que concluyera el año lectivo, el ministerio de Instrucción Pública había elaborado un proyecto modificando la organización de la Enseñanza Secundaria, y desgajándola de la Universidad. En respuesta a la actitud del Poder Ejecutivo, el rector Vaz Ferreira elevó un documentado y extenso informe en favor de la unidad de la enseñanza, concepto básico de su pensamiento pedagógico, y al mismo tiempo en defensa de la propia enseñanza secundaria para la que durante casi medio siglo venía reclamando cambios sustanciales.

El informe tenía en cuenta el problema jurídico, analizado exhaustivamente para demostrar que «un movimiento gradual, progresivo, no interrumpido, se ha venido produciendo en el sentido de la autonomía bajo el gobierno anterior y bajo el actual»; todo lo que sería «violentamente alterado», entiende Vaz Ferreira, por una ley que además fue preparada por una comisión ajena a la Universidad, y cuando precisamente el Claustro de la Universidad estudiaba un estatuto coordinador de toda la enseñanza bajo la dirección de la Universidad. Decía Vaz Ferrería que la Comisión no podía haber captado el problema pedagógico esencial de nuestra enseñanza, agudizado con la ley de 1908, después de la cual muchos universitarios, siguiendo la orientación

456 Cfr. E. PETIT MUÑOZ, *El Derecho de la Universidad*, etc. cit., p. 52; y acta del Consejo Universitario del 3 de abril de 1935, A.U.M. Dice Juan Andrés Ramírez que en esa oportunidad Vaz Ferreira consultó a sus amigos que le aconsejaron aceptar: «Te van a hacer pedazos, pero tenés que aceptar... le dijeron. No lo hicieron pedazos, —agrega Ramírez—, porque su armadura moral era demasiado fuerte; pero sostuvo una lucha ingrata y amarga» (J. A. RAMÍREZ, *Homenaje al ilustre sabio que ha honrado al país dentro y fuera del mismo*, en *Revista Nacional*, t. Lx, n. 166, octubre 1952).

más racional, han reclamado la vuelta a una enseñanza secundaria general, integral, educativa y no instructiva. Critica finalmente el artículo 25 que organiza una verdadera comisión «dictatorial» sin normas ni reglas; y el grave hecho de la «subordinación de la enseñanza a la política» que, de quedar fijada en una ley, «no se podrá corregir más»; objeta la disposición que establece el nombramiento controlado al extremo que «el veto de un solo partido bastará para excluir de la enseñanza al hombre más consagrado, más competente». Según el rector, cláusula semejante implica un «horror pedagógico, administrativo y moral» y causa «una impresión tal de estupefacción y de dolor que todo el que ame la enseñanza se pregunta por qué aberración inconcebible pudo salir precisamente de una comisión de que formaban parte profesores, hombres que a la Universidad deben su formación moral e intelectual».

Sin dejar de señalar algunos aspectos positivos (representación del profesorado secundario en el Consejo, punto débil de la organización entonces vigente; y representación estudiantil), concluía Vaz Ferreira que el proyecto, en lo esencial, era «regresivo». En consecuencia proponía al Ejecutivo, o bien la aprobación del proyecto del Claustro, o la estructuración de uno supletorio que liberara a Secundaria de las trabas legales que le impedían organizarse en forma satisfactoria.⁴⁵⁷

En el Consejo Universitario una comisión de cuatro juristas (Arcos Ferrand, Payssé Reyes, Massera y Ramírez) aconseja «resistir» la nueva ley por anticonstitucional y atentatoria.⁴⁵⁸ De todos modos, la ley fue aprobada, y Secundaria quedó segregada de la Universidad a partir del 11 de diciembre de 1935.⁴⁵⁹

Por esos días, un inquieto núcleo de profesores se reunía en los salones del Ateneo, echando las bases de la Agrupación Universidad. De su asamblea inicial, en octubre de 1935, surge un extenso documento repudiando el proyecto de ley remitido por el Ejecutivo a la Asamblea General. Diversas razones fundamentaban ese rechazo: en primer lugar, por no inspirarse en

457 Nota de Carlos Vaz Ferreira, Montev., 10 de julio de 1934. en *Incidentalmente*, p. 53. C. VAZ FERREIRA, Opinión del Rector de la Universidad sobre el proyecto de modificación de la organización de la Sección Enseñanza Secundaria, formulada por una comisión nombrada por el Ministro de Instrucción Pública, Montev., 23 de octubre de 1953; en *Obras completas*, cit. t. XVI, p. 227; y en *Anales de la Universidad*, entr. 141, Montevideo, 1937. Acta del Consejo Universitario, Montev., 4 de diciembre de 1935, A.U.M.

458 Actas del Consejo Universitario, Montev., 16 y 19 de diciembre de 1935. Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, A.U.M.

459 Cfr. además: actas del Consejo Universitario, Montev., 3 de enero y 28 de febrero de 1935. Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, A.U.M.; se sigue discutiendo el problema de Secundaria, al designarse delegado para integrar el Consejo. *Jornada* decía que Enseñanza Secundaria «nuevo ente autónomo nació con el de la leche pasteurizada»; denunciando la entrega de la autonomía universitaria, a cambio del apoyo de esos mismos grupos al monopolio de la leche y, por debajo de estos negociados políticos «la lucha de las fuerzas regresivas por apoderarse de la enseñanza de la juventud, fuerzas que van llevando al mundo hacia una nueva guerra mundial» (*Jornada*, Montev., marzo de 1936).

fuentes universitarias; luego, por su contenido intrínseco que daba entrada a fuerzas políticas, cuando éstas deben ser radicalmente excluidas de la vida de la enseñanza; por su inoportunidad en fin, dado el momento de crisis que vivía el país. Concluía reclamando del profesorado de toda la República el rechazo de la ley y «la resistencia activa» a su aplicación si fuera necesario.⁴⁶⁰ La revista *Ensayos*, que apareció a mediados de 1936, recogió la inspiración de este sector docente y siguió bregando por lo que consideraba una necesidad apremiante: la reintegración de Secundaria a la Universidad, para así poder ofrecer al país una «cultura autónoma, cultura digna, cultura integral, cultura viva».⁴⁶¹

Ante tan firme actitud, la esperable reacción oficialista asumió la vía del ataque frontal a la Universidad, acusada desde la prensa adicta al régimen, de «insubordinación y rebeldía», llegándose a reclamar drásticamente su clausura como «medida urgente de orden social, y de buen gobierno».⁴⁶²

Durante los meses siguientes no mejoró la tensa situación universitaria, en intermitente zozobra, sucediéndose huelgas parciales en la Facultad de Derecho por motivos circunstanciales,⁴⁶³ que traslucen descontentos de fondo.

La lucha contra la dictadura absorbe las mejores energías. Se acentúa la participación de la FEUU en actos políticos y en pronunciamientos que abierta o veladamente se dirigen contra el régimen. A mediados de 1936 —mientras la guerra de España despertaba variadas expresiones de solidaridad con la República— la organización del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes procura «devolver al movimiento estudiantil el amplio contenido político y social de la Reforma», para rescatarlo del círculo cerrado de la acción puramente defensiva del Claustro Universitario, para darle —se decía— «el contacto caliente de las masas populares».⁴⁶⁴

Mientras la militancia estudiantil definía una acción plenamente comprometida con la realidad social, la creciente población de las aulas universitarias (4800 alumnos en 1934)⁴⁶⁵ vuelve a motivar planteos limitacionistas en el Consejo Central, asociados con los temores de una plétora profesional.⁴⁶⁶ Roselló, desde el decanato de Medicina, reclamaba medidas en defensa de

460 E. PETIT MUÑOZ, *Hijos Libres*, etc., cit., p. 189 e Historia sintética de la autonomía, etc., cit.

461 *Ibid.*, p. 193 y *Ensayos*, Montev., julio 1936, n. 1.

462 Cfr. *Revista de Estudios Jurídicos y Sociales*, t. IX, n. 66, Montev., junio de 1936.

463 Cfr. *El Derecho*, t. XV, n. 68, Montev., 1936 y t. XVI, n. 70, Montev., 1937.

464 *El Estudiante Libre*, n. 148, t. XVI, Montev., setiembre de 1936.

465 R. FARAONE, *Alumnado, docencia e investigación en la Universidad*, en *Marcha*. año XXI, n. 966, Montev., 3 de julio de 1959, 3ª. Sección, Enseñanza y Ciencia.

466 Actas del Consejo Universitario, Montev., 14 y 28 de abril de 1937; en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, A.U.M.

la capacidad docente y del nivel de la enseñanza de su Facultad.⁴⁶⁷ Augusto Turenne, en un ciclo de conferencias que dictó en la Facultad de Derecho sobre diversos problemas médico-sociales, invocaba los peligros de la plétora profesional y proponía una distribución más racional de los médicos en el país (las dos terceras partes de los 1500 médicos con que contaba el Uruguay en 1932, estaban concentradas en Montevideo) y algunas rectificaciones a la extensión desmedida de un «mutualismo desvirtuado y pervertido» por la aplicación generosa y absurda de las leyes de la asistencia pública.⁴⁶⁸

Frente a tales planteos, los estudiantes de Medicina respondieron que el número de médicos no era suficiente en un país donde la mayor parte de su población de campaña no contaba con asistencia; «la capacidad de pagar servicios profesionales está agotada en la población miserable».⁴⁶⁹

Llevada la cuestión al Consejo Central por el decano de Odontología, el rector Vaz Ferreira, en extenso alegato, se manifestaba —una vez más— rotundamente contrario a toda limitación. Sostenía entonces que las facultades eran «órganos adventicios de cultura superior» en un país como el nuestro donde todavía cumplían la doble función de formar profesionales y constituir órganos de enseñanza superior. El Uruguay, sin Facultad de Estudios Superiores ni gran cultura ambiente —piensa Vaz Ferreira— no podía encarar, por lo pronto, el problema de la limitación del alumnado desde un punto de vista exclusivamente profesional. El otro error —a su modo de ver— era pensar que todos los «formados» en las facultades van a ser profesionales, cuando muchos desembocan en la administración pública o en otros órdenes de la actividad privada. Por lo demás —agrega el rector— desde un punto de vista estrictamente jurídico, ni la Universidad ni el Estado pueden limitar el ejercicio de las profesiones, puesto que la enseñanza profesional no tiene por fin formar funcionarios. «Cuando yo empecé a estudiar en el año 1888 —alegaba— ya se decía todo esto que se dice ahora. Ya se hablaba de «superpoblación estudiantil» y de «proletariado intelectual». Entonces había una Facultad de Medicina instalada en una vieja casa que había sido el servicio de una capilla en la calle Maciel. Y todo el resto de la Universidad era una casa

467 H. J. ROSELLÓ, *Plétora Médica en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 7-8, Montev., 1934. Roselló trae el ejemplo de Holanda que con 9 millones de habitantes produce 300 médicos anuales, contando con 4 Facultades de Medicina; Brasil, Noruega, Dinamarca y Rusia, cada 5 años fijan el número de médicos que la sociedad requiere. Los *Anales de la Universidad* comenzaron a publicar en una serie de notas, cifras comparativas. En 1934 en el Uruguay el número de médicos ascendía a 1.346, el de estudiantes de Medicina a 1.236, para una población de 1:993.234 hab. Se calculaba que en un plazo de seis años el número de médicos ascendería a 1800 para una población de 2 millones de hab.; un médico cada 1.169 hab. (Cfr. además: *Plétora de médicos en EE. UU.*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 5-6).

468 A. TURENNE. *Conferencias en la Facultad de Derecho, Obstetricia clínica y obstetricia social*, en *Anales de la Universidad*, entr. 142, pp. 137 y ss.

469 *El Estudiante Libre*, n. 148, Montev., set. 1936.

de familia de la calle Uruguay. Ahora bien, si entonces se hubiera dicho «No caben más alumnos», «no se puede dar buena enseñanza a más alumnos», seguiría hoy la Facultad de Medicina en la capilla de la calle Maciel y las otras facultades seguirían en la casa de familia. Pero no fue así: precisamente estimulados por aquella situación dos funcionarios universitarios que tenían fe en el país y en su porvenir, pidieron y siguieron pidiendo, y obtuvieron. Y se obtuvo un edificio... Y si se tiene fe en el país y en su progreso, se seguirán obteniendo otros edificios y mejor material y más mejoras. Para el progreso no hay mayor estímulo que la deficiencia...». ⁴⁷⁰

Una favorable expectativa de cambio se abre en el panorama político con las elecciones de 1938, que llevaron a la presidencia de la República al Gral. Alfredo Baldomir. El «mitin de Julio», organizado ese año por el Ateneo, fue una imponente manifestación de la oposición reclamando una nueva constitución y leyes democráticas a la vez que constituyó un hito significativo en la evolución política cumplida bajo el gobierno de Baldomir. ⁴⁷¹

Vaz Ferreira era entonces confirmado en el rectorado por un nuevo período, aunque el decreto respectivo no mencionaba, como tampoco lo hiciera el de Terra, la «sugestión moral» de la Universidad en favor del candidato. De todos modos —según anota Petit Muñoz—, los dos nombramientos de Vaz Ferreira «eran la solución natural de una parte del pleito» que durante la dictadura se había librado entre la Universidad y el Poder Ejecutivo en cuanto a la elección de rector. ⁴⁷² «Quedaba pendiente la otra: la referente a la elaboración del estatuto universitario.» ⁴⁷³

Fue a propósito de este punto que vino a perpetrarse, desde las cámaras, a través de los proyectos del Arq. José C. Williman y de Carlos Butler, un nuevo intento de cercenar la autonomía universitaria. ⁴⁷⁴ Acababa de rendirse un gran homenaje a Vásquez Acevedo, enalteciéndose, con ese motivo, a la

470 Cfr. Acta del Consejo Universitario, Montev. 21 de julio de 1937; C. VAZ FERREIRA, *Lecciones sobre pedagogía y cuestiones de enseñanza*, en *Obras Completas*, cit. t. XVI, p. 248; parte general de la exposición del rector de la Universidad, Carlos Vaz Ferreira, sobre los problemas relacionados con la población universitaria que fue aprobada por el Consejo Central Universitario, en *Anales de la Universidad*, ente. 142, pp. 358 y ss.

471 R. FARAONE, *El Uruguay en que vivimos*, Montev. 1966, p. 87.

472 E. PETIT MUÑOZ, *El Derecho de la Universidad*, etc., cit. p. 55

473 *Ibid.*

474 Decía Acción: «La dictadura, el régimen de marzo, y especialmente el herrerismo, siempre han tenido montada sobre la nariz a la Universidad. Mal que bien ésta ha sido, con sus vacilaciones en algunos casos, el último reducto de la resistencia al atraco. Por eso de cuando en cuando algún pintoresco personaje del elenco marzista lanza sus dardos contra la Universidad» [Acción, Montev., 10 de setiembre de 1938, *La nueva ofensiva contra la Universidad*]

Universidad como «institución viva de relaciones humanas».⁴⁷⁵ Todavía bien presente el sentido del acto, el proyecto Williman levantó una tempestuosa oposición. Partía del principio de que la Universidad debía responder a la orientación del estado; por lo tanto —entendía— sus autoridades debían ser designadas por el gobierno surgido del sufragio del cual emana aquella orientación. Es decir, se pretende asimilar una vez más la Universidad a un ente industrial estatizado. El Ing. Giorgi, decano de la Facultad de Ingeniería, al formular severas críticas al proyecto, lamentaba la discrepancia que lo separaba de su amigo personal, en quien reconocía buena inspiración buscando una organización más eficiente.

A tales reparos⁴⁷⁶ se sumaron en el Consejo los del rector Vaz Ferreira quien no vaciló en afirmar que el proyecto constituía «el mayor peligro que la Universidad haya corrido hasta hoy».⁴⁷⁷ En su opinión, la fórmula de Williman anulaba la autonomía de que gozaba en los hechos la Universidad, al fijar incluso la renovación de sus autoridades «en block y combinada con la renovación del P. E., hecho que acentuaría su dependencia psicológicamente, y la subordinaría a los vaivenes de la política».

«La única ideología de la Universidad no puede ser sino la orgánica de nuestra nación: República, Democracia, Patria y Libertad» decía Vaz Ferreira. Fuera de esto, la Universidad, como tal, «no tiene que tener ideología oficial ni unificada, ni nada sería más letal que la tuviera. La Universidad es pensamiento libre, con libertad de cátedra, libertad de aprendizaje; pensamiento libre en profesores y estudiantes, dentro de la legalidad y la moralidad...»⁴⁷⁸

El Estatuto Universitario, era sin duda perfectible, pero sólo la Universidad podría proyectarlo con el conocimiento cabal de sus necesidades y de la mejor manera de servir a sus fines. «Y para que pueda hacerlo es necesario que se le conceda al menos un breve período de serenidad y seguridad, a cubierto de amenazas y de injustos agravios».⁴⁷⁹

Y mientras arreciaban desde el Parlamento los cargos infundados que insistían en denunciar «el desquicio de la Universidad de la República»,

475 *Boletín de la Facultad de Ingeniería. Homenaje a Alfredo Vásquez Acevedo*. Discurso del Dr. Carlos Vaz Ferreira. Número extraordinario, de mayo de 1938.

476 Exposición del decano Ing. Giorgi sobre el proyecto de ley orgánica de la Universidad, presentado al Senado por el Arq. J. C. Williman, y las manifestaciones formuladas por el Dr. Butler en ese mismo cuerpo, en *Anales de la Universidad*, entr. 144.

477 Exposición del rector de la Universidad, Dr. Carlos Vaz Ferreira sobre el proyecto de ley orgánica de la Universidad presentado por el Arq. J. C. Williman, en *Ibid.*

478 «Y sólo de esa libertad puede resultar la verdadera acción universitaria: lo esencial de formar personas. En cuanto a la política propiamente dicha: partidos y fracciones de partidos y triunfos electorales de una o de otra tendencia política, todo eso, debe ser ajeno a la Universidad como tal» (*Ibid.*).

479 *Ibid.* Cfr. además: acta del Consejo Universitario, Montevideo, 7 de setiembre de 1938 en Libro Copiador de Actas, A.U.M.

buscando crear —como destacaba Giorgi— un «ambiente de descrédito y de desprestigio», el Claustro Universitario también rechazaba el proyecto Williman por entender que subvertiría la autonomía universitaria hasta anularla por completo.⁴⁸⁰

En setiembre de 1939 estallaba la II Guerra Mundial y pronto su secuela de repercusiones envolvió a nuestro medio. Recién comenzaba a superarse la crisis política nacional; la Universidad salía del trance algo desgastada por su obstinada resistencia, pero, con todo —pese a la segregación de Secundaria— había logrado mantener una indeclinable defensa de su autonomía. Dentro del propio movimiento estudiantil empezaba asimismo a echarse de menos el vigor combativo de los años precedentes, cuando la Universidad se sentía cercada por el poder político que intentaba intervenirla.

Al despuntar la década del 40 los centros estudiantiles, en busca de su impulso programático inicial, reconsideran lo andado y se abocan a la reestructuración de objetivos.⁴⁸¹ La guerra mundial tonifica consignas, provee una bandera de afirmación democrática y antifascista; en tanto que el golpe de estado de Baldomir (febrero de 1942), aparejará variados y condenatorios pronunciamientos.⁴⁸² Como observa Germán Rama, se revela entonces una

480 Cfr. conclusiones adoptadas por la Asamblea del Claustro con motivo del proyecto de Reforma Universitaria presentado por el senador José C. Williman al Parlamento Nacional. Informe de la comisión en mayoría, Pablo Scremini, Arturo Lussich, Carlos Stajano, Mont., 10 de setiembre de 1958; Informe de la comisión en minoría, E. Palma, Br. W. Yanicelli, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXIV, n. 13, Montevideo, 1939.

481 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 163, Montev., 1941. Se plantea reestructurar a la FEUU, para dar mayor agilidad al mecanismo de acción y la definición de la temática de los problemas a plantearse o resolver. En este sentido se propone: A) En el terreno universitario: 1) análisis de la Universidad y los problemas económicos; 2) la Universidad y el problema político-social del momento; 3) reforma de la ley orgánica. B) En el terreno general: reforma estructural, adaptación al mundo actual: bolsa de trabajo para estudiantes, cooperativa de FEUU y Congreso Nacional de Estudiantes. C) En el terreno extra-universitario: posición en problemas político-sociales. Defensa de la soberanía y la democracia; por la unión del Movimiento General de Trabajadores; Extensión Universitaria (*Reformas de la FEUU, La Asociación cumple 25 años de existente*).

La Asociación de los Estudiantes de Medicina restaura sus jornadas culturales médico-estudiantiles y realiza un gran homenaje a Ricaldoni. Se dan conferencias sobre el movimiento reformista en las que Dubra, Yanicell y Cardoso, informan a las nuevas generaciones; conferencias sobre problemas vocacionales, de Baethgen; Abel Chifflet habla del trabajo técnico-quirúrgico y Lauro Cruz Goyenola, hace un análisis del problema del médico rural en el que deja transparentar las cuestiones claves del campo uruguayo: higiene, moral, economía, alimentación, vivienda, latifundio, pauperismo (Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 165, Montev., 1941).

482 «Estamos con la Democracia, contra el nazi fasci-falangismo-stalinismo. Con el pueblo: contra el herrerismo, el golpismo y el continuismo; con el sentir popular, contra la 5ª. columna, infiltrada en el Ejército, Política y en la Administración Pública» (*El Estudiante Libre*, n. 164, Montev., 1941).

El Centro Estudiantes de Derecho sostenía, «invocando los grandes postulados del Derecho y de la Democracia, un programa de paz, y de arbitraje internacional» (cfr. *Revista de*

línea de separación —ya total— entre el desarrollo de la política nacional y el movimiento estudiantil, dada la posición político-social doctrinaria que adopta el estudiantado ante una democracia que considera viciada en su representatividad por los factores económicos, por la desigualdad de oportunidades en la difusión de las ideas y también por la propia evolución de los partidos «hacia sociedades de socorros mutuos».⁴⁸³

Estudios Jurídicos y Sociales, XIV-XV, en. 71-72, Montev., mayo de 194»). «1) Defensa celosa del ideal democrático, máxime cuando ha sido avasallado por golpes de estado; 2) Defensa de la libertad de expresión y de pensamiento estudiantil en la Facultad» (Cfr. nota de Arturo Ardao al Centro Estudiantes de Derecho y al Centro de Estudiantes de Notariado, a raíz de su elección como delegado estudiantil, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 73, Montev., diciembre de 1942).

La Asociación Frente al Golpe de Estado, manifiesto, Montev., 21 de febrero, dado a conocer el 23 (*El Estudiante Libre* n. 166, Montev., marzo-abril de 1942). *Estamos solos en la lucha contra la dictadura* (*Jornada*, 1942). Cfr. además: *El Congreso de la Democracia*, en *El Derecho*, n. 73, Montev., 1939; *Posición del CEDA. frente a los acontecimientos de la actual política internacional*, en *Revista de Estudios Jurídicos y Sociales*. CED, t. XII-XIV, n. 68-70, Montev., 1940-41; *Apoyo a Francia e Inglaterra por defender las normas del Derecho, la Justicia y la Libertad*, en *CEDA*, n. 11, Montev., abril de 1940; *Nuestro manifiesto frente a la situación mundial*, en *CEDA*, Montev., n. 12, setiembre de 1940.

483 G. RAMA, *Los problemas político-sociales del movimiento estudiantil*, en *Construir*, Montev., 1955.

LA DINÁMICA DEL CAMBIO Y EL VIRAJE HACIA LA UNIVERSIDAD NUEVA

A fines de 1941 —ya temporariamente alejado del rectorado por problemas de salud— Vaz Ferreira concluye su período y es sustituido por José Pedro Varela.⁴⁸⁴ El nuevo rector y el consejero Grompone conciben un proyecto de reforma del estatuto universitario procurando, en cuanto a centralización, un término medio entre la ley de 1885 y la de 1908. Grandes resistencias se levantaron durante el prolongado período que duró el estudio del proyecto, que se inspiraba parcialmente en la ley Abadie de 1934. Los estudiantes lo condenan airadamente. La primera reacción del CEDA es rechazarlo por «reaccionario».⁴⁸⁵ Arturo Ardao, delegado de los estudiantes en el Consejo de la Facultad de Derecho observaba que la ley orgánica de la Universidad debía ser encarada con más amplitud, sin reducirse a lo estrictamente gubernamental del Claustro, estableciendo principalmente los fines de la Universidad, «fines en función de la realidad nacional, contribuyendo al planeamiento, estudio y solución de los problemas del país y sirviendo de orientadora al espíritu público». Reclamaba además, la reincorporación de la Enseñanza Secundaria; la creación de una institución coordinadora de la enseñanza en un Consejo Nacional de Cultura de carácter consultivo, así como la de un Instituto de Extensión. Objetaba finalmente la exclusión de un organismo como la Asamblea del Claustro, y la forma de integración del Consejo Central, por entender capital para el gobierno universitario que los delegados de los órdenes sean elegidos precisamente por el Claustro.⁴⁸⁶ Según *El Estudiante Libre*, el proyecto «Varela-Grompone, pretendía avasallar todos los derechos del estudiantado» olvidando, «el espíritu de la Reforma y el del Estatuto Universitario del Claustro de 1935».⁴⁸⁷

484 Acta del Consejo Universitario, Montev., 24 de setiembre de 1941, A.U.M.

485 Cfr. CEDA, n. 14, Montev., marzo de 1942.

486 Cfr. *La gestión del delegado estudiantil*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, tomo XVI, n. 75, Montev., octubre de 1943.

487 *El Estudiante Libre*, n. 171, Montev., marzo-abril de 1943. El Consejo de la Facultad de Derecho designó una comisión integrada por E. Lagarmilla, E. Couture y A. Ardao para

El rector Varela, entre tanto, se declaró partidario decidido de las Asambleas de los Claustros, propiciando su concreción en las distintas Facultades, para lograr, decía, con la colaboración de los profesores y estudiantes, un mejoramiento de los problemas técnicos de la Universidad, a la vez que para evitar precisamente las huelgas estudiantiles que consideraba un «absurdo», «salvo cuando son por arbitrariedades o porque tienen un carácter político, en cuyo caso no las rechazo».⁴⁸⁸

Asimismo visitó los Consejos de Facultades y expuso la necesidad de lograr una autonomía financiera para la Universidad, punto que Varela había analizado ya en más de una entrevista con el presidente Amézaga, bajo cuyo gobierno la Universidad gozó de una plena autonomía de hecho.⁴⁸⁹ Finalmente, el 8 de mayo de 1944 el Consejo Universitario elevaba al Poder Ejecutivo, un primer proyecto de presupuesto global. «La autonomía en el orden docente será puramente nominal —se proclama entonces—, mientras la Universidad se encuentre desprovista de las potestades financieras indispensables para llevar a la práctica las reformas que juzgue necesarias a la buena marcha de la enseñanza». El régimen de partidas globales tendía a corregir esa anomalía y contribuía a hacer efectivas las «potestades docentes y administrativas» que confería a la Universidad el artículo 178 de la Constitución de 1942 al establecer su autonomía.⁴⁹⁰ Al cabo de todo este proceso, el primitivo proyecto Varela-Grompone —analizado, ajustado, muy modificado por los diversos

estudiarlo. *La Revista del Centro Estudiantes de Derecho y El Estudiante Libre* publican poco después un artículo de Arturo Ardao en que se señalaba la aplicación que el principio de la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad había tenido en el derecho positivo uruguayo, desde el primitivo proyecto de Alejandro Magariños Cervantes en 1377, hasta la Asamblea del Claustro de 1934, y las recientes Salas de Estudiantes —última innovación en materia de participación estudiantil en el gobierno, que habían sido convocadas por los Consejos de Medicina, Derecho y Veterinaria ese mismo año 1943 (Cfr.: A. ARDAO, *Lo que no debo desconocer una Ley Orgánica, Los Estudiantes en el Gobierno de la Universidad en Revista del Centro de Estudiantes de Derecho y Asociación de Estudiantes de Abogacía* fusionadas, número único, Montev., abril de 1945, y *El Estudiante Libre*, n. 174, Montev., nov-diciembre de 1943).

488 *El Estudiante Libre*, n. 158, Montev., set. 1944. Cfr. además: *Punto de vista de la Facultad con respecto a la formación de una nueva Ley Orgánica de la Universidad*, *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 7.

489 Así lo reconocía el mismo rector en su discurso de la Facultad de Medicina (*El Estudiante Libre*, n. 158, Montev., et. de 1944). Decía Juan José Amézaga en su Mensaje a la Asamblea General de 1945: «El P. E. actual, dando un ejemplo sin precedentes se ha resistido a dictar los actos administrativos preceptuados por las leyes orgánicas de la Universidad, que cercenan arbitrariamente la autonomía al servicio público de la enseñanza superior en forma contraria a la Constitución» (*Mensaje a la Asamblea General*, 1945, en *Anales de la Universidad*, entr. 161, Montev., 1947, p. 10).

490 Cfr.: *Presupuesto global para la Universidad*, en *Anales de la Universidad*, entr. 154, Montev., 1944, y en *Actas del Consejo Universitario*, Montev., 12 de abril de 1944, A.U.M.

Consejos de Facultad y por el propio Central— fue elevado en junio de 1945 al ministro de Instrucción Pública Adolfo Folle Joanicó.⁴⁹¹

José Pedro Varela desempeñó el rectorado por un segundo período, y en su reelección contó con el apoyo estudiantil que no había tenido en 1941 cuando sólo se veía en él al «candidato oficial». Al cabo de cuatro años, su gestión como rector, imponiendo un nuevo espíritu de trabajo en el Consejo Central; el creciente contacto del rectorado con las Facultades, a través de sus frecuentes visitas a los consejos —práctica desconocida desde 1908—; su vinculación con los claustros, a los que planteó problemas y de quienes oyó aspiraciones; fueron hechos que hicieron al cabo olvidar aquel «error inicial del proyecto Varela-Grompone».⁴⁹²

491 El mismo criterio unificador que había privado en la Ley Abadie de 1934, corrigiendo la defectuosa composición del Consejo Central, tendió ahora a dar a la Universidad una mayor unidad orgánica. Se establece además que la Universidad no deberá limitar su enseñanza a lo meramente profesional sino que dedicará su actividad al planteamiento y estudio de los problemas culturales en toda su amplitud... «y señala como fines de la Universidad, la enseñanza técnica profesional, la investigación científica, «la difusión de la cultura intelectual en toda su amplitud, la contribución al estudio y comprensión de los problemas de interés general». A lo largo de su proceso de gestación el primitivo proyecto del rectorado fue enriqueciéndose también con algunos de los postulados que había programado el Estatuto de 1935. La elección de Rector debería hacerse, según el proyecto, por la Asamblea Universitaria integrada por diez representantes elegidos por los claustros de cada Facultad. Se establecía además una sección de Estudios Preparatorios, dependiente del Consejo Universitario, a cargo de un Director y un Consejo asesor (Cfr. *El Consejo Universitario formula un anteproyecto de la Ley Orgánica de la Universidad*, en *Anales de la Universidad*, entr. 156, Montev., 28 de junio de 1945).

492 Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 178 y 179, año 1944 Según señala el periódico estudiantil, el proyecto había sido de Grompone «al que se «ató» el nombre de Varela». Las discrepancias del estudiantado con el decano de la Facultad de Derecho, Antonio M. Grompone, habían sido frecuentes y por problemas de fondo. Pero cuando cerró su ciclo, le remitieron una carta señalando que pese a esas mismas discrepancias, reconocían su labor en el decanato. Interesa la respuesta de Grompone como testimonio de los problemas de nuestra cultura por los años 40. Después de mostrarse sorprendido pero satisfecho por la carta de los estudiantes agrega Grompone: «Estamos un poco infiltrados del espíritu de grandes proyectos espectaculares y sobre todo no creemos en nosotros mismos, como hombres y como pueblo, por despreciar tanto nuestras instituciones que sólo podemos pensar en una acción dentro de ellas con la transformación radical de todo a imitación del modelo de cualquier otro país; no sabemos trabajar con lo nuestro y con nuestro espíritu sin agresividades a lo extraño, pero tampoco sin ese complejo de interioridad que nos lleva a encontrarlo todo malo, queriendo siempre empezar por una cimentación nueva, aunque resulte más débil y peor de la que tenemos... Los hombres deben empezar por trabajar y si el medio en que actúan hace imposible el esfuerzo útil, estudiar donde está el mal. Es preciso aniquilar ese estado de espíritu que todo lo espera de la obra de los demás, siempre que se nos deje hacer lo que nos conviene o que espera para deducir que las condiciones externas se transformen... esa búsqueda de la eficiencia resulta en este momento, un vasto plan de reforma de extraordinario alcance... Teníamos que chocar muchas veces, es para mi reconfortante pensar que al final nos hemos comprendido aproximándonos en espíritu» (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho y de la Asociación de Estudiantes de Abogacía fusionadas*, número único, Montev., abril de 1945).

Dos acontecimientos decisivos marcan la vida universitaria al promediar la década del 40, cuando tocaba a su fin la segunda guerra mundial. La creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que prometía incorporar a la Universidad un centro promotor de la cultura superior; y el establecimiento de la sección de Bienestar Estudiantil en la Facultad de Medicina, punto de partida de un renovado enfoque social de los fines de la Universidad.

La Facultad de Humanidades y Ciencias, cuyos mediatos antecedentes se analizarán en la segunda parte del trabajo, viene a crearse por ley en octubre de 1945. El rector José Pedro Varela había apoyado decididamente su establecimiento en el Consejo Central y aun en esferas parlamentarias.⁴⁹³ El 24 de octubre, bajo la presidencia de Carlos Vaz Ferreira, y en el propio salón del Consejo Universitario, se reunía el primer Consejo Directivo de la flamante facultad,⁴⁹⁴ logrando plasmar aquel organismo tan encarecido por la generación de Vaz Ferreira y sus discípulos, y cuyos objetivos se centraban en la docencia y la investigación pura en el campo de las letras, la historia, la filosofía, las artes y las ciencias. Se venía a llenar así un notorio vacío en la estructura universitaria y aunque la nueva Facultad no habría de cambiar la esencia ni la orientación de la Universidad, su establecimiento revelaba la madurez de una concepción que se concretaría a partir de esta década del 40 con la creación, aun en las Facultades profesionales, de institutos destinados al estudio analítico de un variado complejo de ciencias, artes o disciplinas técnicas. Quizá sea éste uno de los síntomas de cambio más auspiciosos en la reciente transformación de la Universidad.

Julio García Otero, decano de Medicina, era de los que entendían que la misión de la Universidad no consistía solamente en instruir y formar técnicos, sino en «educar a sus alumnos, contribuyendo a la formación integral del hombre». A su iniciativa se debe la creación de la sección de Bienestar Estudiantil, como primera etapa de un programa de asistencia estudiantil que incluía: a) un departamento de asistencia económico-social (subsidios, becas, gestión de empleos compatibles con la actividad estudiantil; casas para vivienda y hogar universitario, tarifas especiales; cooperativas, etc.), comprometiéndose los estudiantes a devolver los beneficios, cuando su situación económica lo permitiera; b) un departamento médico, donde se cumplirá el examen preventivo anual, y en otra instancia, se establecerían servicios médico-quirúrgicos para el estudiantado; c) un departamento bibliográfico,

493 Actas del Consejo Universitario, Montev., 10 de noviembre de 1944 y 6 de abril de 1945, A.U.M. se observaba en esta oportunidad en el Central, que la autonomía de la Universidad se violaba al proponer el nombre del decano al Poder Legislativo.

494 Cfr. Acta del 24 de octubre de 1945. Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, A.U.M.

para facilitar al estudiante el acceso al libro.⁴⁹⁵ El proyecto fue aprobado por la Facultad, y luego por el Consejo Central, a fines de 1944.⁴⁹⁶

A esta altura, al cabo de las dos décadas que sucedieron a la proclamación de la Reforma, la actitud y las inquietudes estudiantiles se habían modificado profundamente. Las juveniles agrupaciones gremiales que comenzaron siendo centros preocupados por los intereses del estudiantado en relación con las autoridades universitarias, desbordaron luego con creces ese contenido: la dictadura terrista primero, la guerra de España y la contienda mundial después, llevaron a los grupos dirigentes a definiciones y actitudes crecientemente combativas.⁴⁹⁷ En 1944, Con motivo del primero de mayo, *Jornada*, el órgano de FEUU, publica un manifiesto deslindando posiciones en el orden político-social: «Los estudiantes estamos junto a los trabajadores del mundo, confiando en su rol generador de una nueva humanidad más libre y justiciera... lucharemos unidos para convertir esta guerra de tantos intereses, en la lucha de las opiniones por su liberación. Buscando destruir en sus entrañas las bases sustanciales del capitalismo opresor y sanguinario. En vosotros y con vosotros confiamos en la nueva humanidad que habremos de levantar de las ruinas de esa sociedad que agoniza.⁴⁹⁸ Ya se habían anticipado algunos ensayos de acción obrero-estudiantil, pero hacia el final de la guerra, los contactos ideológicos —más que los reales acercamientos— se intensificaron nuevamente, propiciados sobre todo por frecuentes manifestaciones antiimperialistas.⁴⁹⁹

La Asociación de los Estudiantes de Medicina reinició, en otro plano, sus actividades de extensión, a través de las misiones sociopedagógicas. *El*

495 Cfr. *El Decano de la Facultad de Medicina*, Julio García Otero, en *El Estudiante Libre*, n. 163, Montev., 1941.

496 En más de un discurso Cassinoni y Chifflet evocaron sus épocas de estudiantes y los problemas de la vivienda del estudiante del interior en la capital (Cfr. A. CHIFFLET, *Anales de la Universidad*, entr. 159). Actas del Consejo Universitario, Montev., 23 de noviembre y 10 de diciembre y 6 de diciembre ele 1944, en Libro Copiador de Actas del Consejo Universitario, A.U.M.

497 Señalaba Grompone en un reportaje de *Marcha*, que muchas veces esa actitud se complementa asumiendo el Centro el carácter de gremio y transportan allí actitudes y procedimientos gremiales que exteriorizan el poder de fuerza de un grupo que a veces volcarán en la imposición de un plan de estudio, de reglamentaciones y más de una vez, sobre todo en la Facultad de Derecho, de profesores (A. M. GROMPONE, *La Evolución de la Enseñanza*, en *Marcha*, Montevideo, 3 de julio de 1959, 3a. Sección. Enseñanza y Ciencia).

498 Cfr. *El Estudiantado a los trabajadores*, *Jornada*, n. 41, Montev., 1944.

499 Se reitera el apoyo a las Naciones Unidas contra el nazi-fascismo, pero se critica sin embargo el sistema de panamericanismo por su subordinación unilateral a los Estados Unidos. Y reiteran los estudiantes sus declaraciones contra los imperialismos, y los gobiernos dictatoriales de América, especialmente la dictadura militar argentina (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho y de la Asociación de Estudiantes de Abogacía fusionadas*, número único, Montev., abril de 1945).

Estudiante Libre comenzó a difundir las condiciones de vida en el rancharío, en el «pueblo de ratas», o en los míseros cinturones urbanos que, aunque sin alcanzar por entonces las características extremas de otros países latinoamericanos, empezaban a multiplicarse en el país.⁵⁰⁰

En 1948 Cassinoni organizaba la Semana Médico-Cultural, traduciendo así la inquietud de su generación, que antes de alcanzar el gobierno de la Facultad de Medicina había proclamado, «acaso con exageración de alcances, la hora de la Universidad Nueva». «Dos afirmaciones de ese espíritu estáis aquí hoy presentes —decía entonces Mario Cassinoni—: una traduciendo la necesidad de que los universitarios, cualquiera sea su especialización, acrecienten su cultura. La otra es el vivo deseo de extender hacia las capas populares las verdades surgidas en el trabajo tesonero de un centro universitario, con el afán de elevar, de servir y sobre todo de recompensar en la postura de un deber, el sacrificio que sostener un instituto de esta índole significa...»

«No afirmo sino conceptos divulgados, si digo —agrega el decano de Medicina— que la crisis que la Universidad de nuestro tiempo vive, es la carencia que cada día tenemos sus componentes, de los conocimientos de orden general que defienden la cultura. Paralelamente, y en forma proporcional al grado de capacitación en lo especializado, en la misma medida que cada uno de sus técnicos somos más capaces, aunque algunos logren sin exageraciones el don de sabiduría, vamos al tiempo alejándonos de las posibilidades de poseer, como en otras épocas, las nociones fundamentales del momento del mundo, el conocimiento de las grandes verdades, que la civilización acepta como las de la hora».

«Y esto sucede mientras la sociedad reserva al universitario de todas las especializaciones el lugar de otrora, mientras le ofrece puestos de dirección, el lugar de los comandos que orientan y regulan los más trascendentes actos colectivos, en tal forma que ha podido afirmarse, traduciendo un hecho —sin que esto importe la exigencia de un privilegio que repugnaría nuestra arraigada convicción democrática integral— que la Universidad en estas latitudes, sigue siendo el vivero de los hombres dirigentes...»⁵⁰¹

La Semana Médico-Cultural pretendía realizar extensión cultural en un doble sentido: que las enseñanzas simplificadas salieran a la calle y que el pueblo traspusiera «las puertas para mirar el interior de nuestra casa». La

500 Cfr. *El Estudiante Libre*: Misión socio-pedagógica a Cuchilla Melo; La agonía de la raza. Radiografía de un pueblo de ratas: nn. 187-188, Montev., enero de 1947; *Una visita a Colonia Suárez*; *El Consejo del Niño. Consejo de mayores que viven del niño*; *Rincón Pacheco, otro olvidado rincón del país*; misión sociopedagógica, XI. en *Ibíd.* n. 197, Montev., setiembre de 1950. *La Universidad debe vivir el problema de los rancharíos del país*; *Necesidad de un servicio social universitario rural*, en *Ibíd.* n. 198, Montev., enero de 1951; *Luz y Sombra, Figura de una realidad que quema* en *ibíd.* n. 199, Montev., julio 1951.

501 MARIO A. CASSINONI, *Discurso de... en la Semana Médico-Cultural*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXIII, nn. 5-7,

actividad que un día iniciara modestamente la Asociación de los Estudiantes de Medicina, ya se convertía así en «actividad oficial y permanente».⁵⁰²

La Facultad de Derecho también encaraba su programa de acción cultural: organizaba misiones pedagógicas y secciones de orientación vocacional, propaganda sanitaria y de higiene; cinematografía, música, teatro y un consultorio jurídico volante.⁵⁰³ Como decía Couture, la generación que entonces —hacia mediados de siglo— llegaba a dirigir la Universidad, había adquirido conciencia de los problemas políticos, económicos y humanos tomándolos «en su sentido de masa... sin desdeñar al individuo que es por supuesto la unidad necesaria del orden social»; y en eso se diferenciaban por lo pronto de la generación de los Rodó, de los Reyles, de los Irureta, «que vieron hombres, pero no masas humanas». «La visión de los problemas sociales —sostenía Couture— en dimensión de grandes contingentes, fue una particular forma de contemplación que nosotros adquirimos fuertemente y que no hemos podido ni creemos necesario abandonar».⁵⁰⁴

En noviembre de 1948, después de siete años de activo y fecundo rectorado, José Pedro Varela concluía su postrer período de gobierno. El período de Varela vino así a anticipar los cambios que iban a operarse en la década del 50. Con su elevada jerarquía moral —como diría Abel Chifflet— Varela llevó a todas partes su prestigio personal y su larga experiencia de educador, función a la que estaba unido hasta por tradición familiar. Defendió siempre la autonomía universitaria y afirmó fuera de su ámbito la opinión de que la Universidad necesitaba una mayor autonomía económica. El presupuesto por partidas globales fue calurosamente defendido por Varela, entendiendo que no podía dudarse de la corrección administrativa del gobierno universitario cuando se le entregaba nada menos que el manejo de toda la educación profesional del país.⁵⁰⁵

Al filo del centenario de la Universidad, comenzaba el rectorado de Leopoldo Agorio. Con un saneado prestigio dentro de las filas del reformismo, y al cabo de su decanato de Arquitectura, Agorio representa entonces la vanguardia de la Universidad Nueva. Todavía se recordaba su labor en la presidencia de la Comisión del Estatuto elaborado por el Claustro de 1935 que, fuera de su auténtico valor como expresión de una concepción diferente de la Universidad —«El verdadero código de la educación pública del país», como lo calificó Petit Muñoz— y aun como documento clave del reformismo latinoamericano,

502 *Ibid.*

503 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho y de la Asociación de Estudiantes de Abogacía fusionadas*, número único, Montev., abril de 1945.

504 E. J. COUTURE, *Discurso Académico*, en *Revista Nacional*, t. XI, n. 115, Montevideo, 1948.

505 Cfr. *Anales de la Universidad*, entr. 164, Montev., 1949.

conservaba el inmenso prestigio del documento lanzado como respuesta de una institución que no claudicó ante la dictadura.

Agorio contó con el apoyo de la FEUU; los diez votos de la delegación estudiantil definieron su elección frente a otros candidatos. Los estudiantes «eligieron» a Agorio, sostenía *El Estudiante Libre*, señalando como un hecho nuevo en la historia de la Universidad, el peso decisivo de sus votos en la elección del rector.⁵⁰⁶

Sobrevinieron entonces los actos recordatorios del centenario de la instalación de la Universidad que cobraron trascendencia evocativa en el acto académico que se realizó en el Paraninfo y en el viejo solar de Sarandí y Maciel.⁵⁰⁷

Lagarmilla hizo entonces un balance de la influencia de la Universidad de la República en la evolución y progreso del país, encareciendo especialmente la organización jurídica, el adelanto de la legislación, el prestigio de nuestro poder judicial —integrado en su totalidad por egresados de nuestra Facultad de Derecho—; y el «espíritu de independencia y el ideal democrático» que la Universidad supo infundir.⁵⁰⁸

«Ha formado profesionales y ha sido transmisora y creadora de ciencia», decía en esa misma ocasión Juan José Amézaga —de los universitarios más representativos y más típicos de nuestro medio—. Hija de las características del ambiente, mostró la excelencia de su auténtica vida espiritual, formando generaciones conductoras de la existencia colectiva, con el culto por el estado de derecho, con la militancia en la democracia, y en el sentido de la libertad como régimen de salvaguardia de la personalidad humana. De ella ha surgido el espíritu nacional, el motor de nuestro progreso, el destino de nuestra República como estado independiente. Creadora de opinión pública, ha sido por sí sola baluarte inexpugnable del civismo, para afirmar en todas las circunstancias, la estabilidad de las instituciones democráticas y el goce de los derechos individuales y de las libertades públicas».⁵⁰⁹

506 *El Estudiante Libre*, n. 195-196, Montev., 1948-1950.

507 Cfr. *Anales de la Universidad*, año IX, entr. 165.

508 *Ibid.*

509 Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea, en *Anales de la Universidad*, entr. 161, Mont., 1949. Si los actos no tuvieron mayor trascendencia que la conmemoración, el centenario de la Universidad está en cierto sentido señalando la iniciación de este trabajo que hoy concluimos. Fue en este momento que el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, entonces dirigido por el Dr. Emilio Ravignani, a requerimientos del rector José Pedro Varela, inició la publicación de una serie documental que llamó «Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay Cultura», donde se dieron a publicidad las actas del Consejo Universitario desde su instalación hasta 1870. Se pretendía, como decía en el prólogo el secretario de la Universidad Felipe Gil, dar a conocer algunos testimonios que estimularan la tarea de los estudiosos para escribir la historia de la institución. Eduardo Acevedo al iniciar la publicación de la Revista Histórica en 1906, había pretendido también impulsar trabajos semejantes. Como se dice en el

Concluida la celebración del centenario, el rector y los decanos fueron invitados por la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes a reuniones especiales para el análisis del anteproyecto de Ley orgánica, cuyo trámite fuera iniciado en 1942, y que la Universidad había elevado en 1945 al Poder Ejecutivo. El anteproyecto resultante revelaba alteraciones de importancia, algunas de las cuales se consideraron lesivas de la autonomía por ello la Universidad solicitó al gobierno la suspensión de su estudio, para someterlo a una revisión.

El 3 de noviembre de 1949 la Asamblea de Consejos Directivos convocada por el rectorado se reunió para coordinar ideas acordándose finalmente que se rechazaba y rechazaría toda reforma de la organización universitaria que no tuviera su origen en el Claustro de la Universidad.⁵¹⁰

prólogo de Gil, había sobre la Universidad varios estudios parciales «algunos de mérito verdadero..., pero no se había emprendido un examen retrospectivo a fondo de la enseñanza universitaria en el Uruguay» (Cfr. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS. *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, Felipe Gil, Prólogo t. 1, *Cultura, Actas del Consejo Universitario*, 1849-1870, Montevideo, 1949). La Universidad publicó en esa oportunidad del centenario una Hoja Suelta, donde Arturo Ardao presentaba un esquema del desarrollo institucional, a través de sus grandes etapas. Pero más valor que estas publicaciones, tuvo en verdad el curso que en ese año 1949 dictó Arturo Ardao en su cátedra de Historia de las Ideas en América, en la recientemente fundada Facultad de Humanidades y Ciencias. En ese curso Ardao analizó el proceso filosófico uruguayo desde la instalación de la Universidad hasta comienzos del siglo XX y esas lecciones fueron la base de su posterior *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay. Filosofías universitarias de la segunda mitad del siglo XIX*, que Ardao publicó en Fondo de Cultura Económica al año siguiente, y que dedicó a la Universidad de Montevideo en su centenario. Significa esta obra la primera historia orgánica de la Universidad de Montevideo en sus etapas iniciales.

- 510 La FEUU. había presionado para que el proyecto de 1945 se retirara del Parlamento y se llamara al Claustro para hacer un nuevo estudio de la Ley orgánica. Desoído ese pedido finalmente el rector tuvo que retirarlo, dadas las múltiples reformas que la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara había introducido al proyecto inicial (Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 195-196). La Federación de Estudiantes, preparó su propio proyecto y reclamó una «Ley orgánica nueva para una Universidad Nueva». «Los actuales problemas sociales requieren de nuestra Universidad una militancia que no ha sido capaz de lograr en el siglo que va de su existencia. La comprensión del papel social a desempeñar por parte de los sectores dirigentes... no se puede obtener a través de un mandato legal... Han sido necesarias luchas estudiantiles durante varias décadas para que poco a poco se vaya imponiendo el concepto de que la Universidad no debe permanecer impasible ante los grandes problemas de la era actual, a los que ha de aportar su opinión técnica y libre, a cuya solución debe propender desde el plano de una activa militancia político-social». La representación estudiantil y la coparticipación de los órdenes en el gobierno de la Universidad, fue el lema político de la FEUU a partir de 1950. (*El Estudiante Libre. Ibid.*)

A fines de la primera administración Batlle Berres, y dentro de las previsibles combinaciones electorales, la lucha por el poder político se dirimió de hecho entre los grupos mayoritarios del batllismo. Andrés Martínez Trueba, retomando la vieja aspiración colegialista del partido, realizó desde la presidencia un acuerdo con el herrerismo para reformar la Constitución de 1942. Comenzó a redactarse de inmediato una nueva Carta que necesariamente incluiría articulados sobre los entes de la enseñanza.

El Claustro Universitario fue entonces convocado para estudiar los problemas relacionados con la Universidad en la nueva constitución que se estaba elaborando. El Consejo Central se reunió, asesorado por los profesores de Derecho Público, Justino Jiménez de Aréchaga, Juan José Carbajal Victorica, Enrique Sayagués Laso y Aparicio Méndez⁵¹¹ y comunicó al presidente de la Comisión de Reforma de la Constitución que en él había disposiciones que «representaban un cercenamiento considerable de la autonomía universitaria»,⁵¹² aprobando de inmediato el Consejo formas sustitutivas de los artículos 184 bis y 201.⁵¹³

El 24 de setiembre de 1951 se reunía el Claustro. En su primera sesión reafirmó su adhesión «al concepto de autonomía integral de las grandes ramas de la enseñanza pública»; y declaró que consideraba indispensable que esa autonomía quedara consagrada en la Constitución de la República, y expresamente definida, dado que comprendía la autonomía de gobierno, la autonomía técnico-docente, la administrativa y la financiera. Se pedía además que la Constitución garantizara el desarrollo de esos principios por medio de leyes en cuya elaboración deberían intervenir necesariamente los organismos docentes.⁵¹⁴

Después de esta declaración, el Claustro aprobó las bases sobre las que debería consagrarse la autonomía, definiendo, precisa y concretamente, el contenido que le atribuía: «a) Autonomía de gobierno: elección o designación de sus autoridades, sin injerencia alguna del poder político; b) Autonomía

511 Actas del Consejo Central Universitario, Montev., 5 y 12 de setiembre de 1951, en Libro Copiador de Actas, 1951, A.U.M.

512 Nota del rector de la Universidad al presidente de la Comisión de Reforma de la Constitución, Armando Malet, Montev., 3 de setiembre de 1951. CÁMARA DE REPRESENTANTES, Secretaría, República O del Uruguay, *Reforma Constitucional de 1951*, Montevideo, 1952-1953, t. II, p. 1163.

513 Nota del rector al presidente de la Cámara, Montevideo, 5 de setiembre de 1951. *Ibid.* t. II, p. 1165. FEUU también hizo leer una nota el 12 de setiembre pidiendo que en el artículo de la Constitución referente a la autonomía universitaria, se consagrara el concepto de que la autonomía comprendía: «autonomía de gobierno, autonomía técnico-docente y autonomía administrativa y financiera» y que dicha autonomía se hacía extensiva a todos los organismos de enseñanza (*Ibid.* t. II, p. 1169).

514 Repartido de la Asamblea del Claustro, Montev., 28 de setiembre de 1951, en A.U.M., *Autonomía Universitaria*, 1951, cit., en E. PETIT MUÑOZ, *El Derecho de la Universidad*, etc., p. 64.

técnico-docente: facultad de otorgar títulos o diplomas, establecer sus planes de estudio, métodos, orientaciones de la enseñanza, investigación, etc.; c) Autonomía administrativa: facultad de nombrar y destituir sus profesores y funcionarios, establecer los estatutos de unos y otros, dictar sus reglamentos, etc. Admisión de recursos frente a sus resoluciones, sólo ante órganos jurisdiccionales del estado; d) Autonomía financiera: adecuada dotación de recursos por parte del estado para el debido cumplimiento de sus fines, preferentemente bajo la forma de bienes propios y rentas específicas; y la libre administración de sus recursos». La asamblea universitaria reclamaba finalmente la inmediata revisión de la legislación orgánica de las distintas ramas de la enseñanza pública, cuya autonomía se reivindicaba.⁵¹⁵

Al entrar a discutirse en el Parlamento los artículos relativos a la Universidad, el diputado Armando Malet observó la autonomía financiera por partidas globales, basándose, decía, en las enseñanzas de Carbajal Victorica en la cátedra de Derecho público, que las calificaba de inconstitucionales, por violar preceptivamente el contralor financiero que la Constitución reconoce al Poder Legislativo.⁵¹⁶ Sintetizaba Couture la aspiración de la Universidad de sustituir el primitivo sistema rígido de servicios de cultura, por otro más amplio y elástico, para poder coordinar la enseñanza de los distintos entes autónomos; autonomía no de Consejos, subraya, sino de los «servicios de cultura»; defendiendo finalmente la autonomía financiera que es —en opinión de Couture— uno de los cuatro principios tradicionales de la Reforma Universitaria, «cuya realidad se está plasmando en estos momentos», entendiendo por autonomía financiera simplemente el otorgamiento de partidas globales para que el presupuesto no interfiera las necesidades de la enseñanza.

La Universidad buscaba consagrar en la Constitución el régimen de autonomía por el que venía bregando durante tantos años y que había ido conquistando en los hechos a través de sucesivas instancias. «La persistencia de la Universidad no tiene un sentido de obstinación —se afirmaba— no está dominada por un espíritu de amor propio ni de empecinamiento. Por el contrario ha tratado de condensarla en las palabras más estrictas y concisas posibles y ha preferido insertarlas en el propio sistema de la Constitución, tal como viene proyectada por la Cámara de Representantes, sin aspirar a

515 Sesión del 25 de setiembre de 1951, en *Ibid.*

516 Cfr. actas de la Cámara de Representantes, Montev., 4 y 5 de octubre de 1951, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, Secretaría, *Reforma Constitucional de 1951*, etc. cit., t. II. Una delegación de la Asamblea del Claustro entrevistó a la Comisión en el Senado; reiterando algunos puntos de vista propuestos por la Universidad y que no habían sido aceptados en Representantes.

modificaciones sustanciales... La Universidad no tiene ideales distintos de los ideales del país...»⁵¹⁷

Ante la actitud del Parlamento, «un cuadro de protesta» —como lo califica Petit Muñoz— se había levantado en amplios sectores de la opinión universitaria; los estudiantes, por lo pronto declararon la huelga y su decisión significó de hecho un importante elemento de presión⁵¹⁸ en defensa de la autonomía de la enseñanza, cumpliendo, como se decía en el Claustro, la obligación establecida en el Estatuto de 1935 de «defender el fuero universitario hasta la resistencia activa, contra todo desconocimiento o violación».

Algunos sectores políticos, a través de sus órganos de prensa —*El Día* y *El País*— censuraron oficiosamente las aspiraciones del Claustro, acusándole de querer formar una república dentro de la nación.⁵¹⁹ El Senado, sin embargo, hizo pública una declaración en el sentido de que en ningún momento de sus deliberaciones y de sus trabajos, se tuvo «siquiera en cuenta el propósito o el deseo de limitar en lo más mínimo la autonomía de que goza la Universidad, que considera intangible y necesariamente puesta al margen de toda actividad directa o indirecta de carácter político».⁵²⁰ La declaración quería reflejar el clima de comprensión con que se trabajaba en las respectivas comisiones parlamentarias. Reconocía Amílcar Vasconcellos que el art. 62 había sancionado un procedimiento lesivo de la autonomía, que él mismo no había podido percibir, porque lo examinó en conjunto al estudiar el problema de los entes autónomos sin calcular el perjuicio que podía inferir a la autonomía de la Universidad el que tuviera que someter su estatuto, como cualquier otro ente, al Consejo Nacional de Gobierno. Batlle Pacheco sostenía en cambio en el Senado, que «había huelgas de mala fe», mientras Washington Beltrán le respondía que hablaba muy bien de la Universidad y aun del estudiantado «aunque pueda parecer una huelga un poco apresurada, el pecar por exceso de celo en una materia que ha constituido siempre una tradicional bandera en la lucha del estudiantado».⁵²¹

La Constitución de 1951 dejó finalmente salvaguardada la autonomía, como lo pedía la Universidad, que se había visto conmovida en todos sus sectores ante la supuesta violación de sus fueros. Así concluía aquel que

517 *Ibid.* t. III, p. 126.

518 Acta del Claustro Universitario, Montevideo, 5 de setiembre de 1951. en Libro Copiador de Actas, 1951, A.U.M.

519 *La Mañana* y *El Diario*, apoyaban por intereses políticos de su sector frente al batllismo, el movimiento estudiantil. *El Día* y *El País* atacaban y «tergiversaban comunicaciones, tienden a sembrar descrédito y dudas» (Boletín de *El Estudiante Libre*, n. 2, setiembre de 1951)

520 CÁMARA DE REPRESENTANTES, Secretaría, *Reforma Constitucional de 1951*, etc., cit., t. 1, p. 218.

521 *Ibid.*

García Austt calificó de «accidente fecundo»⁵²² en la historia de la autonomía universitaria.

Entre tanto, Agorio concluía su período legal en el rectorado siendo reelecto por 75 votos en 96. Si bien la defensa de la autonomía universitaria y las formas de salvaguardarla dentro de la Constitución de la República fueron los hitos más significativos de este primer rectorado de Agorio, su gestión había sido espinosa en el propio seno de la Universidad. El Consejo por lo tanto decidió en este período la intervención de la Facultad de Agronomía a raíz de un sonado escándalo que en medios estudiantiles se atribuía a la política del decano Spangenberg. La dirección del Hospital de Clínicas fue reclamada para la Universidad, pero no resultó fácil obtenerla. Cassinoni, desde el decanato de Medicina, y los estudiantes «en pie de lucha junto al Manuel Quintela», lograron con su posterior habilitación un paso importantísimo en ese sentido. La incorporación del Hospital de Clínicas no sólo significaba el logro de una vieja aspiración universitaria, sino a la vez abrir posibilidades infinitas a la ciencia y a la extensión universitaria.⁵²³

La tónica general de toda la vida universitaria venía definiéndose en una intensa y fecunda agitación; los roces con el poder político habían además fortalecido su concepción autonómica, dando un nuevo impulso a la reorganización emprendida. Fue en ese ambiente de efervescencia que se gestó la Universidad Nueva. Tal el significado que adquirieron los rectorados de Agorio en la década del 50, tan plena de realizaciones.

La Universidad orillaba la mitad del siglo invocando una nueva concepción orgánica de sí misma. Había logrado asimilar y ajustar todos los principios reformadores que transitaron a lo largo de cinco décadas por los claustros, recogidos de la tradición propia de la Universidad, asimilados en los congresos de estudiantes o universitarios celebrados en América, o de la reformada universidad española en los tiempos de la Segunda República.

«Hoy ya no puede entenderse la Universidad como el organismo del Estado para la formación de las clases dirigentes, ni solamente para la cristalización de las verdades normales de la ética, sino como un organismo de los estudiosos, para transmitir nuestro conocimiento a todo el pueblo, y el laboratorio donde se analicen todas las ideas científicas y filosóficas y sociológicas, con el propósito de dar una cultura en función social, para la actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo». Tal la concepción de universidad que proclamaban los estudiantes al conmemorar el 35° aniversario de la Facultad de Arquitectura.⁵²⁴

522 E. GARCÍA AUSTT, *Autonomía universitaria. Discurso en la Facultad de Humanidades del Dr. ... en Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, n. 7, Montevideo.

523 *Función social de la Universidad*, en *El Estudiante Libre*, nn. 195-196.

524 *La Universidad y la Sociedad*. Discurso del representante del CEDA, al conmemorarse el 35° aniversario, CEDA, n. 21, Montev., diciembre de 1952.

Si eso querían que fuera, había empero que modificarla internamente, para adaptarla a la evolución del mundo actual. «La enseñanza técnica, desarraigada de la realidad más viva del país, propende a la formación de cuadros universitarios con una cultura ficticia, superficial, cualquiera sea su manifestación concreta. Este organismo así estructurado, vinculado al pueblo por la sola vía del estudiantado, tiene que mostrarse ante los ojos de las masas trabajadoras, como un gran parásito del enclaustramiento de élites privilegiadas. Y estas fallas y vicios de la actual Universidad se refleja directamente en el campo del ejercicio profesional...»

La Universidad, se entendía, aún no cumplía con el imperativo de poner la ciencia, la técnica, la teoría y la investigación al servicio de la sociedad. Sólo una nueva estructura, impulsada por un nuevo espíritu, permitiría la formación de cuadros capaces de poner a la técnica y a la cultura al servicio de la sociedad. «Sobran técnicos», se dice, «¿A quién le sobran técnicos? Acaso al pueblo? Sobran los malos técnicos... Ahí está nuestra arquitectura mirando el pasado, engañosa y descreída al margen de los progresos de la época en el campo de la técnica y la plástica. La hemos fomentado teorizando, enclaustrados, ajenos a la vida misma de la sociedad, teorizando, siempre». La Arquitectura no había trabajado para el pueblo que vive en viviendas insalubres y en pueblos de ratas o en el conventillo. Y la Universidad debe operar un servicio social y amparar al joven posgraduado dentro de un amplio espíritu social.⁵²⁵ Y la Facultad de Arquitectura propicia entonces reformas a sus planes para adecuar la enseñanza a todas esas nuevas concepciones, atenta y sensible a la realidad nacional.⁵²⁶

Los estudiantes de Ciencias Económicas reclamaban asimismo la conexión de su Facultad con los problemas económico-sociales y políticos del país, vinculación —decían— tanto más necesaria para un país en vías de desarrollo, en que los medios para «conseguir realizar el progreso material se desenvuelven en tan poca estabilidad». La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración debe tratar de «conocer, investigar, comprender los problemas de la sociedad en que se desenvuelve y tener en cuenta las cambiantes condiciones sociales, los nuevos y diversos aspectos del desarrollo industrial y agropecuario del país». La Facultad no puede permanecer «sin mutación, en estática adoración de ideas regresivas», formando una clase parasitaria.⁵²⁷

525 *Ibíd.*

526 Cfr. L. C. ARTUCIO, *Nueva orientación*, en *Marcha*, Montevideo, 3 de julio de 1959. Cfr. además: Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura, en I. H. A. Public. 1, 7, 1964, fasc. 4, 26, Montev., 12 de marzo, 15 de julio de 1952.

527 Cfr. *Nuestro movimiento*, en *CECEA*, año 2, n. 3, Montev., setiembre de 1952. Se quiere quebrar la posición apriorística del estudiante que ingresa sin una auténtica vocación profesional, desterrando el erróneo concepto de que se deba elegir Ciencias Económicas en procura del título de contador que a corto plazo resolverá con sus ventajas materiales una situación económica; «se empequeñece la verdadera y fundamental misión de las

«¿Qué queremos que sea nuestra Facultad? ¿continuar con el examinadero?», escribía Domingo Carlevaro aludiendo a la de Derecho en *Lucha Universitaria*, «Queremos que la fábrica de doctores, anacrónica pieza de museo, imbuida de principios finiseculares, continúe llenando nuestra sociedad de infatuados vacíos, desconocedores por herencia cultural y por interés, del medio social...? La sociedad actual se resquebraja y pugna por alcanzar una nueva forma de vida... La Universidad consciente de la posición que le corresponde dentro de la sociedad, no debe permanecer ajena...». La reforma de la Facultad de Derecho es tanto un problema de planes como de hombres, «más de hombres que de planes» pues de nada sirve el mejor plan sin el elemento humano que lo ponga en marcha.⁵²⁸

«La Universidad debe ser orientadora en todos los problemas de interés general que deben tener su eco en la Universidad, y ésta dar adecuada respuesta a todas las inquietudes del medio, decía Julio García Otero. Y los estudiantes de Medicina bregaban por formar opinión sobre la imprescindible socialización de la medicina en el país, única salida para elevar el nivel sanitario del Uruguay y resolver las fallas del ejercicio privado de la profesión.⁵²⁹

En todas las Facultades se levantaban voces; ésta era la Universidad que desde dentro reclamaban los universitarios dispuestos a elaborar una nueva ley orgánica para encauzar su programa.

Desde fuera, sucesivos congresos latinoamericanos posteriores al de Montevideo (1931), aportaban también normas rectoras coincidentes y coordinadas. Cuando Arturo Ardao y Felipe Gil viajaron en 1949 a Guatemala en representación de la Universidad de la República, trajeron a su regreso un código orientador que armonizaba, por encima de fronteras, los principios básicos de la universidad latinoamericana que ellos mismos habían contribuido a elaborar. La condena de los regímenes dictatoriales, y el pronunciamiento contra toda forma de coloniaje en América fundamentaban el esquema político de su programa. Luego, la autonomía universitaria total con sus rentas específicas, bienes propios y porcentajes sobre el presupuesto general de gastos del estado. El concepto de Universidad formadora integral del hombre; la docencia y la investigación en torno a la realidad nacional y los estados de conciencia colectivos; la conquista para América y la Humanidad de un régimen de paz fundado en ideales democráticos y de justicia social.⁵³⁰

Ciencias Económicas dentro del medio social, atribuyendo carácter finalista a una orientación llamada por esencia, a servir como medio de lucha para el mejoramiento colectivo. (*Una nueva Facultad*, en CECEA, año II, n. 2, Montev., mayo de 1952).

528 *Lucha Universitaria*, CED, Montev., setiembre de 1952.

529 *El Estudiante Libre*, n. 203, Montev., octubre de 1955; y n. 198, Montev., enero de 1951.

530 Cfr. *El Congreso de Universidades Latinoamericanas*, Montev., setiembre de 1949, en *Anales de la Universidad*, entr. 165.

En 1951 se firmaba la Carta de la Unión de las Universidades Latinoamericanas, que encarecía «mantener sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de un núcleo nacional, a efectos de que la Universidad sea la expresión real de un momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa y para que no sea sólo entidad que acumula cultura y transmite el saber, sino un sistema activo de funciones que benefician a la colectividad en que encuentra su génesis vital... Crear en las universidades una amplia conciencia social con objeto de que se sientan partícipes en la vida integral de la comunidad... Mantener activo el espíritu creador del universitario... con una docencia activa, dinámica y creadora... Contribuir a la planificación total de la educación nacional e internacional desde un punto de vista unitario... para lograr una integración de todo el proceso educativo».⁵³¹

El 14 de julio de 1952 el Claustro volvía a reunirse para estructurar las bases de la «Nueva Universidad», derivadas de necesidades docentes y de renovadas condiciones sociales.⁵³² La elaboración iba a ser larga, sustanciada en numerosas sesiones y arduos trabajos de comisión.⁵³³ En octubre de 1953 se elevaba al Consejo Central el anteproyecto de la Ley orgánica. Hubo informes en mayoría y en minoría porque no pudieron aunarse los desacuerdos que separaron a los órdenes. La representación por terceras partes iguales de los tres órdenes en el gobierno de la Universidad fue el motivo principal de discrepancias. El orden profesoral entendía que su sector debía contar con la mayoría porque le correspondía la misión de enseñar; que el tercio para los estudiantes, en la práctica, era hacerles entrega de la mayoría, puesto que votaban en forma regimentada; objetaba por último una representación tan numerosa de egresados aduciendo su habitual desvinculación de la Universidad. Según los argumentos estudiantiles, a través de los ejemplos chileno y argentino y alguna experiencia más cercana, una mayoría profesoral llevaba necesariamente a la formación de «oligarquías» que desembocaban en el «abuso del poder», desoyendo todo reclamo.⁵³⁴ Un año largo demoró el Consejo Central en el análisis del proyecto,⁵³⁵ en cuyo transcurso fue introduciendo algunas modificaciones. La FEUU protestó por las enmiendas⁵³⁶

531 Cfr. *Carta de la Unión de Universidades Latinoamericanas* en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, t. 13, Montev., 1951.

532 *El Estudiante Libre*, n. 200, Montev., 1952.

533 Cfr. *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 83, Montev., julio de 1953; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. III, Montev., 1953; *CEDA*, n. 25, Montev., diciembre de 1954 - enero de 1955.

534 *Ley orgánica de la Universidad*, *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 83, Montev., julio de 1953.

535 Octubre de 1953 a mayo de 1955.

536 Cfr. *CEDA*, n. 25, Montev., diciembre 1954 - enero 1955.

mientras *El Estudiante Libre* denunciaba el «carácter retrógrado y clasista del proyecto del Consejo, frente al renovador y democratizante surgido del Claustro anterior»,⁵³⁷

El estudiantado dirigente había radicalizado entre tanto sus posiciones. Consideraba entonces que su misión primaria consistía en orientar a la Universidad hacia la lucha social, actuando como agente de avanzada de las fuerzas progresistas. El propuesto Tratado de Amistad Uruguay-Estados Unidos y el estallido de la guerra de Corea, plantean hacia 1950 una serie de interrogantes que exigen definiciones concretas. Para el estudiantado se vuelve consigna cotidiana el repudio del imperialismo norteamericano.⁵³⁸ Como lo señala Germán Rama, el movimiento estudiantil asume entonces la respuesta propia de una minoría intelectual, o «mejor dicho, de una élite que no quiere aceptar los dilemas que se le proponen, y declara situarse en la exacta dimensión del hombre libre».⁵³⁹ La llamada tercera posición fue analizada y discutida desde distintos ángulos. El propio Vaz Ferreira sostenía que debía elegirse entre los dos males el menor. Ariel Collazo respondía que Vaz Ferreira tomaba como premisa lo que los estudiantes entendían se trataba de una conclusión. «Nosotros partimos del hombre —decía— y analizamos su peculiar posición en cada uno de los dos sistemas en pugna, desde el doble punto de vista de la libertad política y de la justicia social, que en ambos existe, y de ese análisis recién llegamos a la conclusión que se tomó equivocadamente como premisa... nuestra posición, siendo política, constituye además y fundadamente, una actitud filosófica».

Con esta definición político-social, se pretende que cada uno piense por sí mismo, por «convicción y no por saturación», para que las nuevas generaciones empiecen a sentir «el espíritu de la América nuestra... a preocuparse por nuestros propios problemas, a sentir el drama de América Latina...» y aprendan también a descubrir entre la propaganda sistemática, el hecho que se pretende deformar para luchar «contra la histeria colectiva que pretende apoderarse de los espíritus».⁵⁴⁰

537 *El Estudiante Libre*, n. 204, Montev., diciembre de 1955 - enero 1956.

538 Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 195-196, Montev., 1950.

539 G. RAMA, *Los problemas político-sociales del movimiento estudiantil*, en *Construir*. Montev., 1955. La Tercera Posición es propuesta por la Federación, pero no fácilmente aceptada a veces por todos los centros, que rehúsan en más de una oportunidad una definición doctrinaria en lo político-social (Cfr. informe del Secretario General del Centro Estudiantes de Derecho, Ariel Collazo, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 83, Montev., julio de 1953).

540 *Ibid.* Cfr. además: *Jus*, año 1, n. 3, Montev., abril de 1950 y año II, n. 5, Montev., mayo de 1951; *CECEA*, año II, n. 2, Montev., mayo de 1952; *Lucha Universitaria*, CED, septiembre de 1952. El Congreso Latinoamericano de Estudiantes se reunió en junio de 1955 en Montevideo, reanudando un diálogo interrumpido hacia ya largo tiempo entre los estudiantes de América Latina —el Congreso de Santiago había sido realizado en 1943—. Concurrieron 13 países americanos, reafirmando su programa de cooperación

Algunos sectores de la prensa, iniciaron entonces una campaña hostil, intermitente, pero a la larga sistemática, denunciando un movimiento de inspiración comunista detrás de las declaraciones de la Federación, acusación extendida muchas veces a la propia Universidad.⁵⁴¹ El senador Bayley, respondiendo a esa campaña, señaló en el Parlamento que había vivido en la Universidad, que había actuado en su Consejo de Derecho y que todos los que estaban más o menos cerca de ella, sabían que la Universidad era «un verdadero mosaico» de opiniones o ideologías. «Vi en ese cuerpo a batllistas, como los Dres. Sorín, Grompone, el Esc. Moltedo y el que habla; a nacionalistas independientes como el Dr. Delgado; a socialistas como Dubra; a riveristas como el Dr. Prando... En fin, el Consejo de la Facultad de Derecho era una expresión o reflejo del pensamiento político del país, y así ha ocurrido casi siempre. Si el Dr. Couture, o el Dr. Valdez Olascoaga han llegado al decanato de la Facultad de Derecho, y el Dr. García Otero, el Dr. Chifflet o el Dr. Cassinoni al de la Facultad de Medicina, no ha sido porque no fueran batllistas o porque sean blancos o porque sean socialistas o cívicos. Creo que nadie se ha preguntado jamás la filiación política de una persona para decidir su elevación a un puesto de jerarquía en el gobierno de la Universidad».⁵⁴²

La orientación del movimiento estudiantil venía experimentando —como ya se observó— un cambio de actitud que Grompone destacaba en 1959. La masa del estudiantado, decía entonces, proseguía en la línea de la aspiración tradicional por la obtención del título habilitante, aunque una buena parte de ese sector también ahora se volcaba a la militancia. A su entender, por la influencia del gran número, el estudiante tiende a buscar las condiciones que le permitan alcanzar el objeto perseguido con el menor esfuerzo; ello también venía a llevarlo a reclamar, desde el plano gremial, un conjunto de reivindicaciones.⁵⁴³ Los grupos dirigentes de los centros y de la Federación —entiende

de las universidades latinoamericanas la reafirmación de 10 postulados reformistas de autonomía y co-gobierno; la práctica de los Claustros, la periodicidad de la cátedra y afirmaban también el principio de la vinculación obrero-estudiantil, para destruir la injusta organización social y edificar una sociedad libre, sin explotadores ni explotados (*Congreso Latinoamericano de Estudiantes*, en *El Estudiante Libre*, n. 202, Montev., 1955, y *CEDA*, n. 26, Montev., nov. 1955 - enero 1956).

541 Cfr. *Jus*, 1, n. 3, Montev., abril de 1950; *Autonomía de la Universidad*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. XIX, n. 84, Montev., setiembre 1955.

542 Batlle Pacheco replicó al senador Bayley que la suya era una imagen del pasado, pero que actualmente en la Universidad «por medios sutiles, se infiltran tendencias que no sólo van contra la Universidad, sino contra el propio país... El comunismo, que gasta mucho dinero, encuentra en la Universidad, a veces, clima favorable. Vemos que de esta manera se ejerce una acción política nueva, tendiente a excluir de la Universidad a hombres de mérito, porque no participan de determinado pensamiento...» (Cfr. *El Día*, Montev., 28 de marzo de 1954; *Cámara de Senadores*, Publicación Informativa, n. 155, sesión del 16 de marzo de 1954).

543 A. Ma, GROMPONE, *La evolución de la enseñanza*, Montevideo, *Marcha*, 3 de julio de 1959, 3° sección.

Grompone— buscan una organización de poder, y a ese fin contemplan los grandes acontecimientos del mundo «en los cuales creen tener participación activa con la adhesión o repudio de sucesos, gobiernos, condiciones de vida. Se mueven con declaraciones sobre problemas económicos, políticos o sociales que trasuntan un rechazo de la condición actual».⁵⁴⁴ El juicio crítico de Grompone revela quizá una visión un tanto parcial del fenómeno. Hay por cierto una necesidad de definición en los medios estudiantiles, que por lo pronto no es exclusiva del siglo XX en la tradición universitaria uruguaya. Esa actitud —todo lo teórica que se quiera— traduce sin embargo una respuesta ante situaciones de orden ideológico o religioso, político o económico, según las diferentes realidades que la condicionaron. Cuando la juventud universitaria del siglo XIX suscribía la Profesión de Fe Racionalista, o se pronunciaba en las contiendas del espiritualismo y el positivismo; cuando repudiaba los gobiernos de fuerza o abrazaba la causa del anticlericalismo, no hacía sino anticipar la postura militante del movimiento estudiantil de este siglo ante los problemas de su contorno social o ante los grandes dilemas de nuestro tiempo.

No fue fácil empresa el acceso estudiantil al cogobierno. Por lo pronto, para abrir las puertas al cambio, fue necesario aguardar a que llegaran a los cargos dirigentes universitarios la juventud del 20 y del 30, que había proclamado desde el llano la reforma. Esta conquista no podía lograrse tampoco sin la quiebra de muchos conceptos y prejuicios tradicionales, no sólo vigentes dentro de la Universidad, sino también —y sobremanera— arraigados en el ambiente y en las costumbres del país.

Habían pasado, con todo, los tiempos de Irureta, de Navarro, de Quintela o de Elías Regules, para que un decano de la Facultad de Derecho pudiera decir que «la intervención estudiantil activa y corresponsable, desde el aula hasta el cogobierno universitario, es garantía permanente de renovación sin quebrantos... porque supera orgánicamente la crisis dialéctica, la pugna natural y saludable de las generaciones...».⁵⁴⁵ José Pedro Zeballos decía en el Centro Estudiantes de Derecho que un visitante europeo le había manifestado su «sorpresa y desaprobación» por la injerencia del estudiantado en el gobierno universitario. «Era la misma desaprobación, —agrega— con que en 1908, al estudiarse el proyecto de ley orgánica que sancionó esa reforma, viejos y prestigiosos universitarios, recibieron la iniciativa para ellos pedagógicamente absurda y anarquizante... Sin embargo, cuarenta y tantos años de experiencia demuestran que es posible dirigir la Facultad y cumplir en ella obra eficaz con la intervención estudiantil en los Consejos... evita el estanca-

544 *Ibíd.*

545 Discurso del decano Dr. José P. Zeballos en la conmemoración del XXXV aniversario del Centro, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 82, Mont., junio 1951.

miento y el quietismo en el que tantas veces caen o se aniquilan lentamente las mejores universidades»⁵⁴⁶

Aquella «sorpresa y desaprobación» a que aludía Zeballos era reacción frecuente en el universitario no latinoamericano. El europeo, sin problemas de autonomía en sus universidades seculares, concibe el gobierno de las mismas con arreglo a un criterio de disciplina jerárquica; en los términos de una relación de «superior a inferior», dice el rector Agorio, al enaltecer el «fermento vitalizador» del orden estudiantil.

La labor del estudiantado a esta altura, ya es inseparable de ese «fermento vitalizador» que subrayaba Agorio, impulsando la acción universitaria hacia fines de mejoramiento social. El orden estudiantil planifica, analiza, propone soluciones: en Medicina sugiere mejoras asistenciales a partir de una deficiente realidad hospitalaria, preocupado por la salud de la población rural y urbana; en Arquitectura, reclama una nueva política de vivienda para mejorar las condiciones de vida de las clases populares. Estudiantes de Medicina, de Arquitectura, de Derecho, de Ciencias Económicas, buscan soluciones no individualistas para el destino de sus profesiones, pronunciándose contra los mutualismos explotadores y desvirtuadores de la verdadera función social que les atañe y que tanto encareciera Rafael Fosalba desde la Asociación de los Estudiantes de Medicina; contra el empresismo que hace del arquitecto de 1950 un oficinista más, en una sociedad que considera la arquitectura como «actividad de lujo»;⁵⁴⁷ contra la opresión de fuerzas poderosas que distorsionan la función del abogado convirtiéndolo en funcionario a sueldo de vastas organizaciones que diluyen la abogacía como profesión liberal en el engranaje técnico de la gran empresa olvidando la función que cabe al derecho en la sociedad moderna.⁵⁴⁸ Los estudiantes de Ciencias Económicas reclaman por su parte que la Facultad no sea un organismo para resolver «la situación

546 *Ibid.*

547 Cfr. *Frente al nuevo plan de Estudios, el Prof. Alfredo Altamirano da su opinión*, en CEDA, Montev., 21 de diciembre de 1952; *Frente al conflicto*, en CEDA, Montev., 22 de junio de 1953; *Ponencia elaborada y presentada en la Conferencia Internacional de Estudiantes de Arquitectura de Roma*, abril de 1954, en CEDA, n. 24, Montev., agosto de 1954; *La profesión de Arquitecto*, por R. Saxlund, en CEDA, n. 26, Montev., noviembre de 1955; *La Facultad de Arquitectura; responde por CEDA J. J. Martínez*, en *Gaceta de la Universidad*, n. 4, Montevideo, 1957.

548 Cfr. *Ante el conformismo*, en CEDA, n. 23, Montev., 1953; discurso de José Arias en el acto conmemorativo del cuadragésimo aniversario de la fundación del CED, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 85, Montev., setiembre de 1956; ALDO SOLARI, *Algunas reflexiones sobre la situación de la Abogacía*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. XXI, n. 90, Montev., 1963; *El Sindicato Médico inaugura el Palacio Sindical*, obra de Carlos M. Fosaiba, en *El Estudiante Libre*, n. 204, Montev., 1955-1956; *La crisis del Mutualismo*, en *El Estudiante Libre*, n. 198, Montev., enero 1951; EUSEBIO RODRÍGUEZ GIGENA, *Algunas reflexiones sobre la actividad del CED. en el ámbito de la Facultad de Derecho*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 90.

económica de sus miembros» sino para preparar hombres técnicamente capacitados para promover las reformas estructurales que el país reclama.⁵⁴⁹

La aparición de la revista *Tribuna Universitaria*, publicada por la FEUU, desde 1956, se encuadra dentro de esta orientación, trascendiendo la mera revista gremial para convertirse en un órgano dedicado al análisis de los problemas capitales de la realidad socio-cultural del país. Los contrastes económicos de América Latina, la incidencia del imperialismo y la crisis de occidente, polarizan la inquietud de sus primeros números, para hacerse luego más atenta a las cuestiones relacionadas con la realidad nacional: integración social, conflictos sindicales, desarrollo científico y educacional, alternando con nuestros propios problemas estructurales, traducen algunos de los enfoques temáticos más característicos de la revista, a través de los cuales la FEUU pretende clarificar posiciones y formar opinión entre los grupos intelectuales.⁵⁵⁰

549 *Boletín del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración*, t. III, n. 5, set. 1953.

550 Cfr. *Tribuna Universitaria*, n. 1 a 10, Montev., 1955-1958. FEUU, publicación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, octubre de 1955.

1958: LOS NUEVOS FINES Y SU CONSAGRACIÓN LEGAL

En noviembre de 1956 accedía al rectorado Mario A. Cassinoni. Figura descollante del reformismo uruguayo de la segunda época, militante de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, redactor de *El Estudiante Libre*, a pocos años de su decanato en Medicina, Cassinoni se perfiló como el candidato de todos los sectores progresistas de la Universidad.

La elección de Cassinoni significaba el compromiso de un programa que el estudiantado reduce a seis puntos claves de sus exigencias: defensa de la autonomía; unidad y coordinación de los servicios universitarios; desarrollo de los organismos centrales de la Universidad a través de Extensión Universitaria y Acción Social y Bienestar Estudiantil; preocupación por el incremento de la investigación científica; estímulo sistemático, en todas las planes de estudios, del análisis de la realidad nacional; y enfoque de los problemas desde un punto de vista general.

La actuación anterior de Cassinoni en la Universidad y también su concepción renovadora de la universidad latinoamericana, tantas veces proclamada, se encuadran en esa línea de cambio. Llegaba al rectorado convencido de que la institución debía cumplir una relevante misión social y se proponía incorporar a ella nuevas disciplinas, e incrementar en ese sentido las facultades más vinculadas a la economía del país. Preveía el funcionamiento de la asistencia estudiantil para que el acceso a la Universidad quedara expedito a todas las clases sociales. Tenía una auténtica preocupación por el desarrollo científico y por la adaptación de la Universidad a las nuevas orientaciones pedagógicas. Era categórica su opinión respecto a la importancia de los claustros y a la participación estudiantil en el gobierno, objetivos por los que tanto había bregado como estudiante en la Facultad de Medicina. Concebía, en fin, una plena autonomía para todos los entes de enseñanza bajo la coordinación de un Consejo Superior de Educación. Tal el programa del Rector de 1956, a quien cabría la responsabilidad de abrir una nueva época en la historia de la Universidad.⁵⁵¹

551 Cfr. *Panorama estudiantil, elección de Rector*, en *Tribuna Universitaria*, n. 3, diciembre de 1956.

Apenas había accedido Cassinoni, cuando la ley presupuestal de 1957 asignó a la Universidad el régimen de partidas globales consagrando así lo que dió en llamarse «la autonomía presupuestal». Culminaba con esta ley una aspiración que la Universidad inscribiera en sus reivindicaciones reformistas desde la década del 30.⁵⁵² En el orden práctico, el nuevo régimen aparejó un complejo reajuste de todas las tareas contables, lo que vino a plantear a Cassinoni uno de los problemas que más le preocuparían durante todo su rectorado: el de adecuar la administración al crecimiento de la Universidad.⁵⁵³

La ley presupuestal también abrió la posibilidad de crear servicios, y la Universidad se trazó entonces un plan de acción social que no hacía sino adecuar y ordenar los reclamos de los programas estudiantiles, o de los claustros de los últimos años. Por lo pronto, la Comisión de Bienestar Estudiantil; inspirada en el proyecto de García Otero para Medicina en 1944, comenzó a funcionar en 1957 con un plan de acción inmediata que comprendía creación de becas, ayuda económica y comedor estudiantil. El primer comedor era inaugurado en abril de 1958 ofreciendo al estudiantado una alimentación dietéticamente controlada y a muy bajo costo.⁵⁵⁴ Se concedieron 100 becas en 1957, elevándose a 206 la cifra de 1959, contemplándose especialmente a estudiantes del interior de condición económica modesta.⁵⁵⁵

Ese mismo año se adquirió el predio para la futura Ciudad Universitaria —nueve hectáreas y media en la Avda. Italia— comenzando de inmediato a planificarse las obras del futuro Hogar Estudiantil.⁵⁵⁶ Remota aspiración de Mario Cassinoni, muchas veces esbozada en programas, en discursos, en su propia cátedra, sólo pudo ver su iniciación simbólica en 1964. Ese Hogar —aún hoy no terminado— había sido concebido no sólo como simple aloja-

552 A fines de 1956 el estudiantado realizó una huelga acompañada de manifestaciones callejeras; la consigna era, por un presupuesto justo y racional para la Universidad (Cfr. *Jus*, XIII, n. 26, Montev., noviembre de 1956).

553 Cfr. M. A. CASSINONI, *Memoria del Rectorado, 1957-1960*, Montevideo, 1969, vol. 1, pp. 34 y ss. Se estructuraron reglamentos de los Consejos Directivos, renovando el viejo reglamento que regía desde el siglo XIX; se hizo una edición de Ordenanzas y Reglamentos para mejor información de todas las autoridades; se reorganizó la secretaría y se crearon la repartición jurídica, la bedelia general, y la intendencia del edificio central; se ordenó el Archivo de la Universidad y se crearon la comisión de Relaciones Públicas y la repartición Hacienda.

554 Cfr. *Gaceta de la Universidad*, n. 5, Montev., 1958.

555 Cfr. MARCOS CANETTI, *¿Hacia dónde va la Universidad uruguaya? Representante profesional informa sobre la Comisión de Bienestar Estudiantil*, en *Lucha Libertaria*, nov. de 1957.

556 Cfr. MARIO A. CASSINONI, *Memoria del Rectorado*, etc., cit., p. 47.

miento, sino como centro nuclear de distintos servicios sociales al servicio del estudiante.⁵⁵⁷

Extensión Universitaria y Acción Social se incorpora oficialmente a la Universidad en junio de 1958. El rector daba nuevo impulso a su gestión con la puesta en marcha de organismos que habían sido ensayados con precarios recursos materiales por los estudiantes reformistas de la Asociación de Medicina. Con esta comisión de Extensión Universitaria, nacía empero una experiencia distinta. Un antecedente inmediato era el trabajo realizado el año anterior en el Barrio Sur con la participación de organismos docentes y estudiantiles de las Facultades de Medicina y Arquitectura y de las Escuelas Universitarias de Enfermería y Servicio Social de la Universidad, y la del Ministerio de Salud Pública.⁵⁵⁸

Creada la Comisión, se propuso realizar una serie de tareas «incumplidas» hasta entonces por la Universidad: conocer los problemas del medio para planificar soluciones; hacer llegar los conocimientos de la enseñanza superior y la técnica moderna a los sectores que, por razones principalmente económicas, no tenían acceso a las aulas; lograr que los egresados adquieran una visión auténtica del medio en que deberán actuar «y que lo hagan con una concepción social y solidaria, y no egoísta e individualista como hasta ahora». La nueva comisión creó otro centro piloto en el Barrio Municipal de la Avda. de las Instrucciones.⁵⁵⁹ La Universidad buscaba así adecuarse a la realidad

557 MARCOS CANETTI, *¿Hacia dónde va la Universidad*, etc., cit. Mientras tanto la Universidad estableció un servicio de informes sobre alojamiento para estudiantes del interior.

558 Los estudiantes de arquitectura efectuaron entonces un censo de vivienda y población, y los de medicina y la cátedra de Higiene, la encuesta sanitaria. El Barrio Sur, uno de los baluartes tradicionales de la concentración popular, acusaba una sensible crisis de vivienda por la acelerada valorización del terreno en las zonas céntricas, fenómeno que actuó como fuerza centrífuga sobre la habitación de las capas modestas, castigadas por los desalojos. La encuesta definió un panorama que abarcaba habitabilidad, sanidad, estado ocupacional, nivel económico, estructurándose un plan para construir viviendas económicas. Los estudiantes de arquitectura desencadenaron una de las experiencias de extensión universitaria de más largo aliento, que resultó a la larga en el establecimiento del Departamento de Extensión Universitaria. Una labor de concientización, difusión cultural y apoyo técnico-urbanístico que llevada adelante por estudiantes —no sólo de arquitectura— con el respaldo del CEDA. Lo significativo de la experiencia es que la presencia estudiantil trascendió las tareas de organización barrial; de resistencia a los desalojos, de combate a la carestía, de reivindicación parlamentaria de viviendas. Se creó finalmente un Centro de Barrio con servicio médico preventivo, ampliación escolar, consultorio jurídico, que siguió colaborando en la campaña pro-construcción de viviendas (Cfr.: *Una etapa de la extensión universitaria en el Barrio Sur*, Publicaciones de la Universidad, Montevideo, 1962; *Gaceta de la Universidad*, n. 3, noviembre de 1957; *La encuesta universitaria del Barrio Sur. Un intento serio de acción social de la Universidad*, en *Revista de la Facultad de Arquitectura*, n. 1, Montev., 1958).

559 El Centro Piloto del Barrio Borro funcionó en el local de la Biblioteca Municipal. Se preparó un censo para detectar los problemas sanitarios, económicos, jurídicos y ambientales de la zona y se programó el desarrollo de un plan cultural, deportivo, social, educativo y de asistencia social. La Comisión programó la segunda etapa en el barrio de cantegriles que se extiende a lo largo del Br. Aparicio Saravia.

de nuestras necesidades sociales, a la vez que «elevar la cultura popular y el bienestar colectivo».⁵⁶⁰

En febrero de 1958 se inauguraban los primeros Cursos Internacionales de Temporada, similares a los que funcionaban en Chile, y que Buenos Aires pondría en marcha en las vacaciones invernales de ese mismo año. Sobre la base de estos cursos se planificó un principio de intercambio y acercamiento de profesores y estudiantes del Continente. A partir de esa iniciativa surgió el Consejo Interuniversitario Regional, organismo coordinador integrado por las universidades de Chile, Buenos Aires y Montevideo.⁵⁶¹

Casi simultáneamente se ponía en marcha un vasto plan para fomentar la investigación científica atendiendo así no sólo los reclamos de la «Universidad Nueva», que hacía de este aspecto uno de sus postulados capitales sino también respondiendo a una concepción ya tradicional que —sucesivamente formulada por De Pena, Acevedo, Soca, Ricaldoni, Navarro, Vaz Ferreira, Dardo Regules—, asignaba al trabajo científico la función quizá primordial de la vida universitaria. A ese fin reclamaba el Rector medios financieros, locales para laboratorios e institutos, sin descuidar el capital factor humano, propiciando para el investigador el régimen de tiempo completo.

Se diversifica asimismo la estructura universitaria con la incorporación o la creación de servicios destinados a fomentar nuevos campos de especialización y a contemplar desde las llamadas «carreras auxiliares» renovadas posibilidades vocacionales. Ya en 1945 se había creado la Escuela de Bibliotecnia;⁵⁶² durante el rectorado de Agorio ingresaron a la Universidad la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Escuela Universitaria de Enfermería;⁵⁶³ en 1957 se crea, en fin, la Escuela Universitaria de Servicio Social. Si por un lado se abrían nuevas posibilidades a la juventud, por otro la Universidad tendía a formar y capacitar los técnicos indispensables para el trabajo auxiliar de la investigación de la medicina hospitalaria, y de la extensión universitaria.⁵⁶⁴ Mientras impulsaba de modo decisivo su crecimiento orgánico e institucional, Cassinoni también procuró empeñosamente extender la Universidad hacia el interior del país por medio de una política descentralizadora que hiciese de ella en los hechos «La Universidad de la República y no la de la capital de la República». En este orden incrementó la labor de las escuelas agronómicas

560 *Gaceta de la Universidad*, n. 6, Montev., agosto de 1958.

561 M. A. CASSINONI *Memoria del Rectorado*, etc. cit., p. 51, y *Gaceta de la Universidad*, nn. 4 y 5, Montev., 1958. Concurrieron junto a profesores uruguayos, Clodomiro de Almeida, Aníbal Bascuñán, Gino Germani. Ricardo Latcham, Juan Mantovani y José Luis Romero, para dictar los cursos.

562 Cfr. *Anales de la Universidad*, n. 159.

563 Cfr. CECEA, año 2, n. 3, Montev., set., 1952; Acto en la Escuela Universitaria de Enfermería, en *Anales de la Universidad*, LXII, n. 168, Montev., 1952.

564 Cfr. *Gaceta de la Universidad*, año II, n. 9, Montev., set. de 1959.

de Paysandú y Salto, así como los trabajos del Campo Experimental de la Facultad de Veterinaria, pretendiendo ampliarlos y crear allí verdaderos centros de investigación,⁵⁶⁵ para devolver así al campo, centro de sus recursos, esos organismos «invadidos por la ciudad».

Múltiple y fecunda fue pues la gestión de la Universidad en los dos años iniciales del nuevo rectorado, cuando maduran las ideas renovadoras que Cassinoni llevó a la práctica con lucidez, energía y entusiasmo.

Entre tanto, mientras la Universidad crecía y se modernizaba, la Asamblea del Claustro trabajaba activamente en la redacción del Estatuto que debía dar cuerpo legal a esa Universidad briosamente encaminada hacia el cambio. El proceso se daba paralelamente. Cuando en junio de 1955 se reunió el Claustro General para estudiar el proyecto de ley orgánica que el Consejo Central devolvía corregido y enmendado, se levantaron airadas voces de protesta en los sectores estudiantiles, calificándolo de «retrógrado y clasista». El clima universitario se enturbió al arreciar los ataques frontales de los periódicos estudiantiles a las autoridades.⁵⁶⁶ Al ser elevado el proyecto a las cámaras, el Claustro hizo una declaración en defensa de la autonomía al saber que la Cámara de Diputados pretendía nombrar una comisión investigadora.⁵⁶⁷ «Cuando el 8 de noviembre de 1956 fui electo Rector —dice Mario Cassinoni—, pocas horas después de proclamado el resultado concurrí a la Asamblea General del Claustro, reunida precisamente para estudiar algunos artículos del proyecto frente a los que se mantenían insalvables discrepancias, llamé a sus integrantes a realizar nuevos esfuerzos para que el proyecto llegara al Poder Legislativo si no con la unanimidad, al menos con el respaldo de una importante mayoría. Así ocurrió. Gran número de profesores y la unanimidad de los otros dos órdenes conciliaron sus puntos de vista aprobando fórmulas de constitución para los órganos colegiados, punto en el que habían radicado las últimas divergencias... La decisión fue tomada el 16 de noviembre del mismo año».⁵⁶⁸

Poco después, el 7 de abril de 1958, el proyecto de ley orgánica era elevado al Poder Ejecutivo. «La Universidad aspira a una ley que precise sus actuales funciones y haga de ella un instituto armónico» —se decía en la exposición de motivos. «Actualmente sólo le sirven disposiciones incompletas, truncas, desconexas, como consecuencia de segregaciones, incorporaciones y de la ampliación progresiva de su autonomía que culminó en la redacción de un

565 M. A. CASSINONI, *Memoria del Rectorado*, etc, cit, p. 84.

566 *El Estudiante Libre*, n. 204, Montev., diciembre 1955 enero 1956.

567 *Ibid.*, y n. 203, octubre 1955.

568 M. A. CASSINONI, *Memoria del Rectorado*, etc. cit., pp. 11 y 12. Volvió el proyecto al Consejo Central y una comisión integrada por los decanos Lucchini y Mezzera, realizó un exhaustivo estudio, revisándose algunas disposiciones, previa consulta al asesor jurídico Orestes Araújo, y a los catedráticos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

capítulo especial en la Constitución vigente. Nada más heterogéneo que su organización, muy especialmente en lo que al gobierno de sus dependencias se refiere». Facultades, incorporadas o creadas en los últimos tiempos habían sido establecidas con consejos de diferente composición, de acuerdo con el criterio legislativo predominante.

El proyecto, además, y esto se subrayaba muy especialmente, atribuía a la Universidad algo más «que la simple aunque trascendente formación de profesionales». Su nueva función quedaba impuesta en los fines que le atribuía la nueva ley. «La Universidad —decían rector y Consejo al elevar el proyecto— debe defender y acrecentar la cultura, para lo cual es necesario que impulse y proteja la investigación científica y la actividad artística. Debe extender los conocimientos a la población, en forma que puedan ser asimilados por ésta para su enriquecimiento espiritual y su defensa. Debe estudiar los problemas de interés general y propender a su comprensión pública: afirmar los valores morales y los principios de justicia y bienestar social».

Se tendía a hacer participar al mayor número en la responsabilidad de la dirección y las orientaciones universitarias; asignándose nuevas responsabilidades a las Asambleas del Claustro, ahora órganos no sólo orientadores, sino también electores de rectores y decanos. La Ley buscaba dar mayor cohesión y unidad a una universidad que en nombre de la especialización se había disgregado excesivamente en 1908.

Cambia asimismo la proporción de los órdenes, disminuyendo la representación profesoral, pero acrecentando la de estudiantes y egresados en los consejos y claustros respectivos, lo que augura una nueva fisonomía al gobierno de la Universidad.⁵⁶⁹

Quedaban así reunidos y armonizados en una ley los postulados reivindicados por la Universidad a lo largo de casi medio siglo, y que habían logrado su simbólica consagración mediante el Estatuto de 1935.

En junio de 1958 el proyecto ingresaba a la Cámara de Representantes. Durante seis meses —hasta su sanción definitiva— la vida de la Universidad giraría casi exclusivamente en torno a «la lucha por la Ley orgánica». Entrevistas, cambios de ideas de la Comisión de la Cámara con delegados y comisiones universitarias, múltiples consultas a profesores, concluyeron con un informe parlamentario en mayoría (que introducía importantes modificaciones a 47 de los 72 artículos), y uno en minoría, que aceptaba el proyecto *in limine*. La Universidad respondió que no podía aceptar el proyecto sustitutivo, con lo que se planteaba el abierto conflicto.

«Nadie en la Universidad se sintió ajeno a la lucha —diría Cassinoni—... Pero sería injusto no comenzar por reconocer que fue el orden estudiantil

569 Cfr. Exposición de Motivos que acompañó el proyecto de Ley orgánica, elevado por la Universidad, Anexo n. 3, de MARIO A. CASSINONI, *Memoria del Rectorado*, etc, cit,

que inició y alimentó las duras jornadas que hicieron posible la victoria».⁵⁷⁰ Una intensa campaña comenzó por divulgar manifiestos y folletos, a los que siguieron asambleas estudiantiles, y luego la Convención Universitaria de Estudiantes reunida en setiembre. El 9 de ese mes los estudiantes declaraban la huelga general por tiempo indeterminado, pidiendo que la Ley orgánica fuera aprobada tal como se había concebido por la Universidad. La Universidad, como diría luego Petit Muñoz, defendía «el derecho a darse su propio estatuto», que no es sino «la ampliación máxima del derecho de libertad de cátedra en su aspecto activo y vastísimo de la libertad de conciencia».⁵⁷¹

Es paradójal, decía Eduardo Jiménez de Aréchaga en *Gaceta Universitaria*, lo que ocurrió con la Ley orgánica. «En la lucha áspera que precedió a su aprobación, se habló de todo menos de la Ley en sí; en vez del examen exhaustivo y lúcido de la ley... la prensa, el parlamento, la atención popular, se desplazó a aspectos importantes pero laterales: los fueros legislativos en la modificación del proyecto; la defensa e impugnación de enmiendas introducidas por la Comisión». Todos fueron arrastrados por la polémica. Según Vaz Ferreira era peligroso someter un proyecto tan pormenorizado, pues temía que el Parlamento «no resistiera la tentación de recuperar por medio de enmiendas a un texto pormenorizado, ciertas atribuciones originariamente legislativas, que la práctica había dejado en manos de la Universidad». La firmeza de las autoridades universitarias que contaron con el apoyo incondicional de la fuerza estudiantil, «superaron el temor». «La autonomía universitaria, así fortalecida, ha dejado de ser mera tolerancia en la práctica para convertirse en régimen de sólida base jurídica».⁵⁷²

El acto y la gran manifestación del 19 de octubre —que después de 1951 se había consagrado como día de la autonomía— se desarrollaron en un clima de creciente tensión; la manifestación terminó con una violenta represión policial que inundó de gases lacrimógenos el recinto universitario, consecuentemente ocupado, como también lo fueron las Facultades de Medicina, Odontología, Química e Ingeniería.⁵⁷³ Algunos órganos de prensa atacaron duramente a la Universidad, y también en el Consejo Nacional de Gobierno se insistió en responsabilizar al rector, a quien «se le hacía aparecer como actuando intencionalmente a favor de la colectividad política en que había

570 *Ibid.*, p. 15.

571 Cfr. E. PETIT MUÑOZ, *El Derecho de la Universidad*, etc, cit., pp. 81 y ss.

572 Cfr. EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Los principios consagrados en la Ley Orgánica*, en *Gaceta de la Universidad*, año II, n. 7, Montev., nov. de 1958. La legislatura concluía el 15 de octubre su período y se temía que la Ley orgánica no fuera sancionada. Arreciaron entonces los reclamos del Consejo Central y del orden estudiantil (Cfr. MARIO CASSINONI, *Memoria del Rectorado*, etc., anexos 4 y 5, pp. 123 y 124).

573 *Gaceta de la Universidad*, año II, n. 7, nov. de 1958.

militado, influyendo decididamente sobre el alumnado y arrastrando tras torcidas intenciones, al organismo directivo de la Universidad». ⁵⁷⁴

Finalmente, luego de variadas instancias y mediaciones, el 15 de octubre de 1958 fue aprobada la Ley, casi sin ninguna modificación, conservando íntegramente el sentido que consagraba los nuevos fines de la Universidad de la República. ⁵⁷⁵

Al año siguiente la Universidad renovó sus autoridades, eligiéndolas por primera vez bajo las cláusulas de la Ley orgánica. Una creciente hostilidad de la prensa grande rodeó al acto, a pretexto de que la ordenanza de elecciones consagraba el voto público para rector y decanos. A esa altura la Ley orgánica se había convertido, como lo subrayaba la *Gaceta Universitaria*, «en una especie de profesión de fe». Se cerraba así una década de lucha. Desde los días previos a la Reforma Constitucional, la Universidad vivía en constante tensión: primero defendía su autonomía frente al poder político; luego, superando controversias, comenzaba a elaborar trabajosamente su ley orgánica; bregaba entre tanto por un presupuesto que le asegurara autonomía económica, y finalmente por consagrar su propio estatuto. Al cabo de esta larga jornada, la Universidad cerraba una etapa crucial de su evolución histórica.

A tono con su transformación institucional, también el Salón del Consejo había cambiado su envejecido ambiente *belle-époque* por un sobrio y confortable decorado. Los pesados cortinados rojos con borlas, la mesa Imperio y los solemnes sillones de alto respaldo eran reemplazados por un moderno hemicírculo de asientos funcionales. Como lo quiso Cassinoni, «en ese marco de sencilla austeridad en que se desarrolla habitualmente la vida de la Universidad de la República», despojada de pomposos requisitos académicos, se cumplió el 17 de octubre de 1959 ante el Consejo la ceremonia inaugural de la que el propio Cassinoni llamó «una nueva etapa» de nuestra historia universitaria.

En las palabras pronunciadas entonces por el rector, aunque aludía a los cambios operados en lo que iba del siglo XX subrayó con mayor énfasis la tarea todavía a cumplir por esa Universidad Nueva que concebía como un organismo «en permanente crecimiento». Y en realidad, ello era algo más que una imagen. El aumento masivo de la población estudiantil en los últimos años resultaba un hecho. De los 4800 estudiantes que frecuentaban la Universidad en 1939 se había llegado a 17.108 en 1957. ⁵⁷⁶

574 *Ibid.*

575 *Ibid.*, p. 131.

576 Estas cifras deben ser tomadas con precaución pueden no ser reales, porque en algunas Facultades reflejan la inscripción y en otras asistencias; pero a pesar de ello proporcionan tendencias.

En 1910 había 389 habitantes por estudiante

1090 habitantes por estudiante de Facultad

La iniciativa de un censo de estudiantes es entonces más que oportuna. Parece indispensable relevar sus características familiares, su origen social, su situación económica, las razones que inclinan a determinadas profesiones, para poder conocer luego los problemas de la nueva realidad social en que se inscribe la Universidad y tratar de adecuarla a las nuevas exigencias que plantea.⁵⁷⁷

La multiplicación de la población estudiantil en las décadas recientes ha venido a agudizar un grave problema de la universidad latinoamericana, al hacer más sensible la creciente falta de recursos para atender las nuevas exigencias de la enseñanza técnica. Nuestra Universidad acusa en 1958 aquel problema resistiéndose a una limitación del alumnado. «Sin duda alguna que es fácil enseñar mejor a un número reducido, decía Cassinoni. Pero el problema es mucho más hondo —opinaba el rector, que lo había vivido de cerca en el decanato de la Facultad de Medicina—. Debemos preocuparnos del destino de esa juventud que golpea en la puertas de la Universidad buscando un porvenir, un camino». Y la solución para este momento, «en esta Universidad y en este país, sin entrar a analizar este problema que seguramente traería polémicas apasionadas, es diversificar nuestra enseñanza; crear nuevas profesiones, enseñar nuevas técnicas que permitan adecuar la enseñanza superior a la vocación de cada alumno y a las necesidades del país y la divulgación intensiva de las características y posibilidades de cada disciplina. Éste será el mejor medio para evitar el excesivo número de alumnos en determinadas facultades, y el escaso número en otras, destinadas a capacitar para actividades que el país necesita con urgencia».⁵⁷⁸

«La preocupación por la enseñanza y la investigación» será desde entonces una de las líneas consecuentes del programa de desarrollo universitario. Si de «algo podemos acusarnos» es, dice Cassinoni, de no haber prestado la debida atención a los problemas que la investigación científica plantea. «Nuestra Universidad podrá destacarse en sus aspectos formativos, pero

En 1960 había 177 habitantes por estudiante

235 habitantes por estudiante de Facultad

Pero el aumento cuantitativo es sólo aparente, porque los estudiantes permanecen más tiempo en las Facultades del exigido por las carreras, aunque otros permanecen menos. La Universidad uruguaya es la que tiene más alto porcentaje de población femenina; no hay que descuidar que el Uruguay fue de los primeros en que la mujer alcanzó derechos civiles y políticos. (Cfr. I. GANÓN, *Análisis sociológico y distribución de la población estudiantil*, en *Gaceta de la Universidad*, n. 27, Montev., jun.-julio de 1963)

577 Hay un importante material básico de estudio en un trabajo de Antonio Ma. Grompone. *Problemas sociales de la enseñanza secundaria*.

578 M. A. CASSINONI, Texto del discurso pronunciado por el rector el 17 de octubre de 1959, en el acto de instalación del nuevo Consejo Central, en MARIO A. CASSINONI, *Memoria del Rectorado*, etc., cit. anexo, n. 16.

será siempre una universidad de segundo orden si no tiene personas que investiguen con eficiencia, con responsabilidad, que busquen afanosamente el crear la cultura», repetía. El régimen de dedicación total, llevado a todas las facultades y escuelas; la mayor severidad en el otorgamiento, pero el máximo de prodigalidad en el equipamiento de la investigación. Proteger y evitar la notoria deserción de investigadores, que si en cierto sentido arroja honor para la Universidad, también aparece el «desmantelamiento de sus cuadros», fenómeno que se acrecienta con la crisis económica del país y que la Universidad acusa en su propio presupuesto. Una fundación propiciada por la Universidad, con capitales extrauniversitarios, no será fácil de establecer en un medio como el nuestro, donde parecen problemáticas las donaciones aplicadas a objetivos no inmediatos; entiende, con todo, Cassinoni que hay que intentarlo.

En cuanto a Extensión, opina el rector que la Universidad no puede atender todas las necesidades sociales del ambiente, pero sí crear centros pilotos rurales, urbanos y suburbanos, y hacer en ellos experiencia viva. La Universidad y la FEUU acababan de prestar su cooperación con un plan de recuperación de las zonas inundadas en 1959.

Se propone asimismo otras metas:

—«Coordinación de la enseñanza», toda, y de la enseñanza universitaria entre sí. Hay que «terminar con los institutos aislados y con la multiplicación de servicios similares costosos. Coordinación, también con las otras universidades de América, que más allá de las vagas declaraciones de congresos, se concrete en el intercambio efectivo de estudiantes y docentes, y en la ejecución de tareas encaradas en común, como las que la Universidad enfocaba en ese momento junto a la Universidad del Litoral argentino para estudiar problemas de zonas limítrofes.

—«Materia prima para el progreso del país». Locales nuevos, pues los actuales, después de cincuenta años resultan insuficientes para el desarrollo de las nuevas técnicas; faltan equipos, el acervo de las bibliotecas se ha empobrecido rápidamente por las circunstancias económicas difíciles, pero también las bibliotecas y el equipamiento resultan materiales indispensables para el desarrollo del país.

—«Planificar la enseñanza y distribuirla por toda la República: «que la Universidad esté presente donde haya laboratorios de investigación, donde exista un centro de extensión o de divulgación, o cualquier otra actividad relacionada con la cultura». Y desarrollar, como lo encarecía Eduardo Acevedo a comienzos de siglo, las dos Facultades más directamente vinculadas a la producción del agro, «si nuestra Universidad quiere ser una Universidad verdaderamente nacional».

Éste es el programa inmediato de la Universidad Nueva, que empieza a andar en la década del 50 en medio de serias dificultades. El Uruguay inicia la pendiente de una grave crisis económica mientras la Universidad soporta una vez más el ataque despiadado de los sectores conservadores, que pretenden contener el avance de una Universidad que, más que su propia estructura, busca transformar un país en pleno proceso regresivo.

«La verdad es que recién se está en el comienzo», opinaba la *Gaceta de la Universidad* en febrero de 1960.⁵⁷⁹ «No basta con las posibilidades jurídicas y económicas para un programa de acción universitaria —había observado Domingo Carlevaro en 1957—, hay que crear en la Universidad, autoridades, profesores, estudiantes, la conciencia de la necesidad o mejor de la obligación de la Universidad de compenetrarse de la realidad social de nuestro país, de acercarse a las clases populares más alejadas de ella, de realizar una intensa actividad de expansión cultural».⁵⁸⁰

Vásquez Acevedo había abierto en 1885 el camino de una nueva Universidad. En su tiempo, encarrilar la institución hacia el campo de las ciencias, darle una organización administrativa y un nuevo impulso educador bajo el signo del positivismo, no fue tarea sencilla ni exenta de sinsabores; pero en 1885 todavía el esfuerzo individual de un hombre resuelto, con el apoyo de sus amigos y partidarios, e inicialmente del poder público, podía llevar adelante tamaña empresa. La reforma que estatuyó la Ley orgánica de 1958 y que contó en Cassinoni con el más decidido y decisivo puntal, traduce, en cambio una dilatada empresa colectiva que remonta a las primeras décadas del siglo, recibiendo su fuerte espaldarazo con la generación que en 1918 reclamó una Universidad Nueva, y con las generaciones que luego, en el 20 y en el 30 crearon conciencia de la necesidad de conquistarla. Espíritu reformista, influido unas veces por el pensamiento americano o español, otras por impulso propio, tuvo su lúcida generación vanguardista en los hombres del 35 y finalmente su dinamismo combativo en la etapa final de la década del 50. El estudiantado desempeñó en todo el proceso un decisivo papel como fuerza renovadora y pujante que no dejó detener un momento el proceso de cambio. Y fue precisamente cuando los estudiantes formados en aquel impulso reformista de los años 20 y 30 llegaron a imponer sus puntos de vista, que la Universidad Nueva elaboró su estatuto y se puso en marcha. Esa fue la Universidad que echó a andar Cassinoni el 17 de octubre de 1959.

Algunos años después con toda justicia diría Crottogini, al evocar a su amigo: «fue el gran rector de la Universidad moderna; rector de la Ley orgá-

579 *Gaceta de la Universidad*, año III, n. 11, Montev., febrero de 1960.

580 DOMINGO CARLEVARO, *¿Hacia dónde va la Universidad uruguaya?*, en *Lucha Libertaria*, Montev., nov. de 1937.

nica, lo llamaron admirativamente los estudiantes; rector de la Universidad popular lo llamaron las fuerzas progresistas; la Universidad de Cassinoni, dijeron despectivamente sus detractores. Pero todos coincidieron en unir indisolublemente el nombre de Cassinoni al de la Universidad, al de una universidad renovada, nueva, pujante, vital y fuerte».⁵⁸¹ Fue «la Universidad de Cassinoni» porque él supo interpretar y realizar el programa de varias generaciones que reclamaban un cambio sustancial, porque supo resolver la difícil tarea de coordinar esfuerzos y limar asperezas y también afrontar con habilidad y entereza el encarnizado hostigamiento exterior que le fue dirigido. La pérdida de Cassinoni todavía hoy parece irreparable.

La Universidad de la República, pese a su breve tradición poco más que secular —lo hemos dicho ya otras veces— puede considerarse universidad de avanzada en el concierto latinoamericano. Fue en el siglo XIX foco de cultura por excelencia, fuente nutricia de nuestro pensamiento individualista y liberal en los decenios del setenta y del ochenta. Reclamó, ya a fines del siglo, un mayor ensamble con la realidad y se entregó a un programa de cambio acorde con el ritmo de modernización que asumía el país. Defendió aun en momentos difíciles su autonomía, convirtiéndose en baluarte de civismo cuando de nuevo sonó en el Uruguay la hora de la dictadura. Durante las últimas décadas supo definir y aplicar un programa de acción social que marcó un rumbo de avanzada en el continente. Tocó a Cassinoni representar a nuestra casa de estudios en el III Congreso de Universidades de América Latina realizado en Buenos Aires en 1959. Basta recorrer sus actas para comprobar que la Universidad de la República no sólo adelanta conceptos sobre planeamiento educacional, sino que aporta una renovada concepción de la misión universitaria en el mundo de posguerra. Nuestra universidad encarece entonces la necesidad de orientar el proceso de emancipación económica latinoamericana, para lo cual necesitará previamente conocer de modo cabal y a través de investigaciones planificadas e intensivas los problemas económicos, sociales, científicos y tecnológicos, para poder así fijar las bases de una acción política independiente. La Universidad de la República también apoya y reclama en esa ocasión un planteamiento integral de los fines sociales de la educación ya inseparables del mundo contemporáneo. La enseñanza superior, en pleno siglo XX, no puede eludir la responsabilidad de la educación de masas.

Es pues, la nuestra —como quería Cassinoni— una universidad abierta a la libre discusión, atenta a los problemas de su tiempo, inseparable de su contorno social.

581 *Gaceta de la Universidad*, año VII., n. 35, Montev., julio de 1965

II

LA UNIVERSIDAD SE MIRA A SÍ MISMA

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Como ya se viera, el programa de Alfredo Vásquez Acevedo, tendía a hacer más práctica y accesible la enseñanza, lo que se subrayaba como esencial, contemplando la ampliación del campo educativo que en los años subsiguientes de sus rectorados, motivaría reglamentaciones, cambios de programas, reorganización de planes.⁵⁸²

A tales fines el rector se proponía aplicar por lo pronto un nuevo régimen disciplinario, sobre todo en las aulas de Secundaria, haciendo cuestión primordial del mantenimiento del «orden»; el nuevo local, de mayor amplitud, propiciaría y facilitaría a su entender esta tarea.⁵⁸³

Las cátedras vacantes, que funcionaban irregularmente desde hacía algunos años, fueron provistas de inmediato por Vásquez Acevedo. La Sociedad Universitaria, que había mantenido un verdadero centro docente durante el período de los estudios libres en la década anterior, aportó un importante elenco de profesores a la Universidad, marcados todos ellos por una definida tendencia hacia las ciencias físico-naturales, nacida de su devoción ideológica por el darwinismo, el naturalismo y el evolucionismo. El profesor de Historia, Miguel Lapeyre, y el de Física y Química, Claudio Williman, habían enseñado y experimentado en las aulas de la Sociedad Universitaria, colaborando asimismo en el periódico de aquella institución. Benigno Paiva y Alberto Gómez Ruano, profesores de Geografía, también habían dado sus primeros pasos en la enseñanza en las aulas de la Universitaria.⁵⁸⁴

582 El 25 de noviembre se aprueba Una nueva ley que exige un examen de ingreso, fija un plan de 6 años limitándolo a 3 para los estudios previos de la Facultad de Matemáticas y la carrera de Odontología (Cfr. proyecto de ley de Enseñanza Secundaria y Superior, de Alfredo Vásquez Acevedo, en A.U.M., c. 1885, notas, c. 28).

583 Informa Vásquez Acevedo en su primer año de rectorado: «Los estudiantes de Preparatorios no gozan desde tiempo atrás de la reputación de ordenados. . . » pero reconoce que logró un relativo orden en el transcurso del año lectivo a pesar de «la gran aglomeración en clases nocturnas» que provoca pequeñas turbulencias (Informe de Alfredo Vásquez Acevedo a la Sala de Doctores, Mont., 18 de julio de 1885).

584 La Sociedad Universitaria, decía Vásquez Acevedo «parece destinada a prepararnos los maestros de la Universidad y a contribuir eficazmente con ésta al progreso y desenvolvimiento de las ciencias» (Informe de Vásquez Acevedo a la Sala de Doctores, Mont., 18 de julio de 1885).

El renovado elenco de profesores, y la orientación de los programas reformados, permiten percibir, a partir de 1885, un cambio en la orientación de Secundaria. Zoología y Botánica dedican capítulo especial y destacado «a los progresos ocasionados por la división del trabajo», en el mundo de los seres vivos, y a la «aplicación de la ley de selección a los vegetales»; «el origen de las especies, la herencia, la adaptación y la selección natural» vertebran los distintos aspectos de la Botánica, la Zoología y la Zoografía.⁵⁸⁵

El curso de Francés, a cargo de Juan Lengoust, aplicó asimismo nuevos conceptos a la metodología de la enseñanza del idioma, tendiendo a un «estudio sistemático, educativo y sobre todo literario», con frecuentes ejercicios de literatura comparada de los principales autores de la literatura francesa.⁵⁸⁶ La importancia que el rector asignaba a las lenguas vivas para la ampliación de los horizontes culturales del adolescente, determinó la inmediata restauración de la cátedra de Inglés.⁵⁸⁷

El acrecentamiento y la reestructuración del Laboratorio de Química y de los gabinetes de Física e Historia Natural, propician y condicionan otros cambios metodológicos.

En mayo de 1885 entraban en la aduana de Montevideo, procedentes de Europa, los primeros 27 cajones conteniendo el instrumental necesario para la renovación de aquellos repositorios.⁵⁸⁸

La cátedra de Filosofía, núcleo ideológico básico durante la Universidad Vieja, cuyo profesor había ya aceptado y adoptado el programa reformado de 1881, cambia también ahora de signo. Don Plácido Ellauri —el maestro espiritualista que la ejerció durante tres décadas— solicita licencia y es reemplazado por Antonio Ma. Rodríguez, uno de los portavoces de la militancia positivista en las polémicas ideológicas del ochenta. Poco menos de dos años permaneció Rodríguez en la cátedra; al ausentarse del país lo sustituyó

585 Cfr. Programa de Botánica y Zoología (textos: Zoología de Gervais y de Pérez Arcas; Botánica de Colmeiro y Lanessau) en A.U.M., c. 1885, notas y exp. c. 27. A disposición de los estudiantes y profesor de la cátedra, quedó habilitado además los días domingos, un vaporcito de la Prefectura Marítima para que pudieran trasladarse al Cerro a realizar trabajos de campo (Nota del Comandante Gral. de la Marina al rector, Mont., 16 de octubre de 1885, A.U.M., c. 1885, notas y expedientes, c. 103. Cfr. además: Programa de Química para los exámenes reglamentados y libres, por J. Scoseria, Mont. 1887, en A.U.M., c. 1887, c. 22).

586 Cfr. Programa de Francés, Mont., 1884, y nota de J. Lengoust al rector, Mont., 3 de junio de 1884, en A.U.M., c. Tesis y Programas, cp. 16; nota de 3. Lengoust al rector de la Universidad, Mont., 29 de enero de 1885, A.U.M., c. 1885, notas, cp. 11; nota de 3. P. Lengoust al rector, Mont., 26 de febrero de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 9.

587 Nota de Eduardo Jackson al Rector, Mont., marzo de 1885, A.U.M., c. 1885, notas, cp. 24; La Universidad, n. 3, Mont., 30 de marzo de 1885

588 La Universidad, Mont., marzo de 1885, 1, n. 3; nota del ministro 3. L. Cuestas al rector, Mont., 17 de marzo de 1885. A.U.M., c. 1185, notas, c. 40.

Federico Escalada, joven aunque ya destacado elemento del positivismo, que permanecería en el aula hasta 1928.

«Federico Escalada fue para el positivismo en la docencia nacional —ha dicho Ardao— lo que en su hora habían sido para la escolástica José Benito Lamas y para el espiritualismo ecléctico Plácido Ellauri el profesor representativo por excelencia de la escuela».⁵⁸⁹ Sin embargo, también lo ha señalado Ardao, su consagración al aula de Filosofía, si bien prolongada, no fue intensa; profesional, catedrático también durante años de Derecho Civil, aunque embanderó el aula de Filosofía en la escuela spenceriana, no impuso en ella la personalidad ni el vuelo formativo que alcanzara en las décadas anteriores con Plácido Ellauri.

La sección Preparatorios conquistó a poco, aquel «halagüeño prestigio», señalado por Vásquez Acevedo, más que por la nueva orientación filosófica que predominó en la mayoría de sus cátedras, por la organización y disciplina que logró imponerle el rector. El alumnado llegó a duplicarse entre 1885 y 1889.⁵⁹⁰ Además del normal crecimiento vegetativo de la población estudiantil, contribuyó a esa afluencia el cierre de algunos establecimientos particulares de enseñanza secundaria, y una cierta inseguridad sobre la validez de los cursos rendidos en establecimientos privados, lo que vino a motivar reajustes sucesivos de leyes y reglamentos sobre libertad de estudios y habilitación de instituciones particulares.⁵⁹¹

La tónica general de la enseñanza secundaria por aquellos años cercanos al 90 encarecía sobre todo los trabajos prácticos en el gabinete y el laboratorio o las frecuentes excursiones al campo realizadas con el catedrático de Historia Natural, para un mejor conocimiento del suelo y de la vegetación. El método arrojó buenos resultados, no sólo en cuanto aquella experiencia diferente en materia de educación tendía por sobre todo a estimular la «ejercitación de las facultades mentales de los alumnos», sino en tanto que también contribuía a

589 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 182.

590 210 alumnos concurrían en 1886; 260 en 1887; 444 en 1888; y 460 en 1889, cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc., cit., t. IV, pp. 349 y 464.

591 El director del Colegio Hispano-Uruguayo, Baltasar Montero Vidaurreta, al reclamar la habilitación de su instituto, plantea a la Universidad el problema de la enseñanza privada. Compartiendo el principio de la importancia de que el estado deba preocuparse como lo está haciendo en todo el mundo, por el desarrollo de la instrucción, sostiene, y cita para ello los modelos de Estados Unidos, la necesidad de que el estado proteja, auxilie y dirija la enseñanza, pero que esa enseñanza quede entregada a la iniciativa individual «que dio impulso gigantesco a la educación».

Los argumentos incidían en momentos en que la Universidad planteaba la reglamentación, sobre todo para el control de los liceos de campaña, aceptándose el principio de que la competencia debe realizarse a nivel científico y no promover un privilegio para los estudiantes de la Universidad oficial (Cfr. nota de Baltasar Montero Vidaurreta al rector, 1885, en *La Universidad*, año 1, n. 7, Mont., 27 de abril de 1885; informe de J. Álvarez y Pérez, José Carafi y Segundo Posadas al rector, Mont., 22 de abril de 1885, en *A.U.M.*, c. 1885, notas, cp. 128).

crear nuevas formas de relación entre estudiantes y maestros. Juan Andrés Ramírez nos ha dejado un ajustado testimonio del sistema educacional imperante entonces en los preparatorios de la Universidad... «Allá por el año 1888 —dice Ramírez— estudiaba yo Geografía General con un profesor que seguramente no era una eminencia en la materia pero que, por su espíritu amplio y liberal, por su entusiasmo y la facilidad para transmitirlo a sus discípulos, tuvo gran influencia sobre nuestro carácter y sobre nuestra inteligencia. No creo que nos enseñara mucha geografía —pero en cambio nos enseñó a pensar y a estudiar, despertó en nosotros un interés vivísimo por todas las cuestiones que pedían ofrecer dudas y motivar debates, y así ocurría que nos pasábamos horas en las bibliotecas revolviendo catálogos y escudriñando libros para encontrar razones en favor de nuestras ideas. Cuando íbamos a la calle llevábamos toda clase de materiales, malos, buenos; solíamos decir disparates —no dudo— pero en cambio íbamos adquiriendo el hábito de la investigación, del estudio y del trabajo, cierto valor intelectual, y el más vivo entusiasmo por las cuestiones científicas. Pocos de sus discípulos dejan de reconocer el bien que de él recibieron».⁵⁹²

La momentánea restauración espiritualista en 1890, aparejó un paréntesis en ciertos aspectos de la sección Secundaria, alterando algunos programas, como veremos, pero no modificó sensiblemente el desarrollo de los modestos estudios científicos ni alteró la orientación de la metodología educacional.

El mismo día que el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública asistía al Consejo para dar posesión de sus cargos a los nuevos integrantes designados directamente por el presidente de la República, Justino Jiménez de Aréchaga proponía la división de la cátedra de Filosofía, separando psicología, lógica, moral y metafísica por un lado y estética e historia de la filosofía por otro, al tiempo que reclamaba como texto oficial, «único y exclusivo» el *Tratado Elemental de Filosofía*, de Paul Janet. Como observa Ardao, «Aréchaga, el mayor opositor» que había tenido en 1881 el plan reformador presentado por Eduardo Acevedo y Martín C. Martínez, pretendía restaurar en el aula de Filosofía el espiritualismo ecléctico mediante un texto que representaba una versión modernizada del antiguo Gérúzez.⁵⁹³

Se aprobó entonces un Reglamento General para Enseñanza Secundaria al tiempo que se realizaba una revisión de los programas.⁵⁹⁴ Los informes de

592 El profesor era el Dr. Ricardo Areco, Cfr. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ, El Derecho Constitucional en la Universidad, en *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 575.

593 Cfr. A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc. cit., p. 212. Acta del Consejo Universitario, Mont., 29 de agosto de 1890, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 188, A.U.M.

594 Cfr. Proyecto de Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior, Mont., 24 de enero de 1890, en A.U.M., c. 1890, cp. 5; fue aprobado por el gobierno con fecha 12 de marzo de 1890 (Cfr. notas del ministro Berro al rector, A.U.M., c. 1890, cp. 37).

los catedráticos —solicitados por el rector De María—⁵⁹⁵ al ser analizados por la Comisión especial del Consejo, plantearon algunas modificaciones sin que hubiera prácticamente ninguna discrepancia.⁵⁹⁶

«El programa de Filosofía es el que más preocupó a la Comisión Especial», consigna el acta respectiva. Las reuniones para su estudio fueron numerosas, y se propició la concurrencia de los propios catedráticos. «El juicio definitivo que ha formado a su respecto —declaran— es que el programa vigente se ajusta en general al estado actual de la ciencia y a los fines de la enseñanza secundaria. Relativamente a programas anteriores y a los que rigen en instituciones extranjeras de enseñanza secundaria, ese programa acusa, por los conocimientos que abraza y por el método que obedece, un progreso notable de que puede enorgullecerse nuestra Universidad. El plan que sigue en el desenvolvimiento de los temas es racional y lógico; y la exposición de las cuestiones es clara y tiene el mérito incuestionable de no sugerir ni imponer soluciones de ninguna clase». Y haciendo profesión de fe liberal y positivista concluye: «La Comisión no se ha puesto de acuerdo respecto de las supresiones o ampliaciones que pudieran hacerse con el fin de dejar completamente satisfechas las exigencias de todas las escuelas filosóficas; de la Filosofía como de todas las ciencias no debe darse preferencia a ninguna escuela determinada, y de que debe hacerse conocer íntegra y ampliamente todas y cada una de las doctrinas que se disputan el tiempo en el campo del saber, cree que el Consejo puede y debe admitir las modificaciones que juzgue conveniente en todo aquello en que a su juicio pudieran considerarse olvidadas y desconocidas esas dos importantes reglas de la enseñanza liberal».⁵⁹⁷

595 Cfr.: A.U.M., c. Tesis y Programas, cp. 7, 14, 17, 18. *Anales de la Universidad*, t. 1, pp. 508, 547 y 561, Mont., 1890.

596 La Comisión del Consejo estuvo integrada por Alfredo Vásquez Acevedo, Elías Regules, Juan Monteverde y Miguel Lapeyre, todos adictos al positivismo. Las discrepancias de la comisión con los catedráticos —a excepción del de Geografía— prácticamente no existen; los programas de ciencias no sufren alteraciones sustanciales. Se conserva el programa de Matemáticas, con alguna supresión reclamada por el catedrático Ricardo Camargo; el de Física es el mismo que rige con carácter provisorio desde 1887, ya que la experiencia, Según el catedrático habla demostrado su eficacia y viabilidad; los de Cosmografía y Química permanecen. El de Geografía, si fue objeto de importante revisión en materia de antropología, religión y lingüística, y se adicionó un párrafo de Geografía antigua, indispensable para los estudiantes de historia (Informe de la Comisión al Consejo, Mont., 12 de setiembre de 1890, en A.U.M., c. 1890, cp. 57. Acta del Consejo Universitario, Mont., 1 de abril de 1890, A.U.M.).

Los textos utilizados y también recomendados por la Comisión son: para Zoología, Berg; para Botánica, Maingin y Payer; para Geología, Leymerie; para Mineralogía, Jagnaux; para Inglés y Francés, Robertson; Historia Universal, Ducoudray; Latin, Raymundo de Miguel; Literatura, Barros Arana, Milá y Fontanals, Ponselis (Acta del Consejo Universitario, Mont., 22 de octubre de 1891, Libro Copiador de Actas t. 5, p. 263, A.U.M.).

597 *Anales de la Universidad*, t. 1, p. 466, Mont., 1899.

Todos los programas fueron aprobados por el Consejo, Según lo recomendaba la Comisión, en setiembre de 1890. El rector dejó la presidencia para defender el informe que sostenía la conveniencia de mantener el programa de Filosofía vigente.⁵⁹⁸ La mayoría espiritualista impuso la sustitución del programa y del texto de Filosofía —como lo había reclamado Aréchaga— estableciéndose además que el índice de Janet sería el programa oficial del aula.⁵⁹⁹

Eduardo Acevedo, desde *El Siglo*, censuró el procedimiento de la Universidad: «es algo que rebaja y empequeñece nuestro nivel intelectual», decía.⁶⁰⁰ La Razón, a pesar de su filiación espiritualista, atacó severamente al consejero Aréchaga por defender una filosofía impuesta por el Poder Ejecutivo en la cátedra universitaria.

Jiménez de Aréchaga respondió desde las columnas de *El Día*, cargando las tintas sobre el peligro deformador de una filosofía materialista que podía pervertir a la juventud inculcándole «como hoy se enseña, que Dios es una quimera, que la libertad y la responsabilidad humanas son un mito, que la santa ley del deber no es la ley de las acciones humanas, que la justicia no es el fundamento del Derecho social, y en una palabra, que son falsas y vanas todas las grandes ideas, todos los grandes principios que constituyen los fundamentos de nuestra civilización».⁶⁰¹

Federico Escalada, aludido por el consejero, alegaba a su vez en *La Razón* que no había enseñado jamás «exclusivismos de escuela», ni menos aun demostrado aficiones a la doctrina materialista. «Siempre he creído —agregaba— que la misión del catedrático consiste en instruir educar; nunca en imponer ideas ni teorías de ninguna clase, y es por ello que he explicado y discutido desde cátedra, con la misma amplitud y vehemencia que requiere la enseñanza universitaria, todos los sistemas y doctrinas que han propuesto, hasta el presente, para explicar y resolver las cuestiones que se suscitan durante el estudio de la filosofía».⁶⁰²

598 Actas del Consejo Universitario, Mont., 12 de septiembre y 26 de septiembre de 1890, Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 191 y 195, A.U.M.

599 Acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de septiembre de 1890, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 191, A.U.M.

600 *El Siglo*, Mont., 16 de septiembre de 1890.

601 *El Día*, Mont., 17 de septiembre de 1890. Cfr. A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 218.

602 Y concluía: «Soy partidario del método experimental o positivo, y como tal acepto únicamente como científico el conocimiento que nos suministra la observación y la experiencia. Lo demás no lo estudio ni lo admito en el terreno de la ciencia, y por lo tanto no afirmo ni niego su existencia. Me limito a separar la ciencia de la metafísica y de la religión... Proclamo la Justicia con Heriberto Spencer; la Libertad con Stuart Mill; y considero el Deber como la más elevada aspiración del utilitarismo racional propuesto por el eminente psicólogo [sic] inglés, y del cual soy ardiente partidario. No acepto a Dios como una verdad demostrada, pero tampoco niego su existencia ni la considero una quimera...» (*La Razón*,

Algunos estudiantes salieron asimismo a la prensa reclamando contra la imposición de una «secta filosófica determinada en la Universidad»;⁶⁰³ otros, sin embargo, atacaron a Escalada.⁶⁰⁴ Las protestas no alcanzaron, con todo, la violencia que asumiría la reacción contra el Latín en ese mismo año.⁶⁰⁵

El gobierno aprobó al cabo la división de la cátedra de Filosofía, tal como se había propuesto,⁶⁰⁶ y de nada valieron las reclamaciones interpuestas por el catedrático Escalada.⁶⁰⁷

La orientación general de los estudios secundarios no registró variantes sustanciales en la última década del siglo pasado. La revisión de los programas que periódicamente imponían el ministro o las propias autoridades universitarias, no aparejaron sino modificaciones menores.⁶⁰⁸

A comienzos de 1894, una entre tantas revisiones revistió un carácter especial por las ideas y criterios que implicaba en materia de orientación docente. Ocupaba interinamente el ministerio de Fomento, Ramón López Lomba, quien concurrió personalmente al Consejo —hecho excepcional— para plantear la necesidad de establecer cátedras de agricultura, zootecnia, sociología y economía política, «a fin de hacer posible la divulgación rápida y popular de los conocimientos que esas asignaturas abrazan entre los ciudadanos que se dedican más tarde al ejercicio de determinadas carreras, para todos los cuales es altamente conveniente la posesión de las ideas científicas que las materias indicadas condensan».⁶⁰⁹ La iniciativa no tuvo mayor andamiento; sólo a título de ensayo funcionó un precario curso de economía política.

Mont., 19 de setiembre de 1890, y en A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc. cit., p. 220).

603 *La Razón*, Mont., 26 de setiembre de 1890.

604 *Eco de la Universidad*, n. 6, Mont., 13 de julio de 1890, en A.U.M., c. 1890, cp. 43.

605 A los gritos de «Abajo el Latín!» y arrojando elementos contundentes contra el catedrático, se realizó una manifestación y una serie de episodios que concluyeron con la suspensión de cuatro de los organizadores (Nota del bedel Otamendi y Gallego al rector, Mont., 30 de mayo de 1890, A.U.M., c. 1890, cp. 35).

606 Nota del ministro Berro al rector, Mont., 25 de setiembre de 1890, A.U.M., c. 1890, cp. 58.

607 Cfr. nota de F. Escalada al Consejo, Mont., setiembre de 1890, A.U.M., c. 1890, cp. 58; actas del 3 de octubre y 10 de octubre de 1890, Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 197 y 199, A.U.M. También se rechazaron las reclamaciones del sustituto Massera, cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 24 de abril de 1891, Libro Copiador de Actas t. 5, p. 233, A.U.M.

608 Cfr. informe del decano de E. Secundaria, C. Williman al Rector, 1894, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 785, y A.U.M., c. 1894, cp. 22. .

609 Ramón López Lomba sugiere al Consejo el asesoramiento de los Dres. Berra y de Pena en la materia. Se realiza una sesión especial que preside el propio ministro interino y reclama la derogación de la ley de 1889, para sustituirla por la de 1885. Opinaron Vásquez Acevedo, también especialmente invitado en su calidad de miembro honorario del Consejo; Claudio Williman, Elías Regules, Eduardo Brito del Pino, Francisco Berra y Carlos María de Pena; se designa una comisión que concluye asesorando al Consejo en el sentido de

Una intensa labor revisionista en materia de programas y orientaciones se iniciaría al regresar al rectorado Vásquez Acevedo, quien propicia desde 1895 una discusión a fondo sobre los criterios que sustentaban la enseñanza. Por lo pronto, reunió en su despacho a todos los profesores de la Sección para exponerles sus ideas y poner en marcha la tarea. Señaló la extensión excesiva de la mayoría de los cursos y los defectos metodológicos de que adolecía nuestra enseñanza «sacrificando —a su entender— las facultades más elevadas de la inteligencia para conseguir un desarrollo monstruoso de la memoria; sacrificando conocimientos de verdadera importancia, para buscar aquellos más desprovistos de utilidad». Críticas muy similares había ya formulado Vásquez Acevedo al explayar la reforma de 1885, y pese a sus esfuerzos no había logrado erradicar tales vicios.⁶¹⁰

De diferente nivel, condicionados a la importancia de la materia o a la preparación individual de sus redactores, los distintos informes que produjeron las comisiones designadas para el estudio de los programas en 1895, constituyen un testimonio para reconstruir las preocupaciones pedagógicas de la época y las ideas de los sectores dirigentes en cuanto al alcance de la educación. Son asimismo índice expresivo, en cuanto a métodos y textos, del foco de influencia europeizante que constituyó la enseñanza secundaria en nuestro medio; aun sin perder Francia su posición dominante, empieza a gravitar el impacto admirativo que suscitan los sistemas anglosajones.

En el grupo de las materias científicas —ciencias exactas y físico-naturales— la mayoría de los informes acentúan la necesidad de imprimir a la docencia un carácter eminentemente práctico, a través de ejercicios de observación y experimentación «que permitan a los estudiantes aplicar sus propias facultades a la investigación de los conocimientos que se trata de transmitirles. La experimentación —se insiste— no debe practicarse con el fin de ilustrar exposiciones o demostraciones del profesor, sino especialmente de presentar la ocasión a los estudiantes, de observar los fenómenos, deducir consecuencias de las funciones observadas, establecer conclusiones y hacer aplicaciones, como lo enseñan y recomiendan todos los pedagogos».⁶¹¹

no aconsejar por el momento una revisión general de la legislación universitaria, porque no existen razones que la apremien (Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 8, 10 y 17 de febrero de 1894, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 359, 361 y 364, A.U.M.). Pero se aprueba la creación de los propuestos cursos complementarios y facultativos (Actas del 27 de febrero, 9, 16 y 30 de marzo y 4 de mayo de 1894, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 365, 370, 372, 373, 386, A.U.M.)

610 A la reunión concurren los catedráticos de Secundaria (A.U.M., c. 1895, 2, cp. 126. Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 8 de mayo de 1896, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 171, A.U.M.). En esa sesión se nombró una comisión del Consejo para revisar el trabajo de las comisiones que designara el rector.

611 Informe de Alfredo Vásquez Acevedo al programa de Química, Mont., 20 de enero de 1896, A.U.M., c. 1895, 2, cp. 141.

Sigue a los informes la crítica del rector, siempre orientadora y unificadora, revelándose entonces, quizá más que en ningún otro momento, su directa influencia personal ejercida sobre la estructuración pedagógica de la enseñanza secundaria. Vásquez Acevedo, insiste, reitera, que la escuela secundaria no debe buscar sólo la instrucción sino la «educación»; y que la instrucción, proporcionada en términos exagerados, no solamente no se aprovecha, sino que perjudica y contraria el desenvolvimiento intelectual de los educandos». ⁶¹²

El estudio de los respectivos expedientes formados, si bien muchas veces nos introduce en problemas y episodios menores de la sección, ofrece en cambio pautas fiables sobre la orientación de las aulas; y deja asimismo entrever los roces personales y las tensiones originadas en los grupos que resisten los nuevos planteos.

El programa de Matemáticas, que aumenta el número de los ejercicios prácticos, es revisto por Williman, quien lo simplifica adaptándolo aun más a la obra de Guillemain, recomendada como texto. ⁶¹³ No ofrece mayores variantes tampoco el programa de Física ya igualmente renovado por el catedrático Williman en el sentido de acentuar los trabajos de gabinete con el instrumental que el decano de la Sección se preocupa en renovar permanentemente mediante materiales importados. ⁶¹⁴

Por el contrario, el acuerdo entre Consejo y catedrático no se da en forma tan armónica a propósito del programa de Cosmografía. Aunque los planteos generales y la metodología parecerían ser coincidentes, las discrepancias en cuanto a extensión y tópicos del programa motivan una discusión en torno al texto del catedrático Piaggio, finalmente resuelta con la imposición por el Consejo del texto de Amadeo Guillemain y de su índice como programa de la materia. ⁶¹⁵ En Geografía se adoptó, también a propuesta de Williman,

612 Informe de Alfredo Vásquez Acevedo al programa de Historia Natural, Mont., 14 de marzo de 1896, en A.U.M., c. Tesis y Programas. cp. 5.

613 Cfr. Programa de Matemáticas, A.U.M., c. 1896, cp. 77, expediente que reúne los programas desde 1892 y el informe de la comisión que suscriben Eduardo Monteverde, Benigno Paiva, Nicolás Piaggio, y Luis Pastoriza, Mont., 21 de marzo de 1896; informe de Claudio Williman del 26 de agosto de 1896; resolución del rector, Mont., 3 de setiembre de 1896 y resolución del Consejo, Mont., 29 de enero de 1897. Programa de Matemáticas, 1897; A.U.M., c. 1897, 2, cp. 153 y 159.

614 Cfr. Programa de Física; informe de la comisión, C. Williman, Nicolás Piaggio, Ángel Maggiolo, Benigno Paiva, Mont., 14 de enero de 1896; informe del rector A. Vásquez Acevedo, Mont., 14 de marzo de 1896. Programa de Física, 1897 (A.U.M., c. 1896, 1, cp. 3). Cfr. además: nota del ministro de Fomento al rector, Mont., 8 de enero de 1895 y nota del decano C. Williman al rector, Mont., 13 de noviembre de 1895, sobre materiales para el museo, laboratorios y gabinete de Enseñanza Secundaria (A.U.M., c. 1895, 1, cp. 4 y c. 1895, 2, cp. 147). Programa de Física (A.U.M., c. 1897, 2, cp. 155 y 162).

615 El Informe inicial de la comisión que integraron Piaggio, Berruti y Monteverde. señala que no pueden hacerse racionalmente más reducciones, sin que se resienta el esquema general de la materia (Informe de la comisión, 6 de noviembre de 1895. El rector observa

el programa sugerido por Vasquez Acevedo que comprendía además de las nociones generales, el estudio de la geografía nacional y ciertos atisbos de geografía comparada.⁶¹⁶

Surgieron asimismo disidencias entre rector y Comisión informante, en torno al programa de Química; sobre todo en cuanto a la modalidad de la práctica y, una vez más, acerca de los fines mismos que debía perseguir la enseñanza secundaria.⁶¹⁷

la necesidad de una interrelación mayor entre Cosmografía y Ciencias Físico-Naturales, y la excesiva extensión del programa que no permitirá el desarrollo de las prácticas necesarias e imprescindibles (Informe del rector, 15 de enero de 1896). Vuelta a estudio de la comisión, ésta reitera las observaciones porque sus fines son los perseguidos por el catedrático y destaca que la experiencia ha demostrado que en un año puede «cómodamente» cumplirse el programa propuesto, ya que la clase de Cosmografía es diaria y se reservan varios días para las observaciones celestes «siempre que el catedrático cuente con instalaciones apropiadas». La comisión deja entrever que imponer un texto diferente, sería desautorizar al catedrático que ha confeccionado el suyo, y sugiere como solución transaccional no promover ninguno en especial (Informe de la comisión, Mont., 20 de febrero de 1896). El rector insiste en sus exigencias y avanza algo más diciendo que en la Universidad los ejercicios prácticos de Cosmografía se han realizado «en raras ocasiones». Reitera que el texto del catedrático, «muy digno de encomio por el laudable esfuerzo que presupone», no es adecuado por su extensión para la segunda enseñanza; insiste con Guillemain, que considera excelente del punto de vista didáctico (Informe del rector A. Vásquez Acevedo, Mont., 12 de marzo de 1896).

El catedrático Piaggio y el decano Williman continúan la polémica en torno al programa de Cosmografía. Piaggio insiste en que *Los elementos de Cosmografía* de Guillemain, constituyen una obra didáctica, pero deficiente, aun la edición posterior a 1888. Que la obra del mismo autor que constituye un verdadero curso es *Le Ciel*. Según Piaggio, el rector no toma en cuenta el uso del teodolito para medir azimut y altura, y si se suprime este importantísimo estudio de coordenadas, fundamental para la Topografía y Geodesia, se resentirán los conocimientos del alumnado. Hace una extensa crítica del texto de Guillemain, que considera atrasado en cuanto a la teoría de Laplace; con ejercicios adaptados a la bóveda del hemisferio norte. Sigue un nuevo informe de Williman y del decano de la Facultad de Matemáticas, Juan Monteverde, elogiando la obra de Piaggio, como texto y programa. Pero el Consejo, siguiendo las directivas de Vásquez Acevedo impone como texto *Los Elementos de Cosmografía* de Guillemain, y su índice como programa (Acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de febrero de 1897, Libro Copiador de Actas. A.U.M., c. 1896, 2, cp. 65; Programa de Cosmografía, 1897, en A.U.M., c. 1907, 2, cp. 165).

616 El rector había suprimido además el estudio de las religiones, el conocimiento excesivamente detallado de la sociedad y la familia, porque entendía esto se complementaría más tarde con estudios de sociología. El texto de Barros Arana se sustituía por el de Appleton, en Geografía Física, por su planteo más sencillo y su lenguaje más accesible, y por la profusión de grabados ilustrativos (Programa de Geografía, y expediente con informe de la comisión, suscrito por Nicolás Piaggio e Ildefonso García Acevedo, informe del rector A. Vásquez Acevedo, Mont., 23 de marzo de 1896; informe del decano Williman y resolución del Consejo. A.U.M., c. 1896, 1, cp. 15).

617 Sostiene la Comisión que difícilmente la experimentación podrá ser «demostrativa o comparativa de lo que se dice en clase», y que muy pocas veces los estudiantes podrán deducir conclusiones, formular leyes y ver la aplicación del cuerpo que se estudia; aun exigiendo experiencias posibles, diferentes y coordinadas para que el estudiante pudiera deducir leyes, éstas insumirían un tiempo que en un año escolar no llegaría a terminarse siquiera con las generalidades de la química mineral. Insisten en una concepción diferente de los fines de la enseñanza secundaria, que tiende a informar un conjunto de conocimientos

En el campo de los idiomas, especialmente el francés, los conceptos fueron encontrados. La comisión asesora y el profesor Juan Lengoust patrocinaban el método sintético-analítico que el rector entiende condenado por la pedagogía moderna.⁶¹⁸ Los métodos de la gramática comparada, exigidos por las nuevas

preparatorios para los estudios superiores. Para seguir el criterio del rector, se afirma, los estudiantes tendrían que realizar las experiencias, con el peligro del manipuleo por manos inexpertas. Las leyes termoquímicas, se dice además, no pueden demostrarse prácticamente y siguiendo estrictamente las normas del rector, deberían suprimirse del programa porque no son experimentales, pero el alumno desconocería entonces, las bases de «la química moderna» (Informe de la Comisión J. Oliver, Carballa y Varela, Mont., 28 de octubre de 1895).

La respuesta del rector es reiterativa en sus planteos básicos e insiste en destacar los erróneos conceptos pedagógicos de los integrantes de la comisión. Las citas de Fouillée —tan frecuentes en nuestro medio universitario de fin de siglo—, los informes del ministro de Instrucción Pública de Francia, M. Bourgois, son los elementos que el rector trae a colación en respaldo de su tesis: «los mejores frutos de la enseñanza no son la suma de saber sino la aptitud a adquirir más el gusto al estudio, el método de trabajo, la facilidad de comprender, de asimilarse y de investigar». Las discrepancias, concluye Vásquez Acevedo, están en que los miembros de la comisión consideran al estudiante como «un elemento pasivo», mientras que el rector lo ve imprescindiblemente como un «elemento activo en situación de aplicar sus propias facultades a la adquisición de conocimientos, como medios únicos de interesarle en el estudio, de ejercitar y organizar su mente, de formarle hábitos de investigación y de proporcionar un interés serio y sólido». Sin eliminar la parte teórica, busca el rector simplificar los programas, siguiendo el ejemplo de los de Francia. Italia y España (Informe del rector A. Vásquez Acevedo, Mont., 23 de marzo de 1896).

El Consejo designó entonces una comisión con F. Felippone, J. Scoseria, Elías Regules, que plantean un programa diferente teniendo en cuenta los puntos de vista de Vásquez Acevedo, y que finalmente es aprobado a fines de 1896 (A.U.M., expediente, c. 1895, 2, cp. 141. Programa de Química, A.U.M., c. 1897, 2, cp. 163). En cuanto al texto y programa de Historia Natural, sólo se plantearon diferencias de apreciación. Para dar más amplias posibilidades a una materia que abarcaba campos diferente como Zoografía, Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía, se sugirió su división.

La Comisión asesora que analizó el texto usado por el aula, la Zoología de Berg, señala sus inconvenientes, pero considera que es insustituible, y que hay que tratar de aligerarlo en las exigencias del programa. Se recomienda la sustitución del texto de Botánica por el de Behrens —traducción francesa de Herail— superior en los enfoques de la morfología; y se propone publicar en los Anales capítulos traducidos, que faciliten el estudio del programa.

Los exámenes de Mineralogía y Geología, se afirma, dan la pauta de las deficiencias del texto de Jagnaux y el de Leymerie, con muchos estudios regionales, sin valor y sin nociones generales que es lo que el estudiante necesita. Se dice que el Prof. E. Gil está preparando un texto que obviará dificultades reduciendo el trabajo del alumno y además referido a nuestros problemas generales y locales. La comisión asesora del Consejo concuerda con la del rector. El 29 de enero de 1897 el Consejo resuelve aprobar el programa de Zoología propuesto por la comisión de profesores nombrados por Vásquez Acevedo; al programa de Mineralogía presentado por la comisión del Consejo, deben agregársele las nociones sobre la teoría del origen de las especies. Y por último para Botánica el planteado por el rector y el decano de Medicina. Los textos: la *Zoología* de Philippen, los *Elementos de Mineralogía y Geología* de F. Schroeder, y los *Elementos de Botánica*, de este último autor (A.U.M., c. Tesis y Programas, cp. 5, cfr. Además: Programa de Historia Natural, Zoología y Botánica, 1897, A.U.M., c. 1897, 2, cp. 150 y 158).

618 Cfr. nota de Juan P. Lengoust al rector P. De María, Mont., 25 de enero de 1895, A.U.M., c. 1894, notas. cp. 2; Programa del aula de Francés, A.U.M., c. 1896, 1, cp. 18; El problema

tendencias de la filología y la lingüística, y que son incluidos en el programa de Latín y Gramática Castellana por la Comisión, no son aceptados por el rector que sólo admite una mera reducción del programa.⁶¹⁹

Desde su creación en 1884,⁶²⁰ la cátedra de Literatura, con los altibajos impuestos por alejamientos momentáneos —más de una vez de carácter político—⁶²¹ tuvo en Juan Zorrilla de San Martín el exponente de una concepción individualista y tardíamente romántica.⁶²² Realizado en 1890 el concurso de oposición, pasó a sucederle Samuel Blixen,⁶²³ operándose un cambio significativo en la cátedra, al incorporarse con Blixen las tendencias naturalistas y la crítica realista de inspiración zoliana. Baste advertir que en el primer punto de su programa al analizar «los sentimientos estéticos», encabezaba la lista con la teoría evolutiva de Spencer en el estudio del desarrollo artístico.⁶²⁴

La comisión revisora del programa de Historia adelantó una nueva concepción de la materia y de su enseñanza. Fue integrada por Manuel Arbelaiz, el

de la metodología para la enseñanza en francés derivó hasta incidentes personales, de los que se hizo eco la prensa francesa de Montevideo, entre el Prof. Lengoust y el decano Williman (Cfr. nota de J. P. Lengoust al rector, *Union Française*, Mont., julio de 1895: Programa de Francés, A.U.M., c. Tesis y Programas, cp. 8, c. 1897, 2, cp. 157; nota de Lengoust al Consejo, Mont., 19 de junio de 1897. A.U.M., c. 1897, 1, cp. 59).

- 619 Expediente. Programa de Latín y Gramática Castellana, informe de la Comisión, integrada por Lorenzo Pons, Jaime Ferrer y Barceló, F. Laso, Samuel Blixen y C. Martínez Vigil, Mont., 23 de octubre de 1895. Informe de A. Bendetti, Tomás Claramunt, J. Bordoni, José Fonseca y Domingo Mantovani, Mont., 5 de mayo de 1896; informe de Alfredo Vásquez Acevedo, Mont., 7 de mayo de 1897 (A.U.M., c. 1896, 1, cp. 39; programas de Latín y Gramática Castellana, 1897, A.U.M., c. 1897, 2, cp. 155 y 164).

La resolución del Consejo levantó críticas airadas del catedrático Jaime Ferrer y Barceló, que en pormenorizada nota destacaba sus errores, concluyendo con la afirmación de que no estaba escrito en castellano (Nota de Jaime Ferrer y Barceló al rector, Mont., 21 de junio de 1897, A.U.M., c. 1897, 1, cp. 55).

- 620 Véase: J. A. ODDONE, M. B. PARÍS DE ODDONE, *Historia de la Universidad de Montevideo. La Universidad Vieja, 1849-1885*, Mont., 1963.

- 621 En noviembre de 1885 Juan Zorrilla de San Martín fue separado de la cátedra por decreto. En mayo de 1887, por disposición gubernativa, el decreto fue derogado y al mes siguiente Zorrilla se reincorporó a la cátedra (Nota de Juan Zorrilla de San Martín al rector, Mont., 4 de junio de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 24).

- 622 Milá y Fontanals para Estética y Barros Arana para la Historia de la Literatura, son los textos que utiliza Zorrilla en el aula (Cfr. nota de Juan Zorrilla de San Martín al rector, Mont., octubre de 1885. A.U.M., notas y exped., cp. 105; acta del Consejo de la Universidad, Mont., 13 de julio de 1886, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 26, A.U.M.).

- 623 Véase: expediente del Concurso de Literatura General; en A.U.M., c. 1890, cp.3. El único concursante fue Samuel Blixen. El Tribunal estuvo integrado por Miguel Lapeyre, Alejandro Magariños Cervantes, Juan Carlos Blanco, Luis Desteffanis y el rector. La prueba oral versó sobre «La imaginación en la creación literaria», y la escrita sobre «los sagas y los eddas». Los temas propuestos fueron: Dante, hereje, revolucionario y socialista; Comparación entre epopeya pagana y epopeya cristiana; la escuela creacionista y la imitativa; La evolución en la Literatura; Sarmiento, su genio; su influencia en la literatura argentina.

- 624 Programa de Literatura General, 1897. A.U.M., c. 1897, 2, cp. 149; nota de Samuel Blixen al rector, A.U.M., c. 1897, 1, cp. 30; Samuel Blixen publica en los *Anales de la Universidad*, t. IV, P. 586, *Estudio compendiado de la Literatura Contemporánea*.

espíritu promotor de la reforma, el erudito Luis Desteffanis,⁶²⁵ Miguel Lapeyre, primer catedrático de Historia Americana y Nacional,⁶²⁶ A. Ramos Suárez, y el futuro catedrático de Derecho Constitucional Juan Andrés Ramírez.⁶²⁷ Hubo acuerdo en desterrar por lo tanto la práctica memorística que venía convirtiendo el estudio de la historia en una «empresa difícil y ardua»; pero las discrepancias surgieron en cuanto a los criterios histórico-filosóficos que informaban los juicios críticos introducidos en el texto (Ducoudray) por los traductores. Prevalció, al parecer, el punto de vista de Arbelaiz —próximo sucesor de Desteffanis en la cátedra— propulsor de una nueva orientación que juzgó capital para la formación del estudiante secundario. Partidario de una historia comprensiva de la totalidad de la vida del hombre en sociedad, reclama un método que no se limite al análisis exclusivo de los sucesos políticos, los cuales muchas veces, lejos de ser la causa «sólo son la consecuencia de factores de diversa índole»; recomienda incluir el estudio de los fenómenos económicos para no distorsionar la verdad histórica.⁶²⁸

625 Lincoln Machado Ribas, siempre recordaba la importancia que había tenido en su formación, la personalidad de Arbelaiz de cuya actividad docente no han quedado casi testimonios escritos.

Sobre Desteffanis cfr.: nota de Luis Desteffanis al rector, Mont., setiembre 1887. A.U.M., c. 1887, cp. 3; acta del Consejo Universitario, Mont., 14 de setiembre de 1887, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 77; nota de D. Terra al rector, Mont., 5 de noviembre de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 63; nota del ministro López Lomba al rector, Mont., 9 de marzo de 1888, reponiendo a L. Desteffanis, A.U.M., c. 1888, cp. 1; nota de Luis Desteffanis al rector, Mont., 12 de marzo de 1888, en *Ibid.*

La cátedra quedó dividida en dos, Historia Universal e Historia Americana y Nacional. El 3 de abril de 1888 Miguel Lapeyre es designado interino de Historia Americana y Nacional (Acta del Consejo Universitario, Mont., 3 de abril de 1888 en Libro copiador de Actas, t. 5, p. 9).

626 Designado interino en abril de 1888, al inaugurarse el aula en 1889, Víctor Arreguine solicitaba su designación por encontrarse vacante. Señalaba Arreguine la dificultad para proveer una cátedra, para la que no había elementos suficientemente preparados, ya que nadie se había preocupado de este tipo de estudios «siendo casi del exclusivo dominio de algunos hombres selectos» (Nota de Víctor Arreguine al rector Mont., 8 de enero de 1889. A.U.M., c. 1889, notas cp. 1).

627 Considera la comisión que la enseñanza de la historia en la Universidad, es quizá la que se hace «con menos exageraciones» en materia de extensión, porque se había logrado imponer en el aula, ya hacia 13 años, un buen texto, la obra de Ducoudray. Pero se afirma también que es imprescindible desterrar la práctica memorística Véase Ap. 72.

Hubo serios desacuerdos entre los miembros de la Comisión, que denotan discrepancias de criterio histórico. Miguel Lapeyre no compartía la opinión de que los criterios histórico-filosóficos debían ser analizados después de haber cursado Filosofía. (Cfr. informe de la comisión redactado por Arbelaiz, Mont., 30 de octubre de 1895. A.U.M., c. 1895, 2, cp. 142; nota de Miguel Lapeyre al rector, Mont., 16 de octubre de 1897, A.U.M., c. 1897, 2, cp. 115; acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de octubre de 1897, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 267; *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 1102).

628 Destacando la importancia del estudio de los procesos económicos, destaca las nuevas concepciones sobre la lucha entre el capital y el trabajo, desterrando todo valor a las interpretaciones teológicas de la historia. Una historia de la civilización, en la línea propiciada por Voltaire en el siglo XVIII hasta la: de Seignobos, Ducoudray y Rambaud, o

En el área de la historia nacional, la falta de investigaciones serias y desprejuiciadas también dificulta la enseñanza de la materia. Los estudios históricos, reclamados con insistencia pragmática por quienes veían en ellos un elemento de cohesión nacional,⁶²⁹ aún aguardaban una renovación temática y metodológica imprescindible que anticipada por la obra de Bauzá y Fregeiro no comenzará a dar sus frutos hasta los primeros años del siglo XX con Eduardo Acevedo y Pablo Blanco, la *Revista Histórica* y los *Anales de la Universidad*. La falta de material bibliográfico por un lado y la generalizada concepción política de la historia por otro, llevaban a detener de hecho los programas en los comienzos institucionales de la República.⁶³⁰

Importa la crítica que en 1900 formulara Carlos María de Pena al programa de Historia Americana. Evidentemente no era de Pena un especialista en la materia pero, preocupado como lo estuvo siempre por los problemas económicos y sociales del país, sus estudios y análisis para la cátedra de Economía o Derecho Administrativo que invariablemente encuadraba en la realidad nacional, le daban indiscutida autoridad para evaluar el programa. «Es extenso en lo referente a Descubrimiento y Conquista... poco instructivo acerca del régimen colonial, deficiente en la parte de historia argentina y brasileña que más nos interesa, después de 1828; desproporcionado o mal graduado en lo relativo a la historia general contemporánea de América, poco sugestivo sobre métodos de enseñanza, sobre fuentes de investigación y ejercicios de crítica». Y agregaba: «Considero poco educativa la enseñanza de la historia si se la ha de limitar a la exposición rutinaria de la cronología general, militar o política con que se componen principalmente las historias más conocidas o los manuales corrientes».⁶³¹

Green en el XIX, parecen orientar básicamente al nuevo catedrático, que reclama además un más amplio conocimiento de la historia contemporánea, por su estrecho enlace con los sucesos del presente.

En materia de metodología de la enseñanza de la historia, Hauser y sobre todo Rafael Altamira, que ya estaban en boga en el mundo hispánico, son los sustentos de su información. Clases expositivas, interrogación, utilización abundante de material gráfico y mapas, rechazando el sistema de discusiones porque por regla general, cree se plantean tesis sin madura reflexión «y se propende no a un estudio sereno y concienzudo sino a mostrar galas oratorias propias de los estudiantes» (Cfr. Concurso de Historia Universal, Expediente, A.U.M., c. 1899, 3, cp. 116).

629 Carlos Ma. Ramírez reclamaba el revisionismo de la historiografía de nuestro pasado revolucionario.

630 Alfredo Navarro, en un informe avanzaba estos criterios en 1898 (A.U.M., c. 1895, 2, cp. 142).

631 Destaca la importancia del conocimiento de la historia de la Revolución Americana —de Bolívar y San Martín— por parte del estudiante secundario, y la de los Estados Unidos también, por el gran interés que ofrece la organización política del país del norte. Considera que debe darse preferencia a los ejercicios de investigación y búsqueda de material, como también a la crítica bibliográfica. Entiende además que ése es el criterio que sustentan los profesores José Pedro Varela y Daniel García Acevedo.

Índice de una nueva concepción histórica que llegaba al Plata sobre todo a través de la metodología francesa, son los trabajos que para optar a la cátedra de Historia Americana y Nacional, presentaron José Pedro Varela, Daniel García Acevedo y José Salgado. Por encima de una historia moralizante o exaltadora de los sentimientos patrióticos tal como la propiciaban los programas secundarios de Francia y Alemania después de la guerra del 70, José P. Varela reclama una historia sobre bases científicas y postula su conocimiento como elemento primordial en la formación cultural y cívica del estudiante secundario; enseñanza indispensable —según Varela— en una sociedad democrática porque —parafraseando a Seignobos— introduce al alumno en los principales fenómenos que no sería posible mostrar en la realidad actual; lo familiariza con la idea de la transformación continua de las cosas humanas; «lo garante contra el temor infundado de los cambios sociales», haciéndolo más apto para participar en la vida pública. La historia nacional, pues, es concebida por Varela como una clave para la percepción de los fenómenos sociales;⁶³² la investigación en ese campo constituye un ejercicio formativo y educador aunque no alcance entre nosotros —como lo advierte— el nivel de «ciencia de laboratorio» que ha logrado en la enseñanza superior de los principales países europeos.⁶³³ En el caso de Daniel García Acevedo, Altamira y Spencer sustentan su base teórica y metodológica, advirtiéndose una postura crítica aunque muy comprensiva de las doctrinas de Marx y Engels. Reclama asimismo que la historia nacional supere la etapa del estudio de los acontecimientos político-militares, colocándose en una línea

Entiendo que uno de los objetos principales de las universidades como establecimientos científicos es el de procurar que los alumnos adquieran un método de trabajo y en la metodología histórica nada es tan importante como la determinación y aplicación de procedimientos para la busca o el descubrimiento de las fuentes históricas y para el examen comparativo y crítico de esas fuentes... Sin salir de la historia rioplatense puede el estudiante apreciar la importancia de la busca de las fuentes en el descubrimiento de los documentos y en el examen crítico de los mismos recorriendo algunos trabajos notables de polémica erudita como el de las comprobaciones históricas de Mitre, en su discusión con López, el de Carlos Ma. Ramírez con el Sud América de Buenos Aires, sobre Artigas. La historia es una ciencia que rehace su material o que lo renueva constantemente. El método de trabajo en esta ciencia presenta por lo mismo dificultades para el profesor y el estudiante.» Cita los planteos metodológicos de Langlois en sus clases de la Sorbona, los trabajos para Ciencias Auxiliares de la Historia entre las que da especial importancia a la ciencia económica y política; los trabajos de L'École des Chartes de París y las conclusiones del Congreso de Enseñanza Superior celebrado en París en 1900. Destaca la forma como se realizan los ejercicios críticos en las aulas de Americana y Nacional a las que concurrió. Describe temas y trabajos, y el esfuerzo de los jóvenes catedráticos por despertar en los educandos el interés por la investigación histórica (A.U.M., c. 1899, 2, cp. 113. Véase además nota de Daniel García Acevedo al rector, Mont., 30 de julio de 1895. A.U.M., c. 1895, 2, cp. 101).

632 Sus fuentes principales en bibliografía: Charles Seignobos, el *Informe de los Siete a la Asociación de Historia Americana*, 1900.

633 Cfr. Concurso de Historia Americana y Nacional; José Pedro Varela, 1903, A.U.M., c. 1903, 2, cp. 70.

renovadora.⁶³⁴ Se aprecia ya, en este campo, una considerable ampliación conceptual, una visión más comprensiva del desarrollo histórico, acentuada por la creciente divulgación de la historiografía europea en el medio universitario; y por una renovación metodológica cuyos resultados serán pronto visibles en la labor de investigación sobre el pasado uruguayo.

También la docencia filosófica atravesaba por una etapa de cambios. Ya casi acallada la polémica que dirimieran las dos grandes corrientes ideológicas durante las últimas décadas del siglo, aún sobrenadaban en la enseñanza secundaria, algunos ecos de la contienda. «Nadie ignora —decía Vaz Ferreira en 1896— la acritud y la intransigencia con que, en este terreno, combaten todas las opiniones sectarias y nadie ignora, sobre todo, la facilidad con que por una selección de opiniones, poco imparcial y aun por la simple elección de un plan de enseñanza que sólo responde a una escuela determinada, puede obrarse sobre la inteligencia de los jóvenes, determinando en ella dogmáticamente vocaciones prematuras e irreflexivas. Nadie ignora, por otra parte, que a esta última tendencia responden todos los textos existentes, así como los programas y el espíritu de enseñanza de casi todas las universidades. Exactamente en esta situación se encuentra el actual texto de clase, cuyo índice constituye el programa vigente y cuya exposición es hasta tal punto parcial y doctrinaria, que un estudiante puede, para no citar más que un solo ejemplo, cursar dos años completos de filosofía y rendir examen de ellos sin saber siquiera que existe una teoría llamada evolucionista». El texto de Janet, impuesto por Aréchaga y la mayoría espiritualista, seguía rigiendo aún en el aula de Filosofía. Mientras en los países europeos se asistía a una franca superación del positivismo desplazado por renovadas corrientes filosóficas, todavía imperaba entre nosotros aquel espiritualismo de raíz cartesiana, cuando ya muy pocos compartían sus fundamentos y menos aun su dogmática intransigencia de los últimos tiempos. Así, dentro de un clima de tolerancia filosófica, fueron introduciéndose nuevos autores y renovadas corrientes, sin que una ruptura frontal negara al evolucionismo spenceriano. Ardao señala como órgano expresivo de esta hora de transición a la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales*, aparecida entre los años 1895 y 1897, en la que colaboraron los Martínez Vigil, Pérez Petit y Rodó. «En medio de un desvaído tono filosófico de positivismo en decadencia, un estado de espíritu inédito en el país estremece, sin embargo a la revista. Las nuevas figuras de la literatura francesa —no positivistas— Verlaine, Mallarmé, o bien Ibsen, Nietzsche, Tolstoi, D'Annunzio, empiezan a difundirse desde sus páginas».⁶³⁵

634 Trabajo de Daniel García Acevedo, en *Ibíd.* y A.U.M., c.1903, 1, cp. 13. Cfr. también el trabajo de José Salgado.

635 A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., cit., p. 260.

La cátedra de Filosofía de la Universidad tomaba por un camino similar La comisión revisora del plan, integrada por Federico Escalada, José P. Massera (ambos positivistas), y el espiritualista Ruperto Pérez Martínez, incluía también al entonces joven profesor sustituto Carlos Vaz Ferreira, quien finalmente fue el encargado de redactar el informe. Fue difícil, consigna el propio Vaz Ferreira, ponerse de acuerdo en la comisión para «presentar sin sacrificar la verdad, las opiniones más autorizadas de las que se han emitido sobre cada cuestión verdaderamente importante, sin exclusiones sistemáticas ni tendencias sectarias, adoptando una forma puramente expositiva y suministrando simplemente al estudiante los elementos para que, al completar y perfeccionar después los conocimientos adquiridos, pueda llegar a convicciones definitivas que deben ser siempre, sobre todo en esta clase de estudios, el fruto de maduras reflexiones y jamás de las discusiones prematuras que se inician ligeramente con la preparación insuficiente de las aulas».⁶³⁶

Se lograron, con todo, vertebrar los programas de Psicología, Lógica, Moral y, de acuerdo con la Comisión de Literatura, se eliminó el estudio de la Estética en el curso de Filosofía. Se dudó sobre el mantenimiento de Metafísica, pero el criterio de Vaz Ferreira se impuso en el sentido de que si los problemas planteados pueden ser superiores a la capacidad inteligible del estudiante secundario y su utilidad directa poco apreciable, el estudio de la metafísica «constituye un útil y eficaz ejercicio intelectual..., ensanchando horizontes del pensamiento» y acostumbrando al propio pensamiento a visiones amplias y generales, al margen de toda imposición y dogmatismo.

La monografía de concurso presentada por Vaz Ferreira al año siguiente para optar a la cátedra marca de modo definitivo —según Ardao— «la superación histórica del positivismo de escuela» en nuestra docencia filosófica.⁶³⁷

Dicha prueba, junto con el texto que prepara a pedido del Consejo y el programa que esboza una vez terminado el concurso,⁶³⁸ constituyen tres piezas fundamentales, si no de la producción de Vaz Ferreira, si del cambio de

636 C. VAZ FERREIRA, *Inéditos*, en *Obras Completas*, etc., cit., t. XXIII, Suplemento.

637 Cfr. Bases para el concurso de Filosofía y expediente en A.U.M., c. 1897, 1, cp. 4; A. ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo*, etc., cit., p. 264.

638 Este programa es declarado programa oficial de la Universidad por el Consejo, el 17 de setiembre de 1898 (Acta del Consejo Universitario. Mont., 17 de setiembre de 1898, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 321). Ese año se mantiene aún el texto de Paul Janet y su índice como programa para el examen (Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 6 de abril y 11 de junio de 1898, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 297 y 309, y *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 1103). En 1899 —no hemos podido determinar la causa— subsiste Janet como programa, pese a las reclamaciones del profesor Escalada (Cfr. acta del Consejo, Mont., 10 de abril de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 351; nota de F. Escalada al Rector. Mont., 12 de mayo de 1899, en A.U.M., c. 1899, 1, cp. 59 y acta del Consejo Universitario, Mont., 22 de mayo de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 363, A.U.M.). Programa de Filosofía. A.U.M., c. 1897, cp. 151 y 152; C. VAZ FERREIRA, *Inéditos*, en *Obras completas*, etc., cit., t. XXIII, p. 141.

orientación operado en el pensamiento filosófico uruguayo. Pablo De María y Eduardo Brito del Pino, al juzgar la monografía que exponía las principales doctrinas sin plantear la dogmática resolución de las mismas, observaban: «Esto constituye indudablemente una novedad pues que la práctica seguida hasta ahora por los autores de obras didácticas de filosofía ha sido la de sostener una doctrina determinada. Esta novedad no es una aventura improvisación; es un verdadero progreso que se apoya en fundamentos lógicos y meditados».⁶³⁹

Vaz Ferreira sostenía en la exposición leída durante su concurso la necesidad de una pronta reacción «contra el exclusivismo y el aislamiento intelectual a que condena a las inteligencias el espíritu siempre más o menos sectario de la actual enseñanza filosófica». Si estos postulados pueden imponerse en el aula, concluía, «cabría a nuestra Universidad la honra de haber sido la primera en fundar su enseñanza filosófica sobre la base de una absoluta tolerancia e imparcialidad».⁶⁴⁰ Y —como lo quería Vaz Ferreira— la Universidad de la República adoptó esta nueva orientación en la docencia.

Accede así mediante un nuevo lenguaje, una revisión audaz de la materia en sí misma, aportando conceptos revolucionarios en el dividido campo filosófico del Montevideo de fin de siglo. Pero también se avanza una nueva metodología para la enseñanza. Opuesto a un régimen exclusivo de conferencias —aceptable en un medio como el europeo donde el número de alumnos

639 La obra es aprobada en el Consejo con el voto favorable del catedrático Federico Escalada (Cfr. acta del Consejo y expediente sobre texto de Filosofía, 1896, en A.U.M., c. 1896, 2, cp. 70).

640 C. VAZ FERREIRA, La enseñanza de la filosofía, en *Anales de la Universidad*, t. IX, año VI, p. 335. Vaz Ferreira no pasa por alto, cuando hace estas afirmaciones, la objeción de presentar problemas sin solución definitiva, y dar igual valor a argumentos contradictorios, lo que podría llevar a una posición escéptica. «Hay un importante caudal ya de verdades definitivas. La parte práctica y formal de la Lógica es casi tan exacta como las Matemáticas, en Moral hay acuerdo por lo menos en la clasificación práctica de deberes... Además, dudar sobre la existencia de la materia o sobre el fundamento de la inducción es tan legítimo y tan natural como dudar de la existencia de un planeta intermercurial o sobre el origen de la radiación solar... y mientras la ciencia no resuelva definitivamente esos problemas, la duda con respecto a ellos será un bien, y toda convicción absoluta será un mal porque podrá ser un error». Esa duda es para Vaz Ferreira deseable; si el estudiante continúa sus estudios, perfeccionará sus conocimientos filosóficos y aprenderá a respetar soluciones adversas, y si no continúa sus estudios, no se habrá formado un espíritu estrecho y exclusivo, «cerrado a los argumentos y a la persuasión». «Bien comunes son entre nosotros —dice Vaz Ferreira— los ejemplares del espiritualista para el cual es blasfemia la palabra cerebro; el materialista que resuelve con una disección el problema del alma; el positivista para el cual la metafísica se reduce a una serie de sueños con que algunos locos llamados Platón, Leibnitz o Kant, hicieron perder más o menos tiempo a la humanidad. Una enseñanza estrecha, por medio de una simplificación artificial de las cuestiones, ha acostumbrado su espíritu a soluciones dogmáticas y fáciles, y ha favorecido al mismo tiempo en él la ignorancia y la persuasión. Una de las grandes ventajas de la enseñanza de la filosofía, dice Fouillée, debe ser la de hacer tocar la dificultad de los problemas... las más sensatas [palabras] que jamás se han escrito, en apoyo de la tesis que defiende» (*Ibid.*).

y la calidad de los profesores lo justifican— piensa que deben alternarse las útiles explicaciones del profesor, tendientes a aclarar y ampliar conceptos contenidos en los textos, con el trabajo del alumno para mantener así más tensa la atención y evitar el frecuente «abandono» del estudiante. Un buen sistema de interrogación a toda la clase en general para extirpar en algunos cierta vanidad y aficiones oratorias, sin propender a las discusiones entre estudiantes que son frecuentes en nuestra Universidad en defensa de determinadas tesis. «Todos los esfuerzos de un profesor verdaderamente penetrado del espíritu científico, deben dirigirse a combatir esta inclinación de la juventud a apasionarse por las soluciones unilaterales, a discutir ligera y dogmáticamente las cuestiones más profundas, a aceptar sin examen todo argumento favorable a la propia tesis y a rechazar con igual exclusivismo todo argumento contrario. Las discusiones de clase producen la exageración de esas tendencias».⁶⁴¹

Ningún testimonio más oportuno que el de un contemporáneo como José Enrique Rodó para medir el cambio operado. «... Generaciones nuevas llegaban... Ponían el oído a las primeras vagas manifestaciones de una transformación del pensamiento en los pueblos maestros de la civilización; leían nuevos libros, y releían aquellos que habían dado fundamento a su criterio, para interpretarlos mejor y ver de ampliar su sentido y alcance... La lontananza idealista y religiosa del positivismo de Renan; la sugestión inefable de desinterés y simpatía de la palabra de Guyau; el sentimiento heroico de Carlyle; el poderoso aliento de reconstrucción metafísica de Renouvier, de Bergson y Boutroux, los gérmenes flotantes en las opuestas ráfagas de Tolstoi y Nietzsche; y como superior complemento de estas influencias y por acicate de ellas mismas, el renovado contacto con las viejas e inexhaustas fuentes de idealidad de la cultura clásica y cristiana, fueron estímulo para que convergiéramos a la orientación que hoy prevalece en el mundo... El positivismo que es la piedra angular de nuestra formación intelectual no es ya la cúpula que la remata y corona... tendemos a restituir a las ideas, como norma y objeto de los humanos propósitos, muchos de los fueros de la soberanía que les arrebatara el desbordado empuje de la utilidad».⁶⁴²

Este vasto reordenamiento que abarcó los años del 95 al 98, y en el que colaboraron todos los profesores vinculados a las cátedras de Secundaria, y que concluyó aportando un ajuste de programas y algunos nuevos enfoques metodológicos, no agotó sin embargo el empuje renovador. Aún no habían entrado en vigencia todos los nuevos programas cuando ya el Consejo, a

641 *Ibíd.* pp. 391 y ss.

642 Cfr. A ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo* etc., cit., pp. 271-272.

iniciativa del nuevo rector Pablo De María, preparaba una encuesta dirigida a los profesores,⁶⁴³ proponiendo encarar una reforma global en secundaria.

Ya Alfredo Vásquez Acevedo había adelantado la idea de dividir la enseñanza secundaria en dos ciclos separados pero complementarios,⁶⁴⁴ ésta fue la idea central en la propuesta elevada al Poder Ejecutivo. Se encaraba un primer ciclo general para «completar la educación e instrucción de las escuelas primarias», teniendo un carácter esencialmente educativo, que atendiera más que a la cantidad de conocimientos, a la manera como ellos han de adquirirse, «cuidando el desarrollo armónico de todas las facultades, despertando las aptitudes e inclinaciones propias del estudiante, y poniéndolo en condiciones de poder aumentar, por sí mismo, el caudal de conocimientos»; y un segundo ciclo preparatorio, que tendría por objeto aportar una base específica a los estudiantes que debían ingresar a las carreras superiores.⁶⁴⁵

Las respuestas al rector, en general no son conformistas, y mientras unos siguen reclamando la reducción de puntos innecesarios o la modificación del carácter excesivamente teórico de sus asignaturas, otros sostienen la

643 «Es bueno y apropiado el programa adoptado por la clase de Ud.? Lo encuentra Ud. demasiado compendiado? Qué alteraciones ha sufrido ese programa en los últimos diez años? Han importado esas alteraciones una ampliación o una disminución de la materia? Cree Ud. necesaria todavía alguna reforma en él? Cuál en caso afirmativo?» Se piden también observaciones relacionadas con el texto. (A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55 y acta del Consejo Universitario, Mont., 14 mayo de 1900, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 53, A.U.M.).

644 Cuando en 1896 se estudiaba la reducción de los programas, Vásquez Acevedo decía al Consejo que había podido apreciar en las conferencias celebradas con algunas comisiones de programas que «existía una divergencia fundamental respecto al alcance que debía tener la reducción, que algunos profesores y aun miembros del Consejo, partiendo de la base, equivocada en su concepto, de que la enseñanza secundaria debía suministrar conocimientos preparatorios para los cursos profesionales, entendían que no podían reducir sino muy ligeramente los programas de ciertas asignaturas, para que los estudiantes no encontraran tropiezos en los cursos superiores por falta de preparación; que a fin de llevar a cabo fácilmente la reforma, se le ocurría un medio de conciliación, que sin contrariar las opiniones de los compañeros a que hace referencia, permite introducir las grandes reducciones que en su opinión necesitan los programas de las asignaturas secundarias y ese medio consistiría en establecer en el último año del Bachillerato, cursos de ampliación para los estudiantes que hayan de seguir Medicina o el Derecho, de aquellas asignaturas que como la Química y la Historia Natural, o la Filosofía, la Literatura y la Historia pueden requerir respectivamente un mayor desenvolvimiento por su relación con los estudios de dichas carreras: que en tal concepto proponía al Consejo que entrase a ocuparse del plan de estudios de Bachillerato, antes de continuar en el examen de los programas. Los Sres. Brito del Pino y Forteza, apoyaron las ideas emitidas por el Sr. Rector, combatiéndolas en general los Sres. De María, Regules y Scoseria... Puesta a votación se resolvió que el plan de estudios secundarios sería uniforme para los estudiantes que se dediquen a las carreras de Derecho y Medicina»(Acta del Consejo Universitario, Mont., 30 de octubre de 1896 en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 209).

645. Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 17 y 23 de julio de 1899, 7 de marzo, 19 de mayo de 1900, 19 de julio, 6 y 9 de setiembre, 20 de diciembre de 1901, 14 de febrero de 1902, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 377, 378, t. 7, pp. 25, 43, 146, 160, 191, 202, A.U.M.

inviabilidad de los textos por totalmente superados o por inencontrables en las librerías de Montevideo.⁶⁴⁶

646 El profesor de Matemáticas Eduardo Monteverde, informa al rector que el programa de Matemáticas, elaborado por la comisión hace cuatro años, fue entonces sensiblemente aligerado, por lo que entiende que no hay que efectuar modificaciones. Los textos usados, redactados por el propio profesor en base a la obra de Ambrosio Moya se ajustan al mismo (Nota de E. Monteverde al rector, Mont., 31 de mayo de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55). Carbonell y Migal considera que se redujo demasiado el programa de Dibujo, lo cual determinó los malos resultados experimentados en los últimos exámenes (Nota de J. Carbonell y Migal al Rector, Mont., 18 de mayo de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55). Diógenes Hequet adelanta algunas observaciones sobre las prácticas en dibujo lineal (Nota de D. Hequet al rector, Mont., 27 de mayo de 1900 A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55).

Albino Bendetti pide sustitución del texto de Geografía (Acta del Consejo, Mont., 19 de diciembre de 1899, en Libro Copiador de Actas t. 7, p. 3), se aprueba la Geografía Física de Appleton, pero se cambia nuevamente por la de Barros Arana (Acta del Consejo Universitario, Mont., 26 de octubre de 1900, en Libro Copiador de Actas, t 7, p. 100). Nicolás Piaggio, hechas consideraciones previas, afirma que considera más adaptado a las necesidades de la enseñanza su texto y su programa que el que se adoptó hace cuatro años con su voto discrepante. Insiste en que hay que referir la enseñanza al hemisferio sur, y que es necesario reimplantar el sistema de ejercicios «contra los cuales y contra su texto se hizo atmósfera», diciendo que eran ejercicios matemáticos imposibles de resolver por los estudiantes secundarios (Nota de N. Piaggio al rector, Mont., 16 de agosto de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55).

El profesor de Botánica, Fructuoso Coste, informa que hace dos años se da el curso sin texto, pues está agotado; pide se le autorice sustituirlo por el de Rivera Gómez (Nota de F. Coste al rector, Mont., 12 de junio de 1899, A.U.M., c. 1899, 2, cp. 79). El mismo Coste observa que el programa de Zoología y Botánica adolece de los defectos de los textos, siendo la parte de botánica anticuada e incompleta (Nota de F. Coste al rector, Mont., 30 de mayo de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55; acta del Consejo Universitario, Mont., 2 de junio de 1900, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 74; nota de F. Coste al decano, Mont., 1º de febrero de 1902, A.U.M., c. 1902, 1, cp. 9).

El decano Williman propone para el aula de Mineralogía y Geología un simple cambio de texto, por las dificultades que tienen los estudiantes para conseguir el de Schoedler; propone para Mineralogía Delafosses y para Geología Meunier (Nota de J. Williman al Rector, Mont., 31 de marzo de 1902, A.U.M., c. 1902, 1, cp. 28; acta del Consejo Universitario, Mont., 18 de abril de 1902, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 224).

Cfr. además: informe de Octavio Ranguis al decano sobre el curso de francés (Mont., 2 de febrero de 1902, A.U.M., c. 1902, cp. 8). Jaime Ferrer y Barceló insistiría en reclamar una mayor coordinación entre el latín y la gramática castellana (Nota de J. Ferrer y Barceló al rector, Mont., 19 de mayo de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55).

Se ajustó también el extenso programa de Historia Americana y Nacional, (Mont., 28 de setiembre de 1899, A.U.M., c. 1899, 2, cp. 113).

El catedrático de Literatura José Enrique Rodó considera acorde con las necesidades de la enseñanza el plan de Literatura —reducido en una tercera parte respecto al de 1889— ya que cumple con el fin esencial de la enseñanza de la asignatura, que para él consiste en «la formación de cierto gusto literario y la adquisición del conocimiento general de los grandes modelos, a la vez que la preparación de la mediana aptitud de composición» (J. E. Rodó al rector Pablo De María, Mont., 31 de mayo de 1900, en A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55. Véase Ap. 76).

Posición similar a la de Rodó frente al programa de Literatura, es la de Vaz Ferreira ante el de Filosofía, en cuya redacción colaboró y afirma además que ha dado buenos resultados en la práctica (Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector, Mont., 4 de junio de 1900, en A.U.M., c. 1900, 2, cp. 55).

Es evidente que la Universidad buscaba insistentemente un reajuste estructural de la enseñanza secundaria; señalamos ya, como expresión de esa inquietud, la constante formación de comisiones, consultas a profesores, ajustes y modificaciones de reglamentos. Mientras tanto, si bien el ingreso crecía, la deserción estudiantil comenzaba a afectar al ciclo secundario. Según el decano Williman sólo un 10 % de los estudiantes ingresados concluía sus estudios secundarios.⁶⁴⁷

Los continuos conflictos con las mesas examinadoras, los rozamientos con sus integrantes y los habituales problemas vinculados al funcionamiento de los tribunales de los colegios privados crean, más allá de los círculos universitarios una opinión generalizada de que hay fallas importantes en el engranaje de la Sección Secundaria.⁶⁴⁸ Con modificaciones algunas veces improvisadas y también con reformas de programas y métodos se trata de orillar una transformación radical, pero se tiene con todo la sensación de un constante tanteo de posibilidades.⁶⁴⁹

Como el texto de *Metafísica* de Vaz Ferreira no se había publicado, seguía dándose el examen por Paul Janet siendo autorizado siempre expresamente por el Consejo (Acta del Consejo Universitario, Mont., 8 de agosto de 1901, en Libro Copiador de Actas, A.U.M.).

647 «En un período de seis años más de mil estudiantes abandonaron la Sección de Enseñanza Secundaria, sin obtener el título que les habilita para continuar los estudios superiores» (Informe del decano de la Sección de Enseñanza Secundaria, C. Williman al rector, Mont., 1 de junio de 1897, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 973).

648 En 1898 hay denuncias de parcialidades en las mesas examinadoras, respecto de unos y otros colegios. Hubo un sonado asunto contra el Instituto de Enseñanza Secundaria de Albino Bendetti (Cfr. A.U.M., c. 1898, 1, cp. 13), que alcanza hasta los escaños de la Justicia. Hubo incidentes entre profesores y estudiantes por resultados de los exámenes —los reiterados ataques en la calle al Prof. Lengoust, uno dirimido a bastonazos frente a la casa del Dr. Regules en la calle Mercedes (Exp. en A.U.M., c. 1899, 2, cp. 86), y otros hasta con el uso de armas de fuego en Colón y Alzáibar (Cfr. Sumario, 1902, en A.U.M., c. 1902, 3, cp. 109). Los profesores que preparan particularmente a los alumnos, no integran la mesa de la materia, pero interrogan en otras, y ello motivaba perturbaciones y continuos reclamos (Cfr. A.U.M., c. 1898, 1, cp. 13 y c. 1898, 2, cp. 81).

Las dificultades para constituir mesas examinadoras, sobre todo en lenguas vivas, son hasta planteadas por el rector en el Consejo (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 11 de setiembre de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 382).

649 En 1898 hay denuncias de parcialidades en las mesas examinadoras, respecto de unos y otros colegios. Asimismo se plantea una acusación contra el Instituto de Enseñanza Secundaria de Albino Bendetti (Cfr. A.U.M., c. 1898, 1, cp. 13), que alcanza hasta los escaños de la Justicia. Hubo incidentes entre profesores y estudiantes por resultados de los exámenes —los reiterados ataques en la calle al Prof. Lengoust, uno dirimido a bastonazos frente a la casa del Dr. Regules en la calle Mercedes (Exp. en A.U.M., c. 1899, 2, cp. 86), y otros hasta con el uso de armas de fuego en Colón y Alzáibar (Cfr. Sumario, 1902, en A.U.M., c. 1902, 3, cp. 109). Los profesores que preparan particularmente a los alumnos no integran la mesa de la materia, pero interrogan en otras y ello motiva perturbaciones y continuos reclamos (Cfr. A.U.M., c. 1898, 1, cp. 13 y c. 1898, 2, cp. 81).

Las dificultades para constituir mesas examinadoras, sobre todo en lenguas vivas, son planteadas por el rector en el Consejo (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 11 de setiembre de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 382).

Las encuestas se multiplican y también se solicitan calificados informes al exterior. Luis Alberto de Herrera remite desde la Embajada Uruguay en Washington una amplia y detallada información sobre los colegios secundarios de los Estados Unidos cotejando aquellos sistemas con nuestras posibilidades y nuestros ideales de vida; se consideran las organizaciones chilena y argentina;⁶⁵⁰ los estudiantes desde sus revistas plantean también objeciones y reclaman cambios. «La Sección Enseñanza Secundaria y Preparatoria no es ni un absurdo ni un contrasentido. Es un órgano que no llena sus fines..., pero no inútil», afirma *El Estudiante* en 1902.⁶⁵¹ El decano Williman sugiere, y pone en marcha, alguna de las tantas soluciones parciales: propone un ingreso selectivo con un concurso de aptitudes que limite el número de plazas;⁶⁵² se resuelven los concursos para regularizar la provisión de cátedras por largo tiempo atendidas por profesores interinos.⁶⁵³

Corría el año 1902 y Carlos Vaz Ferreira, que venía demostrando un creciente interés por la organización de la enseñanza, elevó al Consejo una nota con múltiples sugerencias que pretendían ir más allá de un simple cambio de textos y programas. Eliminando el régimen de exámenes para los alumnos que alcanzaran un buen promedio durante el curso, entendía Vaz Ferreira que se lograría realizar lo que para él y algunos hombres de su época, era la clave de la reforma en la enseñanza secundaria. El alumno dejaría de prepararse para el examen, estudiaría «para saber, y para entender, reflexionar, trabajar, y practicar».⁶⁵⁴ La enseñanza media había tenido desde sus orígenes —según Vaz Ferreira— un carácter eminentemente profesional, «por su destino, por su índole, por las autoridades de que dependía, hasta por el sitio en que se daba», y ese carácter la desvirtuaba.

650 El propio Fiscal de Gobierno señala el interés «en orientar la corriente de una amplia reforma en nuestro régimen universitario» (Expediente formado con opiniones de catedráticos sobre calificaciones, 1900, en A.U.M., c. 1901, 2, cp. 103)

651 Informe de Luis Alberto de Herrera, Nueva York, 8 de octubre de 1902, A.U.M., c. 1902, 2, cp. 30; nota del Ministro de Fomento al rector, Mont., 2 de mayo de 1901, A.U.M., c. 1901, 1, cp. 51).

652 *El Estudiante*, Mont., 2 de junio de 1902, t. V, n. 6.

653 *Informe del Decano de la Sección Enseñanza Secundaria, y Datos Estadísticos relativos a la misma*, Mont., 7 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, p. 1901.

654 Propone los concursos en Zoología y Botánica; Historia Americana y Nacional, dos cursos; Dibujo, dos cursos; Francés; Aritmética y Álgebra; Geometría y Trigonometría. Considera que no debe realizarse concurso en Literatura, porque la cátedra es desempeñada por José E. Rodó, «cuyo nombre ha trascendido fuera del país, sus trabajos literarios han merecido honrosos juicios de los críticos de América Latina y de España», cumpliendo así con el requisito de la especialidad notoria establecido por Reglamento. Al igual que la de Matemáticas que desempeña Eduardo Monteverde, dedicado desde hace 20 años a su enseñanza en los principales establecimientos de Montevideo, y que ha publicado obras sobre álgebra y trigonometría (Nota del decano C. Williman al rector, Mont., 2 de mayo de 1901, A.U.M., c. 1901, 1, cp. 50).

Sobre la base de su propia experiencia como estudiante y como profesor, imbuido de nuevos conceptos metodológicos, y fundamentalmente preocupado por transformar los fines de la educación, sentía Vaz Ferreira la urgencia de las modificaciones en momentos en que el crecimiento de la población estudiantil hacía más patentes los defectos. Los exámenes, aunque procedimiento de fiscalización adaptado a un criterio de selección profesional y no a la valoración de una cultura general en los examinandos, no habían, sin embargo distorsionado tanto los resultados obtenidos en la enseñanza, porque de hecho las aulas, hasta entonces poco pobladas, permitían que el profesor durante el año fuera ajustando un juicio de valor sobre el alumno. Pero cuando se extendió el régimen de los exámenes libres y se multiplicó el número de alumnos se echó de menos el contacto personal diario entre alumnos, profesor y autoridades, y el sistema empezó a revelarse incongruente para los fines que debía perseguir. El propio Vaz Ferreira decía: «allí en la vieja Universidad todos éramos conocidos. Había un Rector y un Decano que estaban en el mismo edificio, y unos pocos profesores, que se conocían todos y que conocían a los alumnos, y que sabían quién era cada uno. Entre autoridades, profesores y alumnos, había comunicación constante y conocimiento personal»; por el escaso número y la convivencia en un edificio pequeño se daban entonces la acción «educativa». «El examen no era examen sino una simple formalidad..., era consuetudinario juzgar al alumno reglamentado por las clases».⁶⁵⁵

Pero la propuesta de Vaz Ferreira, tendiente a reglamentar una situación que se había dado en el pasado de hecho y que el crecimiento de la población estudiantil comenzaba también de hecho a modificar, no fue atendida todavía por el Consejo.⁶⁵⁶ Dos años después, el rector Acevedo proponía la supresión del examen anual, idea que Vaz Ferreira —consejero entonces— buscó ajustar a su proyecto inicial, eliminando pruebas excesivas en el correr del curso, para evitar que se convirtiera «la clase en examen permanente». Como se señalara, a título de ensayo comenzó a aplicarse en secundaria un régimen de exoneraciones, en momentos en que el número de reprobados alcanzaba cifras alarmantes.⁶⁵⁷ La experiencia no prosperó —según ya se viera— y a los tres años, un poco con el consenso general, se reimplantaba el sistema de los exámenes anuales. «Es costumbre decir que aquel régimen de exoneraciones fracasó» —recordaba Vaz Ferreira—, observando que la mayo-

655 Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector, C. Williman, Mont., 9 de junio de 1902, en *Anales de la Universidad*, t. XII, Mont., 1902.

656 C. VAZ FERREIRA, *Sobre la enseñanza en nuestro país*, en *Obras etc.*, cit., t. XIII, p. 137.

657 *Ibid.*, pp., 85 y ss. 657. Cfr. nota de C. Williman al rector, Mont., 12 de junio de 1900. A.U.M., c. 1900, 2, cp. 84; informe del decano C. Williman al Rector, Mont., octubre de 1901, A.U.M., c. 1901, 2, cp. 110.

ría de los profesores no entendió que se trataba de «provocar y permitir otro modo de estudiar», y entonces no modificaron como se requería la manera de enseñar; en algunas clases se aplicó a manera de examen permanente y se establecieron calificaciones con promedios; «otros querían imponer severidad, y la enseñanza secundaria debe ser no selectiva sino atractiva».⁶⁵⁸ Vaz Ferreira sostenía que su experiencia personal en el aula de Filosofía le había demostrado que en la práctica el régimen de promociones había tenido más éxito de lo que él mismo esperaba, pues había logrado que los estudiantes no memorizaran conceptos y repitieran teorías sino que buscaran comprender los conceptos y las teorías. Este prematuro ensayo involucra una de las realizaciones más audaces del decanato de Vaz Ferreira en Secundaria;⁶⁵⁹ traduce el sentido renovador que se pretendió dar a la docencia media, y aunque no logra imponerse de inmediato, será desde ya un reclamo asociado a las nuevas concepciones de los fines y posibilidades de la enseñanza en nuestro medio.

En un conceptuoso informe elevado al Consejo Universitario a poco de asumir el cargo diagnóstica Vaz Ferreira los males de la Sección en su criterio emanados de tres errores conceptuales, admitidos expresa o tácitamente: se considera que las materias del punto de vista pedagógico pueden dividirse en dos partes, una teórica y otra práctica; y que para enseñar seriamente es imprescindible disminuir y sacrificar la parte teórica —de valor pedagógico inapreciable— cuando lo que hay que reducir a su modo de ver es la parte que llama de «registro», es decir la excesiva erudición. El segundo error en que comúnmente incurren profesores y estudiantes consiste en confundir la enseñanza con el examen, «creer que todo lo que se enseña en clase es materia de examen» y recíprocamente, que el programa de examen debe ser la medida estricta de la enseñanza. Y por último, el tercero, consiste en pensar que se ha hecho todo cuando se ha redactado un programa, «cuando mucho más importante e indispensable que el programa, son las instrucciones para enseñarlo».

Confirmando tales críticas las últimas reformas que ampliaran la parte práctica, en aparente beneficio de la docencia, habían debilitado con exceso la base teórica, con lo cual la reducción vino a cumplirse a expensas de la enseñanza misma. La fórmula final que propone Vaz Ferreira al cabo del informe, sintetizando todos sus reparos, apunta a una mayor intensificación de la enseñanza, —factor «de instrucción, educación y cultura»— restituyendo a los programas las partes en que se discuten y estudian las teorías directrices de cada disciplina, destinadas a operar como poderosos excitantes mentales.

658 C. VAZ FERREIRA, *Sobre la enseñanza en nuestro país*, etc., cit., t.XIII, pp. 86 y ss.

659 El P. Ejecutivo aprobó su nombramiento con fecha 27 de junio de 1904 (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de junio de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 424).

Las frecuentes visitas del decano a las aulas le permitirán por lo demás disponer de información directa sobre el funcionamiento de cada asignatura. Recogiendo esa experiencia reitera la necesidad de que los profesores no abusen de la forma expositiva, aconsejando en cambio intensificar la interrogación para promover la enseñanza colectiva.⁶⁶⁰

«Las instrucciones pedagógicas» para la docencia y el examen, tendientes a difundir entre los profesores las normas y los métodos más adecuados a nuestras posibilidades, serán el primer paso para elevar el nivel y cambiar el sentido de los cursos secundarios.⁶⁶¹ La tarea no era fácil y el mismo Vaz Ferreira advierte las dificultades a medida que recorre laboratorios y aulas, gabinetes y museos.⁶⁶²

660 Informe de Carlos Vaz Ferreira al rector, Mont., 31 de agosto de 1904, en A.U.M., c. 1904, 3, cp. 76.

661 «En el actual estado de cosas, dice Vaz Ferreira, si un profesor enseña mal, ni el Decano ni el mismo Rector tienen facultad para hacerle observaciones, mientras no se salga del programa. Ahora bien, un programa puede enseñarse de muchos modos, buenos, malos y pésimos. Quiere decir esto, en resumen, que el Consejo y en general las autoridades universitarias no pueden influir eficazmente sobre la enseñanza a no ser por la persuasión, pues así como puede enseñarse bien con programas malos, puede enseñarse pésimamente con programas irreprochables. En cambio, si el programa contiene además de la fijación y ordenación de los puntos que han de estudiarse, algunas indicaciones sobre la manera como debe ser entendido y enseñado, las cuales tendrán así fuerza reglamentaria, se hará mejor la enseñanza desde luego, y si se hace mal el rector y el decano, en sus visitas, tienen el medio de corregir los defectos que observan» (Ibid.).

662 Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector interino, C. Ma. de Pena, Mont. 22 de julio 1904. Señala que las clases prácticas de Química. Física e Historia Natural funcionaron regularmente en 1901 y 1902., pero «han venido perdiendo su importancia hasta suprimirse de hecho» (A.U.M., c. 1904, 2, cp. 51. Acta del Consejo Universitario, Mont. 27 de julio de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 432, y Mont., 19 de agosto de 1904, t. 7, p. 435. Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector interino Carlos Ma. de Pena, Mont., 19 de agosto de 1904 en A.U.M., c. 1904, 2, cp. 51).

Inmediatamente se autoriza a invertir \$ 300 en gastos de reacondicionamiento del laboratorio de Química.

El mejoramiento del gimnasio tampoco escapa a la planificación del decano (Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector, Mont., 26 de agosto de 1904, en A.U.M., c. 1904, 2, cp. 58).

Por primera vez se dividen algunos grupos que siendo excesivamente numerosos no permitían el aprovechamiento necesario de los estudiantes, medida que derivó en más de un conflicto con algunos profesores y determinó más de una renuncia en la Sección, acusando a Vaz Ferreira de «actos de favoritismo irritante» cuando designó a Paulina Luisi para un cargo, buscando, según alegó después «realizar una experiencia de interés universitario, poner en contacto a los reformistas» de enseñanza secundaria y primaria —ya que Paulina Luisi había hecho sus estudios bajo la dirección de Primaria. (Cfr. nota de Bernardo Kayel al Consejo Universitario, Mont., 17 de abril de 1905; informe de Carlos Vaz Ferreira, 1905, en A.U.M., c. 1905, 2, cp. 34; nota de Faustino Sayagués Laso al rector, Mont., 24 de abril de 1905, A.U.M., 1905, 2, cp. 34). Hamlet Bazzano dirigía también una nota violenta al rector, denunciando problemas en los nombramientos de Geografía. «El Dr. Vaz Ferreira entiende —decía— su misión dirigente en el sentido exclusivista en que actualmente la practica». Vaz Ferreira apuntaba en su informe al rector que se estaba desarrollando en Secundaria «un fermento malsano de irrespetuosidad y de ligereza, consistente en ofender sin tomarse el trabajo de averiguar siquiera qué móviles guían

A través de las medidas adoptadas, se puede concluir que el plan de Vaz Ferreira fue gradualmente cumpliéndose mediante sucesivos ajustes y correcciones.

El rector Acevedo, en el grueso volumen que editó en 1906 sobre la enseñanza universitaria durante su último rectorado, incluyó los informes de los profesores titulares y sustitutos sobre cada uno de sus cursos, reuniendo así un importante material testimonial.⁶⁶³

las resoluciones que a primera vista pueden parecer inconvenientes» (Cfr. nota de Hamlet Bazzano al rector, Mont., 15 de abril de 1905. A.U.M., c. 1905, 2, cp. 35; informe de c. Vaz Ferreira, cit.).

La reacción se produjo también en el sector de los catedráticos que consideraban debían ser consultados antes de dividir sus aulas. Martínez Vigil renuncia en términos violentos: «es público y notorio —dice— que la Universidad lejos de ser el templo generoso y augusto de la ciencia, es un foco de camaradería y de compadrazgo» (Nota de Martínez Vigil al rector E. Acevedo, Mont., 24 de abril de 1905, A.U.M., c. 1901, 1, cp. 2).

Privó el criterio de Vaz Ferreira, que sostendría también después al tratarse en Cámara el proyecto Massera, haciendo del concurso el régimen de provisión de la cátedra. Considera Vaz Ferreira que «en nuestro país y en nuestra época el concurso produce resultados que, dentro de las condiciones relativas de nuestro medio intelectual, son francamente óptimos. Por concurso accedieron recuerda Vaz, Aréchaga, Cremonesi, Irureta Goyena, Juan Andrés Ramírez, en la, Fac. de Derecho; en Secundaria: Blixen en Literatura, M. Quintela en Zoología y Botánica; Laso en Gramática; García Lagos en Mineralogía, Maggiolo en Química; Arbelaiz en Historia, Guani en Literatura; Gormaud en francés, Carbonell en Geografía, Varela en Historia Nacional, y el propio Vaz Ferreira en Filosofía. La designación de sustitutos funcionaba bajo un régimen de absoluta liberalidad, sin reglamento; no ofrecía pues para Vaz Ferreira ninguna garantía de competencia: «los que asisten a clase, decía, lo hacen porque les agrada; los que aceptan darlas, igualmente». Además se haría de la Universidad «un mundo cerrado; por los concursos todo el que quiera, y tenga suficiente empuje para ello, sea quien sea, conocido o desconocido, simpático o antipático a los que somos autoridades universitarias, puede optar a una cátedra». «En un país como el nuestro —agregaba— en que no hay especialistas, en que faltan hombres para cada cosa, no es prudente condenarse de antemano a elegir en un círculo limitado». Entendía que había que reglamentar la carrera docente, pero con la reglamentación del régimen de sustitutos, para que éste ofreciera garantías y para que los hombres «se especialicen en el profesorado, es preciso que el profesorado asegure su existencia. Entonces sí podríamos arriesgarnos a copiar sobre este punto alguna organización europea o ensayar alguna similar; pero sin esa condición, la especialización fracasaría, y sin especialización el reservar los puestos universitarios para una minoría que no tiene ninguna razón para saber más de enseñanza que los excluidos, va a ser la muerte de la enseñanza» (VAZ FERREIRA, *Inéditos*, en *Obras Completas*, etc., cit., Suplemento, t. XXIII, p. 249). Para evitar «cierto relajamiento en el nivel medio de las clases» a veces determinado por la poca edad de los alumnos, se reglamentó y controló el ingreso a Secundaria (Acta del Consejo Universitario, Mont., 9 de octubre de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 88, A.U.M.).

- 663 El viejo, severo y discutido catedrático de Latín, don Jaime Ferrer y Barceló, denunciaba allí las deficiencias del texto de Gramática, la joven Paulina Luisi adelantaba sus opiniones sobre el programa y Horacio Maldonado buscaba la forma de un planteo docente más práctico, acordando más importancia a la prueba de redacción, persiguiendo un mejoramiento en el lenguaje del estudiante, Vaz Ferreira afirma que la manera como se enseña y examina «es una vergüenza para la Universidad» (Nota de c. Vaz Ferreira al rector, Mont., 2 de octubre de 1905, en A.U.M., c. 1905, 2, cp. 91). Carbonell y Migal denuncia las deficiencias del material con que se cuenta para la enseñanza de la geografía, e Ildefonso García Acevedo destaca la falta de buenas mapotecas y proyectores, Petit

Pero poco antes de concluir su período reglamentario como decano Vaz Ferreira presenta su renuncia. Ciertos rozamientos personales se traslucen en las mismas líneas de su nota, donde reclama «un poco de reposo para poder escribir algunas obras, una de las cuales destinó a la clase de Moral de la Universidad». ⁶⁶⁴

Le sucederá en el cargo otro hombre joven, Angel Maggiolo, ⁶⁶⁵ bajo cuyo mandato se sanciona la supresión del tan discutido régimen de exoneraciones. El decano Maggiolo propicia la reimplantación del sistema de exámenes, subrayando especialmente los problemas creados en la sección de Enseñanza Secundaria durante la vigencia del régimen promocional. Sostiene que la simple variación del sistema de control no ha modificado los métodos pedagógicos de los profesores. Reconociendo los defectos del sistema de exámenes, cree sin embargo que las exoneraciones han perjudicado la docencia bajo otros aspectos: se ha malogrado la regularidad de los estudios durante el curso y el régimen de interrogación —especie de examen permanente establecido en el aula— presentó de hecho todos los defectos del examen anual sin conservar sus ventajas. «Se ha equivocado el camino —sentenciaba— y el error proviene de tratar de corregir por un medio de control vacío..., el carácter erróneo que ha tenido hasta hoy la enseñanza secundaria transformada en preparatoria. La exoneración de exámenes es excelente en un liceo de Enseñanza Secundaria, es viciosa y perjudicial en una Facultad de Bachillerato». Postula en cambio Maggiolo un régimen intermedio de pruebas trimestrales cuyo promedio determinaría la exoneración final. ⁶⁶⁶

renueva ha enseñanza del francés, excluyendo en absoluto del aula el idioma castellano. Arbelaiz, Lapeyre y Daniel Castellanos reclaman para los estudiantes secundarios una formación que les permita acceder a los problemas de la historia de la cultura, de la sociología y de la filosofía de la historia eliminando el conocimiento árido y erudito; y José Salgado —finalmente ganador del concurso de Historia Americana y Nacional— trata de realizar en el aula el ideal de Altamira, convirtiendo a la clase en una «conversación», Vaz Ferreira y Frugoni reclaman que la teoría literaria sea la base de la historia de la literatura, pretendiendo reestructurar los conceptos que sostienen que la literatura, no presta mayor concurso a las necesidades de la vida moderna, imponiendo en el contacto directo con los grandes espíritus de las letras, la filosofía o la historia una «acción educativa de orden moral, intelectual y estético», logrado a través de algunas lecturas facultativas (Cfr. E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1896*, etc., cit., pp. 117 y ss.).

664 «Ya conocía por bien dolorosa experiencia, el efecto que, en nuestro medio produce, cuando se desempeñan ciertos cargos públicos, una actuación de absoluta sinceridad, y de acción, sin las derivaciones que se toleran y aun se preconizan, por causas personales. En estas condiciones he implantado, o contribuido a implantar algunas reformas que creí necesarias o útiles» (Nota de C. Vaz Ferreira al rector, Mont., marzo de 1906 A.U.M., c. 1906, 2, cp. 60).

665 El 27 de marzo de 1906 el ministro Capurro aprueba el nombramiento de Ángel Maggiolo para el bienio 1906-08 (A.U.M., c. 1906, 2, cp. 60).

666 Acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de diciembre de 1906, Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 363.

Al discutirse el problema en el Consejo, de Pena denuncia lo que parece ser, al fin de cuentas, la causa real del fracaso del régimen de exoneraciones, como coinciden en advertirlo defensores e impugnadores: la falta de preparación de los estudiantes y aun de los profesores. «El régimen es malo si se aplica mal, y son los profesores ineptos los que lo han echado a perder»; con este lenguaje bastante duro insiste de Pena sobre la «ineptitud pedagógica» del profesorado, que a su entender surge de la mayoría de los informes elevados al respecto.⁶⁶⁷ El régimen, con todo, sobrevive un año más por decisión del Consejo,⁶⁶⁸ se intentan algunos reajustes con nuevos reglamentos de examen⁶⁶⁹ pero las críticas desbordan el ámbito universitario y en pleno Parlamento Manuel B. Otero llega a sostener que la Universidad atraviesa una crisis que sólo se resolvería negándole el derecho a seguir experimentando.⁶⁷⁰

El régimen de exámenes fue reimplantado, pero requirió nuevas formas, desde que la ampliación considerable de materias aparejó la imposición de un examen global, coordinado con las calificaciones anuales.⁶⁷¹ Pero la integración de las mesas se hacía cada vez más difícil, ya por la dispersión de materias, ya por el elevado número de alumnos. En este sentido, el ingreso de un importante contingente de profesores sustitutos pareció paliar las dificultades, al menos momentáneamente. Secundaria impulsaba así la expansión de sus cuadros docentes. Política iniciada por Vaz Ferreira para asegurar la viabilidad de las pruebas, Maggiolo la incrementa buscando, además, estimular así a los buenos estudiantes de las carreras superiores.⁶⁷²

El proyecto de parcelación de la enseñanza secundaria en dos ciclos volvió al Consejo, cuando el Poder Ejecutivo lo incluyó en la nueva Ley orgánica universitaria. Vaz Ferreira, consejero entonces, contra la opinión interesada de los decanos de las facultades de Medicina y Derecho, insistía en manifestar su desacuerdo con una preparación especializada en Secundaria.⁶⁷³ Aunque testimonio comprometido, todo lo que Vaz Ferreira escribió sobre este punto,

667 Actas del Consejo Universitario, Mont., 17 de diciembre, y 20 de diciembre de 1906, Libro Copiador de Actas, t. 13, pp. 369 y 373.

668 Acta del Consejo Universitario, Mont., 31 de diciembre de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 379.

669 Acta del Consejo Universitario, Mont., 18 de diciembre de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 131.

670 Todo el año la Universidad ha ensayado —decía en marzo de 1906—. Se olvidaron asuntos fundamentales del plan de estudios por ensayar el régimen de exoneración cuando los exámenes son solo cuestión de detalle de los que nadie se preocupa en Inglaterra o en los Estados Unidos, Francia o Alemania (CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, Mont., 8 de marzo de 1906, t. CLXXXV p. 63).

671 *El libro del centenario del Uruguay 1825-1925* (Mont., 1925, p. 491)

672 Nota de Carlos Vaz Ferreira al rector, Montevideo, febrero de 1906; nota de Ángel Maggiolo al rector, Mont., julio de 1906, en A.U.M., c. 1906, I, cp. 23.

673 Acta del Consejo Universitario, Mont., 11 de diciembre de 1905, Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 123.

nos permite penetrar en las entrelíneas de la reforma impuesta en Secundaria por la Ley de 1908. «Poca constancia escrita ha quedado —nos dice— de las ideas directrices y discusiones iniciales del proyecto de que salió esta ley; aunque las conozco bien de hecho, pues él tuvo entre nosotros una muy larga gestación. Discutido durante muchos años en el Gobierno Universitario, sólo después de mucho tiempo fue admitido por el Poder Ejecutivo». ⁶⁷⁴ Vaz Ferreira sostiene que desde sus orígenes el proyecto de los ciclos tendió a la adaptación de ideas extranjeras en nuestro medio —hecho muy frecuente entre nosotros— pero esta vez con tendencia exagerada. Se intentó aplicar regímenes norteamericanos y sobre todo la tan mentada «plorifurcación» francesa, de donde derivó la «plorifurcación uruguaya» que, a juicio de Vaz Ferreira, aunque tendían a asimilarse, eran en el fondo antitéticas.

Las razones que informaban el cambio de estructura en secundaria, insistían en la conveniencia de flexibilizar a esa enseñanza volviéndola más accesible a un mayor número de personas; y sin limitarla ni adaptarla a quienes se inclinaban hacia las profesiones liberales, Vaz Ferreira, que comparte totalmente este principio, señala que el error no derivó de tal apertura, sino de abreviar y limitar la enseñanza. En realidad, privó en la reforma un espíritu de especialización que ya se había adentrado en nuestra Universidad. La exigencia de una mejor preparación para el ingreso a las facultades superiores —reclamada, sobre todo, por Medicina y Matemáticas—, y finalmente, el espíritu profesionalista que privaba en la Universidad sellaron el carácter de la reforma de 1908. Los argumentos que han dejado en la prensa o en las actas del Parlamento algunos de los que intervinieron en la estructuración de la ley, prueban que ése fue el criterio que determinó el sentido de los cambios. «¿Para qué sirve a un médico la literatura, o a un abogado la química?» Semejante fórmula reiteraba uno de los planteos más aberrantes que se esgrimieron, dándonos la pauta del tipo de especialización esencialmente instructiva que se perseguía. ⁶⁷⁵

Una observación de Vaz Ferreira permite medir la actitud con que en la época se encaró el problema de la orientación de los estudios secundarios. Recuerda que el asunto «ni siquiera fue motivo de discusión; pasó sin que nadie se diera cuenta», engolfadas todas las autoridades en los amplios debates motivados por las formas de nombramiento o integración de autoridades.

674 VAZ FERREIRA, *Lecciones sobre pedagogía y cuestiones de enseñanza*, en *Anales de la Universidad*, n. 102.

675 Vaz Ferreira destaca: «Lo curioso es que —y esto revela una vez más hasta qué punto los argumentos que se adujeron a favor de la reforma eran teóricos y no observados— lo curioso es que la experiencia en nuestro país y en primera línea, la experiencia en las mismas generaciones de los hombres que realizaron esa reforma, eran bien contrarias a ésta. La forma en que se han educado nuestros hombres actualmente dirigentes, lejos de haber sido orientada por un criterio de especialización, fue orientada por un criterio educativo y de cultura».

Fueron años de efervescencia planificadora, Como lo hemos visto, se suceden los proyectos y a veces hasta se superponen; los programas se modifican y vuelven a adaptarse. Una preocupación obsesiva por los problemas pedagógicos caracteriza a los dirigentes universitarios de comienzos de siglo, que sienten y declaran la necesidad de replantear las bases de nuestra enseñanza y ajustarla a las nuevas condiciones de desarrollo que asume entonces el país.

Tal inquietud se trasunta no sólo en los editoriales de la prensa, en las mociones del Consejo o en los proyectos parlamentarios. La Universidad procura obtener una información actualizada y rigurosa en materia de educación; y así como nuestras legaciones y embajadas coadyuvan en la búsqueda de profesores para nuestras flamantes carreras técnicas, lo hacen también suministrando, a pedido de la propia Universidad, informes sobre el desarrollo de la educación media en las instituciones más adelantadas de Londres o de Rotterdam, de Hamburgo, Berlín, Roma, Washington, Santiago, Caracas, Buenos Aires y La Habana.⁶⁷⁶ Se envía, además, un becario a estudiar específicamente la organización de la enseñanza media en los principales países europeos.⁶⁷⁷

Las dos corrientes pedagógicas y sus disímiles concepciones en cuanto a los fines mismos de la enseñanza media, se enfrentan abiertamente entre

676 Nota del ministro Capurro al rector de la Universidad, remitiendo programas secundarios de Cuba, remitidos de La Habana por la Legación Uruguaya. Mont., 7 de enero de 1905 (A.U.M., c. 1905, 2, cp. 35); nota del cónsul uruguayo en Londres al rector, remitiendo programas, reglamentos, estatutos, etc. de la Universidad de Londres, Londres, 24 de febrero de 1905 en A.U.M.); nota del cónsul uruguayo en Rotterdam, Rotterdam. 28 de diciembre de 1904 (en *Ibid.*); nota del cónsul uruguayo en Hamburgo, remite copia de las publicaciones sobre reglamentos de la Universidad de Berlín (en *Ibid.*); Evaristo Ciganda, cónsul en París, al rector, París, 6 de julio de 1905, remite el Plan d'études, Programmes et Examens de l'Enseignement Secondaire; Introduction á la Statistique de l'Enseignement Supérieur; Les Universités Françaises. (en *Ibid.*); nota de la Legación del Uruguay en Roma, Roma, 18 de enero de 1905, (en *Ibid.*); nota de la Legación uruguaya en Washington. Washington, 4 de mayo de 1905; Eduardo Acevedo Díaz remite folletos, programas y lista de textos usuales en los colegios secundarios de EE.UU. (en *Ibid.*); nota de J. Arrieta al rector, Santiago de Chile, 26 de diciembre de 1904, envía anuarios y reglamentos de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica (en *Ibid.*); nota del cónsul de Hamburgo al rector, Hamburgo, 9 de febrero de 1905 remite folletos de la Universidad de Munich (en *Ibid.*); nota del cónsul uruguayo en Berlín, 22 de abril de 1905, remite amplia información sobre organización de la enseñanza secundaria en Alemania (en *Ibid.*); informe del cónsul uruguayo en Copenhague. 9 de marzo de 1905 (en *Ibid.*); nota de la Legación de Buenos Aires. Bs. As., 11 de marzo de 1905, remite leyes, decretos, reglamentos, informes, etc. (en *Ibid.*); nota de la Legación uruguaya en Río de Janeiro. 21 de marzo de 1905 (en *Ibid.*); nota de la Legación uruguaya en Bogotá; Mont., 11 de febrero de 1905 (en *Ibid.*).

677 Nota del ministro de Fomento al rector de la Universidad, Mont., 24 de diciembre de 1906, A.U.M., c. 1907, 7, cp. 234. Los Anales de la Universidad recogerán en 1908 el informe de Julio Bauzá, con detallado análisis sobre la enseñanza secundaria en Berlín, Viena, París, etc. (Julio H. Bauzá, Informe presentado por el Dr. ...sobre la enseñanza secundaria en Berlín, París y Viena, 10 setiembre de 1907, en *Anales de la Universidad*, t. XIX, n. 85, p. 717).

1909 y 1912, motivando fuertes polémicas en el Consejo de la Universidad. Las discrepancias en torno al problema del ingreso fueron rápidamente obviadas porque predominó el criterio de que primaria y secundaria eran órdenes distintos en sus fines, organización y autoridades. Por ello entonces, correspondería a secundaria imponer las condiciones del programa especial para el examen de ingreso; hubo acuerdo unánime, además, en que se debía tender a facilitar la difusión de la enseñanza secundaria —no la preparatoria— en «todas las capas sociales, sin que arredre el temor del proletariado intelectual, pues la selección, el filtro, deben verificarse en los estudios preparatorios».⁶⁷⁸

Paridad de criterios privó también al enjuiciarse las deficiencias del piar antiguo ante los cometidos que querían dar se a Secundaria. Y se acordó la necesidad de incluir asignaturas útiles para la formación del ciudadano, aunque no reportaran sino beneficios indirectos en el ejercicio de las profesiones. Se recomendó la supresión de las lenguas muertas —vieja aspiración de amplios sectores universitarios— y la inclusión del inglés y el alemán —que desde tiempo atrás y sobre todo desde el decanato de Maggiolo, se reclamaban con insistencia—.⁶⁷⁹ así como la inclusión de taquigrafía y teneduría de libros para otorgar ventajas «a todos los que en la sociedad ocuparán un puesto de labor y serán, por consiguiente un elemento de progreso». Instrucción cívica y dibujo obligatorio⁶⁸⁰ completan el esquema propuesto.

678 Nota de Miguel Lapeyre al rector, Montevideo, setiembre de 1909, en *Anales de la Universidad*, t. XIX, n. 88, Mont., 1912.

679 El 14 de julio de 1909 se aprobó la ley que suprimía el latín de los estudios secundarios, y dos días después la que establecía la enseñanza de los idiomas inglés y alemán (Cfr. *Leyes y Reglamentos*. Mont., 1916, p. 62). Culminaban así las periódicas campañas estudiantiles en contra de la existencia del latín como materia de enseñanza secundaria. El 27 de abril de este año los estudiantes habían elevado una nota al Parlamento, poniendo sobre el tapete legislativo, el tema. «Se aspira a la supresión de lo inútil y a la afirmación de lo práctico. Del terreno de las especulaciones puras, sin trascendencia en nuestra vida social y colectiva, quiere pasarse al fecundo terreno de las realidades esenciales o del positivismo familiar a nuestra época de investigaciones y de lucha». En latín, decían los estudiantes, como en ninguna materia, se había llegado a un grado de rutina total; se hacían simples ejercicios mnemotécnicos, proceso común en las aulas de América Latina, lo que provocó «la misma reacción antilatinista» en varias de sus universidades, dejándose solamente en las Facultades de Letras. Los programas de 1892, de 1897 y 1907, son un conjunto de normas gramaticales, sin ningún contacto con los clásicos de la literatura. «Nada queda de las oraciones de Cicerón, ni vestigios de Ovidio, Virgilio o Marcial.» La propuesta fue aprobada sin oposición en medio de los aplausos de la barra. Amézaga fundamentó su voto, alegando que apoyaba la moción «porque la enseñanza del latín tal como se hace actualmente es simplemente una tortura a la que se somete a los estudiantes, pero creyendo firmemente que en el futuro el latín volverá otra vez a ser reincorporado a los planes de estudio de nuestra Universidad». Roxlo y Rodó acompañaron la fundamentación de Amézaga (CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc., cit., t. CXCVIII, p. 422)..

680 Cfr. nota de J. Carbonell, A. Nin, y E. Baroffio a Ángel Maggiolo, Mont., 30 de julio de 1906, A.U.M., c. 1907, 2, cp. 53.

No fue tan fácil llegar al mismo acuerdo con respecto al segundo ciclo, punto en que se enfrentaron dos tesis: la que sostenía que en los dos años debían cursarse solamente las asignaturas relacionadas con los estudios de la Facultad a que estaban dirigidos, y los que entendían que los preparatorios debían ampliar la cultura general. Éste fue el punto controvertido, no sólo en el Consejo de Secundaria, sino que también motivó los desacuerdos de éste con el Central. Triunfó en Secundaria la tesis de que no eran cursos introductorios para abogacía, medicina o ingeniería exclusivamente, sino que debían tender a una formación cultural básica, incluyéndose en los preparatorios científicos materias como Literatura y Filosofía, y, a la inversa, en los de Abogacía algunas Ciencias Naturales.⁶⁸¹

Vaz Ferreira, delegado de la Facultad de Derecho en el Consejo de Secundaria, reclamando una base científica para el estudiante de Abogacía, afirmaba que ella contrarrestaría los males de una natural tendencia al «verbalismo».⁶⁸² Augusto Turenne, delegado de la Facultad de Medicina, invocaba un más alto nivel cultural para el futuro médico, no sólo por la misión civilizadora que le correspondía dentro de la sociedad, sino porque además la acción del médico actual incide —decía— «en la solución de múltiples problemas sociales», para los que el profesional necesita poseer «una clara visión de las ciencias de las costumbres, libre de todo concepto teórico y sectario».⁶⁸³ Las soluciones para los Preparatorios de Matemáticas resultaron más difíciles. El delegado de aquella Facultad, Ing. Hansen, reclamaba la acentuación de las materias técnicas, sobre todo el estudio de las matemáticas básicas y la física aplicada, sin las cuales —entendía— se perturbaba la marcha de la misma Facultad. Una marcada especialización se consagra finalmente para el segundo ciclo secundario; las objeciones de Vaz Ferreira, Turenne y Barbaroux, no logran modificar el criterio básico sustentado por los ingenieros Hansen y Monteverde.

El 6 de noviembre de 1909 el Consejo Universitario iniciaba la discusión del proyecto. Montero Paullier afirma que se había avanzado demasiado en la idea de «democratizar la enseñanza», puesto que muchos elementos de la campaña abandonarían sus industrias productivas, atraídos por el deslumbramiento de un título universitario, y además se incorporarían a la Universidad muchos elementos no aptos. El rector De María discrepa con el concepto de que Primaria, Secundaria y la Enseñanza Superior constituían tres órdenes distintos y cerrados, extendiéndose en el Consejo sobre la importancia de la continuidad y la coordinación de todas las ramas de la enseñanza.

681 C. VAZ FERREIRA, *Lecciones de pedagogía*, etc., cit., en *Anales de la Universidad*, entr. 102

682 Memoria. Discusión del Plan de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 88.

683 *Ibíd.*

De María y Lapeyre, junto con Montero Paullier, asumen la defensa del programa elevado por las autoridades de Secundaria en lo relativo a la finalidad e integración del ciclo preparatorio, mientras Quintela y Elías Regules argumentan que son «contados los estudiantes que vienen a la Universidad nada más que para ilustrarse»; y que siendo la obtención del título profesional el fin perseguido por la gran mayoría, defendían la especialización técnica.⁶⁸⁴

En nombre del «porvenir de la enseñanza y de la cultura nacional», el decano Lapeyre reclamaba del Central Universitario y del Poder Ejecutivo la revisión del problema, en extenso memorándum donde a los argumentos teóricos agrega la experiencia europea en materia de organización de la Enseñanza Secundaria, y la propia experiencia uruguaya en la época del Ateneo y la Sociedad Universitaria, donde se habían formado la mayoría de los actuales consejeros «cuya cultura preparatoria —dice Lapeyre— de todo tuvo menos de exclusiva».

Los inconvenientes de la formación enciclopédica fueron aducidos como respuesta en el Consejo por Regules, Quintela y Vásquez Varela, con lo que se llegó a cuestionar hasta los fines de la Universidad. Mientras se afirmaba que la Universidad no tenía otro objeto que la formación de profesionales, De María respondía que ése no era más que uno de los fines, por encima del cual estaba la misión capital de toda universidad: «formar hombres cultos».⁶⁸⁵

«Fue el momento más grave de todos» —recordaría Vaz Ferreira diez años después—. ⁶⁸⁶ A De María como rector le correspondió dar su voto de desempate en el intrincado asunto, triunfando la tesis de un plan amplio, sin criterio rigurosamente especializado.⁶⁸⁷ Aprobado por el Ejecutivo, el plan no entró en vigencia hasta 1912, porque los plazos no fueron suficientes para organizar la distribución de materias antes de concluir el año lectivo de 1911.⁶⁸⁸

684 C. WILLIMAN, *Memoria*, 1909-1914, p. 49; actas del Consejo Universitario, Mont., 6, 13, 20 y 27 de noviembre y 4, 11, 15 y 24 de diciembre de 1909, en *Libro Copiador de Actas*, A.U.M.

685 Acta del Consejo Universitario, Mont., 5 de agosto de 1910, en *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 88, p. 124.

686 C. VAZ FERREIRA, *Lecciones de pedagogía*, etc., cit., en *Anales de la Universidad*, n. 102.

687 «Los ingenieros se suicidaron», dice Vaz Ferreira; «fue necesario celebrar con ellos una especie de tratado, de dejarles sus preparatorios formados exclusivamente por ciencias físico-matemáticas, sólo las aplicadas a su profesión para que su voto no comprometiera los de medicina y abogacía (C. VAZ FERREIRA, *Ibid.*).

El 31 de diciembre, sentado el desacuerdo del presidente Williman con algunas resoluciones, el Poder Ejecutivo aprueba la resolución del Consejo del 5 de agosto de 1910 (Cfr. *Anales de la Universidad*, t. XX, entr. II, n. 87; *Leyes y Reglamentos*, 1916, p. 415; Plan de Estudios de la Sección Enseñanza Secundaria y Preparatorias, Mont. 13 de diciembre de 1910).

688 Nota del Consejo de Secundaria al rector, Mont., 25 de febrero de 1911; nota del rector al Ministro, Mont., 10 de marzo de 1911, en *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 88, p. 144. Cfr. además Informe de Miguel Lapeyre al rector Eduardo Brito del Pino, Proyecto de

Entendían las autoridades que los postulados de José Ma. Butnini quedaban así salvados y aplicados a la enseñanza uruguaya. Se consagraba por ley un principio que alguien calificó de revolucionario: la extensión de la cultura al mayor número posible de ciudadanos. En este sentido, la Universidad concretaba una política social progresista, cuyos reclamos venían preocupando a sus integrantes desde los primeros años del siglo, cuando durante la primera presidencia de Batlle, éste y el rector Acevedo planearon extender la difusión de la enseñanza secundaria al interior de la República. Detenido entonces aquel proyecto, como vimos, por ciertas resistencias que suscitara,⁶⁸⁹ el consenso fue unánime cuando otro similar se elevó a Diputados bajo el segundo gobierno de Batlle. La Comisión Legislativa, integrada por Rodó, Soca y Ubaldo R. Guerra, apoyó decididamente una iniciativa que tendía a eliminar el privilegio que detentaba la capital de la República en materia de enseñanza. Avanzando más allá del primitivo planteo, Rodó —miembro informante— propuso un verdadero programa de extensión cultural a través de los liceos del interior del país.⁶⁹⁰

El 5 de enero de 1912 se promulgaba la ley de creación de los liceos departamentales y con ella la Universidad quedaba encargada de poner en marcha los cambios impuestos. Miguel Lapeyre, durante su dinámico y conflictivo decanato, dedica atención preferente al desarrollo de esta nueva rama de la Enseñanza Secundaria que las condiciones ambientales de las ciudades del interior modificaban según sus respectivas modalidades. La falta de personal docente local apto para acceder al profesorado fue el principal escollo de los años iniciales que trató de paliarse remitiendo materiales e instrucciones.⁶⁹¹

distribución de materias del Plan de Estudios y Funcionamiento de la Sección Enseñanza Secundaria, (*Ibid.*). Leyes y Reglamentos, 1916, p. 415.

689 Maggiolo consideraba la idea tal vez prematura, pero no se negaba a acompañarla, Navarro se opuso al proyecto, porque sostenía que la idea de formar bachilleres en campaña para que puedan ingresar a Agronomía, Veterinaria o Farmacia, significaba desvirtuar la finalidad misma de la institución, y tender a la fabricación de «bachilleres» que a nada conduce (Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 6 de junio de 1906; 22, 25 y 29 de octubre, y 1° de noviembre de 1906; en Libro Copiador de Actas, t. 13, pp. 321, 327, 330, 337) pero por varios meses y en varias sesiones se estudió un proyecto de organización que finalmente el Ejecutivo no llevó de inmediato a la práctica (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de noviembre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 341), a pesar de las reclamaciones del propio rector (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de noviembre de 1906, 20 y 24 de diciembre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, pp. 366, 373 y 376).

690 Cfr.: Informe de la Comisión, Mont., 19 de octubre de 1911, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, t. CCXIII, p. 174.

691 Cfr. Informe de Miguel Lapeyre, Mont., 30 de diciembre de 1911, en *Anales de la Universidad*, t. XIII, n. 89, p. 362. Informe presentado por el Decano, Miguel Lapeyre, *Anales de la Universidad*, t. XXIV, n. 91, Mont., 1914. Decía Lapeyre que los directores habían tendido a hacer de cada centro una pequeña Universidad, dándole al profesor un papel que no tiene y a la institución otro carácter del que se había planteado. Los profe-

Pero el acrecentamiento de la población estudiantil que desbordaba las aulas de la Sección Secundaria, comenzó a reclamar creciente atención, hasta convertirse en el problema central de la Universidad. Ese alumnado necesitaba, primariamente, más profesores, que no podían seguir improvisándose, y más locales. Mucho se habló entonces de la carrera docente.⁶⁹² Vaz Ferreira desde su flamante Cátedra de Maestro de Conferencias, se proponía estimular el interés por las cuestiones de la enseñanza, creando conciencia acerca de la necesidad de una formación pedagógica.⁶⁹³

En 1917, Secundaria contaba con un total de 166 profesores, de los cuales sólo 22 eran catedráticos y los 144 restantes encargados de grupo. La falta de profesores se había solucionado sobre la marcha por la vía del precariato, muchas veces improvisándose docentes con dudosos resultados.

Mientras el decano Enrique Cornú proyectaba reglamentaciones para seleccionar encargados de grupos con más estabilidad y mejor sueldo que el precario, a fin de poder exigir un más alto nivel de competencia,⁶⁹⁴ Vaz Ferreira, como se viera, denunciaba desde la cátedra la gravedad que comenzaba a alcanzar el problema: «Los planes, los programas, las doctrinas, los métodos y los sistemas y las formas de enseñanza, son cosas indudablemente importantes; pero, al lado de la cuestión de los profesores, al lado de la cuestión de personas, son secundarios». Aquella permanente preocupación de los universitarios por la reforma de los programas y planes de Secundaria, que hemos visto aflorar a la vuelta de cada cambio de autoridad en el rectorado o en el decanato, o aun con motivo de la incorporación de algún nuevo elemento a los consejos, es parangonada por Vaz Ferreira con una cierta tendencia en confiar «a cualquier persona, sin garantía de competencia, sin

sores son «aves de paso que desempeñan tareas sin el entusiasmo y sin el interés moral que debieran», desvirtuando la finalidad formativa del liceo; se designaron gran número de profesores en vez de tender a la permanencia de los mismos; los profesores debieron además improvisarse. (*Ibid.*).

692 Entre tanto el Decano reclamaba también la obtención de recursos el profesorado de Enseñanza Secundaria. Con clases de 79 u 80 estudiantes quedaría desvirtuada toda reforma que se intentara. Entendía que hacían falta más profesores y mejor remuneración, para dar el primer paso hacia «la formación del profesorado especializado», haciendo de esa carrera una profesión y no un medio transitorio de vida. Secundaria debía modificar un pasaje necesario entre primaria y los estudios superiores, buscar una integración cultural del estudiante, que pudiera cerrar en secundaria un ciclo de formación. Fue áspera la discusión durante todo el año 1911 sobre la distribución de materias, el régimen de exámenes, etc. (Cfr. Informe de Miguel Lapeyre al rector Brito del Pino, Mont., 17 de julio de 1911, en *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 88, p. 144; sesión del Consejo Universitario, Mont., 2 y 9 de agosto de 1911, en *Ibid.*; nota del Ministro de Instrucción Pública al rector, Mont., 20 de octubre de 1911, en *Ibid.*).

693 Informe de C. Vaz Ferreira al rector C. Williman, 1913, en C. VAZ FERREIRA, *Inéditos*, cit. en *Obras Completas*, t. XXIII, p. 43; nota de Carlos Vaz Ferreira a Miguel Lapeyre, 1913, en *Ibid.*, p. 260.

694 *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*. t. II, n. 4, julio-agosto de 1918.

preocupación moral, la misión de realizar, como salga, como resulte, toda esa reforma de que tanto se preocupan teóricamente, y la misión más importante todavía, de influir por simpatía y por acción personal directa, en sentido favorable o desfavorable en la educación de la juventud». ⁶⁹⁵ Avanza en cambio un programa maduro que demorará muchos lustros en aplicarse en escuelas normales, completas y especiales; formación de profesores con enseñanza especial para ese objeto y producido el funcionario, su utilización concretándolo a esa actividad, asegurando así un minimum de preparación pedagógica y práctica en el profesorado secundario». Pero, conocedor de su medio y de las posibilidades del mismo, no abandona a esta solución única el problema del profesorado secundario. Para compensar lo que él llama el peligro de una formación normalista que pudiera producir solamente espíritus estrechos y limitados —en parte por la propia enseñanza elemental recibida, en parte por los peligros de una mala pedagogía y la rutinización y uniformación de procedimientos— mantiene en su programa la alternativa de las dos vertientes: sin desconocer la tradición de los países sudamericanos, donde lo normal es acceder a la docencia secundaria procediendo de otras carreras, admite la posibilidad de un fermento diferente que supere la mera improvisación circunstancial. ⁶⁹⁶

La Sección Femenina fue la primera ampliación que se concretó dentro de la Enseñanza Secundaria. ⁶⁹⁷ Variadas motivaciones informaban la necesidad de su creación. Las pacatas costumbres tradicionales de la sociedad montevideana habían experimentado algunos cambios significativos. Ya no era insólito encontrar damas de «buena familia» caminando solas por la calle 25 de Mayo o por Sarandí; desde hacía algún tiempo la mujer frecuentaba las aulas de la Universidad, y Paulina Luisi ya ejercía la docencia en Secundaria. El Instituto Normal de Montevideo, entretanto, aumentaba su población femenina a un ritmo mucho mayor que el de la Universidad. El gobierno quiso entonces, a favor de esa corriente progresista, acelerar ese proceso. Sin ser partidario de la separación de sexos en los organismos de enseñanza, pero dados los prejuicios del medio y las aún arraigadas resistencias de las familias

695 Cuando en 1908 se discutía en el Parlamento la nueva Ley orgánica de la Universidad, Carlos Roxlo recordaba su ingreso como profesor a la Enseñanza Secundaria. «Por una honra que yo no merecía, y en un tiempo en que yo nada significaba, en virtud de unos cuantos trabajos literarios, me llevaron como profesor de las clases de literatura. Contando con el apoyo de personas que sabían mucho más que yo, y entre ellas se encontraba el Dr. Alfredo Vásquez Acevedo, que era el Rector de la Universidad, empecé por introducir la estética y por ampliar la historia literaria...» Afirma Roxlo que su inexperiencia lo llevó a querer «llegar de golpe y en materia de enseñanza hay que ir despacio» (CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc. cit., t. CXCII, p. 883).

696 Cfr. C. VAZ FERREIRA, *Lecciones sobre pedagogía*, etc. cit., en *Anales de la Universidad*, n. 102, Mont., 1919.

697 Ley creando la Enseñanza Secundaria y Preparatoria Femenina, Montevideo 8 de mayo de 1912, en *Anales de la Universidad*, t. XXII, n. 89, p. 345.

frente a la concurrencia de sus hijas a la Universidad, el Ejecutivo decidió la creación de la Universidad para Mujeres. Así lo hizo saber el presidente Batlle al Parlamento en su Mensaje del 9 de noviembre de 1911.

En el capítulo anterior nos ocupamos del proceso de sustanciación de esta ley. En 1912 la Sección Femenina quedó instalada bajo la dirección de Clotilde Luisi. En 1916 se abrían en Montevideo dos liceos destinados a descongestionar la Sección, ya incapaz de ser contenida en el nuevo local de Lavalleja y Guayabo.⁶⁹⁸

En quince años a contar desde comienzos de siglo, Enseñanza Secundaria, que en 1900 alcanzaba el número de 1.800 estudiantes⁶⁹⁹ (escaso para una población total de casi un millón de habitantes) había con todo triplicado su población en 1915, en un proceso que irá acelerándose vertiginosamente hasta nuestros días.⁷⁰⁰ La gratuidad de la enseñanza no fue por cierto ajena a las características de ese fenómeno.⁷⁰¹

Paralelamente se agudiza el problema del acceso a los libros; las bibliotecas universitarias incrementan entonces su acervo y, lo que es más importante, abren el préstamo a sectores cada vez más extendidos para facilitar el acceso a los textos y obras científicas. En los liceos departamentales las bibliotecas se convierten en modestos centros de irradiación cultural.⁷⁰²

Las editoriales nacionales comienzan a publicar en creciente tiraje libros adaptados a los programas vigentes en la enseñanza secundaria. Además, remozando la vieja tradición del Club Universitario, la Sociedad Universitaria y el Ateneo, proliferan las revistas destinadas a recoger apuntes de clase, textos adaptados y extensas series de programas universitarios. Con ta-

698 Ley de 13 de enero de 1916, en *Anales de la Universidad*, t. XXVI, n.10, Mont., 1916.

699 *El Aula*, Mont., 1915.

700 Índice de la preocupación que despertaba, el tema comienza a aflorar además en las revistas vinculadas a la Universidad. Cfr. *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. 1, n. 1, 5/tont., 1917; 1, n. 2, Mont., julio 1917.

Población estudiantil en Enseñanza Secundaria:

	1910	1913	1917
Reglamentados c. S. y P.	642	812	1325
Libres	1113	1192	1804
Univ. Mujeres, reglam.			38
Liceos Depar, reglam.		685	1432
Liceo N° 1.			342
Liceo N° 2.			448

Nuestra población estudiantil en incremento, *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, 1, n. 2, julio 1917.

El porcentaje es bajo en el interior. Colonia, con 70.000 habitantes tiene 46 estudiantes; Maldonado con 51.900 sumados los 6.900 de San Carlos, tiene en el liceo 54 estudiantes.

701 *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. II, n. 1, abril 1918.

702 El rector Williman dirige circular a los directores de liceos departamentales el 28 de julio de 1915, comunicándoles que remite los textos para el núcleo inicial de sus bibliotecas, Cfr. *Anales de la Universidad*, t. XXVI, n. 93.

les propósitos comienza a publicarse en 1917 la Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria.⁷⁰³ Aparecen aquí las lecciones de Cosmografía y Geografía de Elzear Giuffra y Alberto Reyes Thevenet; las notas de Álgebra de Juan Monteverde, o sus reflexiones sobre la enseñanza secundaria; Antonio Ma. Grompone da a conocer sus tempranos artículos sobre cuestiones pedagógicas; José Salgado difunde diversas páginas de Historia americana que alternan con algunos trabajos de Rodó.⁷⁰⁴

Todavía no había comenzado a funcionar el segundo ciclo cuando ya se reclamaban ajustes y cambios que concluyen al cabo por incorporar a los preparatorios de Matemáticas las materias culturales que ya se cursaban en los de Medicina.⁷⁰⁵ Cornú creyó oportuno modificar en el primer ciclo algunas materias, Sustituyó por lo pronto la taquigrafía por una nueva disciplina, denominada Industrias, que venía a poner el acento sobre la producción nacional, las fuentes explotadas y explotables, los frutos enviados al exterior para su elaboración y las perspectivas fabriles del país. A poco, y para combatir «nuestro inerte tradicionalismo» que valoraba los sistemas educativos por la formación de «hombres sociables» en la acepción vulgar del hombre «versado en poesía, música y mitología», se reunían en una sola materia idioma español y literatura.⁷⁰⁶ Juan Monteverde, embanderado en la que él mismo calificó de «tenaz campaña en favor de una reforma racional y estable» de la enseñanza secundaria, requería para los estudios matemáticos una orientación intuitiva, más experimental, menos teórica y más extendida, porque trascendiendo su mero valor educativo y formativo para las ciencias físicas y naturales, se había convertido ya en disciplina auxiliar de todas las ramas del saber científico.⁷⁰⁷

703 Expresamente lo dice el director Enrique Cornú, en el número inicial de la Revista, cuando en la exposición de motivos se aclara que será el «órgano de publicidad para difusión de conferencias, lecciones, apuntes y otros trabajos, de los profesores y estudiantes e informes sobre resoluciones varias» (*Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. 1. n. 1, junio de 1917).

704 Los estudiantes secundarios también realizaron sus publicaciones periódicas, aunque de aparición algo irregular, destinadas a difundir apuntes de clase y algunos trabajos originales. En 1903 aparecía la *Revista Estudiantil* y en 1910 *La Revista Universitaria*, ambas dirigidas por estudiantes de Secundaria.

705 Cfr. Anales de la Universidad, t. XXVII, entr. 95 pp. 535 y ss. Mont., 1916: informe de M. Lapeyre, decano de Enseñanza Secundaria, en *Anales de la Universidad*, t. XXIV, n. 91, Mont., 1914.

Se intentaba «no formar espíritus unilaterales y estrechos», Sino «ampliar criterios y liberalizar inteligencias» (*Plan de Estudios de Preparatorios*, Mont., 1º de febrero de 1916, en *Leyes y Reglamentos* 1916, p. 435),

706 Reforma del Plan de Enseñanza Secundaria, en *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. 1. n. 1, junio de 1917.

707 Cfr. JUAN MONTEVERDE, *Reforma de la Enseñanza Secundaria, Antecedentes para su estudio*, en *Anales de la Universidad*, t. XXX, n. 106.

Vaz Ferreira, fuera del gobierno de Secundaria, insistía entre tanto en el desarrollo de sus programas educativos, buscando imponerlos por convicción. Desde la Cátedra de Conferencias desaprobaba en 1919 la desmedida reacción contra el estudio memorístico. «En lugar de decirse, lo que era muy razonable, que no se debía estudiar de memoria los libros, se dijo que no se debía usar libros. Es claro que se trata de una gran exageración. La consecuencia a sacar era otra: que los libros debían usarse mejor». En toda educación — afirma el maestro de conferencias— deben intervenir libros de las dos clases: textos y libros no hechos para enseñar», evitando los apuntes de clase que tienden a matar el interés del estudiante.⁷⁰⁸ La enseñanza secundaria, para Vaz Ferreira, posee una primera misión «organizadora de conocimientos y aptitudes»; una función instructivo-educadora que requiere como complemento indispensable una segunda función excitante, estimulante, sugestiva, para elevar, para superiorizar y para abrir las almas..., una función fermental». Y esta última función es de importancia trascendente en países como el nuestro donde la cultura general debe «tomarse casi exclusivamente de los órganos especiales de enseñanza». Para vivificar ese impulso sugería un programa a partir de conferencias especiales, lecturas comentadas en el aula, contacto con personalidades nacionales o extranjeras.⁷⁰⁹ Estas ideas de Vaz Ferreira, muy significativas como programa, traducen asimismo la inquietud de diferentes sectores universitarios preocupados por los problemas esenciales de la enseñanza.

Al despuntar los años veinte, mientras prosigue aquel «casi vertiginoso» aumento de la población estudiantil, empieza a hacer crisis el problema profesoral. Las soluciones de emergencia seguían aplicándose entonces, a falta de otras. Hay que duplicar, triplicar los grupos para atender el número de las inscripciones; en consecuencia hay que incorporar rápidamente profesores improvisados, desde que la urgencia no deja tiempo siquiera para fijar un criterio racional de selección.⁷¹⁰ Los problemas que esta situación plantea tienden a resolverse también improvisando controles. En 1920 el propio decano declara que Enseñanza Secundaria es en ese momento «un instituto adventicio, provisional, forzado por las exigencias crecientes y complejas de la expansión estudiantil»; tal situación obligó a formar «encargadurías de grupos» asignadas a más de 200 personas mientras que solamente 36 profesores habían ingresado por concurso de Oposición o por nombramiento directo reglamentado.⁷¹¹ Como paliativo inmediato pero insuficiente, se recurrió a

708 C. VAZ FERREIRA, *Lecciones de Pedagogía*, etc., cit., en *Anales de la Universidad*, n. 102.

709 *Ibid.*

710 *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. II, n. 3, junio de 1918.

711 Informe del decano, Mont., 27 de enero de 1919, en *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. IV, n. 2, abril 1920.

la vigilancia de la labor del profesor en el aula con la creación de comisiones inspectoras de clase.⁷¹² Pero también se ensayaron otras soluciones. Por iniciativa de José F. Arias, Enseñanza Secundaria incorpora por ley, en 1919, un liceo nocturno «destinado a fomentar el amor al estudio en las clases que se ganan el sustento: obreros y empleados». Aunque no se establezca expresamente, la enseñanza del liceo nocturno en este momento inicial, tiende más a una labor de extensión universitaria en el sentido de tratar de elevar el nivel técnico y cultural de sectores que no pueden acceder al liceo diurno, que a facilitar el acceso de estos alumnos a las carreras liberales. Así llega a sostenerse que, dadas las exigencias necesariamente menores, no puede haber igualdad de título para el egresado del nocturno.⁷¹³

Un clima de inusitada controversia presidió en 1921 la sucesión de Enrique Cornú en el decanato de Secundaria. Los estudiantes, ya en plena efervescencia reformista, apoyaban en mayoría a Juan Monteverde, inscribiendo en su programa: «extensión, autonomía, gobierno universitario, orientación idealista y no profesionalista».⁷¹⁴ Desde la prensa, *El Día*, *El País*, *La Razón* y *El Telégrafo* también apoyaban abiertamente la línea renovadora inspirada por Vaz Ferreira. No obstante resultó electo el candidato contrario, Agustín Musso, que representaba en la política interna de Secundaria un cierto continuismo, neutralizado luego en parte por la ulterior designación de Monteverde junto con Varela y Alfredo Campos, como miembros del Consejo.⁷¹⁵

Los decanatos de Musso y José Pedro Segundo cubren la década del 20, absorbida por sucesivos proyectos de «planes de reformas definitivas que acabaran con las reformas». La realidad de Secundaria, sin embargo, seguía desbordando las posibilidades: aulas superpobladas, presupuesto insuficiente, y cuerpo docente «adventicio», —como lo calificaba Segundo— reclutado entre profesionales universitarios «de otro destino activo», o entre estudiantes de las Facultades superiores que abandonaban sus estudios. Bajo tales condiciones, comenzó a insinuarse una concepción más estrecha y limitada de la enseñanza mientras José Pedro Segundo vaticinaba «el naufragio de la verdadera cultura liberal en la onda ascendente del utilitarismo invasor».⁷¹⁶

712 *Ibid.*

713 Ley de creación del Liceo Nocturno, Mont., 29 de enero de 1919, en *Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*, t. IV, n. 1, marzo 1920.

714 *Ariel*, n. 17-18, febrero 1921; *El Estudiante Libre*, n. 11, 31 de mayo de 1921.

715 *Ariel*, n. 17-18, febrero, 1921.

716 J. P. SEGUNDO, *Sobre la creación de la gran comisión de la enseñanza pública*, en *Revista Nacional*, año 1, n. 10, Mont., oct. 1938.

Las soluciones que propiciaban sus dirigentes eran: la permanente necesidad de la reforma de planes, y programas, reformas que no escarbaban muchas veces más abajo de la superficie del problema.

En 1922, al designarse una nueva Comisión de Reforma de la Enseñanza Secundaria, Vaz Ferreira enjuicia con acritud la organización imperante. «Nuestra enseñanza secundaria y preparatoria —dice— especialmente la primera, está sometida a un sistema sancionado durante el decanato anterior, único en el mundo y que nadie podría no ya justificar, sino siquiera creer». Tales sus palabras de la sesión Inaugural. Régimen «antipedagógico» —sostiene— no sólo absurdo «sino criminal», recargado de exámenes, con pruebas y escolaridades eliminatorias. Cada profesor, que «no ve más que su clase, que se siente profesor, que se siente catedrático, enseña lo más que puede; y se examina lo más severamente que se puede, como si se tratara de elegir médicos, elegir ingenieros».⁷¹⁷ Si el régimen anterior adolecía de defectos, observa Vaz Ferreira, los males se atenuaban en él de hecho con el funcionamiento, y si no se impartía docencia secundaria propiamente dicha, porque faltaba una enseñanza a la que pudieran acceder las masas; por lo menos se suministraba una buena base cultural media, bastante amplia para la formación de la «élite». Pero el crecimiento de la población llevó a la hipertrofia del examen sin que se realizaran las necesarias modificaciones estructurales, y así la enseñanza venía desvirtuándose totalmente, sin poderse mejorar con parciales ajustes, cuando se produjo —según Vaz Ferreira— «la transformación catastrófica».⁷¹⁸ «Ahora qué hay que hacer?», pregunta a la Comisión. Se busca entonces con empeño una adaptación a las posibilidades prácticas que aconsejarán lo inmediato viable, dentro de la estructura legal de dos ciclos, impuesta por la ley de 1908 sin llegar, claro, al régimen de las exoneraciones. Vaz Ferreira propone una solución intermedia, que complementa escolaridad y examen, con la subordinación de éste a la escolaridad.⁷¹⁹ Salida que podría contentar —dice— «a todos los unilaterales que pertenecen a una escuela de enseñanza, o que hacen una sola cosa o que piensan con un sola idea, y que son los más...»⁷²⁰ pero que se diluyó entre discusiones de carácter general

717 Informe *in voce* en las sesiones iniciales de la Comisión de Reforma de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en C. VAZ FERREIRA, *Inéditos, Obras Completas*, etc. cit., t. XXIII, Suplemento, pp. 275 y ss.

718 La ley había introducido una especialización inconveniente (*Ibid.*). Dice Vaz Ferreira: «El golpe de estado fue fundamentalmente contra mí, y se me eliminó del Consejo de Enseñanza Secundaria. Conmigo fueron eliminadas otras personas experimentadas y reconocedoras de 109 hechos. Y los que quedaron mandando pusieron a modificar todo... (*Ibid.*)».

719 Un anteproyecto del plan, detallado, fue elaborado por Vaz Ferreira inmediatamente (*Ibid.*, p. 180).

720 «A los “culturales” los contentamos porque les damos varias asignaturas de ese carácter y la posibilidad de enseñarlas sin el espectro del examen, esto es, de enseñarlas con libertad, con cierta amplitud y a los otros a los “utilitarios”, a los practicistas, a esos se les da algo que puede en verdad contentarlos mejor que cualquiera otra cosa, puesto que el alumno que no sabe hacer ciertas cosas prácticas de importancia sería para la vida, a ese alumno no se le deja pasar...»

sobre los fines de la enseñanza, los males de la nuestra y el análisis de la de otros países. La Comisión concluyó a poco por desintegrarse sin consagrar ninguna reforma concreta.⁷²¹ Sin que obtengan mejores resultados los seis proyectos sucesivos que se suceden en el quinquenio siguiente.⁷²²

José Pedro Segundo había alcanzado el decanato en medio de una cierta expectativa creada en torno a su personalidad vigorosa, a su sólida formación cultural y la corriente que representaba en la política interna de Enseñanza Secundaria. Con austera severidad se propone Segundo imponer normas de conducta en la sección: da instrucciones a los profesores, fija requisitos para las pruebas escritas, reglamenta la calificación de los profesores suplentes.⁷²³ Sus ideas deben enfrentar las opiniones de quienes propugnan, en la nueva línea reformista, la elección de decano por asamblea de estudiantes y profesores. «Si instruir mal a la democracia es la peor manera de servirla, desorganizar y anarquizar sus centros de cultura es precipitar la ruina de la democracia» sostenía Segundo; explayando un concepto autoritario y clasificador con el que discreparon los estudiantes en nombre de «los hábitos democráticos».⁷²⁴

Las deficiencias de la labor docente se hacían sentir, sin embargo, cada vez más. «En el ambiente de la entonces Sección Universitaria de Enseñanza Secundaria —recordaba Carlos Lacalle años después de su ingreso— existía una tensión entre el régimen técnico de la enseñanza y la inquietud del claustro... el alumnado no recibía una educación intelectual adecuada, y... los

«La otra oposición es entre escolaristas y exaministas: entre los que son partidarios irreducibles del examen y los que son (si se quiere diré los que somos; supóngase que yo también soy unilateral de esos), los que somos bastante enemigos del examen y partidarios de la enseñanza y la escolaridad. Pues bien, también a unos y a otros el proyecto nos puede contentar. A nosotros, los “enseñancistas” se nos da una buena parte de la enseñanza libre, para que se pueda hacer dar a cada alumno su máximo, en lugar de rebajar o de tender a rebajar la enseñanza a un minimum general, a un minimum rasero como hace el examen. Pero a los exaministas se les da su examen, y es un examen verdaderamente serio..., hasta vendría a tener más importancia que el actual»... (*Ibid.*, pp. 178 y ss).

721 El 24 de julio, con nota complementaria Vaz Ferreira, viendo que la comisión se había desintegrado, elevó el proyecto directamente al Consejo. Pero tampoco allí fue estudiado.

722 En 1924 Eduardo Blanco Acevedo, en colaboración con el director del Liceo Departamental de Minas, mayor Bouyat, presentaron uno; el mismo año elaboró otro Santín Carlos Rossi; en 1928 presenta otro proyecto el consejero Eduardo Terra Arocena, en 1929 el director del Liceo Miranda, Alberto Reyes Thevenet, y en 1930 el consejero Alejandro Lamas, al mismo tiempo que la revista *Estudios* recoge los de José Pedro Varela y Horacio Abadie Santos (Cfr. J. P. SEGUNDO, *Por la restauración de la cultura universitaria*, Montevideo, 1936).

723 *Ibid.*

Fue durante el decanato de Segundo que se inauguró el Observatorio Astronómico de Secundaria (Cfr. EMA MACIEL LÓPEZ, *Observatorio Astronómico de la Universidad*).

724 J. P. SEGUNDO, *Sobre creación de la Comisión de Enseñanza Pública*, en *Revista Nacional*, año 1, n. 10, oct. 1938.

profesores debían administrar instrucción entre los casilleros administrativos de un plan de trabajo inorgánico, falto de táctica, carente de sustancia». ⁷²⁵

La masificación del profesorado de Secundaria —más de un millar en 1936— trajo como consecuencia que el docente medio dejara de poseer aquel «corte universitario» predominante hasta hacía pocos años y ahora ya casi la excepción. «Todos los espíritus claros —decía Lacalle— percibían las fallas de nuestro sistema de enseñanza, pero no llegaban a reformarlo porque la masa, que era la única que podía hacerlo estaba dividida; no podía tener un planteamiento unitario del problema». El problema sin duda era uno, pero «el batllista, el nacionalista, el liberal, el católico, el comunista y el burgués lo veían cada uno desde su ángulo político o filosófico; el problema quedaba polifacetado, insoluble..., otros —termina Lacalle— no veían problema alguno, sino «su» problema: tantas horas, tantos grupos, tal remuneración». ⁷²⁶

Contra esta situación insurgieron algunos calificados profesores. En 1933, Lincoln Machado Ribas, espíritu inquieto, hombre de percepción social y de cultura humanística, propició la fundación de la Asociación de Profesores de Historia, abarcando un haz de finalidades convergentes: el contacto, el diálogo, el perfeccionamiento de la especialización, las reuniones de trabajo entre los profesores y la labor de extensión cultural. Una nueva sensibilidad hacia la problemática de la historia social dinamiza la tónica de algunas reuniones que no pasan, con todo, de un loable intento, como lo fuera, a su vez, el de la creación de un Centro de Estudios Literarios que propició Juan Carlos Sabat Pebet. ⁷²⁷

Tales síntomas verifican la presencia de una nueva generación, o si se quiere, de una renovada élite en el profesorado, ávida de reformas, preocupada por los cambios que se producen en el medio social a que pertenece. También desorientada, analiza, se interroga e intenta definirse, en momentos en que la crisis política y económica del país asume todo su rigor. La formación del alumno como ser social empieza a preocupar al profesor secundario cuando advierte que la Universidad «pretende buscar su fórmula de equilibrio ideológico en una neutralidad que las más de las veces es temor de decir», escribe E. Pollero. ⁷²⁸

El congreso de profesores, celebrado en Piriápolis en 1934 aunque sin mayores consecuencias en cuanto a sus resultados prácticos, aporta en cambio un testimonio adecuado para medir la proyección de estas nuevas inquietudes a sectores docentes cada vez más extendidos; tiene además la importancia de congregar al cuerpo docente que desde hace años padece las dificultades del

725 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 1, abril de 1921.

726 *Ambiente espiritual de secundaria*, en *Cátedra*, Mont., n. 11, junio de 1936.

727 *Cátedra*, n. 2, noviembre de 1933.

728 *Cátedra*, n. 1, agosto 1933, y n. 6-7, noviembre de 1934.

trabajo individual y aislado; y la virtud de llamar a reflexión sobre las vías y las metas del movimiento. Es la primera vez que los profesores de Secundaria se reúnen como cuerpo independiente y por su iniciativa, no al conjuero de un rector o de un decano que busca apoyo para dirigir su política, sino para elaborar programas y discutir problemas comunes. De allí la singular importancia de este encuentro en la historia educacional del país.

El liceo no puede cubrir todos los aspectos de la educación del adolescente; orienta sí la vida intelectual, pero se piensa que acercando el padre al liceo se logrará una educación más integral. Fundar la A.P.A.L. es uno de los postulados primarios de Piriápolis, conjuntamente con la declaración de la necesidad de crear becas que posibiliten un acceso más amplio a Secundaria, de los sectores sociales más desposeídos.

La realización de cursos de extensión, la formación normalista del profesor secundario y la coordinación con la enseñanza primaria; la revisión de los programas y de los controles de enseñanza y, por último, la reforma del Consejo de Enseñanza Secundaria, dando injerencia con amplia representación a «los elementos del Claustro»⁷²⁹ constituyen las reivindicaciones del programa elaborado por los profesores.

La ley de 1935 como hemos visto, segregó Enseñanza Secundaria de la Universidad, desgajándola como ente totalmente separado. El desprendimiento se hizo bajo la protesta de un importante sector del profesorado, que, desde la Agrupación Universidad, fundada en ese momento, censuró y reclamó contra la ley, repudiándola «por su origen... por su contenido intrínseco..., y por su inoportunidad».⁷³⁰ Y fue esa Agrupación Universidad, y los hombres que se reunieron en torno a la revista *Ensayos*, los que mantuvieron latentes los ideales de «cultura autónoma, cultura digna, cultura integral, cultura viva» en la enseñanza secundaria.⁷³¹

729 *Cátedra*, n. 3, abril 1934.

730 PETIT MUÑOZ, *Hijos Libres de Nuestra Universidad*, etc., cit.

731 *Ibíd.*

CIENCIAS JURÍDICAS Y CIENCIAS SOCIALES

La crisis política de la Universidad después de los sucesos de octubre de 1884, repercutió desde luego en la marcha de la Facultad de Derecho. Como oportunamente se señalara, Enseñanza Secundaria reestructuró rápidamente sus cuadros docentes bajo la influencia de la nueva hegemonía filosófica. Las destituciones y renunciaciones dejaron vacantes tres de las cátedras claves de la Facultad de Derecho: Constitucional Economía y Derecho Natural, provistas de inmediato para que no se paralizara la enseñanza.

Derecho Natural no modificó fundamentalmente su línea doctrinaria ya que al positivista Martín C. Martínez —que había renunciado en solidaridad con el rector Ramírez— le sucedió su discípulo Federico Acosta y Lara, recién egresado de las aulas universitarias.⁷³² Sin embargo, su discurso de apertura motivó una interpelación del ministro por la Cámara de Representantes, acusándose a la Universidad, como se viera, de pretender imponer opiniones y creencias.⁷³³

Tampoco Economía Política alteró su orientación: renunciante de Peña le sustituyó Arturo Terra que procuraba acentuar el rigorismo científico que profesara su maestro y antecesor en la cátedra.⁷³⁴

Cambios sustanciales se operan en cambio en el aula de Constitucional al ser destituido Justino Jiménez de Aréchaga que había ya impuesto, con su prestigio jurídico y su militancia espiritualista, hasta axiomas políticos en la cátedra. Manuel Herrero y Espinosa será quien llene la vacante incorporándose al aula en marzo de 1885 con un discurso inaugural de inequívoca filiación spenceriana. «El Derecho Constitucional —decía entonces— sería una ciencia incomprensible para la mayoría de los hombres sin el conocimiento de que las sociedades humanas evolucionan como cualquier otro organismo».⁷³⁵

732 Nota del ministro J. L. Cuestas al rector, Mont., 29 de abril de ; nota de A. Terra al rector, Mont., 10 de enero de 1885, A.U.M., c. 1885, notas, cp. 3.

733 Informe de Alfredo Vásquez Acevedo, Mont., 18 de julio de 1885.

734 Afirma Arturo Terra: «Economía política deja de ser objeto del dominio exclusivo de los literatos y los filósofos y es ciencia con estadística. Puede determinarse en forma matemática el rol de los factores en el orden económico y su influencia en la evolución social». Cfr. *La Universidad*, n. 3. Mont. mayo de 1885.

735 *La Universidad*, 1885, t. 1, pp. 23-27; J. C. GÓMEZ HAEDO, *Los métodos en el Derecho Público. Fundamentos de un programa de Derecho Constitucional*, en *Anales de la Universidad*, entr. 126, p. 5.

Propone como primera providencia la reforma radical del programa siguiendo los lineamientos de las *Lecciones de Política Positiva* de Lastarria.⁷³⁶ A partir de un enfoque historicista postula el estudio de los fines del estado, cuya justa esfera concibe a mitad de camino entre el estado reducido a simple gendarme y el estado que absorbe totalmente al individuo, anulándolo.⁷³⁷ En la opinión de Herrero, la modificación del programa no viene a responder —como lo señala en su misma clase inaugural— a un discrepante criterio filosófico con relación a su antecesor. «Para mí es una cuestión de método, por lo tanto ajena a las controversias de la lucha científica».⁷³⁸

Algunos ajustes en el programa de Derecho Civil son acompañados también por una innovación importante: se concede preeminencia al estudio de los principios y al espíritu de la ley, por sobre la simple repetición memorística de los códigos,⁷³⁹ suprimiéndose además el extenso apartado correspondiente al Derecho Comercial, que adquiriría independencia en 1885, al pasar a constituir una nueva cátedra.⁷⁴⁰

Derecho Internacional Privado, que prácticamente no se dictaba desde 1880, es reincorporada entonces con una orientación distinta.⁷⁴¹ Los cambios en la multiplicidad de relaciones entre naciones o los conflictos frecuentes entre las distintas legislaciones americanas, propiciaron la especialización

736 *Ibid.*

737 *Ibid.*

738 *Ibid.* Cfr.: además programa del aula de Derecho Constitucional, 1885, en A.U.M., c. 1885, notas y exp., cp. 17.

Según el decano de la Facultad de Derecho, Duvimioso Terra, el programa no varió fundamentalmente en su parte sustancial, simplemente corrigió un defecto que prevalecía desde la inauguración de la cátedra. La mayor parte de los puntos analizados en el primer año eran problemas relativos al Derecho Natural, que Aréchaga había alegado se enseñaba en forma deficiente en el aula, por estar anexo a Derecho de Gentes, y que sus conceptos eran básicos para el estudio de Derecho Constitucional. Al crearse ahora un curso especial de Derecho Natural, no se justificaba mantener la ampliación en Constitucional. Destaca Terra la importancia que da Herrero y Espinosa al enfoque de la historia de los países del Plata, al constituirse en naciones independientes, para tratar de comprender y analizar el ajuste de los principios constitucionales del 30 con la realidad social de su tiempo (Informe de D. Terra, Mont., 29 de octubre de 1885, A.U.M., c. 1885, notas y exp., cp. 17).

739 Informe de Marcelino Izcua Barbat y Manuel Herrero y Espinosa al rector, sobre el programa de Derecho Civil, Mont., 29 de agosto de 1885. A.U.M., c. 1885, notas y exped., cp. 87.

740 Nota del ministro Juan L. Cuestas al rector de la Universidad, aprobando la separación acordada por el Consejo, entre Derecho Civil y Comercial, y nombrando interino a Eduardo Vargas para regentar, gratuitamente, Derecho Comercial, Mont., 17 de marzo de 1885, en A.U.M., c. 1885, notas, cp. 22.

741 Internacional Privado que estaba incluida en el programa de Derecho Natural y de Gentes, a pedido del catedrático Martín C. Martínez, se había separado en 1880 de aquella cátedra y se había anexado a Procedimientos Judiciales; de hecho no se había dictado Internacional Privado (Nota de M. Izcua Barbat al Rector, Mont., 10 de diciembre de 1885, A.U.M., c. 1885, notas y expedientes, cp. 114).

en una materia básica para la formación jurídica de los futuros dirigentes del país. El programa según sus fundamentos aborda el estudio de las legislaciones positivas en forma comparada, mediante el planteo de los casos resueltos por la jurisdicción internacional para concluir con un examen razonado de las doctrinas y generalizaciones científicas. Es decir, se pretendió dar a la enseñanza de esta materia un carácter «positivo y práctico» para cumplir así con los propósitos que habían inspirado su inclusión en el plan de la Facultad, es decir, «resolver los conflictos que surgen entre la legislación patria y la ley extranjera».⁷⁴²

Pero la nota quizá más significativa del cambio operado en la Facultad de Derecho la constituyó, aparte de esta diversificación de materias, la creación del aula de Práctica Forense, encomendada al rector Vásquez Acevedo. Tal enseñanza no se impartía dentro de la Universidad desde los tiempos de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, de manera que el estudiante debía en principio frecuentar —aunque no siempre lo hiciera— el ajetreado bufete del abogado para lograr un certificado de suficiencia. El nuevo plan establecía un año de trabajos en la misma Facultad, con ejercicios orales y escritos encaminados al conocimiento efectivo de los procedimientos judiciales y a la aplicación de los códigos.⁷⁴³

Ateniéndonos al alcance de los estudios así renovados, se procura, al parecer un egresado más apto para el ejercicio de su profesión y más equipado en el orden jurídico para ayudar a resolver problemas de legislación nacional e internacional.

Un cambio se operaría en la orientación de la cátedra de Derecho Civil, como derivación de un incidente menor entre el rector y Duvimioso Terra⁷⁴⁴ (decano y a la vez titular de la materia), aparejando su renuncia a ambos cargos,⁷⁴⁵ en los que será sustituido por Marcelino Izcuza Barbat, quien los acepta —son sus palabras— «cumpliendo con los principios filosóficos que profesa».

742 *Ibíd.*

743 E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. IV, p. 347. Acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de abril de 1886, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 9; nota del ministro Flangini al rector de la Universidad, Mont., 8 de mayo de 1886, A.U.M., c. 1886, cp. 17; acta del Consejo Universitario, Mont., 24 de mayo de 1886, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 16. A.U.M.

744 Cfr. nota de Alfredo Vásquez Acevedo al Consejo, Mont., 16 de febrero de 1886; nota de Arturo Terra al rector, Mont., 16 de febrero de 1886; nota de D. Terra al rector, Mont., 16 de febrero de 1886; resolución del Consejo Universitario, Mont., 18 y 19 de febrero de 1886, A.U.M., c. 1886, cp. 5.

745 Nota del ministro J. L. Cuestas al rector, Montev., 20 de febrero de 1886 y nota de Marcelino Izcuza Barbat al rector, Mont., 5 de marzo de 1886, A.U.M., c. 1886, cp. 6 y 7; acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de marzo de 1886, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 2, A.U.M.

Con el advenimiento del Ministerio de la Conciliación, un nuevo clima político tonificaba al país. Para la oposición al régimen de Santos, pese a la derrota del Quebracho se abría entonces una esperanzada perspectiva de cambio. La integración del Gabinete de Noviembre, más que un gesto magnánimo del gobernante, venía a revelar, de un golpe, toda la fragilidad de la máquina política montada a partir de la renuncia de Latorre.

Esa atmósfera de distensión y concordia también trascendió a la vida universitaria. Por lo pronto, regresan a la Facultad de Derecho calificados elementos alejados de la docencia en 1885.⁷⁴⁶ En octubre del 86, Carlos Ma. de Pena hacía saber al rector que habiendo «cesado las causas que le impedían volver a la enseñanza en la Universidad», y desde que las posibilidades de su domicilio eran desbordadas por el numeroso contingente de alumnos, pedía autorización para trasladar a la Facultad su «ciase particular gratuita», buscando facilitar a los estudiantes la terminación del curso anual.⁷⁴⁷ Así se reintegraba de Pena a la Universidad, al cabo de dos años de alejamiento. Dictó entonces sus lecciones complementarias en el nuevo local de la calle Uruguay y antes de comenzar el año lectivo 1887 era designado catedrático en propiedad.⁷⁴⁸

Su vastísima preparación y sus relevantes condiciones docentes, volvían a de Pena candidato indiscutible para la enseñanza de la materia; su ya tradicional inclinación hacia el estudio de los problemas nacionales marca asimismo esta segunda etapa de su profesorado universitario, cuando con madurez y penetración encara el «estudio reposado e imparcial de nuestra actualidad económica».⁷⁴⁹

También Justino Jiménez de Aréchaga volvió a la cátedra. Solicitó su «reposición» y fue atendida, en momentos en que Manuel Herrero y Espinosa —al postular su candidatura a diputado— presentaba renuncia indeclinable.⁷⁵⁰

746 Acéfala la cátedra de Economía Política por renuncia de D. Terra, en 1886, los esfuerzos del rector por que se presentaran para regentarla personas competentes en la materia fueran vanos «a causa de las preocupaciones políticas dominantes en la época,» dice Vásquez Acevedo (Informe del rector A. Vásquez Acevedo, Mont., 24 de mayo de 1887, en MEMORIA DEL MINISTRO, etc. cit., p. 532). El aula universitaria, sin embargo seguía funcionando en la casa particular de Carlos Ma. de Pena, quien había dictado un curso gratuito de Economía Política «deseoso de ayudar a los jóvenes que hablan quedado sin profesor».

747 Nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., octubre de 1886, A.U.M., c. 1886, cp. 44.

748 Nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 11 de febrero de 1887, en A.U.M., c. 1887, cp. 24.

749 Ibid.

750 Acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de agosto de 1887, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 75. Nota del ministro D. Terra al Rector, Mont., 20 de agosto de 1887, en A.U.M., c. 1887, cp. 47.

Aréchaga se negó a aceptar el nombramiento, alegando que la cátedra «le pertenecía en propiedad desde hacía trece años» (Nota de J. J. de Aréchaga al rector, Mont., 24 de agosto de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 48). Aréchaga remitió una puntillosa nota, reivindicando la

Con Aréchaga la materia retomó su vieja línea normativa y esencialmente teórica, de clara profesión espiritualista, que él mismo le imprimiera luego de 1874, pero a la que ahora dio un carácter más combativo. Fue en este orden una especie de ínsula irreductible en la Facultad de Derecho, impregnada toda su docencia como lo estaba por el positivismo spenceriano.⁷⁵¹ 751

Justino C. Jiménez de Aréchaga nos ha dejado una semblanza muy expresiva de las clases de su padre en este momento de su docencia: «Combativo y tenaz, lógico silogístico, su espíritu se forjó para la polémica, para la controversia y en ella vivió, llevando a su cátedra problemas fundamentales de otras ciencias con el fin de neutralizar lo que estimaba la acción disolvente de las nuevas ideas... Era la hora del apogeo de Spencer a cuyo reinado triunfal alcanzó todavía mi promoción universitaria... La significación particular de estas doctrinas, sufre en la cátedra la deformación impuesta por la estrechez de criterio o la mediocridad de los llamados a enseñarlas. Profesor había cuyo campo científico se podía esquematizar en la siguiente forma: autores anteriores a Spencer, todos equivocados; refutación obligatoria por los argumentos A, B, C, que se encontraban naturalmente en el mismo Spencer; resolución del problema. Es natural que el vigoroso filósofo inglés no era culpable de este estado de servidumbre espiritual que reinaba en sus admiradores ultramarinos. Para descargo de la ofuscación colectiva, no sólo valdrían las voces aisladas que pretendían refutarlo —Aréchaga entre nosotros— sino también la generalización del fenómeno a gran parte de América Latina... Aréchaga hizo de su cátedra el baluarte del espiritualismo frente a las nuevas tendencias...»⁷⁵²

Y Juan Andrés Ramírez, evocando sus tiempos de estudiante de Derecho Constitucional, recuerda cómo las clases abarcaban desde el origen de las especies hasta los problemas menores del libre cambio y del proteccionismo, para combatir en todos los campos del derecho las doctrinas que Aréchaga consideraba nefastas.

Mientras las otras cátedras procuraban captar la realidad de los fenómenos jurídicos promoviendo el estudio de su contorno histórico, Aréchaga

propiedad de la cátedra obtenida por concurso en 1874, y reclamando su «reposición» en el aula de Derecho Constitucional. Un mes después el ministro Terra respondía que «no habiendo habido desacato del catedrático y en caso de que se hubiera dado, no existiendo sumario de rigor, el decreto sería inconstitucional, por lo que se le repone en el cargo» (Nota del ministro D. Terra al rector, Mont., 20 de setiembre de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 24).

751 Sus lecciones sobre sufragio tuvieron importante repercusión; fueron publicadas en la *Revista del Plata* y en los *Anales del Ateneo* y en forma de libro bajo el título *La Libertad Política*, de la que salió una segunda edición en 1886 y una tercera en 1905. Entre 1887 y 1890, siendo catedrático, Aréchaga publica sus Lecciones referentes al Poder Legislativo. Quedaron incluidas en la edición de sus obras que se hizo en 1906.

752 J.C. GÓMEZ HAEDO, *Los métodos del Derecho Público*, etc., cit., p. 10.

continuaba aferrado al análisis del principio primero, a la búsqueda de la razón trascendente que originaba una institución. Admirador de las instituciones inglesas y norteamericanas, elevaba sus principios a la categoría de verdaderos postulados y a partir de ellos, «convertidos en fórmulas absolutas, razonaba bajo la autoridad de Grimke y de Stuart Mill». Salió del aula, dice su hijo, «dejando en el ambiente universitario la vibración de su dogmatismo irreductible».⁷⁵³

Según Juan Carlos Gómez Haedo, el material de que se disponía en esa época para el estudio del Derecho Público no era muy vasto. Los estudios constitucionales, tan desarrollados a impulsos del parlamentarismo francés bajo Luis Felipe, habían detenido su vuelo con el centralismo del régimen instaurado en 1852; sin embargo el resurgimiento de la época de Laboulaye, hacia los últimos años del Segundo Imperio había tenido resonancia en el Plata.

También se difundieron aquí los estudios de Florentino González, fundador de la cátedra de Derecho Constitucional en Buenos Aires y antiguo revolucionario colombiano.⁷⁵⁴

De todos modos, fuerza es repetirlo, a pesar de las doctrinas sustentadas en el aula de Constitucional la Facultad de Derecho ha asumido a esta altura todo el impulso renovador del positivismo. Los principios de la «teoría moderna» son aplicados al derecho, a la moral, a la justicia, a la propiedad, a la familia y a todos los otros conceptos e instituciones jurídicos y sociales.

La encuesta que a comienzos de 1887 promueve el decano Izcua Barbat entre los catedráticos de la Facultad, inquiriendo sobre los temas de tesis, aporta una tónica sugestiva de las inquietudes vigentes. El titular de Derecho Natural, Federico Acosta y Lara, plantea por ejemplo temas considerados de importancia en momentos en que la formación de la nacionalidad es tópico de discusión historiográfica. Postula así un análisis spenceriano de las leyes que presiden la formación de las nacionalidades; o se pregunta, en otro orden de problemas sociales, «si las reformas económicas son el resultado exclusivo de la acción colectiva de los pueblos o si bien cada país puede promoverlas aisladamente».⁷⁵⁵

La tesis que Miguel Lapeyre presenta para su doctorado sobre *La Nacionalidad*, basándose en los postulados de Bagehot y Buckle;⁷⁵⁶ la de

753 *Ibíd.*

754 *Ibíd.*

755 Cfr., nota de F. Acosta y Lara al decano de la F. de Derecho, Mont., 24 de mayo de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 31.

Nota de A. Nin al decano de la Fac. de Derecho, Mont., 23 de mayo de 1887, en *Ibíd.*, y nota del catedrático de Derecho Comercial, E. Vargas, Mont., 23 de mayo de 1887, en *Ibíd.*

756 M. LAPEYRE, *La Nacionalidad*, en *La Universidad*, t. 1, n. 12, junio de 1885.

José T. Piaggio sobre *El socialismo y el trabajo a partir de los principios metodológicos de Spencer*,⁷⁵⁷ o la de Juan Campisteguy sobre *Nacionalidad y ciudadanía*,⁷⁵⁸ ejemplifican asimismo algunas de las direcciones temáticas más frecuentadas en la Facultad de Derecho durante la segunda mitad de la década del 80.

La respuesta que reviste un interés más sugestivo pertenece al catedrático de Economía Política y Finanzas. Bajo el rótulo *El Trabajo*, Carlos Ma. de Pena propone realizar una investigación sobre el movimiento obrero y el movimiento socialista contemporáneos, y sobre la condición actual de la población que vive del salario, problema que el desarrollo industrial hace cada día más vital en el mundo europeo, y cuya magnitud de Pena propone relevar en el Río de la Plata. El capital, es el segundo de los tópicos propuestos, abarcando un análisis del «cosmopolitismo» de los capitales en relación a los «grandes mercados del capital» y el desenvolvimiento de las industrias en países nuevos; los mercados del Plata, del punto de vista de la influencia de los capitales del exterior y la relación entre industrias nacionales y capitales extranjeros; la moneda y el crédito, en un planteo siempre referido a sus implicancias en el área nacional o rioplatense; un enfoque de los resultados del librecambismo y el proteccionismo en Estados Unidos, Brasil, Argentina y Uruguay; y también el examen de los problemas demográficos del Uruguay: población y subsistencia, inmigración, régimen agrario, en relación a la población y a la renta. Por último, los problemas de impuestos de Aduana y Crédito Público, de interés vital para un enfoque de cuestiones financieras del país.⁷⁵⁹ La cátedra de Economía Política no se apartó de la orientación trazada por Lavandeira y por de Pena. Si fue ajustando sus conceptos a las nuevas corrientes y doctrinas, no abandonó en cambio su tradicional interrogación de la realidad inmediata.⁷⁶⁰ Al filo de la crisis del 90 se plantea el problema de las necesidades individuales y colectivas; el incentivo del lucro y la especulación; la pasión del bienestar, la riqueza nacional y los caracteres de la especulación, el poder económico individual y el nacional.⁷⁶¹ El estudio de la demografía, año a año enriquecido con los aportes estadísticos, estimuló un mejor conocimiento de las oscilaciones de nuestro crecimiento vegetativo

757 JOSÉ T. PIAGGIO, *El socialismo y el trabajo a partir de los principios metodológicos de Spencer*, tesis presentada para optar al grado de Doctor, Mont., 1884.

758 JUAN CAMPISTEGUY, *Breves consideraciones sobre nacionalidad y ciudadanía*. Tesis presentada para optar al grado de Doctor, Montevideo, 1887.

759 Nota de C. Ma. de Pena al decano de la Facultad de Derecho, Montevideo, 5 de mayo de 1887, en A.U.M., c. 1887, cp. 31.

760 Cfr. J. A. ODDONE, M. B. PARÍS DE ODDONE, *Historia de la Universidad*, et., cit., pp. 240 y ss.

761 Programa de Economía Política y Finanzas, Mont., 24 de marzo de 1890, en *Anales de la Universidad*, Mont., t. II, p. 76.

y, sobre todo, de los aportes inmigratorios, que por entonces registraban un rotundo impacto cuantitativo sobre las bases demográficas del Río de la Plata. Las inversiones del capital extranjero en nuestro medio, su gravitación en la producción nacional, las formas de atraerlo y su incidencia en los cambios internacionales, constituían otro apartado de problemas abarcados por el programa de de Pena; sin descuidar el importante capítulo destinado a las relaciones entre capital, trabajo y producción, en el cual analiza el desarrollo de nuestro proceso industrial de acuerdo con la clasificación de Dunoyer. En fin, la ganadería y la propiedad de la tierra; el comercio y las vías de comunicación; el cambio, el crédito y los bancos, temas clásicos de la materia, y aun los problemas sociales y económicos del trabajo, puntos éstos que subrayan la incambiada orientación que imprimió de Pena a la cátedra desde 1876.⁷⁶²

Por lo demás, su lema metodológico inicial seguía aún vigente: «estudiar la ciencia en los hechos que nos rodean, en el medio en que vivimos, en las deficientes monografías que la prensa y los estudiantes nacionales suministran, antes que ir a buscar en los materiales extranjeros y en el libro y estadísticas de otro pueblo, el caudal de hechos que sirve como demostración, como materia primera..., hacer realmente vivisección».⁷⁶³

762 La industria agrícola ganadera en sus relaciones con la propiedad territorial, el problema del latifundio que tanto venía preocupando ya a de Pena desde sus años iniciales como profesor. Las posibilidades de nuestra producción en los mercados extranjeros y su estudio comparativo con los resultados de Australia, Estados Unidos, Argentina e India inglesa. Los saladeros, la Liebig's, las carnes conservadas y el tasajo, la exportación frigorífica, los países concurrentes y los mercados de consumo; el progreso de las industrias fabriles en el país: los alcoholes y la naciente industria de los tejidos con todo el posible alcance de un extraordinario desarrollo y su capital importancia en un país productor de la materia prima imprescindible; la viticultura y la vinificación. El trazado de nuestra red de comunicaciones, como factor de desarrollo económico del país; el ejemplo argentino en momentos en que Argentina, por el incremento de la mano de obra y la red ferroviaria, diversificaba su exclusiva economía ganadera y se convertía en un fuerte productor de granos.

La industria comercial en un medio como el nuestro, donde las actividades comerciales como industria productiva tendían a incrementarse; la importancia de las instituciones de crédito para su desarrollo; los grandes mercados para nuestros productos; el impacto de la navegación a vapor; el industrialismo y los obreros; los problemas del libre cambio y del proteccionismo. Partidario de un proteccionismo moderado, de Pena realiza un análisis a fondo de nuestro régimen aduanero. Cuestiones sobre organización bancaria, en momentos en que se discutía las tesis encontradas del banco de estado, del banco nacional, de los bancos privilegiados y los bancos de emisión. El problema social y económico del trabajo, la distribución de las riquezas y el pauperismo (Carlos Ma. de Pena, *Páginas sueltas de Economía Política*. Conferencia inaugural del curso de 1er. año, en *Anales de la Universidad*, t. III, Mont., 1892).

763 El mismo de Pena señala hacia el 90 que es viejo ya en nuestra Universidad este plan de enseñanza de la ciencia económica. Testimonio de cómo se cumple la tarea, dice, lo pueden dar los propios discípulos, «maestros luego a su vez, ascendidos casi todos ellos por sus méritos propios a puestos culminantes en el Parlamento, en la política, en la prensa, en la magistratura y en la administración». (*Ibid*)

Semejante enfoque fue compartido por Eduardo Acevedo, unido a de Pena por «una comunidad de ideas fundamentales» en cuanto a la docencia universitaria. Ambos evitaron incurrir en aquellos extremos que aparejaron —según el jefe de la escuela histórica inglesa— el descrédito de la economía política: desprecio por los hechos e inclinación inmoderada a las definiciones. «Tratamos de evitar esos dos escollos —puntualizaba de Pena— que conducen a la declamación dogmática e insustancial, a la ignorancia de lo que es y lo que vale nuestro país; al lirismo o al radicalismo más estrecho e insostenible en la política y en la vida administrativa de la Nación». Con Thorold Rogers creía que a los problemas sociales y económicos de nuestros días no se responde con la generalidad de la ley de la oferta y la demanda «ni con el cuadro pindárico de los beneficios de la concurrencia ilimitada, ni con un sermón tocante y moralizador acerca los efectos de la ley de Malthus; ni con las téticas conclusiones del pesimista Ricardo acerca de la ley de la renta; ni con la fantasmagoría de Law sobre el crédito; ni con el régimen desatendido del inflacionismo del papel moneda; ni con el espantoso sistema del metalismo puro o del orismo exclusivo; ni con ninguna de las exageraciones más o menos sinceras, mas o menos perniciosas, que se han cubierto con el manto de la ciencia y que no son ni fueron otra cosa sino recetas insustanciales y estériles por la misma vaguedad de sus fórmulas; soluciones anodinas o remedios heroicos que concluyen con la enfermedad, con el enfermo y con el médico».⁷⁶⁴

Proponía a ese fin todo un vasto programa regido por algunos principios ordenadores: análisis de los hechos que se ofrecen; búsqueda de causas a través de la filiación en el hombre y en la colectividad de la que son inseparables; insistencia en el ejemplo de algunos grandes maestros, «un tanto olvidados hoy en medio de la anarquía y de las luchas diversas de las escuelas científicas, y en medio de la vocinglería política que oscurece y tuerce el debate de los asuntos económicos en provecho de círculos burocráticos o de intereses mezquinos de gremios y sindicatos».

Bajo la inspiración de esos maestros propone enfatizar los pasajes de Adam Smith sobre la evolución de la agricultura en el Plata, y los planteos de Roscher sobre economía rural, cotejando, por otra parte, las semejanzas de Smith con los científicos modernos de las escuelas evolucionistas.⁷⁶⁵

Tales la temática y la metodología del aula de Economía de la Facultad de Derecho, cuyo magisterio tendía a ampliar horizontes conceptuales y procuraba acercar al estudiante —hasta entonces demasiado apegado a la memorización de los códigos— a los problemas concretos de la vida nacional, De Pena permaneció al frente de la cátedra casi un cuarto de siglo desde su

⁷⁶⁴ *Ibíd.*

⁷⁶⁵ *Ibíd.*

reincorporación en 1887 hasta el año 1910, con los dos breves paréntesis que marcan su actuación ministerial, en 1890 y en 1899.⁷⁶⁶ En 1911 se retira de la docencia y abandona el país definitivamente, al ser designado por Batlle como embajador en Washington, donde muere en 1918.

El prolongado magisterio de de Pena es compartido a partir de 1888 —también con algunas alternativas— por su discípulo Eduardo Acevedo, otra descollante personalidad universitaria. Precisamente durante el decanato de de Pena⁷⁶⁷ Acevedo se incorpora al profesorado universitario, asumiendo el curso de Economía Política.⁷⁶⁸

Una lúcida inquietud didáctica, aunada a su vocación de historiador, determinaron a Eduardo Acevedo redactar en forma de libro de texto sus *Notas y apuntes sobre la historia económica y financiera del Uruguay*, que recogen por lo pronto, el profuso material utilizado en sus clases para el estudio de los problemas de la economía nacional. «La falta de un texto de economía política nacional obliga a los estudiantes de la Universidad que quieren conocer el desenvolvimiento de su propio país, a buscar datos y cifras diseminados en un gran número de publicaciones oficiales ya escasas y además de consulta muy laboriosa. Es con el deseo de facilitar su tarea a los estudiantes, que empezamos la publicación de estos apuntes estadísticos relativos a los temas del programa en que más interesa conocer la marcha económica y financiera de la República».⁷⁶⁹

766 El 13 de marzo, al iniciarse los cursos de 1890, de Pena, designado ministro de Hacienda, eleva su renuncia a la cátedra y al decanato que ejercía desde diciembre de 1887, dejando estructurado el programa reformado (Nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 13 de marzo de 1890, en A.U.M., c. 1890, cp. 19; acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de marzo de 1890, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 158). La renuncia a la cátedra no es aceptada, y se le concede licencia. Producido su alejamiento del ministerio, el 22 de agosto, se reintegra a la Universidad en setiembre (Acta del Consejo Universitario, Mont., 19 de setiembre de 1890, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 193). En marzo de 1899, llamado por Cuestas para desempeñar el Ministerio de Fomento, nuevamente deja la Universidad, pero al producirse la crisis de gabinete con motivo de los problemas universitarios, en setiembre del mismo año, de Pena renuncia al ministerio y se reincorpora a su cátedra (Nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 6 de marzo de 1899, A.U.M., c. 1899, 1, cp. 24).

767 De Pena fue designado decano el 12 de diciembre de 1887, sustituyendo a Marcelino Izcuá Barbat, que renunció al cargo por ciertos rozamientos en el Consejo. Cfr. nota de M. Izcuá Barbat al Rector, Mont., 24 de noviembre de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 10; cfr.: discurso de Juan P. Castro pronunciado en la tumba del Dr. Marcelino Izcuá Barbat, en *Anales de la Universidad*, t. 1, p. 94; nota del ministro D. Terra al Rector, Mont., 10 de diciembre de 1887, y nota de Carlos Ma. de Pena al Rector, Mont., 24 de diciembre de 1887, A.U.M., c. 1887, cp. 24.

768 Nota del ministro Terra al Rector de la Universidad, Mont., 29 de febrero de 1888, en A. 13. M., c. 1888, notas, cp. 1.

769 E. ACEVEDO, *El comercio especial exterior de la República Oriental del Uruguay, desde 1875 a 1890*, en *Anales de la Universidad*, Mont., p. 507.

La evolución del comercio exterior constituyó el primer capítulo de su estudio específico que luego remontó, mediante fuentes estadísticas, a un análisis exhaustivo de las fuentes de producción.

Nuestras principales materias primas de exportación son presentadas en cuadros y analizadas por el joven catedrático. La revolución que soporta el país en su organismo económico, las causas de la repoblación ganadera posterior a 1875; la generalización de la cría de la oveja y el nuevo volumen alcanzado por la lana como materia de exportación; el impacto del ferrocarril —abaratando fletes y facilitando el transporte— y la incipiente evolución industrial; nuestros altibajos agrícolas y la difícil concurrencia del Uruguay —país chico y de tierra cara— ante la avasallante producción cerealera de la República Argentina.⁷⁷⁰

«Por más que se pueda diverger, y nosotros disintimos con el autor en algunos puntos —decía de Pena—, estos trabajos de Acevedo no quedarán limitados al recinto del aula; servirán de consulta al estadista porque no sólo condensan la historia del pasado, sino que ofrecen enseñanza saludable y trazan un derrotero científico de que tanto ha necesitado la política económica de nuestro país».⁷⁷¹

Al evocar sus años de estudiante, Emilio Frugoni nos ha dejado un testimonio invalorable acerca de la orientación que imprimió Acevedo al aula de Economía. Adicto a la «escuela clásica liberal (más cerca de Bastiat y de

770 E. ACEVEDO, *El comercio*, etc. cit.

Realizó Acevedo una investigación prolija sobre nuestra balanza de cambios y un extenso estudio sobre las crisis de 1868, 1874 y 1890, en momentos en que todavía se vivía su secuela (E. ACEVEDO, *Las crisis comerciales de la República Oriental del Uruguay*, en *Anales de la Universidad*, t. II, p. 694, Mont., 1892). Analizó nuestra legislación bancaria y los sucesivos ensayos que en materia de bancos realizó el país, sustentando la tesis de la inoportunidad de la formación en el Uruguay de un banco de estado, por su inestabilidad política y por la falta de hábitos de orden y respeto al desenvolvimiento bancario (E. ACEVEDO, *La Legislación bancaria en la República O. del Uruguay*, en *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 309). Estudió también el sistema impositivo de la República, el problema de nuestras rentas de Aduana y el tributo militar, que estancaba el desarrollo del país insumiendo brazos útiles para la producción (E. ACEVEDO, *Los impuestos en la República O. del Uruguay*, en *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 287). Los problemas de la moneda en su doble función de agente intermediario de cambio y de medida común de los otros valores; las cuestiones del monometalismo y bimetalismo; comprobación de la ley de Gresham en el Río de la Plata y nuestra fuga de cobre y plata, arrojada del mercado por la mala moneda. El Crédito Público, análisis de nuestra deuda, y el polémico tema de la propiedad de la tierra, la necesidad de sanear sus títulos, de abaratar sus costos, aplicando el sistema Torrens ensayado ya en Francia y en Australia donde precipitaba un vertiginoso desenvolvimiento. Nada de las cuestiones del desarrollo económico-financiero del Uruguay del 90 escapaba al catedrático (E. ACEVEDO, *Algunas cuestiones sobre moneda*, en *Anales de la Universidad*, t. II, p. 169, Mont., 1892; *La población y la riqueza pública*, en *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 659; *La propiedad territorial y el sistema Torrens*, en *Anales de la Universidad*, t. 11, p. 256, Mont., 1892).

771 Carlos Ma, DE PENA, *Páginas sueltas de Economía Política*, cit., *Anales de la Universidad*, t. III, Mont., 1892.

Leroy Beaulieu que del mismo Adam Smith) —dice Frugoni—, Acevedo encontró de pronto en su clase la controversia que desde el campo socialista le planteaba «un joven sin duda intrépido» que osaba «introducir a Marx en ese como templo de la doctrina económica conservadora, es decir del individualismo económico liberal, que era a la sazón esa clase de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales». Fue Acevedo, recuerda Frugoni, el profesor con quien tuvo más puntos de discrepancia y de polémica desde que el estudio de los problemas económicos enfrentaba más esencialmente las dos posiciones antagónicas. «Yo era, naturalmente —agrega Frugoni— en aquella clase en que predominaban las doctrinas individualistas, la oveja negra... No me jacto de haber chocado en algunas lecciones con el docto profesor que me refutaba severamente, acaso atribuyéndome una malsana tendencia revolucionaria, snobismo ideológico o el simple afán de hacerme notar adoptando puntos de vista no compartidos por la clase, y, especialmente por la cátedra. No fui probablemente para él un buen discípulo (aunque supe que en cierta ocasión se expresó ante algunos estudiantes reconociéndome versación en los temas en que discrepábamos)». ⁷⁷²

Proyecciones también extrauniversitarias cobró la cátedra de Derecho Administrativo. Carlos Ma. de Pena la inauguraba en 1887⁷⁷³ permaneciendo en ella durante el mismo período en que ejerció Economía política y Finanzas. Aquel destacado docente imprimió a la cátedra una tendencia marcadamente pragmática, propiciando el conocimiento del Derecho Administrativo «para actuar con eficacia en la vida pública y aliviar profundos males que afligen al país». ⁷⁷⁴

Con inequívoca filiación spenceriana de Pena establece su creencia en un orden dentro del cual es imposible —afirma— negar injerencia al estado, en todo lo relativo a los problemas de la economía nacional. Y siguiendo a Leroy Beaulieu, subraya como función primordial del estado la de velar para que no sufran detrimento las condiciones generales de la sociedad.

Encaraba el programa los conceptos vigentes a fin de siglo sobre el estado y sus fines; las disquisiciones sobre si la administración «era una ciencia o un arte; una disciplina enciclopédica o una ciencia de aplicación; pero también «los postulados generales que pudieran servir de norma a la organización de los servicios públicos» animaban las discusiones de clase que surgían en los sucesivos cursos. ⁷⁷⁵

772 EMILIO FRUGONI, *Eduardo Acevedo: evocación de un maestro en Gaceta de la Universidad*, año VI, n. 2. Mont., junio-julio de 1963.

773 Nota del ministro D. Terra al rector, Mont., 18 de junio de 1887, en A.U.M., c. 1887, cp. 37.

774 C. Ma. DE PENA, *Entre profesores. Carta que puede servir de prólogo en Anales de la Universidad*, t. VIII, 1895.

775 *Ibíd.*

Su vasta experiencia de hombre de gobierno, permitía al catedrático confrontar y criticar, a la luz de su aplicación concreta, las teorías de Spencer, los estudios de Chevalier, o los aportes del economista y sociólogo inglés W. Bagehot, cotejando en clase el curso de Gianquinto con los *Estudios Administrativos* de Vivien, las definiciones de Laferrière y las de Pimienta Bueno.⁷⁷⁶

También el aula de Derecho Administrativo tuvo un texto auxiliar adaptado. Los *Anales de la Universidad* recogieron desde su número inicial lo que el propio de Pena llamo *Apuntes de Derecho Administrativo*.⁷⁷⁷ Aun con toda la precariedad que su autor quiso asignarle, el material reunido en esas entregas permite reconstruir con precisión los principales puntos de vista sostenidos en clase y la filiación ideológica del programa.

Negando la existencia de un único derecho administrativo, postula el catedrático reglas y preceptos que traducen la peculiaridad de cada nación, porque las formas de la administración o el mecanismo de los servicios varían «según la índole nacional, las costumbres, y las conveniencias políticas, el ideal social o religioso; según las formas que en sus revoluciones progresistas asumen las industrias; según las condiciones topográficas y rasgos peculiares de las naciones en su vida física».⁷⁷⁸ Con todo, reconoce en última instancia un conjunto de principios y doctrinas comunes a que resulta sometida la acción administrativa en todas partes.⁷⁷⁹

No escapan tampoco al análisis de de Pena las relaciones del Derecho Administrativo con los problemas reales de la administración y con las otras ramas del derecho positivo.⁷⁸⁰ Así, a propósito del enfrentamiento de la utilidad pública con los intereses privados —tanto más frecuente en nuestro medio que en el propio París de Haussmann— sostenía de Pena: «Sobre este tema habría mucho que conversar, como decía don Alejandro Magariños Cervantes, y aquí entre nosotros, fuera de aquel caso célebre en que un

776 C. Ma. DE PENA. *Apuntes de Derecho Administrativo*, en *Anales de la Universidad*, t, 1, n. 10, Mont., 1891.

777 Según el alcance que su autor le asignaba se habían escrito «para no salir del recinto del aula. No tienen otro mérito que el de la compulsación sistemática, son un esbozo imperfectísimo del curso; a veces una traducción casi literal de doctrinas selectas» (*Ibid.* p. 5).

778 *Ibid.*

779 *Ibid.*

780 Comenta el *Manual de Ciencias Sociales y Administración* del alemán Schönberg, preciosa enciclopedia publicada precisamente en un estado propulsor de los trabajos públicos; y sobre todo se comenta la bibliografía francesa sobre trabajos públicos ya que en esta parte de América, afirma de Pena «no hemos hecho más que plegarnos al régimen general. siguiendo ideas, doctrinas y prácticas francesas» (*Entre Profesores*, cit, en *Anales de la Universidad*, t VII p. 454 Mont., 1895). Son analizadas en clase obras de tratadistas como Christoffe, celebre financista y ministro de Trabajos públicos de Francia, Jousselin, maestro de servidumbres de utilidad pública.

distinguido tribuno, participando como todos de los espejismos generosos de la época próspera, defendía en el Senado el criterio de la utilidad pública para hermosear con avenidas, palacios y bulevares esta ciudad monótona, sin frondosas alamedas ni grandes parques; fuera de aquel caso y de alguno muy singular, los abogados en general no hacemos otra cosa que aplicar el criterio estricto de la ley civil, en que domina tan sólo el derecho y el interés privado, a los asuntos administrativos en que prevalecen ante todo el derecho y el interés Público... una coalición de abogados de primera fila obstaculizó en París las expropiaciones, hasta el extremo de demorar con chicanas, cinco años la apertura de uno de los bulevares más hermosos. Cuánto no declamaron contra Alvear cuando empezó la transformación de Buenos Aires! Cuánto no han pugnado los propietarios por la inviolabilidad de su propiedad resistiendo entregarla para fines de utilidad pública y demandando precios e indemnizaciones fabulosas, por la apertura de la que hoy llaman con orgullo magnífica Avenida de Mayo!». ⁷⁸¹

Cuando de Pena pasa a ocupar el Ministerio de Hacienda en el gabinete de Julio Herrera asume interinamente la cátedra de Derecho Administrativo su discípulo Luis Varela, ⁷⁸² asimismo encargado del aula de Economía Política y Obras Públicas en la Facultad de Matemáticas. Años después, Luis Varela publicaba los *Apuntes de Derecho Administrativo* de su curso, orientado hacia la formación de ingenieros y arquitectos en nuestro medio. ⁷⁸³

Tales lineamientos esbozan la evolución de las cátedras en la Facultad de Derecho en la última década del siglo. En tanto que Derecho Constitucional con Aréchaga, se mantenía en la línea teórico-doctrinara las materias codificadas introducían mínimos ajustes sus programas, las aulas de Economía Política y Finanzas la de Derecho Administrativo formaban hombres preocupados por los problemas de su tiempo y de su país; ponían sobre el tapete y sometían a discusión las cuestiones sociales y económicas que impulsaban o retardaban el desarrollo nacional. El propio de Pena lo señaló con lucidez, en ocasión de publicarse el libro de Luis Varela. Sin fingida modestia, no esconde entonces su satisfacción por lo que su cátedra ha significado. «Ahora sí que podría afirmar sin vanidad ninguna —declara— que no he perdido el tiempo enseñando Derecho Administrativo, ni lo hice perder a mis alumnos. Es justo advertir que su libro ha sido precedido por monografías interesantes sobre temas de administración, antes inabordables por nuestros aspirantes al doctorado. Entre otros, a quienes tuve la dicha de contar por alumnos menciono aquí a Leopoldo González Lerena, que pertenece a la primera pléyade

781 C. Ma. DE PENA. *Entre profesores* etc. cit., en *Anales de la Universidad*, t. VII, p. 449.

782 Actas del Consejo Universitario, Mont., 29 de marzo y 19 de setiembre de 1890, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 160 y 193.

783 *Anales de la Universidad*, t. 1, Mont., 1890. véase Ap. 91.

de discípulos de Derecho Administrativo y que se estrenó con una tesis sobre *Tierras públicas*. Le siguió usted en la Revista de Derecho con los apuntes de clase sobre *Territorio y régimen agrario*; Carlos García Acevedo, con un estudio sobre *Ferrocarriles* en que se presentan hermanadas doctrinas de economía y de administración; Alfredo Vidal con su tesis sobre el *Presupuesto*; Teófilo Piñeiro sobre los *Gobiernos Departamentales*; Alvaro Pacheco con la *Colonización*; Vivas Cerantes con el *Patronato* según sus ideas católicas; Marco Sierra con lo *Contencioso Administrativo* y Alberto Márquez que ha hecho un libro nutridísimo en su tesis *Bosquejo de la propiedad territorial*. Esta modestísima bibliografía da indicios de que el profesor ha logrado despertar en los alumnos la inclinación o el gusto por los estudios administrativos.»⁷⁸⁴

La vida de la Facultad de Derecho transcurre pues, en los últimos años del siglo, sin registrar otras transformaciones que la ampliación de algunas materias y el ajuste de algunos planes. Puede decirse que la nota sobresaliente de este lapso la constituye el relevante elenco profesoral integrado en su casi totalidad por personalidades consagradas del foro y la vida pública nacional. Baste señalar, entre otros, los nombres de Martín C. Martínez, reincorporado en 1887 a su cátedra de Derecho Penal;⁷⁸⁵ Carlos Ma. de Pena y Eduardo Acevedo; Gonzalo Ramírez, que desvinculado de la Universidad vuelve a las aulas en 1892 para inaugurar Derecho Internacional Privado con un programa donde se explayaron las teorías de Riquelme, de Carlos Brocher y del ya clásico Story; las posiciones polémicas que extremaron Chaveau y Laurent en torno a las relaciones entre Derecho Internacional Público y el privado; y también un minucioso análisis crítico de Rivier, inspirado por Laurent.⁷⁸⁶ Federico Acosta y Lara, catedrático de Derecho Natural

784 *Ibid.*

785 «Combatía acerbamente el embolismo que arrastraba a los juristas de entonces, a sumergirse en el estudio privativo del delito y en los arrobos de la represión, pero no para hallarle el correctivo en la concentración del análisis del delincuente y en el examen de las virtudes preventivas sino para encerrar en el mismo círculo el objeto del delito y el del mal hecho, el remedio de la pena y el cedal o la metástasis de la prevención» (J. IRURETA GOYENA, *Martín C. Martínez*, en *Revista Nacional*, t. VIII, n. 95, noviembre de 1943).
Martín C. Martínez se reincorporó al aula en 1887 cuando renunció Alberto Nin que le había sucedido en 1884; renunció para participar en una campaña política a fines de ese mismo año, pero se reintegró antes de la iniciación del próximo año escolar, permaneciendo en la cátedra hasta 1898 (Nota de Martín C. Martínez, al rector, Mont., 25 de noviembre de 1887; nota del ministro D. Terra al rector, Montevideo, 29 de febrero de 1888; nota de D. Ramos Suárez al rector, Mont., 13 de diciembre de 1898, en A.U.M., c. 1887, cp. 10, c. 1888, cp. 1; c. 1898, 2, cp. 8).

786 GONZALO RAMÍREZ, *El Derecho Internacional Privado*, en *Anales de la Universidad*, t. II, p. 640.
G. Ramírez sucedió a Marcelino Izcua Barbat, que falleció en 1891 (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 29 de noviembre de 1891, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 266;

y de Gentes al comienzo del segundo rectorado de Vásquez Acevedo, ocupaba luego el aula de Filosofía del Derecho, al dividirse la cátedra primitiva. Sus lecciones revelan un rígido apego al método empírico y positivista de Spencer, tamizado por las *Lecciones de Política Positiva* del chileno Lastarria.⁷⁸⁷ Juan P. Castro en Derecho Civil y Elías Regules en Medicina Legal, alternando con Eduardo Brito del Pino y Pablo De María que jerarquizaron la cátedra de Procedimientos Judiciales.⁷⁸⁸ La reincorporación de De María a las aulas marca el comienzo de una segunda etapa en su vida de profesor. Singular personalidad docente, De María no ha legado libros doctrinarios sobre su materia, pero su obra, muy copiosa y dispersa, hay que rescatarla —como señala Petit Muñoz— en extensos informes, en despachos y resoluciones de la mayoría de los juzgados del país, que muchas veces contienen alegatos de alto valor jurídico surgidos de su pluma.

«De María fue fundamentalmente un intérprete del Derecho», dijo una vez Couture analizando su obra. «Desdeñó la polémica de escuela y creyó innecesario juzgar previamente su punto de vista frente al método tradicional, el sistema de la libre investigación científica frente al sistema progresivo o la actitud revolucionaria del *Frei Recht*. Educado en la conciencia omnipotente de la ley, concepto orgánico de toda la formación cultural de nuestras generaciones universitarias del siglo pasado, fue el esforzado capitán de esa tendencia... Con lógica de duro hierro cuando produce como abogado, cuando actúa como profesor y como maestro de consulta ya no lo es tanto. En este caso prefiere la visión total y completa del problema, a la nitidez seductora de las visiones simples. Es entonces su lógica de flexible acero. En el razonamiento forense De María va cerrando las puertas a la refutación. En la lógica de la cátedra es él mismo quien va abriendo brechas a sus conclusiones más terminantes; quien critica con más agudeza sus propias ideas». Y concluye: «Como abogado fue un técnico, el técnico más pulido que haya tenido nuestro foro. Como profesor fue un práctico, ansioso buscador de soluciones

nota del ministro Capurro al rector, Mont., 27 de enero de 1892, en A.U.M., c. 1892, cp. 6. G. STEWART VARGAS, Gonzalo Ramírez, en *Revista Nacional*, año II, n. 17).

787 Cfr. FEDERICO ACOSTA Y LARA, *Filosofía del Derecho*, en *Anales de la Universidad*, t. II, pp. 458, 551, 653; *Estudio sobre el Derecho*, en *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 94; F. ACOSTA Y LARA, *Filosofía del Derecho*, Mont., 1890. La bibliografía básica la constituyen: Spencer; *Las Lecciones de Política Positiva*, de Lastarria; Azcárate, *Estudios Económicos y sociales*; Dameth, *Lo justo y lo útil*; Carreras y González, *Tratado de Economía Política*; Boccardo; Paul Caes, *Précis de l'Économie Politique*.

788 Eduardo Brito del Pino regentaba la cátedra desde 1888, luego se dividió, designándose a Pablo De María para ocupar la otra cátedra. (Cfr. nota de D. Terra al rector, Mont., 29 de febrero de 1888, en A.U.M., c. 1888, notas, cp. 1; acta del Consejo Universitario, Mont., 18 de mayo de 1888, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 97; nota del ministro Martín Berinduague al rector, Mont., 14 de julio de 1888, A.U.M., c. 1888, notas, cp. 1).

racionales de eficacia y utilidad». ⁷⁸⁹ Desde su cátedra de Procedimientos no sólo analizaba las fuentes de nuestro Derecho Procesal, sino que asimismo proponía el «desiderátum» en materia de trámites judiciales. ⁷⁹⁰

Entre tanto, la Facultad de Derecho volvía a instalarse en la Ciudad Vieja, pasando a ocupar, en 1895, una parte del edificio proyectado para el Hotel Nacional por una de las empresas de Emilio Reus. ⁷⁹¹ Algunos ajustes menores en programas y reglamentos no logran con todo alterar la sosegada vida institucional de la Facultad durante el prolongado período que abarcan los sucesivos decanatos de Eduardo Brito del Pino: ⁷⁹² la reglamentación de la Práctica Forense; ⁷⁹³ el ajuste de los programas de Derecho Civil de acuerdo con la nueva edición del Código unificado; ⁷⁹⁴ la reorganización de la Biblioteca ⁷⁹⁵

789 E. COUTURE, *La obra jurídica del Dr. Pablo De María, Ensayo crítico por el Dr. ...en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año 1, n. 2, Mont., 1932.

«Gustaba de la doctrina italiana —ha escrito Petit Muñoz— pero respetaba y dominaba también la francesa» (E. PETIT MUÑOZ, *Trazos para una silueta espiritual de Pablo De María*, en *Revista Nacional*, n. 16).

Carlos Ma. de Pena dice que De María fue el primero en dar a conocer en la cátedra y en el foro, las obras más importantes de profesores italianos en Derecho procesal

790 (Nota de Carlos Ma. de Pena al rector Eduardo Acevedo, Mont., 1904, en A.U.M., c. 1904, 3, cp. 32). PABLO DE MARÍA, *Lecciones de Procedimiento Civil*, en *Anales de la Universidad*, t. I, p. 475, y t. II, pp. 57, 203, 295, 392, t. IV, pp. 79 y 166; *Jurisprudencia*, en *Anales de la Universidad*, t. IV p. 8.

791 A.U.M., c. 1895, 2, cp. 64.

792 Nota del ministro Berro al rector, Montevideo, 9 de abril de 1890. A. U. M., c. 1890, cp. 29; nota del ministro Capurro al rector Mont. 5 de julio de 1892. A.U.M., c. 1892, cp. 37; nota de Eduardo Brito del Pino al rector, Mont., 3 de agosto de 1894, A.U.M., c. 1894, cp. 38.

793 Nota de Alfredo Vásquez Acevedo al rector, 1895, A.U.M., c., 1895, cp. 63; acta del Consejo Universitario, Mont., 10 de mayo de 1895, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 90.

794 Nota de A. Vásquez Acevedo al decano de la Facultad de Derecho, Eduardo Brito del Pino, Mont., 18 de febrero de 1897, A.U.M., c. 1897, 1, cp. 13; Programa de Derecho Civil, en *Anales de la Universidad*, año VI, t. IV, Mont., 1897.

795 Se reglamenta el préstamo de libros. El bibliotecario de la Facultad E. Velazco informa que de otra manera la biblioteca es prácticamente inútil porque los lectores son únicamente los estudiantes, «y la mayor parte de las obras no prestan utilidad alguna, porque los estudiantes sólo consultan aquellas obras más precisas para la clase, ni los catedráticos hacen uso de la Biblioteca». El decano Brito del Pino aprueba la reforma que establece el préstamo a domicilio porque tiende a plasmar el objetivo de una biblioteca pública «que no es el de almacenar y conservar por largos años muchos libros muy bien cuidados, sino el de conseguir que sean leídos, aunque se usen y gasten, por el mayor número posible de personas, en beneficio de la ilustración general» Nota de la Biblioteca de la F. de Derecho, suscribe E. Velazco y Reglamento de la Biblioteca de la F. de Derecho, Mont., 30 de julio de 1895, en A.U.M., c. 1895, 2, cp. 99).

y el ordenamiento del Plan de Estudios para Notariado⁷⁹⁶ subrayan, en su dispar importancia, los cambios registrados hacia fines de siglo.

Por entonces, al filo del novecientos, cuando la población estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se acercaba a los 200 alumnos,⁷⁹⁷ después de un breve decanato de De María, accede al gobierno de la Facultad Carlos Ma. de Pena. De Pena encara reajustes en la organización docente, procurando mantener los programas al día con las nuevas corrientes jurídicas.

Por lo pronto se ampliaron los grupos de la cátedra de Derecho Civil. Hacía ya varios años que el catedrático Juan P. Castro venía señalando la necesidad de instalar tantas cátedras como cursos comprendía la asignatura, porque el sistema rotativo del profesor resultaba —a su entender— pedagógicamente absurdo.⁷⁹⁸ De Pena aplicaba ahora a la cátedra de D. Civil el principio de especialización docente que la Facultad ya había introducido al dividir Economía en 1886 y que luego se había logrado extender a Procedimientos Judiciales cuando se designó a Pablo De María. Pero la enseñanza de D. Civil reclamaba, según de Pena, otras reformas complementarias: abandonar el método «un poco tradicional», (como lo había llamado Géný en su *Méthode d'interpretations et sources en droit privé positif*), e introducir un cambio de orientación propiciado por los propios profesores que se especializaran en la materia, «considerada hoy como una ciencia de observación y de vida que necesita como todas las demás de la libre investigación científica para seguir paso a paso la evolución y la transformación continua de las instituciones jurídicas sin descuidar por eso el estudio y el comentario del Derecho Codificado, que sirve de norma al presente».⁷⁹⁹ Alvaro Guillot, incorporando nuevos conceptos, hablaba en la cátedra de la marcha paralela del Derecho Civil con las condiciones de la sociedad en medio de la cual surgía; y de su desarrollo, también acorde con el progreso social.⁸⁰⁰

796 Nota del ministro de Fomento, Jacobo Varela, al rector, Mont., 11 de setiembre de 1897, A.U.M., c. 1897, a., cp. 100. El 16 de junio de 1897 el decano Eduardo Brito del Pino informaba al rector del regular funcionamiento de la Facultad en los últimos años. Se habían aprobado 264 exámenes en 1895 y 308 en 1896 en la rama de Derecho; 193 y 234 respectivamente en Notariado; 32 y 110 en el aula de contabilidad de reciente creación. En la biblioteca se sumaba un total de 4.546 volúmenes, habiéndose registrado 1.350 lectores en un año (Nota del decano de la F. de Derecho, E. Brito del Pino al rector, Mont., 15 de junio de 1897, A.U.M., c. 1897).

797 Sumaban 93 los estudiantes de abogacía y 85 de notariado, entre reglamentados y libres (*Anales de la Universidad*, año XI, n. IV, 1901).

798 Nota del catedrático de Derecho Civil, J. P. Castro, Mont., 9 de abril de 1894, A.U.M., c. 1894, Solicitudes cp. 23.

799 Informe del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 3 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, p. 992.

800 *Anales de la Universidad*, t. VII, p. 61.

De Pena solía concurrir a la mayoría de las aulas de la Facultad para interiorizarse de su funcionamiento; conversaba con los profesores para ajustar la redacción de los programas y la formación del plan de trabajos y ejercicios de clase, tendientes a estimular conferencias, estudios comparativos y estadísticos, monografías.

Otro problema importante que ya comienza a adquirir gravedad en los últimos años del siglo ⁸⁰¹ es denunciado y sometido a consideración por de Pena: mientras los estudiantes matriculados alcanzaban un total de 127, los libres triplicaban esa cifra. Sin ordenamiento escalonado de materias —sólo se reglamentaba el número de años y el total de cursos— había alumnos que comenzaban cursando Medicina Legal o Práctica Forense, sin conocer los principios elementales del Derecho Civil, Comercial o Penal, contrariando con ello un orden de prelaciones que el Decano consideraba esencial para la Universidad. Citando algunas de las conclusiones del Congreso celebrado durante la última Exposición de París de 1889, de Pena señala que los fines de la Universidad habían quedado claramente establecidos por especialistas de las carreras más dispares: «suministrar una cultura general en los ramos más importantes de los conocimientos humanos; propender especialmente a disciplinar los poderes o las energías del espíritu, a la adquisición de los métodos de trabajo y a la aplicación práctica de las necesidades diversas de la existencia, contribuyen a dar impulso vigoroso a los hombres de pensamiento y de acción, vinculándoles por tradiciones de compañerismo, por cierta armonía de vistas o unidad de criterio». El régimen de estudios libres, en la forma que fue establecido por la ley de 1889 no permitía a la Facultad de Derecho llenar esos cometidos, afirma categóricamente el decano; sólo permite, imperfectamente, llenar el primer objetivo, que no es el de mayor importancia, apuntando sólo a la formación de especialistas o técnicos.

«Las universidades han sido creadas para algo más», afirma de Pena sintiendo que en su Facultad de Derecho la integración y formación cultural se han ido debilitando en el plano docente, para dejar paso al interés cada vez más puramente profesionalista que predomina en los núcleos estudiantiles. «Las aulas —dice de Pena— son el foco luminoso de la alta cultura intelectual; no son una mera fábrica para la expedición de diplomas profesionales, o no deben serlo, por lo menos; son un brillante taller con preciosos materiales para la elaboración de conocimientos, son como crisol para las ideas; no progresan, no derraman la luz vivificante de la ciencia sin los estudios disciplinados, sin los cursos regulares en gabinetes, museos, laboratorios, clínicas, campos de ensayo, excursiones descriptivas en medio de bibliotecas, colecciones, archivos, informes, estadísticas. El estudiante libre participa

801 Cfr. Informe del decano de la Facultad de Derecho, E. Brito del Pino al Rector, Mont., 30 de mayo de 1897, en *Anales*, etc., t. IX, p. 885.

poco de estos poderosos auxiliares que sólo se aprovechan bien mediante la enseñanza en común reglamentada». He aquí una concepción de la docencia superior, acuñada en los pasados tiempos de la Universidad vieja, pero actualizada con los planteos pedagógicos y sociales de la moderna.

La inquietud que revela este planteo es compartida entonces por un grupo de universitarios de distintas generaciones, donde alternan junto a de Pena sus compañeros de aula como De María y Vásquez Acevedo, sus profesores, como Martín Berinduague, o sus discípulos como Eduardo Acevedo y Carlos Vaz Ferreira.

La carrera docente en la Facultad, destinada a formar los cuadros de profesores sustitutos, es otro de los postulados que el Decano invoca como imprescindibles. «Que nos reemplacen en la enseñanza, que se turnen en ella con nosotros, aventajándonos en la amplia explicación de la materia o en la concisa repetición de la misma y en la técnica de la enseñanza, colaborando con los profesores titulares, en la práctica y en los ejercicios de clase». No se trata de contar con sustitutos reemplazantes por ausencias, sino de capacitar a sustitutos que puedan colaborar permanentemente en el aula y que coadyuven además con los trabajos preparatorios, pieza fundamental en la enseñanza moderna «esencialmente inquisitiva, enciclopédica, y bibliográfica».⁸⁰²

Complementariamente, vuelve de Pena a insistir en la necesidad de ampliar y dinamizar las bibliotecas universitarias «centro y alma de todo estudio de historia y de derecho», de modo que atraigan y estimulen al lector estudioso.⁸⁰³

Acentuando la orientación empírica con que encaraba la docencia, se ensaya durante el decanato de de Pena una clase de Práctica Notarial.⁸⁰⁴ El aula funciona entre julio y octubre de 1901, en forma libre y con no demasiada concurrencia, índice de ciertas resistencias que se levantaron en el ambiente contra la materia.⁸⁰⁵ Fue ampliada también por esos años la reglamentación del examen de Práctica Forense tendiente a suministrar —como se viera— una práctica efectiva en los juzgados y tribunales.⁸⁰⁶

802 *Ibid.*

803 *Ibid.* En 1899 Eduardo Brito del Pino, autoriza importantes adquisiciones bibliográficas para la Facultad de Derecho, en librerías de Buenos Aires, Milán, Turín y Río de Janeiro (Cfr. Expediente de adquisición de libros, 1899, A.U.M., c. 1899). En 1901 el decano Carlos Ma. De Pena autoriza invertir 1941 francos en libros (Acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de abril de 1901, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 129).

804 Acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de mayo de 1901, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 136.

805 Memorándum de los trabajos presentados por el profesor de Práctica Notarial Eduardo Mayada y Vega, Mont., 1 de noviembre de 1901, A.U.M., c. 1901, 2, cp. 112.

806 Acta del consejo Universitario, Mont., 12 de setiembre de 1902, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 112.

Preocupado por la correcta administración de la Facultad que presidía, de Pena procedió a regularizar anómalas situaciones creadas por la proliferación de los interinatos de algunos profesores de destacada notoriedad en la cátedra: Duvimioso Terra,⁸⁰⁷ Martín C. Martínez,⁸⁰⁸ José de Freitas y Pablo De María, cuyo carácter interino fue descubierto por el propio de Pena revisando las actas del Consejo.⁸⁰⁹ Facilitó también la reincorporación de otros: Martín Berinduague volvió a la Universidad, a ocupar un segundo curso de Práctica Forense,⁸¹⁰ mientras Juan Zorrilla de San Martín, a pedido del propio Decano, se encargaba de Derecho Internacional Público, el mismo año 1903.⁸¹¹

Con un brillante concurso se incorporaba ese año al cuerpo docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el flamante egresado José Irureta Goyena.⁸¹² Sólo 28 años contaba el nuevo profesor, y concluía de defender su tesis de doctorado, sobre las doctrinas de libertad en el Derecho, donde

Como vimos, el rector presentó un amplio proyecto para que los estudiantes de Práctica Forense pudieran examinar directamente los juicios escritos u orales, realizando de ese modo una completa preparación práctica; autorizado a tramitarlo ante el Tribunal Superior de Justicia, el expediente quedó detenido en las carpetas de los Tribunales.

807 Duvimioso Terra había regentado la cátedra de Derecho Civil durante 6 años entre 1880 y 1886; dejó la Universidad para ocuparse del Ministerio de Instrucción en la época de Tajes, y cuando se reintegró a la Facultad de Derecho, su nombramiento fue sólo con carácter interino (Nota del decano C. Ma. de Pena al rector, Mont., 30 de junio de 1902, A.U.M., c., 1903, 2, cp. 27).

808 También interino, al reincorporarse en 1898, habiendo renunciado pocos meses antes por aspirar a una diputación (Ibid.).

809 *Ibid.* Nota de Carlos Ma. de Pena al rector E. ACEVEDO, Mont., 1904; nota del Ministro al rector, Mont., 14 de enero de 1905 y nota de Pablo De María al rector, Mont., 25 de enero de 1905, A.U.M., c. 1904, 3, cp. 32.

810 Cfr. *Anales de la Universidad*, t. XIII, p. 622. Nota de Claudio Williman al ministro de Fomento, Mont., 18 de abril de 1903; nota del Ministro de Fomento al rector, Mont., 5 de abril de 1903 y nota de Martín Berinduague al rector, Mont., 30 de abril de 1903, en *Ibid.*

811 De Pena alegó, al solicitar el nombramiento directo de Zorrilla de San Martín, sus antecedentes como catedrático y su gestión como diplomático, lo mismo que su versación en la materia demostrada en artículos de *El Bien* y algunos folletos, Juan Andrés Ramírez reclamó en esta oportunidad que se hiciera concurso. José Scoseria planteó en el Consejo que no podía cerrarse el camino a jóvenes que descollaban por su ilustración, cuando los candidatos propuestos no tenían notoria competencia en la materia «y ni aquellos que han venido a las sesiones con el objeto exclusivo de sostenerlo, han podido decir en ningún momento que el Dr. Zorrilla de San Martín sea hombre de competencia excepcional e indiscutida en D. Internacional Público». No era ajeno al problema de la designación de Zorrilla, su posición filosófico-religiosa. Sin embargo, un liberal como de Pena prohibía su candidatura. La votación terminó en un empate y no alcanzándose los 2/3 de votos para designación directa, se hizo el llamado a concurso (Cfr. nota de Juan A. Ramírez al rector, Mont., 18 de junio de 1903, A.U.M., c. 1903, 3, cp. 75; acta del 26 de junio de 1903, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 341; nota de Juan Zorrilla de San Martín, Mont., 14 de julio de 1903, A.U.M., c., 1903, 2, cp. 86; acta del Consejo Universitario, Mont., 26 de diciembre de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 488; nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 14 de diciembre de 1904, A.U.M., c. 1904, 2).

812 Expediente del Concurso de Derecho Penal, 1903, A.U.M., c. 1903, 2, cts. 27.

al tiempo de formular una decidida profesión de fe spenceriana trasunta y anticipa, desde una postura jusnaturalista, el liberalismo fuertemente conservador que sustentará en su consecuente defensa de los intereses propietarios del país.⁸¹³

Con Cremonesi —que poco antes había concursado en Filosofía del Derecho—⁸¹⁴ e Irureta Goyena, puede decirse que accedían a la Facultad de Derecho los representantes más conspicuos de una de las últimas generaciones docentes formadas en el positivismo. Si, como se ha dicho, Irureta Goyena fue «el centro del bando positivista en materia penal»⁸¹⁵ no es menos cierto que procuró superar en el aula la polémica estéril de las escuelas.⁸¹⁶ Dotado de una vasta cultura humanística y jurídica, introdujo en la cátedra un cuerpo de doctrinas filosóficas y humanas que revitalizaron los viejos aforismos jurídicos, aportando nuevas interpretaciones a la etiología y a las modalidades del delito así como a la apreciación de los fenómenos sociales, en cuyo terreno explayó con energía los puntos de vista del individualismo empresarial que encarnó el ruralismo de las clases conservadoras.⁸¹⁷

José Cremonesi en concedía atención preferente a los enfoques sociológicos en una orientación estrechamente relacionada con los trabajos de Spencer y Comte pero que incluía también planteos de la sociología económica de Marx, junto a Kant, Krause y sus discípulos, las teorías de Lehning y los espiritualistas Cousin, Jouffroy y Thiercelin. Gustaba analizar en clase los problemas de la propiedad colectiva e individual y las doctrinas del comunismo a través de Proudhon; el socialismo científico de Marx, los postulados de Bakunin y las tendencias del socialismo contemporáneo; pasando por la historia de la Internacional analizaba los problemas del trabajo, del salario y la libre concurrencia con Fourier, Louis Blanc, y los nuevos problemas del sindicato y las federaciones de obreros, todo ello desde la óptica de un consecuente liberalismo individualista.⁸¹⁸

Los programas de ambos catedráticos —Cremonesi e Irureta Goyena— fueron considerados conjuntamente en el Consejo donde fueron objeto de algunas observaciones por parte del decano, que señalaba un exceso de análisis en el de Penal, y un exceso de síntesis en el de Filosofía del Derecho.

813 CARLOS REAL DE AZÚA, *Antología del Ensayo Uruguayo Contemporáneo*, Mont., 1984, t. 1, p. 85.

814 Cfr. bases y antecedentes relativos al concurso de Filosofía del Derecho, 1897-1898, A.U.M., c., 1898, 1, cp. 11.

815 CARLOS REAL DE AZÚA, *Antología del Ensayo*, etc. cit., p. 85.

816 Eduardo J. COUTURE, *Discurso de... al ingresar a la Academia de Letras*, en *Revista Nacional*, t. XI, n. 115, Mont., 1948.

817 *Ibid.* y RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, Páginas del Dr. Irureta Goyena. Nota, en *Revista Nacional*, t. IX, n. 103, 1947.

818 Programa de Filosofía del Derecho, Mont., 1900, A.U.M., c. 1900, 3 cp. 153.

Una crítica más particularizada recibió el programa de Cremonesi, «algo anticuado» para Vaz Ferreira y, según de Pena, extremadamente sectario por su estricta subordinación a Spencer.⁸¹⁹

Emilio Frugoni, discípulo de Cremonesi, evocó cierta vez sus intervenciones tan discrepantes en el aula de Filosofía del Derecho, que se sucedían «sin despertar inquina en el ánimo del sereno maestro» Las réplicas socialistas de Frugoni, apuntaban sobre todo al «criterio de la “justicia” de Spencer, que José Cremonesi puso de moda en el Uruguay y para la generación universitaria de casi dos décadas».⁸²⁰

Un período ampliamente revisor y reformista cubrió los años centrales de los sucesivos decanatos de de Pena, cuando coincidieron con el rectorado de Acevedo. Si bien la Facultad de Derecho no logró en este lapso que corre entre los años 1904 y 1906, importantes modificaciones en su estructura, reconsideró en cambio sus métodos de enseñanza, reformó y actualizó algunos programas, se planteó los problemas derivados de un estrecho profesionalismo,

Luego de superar la deprimente incidencia de la guerra civil de 1904 sobre las aulas superiores de la Universidad, afectadas por el servicio militar impuesto por la convocatoria de la Guardia Nacional,⁸²¹ ya en los primeros meses de 1905 el Consejo de la Facultad se abocó al estudio de algunas reformas tendientes a imprimir a sus materias un carácter más práctico, criterio que privó en toda la Universidad durante ese período.

Extensa exposición hizo de Pena en el Consejo abonando la trascendencia formativa del asunto planteado. El estudio de la teoría que sirve de fundamen-

819 De Pena señaló que «Ambos programas representan un esfuerzo muy recomendable aunque se puede hacer la observación de que pecan por defectos opuestos; el primero es excesivamente analítico y el segundo excesivamente sintético». Considera que en el de Penal se exigen opiniones de diversos autores, no ya sobre cuestiones generales y fundamentales, sino respecto de aquellos capítulos de carácter particular, «Ese programa podrá ser el índice de un gran libro para cuyo trabajo tiene sin duda aptitudes el catedrático de la asignatura, pero como guía para los estudiantes en el curso de Derecho Penal, resulta excesivo y convendría que sufriera ciertas reducciones». En cuanto al de Filosofía del Derecho además del defecto que señaló al principio, lo encuentra algo sectario, como que subordina casi todas las cuestiones a la doctrina de Spencer. Cree sin embargo, que será difícil corregir esto porque no ha sido posible conseguirlo en conferencias celebradas en compañía del rector con el Dr. Cremonesi; Vaz Ferreira argumenta con puntualizaciones parecidas a las de de Pena, en cuanto al programa de Filosofía del Derecho lo juzga «algo anticuado, como que se detiene en Spencer, cuando en Filosofía del Derecho, Spencer puede considerarse ya atrasado y atrasado especialmente en su concepción biológica de la sociedad, en que se detiene dicho programa». (Acta del Consejo Universitario, Mont., 3 de octubre de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 458).

820 E. FRUGONI, *Eduardo Acevedo. Evocación del maestro*, cit. *Gaceta de la Universidad*, año VI, n.2, Mont., jun-jul, 1963.

821 Cfr. nota de los estudiantes de Derecho al rector, Mont., 22 de setiembre de 1904, A.U.M., c. 1904, 2, cp. 2; nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 5 de diciembre de 1904, A.U.M., c. 1904, 3, cp. 95.

to al análisis de los códigos nacionales y leyes orgánicas de administración, debe complementarse con los ejercicios prácticos destinados a aplicar el criterio jurídico formado. Llega incluso el decano a sugerir la índole de esos ejercicios escritos y orales: composición de trabajos jurídicos, comparación con otras legislaciones, análisis de fuentes y comentarios críticos, reformas posibles del derecho codificado, aplicaciones que ese derecho ha recibido o debe recibir en las relaciones generales del Foro ante los tribunales.

Los ejercicios prácticos son reclamados no sólo para Procedimientos sino, y especialmente, para las materias codificadas como Civil, Penal, Comercial y Administrativo, invocándose como modelo la obra —reciente entonces— del chileno Alejandro Álvarez, *Une nouvelle conception des études juridiques et de la codification du droit civil*. Se busca con ello, dice el decano, favorecer «las indagaciones críticas sobre los temas o casos propuestos, propender a hacer conocer las formas usuales de los actos y de las diferentes especies de contratos, favorecer los trabajos de aplicación de la teoría, la precisión y seguridad de criterio en el examen de las relaciones jurídicas», preparando así al estudiante más eficazmente no sólo para adquirir capacidad profesional, sino también para formar sus aptitudes teóricas. Tiende pues a realizar dos grandes fines en la enseñanza de las ciencias jurídicas: determina principios, fija doctrinas y reglas fundamentales, de las que no son más que una aplicación las disposiciones generales del Derecho positivo, y al mismo tiempo controla esa aplicación en la ley y en el hecho viviente; les busca su procedencia o filiación con otras disposiciones de derecho, les hace pasar por la exégesis y la crítica inculcando sobre una aplicación correcta el caso presentado o a una serie de casos y concreta una serie de reformas posibles.⁸²²

En algunos cursos de Derecho ya se realizaba en 1905 ese tipo de ejercicios prácticos, pero lo que pretendía de Pena, además de incentivarlos, era organizarlos sistemáticamente y hacerlos obligatorios. Rápidamente, en menos de dos semanas, el proyecto aprobado por el Consejo estuvo al cumplimiento del Poder Ejecutivo; aunque fue abiertamente resistido en el Consejo por José Scoseria que discrepaba con los conceptos de de Pena, señalando que sólo podían tener carácter práctico las ciencias que requerían laboratorio o instrumental; y, aduciendo además que este régimen atentaba contra la libertad de estudios, por lo que levantaría enormes resistencias entre el estudiantado.

Es evidente que —aparte de las ventajas pregonadas en cuanto a la enseñanza— se buscaba además con la implantación de la práctica hacer obligatoria la asistencia de los estudiantes al aula para así contrarrestar lo que decano, rector y otros miembros del cuerpo docente consideraban con-

822 Informe de Carlos Ma. De Pena al rector, Mont., 4 de febrero de 1905, A.U.M., c. 1905, 1, cp. 12.

secuencias nefastas de la enseñanza libre aprobada por la ley de 1889. De María y Navarro señalaron los lineamientos de todo el movimiento intelectual de la época, características que Alfredo Navarro particularizó en las ciencias médicas, destacando el carácter práctico de los estudios, aun en los que parecían tener un cariz más exclusivamente teórico.⁸²³

Los cursos de la Facultad de Derecho se iniciaron en 1905 rigiendo ya la obligatoriedad de la parte práctica, y una reforma intensificadora en Práctica Forense⁸²⁴

Un documento significativo de la vida institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la propia Universidad, lo constituye el informe que elevó el decano Carlos Ma. de Pena al Consejo. Condensa en sus páginas lo que este conjunto de dirigentes universitarios —con diferencias mínimas— entienden debe ser la institución que dirigen. Es toda una síntesis del programa que pretendieron implantar aunque a menudo la realidad haya cercenado sus posibilidades de acción.

«La Universidad no se propone *solamente* —alega de Pena en este informe— formar profesionales; pero ya que no puede prescindir del régimen de estudios de carrera y del aprendizaje que a cada una de éstas corresponde, no descuidará tampoco, bajo ningún pretexto, los fines de alta cultura: la investigación directa, la disciplina del saber, la aplicación del método científico, la comparación de los resultados adquiridos y la adaptación de todo eso al medio en que se vive.

«Las Facultades de Derecho, ha dicho con toda exactitud el profesor Altamira, si necesitan una reforma para hacer objetiva y práctica su enseñanza, no deben caer nunca en la rutina de los practicones, sino elevar la cultura científica del abogado; porque si bien es cierto que a nadie como a él han de ofrecerse mejores y más abundantes materiales para la observación sociológica, también es cierto que la mera presencia de los hechos ante un observador no da de sí el juicio y el aprovechamiento de la experiencia, si no acompaña la intención ideal, el “criterium” de la observación a que Claude Bernard aludía. Sin una preparación de ese género la colaboración que el abogado puede prestar al estudio de los problemas psicológicos e históricos del Derecho, resultaría imposible, y como esa colaboración es necesaria y no hay con que sustituirla, el daño que de aquí resultaría no hay por que encarecerlo». Adquisición de la cultura científica, preparación para extender-

823 Acta del Consejo Universitario, Mont., 5 de febrero de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 496.

824 El rector Eduardo Acevedo fue el que presentó la iniciativa al Consejo. Cfr. Moción del decano Carlos Ma. De Pena, y resolución del Consejo de 27 de febrero de 1903, en A.U.M., c. 1903, 1, cp. 86; memorándum sobre las clases de Procedimientos Judiciales y Práctica Forense, de Eduardo Acevedo. A.U.M., c. 1905, 2, cp. 20 y en *Anales de la Universidad, Documentos Oficiales, Procedimientos Judiciales y Práctica Forense*, t. XVI, n. 78, p. 306.

la siempre, aprendizaje y técnica profesional, son los propósitos que debe cumplir la enseñanza superior.⁸²⁵

Según de Pena la Facultad de Derecho no había olvidado esos puntos de vista; sus aulas no se habían limitado al estudio de la legislación positiva sino que analizaban doctrinas y muchas veces hubo en ella cursos paralelos, verdaderamente clínicos, en materia de práctica forense.

Después de extensas concepciones de carácter general, definitorias, de Pena advierte que el plan del rector tiende solo a una reforma parcial, mientras él considera que debería ser encuadrado dentro de una revisión general del plan de estudios. La reforma parcial fue aprobada⁸²⁶ y, con vistas a la reestructuración general, el rector Acevedo reclamó a los profesores la remisión de sus programas con los ajustes y modificaciones que creyeran pertinentes. No fue fácil, sin embargo, obtener la colaboración reclamada del cuerpo docente de la Facultad de Derecho,⁸²⁷ pero entre 1905 y 1906 el Decano logró reunir los materiales necesarios.

Entre los catedráticos requeridos, Duvimioso Terra produjo un extenso informe general sobre los cuatro cursos de Derecho Civil. Fijó una metodología —la que venía aplicando a sus clases— sobre la base del «comentario razonado del Código Civil», señalando las doctrinas a que se ajustaban o deberían ajustarse sus preceptos, robusteciendo argumentos con citas de legislación extranjera. En la opinión de Terra, sin el conocimiento del Código es imposible abordar un estudio racional del Derecho Civil. «Si se persigue la competencia profesional, porque el abogado es como tal un auxiliar esclarecido de la ley,

825 Informe del decano de la Facultad de Derecho Carlos Ma. De Pena, Mont., 18 de febrero de 1905, en *Anales de la Universidad*, t. XVI, n. 78, p. 306; E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, cit., p. 99

826 «En los planes de estudio —decía de Pena— habrá siempre que dar preferencia a aquellas materias que más directamente interesan a la ciencia en sí misma, a sus aplicaciones más útiles; habrá que armonizar esos planes con el espíritu de la nación en su proceso actual de desenvolvimiento y progreso. No han de despreciarse las especulaciones sobre los graves y acaso insolubles problemas de la vida; sobre el origen y la esencia de las cosas, pero en ningún caso ha de remontarse el vuelo tan alto, que olvidemos las necesidades de la hora presente, las exigencias de la vida real, las condiciones de la acción, la disciplina mental y física necesaria para la lucha y para obtener la victoria. Todo esto entra en el ideal moderno y todo esto debe encontrarse en la organización de la Universidad y en el ambiente de la vida universitaria.»

Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 20 y 25 de febrero de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 503 y 504. Se hicieron diversas gestiones ante el Tribunal Superior de Justicia, y particularmente ante algunos jueces sobre las posibilidades de realizar la práctica en los Juzgados (Cfr. copia de la nota del rector E. ACEVEDO al Tribunal Superior de Justicia, Mont., 13 de marzo de 1905, informe de Juan Andrés Ramírez al rector, 1905, nota del ministro de Fomento J. A. Capurro, al rector, Mont., 10 de abril de 1905, A.U.M., c. 1905, 2, cp. 20; c. 1905, cp. 12; E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., p. 204.

827 Cfr. E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, cit.; informe de Pablo De María al rector, Mont., 15 de setiembre de 1905, A.U.M., 1905, 3, cp. 82.

y para que pueda desempeñar debidamente su cometido, es necesario que la conozca en su letra, en su base científica, y en su trabazón histórica; si se persigue la mejora del derecho escrito, porque sólo conociéndolo puede darse exacta cuenta de sus imperfecciones; y por último si se estudia con fines de pura especulación científica y de alta cultura intelectual, porque los códigos son en último caso, y por punto general, las mejores síntesis de los principios dominantes al tiempo de su promulgación en la materia a que se refieren». Entiende además que debe haber correlación de materias y que es imprescindible que el estudiante, antes de manejar malos códigos, estudie Filosofía del Derecho para comprender la parte teórica; y el Derecho Romano para conocer las fuentes del derecho positivo posterior. Sugiere la importancia del análisis especial de la legislación comparada como la vía más segura para penetrar en las evoluciones de la legislación propia, y sobre todo del derecho civil francés —inspirador de nuestros más modernos códigos— y de los argentinos y brasileños, a los cuales nos ligán diversos intereses y relaciones de derecho.

Propugna, en la línea practicista de la época, la necesidad de incrementar los ejercicios en la materia, sin que ello involucre invadir atribuciones de la práctica forense. La práctica ayuda a fijar «el alcance de la ley y de los principios», fuera de que incita al estudiante a formar el sentido jurídico: no basta para el abogado el conocimiento del derecho positivo; es necesario que además conecte el código a casos concretos. En la opinión de Terra, los programas vigentes concuerdan con su planteo, debiendo solamente intensificarse la parte práctica y darle carácter obligatorio para acercar al estudiante al aula.⁸²⁸

José Salgado, que ocupaba Civil 4º en calidad de interino,⁸²⁹ elevó también su informe sobre el programa del curso. Partiendo de la necesidad de aplicar al estudio del Derecho Civil un método a la vez analítico y sintético, proponía considerar las disposiciones legales en su origen, alcance y sentido, reunir las

828 Nota de D. Terra al rector, suscriben además Enrique Lagarmilla, Serapio del Castillo, E. Echeverría, 1905, A.U.M., c., 1905, 3, cp. 93. Programa de Derecho Civil, II, A.U.M., c. 1904, 1, cp. 6; Programa de Dro. Civil III, *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 590.

E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., Programas y Métodos de Enseñanza, pp. 190 y ss.

Informe del decano c. Ma, de Pena, Mont., 23 de diciembre de 1905, en *Anales de la Universidad*, t. XVI, n. 79, p. 714.

829 En estos años se llamó a aspiraciones y hubo un intrincado proceso jalonado por reclamaciones, resoluciones, suspensión del concurso, acusaciones en torno al llamado a concurso, cuyo único presentado fue Federico Escalada, finalmente vencedor (Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 18 de junio de 1906, en Libro Copiador de actas, t. 13, p. 216; Mont., 2 y 9 de julio, 6 y 20 de agosto, y 3 de diciembre de 1906, en *Ibíd.*, t. 13, pp. 216, 225, 234, 263, 274 y 355. Bases para el concurso de Derecho Civil e Internacional Público, 1906-08, A.U.M., c. 1908, 3, cp. 144).

después para formar un todo orgánico, criticarlas en sus defectos y plantear sus posibles reformas. Formula la crítica con el auxilio de ciencias que venían adquiriendo prestigio creciente en los últimos tiempos: Economía Política, Sociología, Historia. Reclama también la formación de un seminario jurídico a semejanza de los seminarios alemanes. Vencedor del concurso, Federico Escalada estableció como programa del aula el que había presentado para las pruebas de oposición. Reafirma en él sus concepciones positivistas, oponiendo a la «influencia nefasta de las abstracciones de la metafísica y la lógica escolástica», el estudio práctico de los códigos; trata de superar la dificultad de armonizar su estudio con el análisis de la transformación constante del estado social, a través de un método similar al que propiciaba Salgado.⁸³⁰

Los informes sobre Derecho Comercial fueron redactados por Eduardo Vargas y Eladio Velazco para los cursos de Abogacía, y por Emilio Paysée y el sustituto Arturo Gaye para los de Notariado. Eladio Velazco refiere por lo pronto su modalidad de trabajo: con el Código sobre la mesa dicta el curso basándose en los principios fundamentales del Derecho y en la doctrina; analiza su aplicación mediante la letra de la ley. La falta de un tratado que ordenara nuestras leyes obliga a utilizar otros de sistemas ajenos, con lo que resultaba ya imprescindible que la Universidad propiciara textos analíticos amoldados a nuestro régimen jurídico, tanto para servir de guía al estudiante como para beneficiar también la práctica del abogado, ya que «uno de nuestros males sociales está en la inseguridad de la justicia, debida en su mayor parte a defectos de guía, fácil de consultar».⁸³¹

Irureta Goyena había elevado un extenso y sólido informe sobre los procedimientos utilizados para el trabajo de clase en Derecho Penal: reemplazó las disertaciones escritas sobre lecciones aprendidas, por el planteo de problemas reales tomados directamente de la jurisprudencia de nuestros tribunales, problemas que plantea por escrito o en interrogaciones. Ferri y Garofalo son los textos que recomienda para estudiar las tendencias de la escuela positiva; Prins para que el estudiante conozca la orientación de la Unión Internacional de Derecho Penal; Tarde para asimilar con su filosofía las conclusiones de la escuela francesa. Fuera de ello, se exigía el estudio detenido del curso de Derecho Criminal de J. Vidal.⁸³²

830 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., pp. 190 y ss.

F. ESCALADA, *Trabajo presentado al concurso de Derecho Civil IV*, Mont., 15 de junio de 1906, en *Anales de la Universidad*, t. XIX n. 85, Mont., 1909.

831 Alude Vargas al material bibliográfico que utiliza en su aula además del Código de Comercio: obras de Obarrio y Segovia, que comentan el código argentino; Boistel, Lyon, Caen, Renault; para quiebras los trabajos de Renoud y Thaller; los fallos de la Suprema Corte Argentina, que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad, y la *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1908*, cit.

832 Agregaba más bibliografía de estudio: para legislación positiva a Florián, el *Tratado de Derecho Penal* de Rivarola; como obras de consulta señalaba a Crivellari, *Código Penal del*

El catedrático sustituto Juan José Amézaga, recién doctorado y flamante becario, antes de partir para Europa traza su programa docente con un fuerte acento renovador. Abandona toda enseñanza casuística y desdena el orden de los artículos de los códigos: «los casos de jurisprudencia —dice— sólo me sirven como elementos de experiencia para aclarar o confirmar los principios científicamente establecidos de acuerdo con la enseñanza de los grandes maestros contemporáneos»; y en ese sentido plantea la reestructuración del programa, con una nueva distribución de materias.⁸³³

De Pena seguía un sistema diferente al utilizado en la Facultad: En sus cursos de Derecho Administrativo exponía solamente sobre los temas desprovistos de información accesible, e indicaba a los estudiantes las fuentes relativas al fenómeno o el servicio que debían estudiar, Anunciaba los temas para discusión en clases especiales, en las que trataba que los alumnos expusieran y corrigiesen, sin perder la lección su unidad, con lo que pretendía estimular la meditación y la reflexión del estudiante.⁸³⁴

De María señalaba, por su parte, que el programa del aula de Procedimientos Judiciales —con 17 años de vigencia— reclamaba bastantes ajustes; aclaraba entre tanto que de hecho no se ceñía estrictamente a él, sino que tan sólo seguía sus líneas generales, ampliándolo o restringiéndolo cuando lo consideraba necesario; los temas eran sintetizados, ajustados de acuerdo con la legislación positiva y con los principios del Derecho procesal y muchas veces acudía a los datos de la legislación comparada. La explicación insumía en su curso mucho tiempo, porque «es una materia en la que no abundan libros, y ella es parte útil de la enseñanza».⁸³⁵

Eduardo Brito del Pino y Julio Bastos describen el mecanismo docente, invariado prácticamente desde 1895, del aula de Práctica Forense a su cargo: temas preparados para seguir los tres juicios ordinarios, como se establecía en el Reglamento impuesto por Vásquez Acevedo, y en los cuales el estudiante intervenía como actor, reo, juez y escribano. Ambos catedráticos coincidían en reclamar materiales «vivos», pleitos verdaderos llevados al aula para que la práctica no resultara artificial.⁸³⁶

Reino de Italia. (Informe del decano C. Ma. de Pena, Mont., 23 de diciembre de 1905, en *Anales de la Universidad*, t. XVI, n. 79, p. 714).

833 «Hay que sustituir en la enseñanza de todo el derecho positivo la enseñanza de los principios a la enseñanza de la casuística legal», procedimiento que ensayó con éxito (*Ibid.*).

834 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, pp. 198 y ss. *Programa de Derecho Administrativo*, en *Anales de la Universidad*, t. XV, p. 720.

835 *Ibid.* *Programa de Procedimientos Judiciales*, en *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 667.

836 E. ACEVEDO, *La Enseñanza universitaria en 1906*, cit. En ese mismo año los estudiantes de la Facultad elevaron a la Asamblea General un petitorio para que se suprimiera el examen de ampliación de práctica, establecido por la ley de 11 de julio de 1902. El pedido fue concedido, estableciéndose que el Consejo planearía la práctica en Tribunales. Acevedo

No sólo ampliaciones temáticas había introducido Gonzalo Ramírez en su programa de Derecho Internacional Privado, sino también modificaciones del punto de vista doctrinario, al incluir la doctrina del Congreso Jurídico de Montevideo, que no es la del continente europeo, donde todavía impera la doctrina de la nacionalidad.⁸³⁷ En Derecho Internacional Público Juan Zorrilla de San Martín señalaba la vetustez del programa, que no había podido modificar por su condición de profesor interino⁸³⁸ pero que tratará de paliar siguiendo en lo sustancial el texto de H. Bonfils, a su juicio la obra más científica y adelantada entre las de carácter didáctico. El principio rector de su curso consistía, según el propio Zorrilla, en el desarrollo metódico de la corriente que establece «la existencia de una comunidad o sociedad internacionales, cuyas unidades primitivas son los estados soberanos... y la existencia, de consiguiente, de ciertos derechos sociales, inherentes a esa comunidad, que deben armonizarse, sin embargo, con los derechos individuales de los estados, y sin los cuales éstos no se conciben como personas. Esa doctrina, que gana terreno de día en día en la esfera de la ciencia, y que tuvo el honor de exponer y sostener en el Congreso Jurídico de Madrid en 1892», es la que permite aplicar al estudio del Derecho Internacional un método análogo al del Derecho Civil, facilitando con ello el planteo y discusión de los problemas internacionales. «Martens —agrega Zorrilla— es el estadista que más se acerca al método que preconizo como el mejor; pero creo que éste es susceptible de más lógico y más amplio desarrollo que el del insigne maestro ruso. Juzgo que somos los americanos, con menos reatos tradicionales que los europeos, los que podríamos emprender francamente este nuevo método en la enseñanza de esta rama de la ciencia jurídica, adelantándonos al porvenir».

Realizado el concurso para la cátedra de Derecho Internacional, tantas veces postergado,⁸³⁹ el programa que Manuel Arbelaiz presentó al tribunal fue el que posteriormente a su nombramiento se aprobó para el aula. Acogiendo las nuevas concepciones de las relaciones diplomáticas, la tendencia cada vez más acentuada de los pactos económicos «no ya entre dos países sino de todos los que forman un continente, y el camino que lleva al mundo a construir una red de mallas más y más apretadas, exige que se invoquen las

juzga que fue un error la supresión del examen sin reglamentar antes las prácticas obligatorias, todo lo que derivaría en crear más lagunas en la formación del estudiante (Nota del ministro de Gobierno al rector, Mont., 21 de noviembre de 1906, A.U.M., c. 1906, 7, cp. 215. E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, p. 204).

837 Nota de G. Ramírez, Mont., 15 de setiembre de 1905, en A.U.M., c. 1903, 3, cp. 82. E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., p. 186.

838 «Soy profesor interino desde hace ocho años —decía— pero constantemente ha estado en tela de juicio mi inminente separación. Era natural que se dejara al que debía ser mi sucesor la redacción del nuevo programa».

839 Bases para el concurso de Derecho Internacional Público, 1906-07, A.U.M., c. 1907, 3, dto. 85; nota de D. Terra al rector, Mont., 6 de mayo de 1907 en *Ibíd.*

enseñanzas de la economía política para que con ellas y no con astucias, se acepten, modifiquen o rechacen los convenios internacionales». ⁸⁴⁰ Negando base científica a la doctrina de las nacionalidades aúna criterios con el viejo catedrático del aula de Internacional Privado. Un capítulo íntegro es dedicado al estudio del hombre como persona de Derecho Internacional, dada la importancia mayor que van tomando las relaciones entre los pueblos. Si bien los pueblos no han suprimido la idea de patria, «van aproximando más y más los vínculos que deben unir a todos los hombres como elementos de un todo: la Humanidad».

La doctrina Monroe merece un capítulo aparte en el programa de Arbelaiz, tanto por la importancia excepcional que asigna a la doctrina en sí, como por sus distintas proyecciones prácticas que le llevan a calificarla de «caballo de Troya de la política imperialista de los Estados Unidos». ⁸⁴¹

Extenso planteo concede también a la teoría de la propiedad en Derecho Internacional, revestida de enorme importancia desde que el mundo no está integrado por países regularmente organizados. El imperialismo en el continente africano y sus proyecciones futuras; la penetración pacífica —como la llamaba el lenguaje internacional de la época, en gran parte del Asia. La expansión británica de fines del siglo XIX o la penetración alemana en Africa, son analizadas en el aula con un afinado sentido histórico y con una inteligente percepción del presente y del futuro.

Igualmente se exploya sobre tratados comerciales especialmente los suscritos por nuestro país con el Brasil, insistiendo sobre su importancia para el desarrollo económico de las naciones.

«El Derecho Internacional —afirma— debe procurar no perderse en las lucubraciones nebulosas de la metafísica hegeliana, y no seguir los acentos

840 Imbuido Arbelaiz del concepto rodoniano de americanismo ya tan en boga a los seis años de la aparición de *Ariel*, escribía en la prueba del concurso: «No conozco página más hermosa en el Derecho Internacional Americano, durante el último tercio de siglo pasado, que la exposición del ilustre y galano Dr. Roque Sáenz Peña, uno de los delegados de la República Argentina en el Congreso Panamericano de Washington. Cayó el Zollverein soñado por el Bismarck americano; cayó el intercambio continental obligatorio y cayeron los tratados de reciprocidad. La ilusión de una hegemonía económica continental por la nación yanqui se disipó como la niebla a la luz del sol y esto se verificó porque la concepción del Secretario de Estado contrariaba y desconocía las verdaderas lecciones de la ciencia económica, que con tanta certeza como brillo supo condenar el delegado argentino, presentando una argumentación que no tuvo replica y demostrando a los positivos y calculadores hijos de la gran República, que también en Sud América algunas veces sus hombres dejan de ser los impresionables y ampulosos retóricos tan desdeñados» MANUEL ARBELAIZ, Trabajo presentado al Concurso de Derecho Internacional Público, octubre 1906, en *Anales de la Universidad*, t. XIX, n. 85.

841 A la Doctrina Drago dedica también un capítulo aparte, por su origen reciente, por haber sido formulada por un ministro sudamericano y porque ha sido motivo de controversias y disquisiciones, sin entender por eso que ella encierre ningún principio nuevo de Derecho Internacional ni que sea una fórmula salvadora para los países de nuestro continente (*Ibid.*).

de un sectarismo sombrío que pretende castigar enteramente a las generaciones humanas por faltas que no ha cometido y anonadadas con el estigma de un pecado ajeno. Quede para los teólogos y para los poseídos como de Maistre erigir en sistema la inicua teoría de la expiación. Ninguna utilidad procura al Derecho Internacional seguir en sus paradojas a ese genio malgastado que se llamó Proudhon y atender las torcidas interpretaciones del *struggle-for-life* darwiniano. Nada gana con escuchar los himnos triunfales de la guerra como fuente de heroísmos y de virtudes, que entona la escuela alemana, ofuscada por el brillo de las victorias». Por singular contraste, incluye en el programa las doctrinas sobre derecho de guerra de Lueder, de la Universidad de Erlangen.⁸⁴²

Tales los conceptos y doctrinas que introducía el joven Arbelaiz en el aula que todavía escuchaba los ecos románticos del poeta Zorrilla de San Martín. La renovada orientación que imprime a la cátedra no se dirige exclusivamente a la formación de los futuros abogados, puesto que al lado de la defensa de los derechos de las personas ante los tribunales del país, considera Arbelaiz que van surgiendo infinidad de problemas y cuestiones que interesan a «la vida y al porvenir del pueblo en general». Los asuntos económicos, administrativos, constitucionales en un orden interno, y todos los que provienen de las relaciones cada vez más continuas y estrechas entre los estados «obligan a conocer las ciencias sociales y el Derecho Público externo con mayor profundidad y extensión que antes». Por eso, y acatando los postulados del Congreso Latinoamericano de Río de Janeiro en 1905, da Arbelaiz especial importancia en el curso a los temas del Derecho Internacional americano.⁸⁴³

El nuevo programa de Derecho Constitucional que comenzó a regir en 1906, también se originó en un concurso. Su quebrantada salud había alejado más de una vez al «viejo Aréchaga» de la cátedra, hasta el definitivo retiro, en 1904.⁸⁴⁴ Del concurso efectuado al año siguiente, surge como cate-

842 *Ibid.*

843 En cuanto al texto hace un exhaustivo análisis de autores: Heffter, Bluntschli, Dudley Field, Teodoro Funk, Brentano, Alberto Sorel, Fiore y Calvo. Obras de consulta la mayoría, que estima aceptables, pero no obstante propone como texto el que venía rigiendo, el de Bonfils, en su 4a. edición de 1904.

José A. de Freitas recomendó, al examinar el programa, que se dedicara una parte al estudio de la situación jurídica del Río de la Plata, en cuanto limite con la República Argentina, para que los estudiantes, llamados mañana a puestos públicos, puedan defender derechos sin improvisar (Nota de José de Freitas, al rector F. Soca, Mont., 4 de diciembre de 1907, A.U.M., c. 1907, 5, cp. 150).

844 Al finalizar el curso de 1893 renuncia a la cátedra por motivos de salud, pero la renuncia no le es aceptada; en 1897 la reitera, y se le concede licencia. Justo Cubiló lo sustituyó interinamente pero Aréchaga vuelve al aula en 1901. Encargado después interinamente Blas Vidal, renuncia, y se le encomienda a Braulio Artecona. Se llama a concurso y resulta vencedor Juan Andrés Ramírez (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 1º de diciembre de 1893, t. 5, p. 351; nota del ministro de Fomento A. Pacheco al rector, Mont., 12 de marzo de 1894. A.U.M., c. 1894; notas, cp.8; nota de J. J. De Aréchaga al rector,

drático titular Juan Andrés Ramírez, quien ya al rendir las pruebas, plantea la divergencia de orientaciones y metodología con su antecesor y maestro. Decía entonces Ramírez: «la orientación filosófica y el carácter absorbente del maestro Aréchaga, espiritualista convencido y apasionado, hizo de su clase el baluarte del espiritualismo... No se resignaba él a ver la enseñanza de la filosofía del Derecho en manos de maestros positivistas y enseñó Filosofía del derecho en su clase tanto más que Derecho Constitucional. No era esto sólo. Aréchaga, siempre tan vehemente y absoluto como en sus convicciones filosóficas, lo era en sus principios políticos, empleando el término en el sentido más amplio y más elevado. Su individualismo, como su espiritualismo, necesitaban expansión en el seno de una Universidad en que el socialismo de estado disputaba su cetro al positivismo o más bien lo compartía buenamente con él. Hizo pues en el aula de Derecho Constitucional, Economía Política, Derecho Administrativo. Su temperamento controversial y la conciencia de su propia autoridad, lo llevaban a emplear la cátedra como instrumento de combate contra otros profesores... Eran un contrapeso, aquellas primeras lecciones, sirviendo de apoyo a los jóvenes para formarse un criterio independiente y reflexivo».⁸⁴⁵

Con Aréchaga, la materia no se encaraba con criterio histórico ni a la luz de las principales constituciones, siendo asimismo reducido el campo que se asignaba al estudio de nuestra propia vida constitucional. Sobre tales carencias puso el acento Ramírez. En los fundamentos de su programa invocaba la teoría histórica de la Constitución —con lo cual el catedrático consideraba que no innovaba, sino ponía al día la cátedra de Constitucional—. «Recién hoy trasciende a nosotros —decía Ramírez— el movimiento que hace diez años agitó profundamente a la Europa intelectual, transformando la enseñanza superior de profesional en social, y elevándola de la explicación estéril de los textos a la investigación de los principios fundamentales y a las grandes concepciones históricas. La misión social de las fuentes del Derecho, su importancia como institución nacional... son hoy proclamadas por las más altas autoridades científicas... Es para nosotros un axioma que la Facultad

Mont., 22 de abril de 1897, A.U.M., c. 1897, notas, cp. 8; acta del Consejo Universitario, Mont., 2 de marzo de 1901, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 120; acta del Consejo Universitario, Mont., 26 de setiembre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 456; nota de Blas Vidal al rector, Mont. 5 de mayo de 1905, A.U.M., c. 1905, 1, cp. 6; nota del mtro. Capurro al rector, Mont., 29 de mayo, A.U.M., c. 1905, 1, cp. 6; acta del 20 de mayo de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 31; Bases para el concurso de Derecho Constitucional, Mont., 3 de setiembre de 1905, A.U.M., c. 1905, 4, cp. 95; acta del Consejo Universitario, t. 13, f. 92).

845 J.A. RAMÍREZ, *El Derecho Constitucional en la Universidad*, en *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 530.

de Derecho no debe formar abogados sino jurisconsultos, y no sólo jurisconsultos sino también hombres de gobierno. Y si esa verdad es tesis general, más debe serlo en nuestro país» por los escasos centros de cultura que hay. Evitar el espíritu legalista, estéril y raquítico.⁸⁴⁶

El estudio de las instituciones formadas a lo largo de los siglos en estrecho ligamen con la evolución histórica de los pueblos, —concepto que Ramírez tomaba de las obras de Pierantoni, de la Universidad de Nápoles— le llevaba a suprimir el análisis teórico del derecho político —la ciencia del estado— al que Aréchaga dedicaba dos extensos capítulos. El nuevo catedrático, siguiendo la orientación que proponía Aristóbulo del Valle, se explaya sobre la organización del gobierno y sus relaciones con los individuos sometidos a su autoridad, desestimando en cambio el clásico problema del origen de la sociedad, las doctrinas sobre el fundamento del derecho, el estudio de los fines del estado, enseñados en otros programas. No se limitará sin embargo a una estrecha historia política: las instituciones en lugar de surgir al conjuro de un hombre o una asamblea, aparecen ahora enmarcadas dentro de la formación de los diferentes pueblos». Considerando el derecho constitucional ciencia de movimiento y de vida, se relaciona así con la historia íntimamente por ser ella a su vez, dice Ramírez, «toda vida, toda acción».

El programa del primer año abarca los principios generales de la organización social y política. En el segundo curso, encara un análisis del Derecho Constitucional comparado: no una confrontación mecánica de los textos, sino el estudio de la vida institucional de los pueblos, en sus antecedentes, en los factores capitales de su evolución, en las fuerzas morales que animan las instituciones,

Dos vertientes directrices fundamentan pues el programa: estudiar el desarrollo constitucional de los pueblos en las transformaciones sucesivas de la ley escrita y en las fuerzas que han concurrido a esas transformaciones. Piensa Ramírez que ello no será fácil de comprender en una cátedra fuertemente impregnada por la modalidad didáctica de Aréchaga, que tendía a enfatizar los textos constitucionales sometiéndolos a un análisis penetrante, pero marcado por una rigidez inflexible. El método de Ramírez procura, en cambio, acercarse más a la realidad; inspirado en la doctrina de Bryce sostenía que no hay una sola constitución inmutable y tampoco ninguna que por el solo estudio de sus textos permita un conocimiento exacto de la organización política del pueblo que la adoptó.

El mismo tipo de análisis, exhaustivo y vinculado al proceso histórico, lo aplica al examen de la Constitución nacional. «Todas las grandes reformas que el país ha conquistado, la abolición del fuero eclesiástico, la enseñanza laica, la absoluta libertad de cultos, la libre discusión en materia religiosa,

la extensión a todos los habitantes del país de los derechos individuales que la letra de la Constitución sólo acuerda a los ciudadanos, incompatibilidades parlamentarias indispensables, matrimonio civil obligatorio, régimen autonómico de Juntas, la misma representación de las minorías y como estas muchas otras conquistas del espíritu liberal de la época no hubieran podido alcanzarse interpretando con criterio formalista los textos constitucionales». Concluye con una crítica severa al fortalecimiento gradual de la autoridad del Poder Ejecutivo frente a un debilitamiento de los controles parlamentarios que se va dando en el desarrollo legislativo del país, donde se acrecientan el centralismo y el socialismo de estado que la doctrina jurídica se ha encargado de elaborar.⁸⁴⁷ El viejo programa de Constitucional, que había regido prácticamente durante tres décadas, resultaba así totalmente reformado.

De Pena, por su parte, proponía ante los reclamos críticos del rector, algunas modificaciones para los cursos de Economía Política y Finanzas. Sin variar su permanente acento sobre los problemas de la realidad nacional, prestaba ahora especial atención al análisis de las reflexiones de Marx sobre el capital; subrayaba con más énfasis los temas relacionados con los capitales extranjeros en nuestro medio y sus repercusiones en la industria nacional; la propiedad territorial enfocada en relación con nuestras fuentes de producción, con datos estadísticos sobre la transformación de esa misma propiedad; Montevideo como mercado de cambios; en fin, las huelgas y las conquistas obreras, resumen los tópicos sugeridos por las complejas transformaciones económico-sociales de comienzos de siglo.⁸⁴⁸

El programa de Filosofía del Derecho, que había sido controvertido por su excesiva influencia spenceriana cuando José Cremonesi ganó el aula por concurso de oposición, fue parcialmente ajustado en 1906. Se aligeró así su erudición, agrupando autores por escuelas y no por su orden cronológico, pero no varió, como el propio Cremonesi lo señalaba, su estructura fundamental.⁸⁴⁹

847 Cfr. además, Programa de Derecho Constitucional en E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit. El programa de Ramírez es deliberadamente sintético, lo que permite cierta libertad al profesor para introducir los cambios justificados por las innovaciones de la ciencia. Partidario de la explicación e interrogación en clase, para incitar al estudio, propone el diálogo y no las «latas matadoras» del profesor, al tiempo que se declara adversario declarado del «libro de texto» que no facilita la enseñanza y baja los niveles a límites estrechos J. A. RAMÍREZ, *El Derecho Constitucional etc.*, cit., en *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 530.

848 Programa de Economía Política, en *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 686. Se establecían como textos, E. Acevedo, el *Manuel d'économie politique* de Leroy Beaulieu, y los *Principios elementales de ciencia económica*, de J. Piernas Hurtado (en *Ibíd.*)

849 Cfr. Programa de Filosofía del Derecho, en *Anales de la Universidad*, t. XVII, n. 81, p. 712 Mont., 1905, y nota de José Cremonesi al rector, Mont., 3 de mayo de 1906, en A.U.M., c. 1906, 3, cp. 95 E. ACEVEDO. *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., p. 188.

Precisamente este programa, junto con el de Derecho Romano, presentado por Luis Piñeyro del Campo,⁸⁵⁰ fueron los que merecieron mayores reparos del decano, al elevar al rector su informe general sobre la Facultad.⁸⁵¹ Insiste de Pena en que el programa de Filosofía «denuncia la huella profunda de la filosofía spenceriana, cuando esta corriente en muchos aspectos ya ha sido corregida por el propio Spencer, en tanto que otros autores han sugerido nuevos criterios»,⁸⁵² planteando por último el temor de que una enseñanza así constreñida «pueda degenerar en exclusiva». Más categórico era el decano en cuanto a la situación de Derecho Romano. «Asignatura en crisis», la calificaba, de la que cuestiona no sólo el plan, sino su existencia misma. Siguiendo los fundamentos de Rafael Altamira, ya en 1901 de Pena había postulado la creación de una cátedra de Historia del Derecho —que comprendería Romano— y que permitiría coordinar los diversos aspectos tantas veces propuestos de la legislación comparada, e introducir asimismo el estudio de las fuentes del Derecho español y del Derecho francés, las dos grandes corrientes jurídicas de las que se nutrieron las naciones americanas.⁸⁵³

De Pena, que en realidad se planteaba algo más que una simple reforma de programas, esbozó más de una vez el criterio con que debían encararse las modificaciones de fondo al plan vigente, cuyo contenido y cuyos métodos no guardaban consonancia —a su criterio— con los progresos de la ciencia jurídica. Concebía un mínimo plan viable, partiendo de la incorporación de dos o tres materias nuevas: Estadística, que podría unirse a Economía Política; la historia de las instituciones del Derecho Civil; y un curso de legislaciones especiales que pusiera al futuro abogado y al jurista al día con nuevos reclamos de la sociedad, fundamentalmente legislación del trabajo y legislación industrial. En cambio, reducir otras materias, como Romano y Medicina Legal; desdoblar Derecho Administrativo —todavía concentrado en un solo año— cuya enorme amplitud, aun descargado de las legislaciones especiales, requería una mayor dedicación. Daba sin embargo gran importancia a los métodos de enseñanza que entendía debían someterse a revisión. Sostenía también la necesidad de un estudio estrechamente vinculado al desarrollo histórico de los problemas del derecho y de las Instituciones, y

850 E ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., p. 188.

851 Los requerimientos que según de Pena privaron en su análisis de los respectivos informes de los catedráticos, apuntaban a: que la materia estuviera bien ordenada; que comprendiera los temas fundamentales de la ciencia; que contribuyera a formar criterio, ejercitando el del alumno, sin descuidar por ello la preparación profesional; que el enunciado de los temas fuera claro y conciso que evitase la erudición excesiva y que su propio programa sirviera de base para estudios comparativos de legislación o fenómenos y prácticas locales (Carlos Ma. de Pena; acta del Consejo Universitario, Mont., 23 de diciembre de 1905, en *Libro Copiador de Actas*, t. 13, f. 136 y *Anales de la Universidad*, t. XVI, n. 79, p. 714).

852 *Anales de la Universidad*, t. XVI, n. 78, p. 310.

853 *Ibíd.*

especialmente encuadrado en el proceso de la evolución social del país.⁸⁵⁴ El viejo catedrático que había iniciado a las promociones universitarias del 70 y del 80 en la problemática nacional, proponiendo el estudio de los cambios demográficos del latifundio, del desarrollo comercial e industrial del país, ahora señalaba la misión social que corresponde a la Facultad de Derecho; mientras bregaba —ya a comienzos de siglo— por una adecuada extensión universitaria.

Acorde con las innovaciones que se programaban a instancias del rector Acevedo y del decano de Pena, algunos cursos de la Facultad iniciaron con carácter de ensayo un curso paralelo —de una hora semanal— consagrado a trabajos de investigación, inspirándose en los seminarios alemanes que habían deslumbrado a los pedagogos del novecientos. De Pena asimismo logró iniciar un cursillo sobre estadística, ya concebida como una de las claves para acceder a las ciencias sociales.⁸⁵⁵

En 1909 de Pena concluye su decanato de la Facultad de Derecho después de un período de ocho años, durante cuyo lapso —que coincidió con el rectorado renovador de Acevedo— logró infundir una tónica de cambio en el quietismo docente de la Facultad de Derecho. Dejó una Facultad con un calificado elenco profesoral renovado; estableció de modo experimental el régimen de los sustitutos; reorganizó y actualizó la biblioteca.⁸⁵⁶ Si sus concepciones sobre la estructura y los fines de la Universidad no prevalecieron en la medida en que quería imponerlas, logró, con todo, mediante la organización de seminarios o a través de orientaciones diferentes que él inspiró, hacer de la Facultad un incipiente centro de investigación en ciencias sociales y jurídicas.⁸⁵⁷

854 Nota de Carlos Ma. de Pena al rector Mont., 20 de abril de 1907, A.U.M., c. 1907, 3, cp. 70.

855 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*. Ejercicios de Seminario, p. 213. Nota de Juan Andrés Ramírez al rector, Mont., 29 de marzo de 1906, en A.U.M., c. 1906, 2, cp. 24.

856 La biblioteca de la Facultad de Derecho, a cuyo frente estuvo en este período Juan José Amézaga, incrementó su material concretando adquisiciones en librerías de Madrid y París; en 1905 Eduardo Acevedo dona la biblioteca de su padre (Cfr. nota del bibliotecario J. J. Amézaga al decano C. Ma. de Pena, Mont., 6 de abril de 1905, A.U.M., c. 1905, 2, cp. 32; acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de junio de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 43. nota de Eduardo Acevedo al decano Carlos Ma. de Pena, Mont., 14 de diciembre de 1905, A.U. M., c. 1905, 5, en. 127; nota de Carlos Ma. de Pena al rector. Mont., 20 de diciembre de 1906; A.U.M., c., 1906, 7. cp. 231) C. WILLIMAN, *Memoria 1909-14*, cit., p. 230.

857 En 1907 había presentado renuncia, reclamando mayor libertad para sus trabajos de cátedra y para su acción en la nueva etapa «a que nos llevarán sin duda los planes que ya se agitan sobre reorganización universitaria». Gonzalo Ramírez se encargó interinamente del decanato, pero a instancias del Poder Ejecutivo y del rector, de Pena se reintegró (Cfr. nota de G. Ramírez al rector, Mont., 1906 nota de Carlos Ma de Pena al rector Monte. 20 de abril de 1907 nota de Carlos Ma. de Pena al Rector interino Angel Maggiolo Mont. 10 de mayo de 1907 en A.U.M., c. 1907 2 cp. 71 y 3, cp. 71)

De Pena prosiguió aún al frente de su cátedra dos años más antes de incorporarse a la vida diplomática y trasladarse a los Estados Unidos. Al abrir el curso de 1910, el último que dictaría en la Universidad, su palabra animosa y cordial encendía otra vez aquel diálogo que siempre había procurado en el aula: «Vosotros sabéis que en la cátedra soy simplemente vuestro compañero de estudio; vuestro colega más viejo y acaso el más trabajador aunque no fuera más que para dar el ejemplo en vuestras tareas de Seminario».⁸⁵⁸ La lección inaugural de entonces permite comprobar su indeclinable interés por los problemas estructurales de la realidad nacional, enriquecidos y actualizados en la medida de la expansión de la vida económica y administrativa del país.

La ampliación considerable de las administraciones locales a expensas del crecimiento urbano se anuncia como uno de los temas centrales del curso. Su planteo de la capacidad rentística fundamenta una ilimitada confianza en las bases materiales que sustentan un Uruguay crecientemente seguro de sí mismo, «La potencia económica del país es realmente asombrosa, ofreciendo la cifra de su riqueza imponible, amplia base para el aumento de las rentas públicas —les decía a los estudiantes en 1910—. Empezamos a ser Nación con elementos muy modestos y reducidos..., y hemos ido adquiriendo contra viento y marea, fuerzas admirables que nos presentan como Nación consolidada y nos auguran grandes destinos...».

Pero es en cuanto al papel del estado en la vida social donde se aprecia una más lúcida percepción de los cambios que marcan la revisión de aquel intransigente individualismo en que se había formado el catedrático. La misión del estado —sostiene— no puede restringirse a un «concepto lírico en una esfera imaginaria encerrándonos en un simplismo fatal: la sencilla tarea de gendarme y de juez, y dejar hacer y dejar pasar. Estamos muy lejos de esta doctrina de abstinencia y continencia franciscana». Los problemas sociales han sorprendido y desbordan las teorías que pugnaban por circunscribir dentro de límites estrechos la misión del estado. Los propios partidos liberales —piensa de Pena, aludiendo sin duda al reformismo de Batlle— «han abandonado su rigorismo extremo y se han convertido o adherido en parte a las tendencias del socialismo invasor en lo que éste tiene de menos violento de más racional, progresivo y organizador».⁸⁵⁹

858 C. Ma. DE PENA *Conferencia inaugural del curso de Finanzas Mont.*, 2 de abril de 1910, en *Anales de la Universidad*, t. XX, n. 86.

859 *Ibid.* Una imagen optimista del Uruguay que cambia, da Carlos Ma. de Pena en su clase inaugural de Finanzas, «Cuan lejos estamos, dice, de aquellas épocas calamitosas en que el gran derroche de las rentas públicas se escurría subrepticamente por *eventuales y extraordinarios*! Los derroches han concluido para no volver más! El régimen del Presupuesto se ha vuelto más estricto, completamente normal. Se ha ido consolidando nuestro régimen de fiscalización o de control preventivo a posteriori, basado en alguno de los principios tan elogiados del sistema inglés, destacándose la intervención activa y eficaz de la Contaduría General de la Nación... La normalización de nuestros presupues-

La imagen del estado que propone de Pena trasunta las nuevas concepciones acerca de su estructura y su funcionamiento, y, desde luego, evidencia la superación definitiva del absolutismo spenceriano. En la línea del maestro Posada, adopta la doctrina del estado como realidad social, como exponente de la masa social organizada que busca en el estado su forma política y su expresión jurídica. Duguit es directamente criticado con argumentos de Giner, Posada, Jellinek o Beseler.⁸⁶⁰

De este modo, el viejo maestro de la primera generación principista, junto al flamante profesor de Derecho Internacional, Manuel Arbelaiz, daban una respuesta viva y fecunda a las críticas que por esa época se dirigían a la Universidad, desde los escaños parlamentarios o los cenáculos extrauniversitarios.⁸⁶¹

La cátedra de Derecho Constitucional volvió a renovarse. En 1911 el hijo del «viejo Aréchaga», Justino E. Jiménez de Aréchaga, llega a ocuparla en calidad de sustituto primero, más tarde como titular. Su discurso de apertura condensa en apretada síntesis «la tradición... abrumadora» de la cátedra sustentada en las diferentes orientaciones del fundador Carlos Ma. Ramírez, de su padre, y de Juan Andrés Ramírez. Con el segundo Aréchaga el programa de la asignatura se modifica nuevamente si no «restaurando el dogmatismo del viejo profesor», por lo menos desechando el planteo historicista de su antecesor, Juan Andrés Ramírez, que para el joven Aréchaga encerraba el grave mal de «no orientar», mal que considera típico de su tiempo «y que ha justificado en parte aquel grito de angustia de que la ciencia está en bancarrota». Su rechazo del historicismo alemán asume una vehemencia radical. Es necesario —cree— «detener la acción de una doctrina germánica disolvente de la ciencia, fundada en reconocimientos implícitos de la tiranía constitucional del Emperador y que ha neutralizado nuestra vieja filosofía jurídica, clara, profunda, latina. Una doctrina nebulosa y anárquica, el dogmatismo de la Historia, que ha justificado en aquel país de sometimientos ancestrales la teoría mística del Emperador, se ha infiltrado como una sombra en este luminoso y cálido pensamiento latino y ha sustituido, aun en nuestros pensa-

tos; la conquista de la honradez administrativa como norma elemental de gobierno. Es ya una de nuestras costumbres de decencia; y de esta costumbre no se volverá atrás... Una plaza saneada en sus operaciones de crédito, un crédito Público con sus empréstitos al 5% casi a la par, excedentes financieros en momentos en que los déficit permanentes obstaculizan a muchos países americanos y europeos» (*Ibid.*).

860 *Ibid.* p. 51.

861 Decía Ángel Floro Costa en 1906 en el Parlamento: «¿Quién conoce a fondo entre nosotros las múltiples cuestiones de la Doctrina Monroe, hoy de gran actualidad, interpretada por Roosevelt? ¿Quién las complicaciones del imperialismo moderno; quién la ciencia del aduanerismo internacional en las que están envueltas las graves y complicadas cuestiones de las tarifas, del proteccionismo, del libre cambio que produce en estos momentos en Inglaterra la caída del Partido Conservador y la formación del gabinete liberal? (Acta de la CÁMARA DE REPRESENTANTES, t. CLXXV, p. 7, Mont., 8 de marzo de 1906)

dores más geniales aquella admirable transparencia y precisión de conceptos por un nuevo dogmatismo, el de los conceptos relativos; vago, amorfo, pero bastante flexible para justificar todas las inquietudes de la historia, aunque para ello le sea menester minar el fundamento racional y jurídico del derecho». Teorías que construyen el estado moderno y que vienen imponiéndose —según el cáustico juicio de Aréchaga— por su «vaguedad nebulosa al snobismo científico de los contemporáneos». Sólo el dogmatismo doctrinario —piensa— puede salvar la cultura latina «hoy en derrota, hoy conquistada por el espíritu germánico», que propuso el método histórico, engendrado en claustros germánicos y consagrado por la ciencia jurídica alemana.⁸⁶²

Asimismo se aleja del método histórico en la interpretación de nuestro desarrollo constitucional, considerando que ese proceso se incluía erróneamente en un curso de Derecho Constitucional. Por ello reclama la reforma del programa de modo de reincorporar al primer año la teoría general del estado y dejar para el segundo el capítulo —tan enfatizado por Ramírez— en que analizaba las instituciones políticas de Inglaterra, Francia, Suiza, Alemania, Bélgica e Italia. Aréchaga en cambio lo sustituía por el planteo de la génesis de las instituciones españolas y su desarrollo en las colonias americanas, desde que consideraba erróneo analizar instituciones de países —a su criterio— sin mayores afinidades con el Uruguay. De ese modo busca las raíces de nuestra vocación republicana en las instituciones coloniales americanas, emanadas de las viejas libertades que en la España feudal fundamentaron el derecho Público moderno.⁸⁶³

Juan José Amézaga regresaba al país al cabo de su viaje europeo en 1910. Antes de partir había dejado esbozado —como ya se viera— un plan renovador para la enseñanza del Derecho Civil, que el decano de Pena calificara de «notable».⁸⁶⁴ En el viaje de retorno Amézaga ajustó algunos detalles, pero reafirmó los principios generales del nuevo método que propiciaba para la enseñanza de los códigos. «Todas las ciencias han prosperado abandonando los estrechos moldes de la dialéctica... La ciencia jurídica se ha mantenido fiel al método deductivo considerando que apartarse de él era una herejía jurídica...» Aunque con retraso, destaca, el derecho debe seguir el progreso de las otras ramas de la ciencia. Abandonando el método exegético que se agota «en un comentario letrista de la ley y que busca una razón para cada artículo y un artículo para cada razón», postula en cambio todo un programa metodológico:

862 JUSTINO E. JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Sobre enseñanza del Derecho Constitucional*, Clase inaugural, 23 de abril de 1911.

863 J. E. JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Orígenes hispánicos del Derecho en América*. Véase, además JUAN C. GÓMEZ HAEDO, *Los métodos del Derecho Público*, en *Anales de la Universidad*, entr 126, p. 17.

864 Nota de Carlos Ma. de Pena al rector, Mont., 20 de abril de 1907, en A.U.M., c. 1907, 3, cp. 70.

«El estudio del Derecho positivo debe mirar dos cosas igualmente importantes: la investigación de principios que sirve de fundamento a las leyes y por otro lado la aplicación a los distintos casos particulares de disposiciones de legalidad». Estos dos aspectos, una parte teórica y otra parte práctica —a su vez no exenta de teoría—, explican la tendencia excesivamente doctrinaria de la enseñanza de Amézaga. Fue la suya —como se ha sostenido— quizá una reacción desmedida ante la tendencia tremendamente legalista que venía dominando desde el siglo XIX en la enseñanza del derecho positivo.⁸⁶⁵

Siguiendo los dictados de la escuela histórica, y en abierta oposición con el nuevo catedrático de Constitucional, Amézaga pregonaba la necesidad de que las leyes se adaptaran a las necesidades de la sociedad. Semejante punto de vista no era compartido tampoco por otros catedráticos de la Facultad. Duvimioso Terra llegó a reclamar en carta al decano de Pena, por los entusiastas elogios que éste formulara sobre una orientación que —según Terra— rompía con las formas tradicionales de la enseñanza de las materias codificadas. No obstante éstas y otras resistencias, el programa se reformó siguiendo los nuevos criterios sugeridos por Amézaga.⁸⁶⁶

A partir de 1911 y durante tres lustros, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales será regida alternadamente por José Cremonesi y Eugenio Lagarmilla. Fueron años de crisis y transición marcados por la declinación final del positivismo y por el impacto de la Gran Guerra en el plano de los valores y principios jurídicos tradicionales.

Desde el punto de vista del gobierno de la Facultad, los sucesivos decanatos de Cremonesi se señalan por dos netas características. Por un lado, cierto fortalecimiento de la disciplina interna, impulsada por un severo afán reglamentarista.⁸⁶⁷ La otra característica de su gestión consistió en acentuar la tendencia a intensificar los estudios de las ciencias sociales en la Facultad. Si el hecho fundamental en este sentido es la inclusión de Sociología en el

865 «Su reacción contra una tendencia excesivamente legalista que se aferraba en forma desesperada a la letra del Código, le hizo propiciar hasta la exageración la necesidad de vivificar y actualizar la ley con los nuevos aportes de la doctrina civilista contemporánea; de acá la formulación de su famoso programa que busca ampliar horizontes a veces estrechos, de las disposiciones de la ley mediante las brechas que abrían en él las nuevas concepciones doctrinarias de Cimbaldi, Pescatore, Iehring, Giorgi... tiende a interrelacionar el derecho con otras disciplinas, una especie de concepción unitaria del saber humano, bien que del tipo spenceriano, y no ajena a los últimos destellos de la concepción de Comte, que campea en sus escritos (JORGE PEIRANO FACIO, *Juan José Amézaga*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 85, set. de 1956).

866 *Ibid.*

867 Se reglamentó la organización de las agregaturas en la Facultad, para asegurar la competencia de los elementos que ingresaban a ella (Reglamento de Profesores Agregados, 1912, en C. WILLIMAN, *Memoria*, etc, cit., *Anales de la Universidad*, t. XXII, n. 89, p. 227). Mientras se preparaban estos elementos jóvenes, se reincorporaron viejos maestros universitarios (*Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 1, n. 1, Mont., junio de 1914).

plan de estudios (ley del 8 de agosto de 1913), cabe recordar que el propio Cremonesi desde comienzos de siglo ya venía incluyendo temas sociológicos en sus programas de Filosofía del Derecho.

La nueva cátedra fue recién inaugurada en 1915 por Carlos María Prando. «Se asistía en el país —ha dicho Ardao— a los últimos destellos del evolucionismo spenceriano, prolongado en algunos reductos finales entre los que se destacaba el aula de Filosofía del Derecho... Esas circunstancias históricas condicionaron las aristas iniciales de su docencia, fuertemente imbuidas de las teorías sociológicas del positivismo de escuela, en la tendencia biologista que difundieron los discípulos de Spencer». Pero como lo señala también Ardao, Prando estaba espiritualmente emancipado de la ortodoxia positivista y compartía los postulados del idealismo ético y estético que habían arraigado ya en el medio intelectual uruguayo.

Coincidió la instalación de la cátedra con una crisis de las disciplinas sociológicas; ello explica que, «impedido por sus íntimas exigencias espirituales», Prando orientara su enseñanza más hacia el campo de la filosofía social y aun de la filosofía de la historia, que al de la propia ciencia positiva.⁸⁶⁸ En su programa se incluyeron los diversos puntos de vista sobre la participación del estudiantado el campo político o en el económico. Asimismo abarcaba problemas que años más tarde pasarían a integrar la cátedra de Legislación del Trabajo. En efecto se discutía entonces en el aula la jornada legal de trabajo para mujeres y niños, la llamada «ley de la silla», los derechos de la huelga y el tema de la propiedad de la tierra que sería profusamente estudiado, y del que iba a ocuparse extensamente Vaz Ferreira en el aula de Filosofía del Derecho.⁸⁶⁹ Todo ello coincidiendo en el plano de la acción de gobierno, con una marcada tendencia a la protección de los sectores asalariados.

Es en ese clima que se abre camino la idea de fundar una publicación oficial de la Facultad, expresiva de su quehacer académico y de sus preocupaciones sociales. La iniciativa, decididamente impulsada por Cremonesi,

868 «Orador eximio —ha escrito Arturo Ardao— elocuencia académica que fluía persuasiva, atildada, elegante, sin descender jamás a la retórica, sólida formación, conocimientos históricos y filosóficos, siempre al servicio del tema sociológico... arte docente, porque conocía a fondo los clásicos de su ciencia. Acaso porque tenía conciencia del estado todavía en formación de la sociología; acaso porque no hubo en su tiempo en el mundo latino a cuyos cánones se atuvo, un movimiento sociológico con verdadero sentido de militancia intelectual, acaso por el don profundo de simpatía y comprensión del pensamiento teórico, que le hacía transmitir con el mismo entusiasmo a pensadores opuestos, a Spencer y a Marx, a Durkheim y a Tarde; acaso por todo ello a la vez, rehúsa con ecuanimidad invariable los que juzgaba aciertos y desaciertos de unos y de otros. Sería posible descubrir tras esa equidistancia de primer año, una íntima preferencia por aquellos que han sustentado la autonomía de la conciencia individual en el seno de la sociedad y consecuentemente por la fundamentación psicológica de la sociología, en la línea que va del positivismo de Attde al neokantismo de Simmel... ARTURO ARDAO, *Profesor Carlos Ma. Prando. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*.

869 Programa de Sociología, *Gaceta de la Universidad*, n, 27, agosto de 1963.

proponía difundir la cultura jurídica e incentivar el trabajo original. Fruto de tales inquietudes, aparece en junio de 1914 el primer número de la *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*. El programa del número inicial implica todo un análisis autocrítico de la orientación de la Facultad, presidido por una consigna de renovación. «Excitar y estimular esfuerzos de pensamiento y de acción» para sacar del estancamiento a las disciplinas del derecho, «donde el prejuicio y la tradición enfrían y esterilizan toda tendencia especulativa»; estimular esta tendencia e invitar a prestarle atención. «Pensar sintiendo podría ser una divisa dentro del ideologismo árido y huérfano de todo calor que impera en los estudios de derecho».⁸⁷⁰ La revista se propone, por sobre todo, estimular en los estudiantes el interés por el estudio directo y desinteresado, o aun profesional, de las cuestiones de derecho, contribuyendo por este medio a su mejor formación jurídica.⁸⁷¹

Vaz Ferreira, entre tanto, analizaba en el aula de Filosofía del Derecho los principios ideológicos del socialismo científico, cuya discusión teórica cobraba entonces en el Río de la Plata un subido interés polémico. Desde la perspectiva liberal de Vaz Ferreira, el estallido de la revolución rusa denuncia el peligro del socialismo esgrimido por Marx y Engels, que amenazaba derivar hacia un comunismo dictatorial, por la falta de graduación de sus teorías.

Se explyaya con ese motivo sobre la vigencia histórica del individualismo «que existió —dice— como ideología de libertad, nunca como régimen social». No es ajeno a esta preocupación, por cierto, el interés por el problema de la propiedad de la tierra, núcleo y tema de varias de sus conferencias, desde que considera el derecho a la tierra habitación, el primero de los derechos individuales. La evolución histórica del concepto jurídico de propiedad es también analizada por el filósofo junto a la libertad de trabajo, de cultos, de prensa, y a los tópicos relativos al origen, funciones y conflictos del estado.⁸⁷²

Sostenía Vaz Ferreira la necesidad de que el curso de Filosofía del Derecho no se dictase en el primer año, sino en los últimos de la carrera para que resultara más eficaz. Por tratarse de una disciplina que lleva a generalizar y profundizar en la ciencia, empieza por requerir una base de conocimientos previos. «Quizá en remotos tiempos se pudo concebir la filosofía del derecho como un enunciado de principios dogmáticos y abstractos que después habían de aplicarse a las ciencias especiales —decía—. Pero tal concepto no puede

870 *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, año 1, n. 1 julio 1914, y t. VII, nn. 38-39, Mont., julio-agosto 1917.

871 *Ibid.* Por esos años el ambiente jurídico del Río de la Plata se había conmovido por la llegada de Duguit que dictó una serie de conferencias en la Universidad de Buenos Aires sobre Derecho Público. Su potente originalidad y la agudeza de su espíritu crítico, hicieron impacto en nuestro medio (Cfr. R. BIELSA, *El profesor Víctor Manuel Orlando*, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. IV, n. 3, Mont., 1953).

872 C. VAZ FERREIRA, *Recuerdos de una clase de Filosofía del Derecho*, en *Revista Nacional*, t. XIII, n. 138, p. 172.

ser considerado en serio por nadie en el estado actual de las ideas... En una clase como la actual, los estudiantes tienen que discutir sobre los derechos de las mujeres, sin conocer nada de derecho civil, sin saber cómo está legislado el matrimonio.' Tienen que estudiar y tratar la noción de Estado, sin saber nada de derecho constitucional, nada de derecho internacional Público y nada de derecho administrativo»⁸⁷³

Incluyó también en el curso, que avanzó muchas de las ideas de su *Moral para intelectuales*, un apartado «relativo a la moral, a la psicología y a la lógica de la profesión de abogado», encarada como ejercicio teórico, pero preparatorio de una práctica racional y de un planteo ético del futuro profesional.⁸⁷⁴

A la vuelta de la primera guerra mundial, se advierte un cambio significativo en el clima intelectual de la Facultad de Derecho. Por un lado las agitaciones estudiantiles sacuden los vetustos claustros y se prodigan en distintos conflictos. Por otro, una renovación generacional se opera en el propio cuerpo docente de la Facultad.

La desaparición o el alejamiento de figuras de alto relieve vinieron por lo pronto a revelar sensibles claros en la escena universitaria. Habían muerto Carlos María de Pena y Martín Berinduague; Pablo De María ya no dictaba sus reposadas lecciones de Procesal; Eduardo Acevedo, Martín C. Martínez, José Cremonesi, José Pedro Varela⁸⁷⁵ y José Irureta Goyena,⁸⁷⁶ habían abandonado las aulas. Como dijera una vez Couture, se había entonces extinguido la generación de «los prohombres», de la Facultad, integrada por «figuras de primera magnitud en el escenario nacional». Esos hombres habían sido al mismo tiempo «políticos, periodistas, gobernantes, abogados, hombres de mundo y cuando las cosas lo demandaban... revolucionarios en

873 C. VAZ FERREIRA, *Inéditos*, en *Obras Completas*, etc., cit., Suplemento, t. XXIII, p. 320.

874 *Ibid*,

875 Renuncio en 1925 a Derecho Internacional Privado.

876 Irureta Goyena llegó un día a la cátedra y sorpresivamente anunció que esa sería su última clase diciendo que el profesor que no deja la enseñanza a tiempo, concluye por que la enseñanza lo deje a él fuera de tiempo». Consideraba que existían tres períodos en la vida del profesor: «en el primero el profesor va adelante de la cátedra, se anticipa a la exposición de las ideas. En el segundo, está en línea con ella; el profesor y la cátedra constituyen un diptongo pedagógico; en el tercero la cátedra se aleja del profesor que no puede marchar ya mientras las ideas avanzan a pesar suyo. Yo estoy en el segundo período y me voy antes que me sorprenda el tercero... No he sido dogmático, ni escéptico, ni sectario, ni disolvente, si bien debo confesar que al principio tenía en lo que enseñaba una seguridad que me faltaba al final... Considero que el mejor epílogo a esta alocución que es a su vez epílogo de una alocución que ha durado casi cinco lustros, consiste en un estrecho, franco y cordial apretón de manos, y nada más, y esta vez sí que nada más» (*El Estudiante Libre*, n. 56, Mont., octubre de 1925, *El Dr. Irureta Goyena se despidió de la cátedra*).

la lucha por el derecho... Su condición de profesores era *un servicio más* que ellos dispensaban al país...»⁸⁷⁷ Desaparecía también con ellos el primitivo núcleo animador del ex-Partido Constitucional, integrado por la mayoría de los profesores de la Facultad de Derecho; partido de estrictas y selectas minorías que haciendo gala de una postura romántica, con algo de «arrogante y desinteresada», como ha dicho Frugoni, había pretendido quebrar el tradicionalismo exclusivista de blancos y colorados.⁸⁷⁸

En marcado contraste con las figuras y los años precedentes, la Facultad accede a una etapa de opaco quietismo. Son años durante los cuales la enseñanza languidece en una rutina sin mayores entusiasmos, y en que la misma inquietud estudiantil se agota en conflictos estériles.⁸⁷⁹

Uno de los jóvenes catedráticos de entonces, Juan Carlos Gómez Haedo, flamante sucesor de Justino E. Jiménez de Aréchaga en Constitucional, traducía en su lección inaugural la perplejidad de la nueva generación docente en aquella época de transición: «Espectadores asombrados desde un mundo nuevo que emerge de los escombros en que la catástrofe colectiva de la guerra precipitara hombres, cosas e instituciones seculares, tócanos asistir a la agonía de las ideas de un siglo y procurarnos recoger el legado eterno para perpetuarlo en la continuación de la obra colectiva. He aquí por que, fijar la extensión y límites de un programa de Derecho Constitucional, sea precisamente en las actuales circunstancias empresa sobremañera difícil si pretendemos conciliar los deberes de una escrupulosa honradez científica, con las exigencias perentorias del momento histórico».⁸⁸⁰

De todas las instituciones que integran el acervo de la civilización, la concepción del estado era para Gómez Haedo la que más se había resentido. La ruptura de los principios que sustentaron la democracia liberal, había aparejado una democracia «que funde su destino en el goce momentáneo de todo el contenido material de la vida y que, procurando romper los cuadros de la democracia representativa, implanta en cambio un vago gobierno de la multitud, sin responsabilidad y sin limitaciones jurídicas».

877 C. COUTURE, *Prólogo, Bibliografía Jurídica del Uruguay*, p. X.

878 Frugoni recuerda las anécdotas que circulaban sobre su reducido volumen. Angel Floro Costa decía que todo el Partido Constitucional cabía en el coche escolar de las Teresas; y cuando circulaban dos o tres de sus componentes más conspicuos, «no faltaba el inevitable chiste: «Ahí va un mitin constitucionalista» (E. FRUGONI, *Eduardo Acevedo*, etc., cit., *Gaceta de la Universidad*, año VI, n. 2, Mont., junio-julio 1963). Eugenio Petit Muñoz, entre sus recuerdos de infancia, nos transmite la imagen de un día que, a través de la rendija de una puerta de la gran sala en lo de los De María alguien le mostrara desde allí al eminente hombre Público, y le pidiera silencio «porque había una reunión del Partido Constitucional».

879 *Fallecimiento del Dr. Eduardo J. Couture*, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. VII, n. 2, abril junio de 1956.

880 J C GÓMEZ HAEDO, *Los métodos del Derecho Público en Anales de la Universidad*, entr., 126, p. 22.

Sin duda son años desconcertantes para el análisis del derecho puro, dada la creciente fluidez de la sociedad y las audaces transformaciones institucionales que agitan entonces a Europa. El mundo asiste al filo de los años 20 a la consolidación de la revolución soviética, y al ascenso del fascismo italiano; la autocrática Alemania se transforma en la tibia república socialista de Weimar, al tiempo que la conservadora Inglaterra sanciona el sufragio universal para hombres y mujeres. La negación de los postulados de la Revolución Francesa se formaliza en apelaciones autoritarias, enmarcadas por las escépticas profecías de Spengler, que cuestionan las bases de la civilización occidental.

El Derecho Constitucional se revela entonces como una disciplina en crisis. Ante semejante coyuntura, cuál ha de ser —se pregunta Gómez Haedo— la actitud del profesor «que no quiere ni imponer dogmas caducos, ni fórmulas que han completado su ciclo histórico, ni tampoco convertirse en el eco más o menos vivaz de la última teoría que nace por especulación de un interés momentáneo, o de la reacción inevitable de las fuerzas sociales, en su progresivo desplazamiento?... Es ante todo un problema de metodología científica».⁸⁸¹

Gómez Haedo analiza así los fundamentos de los diferentes métodos: en Comte, J. S. Mill, Spencer, Duguit y Croce —autores estos dos últimos cuya influencia ya ha arraigado en el Río de la Plata— para concluir negando el valor de la Sociología como ciencia. Descarta el método jurídico de la moderna escuela alemana patrocinado por Gerber, Meyer y Jellinek, difundido desde la cátedra de Derecho Público de París por Larraude, puesto que Según Gómez Haedo conduce al dogmatismo, por carecer de fuerza educadora en el sentido humano de la cultura. Impugna el método comparado que enjuicia desde Montesquieu, Tocqueville y Laboulaye hasta el Congreso de París de 1900, así como las posiciones de Lambert y Saleille. Sin compartir tampoco la orientación que impusiera en la cátedra a comienzos del siglo Juan Andrés Ramírez, se declara no obstante partidario de la conciliación entre el método histórico y el método jurídico inspirado en las obras de Boutmy.⁸⁸²

El nuevo catedrático trata así de mantenerse en cierta línea ya tradicional de la materia, que consistía en seguir el movimiento de ideas de la época sin por ello abandonar las teorías liberales e individualistas. El Derecho Constitucional, así concebido, puede proporcionar un principio orientador en la crisis aparejada por la revisión de las doctrinas y los acontecimientos desconcertantes del mundo político, teniendo presente que nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es la escuela donde se forman dirigentes y

881 *Ibid.*

882 Inicialmente partidario de un programa analítico, mejor guía para el estudiante, teme perpetuar con él un «conservadurismo universitario», que muchas veces mantiene la dificultad de revisión o lo va dejando al margen del curso real; propicia entonces un programa donde se equilibren síntesis y análisis. *Ibid.*

hombres de gobierno, altos funcionarios de la Administración y asesores técnicos de los servicios del estado.⁸⁸³

Por último reclama una vez más la necesidad de la investigación, insistiendo en que la cátedra es un «laboratorio fecundo de ideas» y no «una tribuna oratoria». Según Gómez Haedo, en 1926 el mal de nuestra enseñanza, y el de toda la enseñanza latinoamericana radica en el carácter pasivo «casi de mero espectador», con que el alumno asiste al aprendizaje. «El único resorte en actividad es la memoria, pero la observación, la abstracción, la intuición, el don de generalización e inducción» no se ejercitan.

La deformación espiritual que crea esta forma de enseñanza genera una especie de «servidumbre mental» sostiene Gómez Haedo. A su entender, y entre las Facultades profesionales, la que más se resiente del sistema vigente es la de Derecho dado que en Medicina, el hospital, el laboratorio, la clínica, exigen un perpetuo contacto con la realidad, tal como ocurre en las otras Facultades científicas. «Pero en la de Derecho la abstracción, que es la base de los estudios jurídicos, crea a menudo un divorcio entre la realidad y la idea. Se persiguen fórmulas, se desarrollan sus series, pero esto se realiza en un plano lógico, al que no llega la corriente vital. Se crea así una casta de teóricos y dogmáticos, de razonadores metafísicos, de lógicos audaces, pero a menudo de utópicos peligrosos en la acción... que en el siglo XX nos ha dado los fanáticos como Marx y sus ensayos ideológicos en la Rusia Roja».

Para Gómez Haedo el seminario —ya a la manera clásica alemana, o como lo ensayaban Posada y Altamira a comienzos de siglo en la Universidad de Oviedo, o Alfredo Palacios en La Plata— es el régimen docente por excelencia, y el método salvador de la enseñanza universitaria.⁸⁸⁴ Por lo demás, así lo entendían, ya en 1900, de Pena y Acevedo.

A comienzos de 1927 la Facultad de Derecho instituía su cátedra de Legislación del Trabajo y Previsión Social sin que todavía se hubiera sancionado su incorporación al plan de estudios. Le correspondería inaugurarla al profesor Emilio Frugoni, el mismo que —como vimos— en sus tiempos de estudiante había «osado» introducir a Marx en «aquel templo de las doctrinas conservadoras... del individualismo económico liberal».⁸⁸⁵

Al asumir la cátedra en 1927, Frugoni unía a sus prestigiosos antecedentes académicos una aguerrida militancia sindical, periodística y parlamentaria, templada en la defensa indeclinable de los principios socialistas.

Disciplina nueva en los estudios universitarios, Frugoni volcará en ella no sólo la perspectiva social que por formación propia cabía esperar, sino también

883 *Ibíd.*, p. 1.

884 *Programa*, en *Ibíd.*, p. 89.

885 E. FRUGONI, *Eduardo Acevedo*, etc. cit., en la *Gaceta de la Universidad*, año VI, n. 2, junio-julio, 1963.

todo el contenido revolucionario de su pensamiento político y filosófico. La Universidad de la República, al incorporarla como materia independiente demostraba una vez más, aun pese a la tónica de algunas de sus cátedras, estar a tono en el plano académico con las cuestiones vitales surgidas del medio social, en momentos en que las relaciones laborales y la legislación atinente eran un signo característico de las inquietudes jurídicas de la época.

«Una tendencia de justicia impuesta por la influencia creciente de las masas populares en el juego de la democracia política y del sufragio universal..., se hace sentir, ya sea por fuerza de organización y la solidaridad obrera en el campo de las luchas gremiales, ya sea mediante organizaciones políticas de clase». La cuestión del obrero y su protección «no son problemas de filantropía, tampoco de principios morales y sentimientos... los capitalistas suelen no sentir como los obreros. El que se aprovecha de una situación no siente como sienten los perjudicados por ésta. Eso es propio de la naturaleza humana» afirmaba el nuevo catedrático.

La legislación obrera, como punto de partida y como objetivo primordial provee la base de su análisis general. Dos puntos de vista contrapuestos e inconciliables se disputan las soluciones en este campo: uno, propugnar desde la concepción de un régimen social inmutable en su orden económico, que se corrijan los defectos suprimiendo los inconvenientes prácticos del régimen mediante «una legislación sabia y humanitaria que se va acercando a la perfección»; el otro, «aspirar a modificaciones más básicas y decisivas, a reformas más trascendentes y profundas; las leyes obreras... no son sino una etapa en el camino de renovación institucional de la sociedad».

Con un lenguaje sobrio, afable y sencillo, Frugoni quería hacer de las clases simples conversaciones en las que él fuera «un compañero más». «Aspiro a que esta cátedra sea en realidad un órgano vivo de extensión universitaria... Ninguna asignatura trae en mayor grado que ésta la palpación de la vida moderna en sus manifestaciones sociales, al ambiente de las aulas. Aquí se trata del trabajo base de la vida social, en sus relaciones con la acción jurídica... la ley frente a las condiciones y problemas sociales del trabajo. Puedo decir que este curso ha de ser una ventana abierta por la cual la Universidad se asome a la vida y a la suerte del trabajo. A mí me ha tocado el inmerecido honor de abrir esa ventana. El mayor deseo es que sean muchos los que me acompañen voluntariamente a mirar por ella».⁸⁸⁶

El Uruguay, que aún padecía los azarosos reajustes de posguerra, incubaba su propia crisis económica y asistía a la distancia, pero no sin inquietud, a los progresos de las ideologías extremas que como el comunismo y el fascismo negaban las bases de su ordenamiento jurídico tradicional.

886 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 3, Mont., junio de 1927.

La Facultad de Derecho se definía, de un lado, y a través de su cátedra de Constitucional, en defensora y conservadora del orden liberal y democrático que había sustentado la vida política del país. Esta posición —con todas sus variantes— constituía la tradición consecuente de la misma Facultad de Derecho. Desde una posición discordante, y a través de una modesta cátedra extracurricular y recién inaugurada, Frugoni pretendía abrir una brecha en aquel rígido orden, invocando los problemas que la sociedad planteaba cuando reestructuraba sus relaciones de clase. El proletariado industrial —todo lo reducido que se quiera— había alcanzado con todo a gravitar en nuestro medio, merced al desarrollo de nuestras incipientes manufacturas; y la Universidad procuraba acercarse a sus demandas, estudiando y formando doctrina.

Corrían los días del último decanato de Lagarmilla. La oposición estudiantil, cada vez más efervescente, dejaba oír sus críticas y reclamaba su renuncia, acusándolo de querer convertir a la Facultad en una «agencia casi mecánica de expedición de títulos profesionales». Lagarmilla fue suplantado por Irureta Goyena, en principio bien visto por la juventud, dadas sus virtudes docentes y su rectitud personal. Pero tampoco Irureta se avenía con los reclamos estudiantiles, desde que sostenía en materia de gobierno universitario ideas diametralmente opuestas a los postulados reformistas. «Conservador eminente... —decía la *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*— cree, y lo ha hecho Público, que nada o muy poco hay que reformar en nuestra Facultad».⁸⁸⁷ Y, como consecuencia, habrá más de un enfrentamiento.

Los seminarios seguían siendo para algunos profesores y para los estudiantes activos, el instrumento operativo de la transformación de la Facultad de Derecho, cuyos males derivaban de la «exclusiva orientación profesionalista de la organización universitaria». El Centro Estudiantes de Derecho sostenía que ese carácter tenía «su asiento en la conciencia colectiva que crea la propia Universidad». Sostenía que el profesionalismo provenía de los «resultados de carácter económico dimanados de la orientación amplia y gratuita de nuestra enseñanza media y superior»; ella determinaba que el título tuviera un carácter exclusivamente profesional porque los elementos que accedían a la Universidad buscaban en su mayoría una vía de ascenso social, con lo que el nivel de los estudios tendía a decaer, desde el momento que debían «equilibrar» sus presupuestos desempeñando conjuntamente tareas con el estudio. Decía la *Revista del Centro* que la gratuidad de la enseñanza aparejaba por un lado un enorme beneficio, dado que de ese modo se malograban los menos; pero por otro, «el inconveniente es que se da a la

887 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 3, Mont., mayo de 1927.

enseñanza un carácter preferentemente económico y la aspiración al título se asimila lógicamente a hallar una situación más desahogada». Entendía que el problema desaparecería cuando el título dejara de ser un incentivo material.⁸⁸⁸ Es evidente que este planteo —clasista en su fondo— no se ajustaba demasiado a los hechos puesto que el interés por acceder al título, era una realidad que la Universidad venía acusando y admitiendo desde épocas anteriores a la gratuidad de la enseñanza.

El otro aspecto denunciado, la falta de producción científica, también era imputado al profesionalismo. Se señalaba que no había entre los abogados, como entre los médicos, por ejemplo, un espíritu de asociación con fines científicos, sociales o sindicales.⁸⁸⁹ Y se piensa que precisamente los seminarios crearán en la Facultad el sentido y la apetencia de la investigación, aparejando además una mayor conexión de la Universidad con el medio social, mediante el estudio de sus problemas y el planteo de programas o soluciones.⁸⁹⁰ Se proponía asimismo, alternar la cultura profesionalista y utilitaria con el saber desinteresado; volver al sistema de tesis, que en su tiempo había conformado el aporte más serio de la Universidad a la cultura jurídica.

Para entonces —como se dijo— la generación de los grandes maestros había cumplido su etapa histórica, dejando en algunas cátedras vacíos difíciles de llenar. La insurgencia del elemento estudiantil, crecientemente preocupado por la orientación de la enseñanza, venía aparejando —según Irureta Goyena— aquel «relajamiento de la disciplina universitaria», originado a su juicio «en la desventurada incomprensión de los estudiantes».⁸⁹¹

Este enfrentamiento de posiciones pudo resolverse dentro de un clima de cierto entendimiento, cuando en junio de 1929 se reunió finalmente la Asamblea de Profesores y Estudiantes, tan reclamada y a la vez tan resistida en la Facultad de Derecho. No cabe reiterar aquí los puntos referentes al gobierno y organización de la Universidad, que ya fueron analizados en la primera parte, pero sí nos interesa destacar cuáles fueron los postulados del 29 en materia de orientación docente.

Integraron la Comisión General de Reforma de la Facultad de Derecho el antiguo profesor de Economía y Derecho Administrativo, Eduardo Acevedo; Carlos Quijano, que ya durante su época estudiantil había sido el portavoz renovador y orientador de la Asociación; Pedro Manini Ríos y el profesor de Sociología Carlos Ma. Prando; Dardo Regules, promotor destacado de la Reforma universitaria, José V. Longo, Armando Malet y Vital Irazoqui.

888 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho, Seminarios*, t. 1, n. 4, Mont., julio de 1927.

889 Todavía no funcionaba el Colegio de Abogados.

890 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho, Seminarios*, t. 1, n. 4, Mont., julio de 1927.

891 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 1, n. 2, abril 1927.

La Comisión, que presidía Acevedo, planteaba como primer punto la siguiente proposición: «La Universidad debe ser una. Por encima de las necesarias y cada vez más acentuadas especializaciones de las Facultades, hay un núcleo común de principios y métodos que pertenecen a todas las ciencias». Al mismo tiempo, reclama para la Universidad la unidad y autoridad que le había sido «arrebataada» con la Ley de 1908.

Invoca para la Facultad fines profesionales y científicos, tal como se reclamaba desde el novecientos. Pero siguiendo ahora de nuevo el sistema francés, se programan dos ciclos: uno de tendencia profesionalista, otro que apunta a la investigación «desinteresada», equivalentes en principio a licenciatura y doctorado respectivamente.

En el informe que redacta y defiende Carlos Quijano surge un programa que denota la nueva realidad que emerge del contorno social. «Sentamos como principio —afirma— la función educativa de la enseñanza... El estudio debe adquirirse en la Facultad; junto con los principios fundamentales y los conocimientos básicos, el dominio de un método de pensar. El espíritu jurídico no es la resultante del atiborramiento de conocimientos, sino la conjunción de los principios fundamentales y de la experiencia adquirida para encarar y resolver los problemas del Derecho», concluía ratificando viejos conceptos. Pero se agregaba: «Decimos también que el Derecho debe ser estudiado como un aspecto de la organización social. Nuestra Facultad se llama de Derecho y Ciencias Sociales. Más que yuxtaposición debe haber interpenetración de una y otra disciplina... Es necesario mostrarle al estudiante, dentro de las nociones jurídicas, las formaciones económicas y sociales a las cuales ella responde». Se insiste además en la necesidad de ampliar el contenido y la importancia de las ciencias sociales, en un país que todavía carece de una Facultad de Filosofía y Ciencias Políticas.

Llevando los planteos a un terreno más concreto, la Comisión sostenía: «A diferencia de lo que ha ocurrido alguna vez en nuestra Facultad, queremos que en lo posible se llegue a la ciencia partiendo de la realidad circundante, y que no se repita lo que dicen los libros que vienen del exterior sin proyectarlos sobre el medio».

Los cursos seminarizados una vez más aparecen como núcleo central y clave de la reforma; se espera despierten iniciativas y susciten la curiosidad científica de los alumnos. Acevedo, quien durante su rectorado había intentado modificar drásticamente la práctica procesal con su proyecto de trabajo directo en juzgados y tribunales, reitera la necesidad de «poner al estudiante frente al verdadero trámite procesal», es decir, experimentar «sobre lo vivo».

El programa de 1929 se cierra con una serie de demandas complementarias: intensificación de trabajos escritos en el aula para elevar el nivel de los estudiantes; carrera docente para elevar el nivel del profesorado; creación

de institutos; aumento de becas y contratos de profesores extranjeros para elevar el nivel de la investigación.⁸⁹²

La Asamblea redactó un proyecto de reorganización de la Facultad que el Consejo aprobó con modificaciones un año después. En materia de planes de estudio incorporaba los puntos de vista mantenidos en el informe de la Comisión. Agregaba el ciclo de estudios de carácter cultural y especialización científica para abogados, en torno a tres grandes ramas: política, economía y problemas jurídicos. Se planteaba la creación de institutos de investigación y estudio en Economía, Legislación Comparada y Criminología.⁸⁹³ Un año después, la segunda Asamblea del Claustro de Derecho, agregaba algunos puntos relativos a los muy debatidos exámenes de julio, y a la tan reclamada publicidad de las sesiones del Consejo.⁸⁹⁴

Las reformas no lograron toda la amplitud requerida. El Consejo demoró en expedirse,⁸⁹⁵ pero de todas maneras se hicieron ensayos de seminarización para lo que se consiguió el apoyo de una partida presupuestal por el Parlamento⁸⁹⁶ mientras se seguía reclamando la implantación de una «Clínica Jurídica»⁸⁹⁷ que mejorara las condiciones teóricas en que se desarrollaba todavía la práctica forense.⁸⁹⁸ Se reglamentaron, en efecto, cursos intensivos⁸⁹⁹ y hasta los seminarios⁹⁰⁰ aunque en última instancia la realidad docente no sufrió alteraciones sustanciales.

La *Revista Jurídica*, entre tanto, recogía los apuntes de clase que sobre Derecho Civil dictara Joaquín Secco Illa.⁹⁰¹ Con su vasta cultura jurídica y su sobria exposición, Secco Illa había impresionado a los estudiantes que se iniciaban en la Facultad aportando —como lo señaló Couture— una visión

892 Bases para la Reforma. Informe de la Comisión General de la Reforma de la Facultad de Derecho. Miembro informante, C. Quijano, en *Revista Jurídica*, CED. t. III, n. 25-28, Mont., mayo-agosto de 1929.

893 Soluciones aconsejadas por la primera Asamblea del Claustro, Mont., 11 de junio de 1929, aprobadas por el Consejo el 18 de agosto de 1930. (*Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. año 1, n. 1, Mont., 1932).

894 *Ibid.*

895 Cfr. *Revista Jurídica*, t. III, n. 33, Mont., 1930.

896 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 17, p. 24, Mont., agosto de 1928 a abril 1929. El senador Dufour presentó un proyecto estableciendo \$ 8.000 para investigación que serían incorporados al presupuesto de la Facultad.

897 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. II, n. 16, Mont., julio 1928.

898 *Ibid.*, t. 1, n. 1, abril de 1927.

899 *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. t. 1, n. 1, Mont., 1932.

900 *Revista Jurídica*, t. IV, n. 40-41, Mont., enero-mayo 1931.

901 *Ibid.* t. III, n. 29, Mont., set. 1929; y nn. 30-32, 1929.

del derecho «más culta y más profunda... no sólo en sus capítulos informativos, sino también en su sentido histórico y en su contenido dogmático»⁹⁰²

Junto al renovado enfoque del curso de Secco Illa, las lecciones de Constitucional de Pablo Blanco Acevedo, fiel a un decantado racionalismo jurídico, postulaban una concepción predominantemente abstracta del derecho, a pesar de sus frecuentes incursiones históricas.⁹⁰³ Y poco después, también en Derecho Constitucional, enseñaba Luis Arcos Ferrand, discípulo directo de Justino E. Jiménez de Aréchaga, cuya dirección ideológica estaba marcada por la exaltación de los valores de la personalidad humana. «Su afán jurista y su dolor de jurista —escribió Payssé Reyes— radicaban en el hallazgo de la fórmula actual para emplazar los problemas del hombre en las modernas estructuraciones del derecho social».⁹⁰⁴

El año lectivo de 1931 tuvo para los estudiantes de Derecho —después de una prolongada huelga— «el sentido especial de un regreso. Los estudiantes volvíamos a las clases con la seguridad de empezar una etapa completamente

902 «Nuestra generación recibió la presencia en la cátedra del Dr. Secco Illa con verdadera sensación de descubrimiento», dice Couture. «Nos impresionó también su real sentido del orden. El Derecho es un sistema de normas y la falla de una sola de esas normas, se ha dicho, hiere de muerte todo el sistema. El maestro debe expresarse con claridad y orden total. En la antigua distinción entre los profesores que deslumbran y los profesores que alumbran, Secco Illa fue para nosotros un tipo ejemplar del maestro llamado a iluminar nuestro camino sin enceguecernos nunca con la potencia de su luz. Nos impresionó asimismo su cultura jurídica. Secco Illa era un hombre de estudio que trajo hacia su asignatura lo mejor de la doctrina extranjera de su tiempo. Nuestra Facultad tuvo, como todas las instituciones humanas, sus fundadores, sus civilizadores y sus forjadores. Secco Illa pertenece a los segundos. Durante largo tiempo la Universidad tuvo el prestigio de sus grandes maestros; pero esos grandes maestros, fuerza es reconocerlo, en buena parte vivían en una limitación forzosa de sus contactos con la cultura universal. Fue necesario que una generación de hombres con sentido más amplio de nuestra ciencia jurídica, trajera hasta nuestra casa de estudios una visión más culta y más profunda del derecho... Secco Illa formó parte de los civilizadores, de los que se acercaron a la visión universal de los problemas jurídicos (E. COUTURE, *Ante la desaparición de los Dres. José Irureta Goyena y Joaquín Secco Illa*. Discurso de... en *Anales de la Universidad*, entr. 160, Mont., 1947).

903 Cfr. Dardo Regules, *Pablo Blanco Acevedo, hombre de derecho*, en *Revista Nacional*, año II, n. 15, marzo de 1939.

904 *El Derecho*, t. XVI, I, n. 72, Mont., 1937. Su clase a la mañana siguiente del golpe de estado, fue un ejemplo de militancia. «Pienso —decía Arcos Ferrand— que sería un exceso de abstracción iniciar este curso de doctrina constitucional sin comentar los sucesos políticos que son del dominio público... Los golpes de fuerza no deben ser discutidos en una clase de Derecho Constitucional, rebasan los límites de lo jurídico y son su más palmaria negación... Lo que sí debe discutirse es la pasión doctrinaria con que la autonomía del movimiento de Marzo parece querer cohonestar lo que aquél tiene de arbitrario a sus propios ojos...» (LUIS ARCOS FERRAND, *La Doctrina del movimiento de Marzo y la Cátedra de Derecho Constitucional*, en *Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía*, t. II, n. 4, Mont., setiembre de 1933).

nueva... Tres años de agitación y alejamiento proporcionaron una serie de nuevos valores universitarios, una excelente oportunidad de renovar programas y actualizar los estudios».⁹⁰⁵

Jiménez de Azúa, —el eminente penalista de la Universidad de Madrid— había dictado en plena huelga sus conferencias en una semi-desierta Facultad de Derecho, y también en la Universidad de Buenos Aires, adelantando las nuevas tendencias del derecho penal en Alemania e Italia. Asimismo las relaciones entre Derecho Penal y endocrinología, fueron un tópico nuevo planteado por un catedrático empeñado en transmitir al Plata el mensaje auténtico de la juventud española, que rechazaba aquel «hispanoamericanismo de banquete y frac». Giribaldi Oddo, regresaba a su vez de París, aportando su tardío contacto con Donnedieu de Vabres, cuando el positivismo penal había sido ya superado aun por sus propios teóricos. El curso de Giribaldi anonadó un poco por el excesivo caudal doctrinario y la sobrecarga de citas. Hubo críticas y resistencias, pero es indudable que Giribaldi abrió a los estudiantes amplias posibilidades de diálogo: «desbordó los límites horarios de sus clases, y dio los libros de su gran biblioteca que se hizo famosa». El seminario de penal quebró así la simple tradición profesionalista.⁹⁰⁶

Carlos Quijano accede en 1932 al segundo curso de Economía Política y Finanzas, cuando aún regían los viejos programas de Acevedo, cuyos fundamentos seguían sustentando una línea docente invariable que se diversificaba en investigación y observación de la realidad del país. Como lo recordaba el propio Quijano, el aula de Economía nunca conoció la enseñanza libresca.⁹⁰⁷ Su propio aporte a la materia se caracterizó por una estrecha relación entre los fenómenos económicos nacionales y los procesos mundiales en que se inscriben, dentro de una dominante especialización en cuestiones financieras, producto de una formación acedémica gestada en Francia junto a maestros de la talla de Rist, Jèze o Nogaró.⁹⁰⁸

905 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. XVII, n. 80, Mont., junio de 1947.

906 Cfr. JOSÉ B. CARBALLA, *El profesor y su tiempo*, Alfredo Giribaldi Oddo, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. XVII, n. 80, Mont., junio de 1947.

«Los estudiantes que habían sacrificado tres años de estudios regulares» por los postulados de la Reforma Universitaria, pretendiendo hacer de la Facultad un «centro autorizado de los estudios jurídico-sociales del país» encontraron en el aula de Giribaldi la posibilidad de encauzar sus aspiraciones. «Allí estuvo silenciosamente el Dr. Giribaldi... tomó para sí la responsabilidad de dar respuesta a las exigencias universitarias de la hora proclamadas por los mismos estudiantes, y formamos un grupo de «seminaristas» para trabajar fuera de clase».

Justino Jiménez de Aréchaga, Felipe Gil, Enrique Sayagués Laso, José B. Carballa, E. Albanell, varios de ellos futuros catedráticos de la Facultad de Derecho, trabajaron en aquel seminario (*Ibíd.*).

907 C. QUIJANO, *Sobre la Facultad de Ciencias Económicas*, Carta de C. Quijano a José Pedro Massera, en *Acción*, Mont., 4 de julio de 1932.

908 CARLOS REAL DE AZÚA, *Antología del Ensayo*, etc., cit., t. II, p. 319.

La *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* recoge a partir de 1932 algunos de los trabajos realizados en los seminarios de Derecho Internacional Público.⁹⁰⁹ Pero, por sobre todo, la propia aparición de la Revista en 1932, denota un cambio significativo. A pesar de que aún no se habían establecido los ciclos diferenciados entre materias culturales y materias de pura aplicación profesional; a pesar de que la enseñanza por textos seguía siendo el denominador común de la docencia, el impulso creador que testimonia la *Revista*, así como la continuidad de los seminarios, son síntomas de una insinuante renovación de la Facultad de Derecho.

Es bien expresivo en tal sentido el prólogo que recoge la manifestación de propósitos de la nueva revista. «La Casa de Estudios no está, no debe estar en el aula, si bien el aula es el centro vital... también debe irradiarse su inquietud y su labor mental por vehículos en los cuales transporte algo de sí misma. El órgano de la Facultad es incompleto si le falta una publicación periódica donde mostrarse en la fecundidad permanente de su obra y donde expone sus propios valores culturales.»⁹¹⁰

Es ésta la época del breve decanato de Emilio Frugoni, cuando por primera vez —según anotaba la *Revista Jurídica*, órgano del Centro Estudiantes de Derecho— accedía al gobierno de la Facultad el candidato de los estudiantes.⁹¹¹ Básicamente, la gestión de Frugoni se orientó en torno a tres postulados primordiales: concurso para la elección del profesorado; reforma del régimen de exámenes; y lo que es más audaz y significativo, promoción de la extensión universitaria, llevando a estudiantes de Derecho hasta los locales obreros.

El clima de opresión cívica que sucede al golpe de Estado apareja —mediante un desenlace abrupto e insólito— la cesantía de Frugoni. Con todas las características agravantes de un atentado ignominioso a la autonomía universitaria, la fuerza pública desaloja de la Facultad a los estudiantes y al Decano, quien es detenido y luego deportado.

Todavía no acallados los ecos de la conmoción inicial provocada por los sucesos de 1933, y en momentos en que la Universidad vivía la euforia reformista del Claustro de 1934, Eugenio Petit Muñoz inicia su seminario de Derecho

909 *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año I, n. 1, Mont., 1932 y n. 3, Mont., 1936. Reglamento de los Seminarios en *Revista Jurídica*, t. IV, n. 40-41, Mont., enero-mayo 1931.

910 *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, año I, n. 1, Mont., 1932.

911 *Revista Jurídica*, año V, n. 52-56, Mont., marzo de 1932. «Contrajo el compromiso moral —decía la revista— de ponerse al servicio de nuestra causa reformista, que es tanto como decir romper los cuadros de la vieja Universidad para echar las bases de la que nuestro medio social reclama». (*Ibid.*)

Indiano⁹¹² invocando un espíritu de investigación que lejos de extinguirse se comenzaba a afirmar en las tradiciones de la Facultad de Derecho.⁹¹³

Se dan igualmente los primeros pasos para la creación de un Instituto de Criminología, tendiendo a agrupar distintas disciplinas que confluyen en el esclarecimiento de los problemas de la delincuencia, encarada en su triple aspecto: social, biológico y jurídico. Los dos catedráticos de Penal, Salvagno Campo y Giribaldi Oddo elevan extensos memoriales favorables a la iniciativa, pero el instituto no llega a ponerse en marcha.⁹¹⁴

Vuelve por entonces a agitar el ambiente universitario el irresuelto y polémico problema de la creación de una Facultad de Notariado. Todo había comenzado en 1927 como una campaña por la reforma del plan de estudios que ajustara los programas a las necesidades específicas de la carrera suprimiendo además el examen general fuertemente resistido por los estudiantes.⁹¹⁵ Héctor A. Gerona se hizo intérprete de las reclamaciones contra un régimen que él mismo calificó de «anticientífico, antipedagógico, basado en la rutina y en el error».⁹¹⁶

Como respuesta parcial a estos reclamos se introducen en la carrera del escribano los llamados cursos prácticos que no se reglamentarían sino en 1935 a instancias de Saúl Cestau, representante estudiantil por primera vez surgido de la carrera de notariado.⁹¹⁷

El interinato de Baethgen y el brevísimo decanato de Luis Arcos Ferrand, transcurrieron sin aportar variantes sustanciales en la evolución interna de la Facultad.

912 *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, n. 3; Mont., 1946. Programa del Seminario de Derecho Indiano, Mont., 24 de mayo de 1934.

913 También reivindicaba ese seminario, y no se trata de una exigencia meramente académica, la necesidad de ahondar en el estudio de las fuentes del pasado hispánico, para comprender nuestro presente americano (E. PETIT MUÑOZ, *Los derechos individuales, experiencia de nuestro pasado y experiencia de nuestro presente* en *Ensayos*, año II, n. 10-11, Mont., abril-mayo de 1937).

914 Cfr. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, n. 3, Mont., febrero de 1936. La creación del Instituto se resolvió el 13 de agosto de 1935, dividido en tres secciones: Jurídica, Sociológica, y la Biológica y Técnica de Instrucción Criminal, cuya importancia no se cifraba solamente en sus planes de investigación sino también en cuanto a su proyección social.

915 Cfr. *El Derecho*, t. X, n. 9-12, Mont., 1931. Preguntas formuladas por la Asociación de Estudiantes de Notariado, octubre 1931.

916 Nota de Héctor A. Gerona al presidente de la Asociación Uruguaya de Estudiantes de Notariado, Mont., mayo de 1932, *El Derecho*, Mont., t. XI, n. 5-6, Mont., 1932.

917 *El Derecho*, t. XIV, 1, Mont., 1935. Se iniciaba entonces una extensa propaganda que se mantuvo en estos años de la década del 30, en pro de una Facultad de Notariado (Cfr. *El Derecho*, año XV, n. 69, 1936 y as.). Incluso fue posición llevada a la Asamblea del Claustro de junio de 1936, que luego se modificó por los reclamos de la creación de un Consejo asesor de asuntos notariales (Cfr. *El Derecho*, t. XVI, n. 71, Mont., 1937). Se logró el plan de Estudios de Notariado recién en 1947 (*El Derecho*, n. 77, Mont., 1950).

La Asamblea del Claustro de 1939 insinuó una perspectiva de cambio reclamando la modernización de los programas y una mayor agilidad para el enfoque de los problemas jurídicos; pero la proposición concreta más importante no pasó de un informe unánime para la supresión del «antipedagógico» examen general de Notariado.⁹¹⁸

Al despuntar la década del 40, un petitorio estudiantil revela las condiciones críticas en que se desenvuelve la actividad docente de la Facultad. La nota del Centro, dirigida al flamante decano Antonio Ma. Grompone, requiere soluciones adecuadas para el cumplimiento de los reglamentos, y la fiscalización más racional de los cursos. Denuncia asimismo programas anticuados, excesivamente analíticos, que no llegan a desarrollarse nunca; profesores que no concurren a dictar sus clases; mal funcionamiento de las mesas examinadoras; escasez de material bibliográfico.⁹¹⁹

Las críticas y los postulados de entonces no tienen mayores ecos, pero vuelven a actualizarse un lustro después en el Claustro de 1945,⁹²⁰ mientras la Facultad sigue acusando los síntomas de un enervamiento, no ajeno tampoco a la desconexión cultural aparejada por la guerra.

Alcanzada la paz mundial, el país conoce una fase de confianza económica y de relativa holgura financiera. Sin que la Universidad se beneficie demasiado de tal situación se insinúa por esos años un cambio de rumbo en la Facultad de Derecho. Como lo señalaba Couture, se incorpora a la docencia una nueva generación ya no integrada predominantemente por hombres públicos, sino por abogados dedicados a su profesión y a la docencia, preocupados por acrecentar su especialización. Accede entonces al decanato José Pedro Zeballos.

El plan de estudios será una vez más piedra angular de controversias. El mayor escollo del plan —observaba Zeballos en 1950— era la diversidad de métodos con que los profesores enfrentaban la enseñanza: unos aplicaban el método propio de un ciclo exclusivamente profesionalista; otros, con discursos magistrales o con labor de investigación más o menos seria, realizaban cursos de verdadera especialización. «Eso crea la anarquía pedagógica: en la que nada tiene que ver el plan sino los hombres y los métodos». De todos modos cree que hay que ajustar la propia preparación profesional a «las nuevas exigencias de la vida jurídica y colocar en su lugar enseñanza especializada y de profundización», evitando el error de querer formar a la vez, en un plazo

918 Informan Saúl Cestau, Eduardo J. Couture y Rufino Larraud, favorablemente. *El Derecho*, Mont., t. XVIII, n. 74, Mont., 1939.

919 Nota del Centro Estudiantes de Derecho al decano, Mont 21 de julio de 1939. Informe del decano, Mont 27 de octubre de 1939 en *Revista de Estudios Jurídicos y Sociales*, t. XII-XIV, n. 68-70, Mont. 1940-41.

920 *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t XVI, n. 78-79 agosto 1946.

de cinco años y con un único plan, abogados eficientes y especialistas en las diferentes y complejas disciplinas sociales y jurídicas.

La Facultad, en el concepto del decano Zeballos, debía encarar tres fines fundamentales: «a) enseñanza del derecho en sentido práctico o de aplicación; b) enseñanza de ciencias sociales con diferente intensidad y método para el abogado y el que trata de ir más allá del título para alcanzar una preparación predominantemente científica; c) formación científica para quien aspira a más que habilitación profesional». Era la solución ya planteada muchos años atrás sobre la base de dos ciclos: de preparación profesional y de investigación.

Para el ciclo profesional, el plan vigente establecía: dosificación de asignaturas formativas y de información ante la imposibilidad de que el abogado aprendiese todo lo que «debe saber»; creación de una introducción a las disciplinas jurídicas, a manera de materia básica; una mayor significación del Derecho Público, apartándose algo de los cánones que imponen una «tradicional y lógica tradición civilista»; intensificación de la enseñanza práctica, que nunca logra nivelarse de acuerdo con las necesidades y no sale —a pesar de los reiterados reclamos— del plano teórico. «La enseñanza práctica es insuficiente, y no cumple sus fines —dice Zeballos—; se han intentado correctivos, pero sin resultado eficaz todavía».

En síntesis: un ciclo general de tendencia profesionalista y, en estrecha conexión, cursos de profundización para crear cultura por medio de la investigación. El ciclo profesional, por su parte, formará abogados «sin recargarlos con un pseudo-cientificismo, pero sin desvincularlos tampoco de la preparación científica». Por otro lado, los cursos para especialistas estaban destinados a suministrar un «caudal de nociones científicas y métodos que les permita profundizar con eficacia».⁹²¹

En el mismo momento, Eduardo J. Couture, que ya alcanzaba alta significación en el foro y la vida universitaria, aducía —sin negar el valor del plan vigente— la necesidad de simplificar estudios, limitar o ampliar materias, de acuerdo con las necesidades actuales del medio nacional, «Somos un país rural y no tenemos una cátedra de Derecho Rural; somos un país de amplios servicios de seguridad social y no tenemos cátedra para enseñar materia jubilaria del punto de vista económico, social y jurídico. Un país en el que el ritmo del impuesto crece rápidamente y sus técnicas son cada día más complejas, pero que «no cuenta con una cátedra de Derecho Fiscal y Tributario».

921 *Contestan nuestra encuesta los Dres. . P. Zeballos , E. J. Couture, A. Grompone. Sobre Plan de Estudios de la Facultad de Derecho actual*, en *Jus*, n 3, abril 1950, «Alguna vez he dicho que nuestra enseñanza está enferma de pedantería —decía Zeballos al retirarse del decanato—... Exagerada o no la afirmación... esconde un fondo de verdad: el vicio existe»; «todos somos culpables de una enfermedad de erudición por el encumbramiento del profesor erudito en vez del formativo» (*Ecos del Homenaje al Dr. J. P. Zeballos*. En *Jus*. 1, n. 9, marzo 1953).

Tiene que tenderse, según Couture, a planes elásticos, orientadores; dejar a elección del estudiante las materias no codificadas. La clínica jurídica debe experimentar con casos vivos —repetía— en vez de apegarse a la caduca práctica forense que trabaja «con fantoches».⁹²²

Son sugestivas las reflexiones que merece a Grompone el tema de la reforma. Su contestación a la encuesta realizada por la revista *Jus*, asume una postura crítica muy realista, en la que vuelca su experiencia de profesor, ex-consejero y ex-decano de la Facultad de Derecho. «Siempre se plantean reformas en un lado —dice Grompone— y en otro se defiende lo que en ese lado quiere deshacerse. . . «Y así señala que mientras en Estados Unidos se vive en la preocupación de escapar del casuismo para dar a los estudiantes principios generales y la formación que corresponda a una lógica jurídica formal, en nuestro país se piensa reimplantar el sistema del caso como ideal. Ningún plan de estudios puede satisfacer plenamente. Lo que más importa es el *modo* cómo se trabaja en la Facultad». Condena el predominio de los apuntes, la falta de estudio directo por el estudiante, el exceso de cátedras, la despreocupación por la investigación personal. «Todo nuevo plan depende necesariamente de cambiar ese estado de espíritu y de crear el interés por el estudio no dirigido hacia el examen».⁹²³

Oscar H. Bruscherá, a nombre de los estudiantes, reclamaba por una parte un amplio debate en el Claustro de la Facultad en torno al problema de plan y programas. Sostenían los estudiantes que el cometido de la Facultad era «enseñar derecho y no crear una mentalidad leguleya o letrista», auscultar e investigar la realidad nacional, realizar cursos prácticos sobre experiencias vivas y reales; estimular la coordinación entre profesores y estudiantes al margen del «vergonzoso sistema de apuntes» profundamente enraizado ya en la Facultad.⁹²⁴

Una orientación humanista para la Facultad de Derecho reclamaba en fin la delegación estudiantil al Claustro de 1953: «que el abogado sea un hombre culto, humano, de visión amplia, sin perjuicio de que pueda ser un técnico, hasta un especialista»; que se elimine la «máquina registradora» de exámenes, haciendo una Facultad «viva y actual». Pero todo en un ciclo único, con una mayor racionalización de los métodos docentes y formas más prácticas en la misma práctica.⁹²⁵

Este fecundo cambio de ideas arrojaba un saldo de alcances coincidentes, y meras diferencias formales entre las nuevas generaciones de profesores

922 *Ibíd.*

923 *Ibíd.*

924 *Lucha Universitaria*, CED, *Nuestra Facultad*. Mont., set., 1932.

925 *Nuestro proyecto de Plan de Estudios y Alcance renovador del nuevo Plan de Estudios*, en *Jus*, IV, n. 11, Mont., julio 1953.

universitarios y los jóvenes dirigentes que accedían a los cuadros gremialistas del Centro.

Sin alardes revolucionarios, sin frases grandilocuentes sobre la crisis de nuestra cultura, el estudiantado pide el ajuste de extensos o áridos cursos que suponen el conocimiento de una legislación caótica, y la repetición arbitraria de teorías que ya nadie acepta. En cambio reclama el estudio de las doctrinas, tan descuidadas en la Facultad, porque la doctrina, «hace evolucionar las ciencias jurídicas».⁹²⁶

El plan de estudios de Notariado también había sido sometido a revisión.⁹²⁷ Reformas de largo tiempo reclamadas por el estudiantado, que se habían aprobado, no se aplicaron en la medida necesaria como para determinar un cambio importante. Pese a que se había dado al plan un acento de especialización notarial, no se bifurcaron las orientaciones de los cursos de las carreras de abogado y escribano de acuerdo con sus funciones específicas y con las nuevas concepciones de los países latinos. Se invoca ahora un notariado que trascienda la función de una simple autenticación de la voluntad de las partes, que «no solo interprete la voluntad, sino que la encauce en el mundo del derecho, para su ajuste al ordenamiento jurídico»;⁹²⁸ es decir, se postula la orientación moderna del notariado que lo concibe «como una ciencia preventiva del litigio». Las dos funciones —de abogado y escribano— tienen proyección social similar: «El escribano prevé, el abogado litiga cuando la precaución ha fracasado o cuando no ha existido»; una y otra carrera entonces exigen programas con «orientación», no con enseñanzas diferentes, se reitera.

El plan de 1947 no había sido aplicado en la forma requerida; dictadas las materias teóricas por profesores abogados, no se dieron «con sentido notarial». Y eso era lo que ahora, en 1953, se reclamaba, juntamente con la autonomía

926 *Sobre la reforma del plan de estudios*, en *Jus*, t. XII, n. 16-17, Mont., junio-julio 1944; *Plan de Estudios de Abogacía, Exposición de Motivos en la Sala de Estudiantes*, 1952 en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 83, Mont., julio de 1953.

927 La Asamblea de estudiantes del 28 de febrero de 1949 había considerado punto capital la creación de la Facultad de Notariado; basaba la reforma propuesta en la necesidad de una división total para que los intereses de la profesión pudieran ser dirigidos —como se venía solicitando hacía tres décadas— por quienes no estuvieran alejados técnicamente de ella. Se realizó un acto en el Paraninfo en pro de una Facultad de Notariado —9 de junio— en presencia del rector, y del decano de la Facultad de Derecho. En 1920, ya en el Primer congreso de Escribanos se había planteado la aspiración; en base a esas ideas el decano José Cremonesi había proyectado la Sección Notarial con reglamento y cátedras propias, pero su proyecto había quedado olvidado en las carpetas «oficiales». El Centro de Estudiantes de Notariado, en 1929 elevó un proyecto al Parlamento y la Asamblea del Claustro lo apoyó. Pero el Consejo rechazó el pedido alegando que no existían razones de orden docente y administrativo. En el Claustro de 1931 Milano Bayley había replanteado el proyecto y se hicieron después algunos actos, tendientes a ir formando opinión. Pese a que el Claustro volvió a ratificar su posición, en 1950 el problema no se había modificado.

928 *Plan de Estudios para Notariado*, agosto de 1953, en *El Derecho*, n.80-81, Mont., 1954.

docente de los cursos de notariado, sin renunciar el estudiantado por ello a la vieja aspiración de la autonomía desde una Facultad diversificada.⁹²⁹

El plan es resistido en el Consejo por quienes entienden que la Facultad debe responder a ciencias y no a especializaciones, censurando al proyecto estudiantil por su «mal sentido profesionalista», Grompone, uno de sus principales impugnadores, sostiene que la Universidad tiene que tender a la unificación y no a una mayor diversificación.⁹³⁰

Algunos desacuerdos en el Consejo determinaron una crisis interna en la Facultad de Derecho, cuya derivación aparejó la renuncia del Decano y varios consejeros.⁹³¹ Después del breve interinato de Rodolfo Mezzera Álvarez, ingresa al decanato de la Facultad de Derecho, en setiembre de 1953, el profesor de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture.

La Facultad a pesar de todo seguía incrementando —con algunas excepciones— su actividad «examinadora», que iba en vías de subordinar la propia actividad docente.

Llegaba ahora al decanato un destacado integrante de la generación que se había formado durante los años inmediatos a la Primera Guerra Mundial. Decía Couture en un discurso en que definió el ideal político de su generación: «Nosotros llegamos en pleno auge de Rodó y de sus discípulos inmediatos»; unos años después, «espíritus claros que venían de Europa y que ya conocían los ardores de la posguerra nos dijeron: cuidado con esas ideas, debe desconfiarse de esa generación literaria y superficial. El ideal de una restauración del pasado griego es una utopía frente a este mundo de realidades urgentes, que claman una consideración más profunda. La democracia política, que nuestro país ya tiene seriamente consolidada, es sólo una etapa preliminar. No puede creerse en una verdadera democracia cuando existen en un mismo país clases sociales que no son sino supervivencias de un régimen feudal, en la más absurda distribución de la riqueza y cuando existen en un mismo continente estados imperialistas dominantes y estados pobres dominados. La democracia es ya una etapa política, es ya una etapa culminada; es menester ahora la obtención de una democracia social, con justicia igual para todos y donde la dignidad suprema de la condición del hombre, no sea sobornada y humillada en el juego de los intereses y de las pasiones de las clases más favorecidas en el reparto de la justicia social... El ideal de la democracia social fue, sin duda alguna, el ideal más definido y concreto que tuvimos, el que podría calificarse como el ideal político verdaderamente propio de nuestra

929 Se reclama agregar algunas materias: Derecho Procesal, Tributario y Registro Público, Derecho Rural, Derecho Notarial Independiente, de Legislación de tierras públicas, Derecho Administrativo y práctica de administración; Legislación Social, ya imprescindible en nuestro tiempo. (Cfr. *Plan de Estudios de Notariado*, etc. cit.)

930 *El Derecho*, n. 77, Mont., 1950.

931 Antonio María Grompone, Quintín Alfonsín, Raúl Negro, Agustín Ruano Fournier, Saúl Cestau.

generación... Pero en la desesperanza surgió un nuevo ideal. Aquella especie de asco por lo político fue creando en nosotros una nueva ilusión hecha de las más nobles y austeras reacciones. Comenzábamos a sentir que no sólo gobiernan y orientan los pueblos los que mandan desde los ministerios, desde las bancas parlamentarias o desde los directorios de los entes públicos. Que hay otra manera profunda y honrada de gobernar, que es la de trabajar en silencio y con sacrificio para crear en el pueblo la educación, la cultura y la verdadera conciencia de su significado. Que el ideal de ciencia, de investigación y de encuentro de la verdad, es también un ideal político de ordenación de las fuerzas sociales, en el fino sentido de Aristóteles. Y entonces, como sin sentirlo, dejándonos llevar por corrientes que estaban en el aire y en la luz, nos fuimos replegando sobre nosotros mismos, nos fuimos replegando en nuestras Facultades, nos batimos en retirada hacia nuestros sillones de profesores y desde allí comenzamos heroicamente, humildemente, una nueva política, hecha sobre la base del ideal que esperamos».⁹³²

El empuje intelectual y vital de esa generación pareció trasponer las puertas de la Facultad de Derecho con la llegada al decanato de Eduardo J. Couture. De inmediato se trazaron las líneas de un programa que habría de concretarse en buena parte. Dos vertientes se libraban a la docencia: la administrativa o de programa; y la de especialización o diversificación; aun se agregaría una tercera línea, definida por Couture, quien le asignaba trascendente importancia: «encarar desde el primer día, desde el primer año de estudios, el contacto con la realidad jurídica». Todo el cambio descansaba más que en la alteración de programas, en la forma de impartir la docencia, engranando coordinadamente la labor de los titulares y los agregados; reservando los temas para el profesor titular y dejando —si el catedrático lo establecía—, el curso en manos del agregado, como ya se había ensayado con éxito en las clínicas de la Facultad de Medicina. La línea jurídica funcionaría a través de coloquios y conversaciones de grupos no mayores de 30 alumnos, verdaderas mesas redondas en las que todos participarían en las deliberaciones. Se trata de poner sobre la mesa de trabajo los objetos del derecho: partidas, libros de registro, un expediente de tutela, un título de propiedad, un juicio. El alumno debía concurrir a los juzgados de menores, al Consejo del Niño, a un reformatorio; a experimentar el funcionamiento de un consejo de salarios, o de las cajas de jubilaciones; asistiría a sesiones del Parlamento, a audiencias de la Suprema Corte o a tribunales. No una mera práctica, sino «comunicación con la realidad», para «hacer desaparecer la enorme distancia que actualmente existe entre la enseñanza académica y los hechos de la vida social y económica».

Tal el programa concreto de soluciones inmediatas. A un segundo tiempo dejaba librada Couture la organización de cursos para posgraduados; la enseñanza mediante un servicio cinematográfico cultural; la contratación de profesores extranjeros; la organización de nuevas jornadas de Derecho comparado franco-latino-americanas; la extensión universitaria mediante un programa cultural de gran aliento, tendiente a interesar a los estudiantes en disciplinas que, como la del teatro clásico realizado en forma de teatro de masas, pudiera contribuir a los fines que deben lograrse. «Pero por el momento se trata de encarar con un programa muy concreto, dentro de nuestros actuales reglamentos, dentro de nuestras actuales posibilidades económicas, dentro del conjunto de hombres de cuya ayuda podemos disponer, un nuevo esfuerzo docente».⁹³³

Al año siguiente, 1954, comenzaron a funcionar efectivamente en la Facultad algunos seminarios: Héctor H. Barbagelata inició estudios en cuestiones vinculadas al Derecho del Trabajo;⁹³⁴ Isaac Ganón lo hizo en Sociología⁹³⁵ y se encararon temas de sociología nacional orientados por Aldo Solari que buscó adaptar su seminario a las posibilidades que ofrecía la Facultad en aquel momento.⁹³⁶ Se realizaron mesas redondas sobre delincuencia juvenil⁹³⁷ y se concretaron Jornadas de Derecho en las que participaron calificados juristas franceses.⁹³⁸

Al ponerse en marcha el Instituto de Derecho Público, Justino Jiménez de Aréchaga inicia un curso de lectura de clásicos, al tiempo que los catedrá-

933 *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. IV, n. 3, Mont., 1953. Tal el comunicado que el decano Couture hizo circular entre el cuerpo docente antes de cerrarse el año lectivo de 1953.

934 *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. IV, 1954.

935 *Jus*, t. XII, Mont., set. 1954. Conmemorando los cuarenta años de la inauguración de la cátedra de Sociología, Isaac Ganón organizó un ciclo de conferencias e inauguró en 1955, el Seminario de Investigaciones Sociológicas (*Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, a. 4, Mont., diciembre de 1955).

936 *Jus*, t. XIII, a. 22, Mont., julio-agosto de 1955.

937 *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. IV, Mont., 1954.

938 *Ibid.*, t. VI, nn. 1 y 2, Mont., junio 1955.

En la década que sucedió a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, prestigiosos maestros del derecho europeo visitaron el Río de la Plata. Se sucedieron entonces en la Facultad de Derecho de Montevideo conferencias, charlas, cambios de ideas en los que participaron también juristas y pensadores latinoamericanos. El profesor francés Jean Roger habló sobre el GATT, y Marcel Waliner catedrático de la Universidad de París expuso sobre Derecho Administrativo; de Roma y Milán concurrieron José Chiarelli y Nicola Jerher; Hans Kelsen, Léon Mazeaud, René David y también Henry Puget cuando era consejero de estado de Francia, y el gran antropólogo Paul Rivet. El argentino Walter Beveraggi Allende de la Universidad de Boston disertó sobre Keynes, concurrió el Prof. Lenhoff de la Universidad de Buflalo y Eduardo García Maynes de México. Francisco Romero dictó en las aulas de Montevideo una de sus últimas conferencias (Cfr. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* año 1, t. 1, Mont., 1950, t. IV, Mont., 1954, t. VI, Mont., 1955 y *Memoria de la Facultad de Derecho*, Mont., 1955).

ticos de sociología encaran investigaciones encaminadas a un conocimiento científico de la realidad social del país. El propio Decano inició un audaz ciclo cinematográfico aplicado a la enseñanza del Derecho.⁹³⁹

Decía una vez Dardo Regules que Couture había realizado «una verdadera revolución en la enseñanza del derecho. Convirtió el Derecho Procesal, de secundario y adjetivo —rompecabezas de curiales y fatiga de jueces— en un derecho sustantivo, lo instaló entre las garantías constitucionales y lo incorporó a las instituciones del debido proceso, como parte esencial de la libertad humana» El mismo Regules señalaba que cuando había visto a Couture inclinado a dedicarse al Derecho Procesal, atado a su clásica concepción, había pensado que la cultura del país perdía la colaboración de un hombre inteligente, e incluso llegó a discutir largamente con él sobre su desviación hacia el profesionalismo Poco después, declara Regules, Couture hizo que se rectificara cuando comprobó que más allá de la técnica formalista del Derecho Procesal, «Couture ponía de relieve lo que había en él de moral, de política y de filosofía». El mismo Regules considera que ésta «es una primera revancha de la filosofía en pleno siglo XX, que vuelve al primer plano como una única base de fundamentación jurídica».⁹⁴⁰

Se creó también en la Facultad un Servicio de Derecho Positivo, que en 1954 publicó un trabajo sobre la Ley de Presupuesto y organizó materiales para otros volúmenes sobre legislación vigente en el Uruguay, tendiendo a proporcionar con estas publicaciones, materiales auxiliares en el trabajo jurídico y profesional. Se preparaban además bibliografías jurídicas, editadas por la propia Facultad.⁹⁴¹

La Facultad inició una amplia labor editorial, posibilitada por una nueva actitud y por la mayor producción científica de sus integrantes, El libro jurídico había comenzado a ser ya para estas nuevas generaciones una herramienta imprescindible en la vida del hombre de derecho, que ya no era hombre público, periodista, profesor y abogado a la vez. Como señala Couture, «centenares de hombres, algunos realmente excepcionales como ejemplares humanos, y sirvan de ejemplo Juan Carlos Gómez, los Ramírez, los Herrera, Vásquez Acevedo, De María, pasaron por la vida pública o privada de este país sembrando pensamiento jurídico y político a manos llenas; pero la vida no les dejó nunca escribir el libro que soñaron y que en cierto modo debían a su patria». Factores muy diversos produjeron el cambio: se amplía el mundo de la política a otras capas sociales e intelectuales, que no son solamente las vinculadas a la Universidad; la Universidad, a su vez, ha multiplicado el nú-

939 *Memoria de la Facultad de Derecho*, Mont., 1955. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. IV, 1954.

940 *Discursos Académicos*, en *Revista Nacional*, XI, n. 115, Mont., 1948, p. 25.

941 *Memoria de la Facultad de Derecho*, Mont., 1955.

mero de sus egresados anuales; la biblioteca de la Facultad o las bibliotecas privadas permiten acceder a otros conjuntos de materiales bibliográficos, la aparición de numerosas revistas jurídicas —información y estímulo— todo coadyuvó a una visión más universal del derecho.

La nueva generación tenía el mérito de «haber escrito en menos de un cuarto de siglo sobre todo el derecho uruguayo. Hace treinta años se estudiaba el derecho nacional en textos franceses, algunos notables, pero de los cuales las leyes uruguayas se hallaban, por supuesto, ausentes»; ahora trabajos de cátedra, tesis de profesorado, obras generales, artículos de revistas, habían logrado reunir un importante conjunto de obras. Sólo la Facultad en 1955 había publicado 15 trabajos. «Ni en cantidad ni en calidad el país había producido antes nada similar. Ocho revistas jurídicas para un Público que no alcanza al millar de lectores, constituye un porcentaje de producción casi inexplicable»,⁹⁴²

Todo esto comprueba que en la Facultad se había operado un cambio; que la cultura jurídica y la investigación habían abonado fructíferamente el terreno, y que una nueva institución desbordaba los límites de la docencia para proyectarse en materia de teoría jurídica, en el análisis sociológico de la realidad uruguaya, en planteos diferentes sobre problemas legales y en tantos otros aspectos hasta entonces descuidados o inabordados.

La docencia propiamente dicha —aunque mejorada— no había sin embargo recibido un impulso equiparable al que acusara en la década del 50 la cultura jurídica del país. «No creo que se haya adelantado mucho en el orden de la solución de los problemas que afectan a la Facultad», decía el Decano en su memoria anual de 1955. «Es proverbial —decía— el desinterés con que la Facultad se ha comportado en este orden de cosas, comenzando por los profesores y autoridades. La propia Universidad, en términos generales, participa de este estado de espíritu», logrando contener lo que Couture llama «la voracidad» con que los exámenes devoraban a profesores y estudiantes. El tiempo de fiscalizar la docencia ya superaba para el profesorado el de impartirla.⁹⁴³

En el diálogo que supo mantener Couture con los estudiantes de su Facultad, él mismo reclamó nuevas soluciones que abonaran sus planes. Domingo Carlevaro desde *Jus* señalaba que la Facultad debía intensificar el análisis de las ciencias sociales. «El formalismo y la desconexión con la

942 *Ibid.* En 1955 se publicaron por la Facultad las *Jornadas de Derecho Comparado*; FRANCISCO DE FERRARI, *Los principios de la seguridad social*; Q. ALFONSÍN, *Teoría del Derecho Privado Internacional*; *Estudios Jurídicos en memoria del Dr. Irureta Goyena*, en *Memoria de la Facultad de Derecho*, Mont., 1955.

943 En el periodo ordinario de 1954 se tomaron 1355 exámenes de abogacía y 830 de notariado, que complementados con los de noviembre y diciembre llenaron a sumar: 3.435 y 1.396 respectivamente (*Memoria de la Facultad de Derecho*, Mont., 1955).

estructura de la sociedad, son dos viejas y exactas críticas que se hacen a nuestra Facultad», No es un problema de número ni de distribución de materias, piensa Carlevaro; la solución está en «*cómo se enseña*». El estudiante debe conocer las estructuras legales, pero también las políticas, las económicas, y las sociales que las condicionan.⁹⁴⁴

El Decano trataba de mejorar, entre tanto, el régimen totalmente mecanizado de los exámenes, buscando a través de la selección de preguntas y de una recta interpretación de las respuestas que el examen mismo fuera también una forma de enseñanza.⁹⁴⁵

Con los recursos ampliados del presupuesto universitario esperaba Couture desenvolver nuevos servicios en la Facultad y disponer de los elementos de trabajo indispensables a los nuevos requerimientos de la enseñanza y de la masa estudiantil.⁹⁴⁶ Se programó la creación de una Escuela de Administración Pública y comenzaron los trabajos de un Seminario sobre Administración. Se pensaba incorporar la Escuela de Servicio Social, que funcionaba como dependencia del Ministerio de Salud pública, y fundar además una Escuela de Periodismo. Planes que nos dan una visión dinámica de una Facultad que quiere avanzar más allá de la simple preparación del abogado o el escribano y más allá también de una concepción creadora de cultura. Es la Universidad formando sus cuerpos para el servicio del estado; es la Universidad formando elementos capacitados para auscultar la incidencia de los problemas del mundo actual en el Uruguay; es la Facultad en busca de normas formadoras de opinión, para elevar el nivel de un periodismo que tiende a satisfacer muchas veces la noticia sensacionalista, adormecedora de la opinión pública, y también elevar el nivel cultural de la sociedad para quien la prensa se escribe.⁹⁴⁷

Una Facultad oficial, única, autónoma, no confesional, coeducacional, profesionalista y gratuita, como la define el folleto publicado entonces sobre la misma. Pero también es una Facultad que no imparte la cultura que el país requiere en materia de ciencias sociales, sin centros de investigación suficientemente desarrollados.⁹⁴⁸ Tal el camino a emprender en 1955.⁹⁴⁹

944 DOMINGO CARLEVARO, *Implicación social de la enseñanza*, en *Jus.*, t. XIII, a. 14, Mont., febrero de 1955. Los actos inaugurales de cursos y las revistas estudiantiles, recogen la voz de los grupos que se preocupan por algo más perdurable que la marcha individual de sus estudios (Cfr. *Jus.*, t. XIII, a. 20, Mont., marzo y n. 21, mayo-junio de 1955).

945 DANTE BARRIOS DE ANGELIS, *Semblanza del Dr. Eduardo J. Couture*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 85, Mont., set, 1956,

946 *Memoria de la Facultad de Derecho*, Mont., 1955.

947 *Ibid.*

948 *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo*, Mont., 1955.

949 *La Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, recoge a título de información y para ir formando opinión entre el estudiantado y los elementos vinculados a la Facultad, una síntesis de distintos planes de estudio de Facultades europeas: Roma, Friburgo, Madrid,

La Sala de Estudiantes de Abogacía aprobó en el invierno de 1955, no sin larga discusión, un nuevo plan de estudios para elevarlo a la consideración de todos los órdenes de la Facultad. El plan se basaba en tres principios generales: ciclo único y cursos para posgraduados; criterios formativos y bases sociales del Derecho. El plan incorporaba las Ciencias Políticas —lo que a muchos parecía una audacia—; en París, señalan los propios estudiantes, ya se cuenta con un Instituto de Estudios Políticos desde hace años, y Kelsen, «tan admirado por nuestros profesores formalistas» —decían no sin cierta ironía..... enseña Ciencias Políticas en la Universidad de Berkeley, «Ciencias políticas está “metida en la realidad actual”», alegan confrontando la teoría y la realidad con una finalidad eminentemente práctica.⁹⁵⁰

Amplias esferas estudiantiles y algunos sectores profesoraes habían tomado conciencia de la necesidad de enfrentar y estudiar nuestros problemas, y tratar de resolverlos a partir de un estudio científico, para buscar soluciones adecuadas.

En plena actividad, una enfermedad que rápidamente extinguió su vida, separó al Decano renovador de su cargo. La publicación del Centro Estudiantes de Derecho —*Jus*—, recogió en su número de marzo de 1956, lo que tituló el «Mensaje póstumo del Dr. Eduardo J. Couture a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales». Es un programa muy concreto, práctico, que buscaba el cambio a través de una etapa inmediata de pequeñas reformas ya viables en ese momento.⁹⁵¹

El nuevo plan de estudios, aprobado por la Asamblea del Claustro y el Consejo de la Facultad en 1957⁹⁵² iba a ponerse en marcha en 1958. La carrera de abogacía se prolonga un año más, para poder atender la complejidad que han ido adquiriendo las disciplinas jurídicas y sociales; se agrega un curso de Práctica Forense y se incluye —como ya viéramos— la Ciencia Política para que el estudiantado de Derecho pueda formarse una conciencia política y social del mundo en que deberá actuar; se aumentan también los cursos de Finanzas para que el futuro abogado se encuentre mejor pertrechado para enfrentar los diarios problemas de orden financiero que debe abordar. El Plan aprobado para Notariado agrega materias para elevar el nivel de la cultura jurídica y social del estudiante —Historia del Derecho, Sociología,

París; examinados y criticados se concluye que el plan de Montevideo carece de una orientación rectora; que es un simple acumulador de conocimientos, respondiendo más a criterios aislados que a las necesidades de la profesión en sí y de lo que el país reclama. El régimen de exámenes es calificado como «una curiosidad internacional» (*Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, n. 83, Mont., set, de 1956).

950 *Jus*, t. XII, n. 22, Mont., jul-agosto 1955.

951 *Jus*, t. XII, n. 24, Mont., marzo de 1956.

952 *Jus*, t. XIV, a. 29, Mont., diciembre de 1957. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. VII, n. 3, Mont., 1956 y t. VIII, n. 4, Mont., octubre de 1957.

Derecho Penal, Economía y Teoría General del Derecho—, creándose a la vez el curso de Legislación Notarial. Se persigue como finalidad primordial la jerarquización de la carrera colocándola a un nivel científico similar a la del abogado.⁹⁵³

El establecimiento de los Institutos impulsó la parte esencialmente investigadora que la Facultad reclamara durante décadas y que había funcionado sólo intermitentemente. En 1957 quedaron instalados el Instituto de Derecho Privado, el Instituto de Derecho Público, el de Estudios Económico-Financieros y el de Ciencias Sociales, derivado del primitivo Departamento de Sociología.⁹⁵⁴ Independientemente se creó un Departamento de Información Jurídica, reestructurando el Servicio Informativo de Derecho Positivo, dividido ahora en dos secciones: Derecho Positivo Uruguayo y Estudios de Derecho Comparado.⁹⁵⁵

Empezaron también a seminarizarse algunas materias claves: Derecho Civil, para introducir a los estudiantes en el manejo directo de las fuentes, doctrina y jurisprudencia, aplicando el método «activo»; el Seminario de Derecho Tributario, anexo al curso de Finanzas, investigó sobre impuestos inmobiliarios;⁹⁵⁶ el Seminario de Estudios Prácticos de Derecho Comercial.

Se crearon además otros centros de trabajo, que sin alcanzar la categoría de Institutos, nuclearon algunos sectores de investigación: el Centro de Estudios de la Delincuencia Juvenil, con el objeto de reunir estadísticas básicas para el análisis del problema en la actualidad;⁹⁵⁷ el Seminario de Derecho del Trabajo, dirigido por Barbagelata, actuó como Centro de Estudios de Derecho Sindical

953 R. MEZZERA ÁLVAREZ, *Nuevos planes de Estudio, Memoria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Mont., 1957.

954 El Departamento de Sociología había sido creado en 1956 bajo la dirección de Isaac Ganón, como simple servicio docente que había comenzado en el Seminario de Sociología. Los fines eran cooperar con la enseñanza de la sociología, realizar la investigación directa y metodológica con el dominio de la asignatura. Los temas de investigación giraron en torno a los resultados de la experiencia del INVE, que dirigió Dionisio Garmendia: la clase obrera en Montevideo por Carlos Rama, y tipología de los rancheríos rurales dirigido por Ganón (Cfr. *Gaceta de la Universidad*, Mont., 1957).

955 Dirigieron los trabajos Luis Seguí González y Carlos Maggi (*Guía de la Universidad*, Mont., 1959, p. 43).

956 Ramón Valdez Olascoaga dirigió el seminario de investigación sobre impuestos a las ganancias elevadas y el material es analizado en el curso de Finanzas (*Guía de la Universidad*, 1959 p. 43).

957 *Ibíd.*

estudiando la historia del movimiento obrero en el Uruguay;⁹⁵⁸ el Centro de Estudios de Derecho Rural⁹⁵⁹ y el de Derecho Comparado.⁹⁶⁰

Algunos cursos de preseminario, introductorios al estudio y a la investigación jurídica, dieron formación metodológica al estudiante, a través de la lectura e interpretación de textos.

Por último, con finalidades de extensión universitaria, a la vez que como centro práctico de trabajo, se creó el Consultorio Jurídico.⁹⁶¹

En 1958 se sancionó la nueva Ley orgánica para la Universidad, en medio de una grave crisis política y económica. La Facultad de Derecho ya estaba sensibilizada, en algunos de sus sectores de avanzada, para intentar estudiar y comprender el contorno social y político del país. Lo difícil, con todo, era extender esa sensibilidad a grupos más numerosos, y perfeccionar la labor de análisis. Juan Carlos Patrón, en una encuesta planteada por la *Gaceta de la Universidad*, recordaba que poco tiempo atrás, en ocasión de visitar por segunda vez Montevideo, el penalista Luis Jiménez de Azúa había comentado que cuando estuvo en 1925 lo encontró discutiendo enfervorizadamente planes de estudio, reformas de métodos de enseñanza. «Y en eso estamos todavía —decía Patrón—, salvo los cambios en la enseñanza práctica. La enseñanza teórica sigue igual; todos de acuerdo que hay que reformar, pero...»⁹⁶² Esta observación de Patrón podría retrotraerse a las tres últimas décadas del siglo XIX, cuando su historia, como la de Enseñanza Secundaria, se va jalonando mediante una constante sucesión de planes y programas de reforma. A partir de la Universidad positivista, y a lo largo de medio siglo, se reclama permanentemente contra la excesiva profesionalización, y se encarece la necesidad de investigación, la de una formación integral, y no la mera información de la letra muerta de los códigos. Pero esta Facultad de Derecho, con todos sus anacronismos y sus indecisiones, con sus cambios, sus programas, sus avances y sus estancamientos, continuó forjando una buena parte de la clase dirigente nacional; ha creado una cultura jurídica de tradición propia, muchas

958 *Ibid.*

959 El Centro de Estudios de Derecho Rural comenzó sus actividades en 1952, trabajando regularmente hasta 1954. Se trabajó sobre legislación, jurisprudencia y doctrinas del derecho rural nacional; se estudió la ley de arrendamientos rurales en una mesa redonda cuyas proposiciones en materia de modificación, fueron recogidas en parte por la ley del 2 de julio de 1954 (*Guía de la Universidad*, etc., cit., 1959, p. 43).

960 El Centro de Estudios de Derecho Comparado, dirigido por Eduardo Vaz Ferreira desde 1955, realizó la compilación de los códigos civiles y leyes complementarias de los 20 países latinoamericanos.

961 Dirigido por Adela Reta, el Consultorio servirá de complemento al curso de práctica forense; Comprende dos secciones: el consultorio y la asistencia al público en general, en forma gratuita (*Ibid.*, y R. MEZZERA ÁLVAREZ, *Memoria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 1957).

962 J.C. PATRÓN, decano de la Facultad de Derecho, *Para qué se ingresa, cómo se estudia*, en *Gaceta de la Universidad*, año III, a. 14, marzo de 1961.

veces no todo lo avanzada que otros reclamaban; si fuera cierto que —como muchas de sus figuras progresistas lo admiten— deformó mentalidades, también contribuyó a formar intelectuales que ocuparon primeras filas en el pensamiento y en la cultura nacional. La Ley orgánica del 58 confiere a la Universidad una autonomía que la vuelve mucho más responsable porque le otorga una casi absoluta dirección de sus destinos. La Facultad de Derecho integra su estructura y comparte esa responsabilidad.

MEDICINA Y RAMAS ANEXAS

La naciente Facultad de Medicina será la más favorecida bajo el segundo rectorado de Vásquez Acevedo. En los años inmediatos a la Ley orgánica los cambios que experimenta son fundamentales: puede decirse que la Facultad, luego de 1885 «empieza de nuevo».⁹⁶³

Trasladadas las restantes dependencias universitarias a la calle Uruguay, Medicina se adueña del viejo edificio colonial de la Casa de los Ejercicios. En las maltrechas aulas que dejaron Secundaria y Derecho construye por lo pronto su primera sala de disección e instala un anfiteatro para la enseñanza.

Coincide este reacondicionamiento material, con el decanato de José Ma. Carafi, quien accede al cargo en marzo de 1885.⁹⁶⁴ Alejado del país desde su temprana juventud, formado en el bachillerato barcelonés y con estudios superiores cursados en la célebre Facultad de Ciencias Médicas de Montpellier, se había impregnado de aquel blasón humanístico que caracterizó a la secular Universidad del Languedoc. «Traía al país —diría medio siglo después Turenne— el espíritu de orden, la noción de jerarquía, el deseo de superación; y todo eso chocó contra costumbres inveteradas, contra un bohemismo que se creía inseparable de la condición de estudiante. Su severidad —que todos llamaban injusticia— era el exponente de su mentalidad de hombre deseoso de desempeñar una función, no de ocupar un puesto. Su decanato fue un período de lucha cruenta contra los estudiantes, que no le perdonan ni siquiera la manera seca, pero culta con que formulaba sus observaciones».⁹⁶⁵

963 El propio rector lo consignaba ya, en su Memoria del 1B de julio de 1885 °en ninguna de las otras secciones de la Universidad —decía— se ha operado un cambio tan favorable en los últimos tiempos... La Facultad de Medicina se ha transformado en su faz material... en su régimen y organización» (A. VASQUEZ ACEVEDO. Informe a la Sala de Doctores, Mont., 1B de julio de 1BB5).

964 Nota del ministro Cuestas al rector: José Ma. Carafi, es designado decano y Elías Regules vice-decano, Mont., 13 de marzo de 1885, A.U.M., Notas, c. 22.

965 A. TURENNE, *La celebración del LX aniversario de la Fundación de la Facultad de Medicina, Discurso del Dr. Prof. ...en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3, Mont., 1936.

Evocaba Ricaldoni que la Facultad se hallaba en un período de ensayo y que no obstante “el vigor, por obra de sus abnegados fundadores, ya palpitaba en sus entrañas, todo era allí en ese entonces improvisación. El arte de curar tenía ya sus prácticos de mérito pero la Ciencia casi no conocía gente que le fuese devota.. En esas condiciones no le era fácil llevar a la incipiente escuela profesores de apropiada y madura preparación. ¿Qué de

Se produce entonces lo que alguien llamó la «nacionalización» de la Facultad de Medicina, mediante la incorporación a sus cuadros docentes de nuevos médicos uruguayos, en sustitución de maestros extranjeros;⁹⁶⁶ algunos, ya formados en nuestra propia Facultad; otros traían a ella el prestigio científico de la escuela francesa, mientras viajaban a París Francisco Soca, Joaquín de Salterain, Enrique Pouey y Alfredo Navarro.⁹⁶⁷

Las autoridades se preocuparon de completar la estructura científica de la Facultad. Quedó instalado el Laboratorio Bacteriológico a instancias de José Arechavaleta y se armó un pequeño laboratorio Pasteur, para conservar el virus profiláctico de la rabia. A través de este servicio, la Facultad de Medicina colaboró con el mantenimiento de la higiene y la salud pública en la medida de sus escasos recursos, llegando a prestar sin embargo señalados servicios durante la epidemia del cólera.⁹⁶⁸

En el plano docente, la mayor regularidad de los cursos y también sus crecientes exigencias denotan la consolidación de una disciplina interna im-

extraño entonces que la prosa de la mayoría de las clases se redujese a un simple recitado sin colorido personal que los animase, de nociones elementales y no siempre bien hilvanadas, recogidas en cualquier parte? Y qué de extraño que en los pobres y limitados experimentos que se intentaban, reventasen profusamente los matraces o se invirtieran provocando el alegre escándalo de su auditorio socarrón, los tintes de las reacciones? La Historia Natural se enseñaba por medio de unas cuartillas sinópticas destinadas a ser repetidas de memoria sin tomarles el sentido; la Física consistía en extraer chispas de una torta de resina azotada con el cuero de un felino y la Química en hacer girar con pálidos fuegos en los flancos, una bolilla de potasio puesta dentro de una cuba a medio llenar de agua. La Anatomía por su parte no iba más allá de una excursión practicada con un índice inseguro por entre los surcos y prominencias de un cráneo que día a día, fuese por arte de un singular encantamiento o fuese por intervención de manos subrepticias, se presentaba cada vez más desmantelado, hoy sin dientes, mañana sin pómulos y luego, al fin, reducido a dos cuencas heladas y sombrías. Era aquella la edad de oro para el alumno indisciplinado y travieso dado a comentar con pitadas o chasquidos de castañuelas o triquitraques de fuegos indios, las incidencias de la lección. Era en cambio la edad infernal para los institutores... que no podían volverse hacia el pizarrón sin que a espaldas de ellos no se desatase un huracán de aullidos e impropiedades o no partiese una metralla compuesta de los mas heterogéneos proyectiles ... Carafi con férrea voluntad impuso orden y trabajo... (AMÉRICO RICALDONI, *Homenaje a Soca*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, n. 12).

966 Se incorporan José M. Carafi, Eugenio Piaggio, José Scoseria, Elías Regules, Pedro Visca.

967 E. ACEVEDO, *Anales etc. cit.*, t. IV, p. 348. En 1884 se otorgó bolsa de viaje para completar estudios a los tres primeros; en 1885 Navarro va a instalarse, a seguir en París. J. Scoseria dictó Química Médica en reemplazo de González Vizcaino, Elías Regules, Medicina Legal, y Carafi, Anatomía II, que dejaba Jurkowski. En ese mismo año 1885 se fundó en Montevideo la Asociación de Médicos (*La Universidad*, t. I, n. 1, p. 13, Mont., 8 de junio de 1885).

968 E. ACEVEDO, *Anales, etc. cit.*, t. n. p. 348.

puesta, no sin rigor, por el decano Carafi.⁹⁶⁹ La intensificación de las tareas prácticas de disección, pese a las dificultades permanentes con el Hospital de Caridad, y la cifra —excepcional para la época— de una población estudiantil que superaba los 90 alumnos, son otros tantos síntomas que marcan el advenimiento de una etapa promisorio en la vida de la Facultad.⁹⁷⁰

Carafi dejó el decanato en 1887,⁹⁷¹ siendo sucedido por la figura ya patriarcal de Pedro Visca. Visca había ingresado a la cátedra casi dos años atrás, aunque integrara varias veces durante el setenta, comisiones universitarias para estudiar la fundación de un centro de estudios médicos. Formado en el París del Segundo Imperio —época que solía evocar a través de un frondoso anecdotario que pretextaba prolongadas charlas con clientes, discípulos y amigos—, aportaba al decanato su experiencia científica y humana, su inteligencia intuitiva, y también el prestigio de su generoso apostolado social.⁹⁷²

El ambiente de la Facultad recuperó un tanto aquella indolente bohemia de los años anteriores a Carafi; también en este caso el Decano le imprimió su estilo de vida. Visca abandonaba hacia el mediodía las aulas de la Facultad o las salas del Maciel y recorría a pie, por Rincón o 25, las cuadras que lo separaban de su casa de la calle Juncal, siempre «acompañado de un séquito de discípulos y amigos» con los que a menudo ocupaba una mesa en la Confitería del Telégrafo, «donde se prolongaba la tertulia en la que la ciencia, las letras, las artes, daban tema constante a los discursos y a las anécdotas que fluían sin esfuerzo, y llenas de ingenio, de los labios del ilustre profesor». Allí los alumnos, o los propios colegas de la Universidad oían el relato de las experiencias y los trabajos de Visca en el París de su juventud, mientras se familiarizaban —en el ámbito estudiantil del *Quartier Latin*— con los nombres y las obras de Dieulafoy, el célebre profesor de Clínica Médica

969. Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 7 de diciembre de 1886, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 52, A.U.M.

970. Había 74 uruguayos y 18 extranjeros. Cfr. A. VASQUEZ ACEVEDO, *Informe*, etc. cit., Mont., 24 de mayo de 1887.

971. Turenne, que al año siguiente ingresó a la Facultad de Medicina, evocaba el episodio del alejamiento de Carafi, que él mismo presenciara. «Fue un gran Decano —dijo en su discurso al conmemorarse los 60 años de la Facultad— y porque quiso serlo en su época, cayó arrollado por la injusta oposición de los estudiantes de entonces. ¡Cuántas veces he oído, años después, apreciarlo mejor por algunos de aquellos que le habían preparado una ruidosa despedida. Verdadera broma de gauchos. Aún lo veo abandonar el decanato entre dos filas de estudiantes sereno, grave, pronto sin embargo a la valiente reacción personal, al menor asomo de insolencia... Los estudiantes vociferaron después que hubo arrancado el coche que lo alejaba del cargo que habla honrado con su acción. Anónima cobardía de la muchedumbre» A. TURENNE, *La celebración del LX Aniversario*, etc. cit., en *Anales de la F. de Medicina* t. XXI, nn. 1, 2, 3, Mont., 1936.

972. Cfr. SOLIS OTERO Y ROCA, *El Dr. Pedro Visca. Intuitivo y profeta*, en *Revista Nacional*, año III, n. 26, Mont., febrero de 1940.

del Hotel de Dieu; del ginecólogo Pozzi; del cardiólogo Hichard; del patólogo Jacoud, o del eminente Broca.⁹⁷³

Durante los dos años del decanato de Visca —que Turenne califica de «incolore»— no se produjeron en el orden científico incorporaciones valiosas. Un programa mínimo que elevó al Consejo en el que se incluía la iniciativa (primera, que sepamos) de un Hospital de Clínicas para la Facultad— no tuvo mayor andamio.⁹⁷⁴

No fue sino con el acceso de Elías Regules —su sucesor en el decanato—, que la Facultad volvió a impulsar la reestructuración iniciada en 1885. «Alzado sobre el pavés de los estudiantes, cuya simpatía se había captado desde los tiempos de la Sociedad Universitaria y a cuya mentalidad se acercaba más que Carafi» —señala Turenne—⁹⁷⁵ comienzan a multiplicarse las cátedras en las postrimerías de la década del ochenta y asoman ya a ellas los profesores que culminarán en los albores del siglo XX: Soca, Pouey, Vidal y Fuentes, Morelli, Scoseria, Navarro, Arrizabalaga, Etchepare, Ricaldoni, Ísola, Caffera.⁹⁷⁶

973 Cfr. R. MONTERO BUSTAMANTE. *Páginas Escogidas*, Pedro Visca en *Revista Nacional* año III, n. 26, Mont., febr. 1940. Cfr. además *Revista Anecdótica*, en *Revista Nacional*, n. 141, p. 474.

Una valiosa página con una imagen muy ajustada de Pedro Visca. Augusto Turenne nos ha dejado "La llegada de Visca a Montevideo fue un deslumbramiento para el mundo médico de su tiempo; sus triunfos de París ya eran conocidos y la clientela se le ofreció en bandeja de plata, luego se impuso su ingreso a la Facultad de Medicina, cuya fundación había combatido con vigor. Cuando lo alcanzamos en la docencia fue para nosotros un desencanto. Ciertamente es que nuestra promoción fue singularmente iconoclasta de ciertos profesores y muy autodidacta. Es que Visca fue una víctima del ambiente; sin rivales ni opositores se dejó ir a la deriva. Pero si retardó su sincronización con los progresos de la medicina, su talento estaba allí para defenderlo. Con prodigiosa intuición encaró algunos problemas de la hora, con visión profética, su opinión frente a las primeras aplicaciones de la tuberculina de Koch en 1892 fue pronto admitida como verdad clínica "La tuberculina de Koch en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar es dinamita pura". Nosotros, estudiantes entonces, pudimos comprobar cuánta verdad había en sus palabras... Pero si Visca no fue para nuestra promoción [1888-1893] un maestro en medicina, fue y lo fue toda su vida, un maestro de ética, de bondad, de generosidad, de tolerancia... Por eso le guardamos siempre respeto y afecto, por eso perdura en nuestro recuerdo, mientras que el de los otros más valioso se ha esfumado sin retorno... Su moderación ante un error ajeno, su arte de encubrirlo piadosamente entre familiares de un enfermo configuran numerosas anécdotas... Cuando Visca se fue tuvimos la sensación de un vacío irreparable de colmar. Con él se iba no solamente su inagotable anecdotario, su arte de buen decir, su bonhomía a veces picaresca..., su ser lleno de bondad, de humana piedad, de integrista conducta social y profesional. Con él se iba también toda la historia de una etapa gloriosa de la medicina francesa» (A TURENNE, *Influencia de la Ciencia Médica Francesa sobre la Medicina Nacional Uruguaya. Conferencia en la Facultad de Medicina organizada por Amigos de Francia*, en *Anales de la Facultad de Medicina*. t. XXXII, nn. 11-12, Mont., 15 de octubre de 1947).

974 Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 16 y 17 de agosto de 1887 en que se discute el Plan Visca, en Libro Copiador de Actas, A.U.M.

975 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3, Mont., 1936.

976 *Ibid.*

Visca entre tanto continuaba su provechosa docencia en Patología Médica, extrayendo —diría Ricaldoni años después— «como de un pozo sin fondo, el precioso jugo de la medicina antigua y tradicional, haciéndolo servir con pasmosa habilidad para alimentar nuestras facultades de observación y de crítica». ⁹⁷⁷ En aquella época en que la bacteriología daba sus primeros pasos, —lo recuerda Juan B. Morelli— ya Visca afirmaba, con intuición casi genial, que los microbios visibles en el microscopio revelaban el diagnóstico de la enfermedad y la etiología de la misma, llegando además a vaticinar: «Quién sabe si con el tiempo esos mismos gérmenes tratados de manera adecuada y desposeídos de virulencia no nos servirán de agentes preventivos o acaso hasta curativos de las mismas enfermedades». ⁹⁷⁸

Francisco Soca, discípulo de Charcot y de Potein, que volvía en esos años al país con el prestigio de su brillante carrera concluida en Francia, comienza a dictar en 1889 uno de los cursos en que se dividió Patología Interna, aportando a nuestra docencia los múltiples adelantos de la medicina moderna. ⁹⁷⁹ El mismo año se incorporaba a Medicina Operatoria, Enrique Pouey, —también flamante egresado de París—, mientras el veneciano José Pugnalin continuaba sus lecciones de Clínica Quirúrgica, —materia de avanzada en las polémicas discrepancias con la Comisión de Caridad—, a la que había sabido incorporar los nuevos métodos aprendidos en sus frecuentes viajes a Europa, adaptándose, pese a su formación prelisteriana, a las doctrinas y técnicas que sucedieron a Pasteur. ⁹⁸⁰

El enfrentamiento entre Facultad de Medicina y Comisión de Caridad no era nuevo. Conflicto latente de jurisdicciones, afloraba con periódica virulencia desde los días fundacionales de la Facultad. Pugnalin patrocinó algunas

977 A. RICARDONI, *El Instituto de Neurología*, en *Revista Nacional*, año I, n. 11, Mont., noviembre de 1938.

978 SOLIS OTERO Y ROCA, *El Dr. Pedro Visca*, etc. cit., *Revista Nacional*, año II, n. 26, Mont., febrero de 1940.

979 Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 21 de noviembre de 1890, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 207, A.U.M.

980 A. TURENNE, *La celebración del LX Aniversario*, etc cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3, 1936.

Pugnalin era médico militar, con una instrucción un poco rudimentaria. "Precursor en el Río de la Plata y tal vez en Sud América, suplió su gran inteligencia las lagunas de su erudición incompleta, y cuando en el Hospital de Caridad florecían los horrores de las amputaciones mutilantes, Pugnalin nos mostraba con paciencia benedictina los insospechados y a veces maravillosos resultados que la antisepsia, palabra entonces nueva como el procedimiento, obtenía en el campo de la cirugía conservadora. Con Pugnalin se vieron las primeras laparotomías audaces y benignas, las resecciones articulares la cirugía vertebral tímida entonces y titubeante. Bajo las apariencias rudas de un temperamento que quería parecer brutal, Pugnalin ocultaba un tesoro de bondad... grandeza de alma..." (A. TURENNE, *Homenaje al Prof. Pugnalin*, *Discurso pronunciado en la Sociedad de Cirugía de Montevideo*, el 9 de diciembre de 1922, en *Anales de la Facultad de Medicina* t. V, n. 3).

de esas instancias y llegó a ser suspendido en su trabajo del Hospital por la Comisión de Beneficencia Pública que se escudaba en la tesis de su exclusivo derecho sobre las dependencias de la institución, no autorizando la injerencia de las autoridades ni de los profesores universitarios.⁹⁸¹

La Facultad contaba en el Hospital con 40 camas para Clínica Médica y menos de 30 para Clínica Quirúrgica, pero su labor debía superar todo tipo de trabas, algunas hoy inconcebibles, como la prohibición a los estudiantes de ingresar a la Sala de Mujeres, o la desconexión total de la Clínica Obstétrica con la Sala.⁹⁸² Turenne ha evocado como «las fuerzas reaccionarias» del Maciel obstaculizaban la labor de la Facultad. «La Comisión de Caridad —escribe— defendió sus prerrogativas con una acritud a la que no era ajena la certeza de que en la Facultad predominaba el libre pensamiento, el racionalismo espiritualista y el positivismo demoledor de dogmas»... y recordando la «lucha por los cadáveres», decía: «todavía recuerdo que tuvimos que robar un cadáver para dar examen de medicina operatoria en 1892».⁹⁸³ El decano Regules más de una vez solicitó la intervención para el desarrollo de los trabajos clínicos en el hospital.⁹⁸⁴

«Una Facultad de Medicina —informaba el rector De María al Ministro de Fomento en 1893— sin el funcionamiento regular y amplio de las clínicas correspondientes, sería algo que no podría concebirse, algo que importaría un contrasentido, un absurdo y por lo tanto si no se obtuviese ese funcionamiento, si no pudiesen los alumnos hacer por medio de él los estudios prácticos que los programas requieren, sería mejor antes que conferir títulos de doctor en Medicina y Cirugía a esos alumnos, cerrar la Facultad de Medicina y emplear las fuertes sumas de dinero que en ella se gastan, en mandar a aquéllos a estudiar a otros países donde no hay antagonismos incomprensibles entre la caridad y la ciencia».⁹⁸⁵ El Fiscal de Gobierno se pronunció finalmente a

981 Expediente Pugnalin, Mont., 9 de abril de 1890; A.U.M., c. 1890.

Acta del Consejo Universitario, Mont., 14 de abril y 22 de mayo de 1890, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 165, 170, y *Anales de la Universidad*, t. I, p. 443.

982 Cuando se nombró un alumno interno en Clínica Obstétrica, la Comisión de Caridad se negó a aceptarlo porque el servicio de la Sala lo resolvía la Comisión (Acta del Consejo Universitario, 3 de octubre de 1890, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 196).

983 A. TURENNE, *La celebración del LX Aniversario*, etc. cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3, 1936.

Al propio Turenne se le negó el acceso a la Sala de Obstetricia. Cfr. antecedentes relativos a los incidentes surgidos con la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, 1893, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 800; actas del Consejo Universitario Mont., 14 de julio de 1893, 1º de setiembre de 1893 y 1º de agosto de 1894, en Libro Copiador de Actas, t. 5, pp. 323; 322 y t. 6, p. 8.

984 Acta del Consejo Universitario, Mont., 1º de setiembre de 1893, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 332.

985 Nota del rector P. De María al ministro de Fomento, J. A. Capurro, Mont. 6 de setiembre de 1893, en *Anales de la Universidad*, t. IX, año VI, p. 804.

favor de la Universidad,⁹⁸⁶ con lo cual, sin embargo, las dificultades en el funcionamiento de la Facultad no estaban resueltas, desde que problemas de local e instrumental seguían incidiendo negativamente en la marcha de los laboratorios y de la enseñanza práctica.⁹⁸⁷

A pesar de estos tropiezos, la Facultad de Medicina era la que «más vigorosamente se desenvolvía», como observaba a fines de siglo Eduardo Acevedo.⁹⁸⁸ Prueba de ello era la incorporación —nota capital del decanato de Regules— de cuatro modestos aunque fundamentales laboratorios.

En junio de 1899 quedaba instalado el Laboratorio de Química, en un espacio que alcanzaba apenas los 100 mts. cuadrados.⁹⁸⁹ «Cuando me hice cargo de la cátedra —decía Scoseria— el laboratorio era un trozo de corredor de la Iglesia de los Ejercicios... en el que sólo existía una vieja cocina con campana de tiraje, algunos viejos hornillos, pocas retortas, algunos matraces, tubos de ensayo, lámparas de alcohol, alargadoras y una mesa de esmaltador para el trabajo de vidrio; no había ni toma de agua; esto y un centenar de frascos en todas formas y tamaños conteniendo sustancias y reactivos, constituía todo el equipo del laboratorio para la enseñanza de la Química Médica».⁹⁹⁰

En ese mismo año se construyó en el patio posterior de la vieja Universidad un galpón en donde iba a ubicarse todo el instrumental que Soca había comprado en Europa. Recuerda Turenne, entre los más gratos momentos de sus días de estudiantes de Medicina, el momento en que llegaron los cajones con los instrumentos: «los desembalábamos (tarea que no dejábamos a los peones) y acariciábamos cada uno de ellos con un goce casi sensual, pues sabíamos lo que ellos representaban para la instrucción práctica de los futuros médicos... «Ese fue el origen del Instituto de Química y de la hoy Facultad de Química y Farmacia».⁹⁹¹ Así pudieron ampliarse los cursos, y la enseñanza de la Química adquirió mayor desarrollo en la Facultad de Medicina, a la vez que comenzaba a extenderse el trabajo experimental.⁹⁹²

Pocos meses después, en la sala que había ocupado primitivamente la secretaría de la Facultad, se instaló el Laboratorio de Histología para hacer

986 *Ibíd.*

987 Informe del decano de la F. de Medicina, Elías Regules, al rector, Montevideo, 20 de diciembre de 1891, en *Anales de la Universidad*, t. 1.p. 283, Mont., 1892.

988 E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. IV p. 465.

989 Tres salas quedaron habilitadas, una para trabajo de alumnos, una para el catedrático Scoseria, y una para la balanza, biblioteca y escritorio.

990 A. TURENNE, José Scoseria, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXI, nn. 5 y 8, 1946, y *Revista Nacional*, t. XI, n. 111, p. 350, Mont., 1948.

991 991. *Ibíd.*

992 992. Informe del decano Elías Regules al rector, Mont., 20 de diciembre de 1891, en *Anales de la Universidad*, t. I, p. 283, Mont., 1892.

las preparaciones necesarias al curso, pero sin poder abrir el local a los estudiantes por la falta absoluta de espacio.⁹⁹³

Aun dentro de parecidas estrecheces, tuvo otro volumen desde sus pasos iniciales, en 1891, el Laboratorio de Fisiología que instaló Juan B. Morelli. Allí se reunieron los aparatos que el viejo catedrático de Terapéutica, Eduardo Kemmerick, había adquirido en Europa en épocas de su ya lejano decanato. Junto a algunos implementos cedidos por el laboratorio de Scoseria, integraron un precario equipo con el que no se podía, según Morelli, «hacer nada serio». Pero en 1891 se votaron recursos y llegaron de Francia instrumental de cirugía operatoria y diversos aparatos que permitieron emprender estudios fisiológicos que abarcaban desde la composición de la sangre hasta las localizaciones cerebrales. Con esos modestos medios Morelli continuó sus tempranas experiencias en torno a ciertos problemas de la fisiología de los centros nerviosos, y con los estudiantes inició trabajos de cardiografía y estetografía.⁹⁹⁴

Junto a estos tres laboratorios, surge el de Bacteriología. El 16 de octubre de 1891, a propuesta del catedrático José Arechavaleta, que declaraba no poder ocuparse de la dirección del nuevo laboratorio, se designó al Dr. Antonio Prunés, ya destacado por sus trabajos sobre historia natural.⁹⁹⁵ Sus comienzos estuvieron también marcados por una acentuada penuria de recursos. Una vez llenadas las necesidades básicas del curso de Bacteriología general los medios ya no bastaban para atender los análisis de las distintas clínicas de la Facultad. Por otro lado, sus posibilidades fueron asimismo desbordadas por la concurrencia del público, que duplicó sus requerimientos después del célebre trabajo de Juan B. Morelli y José Musso sobre el beri-beri.

Todas las tardes los dos médicos realizaban en el pequeño local de Sarandí y Maciel sus pacientes experiencias dislacerando fibras nerviosas o examinando sus alteraciones histológicas.⁹⁹⁶ Los *Anales de la Universidad* recogieron

993 *Ibid.*

994 “El local era un pequeñísimo salón de 4 y medio por 5 mts. con armarios y una gran mesa de vivisección en la que había que colocar junto a los animales, los aparatos necesarios, con los inconvenientes de ajuste por los desniveles de la mesa para el desagüe; la iluminación era defectuosa. Se necesitaba un nuevo salón para galvanometría, alejado de la calle para evitar vibraciones de pasaje de vehículos y los provocados por las mesas metálicas. El personal, además del director, un estudiante, Scremini, como ayudante y con servicios gratuitos...” (*Ibid.*).

995 Acta del Consejo Universitario, Mont., 18 de octubre de 1891, en Libro Copiador de Actas, A.U.M.

996 Musso —emigrado italiano— había dejado su cátedra de la Universidad de Turín por problemas de política universitaria. Enseñó Psiquiatría y trabajó en el Hospital Mauridiano de Turín, llegando a ser director del Gabinete de Electroterapia llegó a revalidado su título en Montevideo con exámenes brillantes y ejercía su profesión sin olvidar la investigación (JUAN B. MORELLI. *El doctor José Musso*, en *Anales de la Universidad*, t. I, p. 210).

en 1892 este estudio que completó Morelli, determinando el agente productor del beri-beri.⁹⁹⁷

En el mismo laboratorio de Bacteriología, aún no creada la reclamada clínica oftalmológica,⁹⁹⁸ proseguía Joaquín de Salterain —reintegrado al país en 1890— sus trabajos iniciados como jefe de la primera Clínica Oftalmológica de Francia, haciendo sus observaciones bacteriológicas sobre queratitis leprosas y sobre conjuntivitis crupal. Dos años después, Salterain conseguía trasladar la clínica gratuita que había instalado en su consultorio particular, al Hospital de Caridad. Pequeñas transacciones sucesivas iban determinando el avance de la Universidad en las salas que regía la Comisión de Beneficencia.⁹⁹⁹

Con todo, el pequeño laboratorio de Bacteriología sería la base del primer instituto de la Facultad de Medicina, el de Higiene Experimental, creado en 1895 por iniciativa de José Scoseria y Juan B. Morelli.¹⁰⁰⁰ Fue a fines de 1894 cuando Scoseria planteó al Consejo de la Universidad que el laboratorio de Bacteriología no respondía a las necesidades de la enseñanza práctica que se habían tenido en vista al fundarlo. Considerando las estrechas vinculaciones que existen entre la Higiene y la Bacteriología, que permiten reunir con ventaja la enseñanza y el estudio de ambas ciencias, y teniendo en cuenta la disposición del higienista y bacteriólogo italiano José Sanarelli, del Real Instituto de Higiene de Roma, para trasladarse al Plata, se propone encargarlo de la enseñanza y de la dirección del instituto a crearse, con un amplio programa de tareas.¹⁰⁰¹ En agosto de 1895 llegó

997 Cfr. JOSÉ MUSSO, JUAN B. MORELLI, *Contribución al estudio del beri-beri. Acción patógena del microbio*, en *Anales de la Universidad* t. I, p. 640 y t. II, p. 542.

A la muerte de Musso, Morelli continuó las experiencias (JUAN B. MORELLI, *Laboratorio de Bacteriología de la Facultad de Medicina. Absceso del hígado por Bacterium Coli commune; Sobre la etiología de la conjuntivitis crupal*, en *Anales de la Univ.*, t. II, p. 192.

Cfr. además nota del decano de la Facultad de Medicina, E. Regules al rector, en *Anales de la Universidad*, t. IV, p. 305, y en A.U.M., c. 1893; acta del Consejo Universitario, Mont., 30 de junio de 1893 Libro Copiador de Actas. t. 5, p. 321, A.U.M.

998 Albérico Ísola, el catedrático de Oftalmología había reclamado la instalación de la clínica, pero no se consiguió la Sala en el Hospital (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 26 de junio de 1890, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 178).

999 Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit., t. IV, p. 589; informe del rector Pablo De María, Mont., octubre de 1893, en *Anales de la Universidad*, t. VI, n. IV, p. 688.

1000 Ley del 21 de enero de 1895.

1001 Acta del Consejo Universitario, Mont., 16 de noviembre de 1894, en Libro Copiador de Actas, t. VI, p. 26.

El gobierno se propuso la creación y contratación aludida sobre la base del ya existente Laboratorio de Bacteriología fijándose los fines del nuevo instituto: ofrecer los medios para un curso práctico de higiene y bacteriología; reunir elementos para la investigación en higiene informar de los problemas técnicos que se le consultaren; estudiar experimentalmente cuestiones de higiene e interés público, preparar y conservar vacunas y virus empleados como medios preventivos y curativos de la rabia, carbunco, tétano y difteria. El 13 de diciembre por unanimidad, el Consejo Universitario designaba al Dr. Sanarelli

Sanarelli a Montevideo y en octubre bajaban en la Aduana 45 cajones con todo el instrumental adquirido.¹⁰⁰²

Quiso darse al acto inaugural del nuevo Instituto un carácter muy significativo y realmente lo alcanzó. En el salón de actos de la Universidad Vieja, que ahora ocupaba Medicina¹⁰⁰³ las autoridades universitarias y el cuerpo médico de Montevideo escucharon la palabra del presidente Idiarte Borda y del rector Alfredo Vásquez Acevedo, encareciendo la importancia de la higiene pública en la salud de los pueblos y en la defensa de sus propios intereses económicos y sociales; se mostró el avance de los conocimientos científicos y se señalaron las posibilidades infinitas de la ciencia, que habían convertido la actual cuestión social —se dijo—, de una «cuestión de estómago» en una «cuestión de salud». Vásquez Acevedo calificaba la instalación del Instituto de Higiene, como el más importante acontecimiento después de la fundación de nuestra Universidad. A la luz de las lámparas incandescentes de Siemens se recorrieron los salones del nuevo establecimiento, se revisó su biblioteca, se examinó el instrumental y hasta se visitaron las caballerizas.¹⁰⁰⁴

director del Instituto (Actas del Consejo Universitario, Mont., 16 de noviembre y 13 de diciembre de 1894, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp 26 y 33 A.U.M.).

Nota del Mtro. de Fomento al rector, Mont., 8 de febrero de 1895; A.U.M., c. 1895 1 cp. 19. Acta del Consejo Universitario, Mont., 3 de marzo de 1895, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 86, A.U.M., donde consta la adquisición del instrumental para el laboratorio en Europa).

- 1002 Nota del Ministro de Fomento al rector, Mont., octubre de 1895, A.U.M. c. 1895, 2, cp. 137. De inmediato se iniciaron las obras para acondicionar el Instituto en un terreno contiguo a la antigua Capilla de los Ejercicios, sobre Sarandí, utilizándose también algún salón del antiguo convento (Actas del 14 de febrero y 24 de marzo de 1896, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 152 y 160).

- 1003 Expresamente no se quiso hacer el acto en el Hotel Nacional, el nuevo edificio que ocupaba la Universidad.

- 1004 *Instituto de Higiene Experimental*, en *Anales de la Universidad*, año IV t. VII, pp. 963 y ss. Dijo Vásquez Acevedo que la creación del Instituto “representa para nuestra agrupación social la aparición de un defensor valiente y poderoso contra enemigos terribles... Él va a encargarse de estudiar ese mundo infinitamente pequeño en que se encuentra, según los datos de la ciencia moderna, el germen de todas las enfermedades; él va a investigar las causas locales que pueden influir en el desarrollo y propagación de los organismos que componen ese mundo. Nos pondrá así en guardia contra los viejos enemigos y contra enemigos todavía desconocidos en el medio ambiente en que vivimos... para que podamos preservarnos de su contacto, y por último nos proporcionará las armas para luchar ventajosamente con ellos, cuando no haya sido posible su invasión o su ataque. Para la Universidad la fundación del Instituto de Higiene importa el ver una de las ramas principales de la enseñanza a la altura de los grandes progresos de la ciencia moderna, importa imprimir a las investigaciones de la medicina en ella su verdadera dirección, su verdadero carácter, importa, en fin, colocar al profesorado nacional en situación de concurrir con su talento y su labor a las conquistas científicas». El Uruguay era el primer país de América del Sur que instalaba un establecimiento de ese tipo tan completo, y se pensaba que el Instituto completaría la “naciente fama» de nación “adelantada y progresista» (*Ibid.*, p. 1079).

Discurso de Sanarelli, véase *Selección documental*, en *Ibid.*, p. 963.

Un verdadero programa de transformación social deja planteado José Sanarelli en la conferencia que pronunció en aquel acto, exaltando la importancia de la higiene pública en las transformaciones de la sociedad.¹⁰⁰⁵

El Instituto contó desde sus comienzos con rentas propias —el producido de sus vacunas— y ello permitió un inmediato y acelerado desarrollo, porque ellas se reinvirtieron para adquirir nuevo instrumental.¹⁰⁰⁶ Al cabo de un año de labor, Sanarelli presentó un importante trabajo sobre etiología y patogenia de la fiebre amarilla. Nuevamente se quiso otorgar significación desacostumbrada al hecho. Nota inusitada en el ambiente del Montevideo finisecular, Sanarelli pidió conferencia pública para exponer los resultados obtenidos. Fue un acontecimiento social y científico el que se celebró en el Teatro Solís, durante el cual el médico italiano reveló el descubrimiento del virus de la fiebre amarilla, flagelo que periódicamente diezma poblaciones y cuya no lejana presencia, era aún temible en el Plata, y constituía un peligro permanente en las regiones cálidas del Brasil. El descubrimiento del suero amarillígeno tenía en efecto una enorme importancia del punto de vista científico y social.¹⁰⁰⁷

Pasada la euforia de su triunfo científico Sanarelli quiso volver a su medio europeo, evidentemente en procura de un más alto nivel que el de nuestra Facultad de Medicina. Se embarca así a comienzos de 1898, en principio para asistir a un Congreso de Higiene y Demografía en Madrid, pero ya no regresará al Plata.¹⁰⁰⁸

1005 Discurso de José Sanarelli, en *Ibid.*

1006 Informe del rector, Mont., 30 de mayo de 1897, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 876.

A raíz del nombramiento del colaborador de Sanarelli hubo algunas discrepancias en el Consejo, en las que ya quedaron trazadas dos líneas tendenciales divergentes, la de Regules y la de Scoseria en cuanto a la incorporación de profesores extranjeros a la Universidad. Regules entendía que el ayudante debía ser un uruguayo Sanarelli y reclamaba un colega italiano, Ferruccio Mercanti. Se habló con Morelli y Solari, las únicas personas capacitadas en el país, a juicio de Scoseria, para asumir el cargo; pero no aceptaron y concluyó por contratarse con los votos en contra de Regules y Navarro al Dr. Mercanti (Actas del 23 y 27 de marzo de 1896, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 160 y 163, A.U.M.).

1007 Actas del Consejo Universitario, Mont., 2 y 6 de junio de 1897 en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 244, A.U.M.

La Junta Económico-Administrativa de Montevideo condecoró a Sanarelli. Pero concluidos estos trabajos, en el invierno de 1897 el ayudante de Sanarelli, Mercanti fue invitado para dirigir un instituto similar, por el gobierno de la Provincia de Bs. As., y renunció entonces al cargo de Montevideo, siendo sustituido por Felipe Solari, que iniciaría entonces su prolongada labor en el Instituto (Acta del Consejo Universitario, Mont., 9 de setiembre de 1897, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 260).

1008 El 31 de enero al solicitar licencia para trasladarse al Congreso de Madrid y tomarse unas vacaciones después de más de dos años de trabajo continuo, Solari quedó encargado de la cátedra y el Instituto. Hubo una serie de nuevas gestiones, Sanarelli prolongaba sus licencias y no regresaba al Plata; finalmente se pide se le declare cesante. El episodio de la contratación de Sanarelli fue famoso en los anales de la Facultad de Medicina; se le

Otro jalón decisivo del decanato de Regules, fue la instalación —en 1894— de la Clínica de Niños.¹⁰⁰⁹ Esta nueva conquista, en el sostenido enfrentamiento de la Universidad con la Comisión de Caridad, había sido obtenida en un momento en que las relaciones entre ambas corporaciones alcanzaban una inusitada «cordialidad».¹⁰¹⁰

Francisco Soca había sido precisamente quien manifestara las mayores críticas a la gestión del anterior presidente de la Comisión, Juan D. Jackson. Era el enfrentamiento de dos concepciones sociales diferentes, inconciliables no sólo por fundamentos científicos, sino también por principios religiosos. Fue precisamente cuando fue designado para regentar la Clínica de Niños, que Soca reclamó al rector Vásquez Acevedo la intervención del Ministro de Fomento para que la Comisión de Caridad entregara a la Universidad la Sala de Niños, dirigida por el Dr. Castro —que «tiene muchas Salas» decía Soca—.

Fue con este motivo que Soca redactó un avanzado alegato en favor del desarrollo científico y de la intervención del estado en la salud pública, sosteniendo que una comisión pública no podía negarse a acceder a ello sin subvertirse las jerarquías. Niega la persistencia del criterio de «caridad» en los problemas de la salud. «El criterio religioso, aplicado a una cuestión pública es singularmente estrecho», decía. Para servir a la sociedad, en favor de sus intereses hay que tener buenos médicos para curar las enfermedades en el menor lapso posible y el interés del enfermo pide también excelentes médicos. Francia, a la cabeza de la medicina mundial, tenía ya todos sus centros hospitalarios al servicio de la enseñanza y lo mismo ocurría en Alemania, Inglaterra y Austria. La situación financiera del Uruguay no permitía todavía la instalación y mantenimiento de un hospital clínico «y la Facultad necesita clínicas para hacer médicos que son necesarios» afirma Soca. En nombre de una caridad «estrecha y meticulosa» no se puede cercenar la enseñanza de la Medicina. «En nuestro país —continuaba Soca, y sus palabras merecen recordarse hoy— el mal de los males, la fuente y sostén de todas nuestras desdichas y de nuestra dolorosa situación presente es la escasez de población. El país es rico, y nuestras tierras fecundas ofrecen al trabajador generosas compensaciones; ¿qué falta? Brazos, innumerables brazos. Y en un país en que la población es el primero de los problemas sociales, en semejante país

llamó «la ruidosa aventura del «Bacilus icteroides»» (Cfr. A. TURENNE. *La celebración del LX aniversario*, etc. cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn 1, 2, 3, 1936 Actas del Consejo Universitario, Mont., 28, 31 de enero y 6 de setiembre de 1898, en Libro Copiador de Actas, t. 6 p 282, actas del Consejo del 12 y 24 de enero de 1899, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 336, A.U.M.).

1009 Acta del Consejo Universitario, Mont., 25 de setiembre de 1892, en Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 294, A.U.M

1010 Informe del rector de la Universidad, Pablo De María, Mont., febrero de 1894, en *Anales de la Universidad*, año VI, t. IX, p. 688.

la cuestión que se refiere al niño es la más fundamental de las cuestiones... El estudio del niño enfermo, de los medios de conservar vidas, de aumentar la población ¿podrá no estar a la cabeza de los problemas de una higiene y de una medicina racional y patrióticamente concebida?»,¹⁰¹¹

El convulsionado clima político del año 1897 afectó a la Facultad de Medicina que por lo pronto sufrió la destitución gubernamental de dos de sus profesores —Alfredo Vidal y Fuentes, de Patología General y Arturo Berro, Jefe de Clínica de Niños y Mujeres—;¹⁰¹² y luego la deserción en la mayoría de las aulas, ocupados los estudiantes por la atención de los heridos en el Hospital de Caridad o en el interior del país.¹⁰¹³

Hacia las postrimerías de la revolución concluía su prolongado mandato Elías Regules.¹⁰¹⁴ Se alejaba con él un decano «inteligente y simpático», sin demasiadas dotes de organizador, pero que había presidido por imperio de las circunstancias una etapa de desarrollo caracterizada por la incorporación de auténticos valores científicos que supo acercar a las clínicas y a las aulas de la Facultad. Y así, la Facultad que recibiera casi sin gabinetes ni materiales, se encontraba, después de diez años en acelerado proceso de equipamiento, podemos decir que básicamente armada: los laboratorios: establecidos y beneficiados con el apoyo presupuestal en los años de Regules incorporaron su instrumental primario.¹⁰¹⁵

Dejaba asimismo en funcionamiento las clínicas del Hospital de Caridad y los laboratorios auxiliares dentro de la propia Facultad, junto al importante Instituto de Higiene Experimental que atendía las necesidades del servicio

1011 *Documentos oficiales*. Nota de Francisco Soca al rector, en *Anales de la Universidad*, t. III.

1012 Actas del 19 de febrero y 26 de febrero de 1897, y 30 de abril de 1897, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 223, 224 y 237. A.U.M., La Facultad les concedió licencia, pero el gobierno los destituyó; el Consejo proveyó interinamente las cátedras, considerando que la destitución no era definitiva porque no habla sido aprobada por el Senado. El 25 de setiembre se reintegraba Vidal y Fuentes (Actas del Consejo Universitario, Mont., 26 de setiembre y 4 de noviembre de 1897, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 263, 371, A.U.M.).

1013 Actas del Consejo Universitario, Mont., 2 y 30 de abril de 1897, en Libro Copiador de Actas, t. 6 pp. 232 y 237, A.U.M.. Nota del decano Regules al rector de la Universidad, Mont., 9 de abril de 1897, en A.U.M., c. 1897, 1 cp. 31.

1014 Por primera vez intervendría en la política militante, aceptando —a pesar de formar en las filas del Partido Constitucionalista— un cargo en el Consejo de Estado que creó Cuestas para sustituir provisoriamente al Parlamento.

1015 Cfr. informe del rector A. Vásquez Acevedo, *Anexos*, Mont., 24 de abril de 1887, en *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública*, etc. cit. p. 571. Se incluye allí extensa lista del material bibliográfico e instrumental adquirido por la Facultad de Medicina. Carta de Manuel Quintela al rector remitiendo las facturas de la adquisición de aparatos, realizada en París, París, 4 de enero de 1891. (A.U.M., c. 1891). Cfr. además: informe del rector Pablo De María, donde se anota el ingreso del material, ocupando muchas páginas de los *Anales de la Universidad*, (año VII, t. IX, p. 721). En las cajas 1896 y 1898, hay diversos expedientes sobre el libre ingreso de los materiales al país, detallando el número de cajones y tipo de instrumental destinado a la Facultad de Medicina.

bacteriológico municipal.¹⁰¹⁶ Quedaban también un tanto apaciguadas las tensas relaciones con la Comisión de Caridad que ahora franqueaba el acceso a las salas y concedía los cadáveres necesarios para los trabajos de disección, en momentos en que el alumnado se acrecentaba. La Sala de Partos, de Mujeres y de Niños, y el Manicomio, fueron los últimos reductos que la Universidad había logrado trasponer.¹⁰¹⁷

En el plano docente se realizaron diversos ajustes, introduciendo variaciones que tendían a hacer más intensos los estudios, dividiendo materias que permitieran, al fraccionarse, intensificar la práctica y el estudio de las mismas a la vez que incorporar nuevos profesores. En 1889 se dividieron Patología General y Semiología Clínica¹⁰¹⁸ y en 1895 se disociaron Obstetricia y Clínica Ginecológica. En 1890 se iniciaron con Antonio Sierra los cursos de Odontología; en 1892 se incorporó la Clínica de Niños y en 1896 la Clínica Médica y la Clínica Quirúrgica que regentarán Francisco Soca y Alfonso Lamas. Ese mismo año Alfredo Navarro se integra a la Clínica Quirúrgica que acaba de dejar José Pugnalin.

La influencia de José Scoseria, sucesor de Regules, pesaba ya en la marcha de la Facultad desde su incorporación al Consejo. Casi siempre decisivo resultó el impulso de Scoseria en la creación y el ulterior desarrollo que alcanzaron los laboratorios o el propio Instituto de Higiene Experimental que lo contó entre sus más empeñosos propulsores.

«Fue el sucesivo sucesor de Carafi» —afirmaba Turenne en 1935— «Hoy lo veis, grávido de años, pero lúcido de espíritu, con una sonrisa pirandelliana de hombre que ha vivido mucho y conoce a los hombres. Debiérais haberlo conocido joven, convencido de su autoridad —antes que su larga vida le hubiera demostrado que no siempre conviene usarla totalitariamente— temido por los estudiantes desde lejos, pero apreciado de cerca con toda su potencialidad volitiva y espiritual, cuando sabía atraer a los que, con buen olfato psicológico, adivinaba capaces de esfuerzo realizador y de dinamismo sincrónico como el suyo».¹⁰¹⁹

La elección de Scoseria significó el triunfo de la «tendencia científica europeizante, sobre la genuina y estrechamente nacionalista», que representaba

1016 Acta del Consejo Universitario, Mont., 9 de diciembre de 1897, en Libro Copiador de Actas t. 6 p. 274, A.U.M.

1017 *Anales de la Universidad* t. IX, p. 905. Informe del decano de la Facultad de Medicina al rector, Mont., 13 de enero de 1897.

1018 Serratosa se mantenía en la cátedra y se incorporaba Vidal y Fuentes a Patología General.

1019 A. TURENNE *La celebración del LX aniversario*. etc., cit., *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3, Mont., 1936.

la línea de Elías Regules.¹⁰²⁰ Entendía Scoseria que la Facultad debía formar un médico práctico, en un ambiente como el nuestro donde todavía era «con demasiada frecuencia un negociante de recetas que ejerce la profesión rutinariamente, sin preocuparse de otra cosa que atacar el síntoma allí donde lo encuentra».¹⁰²¹ Quería un médico que con sus conocimientos técnicos detectara lo que realmente ocurre en el organismo humano, para lo cual consideraba indispensable transformar totalmente la metodología de trabajo de Anatomía Patológica, materia clave para la Facultad, según pensaba, siguiendo las orientaciones de Virchow.¹⁰²²

Se impuso de hecho la reforma de Anatomía Patológica cuando Francisco A. Caffera se incorporó al aula (primero en calidad de interino en 1898), aportando a la enseñanza las experimentaciones diarias en histología patológica y las permanentes autopsias.¹⁰²³

Para imponer esas reformas, luego de haber presidido todas las mesas examinadoras para inspeccionar de cerca su funcionamiento, propuso la reorganización de todo el sistema de prácticas y exámenes. El 17 de abril de 1899 presentaba el correspondiente proyecto al Consejo, donde se preveían todos los ejercicios y el orden de prelación de los mismos.¹⁰²⁴

«La reorganización de los exámenes y de los ejercicios prácticos en muchas materias fue una verdadera revolución»; materias que hasta entonces se salvaban mediocrementemente con una preparación rápida sobre un texto se transformaron «en un foso que sólo podía saltarse con bien entrenados músculos».¹⁰²⁵ Las reprobaciones aumentaron verticalmente, pasando, o

1020 Bernardo Etchepare, Luis Morquio, Ísola, Michaelson, Alfredo Navarro, Pugnalin, F. Caffera, Jacinto de León, Augusto Turenne, José Ramasso y Brito Foresti, entre otros, fueron los que patrocinaron FU candidatura (A.U.M., c. 1897, Z, cp. 146).

Recordaba Irureta Goyena que en una oportunidad en el Consejo Universitario, Ricaldoni, Navarro y Aguerreberre hablan presentado un proyecto con una serie de reformas para la Facultad de Medicina. Regules —que estaba sentado al lado de Irureta— no estaba conforme con ninguna de las tres y le comentó en voz baja: «Éstos brindaron con champagne... yo voy a brindar con caña, es el licor de la tierra». *Homenaje de la Asociación de los Estudiantes de Medicina al sabio profesor, que ha contribuido con lo mejor de su talento y de su esfuerzo al engrandecimiento de nuestra Facultad. Página del Dr. Navarro, en El Estudiante Libre*. nn. 68-69. Mont., oct.-nov. de 1926.

1021 Acta del Consejo Universitario, Mont., 25 de enero de 1898, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 279. A.U.M.

1022 Cfr. *Apéndice documental* (Acta del Consejo Universitario, Mont., 25 de enero de 1898, en Libro Copiador de Actas. t. 6, p. 279, A.U.M.).

1023 Expediente del concurso de Anatomía Patológica. 1900. A.U.M., c. 1900, 3, cp. 106, W. P. GARZÓN. *El meritísimo profesor de nuestra Facultad, Dr. Francisco A. Caffera en El Plata*, Mont., marzo de 1952.

1024 Acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de abril de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 354. A.U.M., Nota de J. Scoseria al Rector, Mont., 1899, en A.U.M., c. 1899, 1, cp. 71.

1025 A. TURENNE, *José Scoseria, 1861-1946*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXI, nn. 5-8.

mejor dicho, saltando de un 1 ó 2 % antes del primer decanato de Scoseria, a un 14% en 1899. La reacción era previsible. «Eso no puede ser —decían los estudiantes— la culpa la tiene el decano». Y la tradición oral prolongó en la Facultad, durante muchos años ese injusto cargo.¹⁰²⁶

Aspiración complementaria, el decano Scoseria y los médicos de fin de siglo bregaron por un local adecuado para desarrollar ampliamente las aulas, las clínicas y, fundamentalmente, toda la parte anexa a la docencia y centro de la investigación: los laboratorios y los institutos.

Había transcurrido para entonces un cuarto de siglo desde que las primeras cátedras de Anatomía y Fisiología de Suñer y Capdevila y Jurkowski iniciaran la enseñanza de las ciencias médicas en el Uruguay. Es evidente que en ese apretado lapso la Facultad había alcanzado un desarrollo insospechado.¹⁰²⁷

Las clínicas poseían ahora un calificado plantel docente y un nivel científico a tono con la medicina europea de fin de siglo, en la que se había formado la nueva generación —ya madura— que orientará por varios lustros la Facultad. En la Sala Larrañaga del Hospital de Caridad, Pedro Visca se mantiene en su Clínica Médica, acompañado por Enrique Figari. «Dulce y paterno» siem-

1026 Los estudiantes llegaron a excesos reprobables que Scoseria reprimió duramente. «Algunos de nosotros hubiéramos deseado cierta mayor ductilidad —dice Turenne— pero Scoseria, como todos los hombres sinceros y convencidos de la rectitud de sus opiniones, y además de las ventajas de no hacer demagogia universitaria, se mantuvo firme» (A. TURENNE, *José Scoseria*,

1027 *Los Anales de la Universidad*, aportan una minuciosa descripción de las dependencias y del equipamiento de la Facultad hacia 1900, donde se trasuntan asimismo los problemas derivados de la falta de espacio que aquejan a sus servicios. Una sala de disección, una de las instalaciones que más se resentía del problema de espacio, porque a ella debían concurrir todos los estudiantes de Anatomía; las condiciones higiénicas eran también deplorables y se realizó en 1902 una ampliación con un gabinete de desinfección. (Acta del Consejo de 19 de diciembre de 1902, y 15 de mayo de 1903, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 295 y 311). La Sala de autopsias y medicina operatoria era una habitación de seis por seis con un buen conjunto de instrumental; estaba dividida en tres secciones para la docencia: una donde se realizaban las autopsias en el curso de Anatomía Patológica otra para las lecciones prácticas de operaciones que se realizaban dos veces a la semana; y otro sector para Anatomía donde los estudiantes trabajaban cuatro horas diarias, junto a los disectores. En ese único ambiente casi un centenar de alumnos, a veces más, debían realizar todas sus prácticas y trabajar sus preparaciones para los respectivos exámenes.

El Laboratorio de Fisiología de Morelli contaba con un moderno Instrumental, adquirido en Francia; allí se realizaba la enseñanza práctica de la materia.

Los laboratorios de Física y el de Química —uno de los mejor equipados de la Facultad— posibilitaban el trabajo simultáneo de doce alumnos. En 1891 se instaló el Laboratorio de Radiología, en una casa contigua a la Facultad, y en la Sección Radiológica del Hospital de Caridad.

Los laboratorios de Histología normal e Histología patológica, recientemente separados, contaban con seis microscopios Leitz para las experiencias de clase.

Por último, el destacado Instituto de Higiene, donde el personal técnico realizaba investigaciones sobre higiene y bacteriología, colaborando permanentemente con la docencia práctica de la Facultad, y el sector del servicio suerológico.

pre, como lo recordaba Ricaldoni, la silueta inconfundible —con «su clásico sombrero de copa y su levita de corte irreprochable, su bastón de puño de oro, la fisonomía franca y la sonrisa bondadosa»—, recorría los corredores del Hospital, rodeado de sus alumnos, enseñando de pie en la Galería donde todas las mañanas Soca, al salir, le dirigía invariablemente un respetuoso: «Adieu mon maltre». ¹⁰²⁸ A la segunda Clínica Médica se había incorporado Francisco Soca en 1896, comenzando en la Sala Argerich y más tarde, en 1900, cuando fue «conquistada» para la Facultad, en la Sala San José. ¹⁰²⁹ Impuso Soca una escuela eminentemente práctica, alejada de las áridas discusiones académicas, basada en la observación rigurosa de los hechos.

«La Sala Argerich, —comentaba su discípulo Dighiero— fue de los primeros servicios del hospital en tener su pequeño laboratorio auxiliar. Las novedades del mundo científico van incorporándose rápidamente a su clínica». Los Rayos X «encuentran a Soca desde el primer momento entre sus más entusiastas preconizadores». ¹⁰³⁰ «Entusiasta para todos los descubrimientos modernos, creía siempre en la superioridad absoluta de la buena clínica y es allí donde desplegaba brillantes modalidades». Precursor en cardiopatología, enseñaba antes de 1900 a encarar los problemas circulatorios del punto de vista funcional; precursor también del tratamiento intensivo en sífilis, la neuropatología, los problemas del asma, las enfermedades del esófago, los procesos del cáncer, las úlceras del estómago fueron insistentemente estudiados por Soca. Con precisión y sencillez dictaba sus lecciones de los martes y sus clínicas de los viernes eran célebres en los círculos médicos del Río de la Plata, donde siempre se tenía en cuenta la frase de Ferdinand Vidal, cuando una vez en París, al inaugurar su conferencia, dijo: «Voici Soca, le médecin savant de l'Amérique». ¹⁰³¹

Recordaba Ricaldoni que a menudo fue «duro e implacable con los que no lograron salir de los modestos rangos... alguna vez fustigó con excesiva severidad la ignorancia o el error ajeno». Esta faz poco simpática de la personalidad de Soca, tenía para Ricaldoni su explicación lógica en el propio ambiente médico finisecular y de comienzos del siglo, cuando la Facultad salía de su período de ensayo y comenzaba a crecer; «se iniciaba la lucha

1028 W. PIAGGIO GARZÓN, *Por los senderos de la Medicina. Los maestros, figuras que han desaparecido*. Mont., 1938.

1029 Nota de Piñeyro del Campo al rector Mont., 9 de julio de 1900, A.U.M., c. 1900, 2, cp. 87.

1030 Recordamos aún —anota Dighiero— las primeras radioscopías en un aparato improvisado de la Facultad de Medicina, y el entusiasmo con que se veía un nuevo instrumento de precisión unido a la clínica (J. DIGHIRO, *Fallecimiento del Prof. Francisco Soca*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. VII, nn. 1 y 2. Mont., 1922).

1031 1931. LUIS A. SURRACO, *El Dr. Francisco Soca*, en *Revista Nacional*, t. XLVIII, n. 143, p. 172.

—dice Ricaldoni— y juzgado Soca arrogante y decidido, la lucha lo encontró. Nadie dudaba de su saber... pero se deseaba cordialmente (es una conjetura) su fracaso. Deseo humano al fin... Puesto en ese trance, Soca no admitió concesiones. De frente a la tormenta, replicó, quizá con aspereza. La Facultad nada perdía con salir del período de las dulzuras pastorales. Ese alguien que traía la agitación, traía también preciosas emulaciones. Si él después de estigmatizar a los innobles traficantes de diplomas que sólo obedecían a la voz de la codicia, menospreciaba también a los que por pobreza de alcance se limitaban, en su práctica, a deletrear un manual miserablemente aprendido una vez pero luego nunca revisado era porque la profesión médica consistía en algo más que en un oficio vulgar y rudimentario... La Medicina debía —para Soca— ser constantemente aplicada con espíritu científico...». ¹⁰³²

1032 *Homenaje al Prof. Dr. Francisco Soca. Discurso del Dr. Américo Ricaldoni, en Anales de la Facultad de Medicina*, t. VIII, n. 12, Mont., 1923.

Los alumnos lo respetaban pero le temían. Angel Maggiolo evocaba sus tiempos de estudiante, cuando le tocó hacer una historia clínica ante Soca, y empezó dos o tres veces sin poder continuar. "Los estudiantes le tenían terror —agrega Maggiolo—. Y la lucha se agitaba alrededor de Soca: una clase de lucha que solamente después, más adelante comprendí; lucha de rivalidades, de envidias, de maldades... Los muchachos le tenían miedo a Soca y se quejaban de que los corregía y se reía de sus disparates. Al fin yo también me di cuenta de que la pequeña reputación de estudiante no puede ser sometida así rápidamente, a ser destruida de un modo brusco por una frase o la risa. Pero sobre todo, el Juez era imponente, el juez era definitivo». La admiración de Maggiolo sin embargo, se pone también de manifiesto cuando nos habla del clínico: "Poseía la capacidad de exponer al enfermo, de hacerlo ver, de tratarlo... Era dueño del diagnóstico, y con el diagnóstico era dueño de la terapéutica... y todo esto en una época en que la Facultad de Medicina no poseía los recursos actuales... Soca conseguía, en un medio precario, hacer una clínica elevada» (*Homenaje al Prof. Dr. Francisco Soca. Discurso del Dr. Angel Maggiolo, en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XII, nn. 9 y 10).

Con motivo del fallecimiento de Soca, *El Estudiante Libre*, trazaba en dos líneas una semblanza del clínico, dándonos la imagen que de él poseía la nueva generación. "Uno de los espíritus más fuertes para la medicina..., los estudiantes que buscaron en él al Maestro hallaron al profesor; porque el Dr. Soca que pudo llenar de asombro a los alumnos con la labor de sus diagnósticos, no pudo conmoverlos estableciendo esa simpatía de almas que es el carácter de toda enseñanza viva. Y los estudiantes, que admiraron sus facultades clínicas —que eran milagrosas— abandonaban el aula, al término del año con un dolor íntimo. Aquel hombre que era un sabio no era un maestro! (*El Estudiante Libre*, n. 21, Mont., 1º de mayo de 1922).

Personalidad polémica, quienes fueron sus discípulos directos, estrechamente vinculados a él, le consideraron sin embargo un gran maestro (Cfr, además: *Cátedra de Medicina Operatoria. Lección inaugural del Prof. Eduardo Blanco Acevedo en Anales de la Facultad de Medicina*, t. IX, n. 7, Mont., 1924; *Homenaje al Prof. Francisco Soca en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XII nn. 9 y 10, 1927; *Discurso de Enrique Figari, en Anales de la Facultad de Medicina* t. IX, n. 5; Dr. LUIS BONAVA; *Lección inaugural de la Ciencia Pediátrica y Puericultura, en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XX, n. 36; LUIS A. SURRACO, *El Dr. Francisco Soca, en Revista Nacional*, t. XLVIII, n. 143, p. 172; EDUARDO BLANCO ACEVEDO, *La muerte de Soca, en Revista Nacional*, t. VIII, n. 88 Mont., abril de 1945, pp. 1-4; J. Ma. ESTAPÉ, *Francisco Soca*, Montevideo).

Los apuntes de la Clínica de Soca, son publicados, después de su muerte, en *El Estudiante Libre*.

A la Clínica Quirúrgica, cuando se retiró Pugnalin, dejándole su nombre, se incorporaba en 1899 Alfonso Lamas.¹⁰³³ Iniciado y formado «en plena epopeya listeriana», representó un elemento de transición entre la cirugía antiséptica y la moderna asepsia. Su docencia fue, testimonian sus numerosos discípulos, esencialmente práctica. Poco partidario —como Soca— de las conferencias magistrales, en sus clases —que asumían un tono sobrio y llano— inculcó el orden e impuso la «obsesión del deber».¹⁰³⁴ Cuando Domingo Prat, al retirarse Lamas de la Clínica, dictó en 1935 su lección inaugural delante del propio maestro, reseñó así su pasaje por la docencia: «a su lado hemos aprendido a respetar la vida de los pacientes como un sagrado inviolable... Se explica así que el profesor Lamas no sea partidario entusiasta de las grandes operaciones de alta cirugía, tipo anfiteatro de Facultad, porque profundamente respetuoso de la vida de sus semejantes empuñaba con placer el bisturí cuando tenía en su favor las mayores posibilidades de éxito y no contadas y quiméricas posibilidades, por eso en su larga práctica y experiencia trató de simplificar los métodos quirúrgicos, que le permitieron curar a sus enfermos en varias sesiones operatorias y no liquidarlos en una sola, de resultados funestos, por más brillante que ella fuera... Creó una escuela quirúrgica brillante por sus destacadas condiciones técnicas y sus severos principios deontológicos, de honradez y de ética profesional».¹⁰³⁵

La segunda Clínica Quirúrgica de la Sala Maciel fue totalmente reequipada con el instrumental que Alfredo Navarro adquirió en Europa. Navarro y Pouey importaron al país todas las nuevas técnicas que rápidamente iban transformando la cirugía europea y las incorporaron a la docencia y a la medicina uruguayas. El propio Navarro, hablando una vez ante los estudiantes, cuando corría el año 1926, recordaba los cambios conceptuales que para el cirujano se habían operado en las últimas décadas. «Cuando yo estudiaba —decía— la herida, los golpes, los libros ésa era la cirugía, y todos los libros, que de ella se ocupaban se llamaban de patología externa... El cirujano era un hábil artesano que debía suprimir un mal exterior»; bastaba con conocer la anatomía del cuerpo humano «para saber donde había que cortar y las grandes alteraciones externas para distinguir lo sano que se de-

1033 Dictaba cátedra en la Facultad desde 1891 en Patología Quirúrgica.

1034 Cfr. JOSÉ A. PIQUINELA, *Alfonso Lamas*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, n. 21, 1, 2, 1956, Discurso del Dr. Bottinelli en el Parlamento, *Homenaje al Dr. Alfonso Lamas*, en *El Plata*, Mont., 4 de noviembre de 1955.

1035 Homenaje al Prof. Dr. Alfonso Lamas, *Lección inaugural de la Clínica Quirúrgica por el Profesor Dr. Domingo Prat*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XX, nn. 3, 4, 5, 6. Recordaba César Bordoni Posse, cómo Lamas no toleró nunca la erudición libresca; cuando asomaba la enfrentaba con singular ironía y con severidad, (*Discurso del Prof. César Bordoni Posse, Celebración del LX aniversario*, etc. cit. *Anales de la Facultad de la Medicina*, t. XXI nn. 1, 2, 3. Mont., 1936).

bía conservar».¹⁰³⁶ Con Navarro se dio en la medicina nacional el tránsito de la cirugía anatómica a la fisiológica, hacia la cirugía conservadora que trata de rehacer, de reconstruir; el tránsito del cirujano artesano «al hombre de ciencia y al artista».¹⁰³⁷

Todavía hasta 1910 continuó Antonio Serratosa en su Clínica Semiológica de la Sala Vilardebó, donde había montado un pequeño laboratorio auxiliar. Isabelino Bosch en la Sala Padre Ramón dirigía la Clínica Obstétrica, mientras Enrique Pouey en 1895 asumía la Clínica Ginecológica, a su regreso de París, donde había estudiado con Soca y Salterain, imponiendo en la Sala Santa Rosa las mismas enseñanzas prácticas, objetivas y realistas de Francisco Soca.¹⁰³⁸

La Clínica de Niños que dejó Soca en la Sala San Luis Gonzaga, pasaría a ser regentada por Luis Morquio,¹⁰³⁹ a cuyo frente permaneció durante casi cuarenta años. Formado en la *Clinique des Enfants Malades* con Grancher, Comby, Brocay, ya había oído las lecciones de Charcot y Potain, cuando en 1894 regresó a Montevideo. Contrario a todo dogmatismo, buscaba siempre la relación entre el producto científico y el hombre que arbitra y crea. «La clínica no se hace con discursos, solía repetir a sus alumnos, sino con hechos bien enseñados», mientras documentaba sólidamente cada una de sus lecciones. Centro de trabajo amplio y abierto, la Clínica infantil tuvo un contenido esencialmente médico-social.¹⁰⁴⁰

Albérico Ísola mantenía, con un servicio de consulta externa, la Clínica Oftalmológica, creándose asimismo la de Otorrinolaringología con Manuel Quintela¹⁰⁴¹ y en 1900, a pedido de los propios estudiantes, la de Odontología.¹⁰⁴²

A esta altura, la Facultad requería una urgente ampliación de sus dependencias. Sus locales eran insuficientes, defectuosos e insalubres, como lo habían denunciado tantas veces Scosería, Soca, o los médicos que en ella convivían desde el novecientos. Por lo demás, la tendencia marcada a sacar

1036 *Página del Dr. Navarro. Homenaje de la Asociación de los Estudiantes de Medicina al sabio profesor que ha contribuido con lo mejor de su talento, etc. El Estudiante Libre*, n. 68-69, Mont., oct.-nov. 1926.

1037 *Ibid.*

1038 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXIV, nn. 1. 2. Mont., 1939.

1039 Habían trabajado juntos, pero algunas diferencias entre Soca y Morquio, alejaron a este último de la clínica y la policlínica (Cfr. Carta de Luis Morquio a Francisco Soca, Mont., 3 de febrero de 1895, en A.U.M., c. 1895, cp. 16).

1040 *Homenaje al Prof. Luis Morquio*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XX, nn. 3, 6. Cfr. además: BENIGNO VARELA FUENTES, *Disertación inaugural de la Clínica de Nutrición y Gastroenterología*, en *Anales de la Universidad*, entr. 158, p. 78.

1041 *Anales de la Universidad*, año XI entr. IV, 1901.

1042 Acta del Consejo Universitario Mont. setiembre de 1900, y 15 de mayo de 1901, libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 87 y 125, A.U.M..

a los estudiantes del terreno de las especulaciones teóricas para llevarlos al laboratorio y a la clínica, a la observación y a la experimentación, lo hacía ya absolutamente imprescindible.¹⁰⁴³ El pedido se elevó al ministerio, dándose como idea practicable la construcción de un edificio en la Plaza Sarandí — antigua Plaza de Frutos de la Aguada—. Aparecieron resistencias, se habló de otros emplazamientos, se barajaron otras posibilidades de financiación.¹⁰⁴⁴

Los argumentos de Soca reclamando el apoyo de los poderes públicos para la nueva Facultad, fueron decisivos. «Es la cuestión entera de la ciencia nacional que se pone sobre el tapete... —decía—. No morirá si no se construye, pero no habrá progreso... Los pueblos valen por lo que vale su ciencia». Finalmente volcó la opinión del Parlamento en favor del primitivo proyecto de la Universidad,¹⁰⁴⁵ consagrado poco después con la colocación de la piedra fundamental bajo el decanato de Scoseria.

Entre tanto, y en muy breve plazo, la Facultad había desarrollado en ciertos sectores del modesto mundo médico montevideano, un incipiente interés por las especulaciones científicas, pese al predominio del profesionalismo estrecho que dominaba el ambiente y tendía a imponer la modalidad del «médico práctico».¹⁰⁴⁶ Los laboratorios de la Facultad, pero especialmente el Instituto de Higiene desde su fundación parecían estar señalando el camino.

Felipe Solari se había abocado al estudio experimental de algunas enfermedades infecciosas de los animales —fines que ya había previsto la ley de creación del Instituto— desde el punto de vista profiláctico y terapéutico, para prevenir los estragos que esas mismas plagas ocasionaban a la ganadería nacional.¹⁰⁴⁷ Se investigó por lo pronto en la malaria bovina, azote de nuestra ganadería, utilizando los estudios y experiencias ya adelantados por Lignier en Argentina. Entre tanto, el Instituto seguía cumpliendo sus importantes funciones de mantenimiento de la salud pública, suministrando la tuberculina, los sueros antitetánicos y antidiftéricos. Anexo al Instituto funcionó el servicio bacteriológico municipal que comprendía la inspección veterinaria de

1043 Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 11, 27 y 29 de setiembre, y 22 de diciembre de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 382, 385, 386 t. 7, p. 7, A.U.M.

1044 Acta del Consejo Universitario; Mont., 24 de abril de 1900, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 39, acta del 5 de diciembre de 1902, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 292, A.U.M.

1045 Discurso sobre el proyecto de construir un edificio para la Facultad de Medicina, en JOSÉ Ma. ESTAPÉ, Soca. *Su obra*, pp. 243 y ss. Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 18 de octubre de 1901, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 177, A.U.M.

1046 *El Mundo Científico*. I, n. 1, Mont., agosto de 1898.

1047 Cfr. nota de F. Solari al Decano de la F. de Medicina, Mont., 28 de junio 1900 (A.U.M., c. 1900, 2, cp. 79). Se pedía la colaboración del Departamento de Agricultura y Ganadería y de la Asociación Rural para facilitar los animales enfermos necesarios para las experiencias (Resolución del gobierno de 20 de agosto de 1900, acta del Consejo Universitario, Mont., 17 de agosto de 1900, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 71 y 79, A.U.M.).

los tambos; análisis de leches y aguas de alimentación; y también la inspección sanitaria de animales importados.¹⁰⁴⁸ Por medio de este Instituto la Facultad contribuyó con sus investigaciones, y aun sus producidos, a la conservación de la ganadería nacional¹⁰⁴⁹ a la vez que a preservar la higiene pública. Incluso se firmaron convenios con la Dirección de Salubridad —a instancias del decano Scoseria— fijando las relaciones de los servicios bacteriológicos y veterinarios de la Junta Económico-Administrativa y el Instituto de Higiene.¹⁰⁵⁰ Fue ésta una faceta relevante de la gestión de Scoseria, que aportó a nuestro medio ideas precursoras en materia de medicina social.¹⁰⁵¹

Años después —bajo el gobierno de Batlle— dirigió con idénticas preocupaciones la Asistencia Pública Nacional, en cuyo cargo y en la propia Comisión de Caridad que Scoseria llegó a integrar —después de haberla combatido tanto— contribuyó a trocar la caduca misión de «caridad» por el moderno concepto social de «defensa de la salud y solidaridad humana».¹⁰⁵²

En el seno de la Comisión de Caridad seguía librándose la controversia que trasladaba al campo asistencial las discrepancias que en el orden espiritual y filosófico separaban a liberales y clericales. La tradición laica y masónica de nuestra Universidad, cuando no el indiferentismo religioso de los médicos nacionales de vanguardia, tendieron a formalizar un conflicto jurisdiccional que el crecimiento de la Facultad volvió a acentuar. En 1905, los «librepensadores», como se autocalificaban, lograron formar mayoría en la Comisión, designando director a Scoseria, que se dispone a aplicar un

1048 Informe de F. Solari al rector P. De María, Mont., 8 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, 1901, p. 1047, acta del Consejo Universitario, Mont., 7 de setiembre de 1903, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 361.

1049 En 1904 Solari realizó experiencias tendientes a comprobar la eficacia del garrapaticida que había compuesto en su laboratorio. Esto derivó en un problema para la Universidad porque Solari pretendía que se le permitiera realizar la explotación privada del producto. Scoseria apoyaba a Solari pero de Pena debatió largamente el asunto, sosteniendo que el específico era propiedad del Instituto Vaz Ferreira sostuvo que la doctrina de de Pena creaba una especie de «esclavitud intelectual» suprimiendo el estímulo para el trabajo. Terciaron Montero Paullier, De María, Regules, Acevedo; se esgrimieron argumentos de orden científico, de orden social se trajeron a colación ejemplos franceses —Pasteur, Petrel—. Se concluyó aprobando que Solari publicara las notas de sus trabajos y que podría explotarlo industrialmente por su cuenta (Actas del Consejo Universitario Mont., 3 de octubre, 3 y 21 de noviembre de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 459, 467, 471, 474).

1050 Actas del Consejo, Mont., 7 y 14 de agosto de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 354 y 355.

1051 Entre su escasa producción bibliográfica se cuenta un memorándum sobre el seguro social y sobre reforma de las organizaciones de higiene y asistencia en el Uruguay.

1052 En 1903, vacantes algunos cargos de la Comisión de Caridad, Batlle los integró con Scoseria, Quintela, Arrizabalaga y Turenne. Dice Turenne que eran minoría «impotentes para cohonestar la voluntad de la mayoría, pero capaces de hacer oír en el seno de la Comisión, argumentos e ideas, que seguramente debían horripilarles» (A. TURENNE, *José Scoseria y la Medicina Social*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXI).

programa muy concreto, nacido tanto de sus convicciones científicas, como de sus tendencias anticlericales. Scoseria se propone —son sus propias palabras— «apoyar la virada que un concepto moderno de la medicina social hacía indispensable».¹⁰⁵³

También por iniciativa de Scoseria se crea durante su decanato el Laboratorio Central de las Clínicas, destinado a las investigaciones anatómicas, microscópicas y químicas necesarias para la enseñanza.¹⁰⁵⁴ El plan de estudios de la Facultad había preocupado al Decano, y sus deficiencias las había señalado más de una vez en el Consejo, haciendo algunas correcciones; sus reformas tendían a una mayor coordinación de las materias y a una intensificación de las prácticas para dar mayor jerarquización a la enseñanza clínica, no alterándose sin embargo la estructura del plan vigente.¹⁰⁵⁵

Scoseria abandona el decanato en 1905, luego del agitado periodo de la guerra civil, cuando distintos hechos alteraron la marcha docente de la Facultad y aun desarticulaban sus servicios esenciales.¹⁰⁵⁶ Con Scoseria se alejaba de la Facultad ese mismo año José Arechavaleta, una figura vinculada

1053 Scoseria inició la mutación sustituyendo los símbolos, la insignia de virtudes teológicas —corazón, cruz y ancla— fue reemplazada por el escudo nacional. Se proclamó por primera vez el derecho a la asistencia y la obligación por parte del estado de prestarla “por un deber de solidaridad social”; la más amplia libertad de conciencia y de opinión para los asilados y personal; se suprimieron las prácticas religiosas y los crucifijos de las salas del hospital, el tan mentado episodio que tanta repercusión tuvo en el Montevideo del 900: el escándalo en la prensa, la propaganda contra el sistema, los ataques a las nurses inglesas, que fueron acusadas de organizar «orgías sardanapalescas». Carlos Nery fundaba por entonces la escuela de nurses, pero señala Turenne que no pudo realizar su propósito de hacer ingresar a ella, como en Inglaterra, a jóvenes de la clase media; las pocas que ingresaron debieron retirarse al empuje de “la reprobación de la «alta sociedad»”. El personal del Asilo de expósitos y huérfanos se laicizó. Bajo la presidencia de Williman, Scoseria y Jiménez de Aréchaga programaron conjuntamente la Ley de Asistencia Pública, en 1910, donde el propio Scoseria crearía la Liga Antituberculosa, la Copa de Leche, las colonias educacionales e iniciaría una intensa obra de profilaxis y previsión social (A TURENNE, *José Scoseria y la Medicina Social en Anales de la Fac. de Medicina*, t. XXXI).

1054 Acta del Consejo Universitario Mont., 26 de octubre de 1900, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 101, A.U.M., *Anales de la Universidad*, t. VII, entr. III, p. 644. Se prevé su funcionamiento en el Hospital de Caridad sostenido con rentas universitarias. El laboratorio quedaba abierto a todos los catedráticos para verificar los resultados de los análisis y tenían que concurrir los jefes y ayudantes de las clínicas al aula cuando el catedrático lo requiriera (Cfr. además: acta del Consejo Universitario, Mont., 14 de junio de 1901, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 142, y acta del 29 de mayo de 1903, t. 7, p. 334, A.U.M.).

1055 J. SCOSERIA, Informe al rector, Mont., 3 de marzo de 1900, *El Plan de estudios de la Facultad de Medicina*, en *Anales de la Universidad*, t. XI, entr. VI, p. 1017.

1056 Acta del Consejo Universitario, Mont., 13 y 20 de junio de 1904, Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 421 y 422. El Senado destituyó a dos profesores de la casa, Alfonso Lamas y Juan B. Morelli, que se plegaron a la revolución de A. Saravia así como a otros funcionarios por el mismo motivo. La prestación de servicios hospitalarios de urgencia que demandó sin tregua el concurso de los estudiantes de la Facultad, alteró las fechas de exámenes y perturbó la regularidad de los cursos.

por más de tres décadas de actividad permanente a la docencia, y sobre todo, a la época primicial de la investigación científica universitaria. La renuncia de Arechavaleta, inspirada por motivos de salud, venía en cierto sentido a cerrar una época; casi todos los docentes de la Facultad habían sido sus discípulos e insistían en reconocer en él al inspirador de los estudios naturalistas en el país.¹⁰⁵⁷

Alfredo Navarro —figura que se venía perfilando en su doble actuación docente y política— fue el sucesor de Scoseria en el decanato de Medicina. No alcanzaría a cubrir los dos años reglamentarios esta primera actuación de Navarro al frente de la Facultad.

Accedía entonces un período de intensa planificación, que coincidirá con el rectorado de Eduardo Acevedo.

Navarro trajo a Medicina todo el empuje renovador que le caracterizara. Formado en las aulas francesas, donde había alcanzado por concurso el cargo de alumno interno, imbuido de la cultura científica de ese medio, venía a plantear ahora, como lo hiciera a poco de su llegada al país, una reforma integral del plan de estudios de la Facultad inspirada en los criterios y orientaciones que había recogido en París. Antes de finalizar el mes de marzo de 1905, el Plan Navarro ya se discutía en el Consejo Universitario.

Al margen de los cambios teóricos, proponía inicialmente un programa ligado al crecimiento presupuestal, pero que tendía a ampliar el número de los profesores agregados con el doble fin de atraer a jóvenes egresados a las aulas y conceder así más tiempo y posibilidades a los catedráticos en las clínicas, liberándolos de los cursos expositivos.

La otra reforma tendía —y en ella estaba embarcada toda la Universidad bajo el rectorado de Acevedo— a acentuar el carácter práctico de la enseñanza mediante una reglamentación más ajustada que la de Scoseria, iniciador de esta tendencia en Medicina. La tarjeta de estudiante permitiría un mayor control en la fiscalización efectiva de los trabajos; Anatomía Patológica se daría exclusivamente en la sala de autopsias y en el laboratorio.

Cfr, además: acta del Consejo Universitario, Mont., 21 de enero de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 494. Nota de Eduardo Acevedo al Consejo, Mont., enero de 1905, y nota de J. Scoseria al rector, Mont., 2 de febrero de 1905, A.U.M., 1905, I, cp. 7.

1057 Actas del Consejo Universitario, Mont., 27 y 29 de diciembre de 1904, Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 490 y 492.

Junto a Arechavaleta, en el aula o desde la trastienda de su Farmacia en Andes y Soriano, se reunían a trabajar y conversar algunos profesores —el propio Scoseria— y muchos de sus alumnos. Arechavaleta había armado un pequeñísimo laboratorio de trabajo en una de las piezas de la Facultad, con los materiales que habían dejado arrumbados Amadeo Jacques y Gonzalez Vizcaino antes de nacer la propia Facultad.

Y el laboratorio fue impuesto obligatoriamente en otras materias. Los estudios abarcaban dos primeros años sobre el organismo sano y los tres últimos en el hospital, trabajando en las clínicas generales.¹⁰⁵⁸

La discusión abarcó varios puntos. Mientras Scoseria —miembro del Consejo— sostenía que el plan Navarro era sólo viable de inmediato en cuanto a la parte práctica, Elías Regules reclamaba por la forma en que se reducía el examen de su materia —Medicina Legal—. ¹⁰⁵⁹ Navarro defendía la idea general que informaba el proyecto porque quería concentrar, alentar y proteger los esfuerzos dirigidos a la investigación científica, a su entender indispensables para elevar el nivel de la Facultad. ¹⁰⁶⁰ La intensificación de la parte teórica tendía a corregir un vicio nacido, según Navarro, de la organización sistemática que en Europa tomaron los cursos antes de la «revolución pasteuriana». La inclinación a las lecciones magistrales aún no erradicada totalmente de la Facultad de Montevideo, venía siendo casi totalmente desterrada en Europa. ¹⁰⁶¹

La influencia de lo europeo en métodos, en orientaciones, en técnicas, es constante punto de referencia en los informes y en las intervenciones de Navarro, pero sobre todo ya aparecía el deslumbramiento por la metodología alemana que caracterizó en lo pedagógico y en lo científico a estos primeros años del siglo. Navarro no compartía el criterio de «una especialización extremada», entendiendo que el profesor de Medicina debía conocer a fondo su ciencia; pero por otra parte criticaba nuestro régimen —similar al francés— donde después de dos o tres años de dictar una materia, y cuando el profesor

1058 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, pp. 131 y ss.

Los médicos jóvenes «de inteligencias y aptitudes sobresalientes, una vez terminados sus estudios se olvidan de la Universidad, se lanzan a la política o se consagran por entero a los enfermos, inutilizando para la causa de la ciencia y de la enseñanza, nobles aptitudes. El cargo de profesor agregado que se proveerá por concurso mantendrá vivo el espíritu de estudio y será el primer escalón para ocupar los puestos más altos y considerados de la Facultad y de las Ciencias».

1059 Acta del Consejo Universitario, Mont., 23 de marzo y 6 de abril de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 511 y 516, A.U.M.

1060 «Es funesto para los profesores actuales que no sientan detrás de si profesores jóvenes: los agregados obligarán a los profesores a mayor trabajo», auguraba Navarro.

1061 Decía Navarro: En Alemania esos cursos ya no existen, y cuando los mantienen son extremadamente concisos; en Francia donde esa organización sistemática ha tardado más en desaparecer, se ha conservado el curso teórico magistral, pero haciéndolo facultativo. No hay en las Facultades francesas un solo curso teórico que sea obligatorio... separar la patología de la clínica es un imposible, y también separarla del laboratorio; es al profesor de clínica a quien corresponde enseñar la patología, es él quien debe enseñar la enfermedad con el enfermo por delante, como es al hombre de laboratorio, a quien corresponde completar esa simple instrucción mostrando con el órgano a la vista cuál es la alteración que han traído los síntomas de la enfermedad. Fuera de ahí la enseñanza tendrá que ser profundamente defectuosa... No se trata, sin embargo de desterrar la enseñanza teórica, se deja un hilo conductor que sirva de guía, que sirva de complemento: que se haga un curso conciso que sea en consecuencia completo y es justamente a llenar esa misión que vienen los profesores agregados de Medicina y Cirugía».

comienza a dominarla, pasaba a la enseñanza de otra diferente. «Hay que reaccionar contra todo esto —decía Navarro—. Si Europa muestra hoy el triunfo de la Anatomía y Fisiología alemanas sobre las francesas, es porque allí se ha dado la especialización».¹⁰⁶²

El proyecto motivó extensas deliberaciones, durante las cuales se enfrentaron y también muchas veces coincidieron, junto a Navarro, Arrizabalaga y Ricaldoni.

Arrizabalaga y Ricaldoni se pronunciaron en favor de los cursos teóricos, sin desconocer la importancia indiscutible de la enseñanza práctica. Ricaldoni señala el peligro de un excesivo practicismo que abandonado a sí mismo sólo puede dar, como resultado final, no auténticos hombres de ciencia, sino empíricos y enfermeros más o menos hábiles; acepta la idea de la enseñanza teórica facultativa, pero a condición de que no se lleve al espíritu de los estudiantes la idea de que se trata de algo completamente secundario, porque el avance de la Medicina se da «por los grandes teóricos».¹⁰⁶³ Navarro responde —como vimos en la primera parte— que no es la finalidad de la reforma eliminar la teoría, sino por el contrario, y mediante las agregaturas, hacer accesibles a todos, los cursos teóricos, eliminando las desventajas de los actuales cursos que no pueden abarcar sino una ínfima parte del programa, y dejan a los estudiantes desprovistos de información sobre el resto.¹⁰⁶⁴

El proyecto fue aprobado por ley; se trató entonces de reglamentarlo. El problema se centró en torno a la Patología, que Navarro llevaba a la clínica.¹⁰⁶⁵

1062 A. NAVARRO, Informe, en E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit.

1063 Acta del Consejo Universitario, Mont., 9 de julio de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, p. 229, A.U.M..

“No hay que colocar a la teoría gorrito con cascabel —decía Ricaldoni— que sea objeto de irrisión ante la juventud estudiosa». (*Ibid.*).

1064 *Ibid.*

1065 Arrizabalaga y Ricaldoni sostienen que de hecho quedaba suprimida la cátedra de Patología. Navarro recordaba que el Prof. Bissot «desde lo alto de la cátedra de enseñanza teórica proclamaba como una verdad, que la Facultad ponía en sus manos un arma sin alcance, un instrumento inútil obligándolo a una enseñanza *suavannée*, y bien: no es sólo el profesor Bissot quien así habla, es la misma Facultad de París la que se acaba de pronunciar en tal sentido, evacuando un informe pedido por el ministro de Instrucción Pública. Y no es exacto que llevar los profesores de Patología a la Clínica sea transformarlos en profesores de Clínica. La enseñanza teórica en la clínica será siempre distinta de aquélla». Ricaldoni sostenía que acompañaba al decano en el sentido de que se debían modificar las condiciones en que se hacía terapéutica —problema que ya había señalado varias veces en el Consejo durante el decanato de Regules («Por desgracia esa exposición, decía Ricaldoni, entró por un oído al Consejo y le salió por otro»). Pero ahora cree que debe encontrarse un término medio entre el régimen actual y el salto a la Clínica Terapéutica pura y simple. Y sugería Ricaldoni que se dividiera la materia: el agregado tomaría la parte de terapéutica actual, es decir materia médica y farmacología, y el titular se encargaría de la terapéutica práctica el primer semestre aprovechando los elementos de laboratorio del hospital, y experimentando los agentes activos no sólo en enfermos sino también en sanos; en el segundo semestre atendería el estudio clínico de las medicaciones, aprovechando el material de las clínicas médicas.

Con la nueva reglamentación, los cursos tendieron a alcanzar un nivel más práctico, aunque los recursos insuficientes del presupuesto, y las condiciones materiales que deparaban a la enseñanza y a la investigación las inadecuadas dependencias de la Facultad y del Hospital —como se encargaban de señalarlo los propios directores de las Clínicas en los informes elevados al rector Acevedo en 1906—¹⁰⁶⁶ limitaban sensiblemente las posibilidades de trabajo, que sólo serán satisfechas cuando la Facultad se traslade a su nuevo edificio de la antigua Plaza de Frutos.¹⁰⁶⁷

Navarro señalaba que creía que era impracticable esta segunda parte por los problemas personales que podría suscitar entre catedráticos, aunque teóricamente sería la solución ideal. Finalmente se dividió en dos partes: teórica y práctica (Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 13 y 20 de agosto, 3 y 17 de setiembre, 19 y 15 de octubre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, ff. 267, 275, 287, 311, 317, A.U.M.).

1066 *Informe*, E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit.

1067 Cfr. E. ACEVEDO. *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., Jacinto de León informaba que Física Médica trabajaba en condiciones deficientes, con un inexistente laboratorio de Física biológica, debiendo concurrirse constantemente a los mejor equipados de Fisiología Bacteriología y Química. Ernesto Quintela decía que Anatomía trabajaba en la reformada sala de disecciones, sin mayores problemas para conseguir los cadáveres del Hospital; Angel Maggiolo además de señalar las insuficiencias de materiales, destacaba que los estudiantes debían acceder al curso con mejor preparación en materia de histología y anatomía. Química Médica, que por más de veinte años regenteara Scoseria, se había ajustado al separarse los cursos de Farmacia a las necesidades requeridas para la carrera de médico; de antigua tradición en materia de cursos prácticos que se hablan iniciado intensamente en 1890, reunía a los estudiantes diariamente dos horas en grupos de 12, por lo reducido del local. Parasitología, creada en 1906, debía ponerlo todo en marcha. Patología General y Patología Interna que dirigían Pablo Scremini y Américo Ricaldoni respectivamente no estaban demasiado abastecidas en material gráfico, placas y aparatos de gabinete para investigación clínica. Gerardo Arrizabalaga reclamaba más material docente para su curso de Patología Quirúrgica y Juan B. Morelli destacaba que el campo de la terapéutica se hacía cada vez más difícil por la numerosa proliferación de medicamentos obtenidos artificialmente, que replantean absolutamente las bases del estudio. Todos los progresos de la terapéutica farmacológica que encerraba la terapéutica física (electroterapia, hidroterapia, mecanoterapia y también la psicoterapia, los sueros y la organoterapia) hacían cada vez más imprescindible la instalación de una clínica terapéutica autónoma, como se había planteado ya en Nápoles y París (*Ibid.*).

Las clínicas funcionaban —como se viera— en las salas del Hospital en condiciones asimismo precarias, como lo indican sus directores en los informes elevados al rector en 1906. Navarro señalaba sus problemas para hacer comprender a los estudiantes que la tarea de la sala no es banal y que el aprendizaje de la clínica quirúrgica es indispensable; había impuesto las guardias de 24 horas obligatorias «asi no tendrán más remedio que ver todo y hacer todo» obligados a actuar por propia iniciativa. Todo su programa en la clínica tiende a dar al estudiante una visión global de los problemas; «nada de lo que pasa en un servicio de clínica debe ser desconocido por ninguno de los alumnos». Señala también Navarro que el laboratorio, poderoso auxiliar de su clínica, no responde aún a las necesidades de la misma. Reclama finalmente un servicio de cirugía de mujeres: «los estudiantes salen en este sentido sin saber nada», afirma; e iguales reflexiones registra Alfonso Lamas que dirige el otro curso de Clínica Quirúrgica.

La Clínica médica de Soca también sigue los azares del enfermo que se van presentando; «la lección del día la determina el enfermo que ingresa, exactamente como ocurre en la práctica médica diaria y real. El médico no tiene programa preestablecido». «Investigo delante de los alumnos —dice definiendo su método Soca— y clasifico los síntomas y por medio de ellos,

A poco de sancionado el plan de reformas patrocinado por Navarro, el propio decano logra consagrar otra iniciativa de fecundo alcance con la creación de la cátedra de Psiquiatría que Bernardo Etchepare pasó a ocupar en 1907, el mismo año de su establecimiento,¹⁰⁶⁸ Etchepare había trabajado junto a Navarro en París, incorporándose al profesorado de la Facultad como interino, luego titular, de Anatomía Descriptiva; fue discípulo de Farabeuf en París, cuando aún resonaban los ecos de los estudios de Pasteur y Roch, mientras Virchow y Claude Bernard renovaban la metodología médica.

Algunos tempranos ensayos de Etchepare en anatomía nerviosa habían sugerido a Navarro las posibilidades de desarrollo de esta nueva materia que progresará en nuestro medio durante la segunda década del siglo, cuando

me elevo lógicamente al diagnóstico y pronóstico y llego a las conclusiones terapéuticas, es decir a la acción que es el fin totalizado de toda medicina. Pero antes de entregarme yo mismo a estas investigaciones, hago que mis discípulos las realicen ellos mismos en mi presencia y controlándose reciprocamente. Yo juzgo en definitiva y a la vez, el trabajo de mis alumnos y el mal del enfermo. De todos modos mis alumnos hacen verdadero oficio de médico. Y para el caso no hay otro procedimiento didáctico, práctico y verdaderamente fecundo. Oír antes de juzgar es inútil en medicina clínica, juzgar, hacer: ése es todo el arte, Oír a los maestros después de haberse puesto enfrente a los problemas —haber medido sus dificultades y haber hallado una solución buena o mala; tal es el camino, el solo camino por donde se lleva a ser práctico, útil y consciente». Tal la definición lógica, precisa y clara a que reduce Soca la metodología de su docencia clínica.

Las Salas Argerich y San José proveen del material didáctico indispensable porque recogen muchos enfermos pero Soca se queja también de los laboratorios del hospital, que trabajan con deficiencias notorias, y el diagnóstico muchas veces depende del laboratorio; «los análisis son a menudo falsos, incompletos, y siempre insuficientes», porque falta el personal técnico capacitado, e instrumental.

Serratos, sostiene que difícilmente puede seguir los avances acelerados de la técnica para su Clínica Semiológica por la falta del instrumental imprescindible.

Obstetricia y Ginecología no contaban todavía en 1906 con una sala en el Hospital, que Turenne reclamaba insistentemente para «poder realizar enseñanza viva, personal y fecunda, no encerrada entre barreras insalvables».

También se informa que están mal abastecidas las clínicas de Obstetricia y Ginecología de Isabelino Bosch y Enrique Pouey.

La Clínica de Niños no satisfacía a su catedrático Morquio, moviéndose en un medio reducido y estrecho, a pesar de sus frecuentes visitas con los estudiantes al Asilo; los enfermos hospitalizados son pocos y el movimiento muy reducido porque no es de práctica en nuestra sociedad que las madres se desprendan de sus hijos. La Sala es además impropia para niños y está mal organizada, «Se necesita empezar por reconocer la importancia de la clínica de niños» que ya la ha adquirido en otros países, porque las enfermedades de los niños se vinculan a los problemas sociales más importantes en relación con la mortalidad infantil. Hace diez años, dice Morquio, en ninguna Facultad Pediatría era considerada obligatoria, y sólo existían algunas cátedras en las grandes capitales europeas: en ese lapso la Pediatría se ha extendido a Lyon, Marsella, Burdeos, Montpellier, en todas las ciudades italianas a partir de Nápoles. Montevideo está construyendo su Hospital de Niños, y la Universidad debe instalar allí su clínica, sostiene Morquio (*Ibid.*)

1068 Fundador del primer internado psiquiátrico de Montevideo, fue por iniciativa suya que se formó la Colonia de Alienados de Sta. Lucía sobre el modelo de la Scheber en Alemania (W. PIAGGIO GARZÓN, *Iconografía Médica. Rememoración de una eminente personalidad científica. El Prof. Bernardo Etchepare*, en *El Plata*, Mont., 27 de diciembre de 1950, y 10 de enero de 1951).

recién empieza a perfilarse como especialización y como disciplina independiente de la medicina general.¹⁰⁶⁹

Etchepare imprimió una orientación biológica a la manera de concebir y examinar al enfermo mental, introduciendo las teorías alemanas antes que las incorporaran muchas de las universidades latinoamericanas y aun europeas.¹⁰⁷⁰

Por último, la creación de nuevos institutos básicos, contemplando los fines docentes y la expansión científica de la Facultad, culmina la labor organizadora y fermental de Navarro al frente del decanato de Medicina. Decía Eduardo Acevedo en su informe de 1906, que desde el día en que se iniciaron las obras de la nueva Facultad, adquirió el convencimiento de la necesidad de organizar sus institutos de Química, Fisiología y Anatomía, sobre bases análogas al de Higiene Experimental creado hacía diez años; pero que un debate en el Consejo le dio oportunidad para dar forma concreta a la idea.¹⁰⁷¹ Con Navarro elaboraron un proyecto básico para la creación de los nuevos institutos. Se procuraba por un lado atender primordialmente los fines de la enseñanza, haciendo obligatoria la condición de profesor de la materia para

1069 Discurso de Santín C. Rossi, en el cementerio, *Anales de la Facultad de Medicina*, t. X, n. 6, Mont., junio 1925. Véase Ap. 129.

1070 Todos sus discípulos coinciden en reconocer en Etchepare el magnífico expositor, que trasuntaba en las clases la claridad y el orden racional de una mentalidad francesa. «Enseñaba en los corredores del Vilardebó, conversando, muchas veces»... Abordaba al enfermo «nuevo y muchas veces desconocido, establecía inmediatamente el contacto afectivo y como por arte de magia revelaba su sintomatología y extraía el conflicto íntimo. Después del examen, el profesor describía el cuadro clínico...» (Cfr. ANTONIO SICCO, Sesión inaugural de la cátedra de Clínica Psiquiátrica, en *Anales de la Universidad*, entr. 154).

1071 Al discutirse el proyecto de Profesores Agregados, Navarro sostenía la necesidad de las especializaciones y criticaba el régimen existente, bajo el cual el estudiante estudiaba al hombre enfermo sin haber conocido antes al hombre sano, y concluía su carrera sin adquirir la ciencia de la experimentación «que no se aprende fuera de la facultad sino en ella, en la práctica constante de laboratorio»; Ideas que todos compartían pero que a la vez consideraban irrealizables por falta de «ambiente propicio en nuestro medio para las especializaciones». Pensó entonces Navarro que era imprescindible suprimir la objeción creando los institutos, y entonces elevó un proyecto por el cual se daba a los directores dos años de licencia con goce de sueldo para completar su formación especializada en centros europeos. El ejemplo alemán deslumbraba a nuestros universitarios: los grandes institutos de sus universidades, le daban su preponderancia en los estudios de la anatomía y se vinculaba a sus magníficos institutos de Química, el potente desarrollo industrial germánico, cuyos productos pugnaban por conquistar los mercados del Plata a comienzos de siglo. Se pensaba además que si la fisiología no había descendido en Francia, también tenía su explicación y su punto de apoyo en sus importantes centros de investigación científica. «Pero nada de esto se hace, nada de esto se ensaya —agregaba Navarro— sin dar a los hombres de ciencia, en primer lugar, buenos laboratorios y en primer lugar también, una situación personal decorosa que les permita especializarse, dedicarse al estudio, a la experimentación, al laboratorio, libre de todas las preocupaciones inherentes a la lucha para llenar las necesidades diarias de la vida» (E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit. p. 301).

el aspirante a director de Instituto, tratando de evitar que se repitiera la situación del Instituto de Higiene, que prestaba grandes servicios al país, pero no demasiados a la docencia. Y en segundo lugar, hacer de los institutos, centros científicos formadores de hombres de laboratorio, que produjeran allí sus trabajos originales.

El proyecto tuvo buena acogida, y con el apoyo del partido gobernante logró ser aprobado y financiado antes de concluir el año 1906.¹⁰⁷²

Circunstancias ajenas a la Facultad llevaron a Navarro a resignar el decanato a comienzos de 1907. Cuando Eduardo Acevedo, por desinteligencias de carácter político, presentó su renuncia al rectorado, Alfredo Navarro se sintió —como los otros decanos— en el deber de acompañarle. La nota que dirige al rector es bien explícita-* en este sentido. Si bien una cuestión de principios —decía Navarro— le obligaba a dejar el camino libre al nuevo rector, existían también otros motivos de solidaridad: «en este caso a la cuestión de orden general se unía una particular» a su persona: «durante todo mi decanato yo he encontrado en el Sr. rector el más franco y decidido apoyo en todo lo que he emprendido en la Facultad de Medicina». Así pues, su total coincidencia e identificación con la obra de Acevedo, le llevaban a retirarse junto a él.

Trazando entonces un balance de su decanato, decía Navarro: «Me propuse extender considerablemente los estudios prácticos y lo he realizado; el estudiante tiene hoy que pasar una gran parte de su tiempo en el hospital; la institución del servicio de guardias generales y especiales le obligan a ello. Esta reforma, formulada el año pasado en Francia como una de las más importantes a alcanzar, está ya realizada entre nosotros». Se habían iniciado las agregaciones en Patología Interna y Patología Quirúrgica. «Pensé dar gran impulso al estudio de las ciencias de laboratorio, sin las cuales no hay medicina científica posible»; y, efectivamente deja instalado al retirarse el laboratorio donde el alumno estudia prácticamente anatomía patológica y hematología.¹⁰⁷³

En los primeros meses de 1908 Medicina comenzaba a ocupar sus flamantes dependencias. En abril, José Scoseria, en nombre de la Universidad,

1072 *Ibid.* En octubre se otorgaba licencia a F. Solari para que se trasladara a Europa (cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 15 de octubre, 5 de noviembre y 6 de diciembre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, ff. 99, 319, 333 y 356, A.U.M.). Ley creando los institutos de Anatomía, Química y Fisiología Mont., 26 de diciembre de 1906, en *Anales de la Universidad*, t. XIX, n. 85, p. 875, y leyes y reglamentos, 1916, p. 252, ley del 5 de enero de 1907.

1073 Nota de A. Navarro al rector, Mont., 21 de abril de 1907, A.U.M., c. 1907, 3, cp. 71. Los laboratorios no rindieron mucho en un principio porque no podían improvisarse rápidamente los técnicos. CÉSAR BORDONI POSSE, *La celebración del LX aniversario*, etc. cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3. Mont., 1936.

tomaba posesión del edificio para su Instituto de Química.¹⁰⁷⁴ El acelerado desarrollo de las ciencias fisicoquímicas, que había transformado en poco tiempo la enseñanza de la materia, reclamaba un local expresamente construido y adaptado a las necesidades de la época, para así dotar al país de un centro de investigación y enseñanza en aquellas disciplinas.

Durante el primer decanato de Manuel Quintela (a comienzos de 1912), la Facultad de Medicina quedó totalmente instalada en el edificio de la Avda. Gral Flores,¹⁰⁷⁵ inaugurando así una etapa de fecundas posibilidades y expectativas.

En el movimiento pendular de las reformas de planes, luego del primer quinquenio de experimentación. Quintela planteó en 1911 algunos cambios al mismo programa de Navarro. Por primera vez las modificaciones se estudian y se discuten en el seno del flamante Consejo Directivo de la Facultad, organismo exclusivamente técnico.

A pesar de la tendencia descentralizadora que la ley de 1908 implantaba en la Universidad, recién ella había empezado a andar y todavía se siente cierta orientación solidaria en la marcha general de la institución. La reacción es común en las tres Facultades superiores —tal vez con excepción, en parte, de Derecho— y en Secundaria: desechar el régimen de exoneraciones y reimplantar los exámenes; aligerar programas. Éste es el objetivo principal que persigue en cuanto a metodología el Plan Quintela.¹⁰⁷⁶

Fundamenta Quintela su reforma en los problemas que había creado en los cursos de la Facultad la falta de control del examen, que hizo bajar el nivel de preparación de los estudiantes que llegan al Hospital. «No adquieren los conocimientos teóricos en el curso de la Facultad, no los adquieren sino

1074 Copia del acta de recepción del edificio. A.U.M., c. Edificios universitarios, cp. 60; nota del ministro de Industrias y Trabajo al Rector, Mont., 22 de abril de 1908, A.U.M., c. 1908, 1, cp. 48.

1075 4 de enero de 1912, *Memoria*, p. 255.

1076 Se disminuyeron horas de trabajo al estudiante, para facilitar sus tareas fuera del aula en materia de estudio, para evitar que la vida estudiantil «sea una tortura» (Informe del decano Quintela al rector E. Brito del Pino, Mont., 13 de noviembre de 1911, en *Anales de la Universidad*, t. XXII, n. 89, p. 242; C. WILLIMAN, *Memoria*, 1909-14, cit., p. 260). «El plan vigente, que es el de Francia con algunas modificaciones, suprimió una disposición útil y necesaria; la de obligar al estudiante a dar examen al fin del año escolar; ese régimen a poco de implantado entre nosotros acaba de ser modificado en Francia después de muchas décadas de experiencia, para volver al sistema que nosotros abandonamos «por anticuado tal vez». Los profesores de Anatomía no consiguen que los estudiantes de primer año dediquen al curso teórico y trabajos de la Sala de Disección la asiduidad que esos estudios exigen... no lo consiguen porque no encuentran consejo ni razonamiento, ni amenaza que pueda superar a la seguridad que los estudiantes tienen de que no pasarán su examen a fin de año; de esta manera se malgasta el esfuerzo del profesor, se pierde un año y se acumulan obligaciones al segundo curso que hacen imposible su estudio y asimilación metódica. Otro tanto puedo decir de la enseñanza de la Patología para no hablar sino de las materias fundamentales». *Ibid.*

parcialmente en la Clínica y creo que no puede llamarse aprendizaje a la indigestión de libros de Patología que los estudiantes se toman al final de la carrera, cuando tienen obligación de pasar el examen clínico. Consecuencia: saben mal la patología y no pueden, como es lógico, sacar de la Clínica todo el provecho que debieran. Se ha querido explicar esta situación por la decadencia de la clase estudiantil y yo creo que se ha cargado la mano injustamente a los estudiantes. La causa debe buscarse principalmente en el exceso de tareas que se les imponen en algunos años de la carrera y en esa organización de los estudios que les deja en libertad de escoger la época del examen. Y el remedio se encuentra aliviando al alumno de sus tareas y restableciendo los exámenes al fin del año». ¹⁰⁷⁷

La ley de Presupuesto de 1912 ensanchó el campo de la Facultad de Medicina y mejoró sus posibilidades docentes con la creación de nuevas cátedras: entre 1912 y 1913 Augusto Turenne inició sus lecciones de Clínica Obstétrica; Jaime Oliver en Patología Quirúrgica; Juan Carlos Dighiero y Carlos Brito Foresti se incorporaron a Patología Médica; Gaminara a Patología Quirúrgica; Mérola a Medicina Operatoria; Pou Orfila a Obstetricia y Ginecología. Con Mérola y Dighiero ingresaba a la Facultad una nueva promoción docente.

La enseñanza de la Tocología, que había dado sus primeros pasos en la Sala del Padre Ramón «y en el corredor de las infectadas, más humilde todavía, floreció... en el magnífico edificio de la Maternidad» bajo la dirección de Augusto Turenne, ¹⁰⁷⁸ cuando inauguró la segunda Clínica Obstétrica. ¹⁰⁷⁹

Con Dighiero y Brito Foresti se prolongan en el ambiente médico la «escuela Argerich» y la «escuela Ricaldoni». Formado junto a Soca, Dighiero había cursado en París en las aulas de Dieulafoy, de Chauffard y de Vasquez, de Bouchard y Houchard, a poco de graduarse en Montevideo en 1906; fue ante todo un médico «clínico hasta la punta de las uñas», como dijo de él Muiños, y tuvo la sagacidad que no se consigue con el estudio ni el trabajo. ¹⁰⁸⁰ Brito Foresti había sido discípulo de Ricaldoni, consagrándose primero al estudio

1077 *Ibid.* La reforma no planteaba alteración de cursos ni creación de materias, simplemente redistribución para evitar que tuviera que elevarse al Poder Legislativo, lo que imposibilitaría la reforma inmediata (Cfr. Plan de Estudios de la Facultad de Medicina, 1912 en *Leyes y Reglamentos*, 1916, p. 271. Informe de M. Quintela al rector, Mont., 24 de mayo de 1909, en C. WILLIMAN, *Memoria universitaria correspondiente a los años 1909-1914*, etc. cit., p. 291).

1078 Discurso del Prof. César Bordoni Posse, *La celebración del LX aniversario*, etc. cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2 y 3, Mont., 1936.

1079 Lección inaugural de la Segunda Clínica Obstétrica. Discurso pronunciado por A. TURENNE, 1915, en *Anales de la Universidad*, t. XXVI, n. 93, p. 451.

1080 Cfr. LUIS BONABA, Lección inaugural de la Clínica Pediátrica y Puericultura, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XX, nn. 3 y 6; W. PIAGGIO, GARZÓN, Dighiero, en *El Plata* Mont., 14 de setiembre de 1951; W. PIAGGIO GARZÓN, *Oración fúnebre pronunciada en el acto del sepelio de Brito Foresti*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. VIII, nn. 7-8.

de las enfermedades internas, dictando cursos exegéticos de patología y llegando luego a la Clínica Médica.¹⁰⁸¹

Juan Pou Orfila introducía entonces en Ginecología la corriente alemana, aportando sus experiencias de Berlín, con Hertwig y con Bumm, así como también las enseñanzas que directamente había recibido de Ramón y Cajal a comienzos de siglo en España.¹⁰⁸²

Transcurrida la primera década del siglo, la Facultad de Medicina de Montevideo seguía, sin embargo, casi podríamos decir asimilada a la Facultad de Medicina de París. Aplicaba el plan francés de 1905, ajustado levemente, y modificado precisamente con los mismos cambios que Francia acababa de aprobar en sus regímenes de examen. Navarro como Quintela, Soca como Turenne, revelaban experiencias comunes, formaciones paralelas, estudios similares, invariablemente remitidos a las aulas de París.¹⁰⁸³

«La medicina francesa fue maestra indiscutida de todas las promociones que se escalonaron desde la fundación de la Facultad de Medicina en 1876 hasta 1920 aproximadamente» dijo una vez Turenne durante una conferencia que trataba precisamente de la influencia de la ciencia francesa sobre la medicina uruguaya. El propio Turenne señala —lo hemos observado ya— un cierto viraje admirativo, que no se dio sólo en materia de ciencias médicas, sino fundamentalmente en pedagogía, hacia la ciencia alemana, pero que no empanó siquiera, por esos años, la fuerte impregnación francesa de la cultura nacional. Bastantes años después se sentiría la influencia, cada vez más predominante de la técnica norteamericana. Entretanto los libros, el instrumental, todo se adquiría en París aunque a veces se hacían incursiones por las grandes fábricas alemanas; en París, como lo recuerda el propio Turenne, residían permanentemente en los últimos años del siglo y comienzos del XX una «numerosa colonia oriental», Alfredo Navarro, Lombardini, E. Castro, Gerardo Arrizabalaga, José Martirené, Luis Demicheri, Diego Larralde, Brito Foresti, Pascual Vero, Juan Bado, Pedro Martino, Manuel Quintela, Luis Morquio, Isidro Rodríguez, Américo Ricaldoni, Alfonso Lamas, Vázquez Barrière, Crispo Acosta, Juan Carlos Dighiero. Antes de ellos, pioneros en el contacto con la medicina francesa, Vilardebó, Visca; más cercanos, Soca y Salterain. Todos habían escuchado a Raymond, a Déjeune, a Blainski, al célebre Vasquez, a Marfán, Comby, Achard, Gaucher; a los autores del tratado de patología externa que fue breviario de varias generaciones latinoamericanas: Chauffard,

1081 W. PIAGGIO GARZÓN. *Oración fúnebre* etc. cit., *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXIX, n. 8, Mont., W. P. GARZÓN, *Un modesto profesor que fue destacado maestro de Clínicas. El Dr. Carlos Brito Foresti*, en *El Plata*, Mont., 28 de octubre de 1951.

1082 Juan Pou Orfila, 1876-1947, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXIII, nn. 3-4, Mont., 1948.

1083 Carta de Manuel Quintela al rector de la Universidad, París, 19 de marzo de 1891, en A.U.M., c. 1891, cp. 3. Véase Ap. 115.

Bouilly, Réclus, Périer, Kirmisson. Turenne evocaba al viejo bretón Dutailis, a quien debía sus conocimientos básicos de ginecología. Pinard, fundador de la puericultura, había hecho impacto en Morquio, en los días en que Roux, junto a Behring, acababan de descubrir el suero antidiftérico. «Con escasísimas excepciones —concluía Turenne— todos los que ascendimos a la cátedra y desde allí ofrecimos nuestra docencia desde 1894 a 1930, somos hijos agradecidos de la medicina francesa».¹⁰⁸⁴

La creación del Instituto de Radiología venía a consagrar en 1913 un valioso esfuerzo por alinear a la Facultad junto a los progresos de la ciencia médica. Por iniciativa de Ricaldoni, y aprobada la ley que autorizaba a adquirir en Europa medio gramo de radio, la Facultad también incorporaba así la radioterapia a su servicio asistencial. El instituto tenía como cometido realizar estudios científicos sobre las distintas radiaciones y dictar cursos sobre las mismas; aplicaciones clínicas de las radiaciones al diagnóstico, y al tratamiento de las enfermedades.

Por convenio celebrado entre la Facultad y la Dirección General de Asistencia Pública, el Instituto tendría su sede en el Hospital Maciel, equipado a los servicios hospitalarios adscritos a las cátedras clínicas; la Facultad quedaba encargada del personal y de la enseñanza, y la Asistencia Pública de la administración del radio para sus aplicaciones, lográndose así una coordinación ajustada entre docencia, investigación y servicio público.¹⁰⁸⁵

Mientras tanto, en Física Médica, con el elemental y recientemente inventado aparato de Potain y Marey, Benigno Varela Fuentes iniciaba en 1912 las primeras experiencias sobre medida de la tensión arterial. Por esos mismos días, Horacio García Lagos traía de Europa los últimos informes sobre trabajos y enseñanza de la parasitología que habían realizado Manson en Londres, Ross en Liverpool, Nocht en Hamburgo, Blanchard en París y el Instituto Koch de Berlín.¹⁰⁸⁶

Fue precisamente García Lagos, con su estrecha vinculación a la medicina anglosajona, uno de los primeros en imponer en nuestro medio las ideas, los métodos y la bibliografía fundamental de habla inglesa, desarrollando nuevos campos de la cirugía torácica y gastroduodenal, vinculado como estaba

1084 A. TURENNE, *Influencia de la ciencia médica francesa sobre la medicina nacional uruguaya*, etc, conferencia cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXII; nn. 11-12. Discurso de A. Lamas, en la recepción del Prof. Jean Louis Fauré de la Facultad de París en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. VII, Mont., 1922. Véase Ap. 125.

1085 Cfr. Ley del 20 de diciembre de 1912; Convenio entre la Dirección Gral. de Asistencia Pública y la Facultad de Medicina, Mont., 12 de enero de 1914; Reglamento del Instituto de Radiología; actas del Consejo Universitario, Mont., 9 de febrero y 18 de marzo de 1914, en *Anales de la Universidad*, t. XXXIII, n. 90.

1086 BENIGNO VARELA FUENTES, *Disertación inaugural de la Clínica de Nutrición y Gastroenterología*, en *Anales de la Universidad*, n. 158, p. 90.

a los centros científicos norteamericanos a través de Chack y de William Mayo.¹⁰⁸⁷

El lustro inicial de esta nueva época se asocia inseparablemente a la gestión y la personalidad de Américo Ricaldoni, durante sus consecutivos decanatos. Nunca se había desvinculado de la Facultad desde sus épocas de estudiante. Apenas graduado ocupó la cátedra de Terapéutica en 1893, para dejarla siete años después, cuando pasa a ocupar Patología Interna. Pero no solamente como profesor se mantenía Ricaldoni estrechamente vinculado a la Universidad; integrante del Consejo en más de una oportunidad, a menudo planteó en él, o decidió con su voto, problemas importantes de la vida de la institución.¹⁰⁸⁸

La carrera de Ricaldoni incluía también su experiencia europea, habiendo residido en París entre 1902 y 1903, donde se documentara sobre los cambios importantes de las escuelas alemanas.¹⁰⁸⁹ De aquel viaje trajo al país las corrientes de la pedagogía científica que buscaba implantar una orientación casi exclusivamente práctica en los estudios médicos, introduciendo al estudiante desde el primer año en museos, laboratorios y bibliotecas, para erradicar su condición de oyente pasivo. Le atrajeron los cursos de perfeccionamiento que la Universidad de París —a inspiración de las alemanas— había implantado a comienzos de siglo!. El viaje le había hecho fructificar nuevas

1087 *Semblanza del Prof. Horacio García Lagos*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. 41, n. 6. Sus frecuentes viajes a Londres lo mantienen permanentemente vinculado a los centros médicos británicos (viaja en 1902, 1908, 1909, 1912, 1913, 1923 y 1924); W. PIAGGIO GARZÓN, *Topografía médica*, en *El Plata*, Mont., 12 de Junio de 1933; *Homenaje al Dr. Horacio García Lagos*, en *Anales de la Universidad*, entr. 154. HORACIO GARCÍA LAGOS, *Informe sobre institutos de Parasitología en Europa y la enseñanza de la Parasitología*, en *Anales de la Universidad*, t. XX, n. 86.

1088 En 1902, algunos problemas en el Consejo le llevan a presentar renuncia; en esa oportunidad le escribía al rector fundando las motivaciones de dicha renuncia: «dificultades —todas personales— que encuentro para actuar con eficacia en el seno del Consejo. Acepté el delicado cometido en un momento de ilusión sobre mis aptitudes y la distribución de mi tiempo. Creí que me bastaba mi cariño por la enseñanza para que se desvaneciera toda clase de obstáculos a mis propósitos, que eran en particular los de contribuir a dar vigor a la Facultad de Medicina, estudiando su organización, analizando sus deficiencias y favoreciendo sus alientos de grandeza y de esplendor. Una vez en la escena me fui convenciendo de lo contrario, me faltó el coraje o me sobró la inercia, me pareció demasiado gigantesca la obra o se empequeñecieron mis fuerzas... lo cierto es que a corto andar me encontré indigno de la confianza de la Sala de Doctores y de la ilustrada compañía de los miembros del Consejo... sin poder estudiar... sin poder meditar iniciativas propias... me vi reducido muy a menudo al papel de miembro sin voz y a veces sin voto seguro» (Acta del Consejo Universitario, Mont., 20 de marzo de 1902, A.U.M., 1902, 1, cp. 26).

1089 Acta del Consejo Universitario, Mont., 30 de mayo de 1902, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 237, A.U.M.. Informe de Américo Ricaldoni sobre su misión a Europa, Mont., 17 de julio de 1903, acta del Consejo Universitario, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 338, A.U.M.

ideas, nuevas reflexiones, y al regreso informaba al Consejo de la Universidad sobre cuanto había visto y comprobado, y a su vez planteaba reformas en el funcionamiento de los cursos.¹⁰⁹⁰

Una preocupación dominante selló todo este lapso en que Ricaldoni se encontró al frente de la Facultad: incentivar la investigación y extender sus resultados hacia afuera de la Facultad. O, con sus propias palabras, «una utilización a fondo de los recursos que el propio organismo de la Facultad contiene, y de los que alrededor y fuera de ella se ofrecen a cada paso como elementos complementarios de estudio».

«Es enorme —escribía en 1915 al Ministro de Instrucción Pública— la cantidad de trabajo que en los Institutos y Laboratorios se practica hoy en silencio, y a menudo con desgano, sin dejar más rastro que el de una fórmula seca y breve en la que se consigna el resultado de un análisis o examen. Es enorme la cantidad de documentos que continuamente se pierden en hospitales y salas anatómicas, en gabinetes terapéuticos y oficinas químicas, sin que nadie, en un arranque de piedad, clame por los valores perdidos... Haced mover todo eso, romped el silencio allí, obligad a que esos documentos se animen, se exhiban a plena luz, obtened que todas las fuentes de información hablen... conquistando todo para el estudio, para el análisis didáctico, de tal modo que lo que ha sido visto una vez tenga cien testigos que lo confirmen y lo comenten y discutan... y bien, pronto veréis el amplio vuelo que nuestra cultura médica ha de alcanzar». Estas palabras, que trasuntan el entusiasmo y la energía ejecutiva con que Ricaldoni accedía al decanato, son el preámbulo de esa labor.¹⁰⁹¹

Y plantea de inmediato la creación de cursos extraordinarios y conferencias libres en la Facultad de Medicina. La enseñanza oficial tiene que desarrollarse metódicamente para poder cumplir su cometido, pero algunas minucias de la profesión, que resultan a veces muy importantes, no caben dentro de programas ceñidos a los hechos fundamentales de las ciencias médicas. Todo eso puede entrar en esta nueva modalidad de «cátedras libres» que Ricaldoni plantea. A su vez, permitirá elaborar el espíritu crítico del estudiante y quebrar «dogmatismos perniciosos», al diversificar el alumno sus contactos, con «voces numerosas y distintas, inspiradas por temperamentos, por criterios desemejantes». En este primer proyecto están las bases del futuro plan de cátedras libres.¹⁰⁹²

Con todo surgían dudas sobre si el medio estaría preparado para «estas extralimitaciones de la enseñanza oficial». Ricaldoni respondía que no tenía

1090 Informe de Américo Ricaldoni sobre su misión a Europa, Mont., 17 de julio de 1903, acta del Consejo Universitario, cit.

1091 Informe del decano Américo Ricaldoni al ministro de Instrucción Pública, en *Anales de la Universidad*, t. XXVI, n. 93, mayo de 1915.

1092 *Ibíd.*

ninguna duda al respecto. En los laboratorios y las clínicas, cada vez más poblados existía material de estudio necesario, «y el personal técnico que atiende todos estos focos de trabajo, encierra tantas y tan preciosas energías que bastará el primer gesto decidido que les señale un cauce abierto». Con criterio muy ajustado a la realidad reconocía que lo difícil sería encontrar el auditorio; «pero siempre habrá un número de estudiantes, por limitado que sea, que llevados por una curiosidad jamás saciada acudirán allí a perfeccionar o ampliar sus conocimientos»; y sobre todo estudiantes por egresar, o graduados, profesionales que podrán destinar algunas horas libres. «Y, en la peor de las hipótesis, será preciso saber resistir la sensación de fracaso que el primer momento pueda traer. La gota debe seguir cayendo, poco a poco trascenderá y fructificará; el empeño y la obstinación que la bondad de la obra justificará, concluirá por vencer la inercia y arrollar la indiferencia».¹⁰⁹³ Las conferencias se pusieron en marcha sin demasiado éxito, como lo había previsto el mismo decano. *Los Anales de la Facultad* fue otro de los medios de que se valió Ricaldoni para expandir y divulgar en el ambiente médico las lecciones del aula, los resultados de las investigaciones en el laboratorio, los trabajos científicos de sus colegas y de los propios estudiantes. Apareció el primer número en 1916, bajo la dirección del decano y con la secretaría de redacción a cargo de Arnoldo Berta y Domingo Prat. Fue recogiendo en sus entregas cantidad de material que utilizaba el estudiante para su preparación y el profesional y el docente para seguir de cerca los trabajos de sus colegas—trabajos para congresos, apuntes de clase, documentos clínicos, notas de práctica médica—; muchas veces aun la correspondencia de algunos becarios en los centros europeos.¹⁰⁹⁴

1093 El proyecto elevado al Ministerio en mayo de 1915, fue aprobado por el P. E. en junio.

1094 Sus páginas han conservado material que tal vez de otro modo se habría perdido totalmente. Bajo la firma de Américo Ricaldoni A. Berta, Luis Mérola, Domingo Prat, Brito Foresti, A. Vázquez Barriere, Carlos Butler, Luis Surraco, Juan C. Carlevaro, Enrique M. Claveaux, Bernardo Etchepare, E. Cordero, Angel Gaminara A. Scaltritti, Pou Orfila, Horacio García Lagos, Alfredo Navarro, Carlos Stajano, Enrique Pouey, Eduardo Blanco Acevedo, Alfonso Lamas, Victor Escardó Anaya, C. Nario, para no citar sino algunos, los *Anales* van abordando los temas más diversos de las especializaciones médicas y señalando paso a paso los nuevos resultados de las investigaciones científicas extranjeras o de la propia Facultad. Otras veces son monografías de científicos extranjeros como del Dr. Krauss, del Instituto de Higiene de Buenos Aires, de Émile Boix, del decano de la Facultad de París, de H. Roger, P. Lereboullet. Alberto Weil, de Vaquez, de René Fabre o del norteamericano William Sharpe y permiten a la vez seguir con sus notas bibliográficas, el movimiento científico o universal (Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*). Manuel Quintela había ya proyectado durante su decanato en 1913 la publicación de una Revista de la Facultad, pero no se consiguieron los rubros. La Comisión que proyectó la revista en 1915, estuvo integrada por José Scoseria y A. Vázquez Barriere; ellos se encargaron de destacar la importancia de una publicación de ese tipo. El objeto era reflejar la vida intelectual y administrativa de la Facultad, a la vez que incluir trabajos de sus integrantes o personas ajenas a los que hay de someterse a las obligaciones y deberes que dictan los que tienen a su cargo organizar la enseñanza, la página apareció sin embargo

Tres reglamentos proyectó y dejó aprobados Ricaldoni en 1915: el de adjudicación de becas;¹⁰⁹⁵ el de agregaciones y provisión de cátedras de la Facultad;¹⁰⁹⁶ y el de exámenes agrupados, reuniendo en una mesa a todos los profesores de un año de la carrera, para «una apreciación más justa y equilibrada de aptitudes y escolaridad del estudiante». Partiendo del principio que había implantado en la Universidad el régimen de exoneraciones, buscaba ahora un sistema intermedio que no lo llevase al fracaso como el que se intentara en la primera década del siglo, pero salvando el criterio de que los conocimientos se miden mucho mejor, no en un momento accidental del examen, sino controlándolos en el estudio tranquilo y ordenado de las asignaturas, con lo que a la vez se estimula el interés por el estudio eliminándose el sistema de los exámenes parciales.¹⁰⁹⁷

También lograba aprobar Ricaldoni un programa renovador para la docencia de la Facultad, si bien quedó sólo como aspiración, ya que la falta de los rubros necesarios, no permitió ponerlo en marcha. La tendencia a las especializaciones, tan marcada en la orientación de estos años en la Facultad, y el creciente interés por las investigaciones, que además se creía imprescindible fomentar, le llevaron a concebir la Escuela de Medicina Experimental con propósitos exclusivamente científicos, para perfeccionamiento e investigaciones sobre cuestiones de interés médico y de interés vital para el país.¹⁰⁹⁸

Fue en 1919, durante el decanato de Ricaldoni, y con su apoyo, que se iniciaron en la Facultad de Medicina, por primera vez en nuestro medio universitario, como ya vimos las tan discutidas Asambleas de Profesores y Estudiantes, cuando recién se habían inscrito en el programa de Córdoba del año anterior. Ya estudiados los problemas que en torno al sistema y a su aplicación se dieron en la Universidad de Montevideo, corresponde solamente señalar aquí su efectividad según el cometido que se proponían.

Es evidente que en el agitado ambiente en que las asambleas se desarrollaron, su resultado no pudo ser demasiado positivo. Los temas relativos al gobierno de la Universidad, a la docencia y a la asistencia libre, al control del profesorado y la autonomía universitaria, insumieron gran parte de los debates, como vimos. Pero no faltaron los problemas relacionados con la enseñanza en la propia Facultad de Medicina. La delegación estudiantil alegó

pocas veces. Se buscó la difusión de los *Anales* en el mundo médico uruguayo y americano, para mantener informado a aquél sobre las investigaciones que se realizaban en la Facultad o en medios científicos adelantados (Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. I. Mont., 1916).

1095 Reglamento aprobado el 24 de junio de 1915, Cfr. *Anales de la Universidad*, t. XXVI, n. 93.

1096 *Ibid.*

1097 Presentado el 6 de agosto de 1915, fue aprobado el 18 de setiembre de 1915 (en *Ibid.*).

1098 Mont., 27 de mayo de 1918, en *Leyes y Reglamentos*, p. 461.

su disconformidad con el funcionamiento de la cátedra de Física Médica, a la que calificó como «la materia más vulnerable de la Facultad»; destacó que en Química Biológica no se habían incorporado los importantes adelantos de la ciencia y se mantenía «el programa de la época de nuestros abuelos». Se reclamó la ampliación de Fisiología. «Se dice—alegaban los estudiantes—que nuestra crítica implacable no se detiene ni ante el Dr. Maggiolo, cuyo prestigio dentro y fuera de la Universidad está sobradamente arraigado... Pero hemos encontrado un aliado en el Dr. Maggiolo porque hemos descubierto en él el deseo vehemente de elevar la asignatura», que ya no puede seguirse dictando en un solo año, pues ese lapso no permite ni siquiera encarar los puntos más importantes, en forma superficial.

A Higiene y Parasitología sólo se asistía—decían— por «la eficacia del bedel».

Y después de las críticas, la planificación. La delegación estudiantil reclamaba nuevas clínicas para lograr el mejoramiento de la Facultad: Semiología, un museo de Anatomía Patológica para el trabajo práctico, un instituto anexo al Vilardebó, obligatoriedad del internado e intervención de la Facultad en la programación de los cursos preparatorios de Secundaria. Haciendo suyo el proyecto del profesor Turenne, los estudiantes reclamaron además la descentralización de las clínicas; la clínica libre y la utilización por la Facultad de los servicios de la Asistencia Pública.¹⁰⁹⁹

El Consejo no aprobó ninguna de las premisas que finalmente salieron de la tan mentada y polémica asamblea, pero *El Estudiante Libre* consideraba sin embargo, que el haber logrado aunar algunos criterios en torno a tópicos como docencia y asistencia libre, el derecho de los estudiantes a cursar con los profesores que prefieren, los préstamos de la biblioteca a domicilio y las sesiones públicas del Consejo; y el haber destacado los problemas del régimen vigente, con sus «defectos congénitos y adquiridos de los pseudoprofesores», tendría necesariamente «un efecto moral» en los claustros de Medicina, pese a haberse acusado a la delegación estudiantil de «proyectos subversivos», de «ataques insolentes», de «acción revolucionaria y anárquica».¹¹⁰⁰

La asamblea había consagrado además, de hecho, el derecho estudiantil a intervenir en los problemas universitarios. Son oportunas las palabras de Ricaldoni en su discurso inaugural: «A los profesores, el Consejo Directivo no os entrega nada que no os pertenezca por natural derecho, pero este derecho, es preciso ejercerlo para que ya nadie se atreva a privarse de él. Vuestras opiniones que tantas veces llegarían a ser decisivas, dichas en privado no alcanzan eficacia... Era menester que se escuchara la voz de los estudiantes. Algo y muy fundamental pueden ellos decirnos de la suerte que corren en las

1099 *El Estudiante Libre*, n. 7, Mont., 15 de noviembre de 1919.

1100 *El Estudiante Libre*, n. 6, Mont., 4 de octubre de 1919, y n. 7, *Ibid.*

aulas los métodos y los programas». Terminada la época en que profesores y alumnos formaban en la Facultad un núcleo familiar, y mientras se viven años convulsionados por los reajustes del mundo de posguerra, entendía Ricaldoni que era imprescindible no ahondar las distancias entre quienes enseñan y quienes aprenden. «Acerquémonos a ellos a oír sus ideas,—decía— que vendrán llenas de frescura y osadía.¹¹⁰¹

La Facultad de Medicina, instalada en su nuevo local y acrecida su población estudiantil, había roto ya definitivamente los esquemas de la Universidad del siglo XIX. Se apreciaba por lo pronto un marcado cambio en las formas de relación y convivencia. Ricaldoni fue quizá uno de los primeros en detectarlo, y el impacto de la Reforma convirtió al problema de las relaciones del profesorado con los estudiantes en un importante factor de desarrollo de la Universidad. Ya en 1916, cuando fundara los *Anales*, Ricaldoni reclamó una página para los estudiantes. El decano decía entonces: «Entre los que han de señalar la ruta y los que deben seguirla, no puede haber ni antagonismos ni hostilidades; si algún criterio superficial admite lo contrario es preciso vencerlo del error... Aproxímense pues en buena hora los unos a los otros, y comiencese esta aproximación desde las aulas —donde el profesor es no ya el futuro rival que los espíritus diminutos quieren ver, sino el primer consejero y amigo que se halla en el camino— para llegar al fin hasta la sala misma de las deliberaciones, donde una sola preocupación domina: la de dotar a todos nuestros médicos de todas las cualidades intelectuales y morales que son menester para que constituya orgullo de la Escuela... El alumno adquiere en el curso de los estudios su experiencia y se halla en el caso de apreciar y comparar de una sola vez todos los elementos que integran la función enseñante y siente más que nadie en carne propia, los defectos de que puede adolecer esa función».¹¹⁰²

Las reuniones se repitieron, pero el número de asistentes, sobre todo del cuerpo profesoral, fue menor. Fracasó la de 1920, pero el impulso estudiantil y la colaboración de Ricaldoni, Turenne, Eduardo Blanco Acevedo, Albo, Praderi, posibilitó la de 1921. Ricaldoni reiteraba y reafirmaba entonces su convicción de que las reuniones de profesores y estudiantes «constituyen una de las condiciones fundamentales del progreso de la Facultad», a través de sus estudios y debates colectivos. «Los profesores conviene que escuchen a los estudiantes que son parte interesada y constituyen el reactivo—eco bastante inteligente para saber lo que en él pasa—con el cual se ensayan los planes y programas. Admitir de ellos tan sólo las protestas o súplicas en papel timbrado, será burocráticamente perfecto, pero es pedagógicamente

1101 *Ibíd.*

1102 *A los 25 años de la muerte de Ricaldoni*, en *Anales de la Universidad*, t. LXXII, n. 168, p. 19, Mont., 1952.

desastroso. Convenzámonos de que su trato continuo con las personas y las cosas de la Facultad les habilita para algo más. Y bienvenidas sean sus ideas que por lo menos poseen el mérito de ser siempre frescas! No importa luego que a veces haya que podarlas de algún exceso».

Turenne, por su parte, destacaba en la propia reunión la importancia capital de que surgieran de esos debates las reformas a planes y programas: «Entre nosotros—decía—hay algunas «escuelitas», pero no una Escuela de Médicos con orientaciones convergentes... Es indispensable la formación de una mentalidad profesoral colectiva.¹¹⁰³

De todos modos, el impulso de las Asambleas llevó a la aprobación por el Consejo de algunos cambios de cierta importancia: las sesiones públicas del Consejo se lograron en Medicina en 1920;¹¹⁰⁴ la asistencia libre¹¹⁰⁵ y la docencia libre¹¹⁰⁶ también se aprobaron en principio, pero no se obtuvo el tan reclamado control del profesorado; tampoco se consiguió llevar las operaciones del anfiteatro a la sala Quirúrgica, ni «la humanización» del examen, ni el préstamo de biblioteca, o la renovación de planes y de material de enseñanza, postulados que continuaron figurando como aspiraciones en los programas estudiantiles.¹¹⁰⁷

Cuando en 1921 Américo Ricaldoni se retira del decanato, *El Estudiante Libre* le despidе con afectuoso elogio, caracterizando su período como «animado de un impulso interior, que es su juventud perenne» La Asociación de los Estudiantes de Medicina le hizo llegar una nota en la que reconocía «lo arduo que resulta llevar a la realidad programas reformatorios que mudan la faz de una organización arraigada por los años y sostenida por espíritus conservadores, obstinados en una oposición sistemática». Es precisamente «ahí—decían—que se destaca vuestra acción en defensa de principios concordantes con la evolución de las cosas».¹¹⁰⁸

Vuelve entonces a dirigir la Facultad Manuel Quintela por otro largo período, entre 1921 y 1927. Muchos de quienes propiciaron su candidatura lo hicieron a nombre de su gran espíritu organizador; otros, para tranquilizar

1103 *El Estudiante Libre*, n. 18, Mont., 1° de setiembre de 1921.

1104 Acta del Consejo Universitario, Mont., 24 de setiembre de 1920, en Libro Copiador de Actas. A.U.M.

1105 Aprobada no totalmente. Acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de enero de 1920, en Libro Copiador de Actas. A.U.M.

1106 Acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de abril de 1920, en Libro Copiador de Actas. A.U.M.

1107 *El Estudiante Libre*, n. 11, Mont., 31 de mayo de 1921. Una crónica mordaz de la reunión en *Figuras de la reunión*, *El Estudiante Libre*, n. 9, 1° de octubre de 1920.

1108 Nota de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, suscriben Cayetano di Leoni y S. Mussio y nota de Américo Ricaldoni a la Asociación de los Estudiantes de Medicina, en *El Estudiante Libre*, n. 14, Mont., 1° de julio de 1921.

el agitado clima de la Facultad, conmovido por las reuniones de profesores y estudiantes.¹¹⁰⁹

Los ánimos tal vez se apaciguaron momentáneamente con el acceso de Quintela. Se postergaron las asambleas, se suspendieron ciertos planteos del período anterior y surgieron nuevas directivas desde el Consejo de la Facultad, sin que por ello se detuviera, como alguna vez se afirmó, el desarrollo de la tarea científica. Laboratorios e institutos continuaron su labor metódica, aunque no se incentivó la línea de investigación pura que había tratado de impulsar más firmemente Ricaldoni.

La supresión de la Clínica Semiológica transformada en la Cuarta Clínica Médica, en 1922, dio sin embargo origen a un sonado conflicto en la Facultad.¹¹¹⁰ Igualmente controvertida resultó la provisión directa de la cátedra de Operaciones, aparejando la renuncia de varios consejeros —Navarro, Ponce de León, Dighiero.¹¹¹¹

Fuerzas nuevas pugnaban por imponer sus ideas en esos años, cuando el reformismo universitario prendía en los grupos estudiantiles, en medio del enfrentamiento de quienes seguían la línea renovadora de Ricaldoni, o integraban el calificado sector «conservador» con Quintela.¹¹¹² Fue por entonces que la Facultad perdió a dos valores consagrados de su docencia: a Etchepare y a Soca, y casi junto con éste, a su alumno más dilecto y sucesor en la cátedra, el joven Dighiero. Con ellos se iban tres acabados exponentes de la cultura científica francesa en nuestro medio, en un momento en que,

1109 Discurso de Manuel Quintela, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XII, nn. 5 y 6.

1110 El Decano impuso la reforma y los estudiantes y algunos profesores como Lussich, no compartieron el criterio, máxime porque consideraban que debía por lo menos haberse discutido previamente el problema en el Consejo. *El Estudiante Libre* realizó entonces una serie de reportajes a algunos profesores, al Dr. Lussich, a Brito Foresti, a Dighiero que había sido designado catedrático de la nueva clínica y al propio decano Quintela, que fundamentaba la supresión en el hecho de que Semiología se enseñaba en todas las clínicas y aun en terapéutica y que la población estudiantil en ascenso, reclamaba una nueva clínica médica (Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 21, Mont., 1º de mayo de 1922, n. 22, Mont., 1º de junio de 1922).

1111 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 35, Mont., 15 de marzo de 1923 y n. 36, abril 1923, nota de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, a los miembros renunciando del Consejo (en *Ibid.*).

1112 Escribía F. A. Fernández, en febrero de 1926 en *El Estudiante Libre*, «Lo vimos iniciarse en su decanato a [Manuel Quintela] plegándose incondicionalmente a un grupo de viejos profesores muy respetables en su ancianidad pero que anquilosados por los años, carcomidos por la mediocridad, ansiosos de reposo y temerosos de la agitación que lógicamente traería la reforma, aspiraban a convertir la Facultad en un claustro silencioso donde merced a severas disciplinas se ahogaran los anhelos de renovación que un hombre superior supiera despertar en el espíritu de los estudiantes... Se batió primero en la Facultad y luego en el rectorado haciendo triunfar la candidatura Regules, y lo más doloroso, que también pesó bastante en el espíritu de los estudiantes: se volvió a la fabricación de profesionales; se torció la orientación que diera a los estudios el Dr. Ricaldoni, y el mercantilismo cayó como una venda sobre los ojos de los que apenas vislumbraban el sol» (*El Estudiante Libre* n. 60, Mont., febrero de 1926).

como lo señala Turenne, una nueva corriente orientadora comenzaba a ganar terreno en nuestra Facultad de Medicina. «No era nueva la orientación—señala el mismo Turenne—, los que sabíamos inglés ya la utilizábamos de larga data, pero su difusión coincidió con el período en que los Estados Unidos de Norte América iniciaron la universalización de sus actividades diplomáticas, industriales y culturales».¹¹¹³

Estados Unidos, potencia en ascenso, deslumbraba con su prestigio técnico y ya los viajes de los catedráticos y los graduados de nuestra Facultad no fueron necesaria y obligatoriamente a París como antes de 1914. De todos modos, la corriente francesa no se debilitó aún tanto como ocurriría en la década siguiente, en los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial. Los *Anales de la Facultad de Medicina* de la década del 20 registran en todos sus números la presencia de elevadas personalidades del mundo científico transatlántico, con un absoluto predominio de profesores procedentes de los institutos de Francia, muchos de los cuales habían compartido las aulas con los ya viejos maestros uruguayos, Soca, Navarro, Arrizabalaga.

En la primavera de 1923 los decanos de las Facultades de Medicina de París y de Madrid fueron recibidos en el salón de actos de la Facultad. Decía el decano Manuel Quintela que quizá fue Pozzi el «que hizo el descubrimiento de estas tierras y el alto nivel de su enseñanza». Ahora, «la Facultad de Medicina de París, madre intelectual de todos nosotros, jóvenes y viejos, ha reconocido oficialmente el descubrimiento de aquel cruzado y envía a nuestras tierras, siempre conquistables, un misionero con todos los atributos de un legítimo representante».¹¹¹⁴ Al año siguiente era recibido en Montevideo el cardiólogo Henri Vaquez por sus antiguos discípulos y colegas.¹¹¹⁵

1113 A. TURENNE, *Influencia de la ciencia médica francesa*, etc. cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXII, nn. 11-12.

1114 Discurso del decano de la Facultad de Medicina M. Quintela, *Visitantes Ilustres, los decanos de las Facultades de Medicina de París y de Madrid, profesores Roger y Recasens*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. VIII, n. 10, Mont., setiembre de 1923.

1115 Ricaldoni le da la bienvenida, y más tarde Vaquez concurre al Panteón Nacional para tributar homenaje a su amigo Francisco Soca (*Visitante Ilustre, Henri Vaquez*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. IX, p. 8, Mont., 1924).

En 1921 estuvieron en la Facultad el Prof. de Patología y Terapéutica de París, Marcel Labbé y el Dr. Weinberg, del Instituto Pasteur; en 1922 Max Nonne, asistente del neurólogo Erb de la Universidad de Hamburgo, dando conferencias sobre sífilis, líquido cefalorraquídeo, encefalografía, radiología, encefalitis; Pedro Krausse de Berlín habló sobre epilepsia y compresión de la médula espinal; Jean Louis Fauré, el famoso ginecólogo de la Universidad de París también visitó Montevideo en 1922. Casares Gil, decano de la Facultad de Farmacia de Madrid, alumno en las universidades alemanas de Bayer, Fischer que habló sobre radio y radioactividad; en 1924 Peter Mulhens, del Instituto de Enfermedades Tropicales de Hamburgo; el discípulo de Ramón y Cajal, Pio del Rio Ortega disertó sobre histología; Pierre Delbet, profesor de Clínica Quirúrgica de París, estuvo en Montevideo en 1926 dando un cursillo sobre cáncer e infecciones en cirugía, de acuerdo con un convenio celebrado entre los decanos de ambas Facultades, para mantener intercambio de profesores; Gustavo Pittaluga, profesor de Hematología y Parasitología de la

En 1923 el American College of Surgeons organiza un singular viaje por distintos países de América Latina. En la segunda quincena de marzo, 200 cirujanos norteamericanos con sus togas y birretes recorren las aulas y laboratorios de la Facultad de Medicina de Montevideo, dan conferencias, asisten a operaciones en el Maciel o en el Pasteur. Es la primera gran embajada de la ciencia norteamericana en el país, y un poco el simbólico arranque de su presencia organizada en nuestro medio. Con ellos se embarca para los Estados Unidos Pou Orfila y a su regreso publica un amplísimo informe, recogido en los *Anales de la Universidad*, donde enfatiza el desarrollo técnico norteamericano, difundiendo sus experiencias en el Instituto Rockefeller junto al sabio francés Carrel en el Hospital de Nueva York y en el de Boston.¹¹¹⁶

Un problema, excepcionalmente, aunó criterios en la Facultad de Medicina durante el decanato de Quintela: la descentralización de las clínicas. De acuerdo autoridades, estudiantes y profesores, empezaron a organizarse algunas nuevas clínicas en el Hospital Maciel.¹¹¹⁷

Y en esta materia se deben a Quintela, en el segundo período de su decanato, decisivas gestiones ante el Parlamento en procura de los rubros que la Facultad necesitaba para su crecimiento. Quintela se instaló en las antecámaras de las cámaras: «No hubo allí para él ni adversarios políticos, ni aversiones personales... Recurre a los buenos oficios de todos, incluso de sus enemigos. Y es así como en breve término —señala el decano de la Facultad de Farmacia, Armando Bocage— cátedra y recursos, institutos y Hospital de Clínicas, entran poco menos que en tropel por la puerta de la Facultad».¹¹¹⁸ Pese a las dificultades económicas por que atravesaba el país, el Parlamento aumentó en \$100.000—el presupuesto de la Facultad de Medicina y autorizó un empréstito de tres millones para construir institutos e iniciar la obra del Hospital de Clínicas, cuya ley acababa de aprobarse en 1926».¹¹¹⁹

El nuevo hospital se había concebido como una obra de enormes proporciones, destinada a la enseñanza de la medicina. Reclamado desde el siglo anterior, cuando las dificultades con la Comisión de Caridad imponían a menudo el alejamiento de catedráticos y estudiantes de las salas o de las clínicas

Universidad de Madrid; Emile Sergent, de la Clínica Semiológica de París, el Prof. Brumpt y el Dr. Langeron, Oberdanne y Couvelaire también de París; Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. IV, n. 8, p. 924, t. VI, n. 10- t. VII, Mont., 1922; t. IX, n. 10, Mont., 1923; t. X, n. 9; t. XI, nn. 7, 9, 10, Mont., 1926. Cfr. además, J. POU ORFILA, *Discursos universitarios*, en *Anales de la Universidad*, n. 123.

1116 Cfr. J. POU ORFILA, *Impresiones de un viaje a los Estados Unidos*, en *Anales de la Universidad*, entr. 123, Mont., 1928.

1117 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 21, 1º de mayo de 1922. Reportaje al Dr. Maggiolo, *El Estudiante Libre*, n. 23, Mont., 15 de junio de 1922.

1118 *La transmisión del decano*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XII, nn. 5 y 6, Mont., 1927.

1119 *Ibíd.*

del Hospital, vino a concretarse en el plan de Quintela como un organismo docente con vastísimas proyecciones sobre la investigación científica. Los desajustes financieros del país fueron aplazando la conclusión de la obra, demorada todavía durante casi tres décadas. Fue con todo Quintela quien puso la piedra fundamental de esta nueva dependencia universitaria.

El laboratorio central de Clínicas se separa de Anatomía Patológica en 1924, y en 1927 se inaugura el Instituto de Neurología utilizando un legado que el decano Quintela obtuviera para la Facultad. Ricaldoni fue llamado a ocupar la dirección y en su discurso inaugural, tras reseñar los avances de la disciplina¹¹²⁰ definió con precisión la orientación del nuevo instituto: labor docente, como clínica médico-quirúrgico-neurológica; investigación sistemática en el campo de la neurología.¹¹²¹ En tanto que la Facultad se aprestaba a crear nuevos centros de trabajo y a encarar reformas audaces que giraban en torno al proyectado Hospital de Clínicas, el desbordante crecimiento de la población estudiantil aparejó inquietudes de diverso alcance.¹¹²²

El problema, común también a Derecho y Secundaria, se agravaba en la Facultad de Medicina por la índole de sus estudios. No significaba solamente que los salones resultaran insuficientes, con el consiguiente efecto de «proletarización profesional» de que tanto se hablaba en la Facultad de Derecho. Se corría el riesgo de descuidar la formación individual del futuro médico: los cursos prácticos de anatomía —por ejemplo— ya no podían llevarse a cabo por falta de material suficiente. Las carencias pedagógicas no hacían sino confirmar las alarmantes previsiones formuladas ya desde 1922 por el periódico estudiantil. Las derivaciones sociales del problema agitaron entonces de nuevo la polémica en torno a una estrecha alternativa: ¿el país necesitaba realmente más médicos, o sus posibilidades estaban ya desbordadas?¹¹²³ Juan Pou Orfila más de una vez analizó públicamente este punto, trayendo a colación el ejemplo de los países vecinos. Así observaba que mientras la Universidad de Buenos Aires tendía a la limitación del ingreso, Río de Janeiro construía un grandioso hospital moderno donde se centraban institutos y clínicas necesarios para el estudio de la Medicina. En Montevideo, a partir de

1120 A. RICARDONI, *El instituto de Neurología*, 5 de mayo de 1927, en *Anales de la Universidad*, LXII, n. 168, Mont., 1952; *Anales de la Facultad de Medicina*, XII, nn. 5-6; *Revista Nacional*, año I, n. 11, nov., de 1938. Después de la muerte de Ricaldoni, se denominó por ley de 16 de julio de 1928, Instituto de Neurología «Américo Ricaldoni» (*Leyes y reglamentos*, 1942, p. 491).

1121 *Ibid.*

1122 La ley del 14 de octubre de 1926, financió la compra de los terrenos sobre Avenida Italia y el actual Parque Batlle; un total de 12 Hás. por \$ 475.000. Se realizaron los concursos y el 24 de diciembre de 1930 se ponía la piedra fundamental del futuro Hospital (CARLOS A. SURRACO, *El Hospital de Clínicas de Montevideo*, en *Anales de la Universidad*, n. 154).

1123 *El Estudiante Libre*, n. 27, Mont., 15 de agosto de 1922 y n. 28, Mont., 1º de setiembre de 1922.

los 20 estudiantes iniciales de 1876, se habían alcanzado los 800 en 1926, entendiendo Pou que la ley promulgada para la construcción del hospital abría las puertas de la solución a la Facultad de Medicina.¹¹²⁴

Una nueva instancia electoral se dirimiría a fines de 1926. Al anunciar Quintela su renuncia para ocupar una banca en el Parlamento, distintos grupos se movilizaron en torno a Ricaldoni, auspiciando su candidatura. Se recogieron firmas, y tras una intensa campaña¹¹²⁵ fue inesperadamente designado Alfredo Navarro —candidato de transacción—, quien se encontraba en esos momentos viajando hacia Europa.¹¹²⁶

Los estudiantes reclamaron de inmediato la reunión anual de profesores y alumnos, práctica que se había interrumpido después de sus dos primeros ensayos. A fin de formar opinión favorable a tal iniciativa, *El Estudiante Libre* publicó una serie de reportajes a los profesores de la casa. Turenne responde en favor de las asambleas y señala que la causa de su fracaso anterior no fue exclusivamente responsabilidad de los estudiantes. «No todos piensan como yo, que la altura de una tarima no es un pedestal que hace intangibles nuestras opiniones».

Opiniones como la de Turenne reflejan una nueva actitud—todavía minoritaria en el orden docente—frente a los reclamos estudiantiles. «La enseñanza actual padece de una falta de armonía, de coordinación y de subordinación de materia, explicable por la hipertrofia del sentido de la propia cátedra y el desdén de una disciplina pedagógica colectiva que son el producido directo del aislamiento de todos y cada uno de los profesores. No existe ni el control vigente de las autoridades ni la mutua comprensión de lo que son las necesidades finalistas de una instrucción médica... No llego a pensar, dice

1124 29 de octubre de 1926. J. POU ORFILA. Discurso pronunciado en el banquete de homenaje al Prof. Dr. Manuel Quintela con motivo de la promulgación de la Ley de creación del Hospital de Clínicas; J. POU ORFILA. *Reflexiones sobre la educación médica. Informe presentado a la Facultad de Medicina a raíz de un viaje científico a los Estados Unidos y Europa (1923-1924)*, en *Anales de la Universidad*, entr. 128.

1125 Cfr. El Decanato de la Facultad, en *El Estudiante Libre*, año VII, enero 1926, n. 59; *El verdadero decano*, en *El Estudiante Libre*, n. 60, Mont., febrero 1926.

1126 Se había levantado la candidatura de Gerardo Arrizabalaga, el viejo catedrático de Clínica Quirúrgica; los partidarios de Ricaldoni no contaban con los votos necesarios en el Consejo y surgió entonces la candidatura transaccional de Navarro. Los estudiantes mandaron telegrama de inmediato a bordo del Lutecia, donde viajaba Navarro para Europa, agradeciendo «por prestar su nombre en momentos en que parecía que Arrizabalaga resultaría electo», señalando que esperaban que regresara para transformar la Facultad (*El Estudiante Libre*, nn. 70-71. Mont., febrero 1927). Por ausencia del decano electo se designó decano interino a Ricaldoni, que era el catedrático más antiguo integrante del Consejo, pero Ricaldoni no aceptó, y tampoco Arrizabalaga, quedando como decano interino Juan Pou Orfila. «Después del triunfo», titulaban en *El Espíritu Universitario* sus notas posteriores a estas elecciones. Ricaldoni. Gaminara y Arias se incorporaban al nuevo Consejo y Navarro al decanato; entendían que con este equipo la Facultad podía renovarse y consideraban a Pou Orfila una garantía (Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 70-71, Mont., febrero 1927. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XII, nn. 3 y 4).

lealmente declaro, que la opinión de los estudiantes debe ser decisiva,... pero el error es siempre disculpable cuando es sincero... y frente a esto recuerdo siempre la lección que me dio el viejo profesor Desteffanis al juzgar la proposición que con toda la petulancia de mi primera juventud pronuncié en una colación de grados de bachiller: «No olvide joven que la utopía de hoy es la verdad de mañana»»,¹¹²⁷

Al comenzar el año lectivo de 1928 regresaba Alfredo Navarro a Montevideo para hacerse cargo del gobierno de la Facultad. Habían transcurrido veinte años desde su primer decanato bajo el rectorado de Eduardo Acevedo.

Durante los conflictivos meses iniciales, Navarro se opuso terminantemente a las asambleas, llegando a hacer cuestión de renunciar si el Consejo las aprobaba; sin embargo, se suceden las entrevistas y el diálogo cordial entre estudiantes y el decano, que trabaja de firme en la estructuración de un nuevo plan para la Facultad, posterga momentáneamente los reclamos estudiantiles.¹¹²⁸ Navarro plantea la transformación básica de una enseñanza anatómica —casi exclusiva en la Facultad— en una enseñanza receptiva de las exigencias de la medicina moderna, que venía intensificando el desarrollo de las ciencias fisiológicas. Propone así reducir el estudio de la anatomía en beneficio de la fisiología; respondiendo a la misma idea se aligera física médica en favor de la química biológica.¹¹²⁹ Tras esta ampliación y fusión de las ciencias fisiológicas, proyecta asimismo la creación de un Instituto de Medicina Experimental. «Allí se hará experimentación—decía Navarro—, se hará fisiología patológica, se completará el estudio de la hematología y se estudiará prácticamente el rol de los más importantes medicamentos.»¹¹³⁰

Otra de las reformas proyectadas lleva a la reducción de las especialidades: «es un error querer que el futuro médico conozca todo, así conocerá todo mal... Se ha partido de esta idea: darle conocimientos suficientes en ciertas especialidades para que sepa de qué recursos podrá disponer para el diagnóstico y el tratamiento, pidiendo el socorro de un especialista en tal caso».

1127 Agrega Turenne que concurrió a las reuniones sin temor y sin reservas «seguro de que mi actuación en la cátedra no desencadenaría ni la irrespetuosidad ni los agravios... Convencido de que no hay enseñanza posible si no se cimenta en una cordial comunidad espiritual entre el que enseña y los que aprenden, no he temido nunca el debate... No me asustan los "izquierdistas" cuando son sinceros, ningún mejor correctivo que la experiencia y la reflexión, cuando son también sinceras...» (Opinión de A. Turenne, Mont., 24 de agosto de 1927, en *El Estudiante Libre*, n. 76, Mont., agosto 1927).

1128 *La reunión anual de Profesores*, en *El Estudiante Libre*, nn. 84 y 85, Mont., 1928.

1129 Por su parte, Física se incorpora en una introducción a la Fisiología, dejando lo concerniente a radio y rayos X para su estudio en los hospitales.

1130 Esto lo diferenciaba de la Escuela de Medicina Experimental proyectada por Ricaldoni, que no había logrado salir de la ley; dándole al Instituto que proponía el único fin de «la enseñanza por y con la experimentación y la investigación».

Un capítulo especial contenía el plan relativo al régimen de exámenes, que tendía a implantar orden mediante el establecimiento de materias correlativas.¹¹³¹ Al conocerse el plan se produjo gran efervescencia en el ambiente de la Facultad. Ante la imposibilidad de efectuar asambleas de profesores y estudiantes, se promovieron reuniones fuera de la Universidad, en el Sindicato Médico. Allí, en presencia de algunos profesores, la Asociación de estudiantes concretó sus aspiraciones en un amplio informe que más que a pormenorizar cambios esquemáticos, tendía a dar líneas generales de orientación. Fernando Herrera Ramos, quien poco tiempo antes, desde *El Estudiante Libre*, auto-criticaba la gestión estudiantil reclamando contra su escasa capacidad de realización, fue ahora el miembro informante.¹¹³²

Fundando una avanzada concepción de los fines universitarios, pensaba la Asociación de estudiantes que la Facultad de Medicina debía desarrollarse en dos aspectos: el médico y el social. Como principios generales rectores de la acción médica establecía: imprimir a la medicina un acento biológico, la medicina de la vida aplicada a la vida; crear el medio práctico y científico sin olvidar la formación del médico de campaña; despertar vocaciones y estímulos; aumentar y perfeccionar la cultura general del aspirante a médico. El otro aspecto, el social, resultaba de la aplicación de un postulado que —como se proclamaba— debía presidir toda la vida universitaria: la socialización de la cultura. La Facultad vive a expensas de la sociedad y proporciona a esa sociedad los médicos que ella necesita; pero, «le queda un deber fundamental que cumplir, es la vulgarización de la cultura médica que deberá realizar bajo la forma de extensión universitaria», no abandonándola solamente a los centros estudiantiles, únicos que hasta el presente la encararon en nuestro medio.

1131 Un capítulo especial contenía el plan relativo a régimen de exámenes, que tendía, según lo afirmaba el propio decano, a implantar orden estableciendo la correlatividad de las materias; obligaba al estudiante a preparar las materias básicas en plazos fijos; y por último dejaba tiempo libre «y grande libertad para que el estudiante apruebe sin la obsesión, las clínicas a las cuales ellas se unirán en el examen como unidades que deben de estar en el aprendizaje de las terapéuticas.» (Informe de A. Navarro al Consejo Universitario fundamentando la propuesta de reforma de plan de estudios, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1-3, Mont., 1936).

1132 En un breve editorial que se tituló «Nuestro Deber», en 1926, Fernando Herrera Ramos decía: «La cultura general es la base del triunfo en la especialización. Hay en el momento actual un enorme desconocimiento de nuestra significación, como juventud y una absoluta ignorancia de la fuerza y el rol de nuestras acciones, enorme indiferencia y espantosa frialdad para todo aquello que sea expresión de lucha y deseos de conquistar. La mayor parte de nuestra juventud da la sensación de una masa de viejos... No existe en nuestro ambiente universitario lo que debería ser el orientador de todo movimiento juvenil, la noción fundamental de nuestro deber del momento, que lo es del presente y sobre todo del futuro... Tenemos por norma la protesta ruidosa, sabemos gritar a los que están arriba, haciendo por dirigirnos, les pedimos reformas, pero no hemos sido capaces de dar ejemplo... Es nuestro deber de hacer y realizar algo de lo que pedimos... tenemos incapacidad de realización» (*El Estudiante Libre*, n. 64, Mont., junio de 1926).

Para lograr estos fines, entendía que la enseñanza debía adquirir una modalidad esencialmente práctica, aunque sin perder su carácter científico y formativo. El profesorado debía ser orientado también en ese sentido, para asegurar el efectivo cumplimiento de las nuevas normas.¹¹³³

Elio García Austt, delegado de los estudiantes en el Consejo, cuestionó el plan Navarro en lo relativo al régimen de exámenes, reafirmando la posición estudiantil que reclamaba exámenes mensuales. Fue éste un punto de fricción entre los jóvenes y el decano, que más de una vez estuvo muy cerca de precipitar la crisis interna en el gobierno de la Facultad.¹¹³⁴ En la palabra de los propios estudiantes, se percibe el enfrentamiento de temperamentos y generaciones que dividió a la Facultad de Medicina al preludiar la crisis de 1930. «Enemigo de las aspiraciones estudiantiles—decían enjuiciando a Alfredo Navarro—, reacio a consultar al profesorado en problemas de gran importancia, evidencia una marcada tendencia a valorar excesivamente sus ideas, y entorpeció con su carácter personalista e intransigente, la adquisición de algunas conquistas. . . Poseedor de un espíritu dinámico y combativo y presidiendo un Consejo cuya mayoría respondió muy generalmente a sus orientaciones, ha sido su voluntad firme y penetrante la que ha modificado rumbos. . . Impelido por la sana intención de reformar nuestra casa, removió enérgicamente los cimientos vetustos... y quiso reconstruir... En este intento de reforma, en este empuje fermentivo se encuentra en nuestro concepto el espíritu brillante de la gestión del Dr. Navarro en el decanato. Pero cuando hubo de realizar labor constructiva, cuando la demolición de lo viejo permitía edificar libremente lo nuevo, el Dr. Navarro demostró ser también él un arquitecto anticuado y como tal reconstruyó lo primitivo con todos sus inconvenientes y todas sus imperfecciones...».¹¹³⁵

1133 Los Dres. Mérola, Simeto, Arias, hicieron comentarios elogiosos al planteo, y al exitoso resultado del contacto entre profesores y estudiantes (*El Estudiante Libre*, n. 88, t. IX, Mont., agosto de 1928).

1134 En agosto de 1929 Navarro presentó su renuncia como Decano de la Facultad. El Consejo le solicitó el retiro y Navarro se reintegró el 3 de setiembre, pero dejó en pie su firme posición de que reiteraría la renuncia si el Consejo aceptaba el proyecto García Austt. «No creo que en nuestra Facultad —decía— en un año se hayan agitado tantas cuestiones como en mi decanato. Fue en primer término el plan de estudios el que me ha preocupado; he presentado también un proyecto fijando un límite de edad de los profesores, proyecto del que seré víctima yo mismo. He trabajado en un proyecto de presupuesto; he conseguido tal vez con mi esfuerzo, la creación del Instituto de Medicina Experimental, he logrado la extensión considerable de los laboratorios... Abandonar todo eso, después de haber abandonado mis cosas, abandonarlo así... con esa lealtad que me caracteriza, es doloroso!. El régimen de exámenes actual es pernicioso; el que se propone es perjudicial. Por eso no lo admito y por eso abandono todo lo hecho que seguramente será abandonado en el porvenir.» (*El Estudiante Libre*, n. 99, Mont., agosto 1929).

1135 Sabemos bien —decía *El Estudiante Libre*— que el Dr. Navarro realizó hace muchos años un proficuo decanato en nuestra Facultad. En aquella época era él, el situado en la vanguardia de los que renegaban de lo arcaico y reformaba para el porvenir. Ahora, en su

Navarro se opuso, como vimos, a las reuniones de profesores, a los concursos para las jefaturas de clínicas que los estudiantes exigían, al régimen mensual de exámenes; en pleno Consejo se había pronunciado en contra de los postulados de la Reforma Universitaria. Forzosamente debían producirse las discrepancias que apuntamos. Sin embargo, el tan discutido segundo decanato de Navarro aparejó cambios favorables para la Facultad.

El Instituto de Medicina Experimental significaba por lo pronto un importante aporte, en cuanto tendía a implantar en la Facultad un centro de investigación fundamental, abriendo laboratorios a profesores y médicos. El mismo año 1929, quedaba instalado el Instituto de Pediatría y Puericultura, bajo la dirección del profesor de Clínica de Niños, estableciéndose así un centro de asistencia, enseñanza, investigación e higiene de las enfermedades infantiles;¹¹³⁶ poco después surgía el Instituto de Clínica Quirúrgica y Cirugía Experimental, a partir de la transformación del antiguo Laboratorio de Clínica Quirúrgica.

Finalmente, en 1931 se aprobó un proyecto de exámenes mensuales que satisfacía las exigencias estudiantiles. A Navarro también se debe la ampliación considerable del presupuesto para la Facultad, que vino a aparejar sensibles mejoras en su equipamiento y en sus cátedras.¹¹³⁷

Con el concurso de una entusiasta movilización estudiantil se logró, en fin, la integración a la Facultad del Instituto del Cáncer.¹¹³⁸ Todas estas conquistas se obtuvieron no sin fuertes tensiones entre grupos y tendencias encontradas. La propia dirección del Instituto de Neurología, acéfala después de la muerte de Ricaldoni, dividió las opiniones y fue, durante un tiempo, motivo de ásperos enfrentamientos.¹¹³⁹

En tanto que la Facultad acusaba estos cambios, se producía una significativa renovación de generaciones. Ricaldoni y Quintela, en torno a quienes se habían polarizado tendencias reformistas y conservadoras durante las

último decanato ha cometido el grave error de querer volver a lo antiguo, a sus ideas de hace 30 años, a las que se refiere a menudo con cariño exagerado e inmutable. Su gestión ha sido inspirada por ese pasado...» *El Decanato que finaliza Navarro*, en *El Estudiante Libre*, n. 1D2, Mont., febrero de 1930.

1136 *Leyes y Reglamentos*, 1942, p. 492. Cfr. V. ESCARDÓ Y ANAYA, *Morquio, maestro de energía*, en *Revista Nacional*, n. 3, 1938, p. 428; W. PIAGGIO GARZÓN, *Iconografía médica. Evocación de la figura ilustre de Morquio en la celebración de los congresos de Pediatría de Montevideo*, en *El Plata*, Mont., 3 de diciembre de 1951; *El Estudiante Libre*, n. 8, 15 de julio 1920.

1137 Cfr.: *El Estudiante Libre*. XII, n. 111, febrero y n. 114, diciembre 1931. Por la ley del Presupuesto de 1932, la Facultad incorporó la cátedra de Neurocirugía, la de Endocrinología, y la Clínica de Enfermedades Microbianas (*Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1-3, Mont., 1936).

1138 Cfr.: *El Estudiante Libre*, n.115. Nota de la Asociación de los Estudiantes de Medicina al Senado. Mont. 16 de julio de 1931.

1139 *El Estudiante Libre*, n.126, 1932.

tres primeras décadas del siglo, mueren entre 1928 y 1929, al tiempo que se registran otros sensibles claros en las filas docentes.¹¹⁴⁰ Desaparecen Gerardo Arrizabalaga, Ernesto Quintela¹¹⁴¹ y Francisco A. Caffera,¹¹⁴² incorporándose a sus respectivas cátedras Justo M. Alonso, Eduardo Blanco Acevedo y Juan C. del Campo. Augusto Turenne se alejaba del aula de Obstetricia en 1932, «para dejar paso a los nuevos elementos» decía, mientras Julio García Otero ingresaba en 1934 a la cátedra de Patología Interna; Carlos Stajano y Velarde Pérez Fontana a Patología Quirúrgica; Enrique M. Claveaux a Enfermedades Infecciosas; en tanto que Rodolfo V. Tálce sucedía a Gaminara en Parasitología.¹¹⁴³

Mario Cassinoni, delegado de los estudiantes en el acto, inaugural de cursos de 1932, formulaba así las expectativas estudiantiles, en aquel momento de transición: «Nuestra actividad no puede reducirse solamente al Claustro. Con el amplio espíritu reformista que nos anima, creemos en la función social de la Universidad, en vez de la casa cerrada y egoísta con el fin único de formar profesionales que hasta ahora ha realizado el espíritu conservador de sus autoridades. Hemos procurado llegar hasta las masas humildes a quienes la situación económica desplaza casi siempre de las fuentes de cultura, la verdad de nuestra ciencia simplificada, a fin de que puedan luchar con eficacia... Queremos retribuir así en algo el esfuerzo que hace el pueblo por esta casa. . .».¹¹⁴⁴

La línea de compromiso entre Universidad y contorno social tiende a acentuarse sobre todo desde el sector estudiantil para convertirse en una de las aristas salientes de la evolución histórica de la Facultad de Medicina a lo largo de la incierta década del 30.

Ya hemos señalado algunas de las múltiples repercusiones del golpe de estado de 1933 en la vida universitaria. Luego del 31 de marzo, mientras se suceden reuniones en el Consejo de Medicina, García Austt y Chifflet se pronuncian airadamente contra la violación del orden constitucional, reclamando una declaración condenatoria del propio Consejo, que —como vimos— no llega a producirse.¹¹⁴⁵

La adhesión incondicional de Alfredo Navarro a la nueva situación política, y su ingreso a la Junta de Gobierno el mismo 31 de marzo, ahondaron hasta el encono las diferencias que le separaban de un amplio sector universitario.

1140 Cfr.: *Ricaldoni ha muerto!*, en *El Estudiante Libre*, nn. 86, y 87, 192B. Anales de la Facultad de Medicina, tomo XIV, nn. 1 y 2.

1141 *Fallecimiento del Dr. Ernesto Quintela*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, nn. 7-8, Mont., 1931.

1142 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XVIII, nn. 5-8, Mont., 1933.

1143 *Ochenta años de la Facultad de Medicina*, etc., cit.

1144 *Izquierda*, n. 2, Mont., 1932.

1145 *El Estudiante Libre*, n. 131, abril de 1932 sic 1933].

Acéfalo el decanato de Medicina al término del periodo de Navarro, se trató de cubrirlo, un poco precipitadamente, con un candidato sin color político.¹¹⁴⁶

Héctor J. Roselló no poseía en efecto actuación ni en política nacional, ni tampoco en el medio universitario. Nunca había ocupado un cargo en el Consejo; era el hombre de ciencia, expresamente apartado de los problemas ajenos a su profesión y al trabajo de laboratorio. Esa neutra personalidad, equidistante de todas las posiciones, lo sindicó como el candidato de la hora.

Son bien expresivas de este apartamiento las palabras con que inaugura su decanato: «Yo deseo dejar bien deslindada ante vosotros—decía entonces—mi situación espiritual y mi punto de vista. Yo no vengo a pronunciar ante vosotros frases más o menos detonantes... Yo no vengo a dar a ustedes un espectáculo oratorio, mi vida universitaria vale más que todo eso y aspiro a que valga mucho más en el futuro. Y por eso, porque siento que todo ese capital espiritual que es el mío, pero que también es el vuestro, que ese capital que es nuestra vida universitaria está en juego en estos azarosos instantes por que atraviesa nuestra Universidad es que estoy aquí entre vosotros». Así quedaba proclamada, como lema oficial de la Facultad, una línea de actuación que Roselló gustaba definir como «abstención universitaria en política», aunque en tales circunstancias semejante pasividad implicaba también, obviamente, una toma de posición política.¹¹⁴⁷

Desde luego, semejante temperamento no concitó la unanimidad de pareceres en el seno de la Facultad. Para las nuevas generaciones era evidente que el abstencionismo político que predicaba el decano—pese a las formales pero firmes convicciones democráticas que lo caracterizaban—no sólo significaba replegarse a la pura investigación científica, sino que además implicaba renunciar a aquella misión social de la Universidad que se entendía ineludible. «El nuevo Decano—decía el órgano estudiantil—aparece apegado a conceptos que desengranan con la actualidad de nuestra época, fundamentalmente renovadora de valores y más aun con las exigencias culturales de nuestro medio, donde la Universidad es el único foco importante para irradiar hacia el pueblo...».¹¹⁴⁸

La tensa situación que se vivía en el país, crecientemente proyectada sobre la Universidad, multiplicó enfrentamientos e incidentes internos que llegaron a provocar la renuncia de Roselló, decidido a mantener el principio

1146 Cfr.: *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XVIII, 1933.

1147 Cfr.: *Anales de la Facultad de Medicina*, Montevideo, 1933. Discurso de recepción del decanato.

1148 *El Estudiante Libre*, n. 132, mayo 1933. Esta apreciación alternaba con una sucesión de violentos artículos que combatían la dictadura «sin descanso, sin desmayo y sin piedad», como titulaba uno de sus editoriales.

de «total abstención».¹¹⁴⁹ A pedido de todos los órdenes Roselló retira sin embargo su renuncia, en momentos en que la Facultad comienza a acusar serias dificultades económicas, amenazada con un sustancial retaceo a su presupuesto.¹¹⁵⁰

La actitud de prescindencia y enclaustramiento en beneficio de la labor científica, quiere reflejarse también en la orientación de los *Anales de la Facultad de Medicina* que debían ser —se dice— «tribuna científica y orientadora en la Facultad», inspirada y servida, sobre todo, por sus autoridades oficiales y su cuerpo docente.¹¹⁵¹

Del punto de vista de la docencia sólo se materializan en estos años difíciles algunos cambios menores.¹¹⁵² Las relaciones de intercambio docente establecidas con la Facultad de Medicina de Buenos Aires permiten traer a Montevideo algunos de sus más destacados catedráticos: Rabuggetti,

1149 *Anales de la Universidad*, t. XVIII, Mont., 1933.

1150 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 5-6, Mont., 1934.

Los propios *Anales* dicen en 1934 que la situación económica de la Facultad es «grave y difícil», pues no se entrega dinero a la Tesorería y ya son muchos los atrasos y las deudas. Se pide restricción de gastos, pero a la vez el decano denuncia el peligro «de chabacanería científica, de improvisación, de diletantismo que nos amenaza si nuestros laboratorios no son bien dotados y si nuestra biblioteca no renueva su caudal de libros. Nuestro ambiente se va llenando de «inspirados geniales» sin valor técnico alguno... sin erudición, sin disciplina» (*Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 3-4, Mont., 1934).

1151 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XVIII, nn. 9-10, Mont., noviembre-diciembre 1933. La revista se reestructura internamente en secciones. Véase Ap. 132.

1152 El decano reúne en su despacho a los profesores para tratar de mejorar las posibilidades de la enseñanza de las clínicas. Concurren a la reunión el consejero Herrera Ramos y los profesores Morelli, Scremini, Prat, Pou Orfila, Luisi, Lussich, Alonso, Vázquez Barrière, García Lagos, Infantozzi, Nario y Rossi. Finalmente se aprueba un proyecto. Stajano propone restringir la categoría docente del «profesor libre» —creada por Ricaldoni— restringiéndola a «ciertos límites y a autorizaciones transitorias de cierta limitada docencia» (Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 1-2, Mont., 1934). Se estudió también un proyecto de contralor de profesores y, al cabo, volvió al tapete el controvertido problema de los exámenes. Después de haber concurrido a varias mesas examinadoras el decano elevó un informe descriptivo de la situación imperante. «En muchas priva el concepto de «echarse a salvar»... criterio absurdo...; otros hablan de «ayudar al estudiante con preguntas que sugieren las respuestas». Otros definen a «sus» estudiantes con criterio de clientela. El buen estudiante no agradecerá jamás tales procedimientos, y el mal estudiante aprobado rebaja el nivel común»; hay cifras de un 40 % de aprobados que merecen un reprobado, hay tribunales que reprueban un 30 % y otros que no pasan del 5 %. La reacción previsible es señalada por el propio Roselló: «conatos de injusticia, de tiranía, de oscurantismo; los motes de «retrógrados» y de «gestión funesta» sirvieron de base para acusar a las autoridades de pretender por la vía del examen, limitar el alumnado». Tema candente que como vimos venía discutiéndose desde hacia más de una década y replanteándose una y otra vez. (*Plétora Médica en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 7 y 8, Mont., 1934) trayendo a colación los más variados ejemplos desde Francia, Alemania y Rusia hasta los Estados Unidos (*Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 4-5).

Centeno, Houssay, Goyena.¹¹⁵³ Las conferencias pronunciadas, o los actos recordatorios a la memoria de Ramón y Cajal, Quintela, Morquio o Ricaldoni, venían a cumplir una función, sin duda prevista por el decano: pretendieron distender el clima enrarecido de la Facultad, echando un velo de fraternidad académica por encima de antagonismos irreconciliables.¹¹⁵⁴

Finalmente, la neutralidad de Roselló se vuelve insostenible y en noviembre de 1935 el decano eleva su renuncia, esta vez indeclinable. Pablo Scremini, en principio sucesor por el período complementario, es electo para el próximo término, permaneciendo al frente de la Facultad hasta 1939.¹¹⁵⁵

La conmemoración de los sesenta años de la Facultad motivó en 1936 un gran acto público que congregó a las nuevas y viejas generaciones. Augusto Turenne y César Bordoni Posse evocaron en emotivas crónicas algunas estampas de la vida transcurrida en la Facultad de Medicina. Turenne, en su mensaje a la juventud, reclamó «una conciencia profesional de amplia comprensión colectiva, de integral concepto de responsabilidad social»... Después Justino Méndez, que destacó la importancia del médico rural en nuestra sociedad; Julio García Otero habló de la Facultad del porvenir: «Desarrollo armónico de la inteligencia, de la conciencia moral, cultura amplia, he ahí cual debe ser el ideal de la enseñanza médica. A la Universidad corresponde un papel fundamental en la solución de los problemas sociales» entiende García Otero, y la Facultad de Medicina, como integrante de la Universidad «debe inculcar en sus alumnos como principio básico que todo lo que aprenden, todo lo que investigan en las aulas, lo tienen que ofrecer a la sociedad de que forman parte... Nada más injusto, indigno de un universitario, que mantener ese espíritu aristócrata, ese concepto de casta superior que nada justifica. La Universidad, por su origen, por su naturaleza se mantiene por el bien y el progreso social, debiendo grabarse en todas las mentes estudiantiles ese principio fundamental»...¹¹⁵⁶

En ese mismo acto el estudiante Mario Cassinoni encareció la función del alumnado en el progreso de la Facultad. «El personal docente ha sido dignificado por medio de importantes proyectos surgidos de la masa estudiantil, concursos de oposición para cargos técnicos..., jefaturas de clínicas por igual procedimiento... Hemos acompañado toda iniciativa tendiente a hacer del ascenso de la cátedra un fruto de merecimientos y no de detestables favores de círculo... A la vez que con la libre elección del profesorado (conquista estudiantil de 1920) hemos podido estimular con la concurrencia los

1153 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XVIII, nn. 9 y 10, Mont., 1935, nn. 5 y 6, Mont., 1934.

1154 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XIX, nn. 5 y 6, Mont., 1934, nn. 7 y 8, Mont., 1934; t. XX, nn. 3-6, Mont., 1935.

1155 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XX, nn. 3-8, Mont., 1935.

1156 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3, Mont., 1936.

que perfeccionan su labor pedagógica y censurar con la ausencia la rutina, la despreocupación o faltas morales de otro orden. Intensificar la cultura general del médico, sigue siendo preocupación constante nuestra, a la vez que divulgar las normas de profilaxis e higiene entre las capas populares de la población. . . « Así reclamaban los estudiantes que se reconociera su contribución al progreso de la Facultad, de una Facultad unida al mundo y al contorno inmediato que la rodea y del que no admiten pueda aislarse. «Los discípulos de Ricaldoni acostumbraban a repetir —dice Cassinoni en aquel acto— una frase habitual en labios del maestro. De los que especializándose olvidan demasiado el panorama de la medicina general, decía que eran «hombres destinados al fracaso, por que pretendían abarcar el cielo desde el fondo del pozo». Y no otra cosa son para nosotros aquellos que, en la preocupación estrictamente científica, viven la despreocupación de los acontecimientos de su época».¹¹⁵⁷

Las palabras de Cassinoni invocan los modernos conceptos de la medicina social, nacidos del reformismo que tuvo en esta Facultad uno de sus más firmes baluartes.

Por esos mismos días, Augusto Turenne, levantando la misma bandera, dictaba en la Facultad —invitado por la Asociación de los Estudiantes de Medicina— una serie de conferencias que tituló «La lucha contra el aborto voluntario», y que habría de reiterar también en la Facultad de Derecho. Para Turenne, el hecho de que esas conferencias se dieran en las aulas oficiales de Medicina significaba «el ingreso, de largo tiempo esperado, de enseñanzas inaplazables, íntimamente ligadas con el porvenir de los médicos... Hasta hace poco tiempo, hasta hoy entre nosotros, la enseñanza de la Medicina es clásica y ancestralmente individualista. De acuerdo con esta orientación se ha dicho y repetido que no hay enfermedades sino enfermos. Esta afirmación absoluta no puede hoy defenderse. Al problema del individuo enfermo, unidad aislada de cuanto lo rodea, debemos sustituir el del enfermo en relación con el ambiente social y familiar en que vive; una terapéutica destinada a devolver al enfermo la salud, debe ser reemplazada por una terapéutica que lo devuelva a la sociedad...».¹¹⁵⁸

La Facultad de Medicina, en plena madurez de su vida académica, acentúa la tendencia a proyectar docencia e investigación sobre las necesidades que plantea la propia comunidad. Víctor Escardó y Anaya inicia por lo pronto en 1936 el curso regular de Física Médica y Biológica. Materia creada en el plan Navarro de 1929, comienza a funcionar como cursillo de Fisioterapia. «Era necesario dejar transcurrir los años para que los alumnos llegaran», recuerda

1157 MARIO A. CASSINONI. Discurso en *La Celebración del LX aniversario*, etc, cit., en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, Z, 3., Mont., 1936.

1158 A TURENNE, *La lucha contra el aborto*, en *Anales de la Universidad*, entr. 142, p. 185.

Escardó. Con esta asignatura incorporaba la Facultad los nuevos aportes de la física sobre diagnóstico y tratamiento.¹¹⁵⁹ Antecediendo a Escardó, hacia fin de siglo De León había impreso a su cátedra una orientación médico-biológica apoyada sobre todo en el empleo de la electricidad y la radiología.¹¹⁶⁰

En 1937 se inauguraba con Ponce de León la cátedra de Higiene social,¹¹⁶¹ al tiempo que la Facultad obtenía la sección Lactantes del Pereira Rosell.¹¹⁶² Se creaba luego, también por ley, el Instituto de Tisiología,¹¹⁶³ destinado a cumplir una vasta función social.¹¹⁶⁴

El Claustro de 1943 constituye un acontecimiento por demás significativo en la vida de la Facultad. Ocupaba el decanato Julio García Otero¹¹⁶⁵ y es entonces que las asambleas fueron restablecidas. Como señala Chifflet, la declaración pública de 1943 y los distintos informes que salieron de aquel

1159 Clase inaugural de Física Médica y Biológica, por el Prof. V. Escardo y Anaya, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 4-7.

1160 Jacinto de León, discípulo de Cardarelli en la Universidad de Nápoles, donde había residido como cónsul uruguayo, contribuía a difundir en Montevideo la obra de Ramón y Cajal, y puede considerarse un precursor en el Uruguay de los estudios neurológicos, y de la fisioterapéutica (Cfr. J. POU ORFILA, *Homenaje a la Memoria del profesor Jacinto de León* en J. POU ORFILA, *Discursos Universitarios*, etc. cit., en *Anales de la Universidad*, ent. 148, p. 329; Palabras pronunciadas por el Dr. J. Pou Orfila en la ceremonia recordatoria celebrada en la Facultad de Medicina, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 4-7 Mont., 1936; W. PIAGGIO GARZÓN. *El Dr. Jacinto de León*, en *El Plata*, Mont., 30 de mayo de 1952).

1161 Ley del 2 de mayo de 1937, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 5-7, Mont., 1936.

1162 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXIV, nn. 1-2, Mont., 1939.

1163 *Leyes y reglamentos*, Mont., 1942, p. 497.

1164 Mientras tanto, algunos profesores de la Facultad, en los días previos a la Segunda Guerra Mundial, recorrían las principales universidades de Europa y los EE. UU. trayendo al país los últimos informes del mundo científico. Raúl Piaggio Garzón había estudiado la enseñanza de la semiología y destacaba la sustitución en Alemania, Francia e Italia de la cátedra de Patología Médica, donde el profesor dicta más o menos ampulosamente sus lecciones, por el Instituto de Patología interna con todo el instrumental indispensable — electrocardiógrafos, aparatos de metabolismo basal, etc. — para una enseñanza práctica y útil. Pedro Larghero regresaba de Edimburgo, París, Strasburgo y Berlín, y señalaba la necesidad de conectar el Instituto de Anatomía Patológica dotado de una sección experimental, con las diferentes clínicas. Luis Surraco aportaba los últimos adelantos que sobre urología había comprobado en París, Nueva York y Baltimore (*Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXII, nn. 5-7, y nn. 11 y 12, Mont., 1937; t. XXIII, nn. 11 y 12, Mont., 1938; LUIS A. SURRACO en *Revista Nacional*, XL, VIII, n. 143, p. 172). Entre tanto se había resuelto la polemizada dirección del Instituto de Neurología, vacante desde la muerte de Ricaldoni. Accedió a ella Alejandro Schroeder, que implantó en el Instituto los procesos técnicos de su experiencia alemana (Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXVI, nn 11-12, Mont., 1941).

1165 Elección de decano. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXIV, nn. 1-2. Designado García Otero el 18 de abril de 1939, fue reelegido en 1942 ocupando el cargo hasta 1946 (*Anales de la Facultad de Medicina*, nn. 1-3, Mont., 1942).

Claustro, tradujeron en el fondo «una protesta común, de angustia por la incapacidad de hacer efectivo lo que se consideraba fundamental».¹¹⁶⁶

Las soluciones no eran simples ni eran fáciles; había que readaptarlo todo, en primer lugar a las necesidades del medio y a los requerimientos esenciales de la investigación y de la docencia. Los estudiantes señalaban además las «fallas» de esa enseñanza enciclopédica, muchas veces sin coordinación entre las diferentes disciplinas o desvinculada de Salud Pública.

El programa del Claustro inscribe aspiraciones concretas: extender la enseñanza clínica a todos los servicios de Salud Pública; romper «los alambrados de la estancia clínica», dejando de hacer enseñanza para «especialistas, absolutistas y privilegiados»; obtener más cargos «full-time», que especialicen al docente; coordinar las patologías con las clínicas.¹¹⁶⁷

Bernardo Houssay, con todo el prestigio de su personalidad científica, reclamaba entonces para las Facultades de Medicina de América Latina el sitio más alto de la actividad intelectual y colocaba entre sus primeras y primordiales funciones—aun antes que a la docencia—, a la investigación científica. «Una escuela que no investiga —decía Houssay— no es universitaria aunque lleve el rótulo de tal, ya que nada crea y es tributaria, puesto que refleja pasivamente lo que otros descubren».

Varela Fuentes denunciaba, en estos años iniciales de la década del 40, lo poco que en ese sentido hacía la Facultad de Medicina de Montevideo: «No nos dejemos engañar porque se hayan transformado algunas de sus cátedras e institutos. Véase bien que ninguno de estos institutos está actualmente capacitado para realizar en la escala necesaria, la investigación científica original en las materias básicas o clínicas. No existe en ellos el «full-time»... ni para sus directores ni para sus asistentes, lo que ha demostrado ser condición imprescindible para que los estudios de investigación puedan ser realizados con una intensidad y eficacia suficientes. No existen tampoco las instalaciones necesarias para utilizar las técnicas más modernas, no hay los rubros para cubrir los gastos que insume cualquiera de estas investigaciones. Tal como están equipados actualmente... apenas si logran atender con señaladas deficiencias las obligaciones inmediatas de la enseñanza»...

«Y qué decir de nuestras clínicas—agregaba Varela Fuentes—que en su mayoría apenas disponen de un escasísimo personal técnico, y que no cuentan con ninguna significación para costear los gastos de cualquier investigación? Tal como están organizadas se deduce con toda evidencia que no se ha considerado que dentro de su jurisdicción tenga que realizarse alguna vez una investigación seria de carácter científico. Todavía existen dentro de nuestra

1166 A. CHIFFLET *La Facultad de Medicina*, cit.

1167 Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 172, 173, 174, Mont., 1943.

BENIGNO VARELA FUENTES. Disertación inaugural en la Clínica de Nutrición y Gastroenterología, en *Anales de la Universidad*, entr. 158, p. 93.

propia Facultad numerosos colegas que se despreocupan de este problema fundamental... y que se engañan a sí mismos con frases y conceptos que si bien señalan algunos hechos exactos, sólo se refieren a casos de excepción».¹¹⁶⁸

Las ciencias médicas asistían, entre tanto, a la apertura de nuevos sectores de especialización, desarrollándose la endocrinología y la vitaminología en el campo de la patología, mientras los ultravirus eran descubiertos en el mundo bacteriológico; el diagnóstico ampliaba sus posibilidades con la bioquímica y la citología de la sangre; la terapéutica cambiaba con la quimioterapia, al tiempo que las técnicas radiológicas avanzaban aceleradamente. La Facultad iba asimilando —a veces demasiado lentamente— esos progresos y las nuevas técnicas que aparejaban. En 1946 Benigno Varela Fuentes inauguraba la clínica de Nutrición y Gastroenteritis, que se sumó a las otras especialidades de la medicina interna, exigidas por los avances del conocimiento.¹¹⁶⁹

La tan encarecida reforma de estudios, estudiada y reconsiderada en los claustros de 1943 y 1944, plasmó finalmente en el plan aprobado en 1945,¹¹⁷⁰ mediante un más amplio desarrollo de la fisiología, siguiendo las modernas tendencias que acusaban el predominio de la fisiología y de la bioquímica en las ciencias médicas.¹¹⁷¹ Las clínicas —anatomía, fisiología y patología— vinieron a constituir, según el nuevo plan, el eje de la enseñanza.

«El año 1946 es nuestro Rubicón», proclama Chifflet al asumir el decanato de Medicina.¹¹⁷² «El extraordinario progreso de las ciencias médicas—agregaba—ha cambiado totalmente el campo de los conocimientos que han de ser motivo de enseñanza, haciendo hoy innecesario gran parte de lo que fue ayer motivo central de la cátedra. Han surgido nuevos horizontes cuya extensión no sólo obliga a cambiar la dirección visual sino a modificar el criterio básico en la forma de enseñanza. El panorama social es por otra parte muy distinto al que se presentaba años atrás, debiendo el médico actuar en forma com-

1168 *Ibid.*

1169 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXI, y *Anales de la Universidad*, entr. 158, p. 84.

Varela Fuentes historió los antecedentes de la cátedra, a partir de las lecciones que en Clínica Médica diera Bordoni Posse en 1944, y del propio curso de Gastroenterología creado en Salud Pública por Julio Carrère (*Ibid.*).

1170 Los cambios más importantes se tradujeron en los dos años iniciales de la carrera, en los cuales se buscó coordinar las materias para realizar un solo examen al fin de cada curso; las ciencias morfológicas se agruparon en primero con anatomía, histología y embriología; y el segundo curso dio amplio desarrollo a la fisiología —con química y física— a expensas del excesivo peso de anatomía

1171 Houssay, desde la Universidad de Buenos Aires, daba la pauta de esta nueva orientación, habiendo convertido a la Fisiología en el puntal de la enseñanza. (Cfr. *Modificación del Plan de Estudios*, en *Anales de la Facultad de Medicina* t. XXX, nn. 1-4).

1172 A. CHIFFLET, *La Facultad de Medicina* etc. cit., *Boletín de El Estudiante Libre*, VI, n. 2, Mont., julio de 1946.

pletamente diferente. La enseñanza que busca la preparación del profesional no puede desconocer ese hecho y debe adaptarse a las características de esa nueva estructuración social». ¹¹⁷³

Forzosamente había que encarar cambios de fondo. Así pensaban los médicos que ahora accedían a la dirección y a las cátedras con Chifflet: Crottogini, Cassinoni, Stábile, Piquinela y Purriel. ¹¹⁷⁴ Era la generación formada en los años inmediatos a la primera guerra mundial y a la revolución rusa ¹¹⁷⁵ y, sobre todo, eran los estudiantes que a fines del 20 y en la década del 30 habían abrazado la ideología reformista.

Este grupo se encontraba con la Facultad en sus manos, con un plan de estudios reformado que importaba decisivamente poner en marcha, pero sin que se contara con los recursos necesarios. En ese sentido, la huelga de 1946, por el presupuesto de la Facultad, reforzó la gestión de sus autoridades y los nuevos recursos obtenidos permitieron aplicar el plan. ¹¹⁷⁶

Pero más que en planes y programas, esta generación confiaba en sus hombres. Chifflet fue quizá el primero en llegar a la cátedra —llevaba en ella apenas un año cuando asumió el decanato— y confesaba en su clase inaugural la enorme responsabilidad que asumía. Activo militante, dirigente de la combativa Asociación de los Estudiantes de Medicina, le correspondía ahora —en 1945— cumplir lo que había exigido como estudiante: «dedicación por el alumno y a los dirigentes de la Facultad, respeto por nuestras cosas». ¹¹⁷⁷

1173 *Ibid.*

1174 Era el propio Chifflet que se encargaba de destacarlo cuando al dar posesión de la cátedra de Obstetricia y Ginecología a Stábile, evocaba sus años de estudiantes, unidos por lazos afectivos y por los problemas que incidieron en su formación. «Constituimos la vanguardia de los beneficiados por la enseñanza gratuita y superior, y no debemos olvidarnos que ha sido esta gratuidad que ha permitido mezclar hoy en las esferas más altas de la cultura a todos los hijos del pueblo, el factor determinante para que la Universidad sea amalgama de aspiraciones y sentimientos que arrancan del mismo pueblo, vibrante a sus excitaciones y bien definida en sus orientaciones. Nada de particular pues que esos postulados ideológicos de la Reforma Universitaria, hechos doctrina en la docta Córdoba encontrasen en nosotros materia propicia y provocasen sin violencia, el paso evolutivo que nos mueve hoy con cierta premura. Encarnando el mensaje de una juventud de horas turbulentas, y venidos a la dirección de la Universidad desde la masa del pueblo anónimo, nuestra obra no está sin brújula o convulsionada por impulsos de disgregación. Movidos por el imperativo de la acción creadora, tenemos rumbos claros para nuestra marcha...» (A. CHIFFLET, Clase inaugural de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología del Profesor Américo Stábile, Palabras del Dr. ...en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXII, n. 10).

1175 «Cantando de niños la Marsellesa, sentimos muy hondo las emociones de la libertad y supimos en aquellas horas de terrible tragedia social, comprender la Internacional» dijo Chifflet (*Ibid.*).

1176 *Huelga por una Facultad digna*, en *Boletín de El Estudiante Libre*, t. IV, n. 2, 1946. Ley de dedicación total para Medicina, 15 de julio de 1946.. Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXII, nn. 5-6.

1177 A. CHIFFLET, Lección inaugural de la cátedra de Medicina operatoria, en *Anales de la Universidad*, entr. 159, Mont., 1937. *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXX, entr. 159. Véase Ap. 142.

Chifflet accedía a la cátedra cuando la medicina operatoria—al concluir la segunda guerra mundial— experimentaba una profunda transformación.¹¹⁷⁸ Dos años después que Chifflet, llega Américo Stábile a la cátedra de Obstetricia y Ginecología, sellada por la tradición de Pouey, Turenne, Pou Orfila, Bottato, Stajano, Rodríguez López, Armand Ugón y Carlevaro. Prolonga la nueva escuela basada en la necesidad de enseñar principios generales, sobre todo de fisiopatología experimental, destruyendo el «pernicioso casillero de enfermedad». El «unicismo», la consigna del momento, decía Stábile, «ha vencido por fin, por lo menos en nuestro medio, al ya arcaico dualismo de antaño».¹¹⁷⁹ Y desde el ángulo de una medicina «conservadora», incorpora todas las importantes proyecciones de los nuevos conceptos de la biología, el auxilio de los antibióticos, la ginecología organicista.¹¹⁸⁰ Juan A. Crottogini y Mario Cassinoni se incorporan a la docencia con una semana de diferencia.

Diamante Benatti trae de París las técnicas precisas de la electroterapia y del electrodiagnóstico que aprendiera con Bourguignon y que ensayara en la modestísima Sección de Electrología del Instituto de Neurología de la Facultad o en la clínica de Aguerre en el Maciel.¹¹⁸¹ Cassinoni ingresa a Física Médica cuando la materia ya se ha transformado, por los progresos de la física moderna, en un campo lleno de promesas todavía poco precisas. Los servicios de física médica son encarados por Cassinoni como un «puente establecido entre el hospital y la vida de la calle, y la coordinación con el psicólogo, el neurólogo, el ortopedista; todo en un régimen de estrechísima colaboración e interacción de diferentes disciplinas».¹¹⁸² José A. Piquinela daba su clase inaugural de Patología Quirúrgica cuando la cátedra todavía era objeto de discusión en el plan de estudios. Materia de síntesis, de jerarquización de conceptos aprendidos a lo largo de los primeros años de la Facultad, impone su orientación hacia la fisiopatología reclamando estrechísimos vínculos con las clínicas.¹¹⁸³

Y mientras esta generación asciende a los cuadros docentes de la Facultad, impone a la vez un nuevo concepto de trabajo y metodología en la enseñanza; la conciencia de que el profesor es un engranaje en «una formidable máquina de investigación y de docencia, cuya efectividad sólo se consigue por la ar-

1178 *Ibid.*

1179 AMÉRICO STABILE. *Clase inaugural de la cátedra de Obstetricia y Ginecología del Prof. ... en Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXII, n. 10, Mont., 1947.

1180 *Ibid.*

1181 M. A. CASSINONI. *Clase inaugural en la cátedra de Física Médica*, en *Anales de la Universidad*, entr. 162, n. 37, Mont., 1948.

1182 *Ibid.*

1183 *Clase inaugural del Prof. José A. Piquinela*, al organizar la cátedra de Patología Quirúrgica, set., 1949, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXV, nn. 10-12, Mont., 1950.

mónica correlación de todas sus partes”;¹¹⁸⁴ la necesidad de planes comunes para coordinar directivas; el acercamiento al estudiante para comprender sus intereses y poder orientarlo,¹¹⁸⁵ inculcarle el espíritu de observación y de investigación, impregnarlo del sentido de colaboración mediante el trabajo en equipo; dar al libro su valor real de elemento informativo.¹¹⁸⁶ «El maestro —decía Cassinoni— ya no es el patrón, sino el director de equipo adiestrando bajo sus enseñanzas, donde todos los capacitados deben tener participación».¹¹⁸⁷

«Ha llegado nuestra hora y debemos responder en la acción como compromiso con nuestro pasado» afirmó cierta vez Chifflet desde el decanato.¹¹⁸⁸ Y bajo esa consigna, la Facultad tendió a proyectarse hacia afuera, cada vez más. El decano promovió la semana médico-cultural, restaurando una olvidada tradición de la época de Ricaldoni; abrió los salones de la Facultad a la exposición de artes plásticas, a la música y a las letras¹¹⁸⁹ y franqueó también sus puertas a la divulgación científica.¹¹⁹⁰

Las semanas médico-culturales quedaron implantadas con la intención inicial de difundir conocimientos para elevar el nivel sanitario del país.¹¹⁹¹ Los alumnos de la Facultad organizaron misiones socio-pedagógicas al interior;¹¹⁹² *El Estudiante Libre* informaba sobre las formas de vida de los «rancheríos»,

1184 A. CHIFFLET, Palabras del Dr. ...Clase inaugural de la cátedra de Obstetricia y Ginecología, en *Anales de la Facultad de Medicina*, XXXII, n. 10, Mont., 1947.

1185 M. A. CASSINONI, Clase inaugural, etc. cit., en *Anales de la Universidad*, entr. 162, p. 48.

1186 A. CHIFFLET, *La Facultad de Medicina* cit.

1187 Señalaba Cassinoni en su clase inaugural «ya que alguna vez desde esta misma tribuna, se ha proclamado con sinceridad elogiabile, la atracción de los libros y de los enfermos con las puertas cerradas para que no penetren los ruidos extraños, permítaseme que sea hoy yo, que manifieste con toda claridad que junto al estudioso entra conmigo quien no sabe, ni puede ni cree que deba limpiarse el polvo de la calle» (MARIO A. CASSINONI, Clase inaugural, etc. cit. en *Anales de la Universidad*, entr. 162).

1188 A. CHIFFLET, Palabras del Dr.... Clase inaugural de la cátedra de Obstetricia, etc, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXII, n. 10.

1189 Cfr. *Anales de la Universidad*, entr. 159.

1190 Cfr. *Anales de la Facultad de Medicina*; t. XXXIII, nn. 5-7, Mont., 1948, *Anales de la Universidad*, entr. 160, Mont., 1947.

La Semana de higiene y medicina preventiva, y difusión de educación sanitaria, cerró el año lectivo de 1947 a través de la conferencia radial, buscando la difusión en el medio y la intensificación de una más estrecha correlación en el mismo sector universitario, llevando la inquietud de su desarrollo a la Facultad de Ingeniería, en el estudio de la higiene ambiental e industrial, base del bienestar de la población y del obrero; a las Facultades de Química, Odontología y Veterinaria, a educadores y maestros, para difundirla en todas las capas de la sociedad (*Anales de la Universidad*, entr. 162 Mont., 1948, p. 7, nn. 10-15, nov., 1947).

1191 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXIII, nn. 5-7, Mont., 1948, t. XXXIV, nn. 6-9, Mont., 1949.

1192 Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 187-88, enero 1947; n. 197, setiembre 1950.

haciendo verdaderas radiografías de nuestros «pueblos de ratas» en Cuchilla Melo, en los campos de Salto y de Artigas, mientras se programaba un servicio social universitario.¹¹⁹³

La habilitación del Hospital de Clínicas fue el tópico crucial en torno al cual giró la vida de la Facultad de Medicina en los primeros años del decanato de Mario Cassinoni.¹¹⁹⁴ Desde la época de Manuel Quintela, cuando se habían obtenido los recursos para la adquisición de los terrenos, el Hospital de Clínicas había pasado por sucesivas vicisitudes. Los concursos primero, la discusión de las bases luego,¹¹⁹⁵ los proyectos de Blanco Acevedo, —que asumió la dirección de la Comisión después de la muerte de Manuel Quintela— planificaban una futura ciudad hospitalaria. La etapa de los concursos¹¹⁹⁶ y las diferentes secuencias de la construcción, corrieron hasta terminarse el bloque central en 1936 y las obras complementarias de laboratorios en 1940.¹¹⁹⁷ Por último, cuando a fines de la década del 40 se vislumbraban las etapas finales que posibilitarían al menos una habilitación parcial, surge la cuestión del «gobierno del hospital» y con ella las gestiones políticas, las discusiones a nivel técnico, la prédica en los diarios que acompañaban o desautorizaban a la Universidad cuando reclamaba el Hospital para la Facultad de Medicina en nombre de las exigencias de la moderna asistencia, la docencia y la investigación. Pablo Purriel sostenía que los docentes de la Facultad luchaban y lo seguirían haciendo, por una organización modelo; Carlos Stajano afirmaba entonces que el Clínicas debía ser gobernado con exclusión de toda influencia política; Ricardo Yanicelli defendía ardorosamente la administración del hospital para la Universidad; *El Estudiante Libre* afirmaba que el Clínicas era una solución universitaria y no sanitaria.¹¹⁹⁸

Como se viera en la primera parte, el gobierno del Hospital de Clínicas fue conquistado por y para la Facultad. En 1953 se inauguraron las 50 primeras camas del hospital universitario «Dr. Manuel Quintela», quedando así destinado a la enseñanza y a la investigación mediante la asistencia de enfermos.

1193 *El Estudiante Libre*, n. 187-88, enero 1947; n. 197, setiembre 1950; n. 198, enero 1951, n. 199, julio 1951.

1194 *El Estudiante Libre*, n. 195-96, 1950.

1195 Cuando había regresado Quintela de Europa se planteaban en los medios médicos los dos tipos de construcción hospitalaria que dividían la opinión mundial: los pabellones separados de uno o dos pisos, rodeados de árboles y espacios verdes que mantenían la tradición francesa; o el hospital en bloque —al modelo de Goldwater— donde se reúnen los servicios de enseñanza y asistencia, y que fue el aconsejado por Quintela.

1196 *Anales de la Universidad*, entr. 154, CARLOS A. SURRACO, *El Hospital de Clínicas de Montevideo*.

1197 *Ibid.*

1198 *Boletín de El Estudiante Libre*, n. 2, junio de 1948. *Sobre la campaña que cierta prensa ha desatado alrededor del Hospital de Clínicas y su habilitación. El Estudiante Libre*, n. 198, enero 1951.

El Hospital empezaba a andar y al finalizar su primer quinquenio alojaba un promedio de 2000 enfermos mensuales, no pudiendo responder a la demanda del público, sino al límite impuesto por el presupuesto.

Decía Washington Buño en 1959, que aún resultaba difícil realizar un balance administrativo o de gobierno del hospital universitario; lo que sí importaba capitalmente era su conquista como centro de asistencia para servir a la docencia y a la investigación.¹¹⁹⁹ Pero también el Hospital de Clínicas se convirtió en preocupación central de la Facultad de Medicina, ya que no era fácil su organización y su puesta en marcha, cuando faltaba experiencia y, casi siempre, los recursos indispensables.¹²⁰⁰

El plan de estudios de 1945 cumplió su primer ciclo durante el decanato de Cassinoni, y luego de seis años de experimentación, venía reclamando una revisión crítica. Se había eliminado, en parte, como se pretendía, la hipertrofia teórica del plan anterior que alejaba al estudiante de la clínica y del enfermo. El Claustro, buscando reajustar los estudios, proponía una enseñanza eminentemente práctica para formar un médico idóneo, en seis no en once años, con conocimientos suficientes como «para sentirse responsable» de su profesión y dotado de las cualidades capitales: espíritu de observación y de investigación, y disposición para realizar una efectiva colaboración profesional y científica. Los reglamentos posteriores, que muchas veces obligaron a improvisar sobre la marcha, no permitieron ajustar y concretar algunos aspectos importantes para que los fines se cumplieran. Faltó la correlación indispensable entre Fisiología y las bioquímicas; Anatomía patológica —curso irregular—, con normas «anticuadas» —como se señalaba en 1950— se mantuvo desvinculado de las patologías. Fue difícil la coordinación de las horas de clase, se sintió la ausencia de textos y, por añadidura, la Facultad acusó el impacto de las clases excesivamente numerosas, de las que necesariamente había de resentirse la enseñanza.

Cassinoni elevó un nuevo proyecto al Claustro de 1951, buscando corregir, decía, «dos grandes fallas de nuestra enseñanza médica»: 1) tratar de orientarla hacia la medicina preventiva y 2) tratar de impregnarla del espíritu psicosomático de la medicina moderna. Para conseguirlo, Cassinoni propone un régimen que se impondría a partir del cuarto año: la enseñanza por semestres, integrando cada uno mediante la unidad de las clínicas con las patologías correspondientes. Se crea un curso semestral de estudios de medicina preventiva y psiquiátrica; se plantea la enseñanza coordinada de Semiología, Patología general y Anatomía patológica; se intenta acercar en lo posible la farmacodinamia a la fisiopatología; y se reorganiza el curso de

1199 W. BUÑO, *Investigación, enseñanza, en Marcha*. 3 de julio de 1959.

1200 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 202, julio-agosto 1955, y *Gaceta de la Universidad*, año III, n. 13, Junio 1960. Se contrató a un especialista, Guillermo Almenara, para que organizara la marcha del hospital universitario (*Gaceta de la Universidad*, II, n. 7, nov. 1956).

tercer año que adolecía de un excesivo número de materias sin la conexión imprescindible.

Otros proyectos se discutieron y se ajustaron en estos años inquietos de la década del 50, mientras se luchaba por la autonomía, el presupuesto y la ley orgánica: dedicación total en las materias básicas;¹²⁰¹ modificaciones en la reglamentación del nombramiento del cuerpo docente de la Facultad;¹²⁰² límite de edad para el ejercicio del profesorado.¹²⁰³

Asimismo se puso en marcha la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, para formar y perfeccionar especialistas¹²⁰⁴ y también la Sección de Auxiliares de Médico, que Cassinoni concibió para capacitar los colaboradores técnicos, decisivos en el funcionamiento de un organismo colectivo como el hospital moderno; primero de una trilogía de servicios auxiliares junto a la Escuela de Dietistas y a la Escuela de Enfermería.¹²⁰⁵

Y mientras se habilitaba en 1950 la Oficina del Libro, se reestructuraba la Sección Bienestar Estudiantil, que García Otero había proyectado durante su primer decanato.¹²⁰⁶

Julio García Otero volvió al decanato en 1955, elegido por unanimidad. Bajo su nuevo y último período, el Hospital de Clínicas continuó siendo, el centro de las preocupaciones de la Facultad. En lo relativo a su gobierno, el propio García Otero propugnaba una «descentralización parcial» —no desvinculación— del propio gobierno del Clínicas, dada la creciente gravitación del hospital sobre la marcha administrativa de la Facultad, que ya absorbía casi toda la labor del Consejo de la Facultad, en detrimento de la marcha de la enseñanza.¹²⁰⁷ También reclamaban esa solución los problemas del hospital, cada vez más específicos. La Facultad no podía eludir ni postergar sus propios reclamos.

Una encuesta que *El Estudiante Libre* formula al Dr. García Otero trasunta la situación de la Facultad y los puntos de vista del decano, verdadero programa con que se propone regirla. En el plano docente asoman las tendencias que el decano considera demasiado teóricas en las clínicas. De nuevo se reclama el papel de «actor» y no de mero espectador para el estudiante de medicina, sosteniéndose la necesidad de erradicar la orientación finalista del examen,

1201 Cfr. *El Estudiante Libre*, n. 200, 1951.

1202 *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXIV, nn. 1-5, y nn. 6-9, Mont., 1949.

1203 Fue un proyecto de Cassinoni, que reactualizaba proyectos de Quintela, 2 de octubre de 1911; de Navarro que planteó llevar el límite de edad de 65 a 60 años, con una prórroga excepcional hasta los 65 (*Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXV, n. 2, Mont., 1950).

1204 M. A. CASSINONI, *La Universidad de la República*, 1961, p. 36.

1205 *Gaceta de la Universidad*, n. 27 agosto de 1963.

1206 Aprobada por la Facultad en 1944. Cfr. *El Estudiante Libre*, nn. 195-96, 1950.

1207 Encuesta al Dr. García Otero, *El Estudiante Libre*, n. 206, set., 1957.

montada sobre un sistema de apuntes arraigado en las aulas de la Facultad, que tiende aun a desvirtuarla más.

Profesores y estudiantes son responsables —declaraba García Otero— de las fallas de las clínicas: dictadas en forma demasiado teórica, «demasiado anfiteatro», exposiciones de patología motivadas por un caso clínico: «enseñanza de mosaico, con las incrustaciones poco felices de numerosas clases de especialidades, que a su vez son teóricas», sin reparar en que la clínica sólo se aprende por el esfuerzo personal. Comparte también el decano, finalmente, la idea de acentuar en la docencia la medicina preventiva y la higiene, la medicina rural y domiciliaria, así como la psiquiatría y la medicina psicosomática.

Similares preocupaciones y puntos de vista coincidentes revelaba un extenso artículo aparecido en *El Estudiante Libre*. La enseñanza no es un fin en sí mismo, se dice, sino sólo el medio de formar los técnicos que la sociedad necesita; la Facultad es pues responsable de la asistencia. La medicina ha desbordado ya toda posibilidad de ser dominada por medios individualistas, y aun por la especialización; hay un principio inmutable, «la unidad del hombre enfermo», y esto hace imprescindible la síntesis de esos dos elementos antitéticos, para poder considerar la personalidad del paciente en su totalidad psíquica y somática individual.

La Facultad forma gente no adecuada a las necesidades de la comunidad —se denuncia— porque no ha encarado hasta hoy el estudio de la medicina social. Y esta conciencia de la falta de conocimiento del medio surge como resultado directo de la reciente experiencia cumplida en el Barrio Sur.¹²⁰⁸

La Facultad y la Medicina están en el país en una etapa de transición, concluyen los estudiantes. Se ha producido un desnivel sucesivo «entre las necesidades de nuestro medio, la concepción clara de las soluciones requeridas y la estructura y planes de nuestra realidad positiva». Los reiterados planteos de los Claustros, 1943-1944, 1950-1951, aportaron elementos valiosos de revisión pero no soluciones suficientes, y aun aquellas que dejaron formuladas, algunas veces no fueron realmente concretadas.

Pero los planes no se imponen, «se ponen en marcha sólo con la colaboración de todos», y mientras todos los organismos que giran en torno a la Facultad —Escuela de Auxiliares, Escuela de Profesores, Escuela de Graduados, el Hospital de Clínicas— no se estructuran bajo una polifacética organización que tienda al fin primordial de ubicar a la Facultad de Medicina en la sociedad de su tiempo, el cambio no será posible.¹²⁰⁹ Procurando modernizar los conceptos de la medicina y preparar el equipo asistencial, *El Estudiante Libre* comienza a publicar una serie de artículos relacionados con

1208 *El Estudiante Libre*, n. 208, set., 1957.

1209 *Nuestra Enseñanza*, en *Ibíd.*

estas importantes cuestiones, enfocadas en la forma como las padecen, las piensan y las encaran sus estudiantes.¹²¹⁰

Hacia 1958, cuando culmina la intensa movilización por la Ley orgánica, la Facultad de Medicina se encuentra —traspuestos sus 80 años de vida académica— en una etapa de tumultuoso crecimiento, afrontando y superando sus propias contradicciones. Es entonces una Facultad montada sobre laboratorios, departamentos, clínicas e institutos;¹²¹¹ con su propio Hospital de Clínicas en funcionamiento; pero es también una Facultad con una población estudiantil que ya desborda sus posibilidades, con premuras presupuestales que tienden a agravarse y amenazan sus servicios esenciales, pero también con un crecido número de docentes dedicados a la investigación científica, acentuándose así la línea tendencial que viene rigiendo en las últimas décadas.

Todavía, como desde los días iniciales, la mayoría de sus estudiantes sólo procuran en su tránsito por las aulas la obtención del título profesional. Otros sectores, cada vez más extendidos, muestran una conciencia alerta de la función social que les corresponde dentro de una universidad que pretenden adecuar a las necesidades del Uruguay del medio siglo. Pero esta actitud no es exclusiva de las jóvenes generaciones; otros jóvenes de ayer, que no habían dado la espalda al presente, les acompañan.

«No basta saber mucha medicina —decía García Otero en 1944—, es necesario poseer además una vasta cultura general, esa cultura que nos hace capaces de sentir y comprender las inquietudes de la sociedad en que vivimos. Quien no se intranquilice por los problemas y las angustias que la vida plantea, que están en la raíz misma de su desequilibrio psíquico y somático, jamás será un verdadero médico».¹²¹²

El rápido crecimiento del alumnado y la imposibilidad de jornadas integrales; la insuficiencia del personal docente para atender a ese alumnado y a la investigación, las carencias del presupuesto para posibilitarlas; la falta de niveles básicos en el alumnado, y la crisis del país que incide necesariamente en el retaceo de los recursos que puede destinar a la enseñanza y a la investigación, por lo demás rápidamente rezagadas ante los adelantos múltiples de las ciencias. Tales los puntos esenciales que el nuevo decano,

1210 W. ESCARÓN. *El Laboratorio clínico, juicios y problemas*, en *Ibíd.* E. MARGOLIS, L. SADI, J. SALES, *Los estudiantes de Medicina y la educación sanitaria popular* en *Ibíd.* M. GRACERAS ARGÜENES. *Delincuencia juvenil. Por dónde empieza?* en *Ibíd.*

1211 *Guía de la Universidad*, 1959.

Integraban la Facultad los siguientes departamentos: Anatomía Patológica, Anatomía, Medicina Operatoria, Histología Embriológica; Biofísica, Química Biológica; Patología y Parasitología, Higiene, Fisiología.

1212 J. GARCÍA OTERO, *Colación de grados*, 1943-44, Discurso del Dr. ... en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXXIX, n. 8, 1954.

Washington Buño, deja señalados a poco de comenzar a aplicarse la Ley orgánica de 1958.¹²¹³

En 1929 se desgajaban de la Facultad de Medicina —como vimos— las cátedras y servicios relacionados con los estudios químico-farmacéuticos, que pasaban entonces a constituir una Facultad independiente.

Desde los días iniciales del curso de Historia Natural de Arechavaleta, donde se cumplían con empeño modestas investigaciones en ciencias naturales hasta aquéllos en que Scoseria organizara los estudios químicos en la Facultad de Medicina, habían mediado sustanciales progresos.

Incorporada como especialidad menor en la Facultad, y reorganizada en 1885, la carrera de Farmacia puede decirse que supera la etapa indecisa del ensayo durante el decanato de Scoseria. En 1901, Scoseria planteaba como imprescindible la necesidad de crear cátedras específicas de Farmacia, que liberaran a los estudiantes de un lastre de conocimientos que eran innecesarios, dado que, siguiendo en primer año los mismos cursos que el estudiante de medicina, perdían el conocimiento específico de su materia.¹²¹⁴ Destacaba además el decano la insuficiente preparación científica del egresado farmacéutico, porque la Facultad no le proporcionaba la base suficiente, y reclamaba reformas que posibilitaran a la Universidad formar no «boticarios, sino hombres científicamente preparados para las múltiples aplicaciones de las ciencias físico-naturales».¹²¹⁵

A ese fin tendía uno de los aspectos de la reforma del plan de estudios que propiciaba Scoseria.¹²¹⁶ La jerarquización de la Física, la Química y la Historia Natural—ciencias auxiliares en una Facultad de Medicina, pero medulares en los estudios farmacéuticos; la creación de la Materia Farmacéutica—asignatura clave—; Legislación de Farmacia—cuyas nociones se consideran ya indispensables para el desempeño de la profesión— y la intensificación de los cursos prácticos con la requerida preparación científica, es lo que en síntesis se propugna en este nuevo plan.

«Ya lo hemos dicho muchas veces —decía Scoseria en el Consejo— no basta que la Universidad prepare boticarios; escrupulosos ejecutores de las prescripciones médicas o comerciantes en drogas y especialidades; es necesario que tienda a hacer del farmacéutico un inteligente y eficaz auxiliar del médico, no sólo en la preparación de los medicamentos... y un profesional

1213 W. BUÑO, *Investigación, enseñanza*, en *Marcha*, Mont., 3 de julio de 1959.

1214 Informe de J. Scoseria, 3 de marzo de 1901, en *Anales de la Universidad*, t. XI, p. 1017.

1215 *Ibid.*

1216 *Ibid.* Acta del Consejo Universitario, Mont., 21 de octubre de 1901, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 178, A.U.M..

suficientemente preparado para abordar el estudio de las cuestiones prácticas que se relacionan con las ciencias a que se dedica su actividad intelectual".¹²¹⁷

La visión de Scoseria iba más allá del planteo de una simple carrera profesionalista, tendiendo, como lo había hecho también en los estudios de Medicina, al fomento de la investigación y del trabajo científico. Reclamaba pues, como paso inicial para una futura Facultad de Ciencias, la intensificación en la carrera de Farmacia de las materias que debían dar un criterio investigativo al futuro profesional. Con una fe absoluta en la ciencia como palanca de progreso, en su desarrollo Scoseria veía centradas las posibilidades de acelerar nuestro progreso económico, formando técnicos que habrían de planificar el análisis de las riquezas de nuestro suelo y el desarrollo de nuestras industrias básicas.¹²¹⁸

La incorporación de profesores con formación específica tendió a modificar en parte la precaria situación inicial. Matías González en Física Farmacéutica y Antonio Peluffo en Química Farmacéutica y Farmacia Galénica; Domingo Giribaldo en Análisis Químicos; finalmente Víctor Copetti en Materia Farmacéutica y José Gugliemetti en Toxicología y Posología, dieron un renovado impulso a la docencia de comienzos de siglo.

Antonio Peluffo accedió a la cátedra al año de haber egresado de las aulas. Dedicado a la investigación e incorporado también al Laboratorio Químico del Municipio de Montevideo, intensificó la enseñanza práctica en las mismas dependencias del Laboratorio de Química que compartía con Scoseria, mientras controlaba, como podía, la práctica farmacéutica que se efectuaba en farmacias particulares, y que entendía necesario incorporar cuanto antes a la esfera de la Universidad.¹²¹⁹

Matías González tropezaba con las dificultades de un gabinete de Física no apropiado; sólo disponía del instrumental de Física Biológica que no estaba demasiado equipado, y a veces faltaban hasta las mesas de trabajo. Iguales problemas enfrentaba Copetti —quien años después alcanzaría el primer decanato de la Facultad— cuando pretendía estudiar la aplicación científica y terapéutica de algunas sustancias vegetales o minerales.¹²²⁰

Las iniciativas de Scoseria imprimieron un estímulo reactivador en el ambiente farmacéutico, y el 24 de abril de 1908 se inauguraba en su nuevo local el Instituto de Química y Farmacia. Mientras se estudiaba la nueva ley orgánica, que habría de aprobarse ese mismo año, se planteó la primera iniciativa para establecer una Facultad independiente consagrada a la carrera

¹²¹⁷ *Ibid.*

¹²¹⁸ *Ibid.*

¹²¹⁹ E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., ANTONIO PELUFFO, José Arechavaleta, en *Revista Nacional*, n. 1, p. 120, Mont., 1938.

¹²²⁰ E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit., Cfr. además: *Iconografía estudiantil de antaño*, en *El Plata*, Mont., 23 de set. 1953.

de Química y Farmacia. La tendencia descentralizadora predominante y los reiterados planteos que sobre división del trabajo servían de fundamento a los planes reformistas y a las discusiones parlamentarias, movieron a un grupo de estudiantes de Farmacia a elevar al Parlamento una nota pidiendo amplia reforma de sus estudios. El punto central del petitorio destacaba «la infecunda subordinación a Medicina», el desconocimiento del valor científico de los estudios farmacéuticos y aun de la «superioridad de la obra social del profesional de Farmacia». Se habla de «desprecios humillantes», de la esterilidad del trabajo docente que se estrellaba contra la falta de los elementos en laboratorios en los que no puede desarrollarse una ciencia experimental.

Química y Farmacia, se sostiene, no es una rama de la Medicina, sino una disciplina que a partir de puntos de vista diferentes, complementa eficazmente la labor del médico.

Pero fue recién más adelante que los intentos de fundar una nueva Facultad, o por lo menos de desarrollar con mayor independencia los estudios químicos, empezaron a ganar opinión en el ambiente. Es a partir de la aprobación de la Ley de Farmacias de 1910 que se inicia en tal sentido un movimiento impulsado por Víctor Lacava. Invocando ejemplos europeos y americanos, se reclamó con extensas fundamentaciones al Ministerio de Instrucción Pública la fundación de la Facultad. Los informes de la Universidad y de la propia Comisión de la Cámara fueron favorables a la iniciativa, pero aún mediaría un largo camino.¹²²¹

Varios proyectos llegaron al Parlamento¹²²² en ese lapso, pero no fue sino en 1925 que el Consejo de la Facultad de Medicina se dispuso a impulsar y planificar la reforma.

En contraste con el viejo plan de estudios vigente, que Scoseria proyectara en 1901, el cuarto de siglo transcurrido había aparejado una radical renovación de las ciencias químicas... No se trataba sólo de agregar nuevas materias que integraban los planes europeos desde hacía más de tres lustros. Armando Bocage y Francisco della Croce entendían que había que modificar aun el concepto y la finalidad misma de la carrera: «la Facultad debe preparar —decían— hombres de laboratorio que no sólo dominen la Farmacia

1221 Nota del Centro Farmacéutico Uruguayo al ministro J. Blenglo Roca, julio 1911; informe de la Comisión Especial del Consejo de la Facultad de Medicina, Mont., 22 de noviembre de 1911; informe de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes, Joaquín de Salterain, José E. Rodó, etc., Mont., 29 de marzo de 1913, nota de farmacéuticos al ministro de Instrucción Pública, julio 1913, en *Asociación de Farmacia y Química del Uruguay, Bosquejo histórico de las gestiones*. Mont., 1929.

Sin embargo Ph., la revista farmacéutica, denunciaba entonces cierta apatía en los medios estudiantiles, que sólo encaraban la profesión como una fuente «inagotable de riqueza», «como vellón de oro, marcando derrotero a la ambición» (Ph., n. 19, febrero, 1913).

1222 Proyectos de Ley presentados al Senado por Ramón T. Sónora, 1913; por el Dr. Mateo Legnani, 1915; por el Dr. José F. Arias, 1921, en *Asociación de Farmacia y Química del Uruguay, Bosquejo histórico*, etc. cit.

Magistral, la síntesis química y el análisis, sino que dominen el campo de la investigación y la experimentación química, aptos para llevar sus conocimientos al terreno de la biología experimental». ¹²²³

Es evidente que a esta altura los estudios químicos en el Uruguay no sólo desentonaban con el desarrollo vertiginoso de estas ciencias, sino que ni siquiera lograban alcanzar un nivel aproximado al de la medicina nacional.

La química y la farmacopea del laboratorio extranjero —se señala— han sustituido al farmacéutico auxiliar. Las publicaciones que llegaban del exterior permitían comprobar los sensibles desajustes de nuestro medio; mostraban la estrecha colaboración que en otros países se daba entre el químico y el médico a través del laboratorio experimental y se hacía entonces más evidente la falta de «este terreno común».

En la esfera parlamentaria, la ley de creación de la Facultad entró finalmente en el engranaje de las comisiones. Roberto Berro hizo llegar su proyecto al Senado —1926— en tanto que Domingo Giribaldo fundamentaba el proyecto universitario, que a su entender armonizaba dos corrientes no excluyentes: la de la creación de una Facultad profesional y la de índole predominantemente científica.

Coronando este dilatado proceso, el 21 de enero de 1929 el Consejo Nacional de Administración promulgaba la ley creadora de la Facultad de Química y Farmacia. ¹²²⁴ Dicha ley establecía la integración de dos organismos independientes en una sola Facultad: la Sección Farmacia y el Instituto de Química de la Facultad de Medicina, agregándose además la parte docente del Instituto de Química Industrial, creado con fines muy específicos durante la segunda presidencia de Batlle, en momentos en que el estado comenzaba a promover el desarrollo industrial del país. ¹²²⁵

La unificación de los dos institutos destinados a la enseñanza de las ciencias químicas, aportaba la ventaja de concentrar esfuerzos y dineros, facilitando además el nuevo impulso que podía darse dentro de la Universidad al estudio de las cuestiones relacionadas con el proceso fabril. La nueva Facultad mantenía los dos títulos existentes —Químico farmacéutico y Químico industrial— ampliándolos con el del Doctorado. ¹²²⁶

1223 Informe de A. Bocage y Francisco della Croce, Mont., 29 de octubre de 1925, en *Bosquejo histórico*, etc. cit.

1224 *Leyes y Reglamentos*, 1942, p. 974.

1225 El Instituto había sido creado por ley de 22 de octubre de 1912, y tres años después se establecía en el mismo, un curso de Química aplicada. El director Dr. Hans Clarke, estructura un plan de estudios y las clases se dictan en un edificio de la calle Mercedes entre Andes y Florida, junto al Teatro Urquiza y frente al diario *El Día*; en 1918 se crea el título profesional y en 1919 el Instituto se traslada a un amplio local de Capurro (Ph., agosto-setiembre 1949); Cfr. J. Grunwaldt Ramasso, *Historia de la Química en el Uruguay, 1830-1930*, Mont., 1966, pp. 143 y ss.

1226 *Asociación de Farmacia y Química del Uruguay, Bosquejo histórico*, etc., cit.

En marzo de 1929 era designado primer decano de la nueva Facultad Víctor Copetti, y en mayo quedaba aprobado el reglamento que debía regirla.¹²²⁷ Coppetti planeaba dar a la enseñanza experimental mucho mayor vuelo, entendiendo que por esa vía se estimularía el desarrollo de la ciencia química.¹²²⁸

Mientras la Facultad se ponía en marcha y el gremio farmacéutico intensificaba la campaña para detener el incremento de la Farmacia ilegal —el régimen de la regencia—¹²²⁹ procurando que el farmacéutico uruguayo dejara de ser el simple intermediario entre el fabricante extranjero y el público,¹²³⁰ comenzaban a plantearse algunos de los problemas prácticos de la organización de la Facultad, que fueron dilucidados, en parte, por la primera Asamblea consultiva que se celebró en 1933. Se aunaron entonces criterios en torno a la reglamentación de los ejercicios prácticos y de los exámenes; en torno al trabajo en laboratorios hospitalarios, y a la implantación de un nuevo ciclo de química biológica.¹²³¹

Con la anuencia de profesores y estudiantes en 1935 ocupó el decanato Antonio Peluffo, quien al asumir el cargo elevó al Consejo Central un memorial manifestando las apremiantes necesidades de espacio y material con que se enfrentaba la Facultad.¹²³² Entendía Peluffo que la finalidad de la Facultad, —en estrecha vinculación con la de Medicina— consistía en formar egresados capacitados para orientar al médico hacia diagnósticos exactos; preparar a su vez sueros y medicamentos que la terapéutica reclama, pero superando a la vez la etapa rutinaria, mediante el estudio de las posibilidades de creación de nuevos medicamentos bajo formas de especialidades farmacéuticas.¹²³³

Los cambios no eran demasiado sensibles, mientras el estudiantado intentaba una campaña moralizadora de la profesión, tratando de elevar el sentido ético del profesional.¹²³⁴

1227 *Leyes y Reglamentos*, 1942, p. 974.

1228 Nuestro primer decano V. Copetti, *Ph.*, t. I, n. 1, abril 1929.

1229 Se reclamaba el cumplimiento estricto de la ley de Farmacias de 1910, denunciando «la actitud indigna y antisocial de los farmacéuticos que ejercen comercio con su título por sumas exiguas», y reclaman la presencia del farmacéutico en la farmacia (*Ph.*, t. I, n. 1, Mont., abril de 1929; y t. I, n. 2, mayo de 1929).

1230 *La necesidad del momento*, en *Ph.*, IV, n. 2, Mont., setiembre de 1932; y t. IV, n. 3, Mont., nov. 1932.

1231 Cfr.: *Ph.*, t. VII, n. 3, Mont., agosto 1935.

1232 *Ph.*, t. VII, n. 1, Mont., abril 1935. *El futuro de la Facultad*, en *Ph.*, t. VII, n. 5, Mont., diciembre 1935.

1233 *Encuesta al Dr. Peluffo*, en *Ph.*, t. VII, n. 3, Mont., 1935.

1234 Cfr. *Motivos de acción de los estudiantes*, *Ph.*, t. VII, n. 5, diciembre 1935; *Se imponen reformas sustanciales*, t. VIII, n. 1, abril 1936; *Ante el imperativo de nuestra realidad actual, mejor preparación científica del estudiante* (*Ibid.*), *La farmacia actual* (*Ibid.*), t. VIII, n. 3, agosto 1936.

Atendiendo a la necesidad de un más amplio desarrollo de la investigación, y sobre todo a la marcha de los controles de la docencia, durante el decanato de Domingo Giribaldo¹²³⁵ se aprobó un nuevo plan de estudios para la Facultad.¹²³⁶

Hacia 1940 la acentuada mengua de rubros indispensables para el trabajo docente y del laboratorio incidía crecientemente sobre la marcha de la Facultad, que además veía aumentar su población estudiantil, incidiendo ambos factores para plantear una seria crisis.¹²³⁷

«Estamos en la edad química de la civilización» había dicho Webster Jones, pero la Facultad de Química y Farmacia de Montevideo no alcanzaba ninguna mediana posibilidad de mejoramiento; tampoco se sentía incentivada por la industria nacional; en tanto, los estudiantes insistían en replantear a las autoridades universitarias la necesidad de un análisis de las posibilidades de reestructuración.¹²³⁸

La formación de nuevas carreras en las dos ramas de la Facultad: químico biológico e ingeniero químico; la revisión a fondo del régimen de cursos y la ampliación de los laboratorios; y la incorporación del Instituto de Química Industrial a la Universidad, fueron las bases del programa de la Facultad durante el decanato de Silvio Moltedo.¹²³⁹ El presupuesto aprobado en 1947,

En el ciclo de conferencias organizadas por la Asociación de Estudiantes de Química, en el año 1935, F. García Arricar, hacía un análisis de los problemas vitales de la profesión: «la Facultad, decía, no llena una función social, si las dos terceras partes de las farmacias no tienen profesionales al frente de las mismas. La indiferencia de la sociedad, y aun de los poderes públicos ante el problema, así como la colaboración del profesional en la corrupción de la propia profesión, al abandonar la Farmacia; la del idóneo y del regente que permitieron que sus puestos fueran ocupados por profesionales del mercantilismo.» (F. GARCÍA ARRICAR. *Al margen de la Conferencia de Farmacéuticos*, Ph., t. VII, n. 2, Mont., junio 1935. *Rol del Farmacéutico en las Ciencias Médicas*, n. 3, agosto 1935). La asociación inicia entonces en el campo profesional una campaña para jerarquizar el título, los derechos que él otorga y la ciencia farmacéutica nacional (*La función del Farmacéutico, jerarquización*, Ph., t. VIII, n. 1, abril de 1936). El farmacéutico ha abandonado la Farmacia, se dice, el 66 % de las farmacias de Montevideo actúan sin o con cooperación nominal de farmacéutico, y ha emigrado al laboratorio químico, clínico o bacteriológico que han proliferado en el país. En 1917 menos de 18 laboratorios en Montevideo, en 1935 hay más de 70, con el desarrollo relativo de la industria química.

1235 Asume en 1938.

1236 Ph., t. XI, n. 1, abril de 1939.

1237 Cfr. Ph., t. XII, n. 1, abril-mayo 1940; t. XII, n. 2, junio-julio 1940; t. XII, n. 3, agosto-setiembre 1940.

1238 H. Trimble. *El número de los estudiantes de Química*, en Ph., t. XII, mayo 1941.

1239 La Facultad se encontraba sin planta industrial, ya que en 1929 sólo se había incorporado a sus cuadros el sector docente del Instituto de Química Industrial y esa planta resultaba ya imprescindible para mantener un mínimo nivel decoroso en la enseñanza práctica; fuera de que permitiría acrecentar la investigación preparadora de elementos técnicos capaces de trabajar en nuestro medio industrial (Conferencia por Elio Gesto en ocasión de la incorporación de la Asociación de Química Industrial a la Agrupación Universitaria, en Ph., junio-julio, 1948).

que acordó a la Facultad una partida de cinco millones de pesos, estimuló durante el decanato de Juan A. Capra, un avance importante en la formación y equipamiento de laboratorios y plantas industriales pilotos, y permitió disponer de personal especializado para la investigación, mediante el régimen de «full-time.»¹²⁴⁰

Nuevos planes de estudio implantaron luego un ciclo básico común a partir de las materias generales —Matemáticas, Física, y los distintos enfoques de la Química— incluyendo los cursos de Análisis. El ciclo profesional quedó claramente bifurcado en las carreras de Químico farmacéutico y de Químico industrial.

Un gran Instituto de Química, que concentra los distintos laboratorios para realizar la investigación científica y colaborar con la parte docente de la Facultad y el Departamento de Fibras Textiles y Cueros, que ofrece asesoramiento a organismos privados y estatales, constituían en 1958 los principales centros de trabajo de la Facultad.¹²⁴¹

1240 *Ibíd.*

1241 *Guía de la Universidad*, 1959.

LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Una de las facetas más renovadoras de la Ley orgánica de 1885 reside precisamente en la creación de una Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas. La Universidad ampliaba así sus fines, preparando los cuadros técnicos que el país necesitaba para su transformación material. Hacía ya dos décadas que los rieles del ferrocarril habían comenzado a expandirse abriendo promisorias perspectivas a la productividad y a la comercialización; el hilo telegráfico se adentraba en la campaña y comunicaba al productor las alternativas de los precios en los grandes mercados mundiales; el alumbrado eléctrico ya inaugurado en la *Liebig's* de Fray Bentos pronto llegaría a sustituir al gas en la capital; la aceleración febril de las conquistas técnicas marca el signo quizá más característico del progreso material.

Vásquez Acevedo fue, si no el mentor de la iniciativa, el brazo ejecutor que decididamente la puso en marcha. El 17 de marzo de 1888, Juan Monteverde —inspirador, más tarde organizador de la Facultad de Matemáticas— dictaba su primera clase en el nuevo edificio que ocupaba la Universidad, en la calle Uruguay.¹²⁴²

«Los tiempos eran de profundo desorden financiero y de exaltación especulativa, precursora de la gran crisis que había de estallar en 1889. En medio de la fiebre y de la prosperidad ficticia que enloqueció a toda la población de Montevideo, dos compatriotas ilustres, ajenos en absoluto a la sugestión colectiva que se produjo, piensan, mientras tanto, en la República, y fundan y organizan la Facultad de Ingeniería... sin presupuesto, sin ley especial que le autorizara reglamentar sus estudios...».¹²⁴³

1242 «Éramos una veintena los que iniciamos los cursos —recordaba años más tarde José Serrato uno de los primeros egresados de la nueva Facultad—. La mayoría, hombres ya con familia a su cargo, debieron abandonar las aulas bien pronto... Sólo tres jóvenes imberbes continuamos: Eduardo García de Zúñiga, Pedro Magnou (el vasco) y yo... » (Discurso de José Serrato, en *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, núm. extraordinario, cincuentenario, mayo 1938).

1243 *Ibid.*

Semejante empresa debió arrostrar aun la hostilidad de quienes entendían innecesarios para el país esos estudios y «la indiferencia aplastante de la generalidad».¹²⁴⁴

El medio universitario estaba demasiado imbuido en los problemas políticos como para preocuparse por una apertura hacia los estudios técnicos. La Universidad de la República, pese a los diez años de su Facultad de Medicina, era vista aún como la institución formativa de los grupos dirigentes.

Si Vásquez Acevedo no la hubiera creado un poco a pesar de todos —como recordaba Serrato— la Facultad habría demorado muchos años en ponerse en marcha. En el comienzo, los cursos fueron asumidos por algunos profesores que se ofrecieron a dictarlos honorariamente.¹²⁴⁵ A Ignacio Pedralbes, correspondió así ocupar el primer decanato.¹²⁴⁶

El plan de estudios, que había sido aprobado en 1887, contemplaba las carreras de Agrimensor, Ingeniero geógrafo, Ingeniero de caminos, puentes y canales; y Arquitecto.¹²⁴⁷ Si la estructuración de un plan ideal para una escuela superior de Matemáticas, era una empresa tentadora y factible, su concreción real en cambio, aparejaba diversas dificultades derivadas de las estrecheces que el medio interponía. El presupuesto era muy reducido, lo que limitaba por lo pronto la posible diversificación, de carreras, y además debía atender también a los cursos de la Escuela de Aplicación que se habían creado adjuntos.

A poco de comenzar a aplicarse el plan inicial, en 1891, Monteverde ya señalaba ciertas direcciones reformistas compatibles con el presupuesto de la Universidad.¹²⁴⁸

1244 «No había en el país un concepto claro y definido de lo que era la profesión de ingeniero. Predominaba la idea con todo de que era un técnico, no necesario todavía, encargado de resolver problemas constructivos y científicos. No se sabía que tenía también que afrontar y resolver problemas sociales y económicos, ya que aquéllos casi siempre se relacionan con el factor humano y con la riqueza. Pero reconozcamos que tampoco se podía haber tenido otro concepto del ingeniero dada la cultura dominante y sobre todo la orientación general que la había dirigido» (*Ibid.*).

1245 Nota del Ing. Ignacio Pedralbes, Nicolás Piaggio, Claudio Williman, Ricardo Camargo, Jaime Roldós y Pons y Valentín Paseyro al rector ofreciéndose para el desempeño gratuito de las cátedras (A.U.M., c. 1887, cp. 13). Camargo dictó Álgebra Superior; Geometría Descriptiva estuvo a cargo de Pedralbes y de Piaggio; Topografía de Roldós y Pons; Geometría Analítica, de Williman; y Física Ampliada, de Pedralbes. Inmediatamente Juan Monteverde sustituyó a Camargo (Nota del ministro Terra al rector, Mont., 12 de marzo de 1888, en A.U.M., c. 1888, cp. 1).

1246 Nota del ministro Terra al rector, marzo de 1887, en A.U.M., c. 1887, cp. 23.

1247 *Ibid.*

1248 Se preveía la subdivisión de materias en la carrera de Ingeniero de Puentes y Caminos se separaba Carreteras de Ferrocarriles, por la diversidad de métodos, de técnicas, y la necesidad de intensificar los estudios sobre el terreno; supresión de Proyectos, como curso separado, distribuyéndose sus ejercicios en las diferentes materias. Siguiendo el ejemplo de la Universidad de Buenos Aires, se unifican las carreras de Ingeniero Geógrafo

Aun con todas las cuestiones planteadas en torno a nombramientos y renunciaciones, y a pesar de algunos tropiezos surgidos al comenzar las clases,¹²⁴⁹ la Facultad de Matemáticas completó sus cuadros docentes en 1891, superando las dificultades derivadas de la falta de personal idóneo. Entretanto ocupaba el decanato Juan Monteverde, que había sucedido a Pedralbes luego de su renuncia.¹²⁵⁰

Trasladada Enseñanza Secundaria del local central de la Universidad, Matemáticas pudo incorporar nuevos salones que regularizaron sus cursos y, lo que era más importante aun, pudo organizar sus gabinetes y laboratorios aunque en precarias condiciones. Se instalaron entonces Geometría Descriptiva, Estereotomía, Dibujo y Topografía y Geodesia.¹²⁵¹

Siguiendo las normas dictadas por Carnut en el Congreso de Mecánica Aplicada de París, en 1889, Monteverde planeaba —y así lo comunicaba al rector— la formación de un laboratorio de Mecánica Aplicada, a cuyo fin ya se había solicitado catálogos a Francia, Alemania y Estados Unidos, para adquirir la máquina destinada al ensayo de resistencia de materiales.

Monteverde concede primordial atención al establecimiento del Gabinete de Construcción, considerado capital en las escuelas técnicas superiores europeas, y mucho más entre nosotros, afirma el decano, «que fuera de unos puentes de hierro de tipo casi uniforme, no tenemos obras importantes de construcción, que los ingenieros-alumnos, puedan estudiar detenidamente a fin de formar una idea exacta de la obra, que la lámina y la descripción, explicarán con más o menos perfección, pero dejando casi siempre puntos oscuros para el estudiante, cuando no le dan un concepto equivocado del objeto... No sucede lo mismo con los modelos si éstos son buenos y están en escala conveniente...» Aun antes de instalarse, Monteverde ya prevé hasta su futura subdivisión en diversas secciones: máquinas, construcción, construcciones civiles, obras públicas, ferrocarriles, hidráulica.¹²⁵²

La importancia de los estudios higiénicos, aplicados a la construcción, a tono con su desenvolvimiento en el mundo europeo es encarecida por Monteverde que procura formar con esta rama de conocimientos una nueva especialidad. Para ello planifica una sección especial de higiene en el Gabinete de Construcción, con modelos de aparatos aplicables a la iluminación, ca-

y Agrimensor, por su casi ninguna disimilitud (Informe del decano de la Facultad de Matemáticas, J. Monteverde, en *Anales de la Universidad*, t. I, p. 341, 1892).

1249 Cfr.: A.U.M., c. 1889, notas, cp. 14, 17; c. 1890, cp. 30; c. 1891, cp. 9; actas del Consejo Universitario, Mont., 11 de abril de 1890; 20, 27 de febrero, 13, 20 de marzo, 3 de abril de 1891, en Libro Copiador de Actas, tomo 5, pp. 163, 216, 210, 221, 224, 225 y 227.

1250 Nota de Juan Monteverde al rector, en A.U.M., c. 1889, notas cp. 17.

1251 Cfr. Informe del decano de Matemáticas Juan Monteverde, Montevideo, 31 de diciembre de 1891, en *Anales de la Universidad*, t. I, p. 341, 1892.

1252 *Ibid.*

lefacción, ventilación y saneamiento, procurando evitar que Montevideo se convierta en el futuro en una ciudad insalubre por falta de estas técnicas elementales. Los modelos para el Museo de Arquitectura ya habían sido solicitados a la Escuela de Bellas Artes de París.¹²⁵³

Otra de las preocupaciones de Monteverde fue fomentar las especialidades de la construcción, y propiciar la reglamentación de las profesiones de Arquitecto, Ingeniero y Maestro de Obras, para elevar el nivel de nuestra arquitectura que, atendida en su mayor parte por constructores extranjeros sin mayor preparación estaba «muy por debajo de su cultura científica y social». Y esta necesidad, entendía el Decano, no respondía solamente a una exigencia estética, sino a precauciones de seguridad. El empleo del hierro, cada vez más frecuente en la construcción, hace actuar grandes cargas en pocos puntos, y esto no puede planearse sin una seria competencia.¹²⁵⁴

Tales los puntos alcanzados y los proyectos a corto plazo que planificaba en 1891 el decano de la Facultad de Matemáticas, Juan Monteverde. Con el plan que dejamos esbozado y con los medios que se han obtenido, se formaron los tres primeros egresados de la Facultad de Matemáticas, que reciben su título en el Teatro Solís, en la Colación Pública de Grados celebrada el 12 de octubre de 1892.

Cincuenta años después, evocando aquel momento, revivía José Serrato ante los estudiantes de ingeniería de 1938, sus impresiones de aquel momento. Con el título debajo del brazo pensaban que iban a conquistar el mundo; pero el estado no había aún iniciado el período de las obras públicas que tendría su apogeo en los primeros años del siglo XX «y la iniciativa privada permanecía dormida y a la verdad, con razón o sin ella, no interesaba en ese momento, tampoco se creía mucho en nuestra ciencia. Los intereses creados oponían también su resistencia...».¹²⁵⁵

Pocos días antes de esta primera Colación de los egresados de Ingeniería, había embarcado para Europa Juan Monteverde con el cometido especial del Consejo Universitario, de visitar escuelas de Ingeniería y Arquitectura, para informarse de las condiciones en que se realiza en ellas la enseñanza práctica, reunir publicaciones, adquirir aparatos y «los útiles más modernos para completar y ampliar los gabinetes que posee la Universidad» y enterarse de todo lo que pudiera propender al mejoramiento de la recién creada Facultad.¹²⁵⁶

1253 Nota del decano de Matemáticas al rector, 1891 A.U.M., c. 1891 cp. 49.

1254 Informe del decano de la Facultad de Matemáticas J. Monteverde, Montevideo, 31 de diciembre de 1891, en *Anales de la Universidad*, t. I, 341, 1892.

1255 J. Serrato, Discurso en el acto... etc. cit., en *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, núm. extraordinario, cincuentenario, mayo 1938.

1256 Acta del Consejo Universitario, Mont., 26 de agosto 1892, Libro Copiador de Actas t. 5, p. 291. Jaime Roldós y Pons quedó interinamente encargado del decanato (Nota de J. Roldós y Pons al Rector, Mont., set. 1892, en A.U.M., c. 1892, cp. 48).

El saldo del primer quinquenio no era desalentador para la Facultad. Se había equipado con un instrumental básico en Alemania, Francia e Italia, donde personalmente el decano Monteverde lo había seleccionado y presentado ya en museos para que pudiera ser visto por el público y «sobre todo por obreros e industriales». El Laboratorio de Mecánica ofrecía su aparato de Michaelis —exactamente igual al empleado en el Laboratorio de Puentes y Calzadas de París— para estudiar la resistencia de cementos y mezclas; la colección de maderas y rocas, lo mismo que la de calizas, se había seleccionado en función de los materiales que ofrecía el país, en diversas excursiones que el profesor de Materiales de construcción había realizado por las sierras de Maldonado y Minas, y en algunas canteras del departamento de Montevideo. Ya se habían iniciado los trabajos de campo en Topografía, lográndose realizar triangulaciones geodésicas de tercer orden.

El problema del local se hacía cada día más grave ante la acumulación de material y el funcionamiento de los cursos experimentales; por ello el decano Monteverde lo plantea con urgencia impostergable.¹²⁵⁷

A esta altura del desarrollo de la Facultad, Monteverde señalaba la necesidad de ampliar, como se había previsto, el plan de estudios. A su entender era preciso adelantar la diversificación de las carreras de ingeniero de caminos y arquitecto a segundo año (en vez de darse en el tercer curso) e introducir algunas materias ya imprescindibles en los estudios de arquitectura, como Estática Gráfica, Composición Decorativa, Modelado y un curso más de Arquitectura y de Proyectos.¹²⁵⁸

El nuevo decano, Víctor Benavides, por su parte, contemplaba también un reagrupamiento y mayor impulso en los planes de ingeniería, incorporando Máquinas, Puentes e Higiene pública que llevarían a prolongar la carrera un año más, prolongación que venía sólo a estabilizar una situación de hecho, dado que se suprimía la tesis cuya preparación insumía habitualmente más de un año.

Sobre estas bases se formó acuerdo acerca de la necesidad de prestigiar con un mayor rigorismo y haciéndolas más completas, las carreras técnicas de la Facultad. Concretamente, ese mismo año, Víctor Benavides elevó un nuevo programa general que fue estudiado por José Serrato y Juan Monteverde.¹²⁵⁹

1257 En el informe que eleva el decano Monteverde el 15 de agosto de 1893 se mencionan en extensa lista los objetos y los libros adquiridos en Europa para el museo y la biblioteca (*Anales de la Universidad*, t. IX, p. 754).

1258 Cfr.: *Programas*, en A.U.M., c. 1891, c. 1892, y *Anales de la Universidad*, t. 2, pp. 227, 271, 310, 367 y 511; tomo 4, p. 331.

1259 «La Facultad de Matemáticas, decía el decano, pasó ya su período inicial para entrar en el de la reforma de su plan de estudio sabiamente ideado para servir en aquel primer período pero indiscutiblemente deficiente hoy. Esa deficiencia del plan actual no depende únicamente de que el número de materias que él encierra sea muy inferior al que debe comprender el nuevo plan, sino también de otro agrupamiento y mejor desarrollo de esas

El 2 de abril de 1894, el nuevo plan para la Facultad de Matemáticas era aprobado por el Consejo con las modificaciones de Serrato y Monteverde.¹²⁶⁰ En 1895 la Facultad se trasladaba al local universitario de Cerrito y Patagones. Ocupó allí un ala de la planta baja del edificio y buena parte de los amplísimos sótanos donde quedaron ubicados los diferentes gabinetes y laboratorios. Se obtuvieron asimismo salones de clase con amplitud e iluminación suficiente para el trabajo de los ejercicios.¹²⁶¹

La mudanza se efectuó en plena crisis interna de la Facultad. Mientras era cuestionado el título francés del decano Ing. Víctor Benavides,¹²⁶² fue sustituido unos meses por Nicolás Piaggio¹²⁶³ y finalmente la designación definitiva recayó de nuevo en Juan Monteverde.¹²⁶⁴

materias. Así pues, el aumento de asignaturas que introduce el nuevo plan a la carrera de Ingeniero de Puentes y Caminos, en tan sólo de tres que son Máquinas, Puertos e Higiene Pública. De esas tres materias, las dos primeras puede decirse que son el complemento de estudios que se hacen hoy en nuestra Facultad de Matemáticas. La importancia del curso de Higiene Pública no puede ponerse en duda, puesto que de su conocimiento depende la bondad de casi todas las grandes obras que el ingeniero emprende. Para dar mayor desarrollo a esa asignatura del plan actual y agregar las tres materias es necesario un año más de cursos. Este año es necesario pues es completamente imposible dictar en un solo año cursos como el de Puentes, el de Ferrocarriles, el de Resistencia de materiales, etc., so pena de reducirlos a proporciones ridículas... El nuevo plan, no pone trabas al estudio de la ingeniería, sino que lo hace serio como se merece en carreras de tanta responsabilidad» (Nota del decano de la Facultad de Matemáticas V. Benavides al rector, 1893. Informe de la Comisión integrada por José Serrato y Juan Monteverde en A.U.M., c. 1893, cp. 67).

1260 *Ibid.* y acta del Consejo Universitario, Mont., 2 de abril de 1894, Libro Copiador de Actas, t. 5, p. 374 acta del 5 de abril de 1894, en *Ibid.* t. 5, p. 383.

1261 El Museo y Laboratorio de Materiales de Construcción que ya había incorporado instrumental necesario para análisis químico aplicado a los materiales de construcción, pidió obras especiales en el nuevo edificio; se hicieron cámaras de evaporación y mesas de laboratorio (Cfr.: Anexo D al informe del Decano de la Facultad de Matemáticas, Mont., 31 de mayo de 1897, informe de Basilio Carbajal sobre Museo y Laboratorio de la Clase de Materiales de Construcción, A.U.M., c. 1897 informe del decano Juan Monteverde al rector, Mont., 30 de mayo de 1897, en *Anales de la Universidad*, t. I, p. 922, Antecedentes de la mudanza de la Facultad de Matemáticas al nuevo local en el Hotel Nacional, Mont., 23 de abril y 29 de mayo de 1895, A.U.M., c. 1895, 1, cp. 59, Lista de elementos necesarios para la instalación de la Facultad de Matemáticas en el nuevo edificio, Mont., 11 de mayo de 1895, A.U.M., c. 1897, cp. 70 nota de Nicolás Piaggio al Rector, Mont., 18 de junio de 1895, A.U.M., c. 1895, 2, cp. 80).

1262 Actas del Consejo Universitario, Mont., 8, 11 y 15 de febrero de 1895, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 60, 62, 63, A.U.M.

1263 Ricardo Camargo fue designado en su calidad de catedrático más antiguo, pero no aceptó (Nota de R. Camargo al rector, 1895; nota de Nicolás Piaggio al rector, Mont., 18 de febrero de 1895. A.U.M., c. 1895, 1, cp. 27 y 29).

1264 Nota de Juan Monteverde al rector, Mont., 28 de agosto de 1895, A.U.M., c. 1895, cp. 2. Entre abril y junio, Nicolás Piaggio ocupó interinamente el decanato, durante la licencia de Monteverde para preparar el examen general para optar al título de Ingeniero de Puentes y Caminos (Acta del Consejo Universitario, Mont., 8 de junio de 1886, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 187, A.U.M.).

La intensificación de los aspectos prácticos en todos los órdenes de la vida de la Facultad constituyó la nota dominante que Monteverde le imprimió a este su segundo decanato. Después de su experiencia europea, cumplida tres años atrás en Bélgica, España, Francia y Suiza,¹²⁶⁵ Monteverde había llegado al convencimiento de que «no hay enseñanza proficua sin experimentación»; de que el técnico no se ha formado integralmente sino cuando domina el uso del instrumental dedicado a la práctica profesional y la aplicación efectiva de los conocimientos aprendidos en el libro por la figura o el modelo. Convencido, en fin, de que «el mejor técnico no es el que tiene más conocimientos, sino el que ha adquirido mejor los que debe ampliar»; piensa que la Facultad debe limitarse a enseñar lo necesario para un buen conocimiento de las ciencias y la preparación de las aplicadas a los fines profesionales, proscribiendo de sus programas lo accesorio «que distrae la atención de lo principal y absorbe tiempo y trabajo, sin rendimiento útil equivalente».

Así entendía que el Estado podría llevar a cabo con eficacia, «sin pérdida de tiempo y sin gastos y pruebas infructuosas», las grandes obras públicas que el país reclamaba para desarrollar su producción y alimentar su comercio con el tráfico terrestre y marítimo. «De la buena preparación del personal técnico que sale de la Facultad de Matemáticas, depende en gran parte el acierto con que se resuelvan los problemas que más interesan a nuestros progresos materiales».¹²⁶⁶

Cumpliendo el programa de Monteverde, la Facultad intensificaba los estudios experimentales que el propio Decano había empezado por reglamentar.¹²⁶⁷ «Todos los ingenieros de las últimas promociones —decía el decano— tuvieron ocasión de practicar como auxiliares en trabajos sobre el terreno y prácticas de gabinete en estudios de importancia como: estudios del Puerto de Montevideo, Colonia y Maldonado; canalización del Paso del Almirón, estudio y trazado del Ferrocarril Oeste, una carretera y dos puentes

1265 Visitó la Escuela Politécnica de Zurich, la Escuela de Arquitectura de Barcelona; la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes de Madrid, la Escuela Superior de Arquitectos de Madrid, la Escuela de Puentes y Calzadas de París, la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París, la Escuela Nacional y Especial de Bellas Artes de París, la Universidad de Bruselas, la Escuela de Ingenieros Civiles de Gante, la Escuela de Ingenieros de Turín, el Real Museo Industrial Italiano y las Escuelas Anexas de Ingeniero Industrial de Turín, la Universidad de Pisa, la Real Escuela de Aplicación para los Ingenieros de Roma, la Sección Construcción y Mecánica y la Sección de Agrimensura de Génova; la Academia Politécnica de Río, la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, el Conservatorio de Artes y Oficios de París, el Instituto Técnico Superior de Milán; en todas partes consultó funcionamiento, planes, duración de estudios, programas, etc. (Cfr.: JUAN MONTEVERDE. *Informe sobre Escuelas de Ingeniería*. 1º de julio de 1895, en *Anales de la Universidad*, t. VII, pp. 112 y 574).

1266 Informe del decano Juan Monteverde al rector, Mont., 30 de mayo de 1897, en *Anales de la Universidad*, t. IX, p. 928 y A.U.M., c. 1897.

1267 Acta del Consejo Universitario, Mont., 18 de setiembre de 1896, en Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 203, A.U.M.

en Maldonado, saneamiento de la villa de la Unión, alcantarillado existente y desagüe de la capital». ¹²⁶⁸ Semejante experiencia benefició la formación de los estudiantes, y las obras públicas a su vez obtuvieron el concurso de elementos ya preparados.

A partir de esta tentativa, Monteverde proponía que no se otorgara título de Ingeniero sin acreditar práctica previa en las obras públicas desde un cargo auxiliar. De tal modo, el alumno en lugar de manejar datos supuestos, operaría sobre un proyecto real y de aplicación a las necesidades más sentidas de las comunicaciones, o de la higiene, trabajos que muchas voces podrían servir hasta de anteproyecto para la obra planteada por el estado. ¹²⁶⁹

Las experiencias sobre el terreno no se vinculaban a las obras públicas solamente; Basilio Carbajal asistía con sus alumnos a establecimientos fabriles e industriales de la capital (caleras y aserraderos, herrerías y fundiciones), para entrar en contacto directo con las formas y técnicas de producción. ¹²⁷⁰ Una vez a la semana se realizaba práctica topográfica, completándose la experiencia con cálculos y gráficas. ¹²⁷¹ Los alumnos de los cursos de Construcción y Arquitectura cumplían con su profesor Boix visitas a obras en construcción y a los edificios públicos más importantes; Masquelez proyecta viajar con sus alumnos a Buenos Aires para apreciar ciertas construcciones y examinar los proyectos presentados para el edificio del Congreso. ¹²⁷² Gracias a nuevas partidas presupuestales destinadas a la Facultad de Matemáticas, Monteverde logró aun incentivar la parte práctica de la docencia. Es la época del gran equipamiento de la Facultad, favorecido por la visión de sus dirigentes que incorporan un instrumental técnico cuya contribución será decisiva con relación al nivel docente de la carrera. ¹²⁷³

¹²⁶⁸ *Ibíd.*

¹²⁶⁹ *Ibíd.*

¹²⁷⁰ Los estudiantes Llambías de Olivar y Borda habían realizado importantes trabajos científicos a partir de su concurrencia a la Fundación El Vulcano y a la Estación Central (Anexo D. Informe del decano, Mont., 30 de mayo de 1897, c. 1897).

¹²⁷¹ Sin embargo, señala el decano, resulta insuficiente la práctica de geodesia en materia astronómica, por falta de instrumental de observatorio. Monteverde propone enviar un ingeniero geógrafo a la Universidad de La Plata para trabajar con Boeff, y aprender técnicas que permitan adelantar el trabajo de instalación de un observatorio.

¹²⁷² Cfr. Informe de los profesores al decano sobre trabajos prácticos de aula, J. Carbonell de Dibujo y Topografía, A. R. Benvenuto de Topografía Práctica; José Serrato de Resistencia de Materiales; Diógenes Hequet de Dibujo, Ornato y Lavado; Arquitectura, Antonio Llambías de Olivar; J. Masquelez, Proyectos y Basilio Carbajal de Construcción (A.U.M., c. 1896, 2, cp. 85).

¹²⁷³ En las cajas del Archivo que contienen documentos de esta época, se multiplican los expedientes donde se va registrando la adquisición de múltiples materiales. Con toda la serie de cuentas de las principales casas fabricantes de Francia y Alemania, podría tal vez, trazarse en grandes líneas el avance técnico en nuestro medio. (Cfr. A.U.M., c. 1895, 1, cp. 53; c. 1897, 2, cp. 143; c. 1899, cp. 12; c. 1900, cp. 120; c. 1900, 1, cp. 14; c. 1900, 3, cp. 142. *Anales de la Universidad*, t. IX, pp. 942 y 954 actas del Consejo Universitario,

En el orden profesoral, se incorpora en 1894 el Ing. Luis Andreoni para dictar Carreteras —más adelante pasó a Ferrocarriles.¹²⁷⁴ Hacia más de una década que Andreoni había proyectado el Ferrocarril Central del Nordeste del Uruguay; a fin de siglo construía la Estación Central, adonde trasladaba su aula con frecuencia.¹²⁷⁵

Magnou, Serrato y García de Zúñiga, los tres primeros egresados que formo la Facultad, pronto ingresaron a su cuerpo docente caracterizado entonces por una marcada inestabilidad, debido a las exigencias específicas de la profesión que impedían dictar regularmente los cursos¹²⁷⁶ a ingenieros —en su mayor parte improvisados como profesores— que complementaban sus quehaceres profesionales con el ejercicio de la docencia.¹²⁷⁷

Mont., 24 de noviembre, 12 y 22 de diciembre de 1899, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 2, 6 y 7, A.U.M.).

En 1099 se adquirió un motor a gas y un dinamo que además de producir energía eléctrica para iluminar la Facultad, servían para impartir la enseñanza práctica de la nueva técnica; el motor fue adquirido a Eugenio Barth que lo importó de la fábrica Otto de Alemania; podía mantener 50 lamparillas de intensidad igual a la del alumbrado público y constaba de un sistema horizontal de 6 caballos y un dinamo de 23 amperios y 110 volts, tipo A.F.2.

1274 Acta del Consejo Universitario, Mont., 11 de mayo de 1894. Informe del decano de la Facultad de Matemáticas, Mont., 1900, en *Anales de la Universidad*, t. XI, 1901.

1275 Radicado en Montevideo desde 1876, Andreoni ya había asentado su nombre en la fisonomía edilicia de la ciudad. Concluido el Hospital Italiano y otras obras públicas y privadas, estaba construyendo en la Plaza Matriz el fastuoso Club Uruguay; la crisis del 90 había paralizado su proyectado Mercado de Frutos. Otras obras importantes se vinculan a su gestión, como el disecado de bañados de Rocha, la organización de la Empresa Salus, cuya fuente surgente descubrió durante sus trabajos en la Sierra: intervino asimismo en diversas obras zootécnicas y agrícolas (Cfr. E. BAROFFIO, *Reseña biográfica del Ing. Luis Andreoni*, en *Revista Nacional*, n. 98, febrero 1946).

1276 Actas del Consejo Universitario, con diferentes nombramientos: 13 de setiembre de 1895, 28 de febrero, 6 y 13 de marzo, 10 y 17 de abril de 1896, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 127, 155, 157, 159, 165 y 166. Además: A.U.M., c. 1896, 1, cp. 20, 26 y 30; c. 1899, 1, cp. 14 y 66, c. 1899, 2 cp. 72; c. 1899, 3, cp. 135, 137 y 138. Actas del Consejo Universitario, Mont., 16 y 24 de julio, 9 de setiembre de 1896, 12 y 16 de marzo, 24 y 30 de abril, 10 de julio, 19 de agosto de 1897, 14 y 24 de marzo, 15 de diciembre de 1838; 24 de enero, 4 de marzo, 28 de abril, 13 y 30 de julio, 23 de julio, 23 de agosto, 21 y 29 de setiembre, 27 de octubre, 15 de noviembre de 1899, 22 de febrero, 9 y 17 de marzo, 14 de mayo, 27 de junio, 6 y 20 de julio, 28 de setiembre, 30 de noviembre de 1900, en Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 190, 192, 201, 225, 226, 235, 236, 249, 250, 257, 292, 296, 333, 334, 337, 344, 355, 369, 371, 381, 384, 387, 393, 398, 399 t. I, pp. 21, 27, 31, 50, 67, 68 72, 73, 93, 107, A.U.M.

1277 Un incidente menor, protagonizado por un encargado de curso, revela las líneas de orientación que prevalecían en la Facultad a comienzas de siglo. Urbano Chaves pretendió, en su breve interinato, modificar la línea seguida por el catedrático Marroche, que a su vez continuaba en la orientación de García de Zúñiga, basado en el texto de E. Rouché. Chaves procuraba incorporar los nuevos métodos alemanes, muy diversos, casi antagónicos a los seguidos en Francia, nuestro modelo.

«La reforma de los métodos de enseñanza en la Facultad de Matemáticas —afirmaba Monteverde— sería prematura por el momento, pues está todavía en un periodo de organización y su profesorado necesita prepararse, cambiar varios de los textos en uso y hacer

Al trasponer el siglo, a tres lustros escasos de su establecimiento, la Facultad, empero, había cobrado un importante desarrollo, mientras acrecía su población estudiantil.¹²⁷⁸

Prevalecía entonces una orientación predominantemente francesa en cuanto a bibliografía y orientación pedagógica; la metodología de los programas franceses e italianos era aplicada por sus autoridades.

La Facultad de Matemáticas tendía a identificarse con Juan Monteverde. De hecho la había regido u orientado desde su instalación en 1888, hasta su retiro en 1905, cuando pasa a ocupar un alto cargo comunal.¹²⁷⁹

Eduardo García de Zúñiga, su sucesor, formado —como vimos— en la misma Facultad, ya había prestado calificados servicios en algunas obras públicas del país cuando llega al decanato. Hombre de vasta cultura humanística, asumía el cargo en momentos en que el Uruguay iniciaba una etapa de auspicioso desarrollo técnico y vial.

Fue en este momento que se discutió el problema básico de los cursos preparatorios para Matemáticas, en el que, como hemos visto, pugnaban dos tendencias: la profesionalista, que procuraba mantener sólo las materias vinculadas a la carrera de ingeniero y arquitecto; y la que pretendía dar un horizonte cultural más vasto al estudiante de la Facultad de Matemáticas.¹²⁸⁰

Luego de reiteradas instancias, los estudiantes lograron la supresión del examen general. García de Zúñiga se preocupó por compensar ese vacío mediante ejercicios prácticos y la incorporación al plan de asignaturas im-

algunas modificaciones en los planes de estudio. Estas reformas no deben improvisarse por el solo afán de innovar y por querer imitar a países que se encuentran en condiciones muy diversas, con elementos que tardaremos todavía muchos años en conseguir, (Informe del decano J. Monteverde al rector, Mont., 8 de octubre de 1892, A.U.M., c. 1902, 2, cp. 63).

En cuanto a planes, Monteverde formulaba algunas sugerencias que implican supresiones e incorporaciones de materias. En el Consejo propone la supresión de Geometría Descriptiva, debiendo incluirse dice, como materia preparatoria para el ingreso a la Facultad, igual que Geometría Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal, todas asignaturas de preparación para la aplicación. Se negó en cambio, en forma categórica a que se debiera acceder a los pedidos estudiantiles de supresión del examen general.

Ajustó además los reglamentos de prácticas para desarraigar una cierta tolerancia en la presentación de los ejercicios escritos y láminas que se había hecho ya habitual (Acta del Consejo Universitario, Mont., 10 de julio y 17 de agosto de 1903, en Libro Copiador de Actas, t. 7, pp. 344 y 356, A.U.M.).

1278 48 cursaban Ingeniería, 11 Maestrazgo de Obra, 8 Agrimensura, 1 Arquitectura y 4 Ingeniería Geográfica en 1894 (Cfr. informe del decano de la Facultad de Matemáticas. Nicolás Piaggio al rector, Mont., 12 de marzo de 1895 en *Anales de la Universidad*, t. IX, año VI, p. 751, Anexo al informe del decano de la Facultad de Matemáticas, J. Monteverde, Mont., 31 de mayo de 1897, A.U.M., c. 1897).

1279 Nota del decano J. Monteverde al rector, Mont., 29 de agosto de 1905, A.U.M., c. 1905, 3, cp. 75.

1280 Se optó finalmente por una solución transaccional, incluyendo en los preparatorios para la Facultad de Matemáticas, con programas reducidos, Literatura, Historia y Filosofía (E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, p. 145).

prescindibles, para ajustar a los cambios técnicos los niveles de la docencia de la Facultad.

El plan agregaba así a la carrera de ingeniero dos nuevas materias: Ensayo Mecánico de Materiales, cuyo laboratorio fue equipado en Alemania, a fin de poder realizar ensayos ajustados en metales y maderas; y además Mineralogía y Geología, con la precisión de que la cátedra colaborase en la búsqueda de filones metálicos y minerales en el suelo del país.¹²⁸¹

García de Zúñiga, no sin tener que vencer resistencias, se propuso normalizar las actividades docentes que funcionaban con mucha irregularidad, llegando a la destitución lisa y llana de algunos profesores.¹²⁸² «La renovación parcial del profesorado constituido en época de penuria financiera y de escasez de elementos preparados —afirmaba García de Zúñiga— resultaba fácil para quien, como yo, entraba a actuar en un momento de gran desahogo económico, merced al cual pude atraer a la Facultad algunos de los ingenieros nacionales más distinguidos, sin tener que exigirles la aplicación completamente desinteresada de su actividad». Entre tanto, se sustanciaba la contratación de Carré en Francia, para los cursos de arquitectura.¹²⁸³

Al concluir por esos días el traslado de todas las dependencias de la Universidad, el edificio de la calle Cerrito quedó totalmente librado a la Facultad de Matemáticas, regida ahora por Federico Capurro.¹²⁸⁴ Con tales perspectivas se ensancharon los locales de trabajo, organizándose el Laboratorio de Máquinas como base para la enseñanza experimental de la materia. El Ing. Abel Fernández señalaba al decano que en nuestro medio no existían las «fuentes de información rápidas y seguras que existen en países donde la industria productora de máquinas está desarrollada». Entre nosotros, el introductor conoce «poco o nada de las contadas máquinas que importa», por lo que la falta de técnicos especialistas determina muchas veces que el ingeniero uruguayo se encuentre en presencia de problemas de maquinaria de relativa importancia, que en otros países son del resorte del ingeniero mecánico. La Facultad no preparaba específicamente ingenieros mecánicos y las prácticas generales en ese sentido se hacían en talleres

1281 Informe de Eduardo García de Zúñiga, en E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit.; Plan de Estudios de la Facultad de Matemáticas, en A.U.M., c. 1907, 7, cp. 243-244, A.U.M.

1282 Acta del Consejo Universitario, Mont., 12 de febrero de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 149.

Se aprobó el cese del profesorado interino: Cfr. actas del Consejo Universitario, Mont., 9, 14 y 27 de octubre; 4 de diciembre de 1905, en Libro Copiador de Actas, t. 13, ff. 87, 116. Cfr. además A.U.M., c. 1906, 6, cp. 143, c. 1903, 1, cp. 19.

1283 Nota de E. García de Zúñiga al rector, Mont., 27 de abril de 1907, A.U.M., c. 1908, 3, cp. 71.

1284 Ingeniería ocupó los sótanos, la totalidad de la planta baja y diez salones del primer piso; quedando Arquitectura con la segunda planta y los talleres de modelado en el tercero.

particulares o del Estado, muchas veces trabajando con simples artesanos. La Facultad necesitaba pues montar ese laboratorio para ampliar su horizonte y además para aportar a la industria nacional, como decía Fernández, «fuentes de información cuyo resultado sería un mejor empleo económico de los capitales disponibles». El laboratorio debía así asesorar al industrial o al Estado, acerca de cuál sería el medio de obtener, para un caso dado, la más económica producción de la unidad fuerza, indicándole el tipo de máquina, o la calidad del combustible.¹²⁸⁵

Durante el rectorado de Eduardo Acevedo, se había producido la visita al Plata del secretario de estado norteamericano Elihu Root, no ajena por cierto al flujo expansivo de la industria estadounidense que buscaba nuevos mercados en América Latina, donde aún debería afrontar la presencia de los capitales ingleses —dueños de la plaza— y sobre todo de la pujante industria alemana de pre-guerra. Fue con motivo de esa visita que el rector Eduardo Acevedo reclamaba la intervención del Poder Ejecutivo ante el embajador de los Estados Unidos Gral. O'Brien —«amigo de la Universidad», decía Acevedo— para que por intermedio de esa vía las principales fábricas de la Unión Americana enviaran muestras gratuitas a la Universidad de Montevideo. La Facultad de Matemáticas podría, por esa vía —se esperaba— incorporar un importante caudal de maquinaria agrícola e industrial con lo que elevaría su nivel técnico y docente y las fábricas norteamericanas no sólo tendrían en el país una exposición permanente abierta al público, sino que irían vinculando a los técnicos uruguayos con su producción industrial. La gestión, con todo, no llegó a prosperar, dado que el presidente Batlle no consideró «conveniente comprometer el nombre del gobierno con ese pedido».¹²⁸⁶

Al año siguiente, la Siemens Schuckert, que tenía a su cargo la instalación en Montevideo de cables eléctricos subterráneos, donó a la Facultad de Matemáticas un mueble con muestras de todo el sistema que estaba aplicando.¹²⁸⁷

Acrescentado el presupuesto universitario, se multiplica entonces la adquisición directa de maquinarias de vapor, calderas, máquinas de combustión interna, de gas y de «esencia de petróleo» o alcohol carburado. El Consejo apoyó estas iniciativas y trató de interesar al Poder Ejecutivo para que facilitara nuevos rubros, ofreciendo la colaboración del Laboratorio para el control de la hulla que se importaba al país.¹²⁸⁸

1285 Informe de Abel Fernández.

1286 Borrador de la nota del rector al Ministro de Fomento, 1907, en A.U.M., c. 1907, 2, cp. 28.

1287 Nota del director de U.E.. de Mont., Carlos Burmester, al rector, 1908, en A.U.M., c. 1908, 2, cp. 57.

1288 El estado invertía para servicios de hidrografía, capitania de puertos, flotilla nacional y usina eléctrica, un promedio mensual de 3.000 toneladas de carbón de piedra. Esas com-

A poco se proyectaba el Instituto de Ensayo de Materiales, anexo a la Facultad por ley presupuestal de 1912. En el Uruguay se trabajaba sin mayor información sobre las propiedades físicas de la mayoría de los materiales de construcción, ya fueran procedentes del extranjero o nacionales. «Ignoramos —decía el decano— los verdaderos coeficientes de trabajo de los elementos que diariamente ponemos en obra. Hay que recurrir a manuales y tratados buscando coeficientes de resistencia. En toda construcción, la solución del punto de vista de la economía depende de la justa distribución de los materiales» y la industria nacional se manejaba sólo con coeficientes extranjeros. El Departamento Nacional de Ingenieros disponía de un pequeño laboratorio para ensayo de cales y cementos utilizados en las obras públicas; la Facultad tenía montado otro. Ambos deficientes y sin personal idóneo, sostenía el decano cuando planteó la posibilidad de unificarlos basado en la exitosa experiencia europea que había ensayado la fusión de organismos universitarios y estatales.¹²⁸⁹

Se planificó también la carrera de sobrestante de obras, auxiliar indispensable del ingeniero y del arquitecto, ya que la falta de idoneidad del personal auxiliar dificulta la ejecución de las obras.¹²⁹⁰

En noviembre de 1915, al cumplir tres décadas de su existencia legal, la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas se desgaja en dos centros separados que contemplaban, de hecho, sendas direcciones de estudios fundamentales: Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, y Facultad de Arquitectura.

Ingeniería acusa tempranamente el impacto del movimiento reformista. El Centro de Estudiantes de Ingeniería y Ramas Anexas funda su Revista en 1918, reflejo de una militancia renovadora que encauzará los reclamos del alumnado. Luego de una campaña por la elevación del nivel profesional de los egresados,¹²⁹¹ se plantea en 1919 un conflicto abierto con el Consejo que desemboca en la huelga dirigida contra un reglamento que los estudiantes

pras, hechas al mejor postor, sin control de la calidad del material —solamente en la Usina Eléctrica había un viejo calorímetro sin precisión— no permitían al estado tener información exacta: se ofrece darla ahora sólo con un error de 10 % sobre la capacidad de vaporización del carbón a adquirirse (Nota del decano de la Facultad de Matemáticas Federico Capurro al rector, Mont., 1911, en *Anales de la Universidad* t. XXI, n. 88, p. 279).

1289 Cita la experiencia reciente del Ing. Arturo Seitune en Alemania, Francia y Suiza. Cfr. proyecto de ley creando el Instituto de Ensayo de Materiales anexo a la Facultad de Matemáticas, Mont., 20 de febrero de 1911, en *Anales de la Universidad* t. XXI, n. 88, p. 260.

1290 Proyecto de ley, Mont., 21 de abril de 1911, en *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 88, p. 255.

1291 Cfr. *Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Ramas Anexas*, n. 1, Mont., 1918. Casas obreras.

califican de «antipedagógico». El ímpetu renovador se traduce en una severa crítica a un plan de estudios ya anticuado, que según los estudiantes adolecía de falta de coordinación, repetición de materias, prácticas ineficaces, y proyectos arbitrarios.¹²⁹²

Resuelta la crisis recién en 1922, se ajustan los métodos de enseñanza durante el decanato de Gaminara.¹²⁹³ Comienzan entonces los campamentos de trabajo, los cursos vuelven a vincularse a construcciones reales, y las clases prácticas se dictan en lo posible en las obras o en talleres industriales.

Pero el hecho más significativo de este período lo constituye las reformas que se consagran en ley en 1924, sancionando la aparición de importantes especializaciones. El antiguo título de Ingeniero de Puentes y Calzadas se divide en Ingeniero Civil e Ingeniero Industrial. Las dos nuevas carreras, aunque no totalmente separadas, abarcan un plan de cinco años al que se agregan ahora algunas materias (Hormigón armado; Estructuras metálicas y de madera; Ingeniería edilicia).

La ingeniería industrial reclamaba a esta altura una preparación acorde con las tendencias que se acentuaban en el país en los años siguientes a la Gran Guerra, ante los avances de la mecánica, de la electricidad y de la química.¹²⁹⁴ Las ulteriores modificaciones que experimenta el plan en 1928, tienden a marcar una mayor independencia entre ambas carreras, manteniéndose tres años de cursos comunes al iniciar las carreras y, posteriormente, dos de especialización.¹²⁹⁵

Durante la dictadura de Terra, la Facultad inicia —bajo el decanato de Luis Giorgi— una nueva etapa de crecimiento, renovando esfuerzos para consagrar sus aspiraciones de local propio. Finalmente, el 27 de diciembre de 1935 el Parlamento aprueba la ley de construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería. Terra propicia ahora el proyecto, que había tratado de impulsar como ministro tres décadas atrás para que la Facultad contara con un edificio adecuado.¹²⁹⁶ Los años 1936 y 1937 transcurren en discusiones sobre ubicación y proyectos de concurso.¹²⁹⁷ En mayo de 1938 la Facultad celebraba su primer cincuentenario con un brillante acto académico en la

1292 *Juventud*, n. 3, Mont., 7 de oct. de 1919. *Nuestro Conflicto y el Profesorado; Las causas del mal: La huelga de los estudiantes de Ingeniería*, Ariel año I, n. 3.

1293 Cfr. *Ariel*, año IV, n. 33, 1922.

1294 Cfr. RAFAEL LAGUARDIA, ÓSCAR J. MAGGIOLO, JULIO RICALDONI, *La enseñanza de la Ingeniería en el Uruguay*. Trabajo presentado al I. Congreso Panamericano sobre Enseñanza de la Ingeniería, organizado por UPADI, en *Revista de Ingeniería*, nn. 639-640; 641-642.

1295 *Ibid.*

1296 Ley promulgada el 3 de enero de 1936. *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, año I, n. 1. Mont., diciembre de 1935.

1297 *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, año I, n. 2, Mont., junio 1936.

Universidad, al tiempo que se colocaba en la Avda. Julio Herrera y Reissig, la piedra fundamental del nuevo edificio,¹²⁹⁸ iniciándose los trabajos según el proyecto de Vilamajó. Más de veinte años demoraría la Facultad para instalarse totalmente en sus dependencias actuales.

En aquel acto conmemorativo, José Serrato evocó la Facultad de sus días iniciales, y formuló una renovada concepción sobre los fines de la ingeniería aplicados a los grandes problemas económicos y sociales. «Su rol es técnico y social», y para que ese fin pueda cumplirse, la Facultad debe dar al futuro ingeniero conocimientos de política social, de economía y finanzas, la cultura necesaria para llevar a cabo «con eficacia su cometido social. El desequilibrio y la injusticia existen. Negarlos es negar la evidencia. Hay un nuevo orden que atender. Se imponen soluciones mas justas y humanas», concluía Serrato.¹²⁹⁹

La Facultad —decía entonces el decano Giorgi— debe avanzar con igual ritmo que la ciencia, la técnica y la industria; la investigación exige ampliar laboratorios dedicados a la experimentación científica y a la técnica, los laboratorios industriales deben comenzar a instalarse para dar a la carrera de ingeniero industrial el desarrollo necesario.¹³⁰⁰

En 1935 Giorgi había presentado a la Asamblea consultiva de la Facultad una reforma de planes. Tendía a dividir la enseñanza en ciclos, limitando el número excesivo de exámenes. Un ciclo de Matemáticas en primero, otro de Física Experimental y Matemáticas en segundo; Química en tercero; y en cuarto Física y Química aplicadas. Después, los dos años de especialización divergentes para Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.¹³⁰¹

Ampliada la carrera de cinco a seis años en 1935, se modifica ese mismo año la lista de materias, adelantándose así el sentido del nuevo plan de estudios sancionado en 1937, que además reduce proporcionalmente el número de años comunes a los ciclos profesionales.¹³⁰²

Al alejarse el Ing. Giorgi del decanato y del Instituto de Máquinas, para ocupar un alto cargo en las obras hidroeléctricas del Río Negro, le sucedió al frente de la Facultad Vicente I. García.

Aunque la orientación sea marcadamente profesionalista, se crean en 1936, los institutos de Electrotécnica bajo la dirección del Ing. Gerszonowicz.¹³⁰³

1298 Cfr. *Boletín de la Facultad de Ingeniería*. Núm. Extr. Cincuentenario, mayo de 1938.

1299 *Boletín de la Facultad de Ingeniería*. Núm. Extr. Cincuentenario, mayo 1938.

1300 *Ibid.*

1301 *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, año I, n. 2, Mont., junio de 1936.

1302 Se hizo indispensable la coordinación de algunas asignaturas y se modificó el régimen de periodo de exámenes.

1303 *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, diciembre 1939, febr. 1940.

S. GERSZONOWICZ. *La nueva orientación del Instituto de Electrotécnica*, en *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, t. IV, año 1939.

Se apreciaba entonces cierta tendencia hacia un mayor desarrollo de las especializaciones que venían siendo reclamadas por Monteverde desde los años iniciales de la Facultad, y que sólo ahora los medios disponibles permitían concretar en alguna medida.

La Asamblea del Claustro de 1943, durante el decanato de Agustín Maggi, esbozó algunos problemas profesionales; pero su labor no trascendió la mera discusión y el cambio de ideas. Más fructífera resultó la encuesta que promovió el decano en torno a las perspectivas del plan de estudios y de la carrera, creando una cierta preocupación en el ambiente de Ingeniería en torno a los asuntos docentes, al margen de las cuestiones meramente técnicas.

El *Boletín de la Facultad de Ingeniería* recogía en 1944 un extenso informe de Vicente García sobre las directivas a que debería ajustarse la enseñanza de la Ingeniería en el Uruguay. García pone el acento sobre los problemas de la especialización. «Los ingenieros actuales y con mucha más razón, los ingenieros del porvenir, tendrán que encauzar sus actividades en direcciones bien determinadas», sostenía: «sea en el perfeccionamiento de las industrias, sea en las mejoras de las condiciones higiénicas o sanitarias de las poblaciones, sea en la modernización de todos los medios de comunicación, sea en el fomento de la investigación científica e industrial, sea en la organización social para proporcionar más bienestar»,¹³⁰⁴

Especialización, estudios perfeccionados y diversificados en las dos grandes ramas de la ingeniería: en la civil —redes viales, saneamiento, regadío— y en la industrial, donde el ingeniero uruguayo deberá dirigir, examinar, manejar y hasta proyectar maquinaria.

Reconoce García que nuestro medio, dadas las escasas posibilidades de que se dispone, no admite aún un excesivo número de especializaciones, como las regulares en países cuyo desarrollo técnico ha alcanzado un altísimo nivel, pero sostiene que ya es posible diseñar ciertas líneas diferenciadas. Y trae como ejemplo la especialidad electrónica, cuya importancia en un país como el nuestro (bien electrificado, con las proporciones que la energía hidroeléctrica recientemente conquistada permitiría alcanzar), venía reclamando la creación de la carrera de ingeniero electro-mecánico. En una futura etapa, no demasiado lejana, pensaba García que podría establecerse la de ingeniero químico, para una ampliación del campo vinculado a las industrias extractivas o a la elaboración química, dejando a una tercera rama de la ingeniería los problemas relacionados con la tecnología industrial.

Coincidente con este criterio, el Consejo restauró durante el decanato del Ing. Maggi los cursos de práctica profesional—que habían funcionado en la

1304 V. I. GARCÍA. *Nuevas directivas a que debería ajustarse la enseñanza de Ingeniería en nuestro país*, en *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, vol. II, n. 6, año IX, julio de 1944.

Facultad con carácter de precario ensayo entre 1932 y 1935, tratando así de encauzar la especialización una vez concluidos los estudios generales.

Agustín Maggi no compartía, sin embargo, el criterio de una especialización demasiado marcada, reclamando previamente la formación de un sólido ciclo básico general. «De acuerdo con las modalidades del país y con las propias orientaciones de nuestros profesionales, a menudo diversificados, no creo que deba tomar excesivo desarrollo la enseñanza especializada, debiendo en cambio tomar más importancia la enseñanza general. Me parece preferible la producción de ingenieros con base sólida y escasa preparación especializada, a los especializados sin base. Ésa es, a mi modo de ver, la orientación actual —agregaba— de las principales escuelas profesionales de los países de vanguardia, aun de aquellos que como los Estados Unidos de América tienen una tendencia marcada a la especialización, en el ejercicio del esfuerzo de cada persona».¹³⁰⁵

Algunos desajustes internos incidían sobre la marcha de la Facultad hacia la conclusión de la segunda guerra mundial, cuando se abrían posibilidades insospechadas en el dominio de los conocimientos tecnológicos.

En su discurso inaugural de los cursos de 1945 Maggi realiza un objetivo balance de la situación interna de la Facultad. Los datos estadísticos, presentados en forma de gráfica, denunciaban síntomas de «desorden»: la duración de la carrera, la edad de promoción; la baja asistencia de los estudiantes a los cursos.¹³⁰⁶ El decano propone entonces, luego de consultar al profesorado de la Facultad, revocar el régimen de asistencia libre, por entender que desvirtuaba la misión básica de la Facultad —la enseñanza— convirtiendo el organismo en una máquina para registrar exámenes y otorgar títulos profesionales. Propone como alternativa un régimen mixto, que atienda las dificultades económicas del estudiantado, permitiendo la coordinación de estudio y trabajo remunerado, con asistencia obligatoria en los cursos de los años iniciales y asistencia libre u opcional en los últimos.¹³⁰⁷

Asimismo aconseja el decano reconsiderar el plan de estudios, reagrupando las materias en dos grandes ciclos: uno básico, de enseñanza profesional general; y otro de especialización, que abarcara las materias de aplicación.¹³⁰⁸

1305 AGUSTÍN MAGGI. Discurso del decano con motivo de la iniciación de cursos, 1945, en *Anales de la Universidad*, entr. 156.

1306 En el año 1937, cuando entró la primera promoción del nuevo plan de estudios habían ingresado a la Facultad 37 alumnos para seguir la carrera de Ingeniería, 10 abandonaron y de ese grupo en 1945 sólo había 3 graduados en Ingeniería Civil, ninguno en ingeniería Industrial.

1307 Este régimen encuestado entre miembros del Consejo y profesores, alcanzó una aprobación de 43 en 70.

1308 A. MAGGI. Discurso del Decano, etc. cit., *Anales de la Universidad*, entr. 156, 1945.

Tales aspiraciones, se consagrarán en la sanción legal que recibe el Plan en 1947, incorporándose el régimen de cursos opcionales en el final de la carrera.

La Facultad de Ingeniería reclamaba insistentemente el profesor «full-time», por considerarlo fundamental para el desarrollo de la labor de investigación y en consecuencia para el progreso mismo del país. Problema vital en una Facultad en que las actividades profesionales apartan al egresado de la docencia y de la investigación.

La conclusión del nuevo edificio era aguardada con creciente expectativa, ya que el local de la calle Cerrito resultaba de todo punto de vista insuficiente para el desarrollo de una labor eficiente en los institutos.¹³⁰⁹ Precisamente a partir de 1949 se acentuará la tendencia al desarrollo de la investigación al instalar la Facultad sus institutos y laboratorios en el flamante local de Julio Herrera y Reissig. Como se repite entonces, investigación científica y asesoramiento técnico son, junto a la formación profesional, los cometidos básicos de toda Facultad de Ingeniería; «son los tres pies de un trípode», no hay orden de importancia entre ellos. La investigación pura y la investigación aplicada, a veces difícilmente deslindables, concurren como factores capitales en el desarrollo industrial del país, dentro de un régimen mixto donde la Universidad coordina esfuerzos con la industria nacional. Se invoca entonces la «imprescindible y estrecha colaboración entre el investigador y el profesional», y se reclama «más integración entre investigación y datos, y más intercambio de información sobre nuevos datos. El profesional que trasmite a los hombres de ciencia, a los laboratorios, a los profesores especializados, sus dudas, sus ideas y en general todos sus problemas y hechos de carácter general que registre en su profesión —como decía Julio Ricaldoni— colabora eficientemente con la ciencia». El Reglamento General de la Facultad determinó los fines precisos que se asignaba a la labor de los institutos y laboratorios en una nueva etapa de desarrollo de los mismos, cuando se había creado también el Departamento de Investigación Tecnológica y el de Ciencias Físico-Matemáticas.¹³¹⁰ Quedaron ahora coordinados con la enseñanza en la labor «que pueda ser de interés para la enseñanza, el progreso científico y la economía, y el mejoramiento de la construcción y de la industria», cuyos resultados deberían ser ampliamente difundidos para que incidan en el medio al que deben prestar asesoramiento.¹³¹¹

1309 El Ing. Maggi decía que no debía proliferarse el número de laboratorios, evitando que muchas veces por «novelería», se reprodujeran organismos similares en sus funciones que tendían solamente a dispersar esfuerzos en un país sin demasiados recursos (*Ibid.*).

1310 *Boletín de la Facultad de Ingeniería*, año III, n. 3, junio de 1949.

1311 Los institutos que funcionan en 1968 son: Instituto de Ensayo de Materiales, Instituto de Máquinas, Instituto de Tecnología y Química, Instituto de Electrotécnica, Instituto de Física, Instituto de Estática, Instituto de Matemáticas y Estadística e Instituto de Topografía (*Guía de la Universidad*, etc. cit.).

LA PROFESIÓN DE ARQUITECTO

En 1890, Antonio Llambías de Olivar —primer y único alumno— iniciaba su carrera de arquitecto en la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas.

Julián Masquelez regentaba la cátedra que específicamente se consagraba a los estudios arquitectónicos dentro del plan general de la Facultad. Egresado de la Escuela Municipal de Bellas Artes de París, donde había trabajado con Raulin, se integraba al país después de varios años de ausencia. «Era un temperamento de artista, libre de disciplinas metódicas, tan necesarias en las tareas docentes», escribió una vez Eugenio Baroffio. Esa modalidad predominó en sus lecciones, siempre irregulares, que conservaron sin embargo el atractivo de una singular calidez humana, exteriorizada en una desaliñada bohemia que contrastaba en una Facultad de índole tan eminentemente técnica.

En 1894, como vimos, la reforma del plan de estudios que impusiera Monteverde abarcó también los estudios de Arquitectura, completando algunas disciplinas, y disociándolos más de los cursos de ingeniería. La inclusión de Teoría de la Arquitectura y del Estudio de los Edificios, del punto de vista de su fin social, dan un nuevo contenido a la carrera y a los planteos puramente artísticos de la orientación de Masquelez. Se incluye Composición de Ornato y Composición Decorativa, en tanto Emilio Boix aporta su experiencia y su formación madrileña al curso de Historia e Higiene de la Arquitectura.¹³¹²

Cuando la Facultad se trastada a las dependencias de la calle Cerrito, ampliados los talleres y su espacio de trabajo, empiezan a llegar de Europa importantes colecciones de yesos.¹³¹³

Con el nuevo plan, nuevos profesores. A Monteverde, Masquelez y Boix, se agregan ahora el primer egresado de la carrera, Llambías de Olivar, que

1312 Acta del Consejo Universitario, Mont., 10 de febrero de 1893, t. 5. p. 304.

1313 Desde la Escuela de Bellas Artes de París, traen hasta Montevideo calcos de los frisos del templo de Júpiter y del Capitolio estelas del Templo de Teseo; calcos de Notre-Dame, reproducciones de fragmentos de pinturas del siglo XVIII; <panneaux>, frontones Renacimiento, motivos de ornamento Luis XV y Luis XVI: cabezas de sátiros, volutas, <coquilles>, cabezas de águila, leones, copias de Benvenuto Cellini, cariátides, dianas, gladiadores, minervas y las infaltables Venus de Milo y Victoria de Samotracia (Cfr. nota del Decano de la Facultad de Matemáticas al rector, Mont., 12 de diciembre de 1899, A.U.M., c. 1899 y c. 1891, cp. 49).

dictó Teoría de la Arquitectura; también Horacio Acosta y Lara, que había egresado como Maestro de Obras, se incorporó a Dibujo, mientras Diógenes Hequet lo hacía en Ornato y Composición.¹³¹⁴ Grandes proyectos llegaron a estudiarse en esa época, de discutible eficacia práctica, aunque resultaban útiles para la formación y la experimentación del estudiante.

Juan Monteverde planificaba a comienzos de siglo algunas reformas que «suprimieran lo innecesario, agregaran lo indispensable y mejoraran lo deficiente». La carrera no incluía Modelado, y el futuro arquitecto no tenía posibilidades de trabajo práctico en el estudio de formas, materia a la que se daba gran importancia para desarrollar el gusto artístico, imprescindible para «la moderna arquitectura, que tanto aplica la escultura decorativa, y más entre nosotros donde faltan los elementos de educación artística —decía Monteverde— que los países europeos tienen en muchos de sus edificios y museos».

La Facultad contaba con los modelos necesarios para la enseñanza de la plástica arquitectónica, y en el sótano de la Facultad ya había funcionando en 1899 un taller donde el escultor Ferrari dirigió algunos trabajos en un breve cursillo de un trimestre.¹³¹⁵

El número de estudiantes seguía siendo muy reducido, tanto que en 1904 la cátedra de Teoría de la Arquitectura no puede funcionar por falta de alumnos;¹³¹⁶ Masquelez, enfermo, se retira por entonces del profesorado y es sustituido provisoriamente por Alfredo Jones Brown.

Mientras tanto, García de Zúñiga en el decanato, junto a Acevedo en el rectorado, planifican la reestructuración de los estudios de Arquitectura, dentro del plan de reordenamiento universitario inspirado por el rector. Se incorporan a ese fin materias de carácter cultural, artístico y técnico-

1314 Siguiendo a sus maestros de París, Meissonier, Alfonso de Neville, Eduardo Detaille, Hequet alternaba sus lecciones de la Facultad con su trabajo del taller, en las telas que evocaban algunos de nuestros episodios bélicos, o en las caricaturas políticas que ilustraban nuestra prensa de fin de siglo. En 1902, muy joven aún, a los 35 años «desapareció del reducido escenario de nuestro ambiente artístico... Una mañana de invierno... sacábamnos de la casa mortuoria —una humilde casa al extremo de la calle Chaná—, a Diógenes Hequet», evocaría 50 años después W. Laroche (Cfr. W. E. LAROCHE, *Revista artística. Cincuentenario de la muerte de Diógenes Hequet*, *Revista Nacional*, año XV, n. 164, Mont., agosto 1962).

1315 Cfr. Juan Monteverde. Informe al rector, 1° de marzo de 1900. La Comisión integrada por Montero Paullier, de Pena y Zorrilla informaba favorablemente la inclusión del curso de Modelado, que figura ya en los planes del Politécnico Federal de Suiza, en los de la Escuela Nacional de Bellas Artes de París, y en los de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. El 24 de enero de 1901 el Ejecutivo aprobó la inclusión suprimiendo de los estudios de Arquitectura, Trigonometría (Acta del Consejo Universitario, Mont., 25 de diciembre de 1900, p. 112 y *Anales de la Universidad*, t. XI).

1316 Nota del decano de la Facultad de Matemáticas al rector, Mont., 29 de julio de 1904. Acta del Consejo Universitario, Mont., julio 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 432, A.U.M.

arquitectónico, como Historia universal y Teoría del Arte; se acrecientan los estudios de composición arquitectónica y se introduce Modelado,¹³¹⁷ ya ensayado a manera de curso libre.

«Hasta entonces —dice Baroffio, que nos ha dejado ajustadas páginas acerca de las corrientes que incidieron a comienzos del siglo— los documentos y monografías de Raguenet, los croquis del Intime Club, la Revista de Arquitectura de César Daly, con las obras de Planat, eran todo el bagaje cultural ofrecido a los estudiantes para los proyectos. Las obras de Ramée, Barberot, Archinti, y Melani y algunas de Perrot y Chipiez eran los documentos para la Historia. El Tratado de Cloquet, el de Charles Blanc, el de Tubeuf y el anticuado de Portuondo, constituían las bases de instrucción teórico-arquitectónica. Para la construcción se seguían el viejo Rebolledo, Debaue y más tarde Breyman en su traducción italiana. Época de transición en las corrientes estéticas de Europa, los profesores y alumnos sufrían la influencia de la naciente escuela de Otto Wagner, del Art Nouveau francés, de la reacción clásica de la Exposición de París, en las obras de carácter permanente y en las tentativas modernas italianas de una incierta amalgama de estructuras clásicas y de ornamentación de origen germánico. Los proyectos de escuela se mantenían, con todo, con un fondo de origen francés, inspirado en las corrientes en pugna en aquellos momentos, ora clásica, ora romántica».¹³¹⁸

Fue durante el rectorado de Acevedo que, como vimos, se consideró la importancia de contratar un profesor extranjero. La idea encontró ciertas resistencias en el Parlamento al discutirse el presupuesto universitario. Sudriers y Berro sostenían en Cámara la prioridad para buenos ingenieros que la economía necesitaba vitalmente. «Importa más que la alta arquitectura investigar y fomentar las industrias y riquezas», se decía. Carlos Roxlo señalaba, por otra parte, las posibles inadecuaciones de un profesor europeo familiarizado con un diverso tipo de construcción, proveniente de ciudades con otra densidad de población. No obstante, y fuera de estos reparos, se aprobó la partida para contratar al profesor de Arquitectura.¹³¹⁹

En la prensa de París apareció poco después el llamado para dictar un curso de Arquitectura en la Facultad de Montevideo. Varias solicitudes llegaron al ministro del Uruguay en Francia, Juan P. Castro,¹³²⁰ designándose finalmente

1317 Plan de Estudios de la Facultad de Matemáticas A.U.M., c. 1906, cp. 244. E. ACEVEDO *La enseñanza universitaria* en 1906, cit.

1318 E. BAROFFIO, *Visión retrospectiva de la enseñanza de la Arquitectura en el Uruguay*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, p. 1943.

1319 Acta de la Cámara de Representantes del 10 de marzo de 1906, en CAMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*, etc. cit., t. CLXXXV, p. 95.

1320 Aspiraron a cargo Ferdinand Gautier, P. Lajoie, Paul Suchard, Vallette y Carre (Expediente para catedrático de Arquitectura, 1905, A.U.M., c. 1903, 5, cp. 4). Estudiados los méritos se consideraron más aceptables los de Carré, pero se decidió realizar una consulta previa, antes de tomar decisión, al ministro uruguayo en Francia, para que recogiera las

a Joseph Paul Carré. Contaba sólo 35 años de edad y se había formado en la Escuela de Bellas Artes de París, bajo la dirección de Pascal.¹³²¹

En 1907, al ponerse en marcha el nuevo plan de estudios, se incorporaban a la docencia Juan Giuria, Jacobo Vásquez Varela, Américo Maini, y poco después, Carré.¹³²² Con su concurso decisivo se modificó totalmente la estructura de aquella rama de la Facultad de Matemáticas.

Por la vía de la coordinación Jones Brown y Vásquez Varela conectaron por lo pronto los proyectos de sus respectivos cursos, haciéndolos menos teóricos y obligando a los estudiantes a concebir proyectos completos de edificios, con un marcado carácter práctico. Así se tomaron habitaciones colectivas y cuarteles, bolsas de comercio y establecimientos financieros, casas municipales, estaciones de ferrocarril, edificios de correos y telégrafos, establecimientos de baños. Mientras tanto reclamaban, ante las estrecheces de la biblioteca, la adquisición de materiales europeos y la formación de un museo de proyectos premiados, para servir de base al trabajo de las aulas.¹³²³

Carré fundó el primer Taller de Arquitectura, y se convirtió en el eje de la Facultad durante más de tres décadas. Sobre el sistema de sus ideas —como decía en 1942 el Arq. Daniel Rocco— se montó toda la organización que rigió la futura Facultad de Arquitectura. «Su concepto pedagógico de impartir esa enseñanza con los ojos puestos en el respeto de la incipiente personalidad del alumno, facilitando su revalidación y su desenvolvimiento sin malograrla ni desmedrarla, ha sido, es y seguirá siendo la norma de la enseñanza de nuestra Facultad».¹³²⁴

Espíritu abierto, sencillo, libre de academismos caducos, «mantuvo en su clase agilidad e interés de cosa viva».¹³²⁵ Por ello formó escuela. «Somos sus discípulos todos», decía el decano de la Facultad de Arquitectura en 1942. «Su dictado era la proporción, el bello equilibrio, el laborioso y persuasivo

referencias sobre su idoneidad para enseñar arquitectura. El Informe de J. P. Castro fue sumamente favorable a Carré, asesorado por la Sociedad de Arquitectos de París y por el Conservador del Eliseo.

1321 Currículum de J. Carré, A.U.M., c. 1905, 7, cp. 2 y 24 Acta del Consejo Universitario, Mont., 28 de enero de 1907, Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 381.

1322 Juan Giuria habla sido designado sustituto de Historia de la Arquitectura en 1905, a propuesta del decano por sus relevantes méritos; se le encargó honorariamente del curso (Nota del decano de la Facultad de Matemáticas al Consejo, Mont., 12 de abril de 1905, notas de F. Capurro al rector Soca, Mont., 5 de junio y 22 de junio de 1907 en A.U.M., c. 1905, 1, cp. 6, 1907, 1 cp. 9. Cfr. además, E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit.).

1323 E ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit.

1324 Discurso del decano de la Facultad de Arquitectura, Daniel Rocco, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 4, Mont., 1942.

1325 L. C. AGORIO. Discurso de ... en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 4, Mont., 1942.

afán de despertar la facultad creadora en sus alumnos, desviviéndose por ellos y todo con bondad, con suavidad y con afecto...». ¹³²⁶

No era fácil que el medio comprendiera cabalmente el sentido de esta carrera que transitaba un poco calladamente dentro de la Facultad de Matemáticas. Los egresados de Arquitectura no eran requeridos todavía en el mercado de trabajo local, desde que las construcciones seguían por lo general siendo obra de los constructores sin título profesional, cuya huella acusaban calles y barrios de Montevideo, o de algunas ciudades del interior. Agorio deploraba así, en 1916, un ambiente que no era capaz de comprender «la misión educadora de la estética». ¹³²⁷

Puesta en marcha la Ley de 1908, inspirada por el concepto de la división del trabajo y la autonomía técnica, en 1915 se resuelve la bifurcación de la Facultad de Matemáticas, al crearse por ley la Facultad de Arquitectura, que inicia sus actividades al año siguiente ¹³²⁸ con un primer Consejo presidido por Horacio Acosta y Lara.

El decano se aboca de inmediato a la reestructuración del plan de estudios, procurando una ampliación del mismo. Se establece, por lo pronto, el régimen semestral siguiendo la corriente norteamericana de enseñar los puntos fundamentales de cada asignatura para atender las necesidades profesionales. Se logró así un cierto equilibrio entre la enseñanza técnica y la artística, de que carecían los cursos dictados anteriormente dentro de la Facultad de Matemáticas. ¹³²⁹

La Facultad mira obviamente hacia el mundo europeo, sobre todo hacia París, cuya escuela ecléctico-historicista sigue nutriendo nuestra docencia arquitectónica, por sobremanera en el taller de Carré. La enseñanza de la Arquitectura, descansaba entonces esencialmente sobre la composición: dado un tema, el estudiante debía apuntar sus ideas en el esquicio y desarrollarlas después; desde luego, todo esto hecho después del aprendizaje de dibujo y modelado, que de ninguna manera eran para Carré la base principal de los estudios de arquitectura. La primera reeducación del arquitecto, sostiene Carré, debe enseñar al estudiante a «ver en el espacio»; debe multiplicar y variar los ejercicios, para familiarizar al alumno con la comprensión y la visualización del objeto y luego su representación «en el idioma del arquitecto»,

1326 Discurso del decano de la F. de Arquitectura, D. Bocco, etc. cit., en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 4, 1942.

Cfr. además: *Revista Artística*, en *Revista Nacional*, año IV, n. 38, marzo 1941.

1327 Facultad de Arquitectura. Apertura de Cursos, 1º de marzo de 1916, en *Anales de la Universidad*, t. XXVII, n. 10.

1328 *Anales de la Universidad*, t. XXI, n. 10, t. XXVII, n. 95, p. 445.

1329 JULIO DUHALDE, *20 años después. ¿Régimen anual o régimen semestral? 1917-1937*, en *CEDA*, n. 8, mayo 1937.

el dibujo, traduciéndolo en sus tres dimensiones, por medio de la perspectiva y el modelado.

Esta metodología de ejercicios reiterados obliga según Carré a desarrollar la imaginación; la concepción visual va traduciéndose al cerebro y pone así al alumno en condiciones de poder expresar «su idea y las formas que habrá concebido».

«Lo importante es entender y concebir... solía decir el maestro. La expresión vendrá sola» una vez que el estudiante logre una educación integral que le haga entender el objeto en el espacio, y así se obtendrá un «arquitecto esencialmente creador», dotado de «imaginación» equilibrada por «la razón y el buen sentido».¹³³⁰

El profesionalismo que invadió la Universidad y contra el que tanto argumentara Carlos Vaz Ferreira, ahincó también en Arquitectura. «Desdichadamente en la Facultad, profesores y hasta alumnos se confunden en la realidad brutal del ambiente —dice la revista estudiantil *CEDA*—; y ahí está la Facultad convertida en emisora de profesionales, pero sin llenar su cometido».¹³³¹

Es en la década del 30, cuando llegan a nuestro país los ecos europeos de las doctrinas antiacadémicas acentuando «el carácter social de la programática arquitectónica»; la vinculación, entre arquitectura y maquinismo y el uso de materiales y técnicas nuevas que traen también la depuración formal de índole geométrica, como señala Aurelio Lucchini.¹³³² El estudiantado de la Facultad, dinamizado además por el movimiento reformista, define una activa labor gremial pronto vertida en las páginas del periódico *CEDA*.

El editorial del número inicial del *CEDA*, propone una imagen crítica de la Facultad del 30. «Nuestra casa de estudios está adormecida. Sus problemas, problemas enormes, por todos conocidos y por todos reconocidos, esperan vanamente una solución... Hay unos cuantos estudiantes que no quieren retirarse de la Facultad de Arquitectura sin mejorarla... lo que persiguen es dignificar su profesión para su beneficio... hacer profesionales dignos».¹³³³

Arrecían luego los reparos estudiantiles contra un plan de estudios «disparatado por su endeblez, por su heterogeneidad y por su carencia casi absoluta de «practicidad»...».¹³³⁴

Transformar el taller en un «organismo vivo» es lo que en cambio se reclama. «Un arquitecto no es hoy más que un profesional; no basta eso para ser

1330 J. CARRÉ. La profesión de arquitecto, VII Salón de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 4.

1331 *CEDA*, n. 1, julio de 1932.

1332 AURELIO LUCCHINI, *Evolución de la arquitectura nacional desde 1939 a 1959*, en *Marcha*, Mont., 3 de julio de 1959.

1333 *CEDA*, n. 1, julio de 1932.

1334 *Ibíd.*

arquitecto, no es el título, es el saber *pensar*, es el saber *sentir* lo que hace la arquitectura. Y eso se adquiere adquiriendo conciencia y la conciencia se forma en el taller no con un profesor arquitecto, sino con un profesor *consciente* que deje a un lado su profesionalismo».

Mientras se suceden los conflictos de sectores estudiantiles con el profesorado¹³³⁵ y ya en plena agitación política del 33, conmueve un día los círculos de la Facultad y el ambiente artístico montevideano, la visita de David Alfaro Siqueiros. El Centro de Estudiantes de Arquitectura organiza con tal motivo un ciclo de conferencias en las que vibra su mensaje estético revolucionario. «Cuando la plástica se aristocratiza, se disgrega —afirma Siqueiros—. Cuando se individualiza se hace mezquina. Cuando deja de ser obra de convicción social y pretende ser ego cerebral entra de lleno en un proceso de corrupción. Entonces se disgrega... La arquitectura se hace intuitiva, perdiéndose en búsqueda de estilos. La pintura se hunde en las sombras mortales del taller y la escultura se pierde en el banco giratorio...»,¹³³⁶

Leopoldo C. Agorio terminaba entonces su primer decanato. A pesar de ciertas resistencias que contuvieron en el Consejo algunas de sus iniciativas, Agorio abrió la Facultad a las nuevas corrientes arquitectónicas «y fomentó por intermedio de la propaganda de las revistas en la biblioteca» el desplazamiento de los modelos caducos.¹³³⁷

Carré inauguró en 1936 el Salón de Arquitectura, sintetizando allí sus ideas sobre el quehacer arquitectónico. La idea eje de su conferencia sugiere que la unidad y la simplicidad son la base de la composición: «Orden, armonía, vida», es en síntesis su programa; una inspiración creadora que no se convierte en repetición ciega de fórmulas establecidas, derivando a un academismo muerto.¹³³⁸ En el mismo número donde el *CEDA* recogía las palabras de Carré, Secco Illa publicaba una traducción de la conferencia que meses antes había dictado en Nueva York Le Corbusier, sobre el problema americano,¹³³⁹ en tiempos en que el historicismo dominaba la arquitectura europea, apoyando «el autoritarismo político».¹³⁴⁰

El nuevo decano Acosta y Lara —que no contó con la aquiescencia estudiantil al ser electo— conquistó empero el apoyo ulterior del alumnado, gracias a su política renovadora. Julio Duhalde, delegado de los estudiantes, impugnaba en el Consejo la vigencia del plan de estudios. Entendía que a

1335 *El Estudiante Libre*, n. 128, diciembre 1932; *CEDA*, n. 1, julio 1932.

1336 *CEDA*, n. 4, 1933.

1337 *Pasado y Futuro* en *CEDA*, n. 6, julio de 1934.

1338 *CEDA*, n. 7, julio de 1936.

1339 *Ibíd.*

1340 A. LUCCHINI. *La evolución de la arquitectura nacional*, etc. cit., en *Marcha*. Mont., 3 de julio de 1959.

veinte años de su estructuración, era preciso modernizarlo, resultando en 1937 «nefasto para la formación técnica y cultural del arquitecto», más por su organización que por su contenido.

La Facultad, decía, desarrolla sus cursos por el sistema de «l'enseignement amicale» que la escuela francesa, especialmente a través de Carré, había introducido. «La crisis se produjo al querer armonizar el sistema inquieto e interesado de los cursos teóricos, sistemas de escuela técnica, con el sistema desinteresado de la enseñanza del taller del arquitecto. La enseñanza del taller, que necesita una atmósfera de tranquilidad y dedicación, se ha visto perturbada por el «sistema maquinista» del régimen de semestres. Frente a este mal, aparece otro no menos grave y es el de los cursos teóricos concentrados por el semestre, que no permiten disponer al estudiante del tiempo necesario para la labor del taller». Los sistemas no engranan y la máquina no marcha; la vida del taller casi había desaparecido, no por indiferencia del estudiante sino por el régimen de exámenes, por el local inadecuado; y por el descuido de los cursos teóricos. La deficiencia en su formación cultural es inevitable porque el estudiante debe dedicarse al final de la carrera casi exclusivamente a los proyectos. Teniendo a la vista el nuevo plan, esbozado en 1930 por los profesores peruanos Harth Terré, Gaytisoló y Morales —que recogía la experiencia de múltiples programas de diferente orientación y latitud— se esbozó una reforma tendiente a enmendar los defectos apuntados.¹³⁴¹

Carré, entre tanto, confrontaba la arquitectura moderna, que buscaba borrar el pasado, con los academismos que han desvirtuado la creación arquitectónica. «Se ha materializado el arte» —afirmaba— y enseñar arquitectura, reiteraba una y otra vez, «no es decir lo que se debe o no hacer», es poner al estudiante en condiciones de «poder crear y progresar después por sus propios medios».¹³⁴²

La Facultad consiguió algunas mejoras presupuestales; planificó y editó su revista, para divulgar la producción de sus profesores y estudiantes, y también la de los profesionales.¹³⁴³

El presupuesto también permitió crear el Instituto de Urbanismo en 1935.¹³⁴⁴ El curso de Urbanismo se había incorporado a los programas en

1341 J. DUHALDE. *20 años después*, etc. cit., en *CEDA*, n. 8, mayo 1937.

El nuevo plan de estudios fue aprobado el 28 de diciembre de 1937 (*Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 3).

1342 J. CARRÉ, *La enseñanza de la Arquitectura*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 1, Mont., 1938.

1343 *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 1, Mont., 1938. Recoge estudios diversos, de historia de la arquitectura, bajo la firma de Juan Giuria, estudios sobre la arquitectura civil en América, de José Gabriel Bavaro, problemas de estructuración urbana, por Raúl Lerena Acevedo (*Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 1, Mont., 1938) y más de un trabajo de Carré.

1344 *Gaceta de la Universidad*, n. 22, nov 1962.

1923, cuando Mauricio Cravotto comenzó a enseñar trazado de ciudades y arquitectura paisajista,¹³⁴⁵ Conectaba y coordinaba con Historia del Arte y de la Arquitectura, con Teoría de la Arquitectura y Filosofía del Arte, con Economía, Sociología y Ciencias Técnicas y de la Construcción, y su orientación destacaba lo que en arquitectura y urbanística tendía a «servir al hombre», diferenciando los conglomerados cuantitativos («máquinas de habitar») de los cualitativos («poemas de habitar»), con lo cual los cursos cobraban una orientación inconfundiblemente «humanística».¹³⁴⁶

Nueva organización se dio a los cursos de Proyectos de Arquitectura y Composición Decorativa,¹³⁴⁷ pero sobre todo se modificaron las asignaturas de preparatorios en el Instituto Vásquez Acevedo, apuntando a un nivel más alto de cultura, lo que benefició el ingreso a Facultad.¹³⁴⁸

El primer Claustro de la Facultad de Arquitectura funcionó en 1945 bajo la presidencia de Leopoldo C. Agorio, electo por segunda vez decano de la Facultad. Los primeros años del 40 habían esbozado ya una nueva orientación. Se reiteraba ahora en la Asamblea la definición «social» del arquitecto como clave de una concepción que superaba un alcance meramente técnico o artístico.¹³⁴⁹ Se tendía a reafirmar «el sentido de la composición» como disciplina básica del arquitecto, a través de la teoría de la creación artística, como lo proponía Américo Ricaldoni al asumir la cátedra de Teoría de la Arquitectura, sucediendo a Elzeario Boix.¹³⁵⁰ «Lo esencial para el estudiante son los cursos de composición... de los talleres salen los profesionales», afirmaba asimismo Leopoldo Artucio, encareciendo además la necesidad de una perspectiva adecuada para el arquitecto a través de una sólida formación cultural.¹³⁵¹ «Es preciso superarse por la cultura hasta adquirir el sentido vital que encierra nuestra carrera», decía Mauricio Cravotto en el acto inaugural de los cursos de 1943.

«Si el joven arquitecto, ahondando en su ideal comprende la relación que existe entre una más perfecta y una más justa ordenación social, y la labor profesional; si comprende que el exceso de técnica sin ideas de bien, debería desaparecer conjuntamente con el supercapitalismo devorador; si

1345 Cfr. M. BLANCA PARIS de ODDONE, ROQUE FARAONE, JUAN ANTONIO ODDONE, *Cronología comparada de la Historia del Uruguay, 1830-1945*, Mont., 1966.

1346 M. CRAVOTTO, *Profesionales extranjeros en nuestra Facultad, alumnos en el curso de urbanística*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, 1943.

1347 *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 3, 1941.

1348 Se incorporaban cursos de historia, filosofía, literatura y física.

1349 Discurso del Decano de la Facultad de Arquitectura, Daniel Rocco etc., cit. en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 4, 1941.

1350 Discurso del Prof. Arq. Américo Ricaldoni. Cátedra de Teoría de la Arquitectura, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 5, 1942.

1351 L. C. ARTUCIO, *Sobre la enseñanza de la Teoría de la Arquitectura*. Tesis del cargo de asistente, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 5, 1942.

comprende que un estado tutelador inteligente del bien común cobra esplendor por una distribución armoniosa de la riqueza en beneficio de las colectividades, entonces tendrá infinitas posibilidades de colaborar en la concentración de moradas, edificios, símbolos y urbes, para la sociedad que todos esperamos surja bien pronto, tan pronto como se amengüe el vituperable egoísmo humano. Entonces sabrá que no eran utopías los ejercicios de grandes composiciones porque será con esta visión de grandeza con la que se comprenderá el instrumento del vivir colectivo de una sociedad feliz. El actual heroico egresado, dejará además sólidos puntales en la institución Universidad y contribuirá a mantener la ligazón entre el pasado y el futuro de nuestra Facultad». ¹³⁵²

Los estudiantes a su vez reclamaban que la Facultad no continuará «lanzando técnicos» sino hombres «capacitados para la lucha social, que supieran sentir los problemas y luchar por ellos». ¹³⁵³ Y vuelve a reiterarse la carencia de contacto y conocimiento del sujeto-hombre, «para el que se va a hacer arquitectura, individual y colectivamente». Para las jóvenes generaciones del cuarenta, lo vital de la arquitectura reside en esa realidad y sus necesidades concretas, «y no entre las cuatro paredes de la Facultad». ¹³⁵⁴

La renovación no es sólo de consignas. El impacto de un cambio histórico empieza a apreciarse durante los años de la segunda guerra mundial. «Nuestra casa de estudios está perdiendo aquella característica de Escuela de Arte que tuvo su culminación en la época de nuestro venerado Prof. M. Carré». ¹³⁵⁵ La Facultad estaba ya dejando de ser «casi una gran familia» como en los tiempos en que una «bohemia simplicidad» predominaba sobre aulas semidesiertas. ¹³⁵⁶ «El taller ya no existe!», decía en su tesis de asistencia Julio A. Pietropinto en 1943. ¹³⁵⁷ Y precisamente al adquirir conciencia de ese vacío, se comprueba que la Facultad ha cambiado, justificando reclamos dirigidos por lo pronto a reformas en programas, en metodología, y en formas de trabajo. Los pro-

1352 M. CRAVOTTO, Palabras del Prof.... en el acto inaugural de cursos, 1943, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, 1943.

1353 Acto inaugural de cursos. En representación del CEDA, Arq. Reclus Amenedo, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, 1943.

1354 *Hacia una nueva Facultad*, en CEDA. n. 14, 1942.

1355 Acto inaugural de cursos. En representación del CEDA, Arq. Reclus Amenedo, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, 1943.

1356 *Ibid.*

1357 Al evocar la «vida de taller», aludía al aprendizaje entre compañeros «donde los de los años superiores marcaban rumbos... el novato les servía de «negro»... donde entre broma y chanza se aprendían cosas que los profesores no podían enseñar... donde se vivía la Arquitectura... donde se aprendía la Arquitectura... se limaban asperezas, se perdían egoísmos... se formaban caracteres, se adquiría personalidad...; ahora ya no hay tiempo, hay mas alumnos, hay mayor acumulación de tareas, más aislamiento» (JULIO A. PIETROPINTO, *La enseñanza de la Arquitectura en nuestra Facultad. Tesis de Asistencia*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, 1943).

gramas —se denuncia— corresponden a una sociedad que dista de la actual: «están hechos para el hijo de una clase media que no es evidentemente el mismo de hoy, que necesita trabajar para costear sus estudios». ¹³⁵⁸

Mientras tanto, como advierte Lucchini, al promediar esta quinta década, el aspecto que presenta la doctrina arquitectónica nacional «es sumamente complejo». En el ciclo inferior de la Facultad, «se advierte una constitución heterogénea de su cuerpo docente. Junto a profesores influidos por un eclecticismo atemperado, coexisten los que practican ideas arquitectónicas avanzadas. Como cada uno de ellos dirige su curso según sus ideas artísticas, las contradicciones y conflictos, con su secuela de desorientación, se suceden. En el ciclo superior, la coherencia que imponía Carré en base a una enseñanza fundada en la composición, comienza a diluirse cuando debe abandonar su curso de Composición Decorativa. Por otra parte, los principios divulgados en las clases de teoría no encuentran eco en los talleres de Arquitectura». Y en el ámbito profesional, se observa análoga indecisión de pensamiento. «Esta indigencia doctrinaria que muestra la arquitectura renovadora nacional, ha de serle fatal cuando deba enfrentar el inminente empuje historicista». ¹³⁵⁹

El año 1941 marca, con la muerte de Carré, «la desaparición del último y ya débil elemento de unificación ideológica»; a partir de entonces, escribe Lucchini, los cursos superiores de Arquitectura tienen una dirección dual. Este período es en la Facultad, de disolución, y solo terminará con la gran crisis que se inicia en 1950». ¹³⁶⁰

El Claustro del 45, como decíamos, enfocó este nuevo haz de problemas de la Facultad; encaró la ubicación del egresado, la orientación vocacional, la autonomía universitaria, el reglamento y el plan de estudios. Julio Bauzá, Mauricio Cravotto, Leopoldo C. Artucio y J. Galup, en su informe de la comisión de estudios, sostenían que la Facultad, además de su tarea de formar profesionales capaces, tenía la misión de «formar hombres aptos para la cotidiana defensa de la democracia política y para la conquista de la democracia económica, que tienda a hacer posible la solución integral de una cultura amplia...». Para lograrlo proponían diversas vías: la coordinación de toda la enseñanza primaria, media, superior, obligatoria, laica, monopolizada por el estado, activa, extensiva, gratuita. Y coordinación todavía de la enseñanza superior entre sí. Hacer del estudiante un elemento activo; vincular a la Universidad a la realidad nacional, preparando al egresado para una eficiente e inmediata actuación. ¹³⁶¹

1358 Acto inaugural de cursos, etc. cit., *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 6, 1943.

1359 A. LUCCHINI, *Evolución de la Arquitectura nacional*, etc. cit., *Marcha*, 3 de julio de 1959.

1360 *Ibíd.*

1361 *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 9, Mont., 1946.

El Instituto de la Vivienda, establecido en la Facultad en 1944, ejemplifica la preocupación eminentemente social de una generación que ajusta nuevos conceptos sobre las funciones de la arquitectura. Su reglamento lo define como un «centro de estudios sistemáticos de investigación acerca de todos los aspectos que ofrecen los problemas relacionados con la vivienda, e inducir de ellos las conclusiones útiles y beneficiosas». El instituto comenzó así a considerar, por un lado, las experiencias y los estudios en el extranjero; por el otro, los problemas que generaban las necesidades del país.¹³⁶²

En 1946, al crearse el Instituto de Construcción de Edificios,¹³⁶³ que empezaría a funcionar con Vigouroux en 1949, se atendían asimismo numerosos problemas prácticos derivados de la inserción del egresado en el medio profesional. Muchas veces el flamante arquitecto se siente incompetente para resolver detalles de construcción, no por carecer de base técnica sino por falta de coordinación entre los conocimientos que adquiere en la Facultad y la práctica diaria del oficio, situación que suele colocarlo, de hecho, bajo la dependencia de los capataces de obra. El instituto tendía a resolver esas dificultades, proporcionando al estudiante y al egresado la experiencia imprescindible para estos casos.

El Instituto de Historia de la Arquitectura (cuya denominación actual data de 1948, cuando comenzó a dirigirlo Aurelio Lucchini), deriva del Instituto de Arqueología americana, creado en 1938 por Acosta y Lara, con el concurso del americanista José Gabriel Navarro. Luego de 1952, y en consonancia con el sentido del nuevo plan de estudios, el Instituto comenzó a orientarse hacia «el análisis y la investigación de nuestra propia realidad, de las condiciones sociales de nuestro propio medio y sus manifestaciones arquitectónicas, interrelacionando su actividad con la de los otros institutos de la Facultad».¹³⁶⁴

Los ciclos culturales que comenzaron a organizarse, tendieron a una elevación del nivel general de la Facultad. En el aula de conferencias se encararon temas de cultura histórica, problemas sociológicos o económicos; las nuevas líneas del urbanismo del medio siglo; aspectos de la estética contemporánea. Allí Roberto Payró afirmaba en 1945 que el mundo actual estaba en el comienzo de algo nuevo: «estamos en la base de la pirámide de una nueva concepción, y como tal hay que interpretar el arte moderno».¹³⁶⁵

1362 Cfr. Instituto de la Vivienda. Acta de su creación y reglamento, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 7, Mont., 1944.

1363 Acta del Consejo, Mont., 15 de octubre de 1946, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 9, 1946.

1364 Cfr. OTILIA MURAS, *El Instituto de Historia de la Arquitectura*, en *Revista Histórica de la Universidad*, segunda época, n. 1, Montevideo, 1959.

1365 R. PAYRÓ, *El concepto de modernidad en las artes plásticas*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura* n. 8, 1945.

Cfr. ALVARO FERNÁNDEZ SUÁREZ, *El alma de las ciudades medievales*; CARLOS KOHLER CASTIGLIONI, *Conceptos fundamentales para la filosofía del arte*; HÉCTOR

Luego de concluir la guerra mundial, la Facultad empieza a organizar sus viajes de estudio sistemáticos; al Brasil primero, a Europa después, cuando con Artucio partía, en setiembre de 1948, el primer grupo de viaje de la Facultad.¹³⁶⁶

La segunda guerra había dejado un saldo devastador en las ciudades europeas; los bombardeos de Londres, Coventry, Rotterdam, El Havre, Marsella, Berlín, Francfort, Munich, y las ciudades italianas, determinaron una pavorosa escasez de vivienda, y la necesidad de remodelar a veces urbes enteras. «La arquitectura que hubiese captado el valor de la máquina y apreciado la importancia del factor social —advierde Lucchini— tenía el triunfo ganado». Los planes de reconstrucción consagran rápidamente la notoriedad de Abercrombie, Perret, Le Corbusier y Beaudouin. Aparece ahora una nueva corriente antiacadémica que propone «una doctrina plástica abstracta, basada en formas geométricas simples; otra basada en formas geométricas complejas, resultante de adaptar el espacio a las necesidades físicas, psicológicas y sentimentales del hombre; sustituyendo la antinomia edificio-naturaleza, por adecuación a la obra del paisaje natural» que se había preanunciado ya en Estados Unidos, Finlandia y Suecia. Pero esta arquitectura no desplaza, sino que coexiste con la anterior, con «su común enemiga, la ecléctica historicista».¹³⁶⁷

El decanato de Agorio concluía en 1948 con su elección al rectorado de la Universidad, quedando entonces al frente de la Facultad Américo Ricaldoni.¹³⁶⁸

Al acercarnos al medio siglo, una aguda crisis incidió sobre la vida de la casa de estudios. «Desde luego —dice Lucchini en su valioso análisis testimonial— ella se originó en algo más que en su anarquía ideológica». Durante la segunda guerra, y posteriormente cuando el conflicto coreano, el Uruguay conoce un acelerado desarrollo industrial que contribuyó a incentivar la emigración a la capital, y a alguna ciudad del litoral como Paysandú. La respuesta fue la acumulación suburbana, el surgimiento del cantegril», al tiempo

POGGI ECHEBARNE, *La vivienda desde el punto de vista sociológico y económico*; JUAN A. GAZZANO, *La vivienda desde el punto de vista arquitectónico*; G. KORN, *Una aventura urbanística: La Plata*; HÉCTOR P. AGOSTI, *Defensa del realismo*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 8, 1945; ALVARO FERNÁNDEZ SUÁREZ, *El Arquitecto ante un mundo mejor*; FERNANDO GARCÍA ESTEBAN, *Algunos aspectos del aporte novecentista a la práctica arquitectónica actual*; FLORIO PAPPAGNOLI, *La expresión en el Arte*; ADOLFO HALTY DUBE, *Pintura y Arquitectura, problemas estéticos contemporáneos*; HÉCTOR P. AGOSTI, *La encrucijada del superrealismo*, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 9, 1946; SARANDY CABRERA, *Situación de Torres García en el Arte Moderno*, en *CEDA*, n. 18, 1947.

1366 *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 8, 1945, y n. 12, 1949.

1367 A. LUCCHINI, *Evolución de la arquitectura*, etc. cit., *Marcha*, 3 de julio de 1959.

1368 *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 10, 1947.

que la vivienda oficial no alcanzaba a satisfacer la demanda de habitación. Paralelamente se inicia —al amparo de la prosperidad económica del país— «el auge de los negocios de la propiedad horizontal»; en Pocitos, la Rambla, la Avda. Agraciada, Colonia, San José, 18 de Julio, cientos de edificios cambian la fisonomía urbana. Pero la construcción de estos centros de especulación está centrada «en pocos estudios profesionales».

El impacto de este hecho urbanístico repercute hondamente en la Facultad, afianzando, en un terreno ya preparado, la convicción de que la arquitectura debe colocarse «al servicio de la problemática nacional». Son, dice Lucchini «los postulados que informan la reforma de los estudios de Arquitectura en el país. Con ellos la Facultad reconquistó su unidad ideológica, y quedó en condiciones de ejercer, en un futuro inmediato, una verdadera rectoría sobre la arquitectura nacional. Proyectando una intensa acción externa por medio del Instituto de Teoría de la Arquitectura, y enviando a sus alumnos en búsqueda de los problemas de los pueblos y ciudades del interior para usarlos como temas de sus trabajos, la Facultad trata de concretar aquellos postulados».¹³⁶⁹

CEDA comienza a publicar artículos y fotografías sobre los problemas de la vivienda uruguaya —fotografías que, significativamente, sustituyen las imágenes de Florencia, de Venecia, o de los castillos de la Francia medieval. La vivienda figura en la base de todos los programas sociales: los rancheríos, localizados, fotografiados, son proyectados sobre cuadros y mapas que evidencian su distribución geográfica o su densidad demográfica.¹³⁷⁰

Durante más de un quinquenio, la Facultad de Arquitectura giró en torno al controvertido plan de estudios. Una reestructuración formal se había iniciado en 1945 con el proyecto que emanó del Claustro: se modificaban materias, se disminuían o aumentaban horas. Pero en 1950 el empuje de las nuevas ideas que reclamaban para la arquitectura la dimensión social y la libertad plástica que le son inherentes, postula un nuevo programa docente. Artucio, Gómez Gavazzo y el delegado estudiantil Correa concretan en el Consejo el plan reestructurador. El Consejo se atiene a las conclusiones del Claustro del 45, y las discusiones y desentendimientos se acentúan. El proyecto de Reglamento de Grandes Composiciones de Arquitectura¹³⁷¹ será en 1951 el episodio desencadenante de un dilatado conflicto. Los estudiantes manifestaron su rechazo a los programas y a la orientación de la Facultad dirigiendo una fuerte nota al Consejo en la cual definían sus aspiraciones

1369 A. LUCCHINI, *Evolución de la arquitectura nacional*, etc, cit., *Marcha*, 3 de julio de 1959.

1370 En 1950 vg. existían 413 rancheríos habitados por 38.846 personas. Cfr. CEDA, nn. 19, 20, 1950.

1371 Cfr. Reglamento de Grandes Composiciones de Arquitectura, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 13, 1951.

a «realizar estudios sobre bases reales y concretas, realidades extraídas de nuestro medio social y físico. Estudios en profundidad y no en extensión. Basta de manchas y pinturas sin ningún contenido y sin análisis, investigación, desarrollo de una capacidad creadora». ¹³⁷²Se precipita la crisis con las renunciaciones de Artucio, Gómez Gavazzo y Muñoz del Campo, y con la huelga de los estudiantes, que reclaman la convocatoria del Claustro. ¹³⁷³En setiembre del 51 el conflicto parecía haberse solucionado, desde que el Consejo atendió las demandas estudiantiles y resolvió poner en marcha en 1952 el nuevo plan. ¹³⁷⁴Con todo, su aplicación efectiva sería aún demorada.

Rodolfo Vigouroux, que es elegido decano con el apoyo estudiantil, no deja de señalar —en pleno conflicto— la dificultad de su tarea: «El ansia y deseo de todos por efectuar rápidamente las transformaciones, hace muy difícil para los hombres directivos su misión». Su discurso inaugural sintetiza el programa renovador que impulsa a Arquitectura. «Se persigue formar un criterio y dotar al alumno de la capacitación conceptual necesaria para poder enfrentarse con éxito frente a cualquier programa arquitectónico... así también deberá ser encarada toda la preparación del profesional dotándolo de esta manera con herramientas que en el momento preciso sabrá utilizar. En una palabra, aligerar la suma de conocimientos para aumentar la profundidad de los conceptos». ¹³⁷⁵

Se trataba —como dice Artucio en esa misma ocasión— de luchar «contra tendencias formalistas vigentes, que orientaban la visión de la arquitectura como arte desatento a las mejores fuerzas creadoras del medio, de la época y de las necesidades sociales». Se desplazó el acento de los problemas de las composiciones simétricas y recayó sobre las cuestiones funcionales de la valoración, de los caracteres climáticos y ambientales, y sobre todo, de los requerimientos de una sociedad en proceso de cambio. ¹³⁷⁶

Durante el primer cuatrimestre de 1952 el Consejo aprobó el tan cuestionado plan de estudios. La elección de nuevos consejeros reagrupó fuerzas y permitió que con los cambios producidos el plan se aprobara sin resistencias. La exposición de motivos que acompañó al plan, señala una y otra vez que los fines perseguidos consisten en dar a los estudiantes de la Facultad un contenido de «índole social trascendente que lleve a la formación de profesio-

1372 Nota del Centro de Estudiantes de Arquitectura al Consejo, Mont. 7 de agosto de 1951, en *CEDA*, n. 22, junio de 1953.

1373 Nota del Centro de Estudiantes de Arquitectura al Consejo, transcribiendo resolución de la Asamblea. Mont., 8 de agosto de 1951, en *CEDA*, n. 22, junio 1953.

1374 *Jus*, II, n. 7, setiembre 1951.

1375 Nuevo decano de nuestra Facultad. Prof. Rodolfo Vigouroux, en *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 13, 1951.

1376 L. C. ARTUCIO, *Sobre la enseñanza de la Teoría de la Arquitectura*, etc. cit., *Anales de la Facultad de Arquitectura*, n. 5, 1942.

nales compenetrados de la necesidad de poner su conocimientos o técnicas al servicio de una progresista evolución del medio en que actuaron».¹³⁷⁷

«El nuevo plan de estudios tiende a una más moderna y profunda concepción de la Universidad», a la que se exige una acción primordial en la transformación del medio. «La arquitectura es un arte vital... organizadora del espacio para satisfacer las necesidades humanas». Técnica y conocimiento del medio se ensamblan en la formación del nuevo profesional, tipificándose así una reacción contra el eclecticismo arquitectónico que dominaba en el país, dirigida a transformar a la Facultad en una institución coherente y orientadora. La reestructuración de los institutos tiende a cumplir los fines propuestos en la docencia y en la actividad extradocente, integrándolos decididamente a la vida nacional.¹³⁷⁸

El Uruguay no reclama aún —se entiende— la formación de técnicos altamente capacitados, pero la técnica actual exige trabajos de equipo «para la organización racional de la producción y distribución y su expansión arquitectónica de contenido humano y social». El plan intensifica la investigación, para dar al estudiante una metodología que lo capacite más allá del aula.

Alfredo Altamirano observaba, al día siguiente de la aprobación del plan de estudios, la necesidad de que todo el profesorado de la Facultad se compenetrara de las orientaciones y de los fines a que tendía la reforma. «La mayor parte de los profesores hemos sido formados dentro de un ambiente eminentemente profesionalista —decía—, desvirtuado en sus fundamentos de orden humano y social, sin principios rectores que guiaran una futura actuación en el medio; preparado dentro de un concepto de lucha en el orden económico individualista y nunca en la superación colectiva y social, como mandatarios de clientes y nunca como orientadores de la evolución del medio, sin bases éticas profundas, emanadas de una posición firme en la concepción de la vida y de un concepto arquitectónico derivado de la misma».¹³⁷⁹

La áspera lucha por el plan había aparejado duros ataques al grupo de profesores solidario con los intereses del profesionalismo, que no habían compartido los nuevos conceptos y los rechazaban enérgicamente. Los estudiantes reclamaban con ese motivo la necesidad de controlar el ingreso a la docencia, reaccionando contra los que califican de profesores «anquilosados», opuestos al acceso del elemento «reformista».¹³⁸⁰

1377 Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura, en *CEDA*, n. 21, diciembre de 1952, y en *I.H.A. Publicación* 1, 7, 1964, fasc. 4, 26.

1378 *Ibid.*

1379 *Frente al nuevo plan de estudios. Alfredo Altamirano da su opinión*, *CEDA*, n. 21, Mont., diciembre 1952.

1380 Tales planteos recrudecieron cuando surgen los conflictos en torno al Instituto de Construcciones. Cfr. *Frente al conflicto*, en *CEDA*, n. 22, junio 1953.

A poco andar, los problemas del presupuesto y la defensa de la Ley orgánica de la Universidad absorbieron los esfuerzos de la lucha gremial en Arquitectura, aquietándose las tensiones internas.

El plan se puso en marcha. Los problemas nacionales fueron llevados a los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, a Historia de la Arquitectura, a Proyectos, y por supuesto a los de Economía y Sociología. La coordinación fue el resultado de las nuevas tendencias, procurándose adaptar la enseñanza práctica a las nuevas técnicas de la construcción. Así ocurrió en los cursos de Procedimientos Constructivos, Materiales de Construcción y Ensayo, Acondicionamiento Físico de los Edificios y Practicantado, como lo indicaba el decano Aurelio Lucchini en 1957. De tal modo, se abrían «posibilidades infinitas» para la Facultad de Arquitectura en el campo de la extensión universitaria. Señalaba Lucchini por esa misma fecha que en la práctica, la extensión había cristalizado en el Instituto de Estética y Artes Plásticas, creado en 1952, que tendió a convertir la Facultad en un centro de divulgación artística. Asimismo en la Cátedra de Teoría de la Arquitectura I, en colaboración con la Federación de Estudiantes Universitarios, se organizó un ciclo de divulgación de problemas actuales de la Universidad. El Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo también prestó asesoría técnica a organismos públicos.¹³⁸¹

En el mismo año 1957, como vimos, Arquitectura colaboró intensamente en la «Experiencia del Barrio Sur». El Centro de Estudiantes llevó a cabo el relevamiento censal, auscultó diversas necesidades y buscó soluciones para la vivienda.¹³⁸²

Apenas el plan entraba en su etapa experimental cuando se aprobó la Ley orgánica de 1958. Sus resultados, como lo admitía Artucio, no podían

1381 Opina el decano Arq. A. Lucchini, en *Gaceta de la Universidad*, n. 4, Facultad de Arquitectura, 1957.

Un importante núcleo de centros de investigación tiene montados la Facultad de Arquitectura a fines de la década del 50: Instituto de la Construcción de Edificios, que además de la coordinación de las materias técnicas tiene como cometido la organización de cursos adecuados para el ejercicio inmediato de la profesión en el medio, de acuerdo con las posibilidades económicas y técnicas del país. El asesoramiento a la industria de la construcción y la información, de acuerdo con los nuevos progresos técnicos universales.

Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, con iguales cometidos coordinadores de la enseñanza, y de orientador de la labor técnica y educativa de la cátedra, tiende a su vez a orientar a la opinión pública y asesorar a través de asistencia técnica a la planificación de obras municipales.

Instituto de Estética y Artes Plásticas, coordinador de los cursos de expresión plástica. Instituto de la Historia de la Arquitectura, que proporcionará una cultura arquitectónica urbanística, buscando la comprensión del pasado y del presente, y prestando además a la enseñanza en general, la importante colaboración de su servicio de Diapositivas (Cfr. *Guía de la Universidad*, etc. cit.).

1382 *Una etapa de la extensión universitaria en el Barrio Sur*. Publicación de la Universidad, Mont., 1958.

aún vislumbrarse; muchos de los alumnos que entonces egresaban, todavía estaban formados en los viejos cánones.¹³⁸³

«Para una arquitectura nueva, una nueva enseñanza» había sido el lema de 1952; seis años, claro, no permitían avanzar conclusiones definitivas ni proyectar los cambios que la experiencia iba a ir aconsejando.

«Recogemos ahora esas ideas en plena vigencia —decía en su editorial la nueva *Revista de la Facultad de Arquitectura* en diciembre de 1958— y pretendemos cargarlas de nueva fuerza para la acción... Asignamos a la Arquitectura un papel fundamental en la reestructuración del mundo actual. Bajo su forma más extensa de actividad urbanística y de planificación física del territorio, es hoy un capítulo básico de cualquier movimiento cultural... Un sistema complejísimo de interinfluencias entre el medio y el hombre, cuyo análisis debe ser tema central de una Facultad de Arquitectura...”.¹³⁸⁴

La propia revista es quizá el más fiel reflejo de la nueva orientación que se abre camino en la Facultad de Arquitectura. Su variada gama de inquietudes sociales, recogida en artículos de alcance técnico, económico, sociológico, artístico o urbanístico, asimismo testimonia simbólicamente el camino recorrido desde aquellas clases iniciales de Julián Masquelez, impulsadas por su habilidad de dibujante y su bohemia temperamental.

1383 Cfr. *Situación actual de la Facultad*. Encuesta sobre el plan, en *CEDA*, n. 27, febrero 1956.

1384 *Revista de la Facultad de Arquitectura*, n. 1, diciembre 1958.

LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS RURALES

«Desde mi entrada al Ministerio —escribía el 4 de mayo de 1903 José Serrato al secretario de la Legación del Uruguay en Chile— me preocupa la organización de nuevos rumbos que debe darse al Departamento de Ganadería y a la educación agrícola. Hemos proyectado mucho, pero poco, muy poco, hemos realizado en provecho de las dos fuentes de riqueza nacional; veremos si no soy infeliz y puedo vincular mi nombre a la gran obra de preparar y ampliar bajo bases científicas y modernas, de acuerdo con las nuevas exigencias, esos grandes organismos de trabajo, estudio y experimentación»,¹³⁸⁵

Así se iniciaba la correspondencia de Serrato en busca de un organizador de la futura escuela agrícola uruguaya. Planeaba establecer una Escuela Práctica de Capataces en Toledo, paso previo a la fundación del gran Instituto Agronómico. Preocupado por este asunto, encontró por casualidad en el índice de la Oficina de Canje, un título sugestivo: *Estudios sobre enseñanza agrícola*. «Me pareció que había encontrado el auxiliar que buscaba y no me equivoqué;... trabajo poco conocido, por lo menos por los que estamos en la política», pero sumamente útil, porque se refería a un punto clave del futuro desenvolvimiento industrial del país. Serrato pide asesoramiento. Señala también el ambiente generalmente contrario a tales ideas, dado que hasta entonces los fracasos habían sido «numerosos y estruendosos». ¹³⁸⁶

En una extensa carta dirigida a Serrato, Ramos Montero —autor del mencionado trabajo— relata la experiencia chilena en la enseñanza agrícola, cuya situación estima diferente a la del medio del Río de la Plata. «Uruguay es un país de inmigración —dice— brazos no faltan, obreros especializados tampoco, capataces o mayordomos se encuentran fácilmente entre el elemento extranjero que llega diariamente, aquí no... Entre nosotros es conveniente indudablemente ayudar al obrero nacional y ponerlo en condiciones de luchar con ventaja si fuese posible, sobre el obrero inmigrante, pero me parece que no es lo urgente, es decir que no es el problema presente, y entre muchas razones, la principal es que los dineros fiscales, no abundan. Paréceme que lo

1385 Carta del ministro de Fomento J. Serrato al secretario de la Legación Uruguaya en Chile, D. Ramos Montero, Mont., 4 de mayo de 1903, A.U.M., c. 1903, cp. 1.

1386 *Ibid.*

conveniente, lo imprescindible, es que exista un establecimiento, una sección agronómica, por modesta que ella sea, para comenzar, donde puedan los hijos de nuestros estancieros, de nuestros agricultores, aprender algo con base científica, que les despierte nuevas inquietudes, que los apegue al trabajo del suelo, y que los aparte de la política, del título doctoral y del empleo». La escuela proyectada —piensa Ramos Montero— podría absorber de 30 a 40 alumnos por año, y el Instituto podría transformar la economía general del país en sus grandes fuentes de producción. «No daría sólo hombres de trabajo industrial sino que ilustraría a los que tienen el capital, a los dueños de la tierra o a los que lo serán mañana, y los pondría en condiciones de impulsar grandemente el país...» La instrucción técnica, concebida como fuerza transformadora de la economía nacional; tal la idea básica que impulsará la fundación de la futura Facultad de Agronomía.¹³⁸⁷

Recién recibida la carta de Ramos Montero, el ministro Serrato escribía a nuestra legación de París, anunciando que el gobierno se proponía organizar la enseñanza agrícola en el Uruguay mediante la creación de una Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, para lo cual encaraba la contratación de un director en Francia. Interesaba especialmente a Serrato algún egresado de la Escuela de Grignou, dedicada especialmente al estudio de los grandes cultivos de pastos, cereales, industrias agrícolas y vitícolas, todo lo que tiene cierta semejanza con lo que «aquí se hace y se necesita». No se pretende —según Serrato— «un sabio ni cosa parecida»; simplemente un organizador con estudios serios y competencia. Una nutrida correspondencia cambia durante 1903 el ministro de Fomento con los representantes diplomáticos del Uruguay en Europa.¹³⁸⁸ A fines de 1904, el rector Acevedo informa al Consejo Universitario que conversó con el ministro Serrato, llegando a un acuerdo para contratar en Europa dos profesores encargados de organizar los estudios de Veterinaria y Agronomía.¹³⁸⁹

1387 Carta de Dionisio Ramos Montero a José Serrato. Santiago de Chile, 19 de mayo de 1903. Informe del Director de la Escuela Agrícola de Chile, René Le Fevre, Santiago, 18 de mayo de 1903, en A.U.M., c. 1903, 5, cp. 1.

1388 Alejandro Herosa informa que mantuvo conversaciones con el subdirector del ministerio de Agricultura de Francia del que, dependen las escuelas agrícolas; le sugirió nombres, porque se interesan «por ver aumentar la influencia francesa en el Uruguay» (Nota de Alejandro Herosa al rector, París, 13 de julio de 1903, A.U.M., c. 1903, 5, cp. 1). A fines de 1903 las miras se ponen en Alemania. Luis Garabelli, encargado de negocios en Berlín, remite guía, programas, planes sobre la Escuela de Berlín, e informa sobre los posibles candidatos, «o son muy jóvenes o viejos». Similares informes envía la Legación de Londres (Cfr. nota de Luis Garabelli al Ing. Serrato, Berlín, 3 y 18 de noviembre de 1903; notas del Encargado de Negocios en Londres al Ing. Serrato, Londres, 22 y 28 de diciembre de 1903, en A.U.M., c. 1903-1905, cp. 1 y cp. 18).

1389 Acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de diciembre de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7 p. 490.

Las gestiones que en el año 1903 realizara el Ministerio son reiteradas ahora por la Universidad de la República a través de Relaciones Exteriores. Se establecen contactos con Londres, París, Berlín, y además con Washington.¹³⁹⁰

El 23 de junio de 1906 Eduardo Acevedo y Carlos Ma. de Pena proponen al Consejo Universitario la contratación del profesor Alejandro Backhaus¹³⁹¹ para hacerse cargo de la dirección de la Escuela de Agronomía, del campo de experimentación y de la Granja Modelo, quedando a su cargo la cátedra de Agricultura, Zootecnia y Economía Rural, con la expresa obligación de asesorar a la Universidad y al Estado sobre problemas agrícolas.¹³⁹²

1390 Cfr. nota de la Legación en Washington al ministro Romeu, Washington, 27 de mayo de 1905 (A.U.M., c. 1904-1905, 1 cp. 3) Memorándum sobre reglamentación de contratación de profesores para la Universidad de la República, presentado por el encargado de la Legación D. Alfonso Sáenz de Zumarán, Londres, 13 de agosto de 1905 (A.U.M., c. 1903-1905, cp. 17. Cfr. además Parte I de este trabajo).

En junio de 1905, F. Forteza remitía desde Alemania un extenso informe sobre el currículum de Backhaus, profesor de la Universidad de Königsberg. Meses después, Luis Garabelli informaba directamente al rector Acevedo desde Berlín, las exigencias de Backhaus, «No me ha sido posible obtener del citado profesor —decía— concesión alguna y sus pretensiones son de tal naturaleza, como Ud. verá, que creo será necesario acudir a otro candidato. Es sensible no poderlo incorporar, pues es un elemento de gran valor científico y de experiencia y cualquier otro que se contrate será inferior». Backhaus reclama 10.000 marcos para el viaje de ida y vuelta; 500 pesos oro para vivir sostiene que deja un cargo mejor remunerado y que no va como simple profesor sino a fundar una rama de la Universidad para dirigir la agricultura de un país con gran porvenir agronómico y sostiene que por ello la República se resarcirá miles de veces de su salario. Reclama, además, los medios para que pueda asegurarse de fundar una Facultad Agronómica moderna (Carta de L. Garabelli a E. Acevedo, Berlín, 2 de enero de 1906, A.U.M., c. 1903-1905, 1, cp. 13).

En carta particular que Garabelli le dirige al ministro Capurro, le señala la conveniencia de que cite a su despacho personalmente a Acevedo y le signifique la conveniencia de contratar a Backhaus porque «coopera activamente en el proyecto de colonización de que Ud. tiene conocimiento y que he traído informado de ahí, ayudándome en estos momentos en las gestiones respectivas con un celo encomiable. Sería sensible que por corta diferencia en los sueldos nos priváramos de un elemento tan útil». Que en caso de que no pudiera hacerse nada por Backhaus, sugiere se contrate al agrónomo de la Universidad de Lovaina, de Bélgica, el centro más importante de Europa para estudios de Agronomía (Carta particular de L. Garabelli a Capurro, Berlín, 1º de febrero de 1906, en *Ibid.*).

El 4 de enero de 1906, Garabelli le informa a E. Acevedo que las exigencias de Backhaus, aumentaron pues exige el pago del pasaje a su familia y a los profesores que se contraten (*Ibid.*).

1391 Había nacido en 1865 en Hesse, Alemania, de religión evangélica, recibido en la Escuela Real de Alsfeld en estudios prácticos de agricultura y ciencias naturales. Estudió economía social en Leipzig en 1888. Fundó y dirigió en una propiedad recibida por herencia una granja modelo y un instituto para la enseñanza de jóvenes y chacareros. En 1891, profesor de Agricultura en la Universidad de Gotinga, en 1896 en Königsberg, realizó estudios de ganadería y lechería en Inglaterra y Alemania, y otros trabajos en Rusia, Austria-Hungría, había viajado a la Exposición de Chicago y publicado varios trabajos científicos. Estaba en 1906 al servicio del gobierno de Prusia y el ministerio le recomendaba muy especialmente. Dirigía las chacras de las inmediaciones de Berlín. Estudiaba castellano (Nota de F. Forteza al Ministro de RR. EE, Berlín, julio de 1905, A.U.M., c. 1903-05, 1, cp. 13).

1392 Aceptada la propuesta el 22 de agosto de 1906, el ministro de Fomento Pacheco comunica al rector que se contrató a Alejandro Backhaus (A.U.M., c. 1903-05, 1, cp 13, y acta del

Mientras el Consejo comisiona a los arquitectos Jones Brown y Maine para estudiar en Argentina la construcción de las escuelas agronómicas,¹³⁹³ se aprueban los reglamentos, plan de estudios y presupuesto, necesarios para poner en marcha la nueva institución.¹³⁹⁴ El 15 de setiembre de 1906 se creaban simultáneamente por decreto, las Facultades de Agronomía y de Veterinaria.¹³⁹⁵

Para su asiento se destinaban los campos de experimentación de la Granja Modelo de Toledo y los terrenos de propiedad fiscal situados en Sayago.¹³⁹⁶ Backhaus encarecía la organización de la Facultad dentro de la Universidad, entendiendo que los estudios agrícolas deben estar en contacto con las demás ciencias, como lo aconsejaba la experiencia de la enseñanza y las investigaciones científicas hechas en Alemania, Francia y sobre todo en EE.UU. Enseñanza e investigación, afirmaba Backhaus, deben ser la base de este tipo de escuelas, porque no es su única misión la formación de jóvenes agricultores sino señalar el camino de la agricultura, con los resultados de sus trabajos científicos.

Cursos de agricultura, pero coordinados con las ciencias naturales, la economía social, las ciencias veterinarias y las ciencias técnicas deben constituir, para Backhaus el programa básico de la enseñanza que necesariamente ha de concentrarse en una granja modelo.¹³⁹⁷

De inmediato comenzaron los trabajos de organización de la Facultad, estudiándose la creación de cátedras y el nombramiento de algunos profesores.¹³⁹⁸ Se designan como catedráticos de Agricultura y Culturas espe-

Consejo Universitario, Mont., 27 de agosto de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 283).

1393 Acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de agosto de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 282.

1394 Acta del Consejo Universitario, Mont., 3 de setiembre de 1906, Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 287.

1395 *Revista de la Sección Agronomía de la Universidad de Montevideo*, I, julio 1907.

1396 Nota del Ministro de Fomento al rector de la Universidad, Mont., 15 de setiembre de 1906, A.U.M., c. Edificios Universitarios, 1906- 09 cp. 43.

1397 Propositiones de Backhaus (A.U.M., c. 1903-1905, 1, cp. 13). Programa de Ingreso a la Escuela de Agronomía, para Perito Agrónomo, (A.U.M. c. 1907, 1, cp 10).

1398 Acta del Consejo Universitario, Mont., 10 de setiembre de 1906. Backhaus propone para Construcciones Rurales, Maquinaria agrícola y Dibujo al Dr. Hans Dalman, ofreciendo como condiciones el pago del viaje, contrato de tres años, dedicación total del docente y obligación de hablar en español. En noviembre, la Universidad aprobaba la contratación de un profesor interino para Botánica, Agrícola y Patología Vegetal, al Dr. Gustavo Gassner, y para director de la Granja Modelo al Dr. Alberto Rosé (Actas del Consejo Universitario, Mont., 19 de setiembre y 19 de noviembre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, ff. 349 y 359. Proyecto de Reglamento para la Escuela Agronómica, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 14).

ciales a Jaime Peltzer y al Dr. Van de Venne.¹³⁹⁹ Juan Schroeder, profesor de Química Agrícola, y el Dr. Rosé, contratado para la Granja Modelo, llegaban al Uruguay en abril de 1907; poco después se designa a Ronald Dietze para Ingeniería y Agrimensura.¹⁴⁰⁰

Todo el equipo básico inicial de la Facultad quedaba así integrado por universitarios y técnicos alemanes; hasta los artesanos y labradores para la Granja Modelo fueron contratados en el Imperio,¹⁴⁰¹ hecho sin duda disonante dentro de la tradición predominantemente francesa de la Universidad de la República.

La actividad desplegada en todos los órdenes por Alejandro Backhaus para poner en marcha el nuevo establecimiento fue avasallante. No sólo atendió directamente, junto a las autoridades universitarias, el nombramiento de los profesores y facilitó sus trámites de viaje y traslado al país desde Alemania, sino que una vez efectuada la toma de posesión de los terrenos de Sayago y la Granja de Toledo¹⁴⁰² dirigió personalmente el equipamiento, revisó el instrumental remanente de la Granja Modelo¹⁴⁰³ y se trasladó a Buenos Aires para adquirir materiales.¹⁴⁰⁴ Al regreso pasó por la Estancia Lahusen en Colonia y también por Colonia Suiza para contratar más personal, adquirir los animales imprescindibles y empezar a estudiar —en una zona eminentemente agrícola y donde las técnicas de la agricultura alcanzaban su mayor adelanto en el Uruguay— las condiciones agronómicas del país.¹⁴⁰⁵ Organiza de inmediato la adquisición de material específico en las principales casas comerciales alemanas;¹⁴⁰⁶ programa —con créditos del Banco de Hamburgo— la impor-

1399 Nota de Backhaus al rector, Mont., 30 de noviembre de 1906, A.U.M., c. 1906-07, 1, cp. 24.

1400 Nota de A. Backhaus al rector, Mont., 9 de abril de 1907 A.U.M., c. 1906-07, 1, cp. 34, acta del Consejo Universitario, sesión extraordinaria, 12 de febrero 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 363; nota del ministro Pacheco al rector, Mont., 17 de diciembre de 1906, A.U.M., c. 1906, 1, cp. 25.

1401 Se autorizó a Rosé a traer seis familias con ese fin. El propio jardinero de los campos experimentales también era de origen alemán, Carlos Eunike, que según Backhaus tenía amplia experiencia en horticultura y viticultura con trabajos realizados en Alemania y Argentina, donde lo habían contratado (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 19 de noviembre de 1906, Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 249 y nota de Backhaus al Rector, Sayago, 4 de noviembre de 1906, (A.U.M., c. 1906-1907, 1 cp. 15).

1402 Acta de toma de posesión de los terrenos de Sayago, en cumplimiento del decreto del 4 de agosto, 12 de octubre de 1906, A.U.M., c. 1906, 1, cp. 7).

1403 Informe de A. Backhaus al rector, Mont., 6 de octubre de 1906, A.U.M., c. 1906, 1, cp. 7.

1404 Nota de Backhaus al rector, Mont., 22 de diciembre de 1906, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 16.

1405 Nota de Backhaus al rector, Buenos Aires, 21 de enero de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 16.

1406 Se giran 4.500 marcos primero y luego 800 a la Leitz, para las instalaciones del Laboratorio Microscópico (Nota de Backhaus al rector, Montevideo, 14 de diciembre de 1906, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 22).

tación de reproductores;¹⁴⁰⁷ atiende los proyectos de edificación del pabellón destinado a la Escuela Agronómica,¹⁴⁰⁸ solicita la inmediata construcción de cinco galpones en la Granja, que a la vez servirían de modelo a los agrónomos del país;¹⁴⁰⁹ y el alquiler de un local para depósitos y venta de los productos de la Granja.¹⁴¹⁰ Proyecta el reclutamiento —mediante doce becas— de alumnos del interior para los cursos de capataces rurales, pensando que le servirían a la vez como mano de obra para la Granja.¹⁴¹¹

Nada escapa al criterio y al empuje previsor de Backhaus, que asimismo reclama la instalación de un restaurante universitario en la zona, atendiendo a «la carencia de medios de vida que existen en Sayago», e incluso prevé la construcción de un edificio para habitación de los profesores.¹⁴¹² A todo esto llegaban a la aduana los equipajes, útiles y bibliotecas de todo el personal contratado en Alemania.¹⁴¹³

1407 Aprovechando el viaje de Rosé, pide crédito por 6000 marcos al Banco de Hamburgo para importar un padrillo, un toro y varios carneros y cerdos. Remite a Gustavo Gassner fondos para adquirir instrumental de investigación destinado a su cátedra de Botánica Agrícola. Los giros a Berlín se suceden reiteradamente en enero y febrero de 1907: 1000 marcos a Rudolf Sack en Leipzig para maquinaria agrícola; 425 marcos a la Dirección de Veterinaria de Berlín para instrumentos de laboratorio y piezas de musco (Cfr. A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 22).

1408 Nota del ministro de Fomento al rector, Mont., 1° de octubre de 1906, comunicando el decreto que aprobó la construcción. Nota de Pacheco al rector, Mont., 15 de octubre de 1906, aprobando la adquisición de una fracción de la casa-quinta de Pereyra para el funcionamiento de los cursos (A.U.M., c. 1906, 1, cp. 9; cfr. además: c. 1906, 5, cp. 177; y c. 1906-1907, 1, cp. 5 y cp. 28).

1409 Nota de Backhaus al rector, Mont., 21 de enero de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 4.

1410 Nota de Backhaus al rector, Mont., 1° de febrero de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 6.

1411 Llegan a la Universidad informes de Salto, Fray Bentos Treinta y Tres, San Fructuoso, Maldonado, San Carlos, San Eugenio, Melo, Colonia, Nueva Helvecia, Mercedes, San José; la prensa del interior recoge los llamados y se seleccionan finalmente los candidatos que tienen por lo general un nivel bastante elevado. Backhaus dice que es necesario notificar a los alumnos que «están obligados a trabajar igual que los peones» en cuanto a horario y tareas, y que si su conducta no es satisfactoria pueden ser destituidos; es importante la notificación, alega, para que no haya equívocos sobre la beca y para que los alumnos «estén penetrados de la verdadera misión que van a desempeñar» (A.U.M., exp., c. 1906-1907, 1, cp. 18).

1412 Navarro, que debe informar sobre el pedido, considera que no es «misión de la Universidad subsanarlo»; piensa que el tren eléctrico pondrá en contacto el establecimiento con los pueblos vecinos; piensa que es posible que cuando la escuela funcione se instale allí un local comercial. «El Estado hace demasiadas cosas para confiarle otras que deben ser del resorte de la iniciativa privada» (Nota de A. Backhaus al rector, informe de Navarro, Mont., 9 de octubre de 1906. A.U.M., c. 1907, 1, cp. 12).

1413 Nota de Backhaus al rector, Mont., 6 de octubre de 1906 A.U.M., c. 1903-1905, 1, cp. 13 y nota de Backhaus al rector, Mont., 15 de febrero de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 11.

El 9 de febrero, luego de intensos trabajos y gestiones, Backhaus informaba al Consejo sobre la próxima puesta en marcha de la Escuela. Contaba con siete profesores contratados para dictar las materias básicas del plan, pero reclamaba para el año en curso siete nuevos contratos europeos, ya que la experiencia le había demostrado —decía— la falta de personal técnico en Argentina o Uruguay. Propone coordinación de cursos con la Facultad de Veterinaria, para aligerar los gastos, y exige para los profesores contratos de dedicación total a efectos de que dispongan de tiempo y medios para realizar investigaciones; «si no resultará anticuado después de pocos años» cualquier profesor que no trabaje en investigación. Reclama también los ayudantes de investigación, para que los trabajos puedan cumplirse con mayor eficacia.¹⁴¹⁴

El 20 de febrero de 1907 se colocaba la piedra fundamental del edificio destinado a la Facultad de Agronomía en los campos fiscales de Sayago¹⁴¹⁵ y, días después, el 1º de marzo, se iniciaban los cursos en la quinta de Pereyra, con la asistencia de 22 alumnos.¹⁴¹⁶

Habían transcurrido cuatro años desde los primeros tanteos de José Serrato, pero las opiniones acerca de la Facultad, seguían divididas, manifestándose aún cierto escepticismo y algunas acres críticas que llegaron a la prensa.¹⁴¹⁷ Los que habían impulsado la empresa, como el rector Acevedo, fiaban en ella el porvenir de la República. Para los universitarios de comienzos de siglo, la Facultad de Agronomía simbolizaba el progreso rural del país, puesto que en ella se formarían los técnicos, y desde ella se educaría al productor «cerrando el ciclo del empirismo estéril».

Backhaus encarecía la importancia de la agronomía en el desarrollo de la humanidad; la naturaleza por sí sola no podía ya alimentar a 1.500 millones de estómagos humanos y proveer la materia prima de sus vestidos. El «trabajo

1414 Y concluye «A mi llegada al país se me dijo que la cátedra era pagada con 75 a 100 pesos, pero nada se me ha dicho acerca de que los catedráticos dedican generalmente a sus tareas sólo unas pocas horas, En la Agronomía, un ramo que realiza cada día eminentes progresos y que necesita investigadores científicos, este sistema es imposible» (Informe de A. Backhaus al rector, Mont., 9 de febrero de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 9 bis).

1415 Nota de Williman al rector, Mont., 19 de febrero de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 12.

1416 LUIS ZUNINO PRADERI, *Breve reseña histórica de la Facultad de Agronomía*, en *Boletín de la Federación de Profesores Universitarios del Uruguay*, t. II, n. 2, Mont., 18 de julio de 1929.

1417 El *Diario Español* hablaba de la dictadura del Dr. Backhaus y denunciaba derroches y abusos en los campos de Agronomía y de negociados con un compatriota que acababa de establecer un almacén en la zona; que se hacía discriminación de nacionalidades para ingresar al personal de la Escuela y que se trataba despóticamente al personal. Backhaus quiso llevar el asunto a la Justicia y levantando cargos contestaba señalando que de 162 cuentas, sólo 9 eran de casas alemanas; que en el Instituto trabajaban uruguayos, argentinos, italianos, españoles y alemanes (A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 10).

humano hecho con inteligencia transformaría un país como el Uruguay cuyo clima, suelo y terreno se ofrecen como óptimos para el desarrollo agrícola. Si en cultivo extensivo no podía competir con las planicies de Argentina, Dakota o Australia, podía hacerlo en el cultivo intensivo que abastecería el consumo nacional y la exportación». ¹⁴¹⁸

Este año inicial, pródigo en asperezas, no detuvo empero el impulso organizador del Director, que intentó aplicar en todo su rigor la disciplina germánica, a la marcha del establecimiento. Con esa rígida mentalidad europea, y con la firmísima convicción de que esa Facultad que él instalaba jugaría un decisivo papel en el progreso económico del país, exigía a las autoridades universitarias y nacionales, medios, premuras, atenciones que no todos estaban dispuestos a conceder, muy lejos de acordar a la Facultad de Agronomía del futuro el valor que le asignaban los Acevedo o los Serrato.

Nuevos contratos para cargos y cátedras ¹⁴¹⁹ y la llegada de las maquinarias, materiales, semillas, animales y artículos de museo procedentes de Alemania, aportaron el material básico para establecer la Granja. ¹⁴²⁰ Pero Backhaus pretendía otras instalaciones adicionales; una lechería moderna para elaboración de productos lácteos y leche maternizada y aséptica, contribuyendo a fomentar una industria que consideraba de enorme porvenir, al tiempo que planeaba financiar con el producto de las ventas, nuevas mejoras en la Granja. ¹⁴²¹ Reclama igualmente del Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública más hectáreas de tierra, reputando insuficientes las 67 con que cuenta la Granja Modelo; requiere la construcción de salones de clase, y la instalación de calderas para el suministro de energía.

Surgen entonces los escollos burocráticos, las demoras y los contratiempos, inesperados para Backhaus, pero previsibles de todos modos dadas las crecidas exigencias que planteaba el director y las posibilidades del medio a que se aplicaban. La construcción de los galpones para depósito después de siete meses aún no habían superado la etapa de los proyectos en el Departamento Nacional de Ingenieros, con lo que su costo ya resultaba encarecido. A ello se agregó todavía la pérdida de animales de cría y semillas por falta de galpones, por todo lo cual Backhaus reclama la intervención de una empresa privada para una construcción inmediata. ¹⁴²² Comienza asimismo a quejarse del sis-

1418 Cfr. Discursos pronunciados en el acto de colocación de la piedra fundamental, en *Revista de la Sección Agronomía de la Universidad de Montevideo*, I, julio 1907.

1419 Cfr. nota de Backhaus al rector, febrero 1907, A.U.M., c. 1907, 2, cp. 17.

1420 Nota de Backhaus al rector, Mont., 7 de marzo de 1907, A.U.M., c. 1906-1907, cp. 12. Se introdujeron arados, rastras, sembradoras trilladoras, una prensa para pasto, instrumental de cultivo, doce microscopios preparados para ganadería, instrumental bacteriológico balanzas, etc., todo de procedencia alemana.

1421 Nota de Backhaus al rector Mont. 8 de marzo de 1907, A.U.M., c. 1907, 2, cp. 20.

1422 Nota de Backhaus al rector, Mont., 9 de marzo de 1907, A.U.M., c. 1907, 2, cp. 21.

tema de dirección de la Escuela: «es imposible trabajar», decía en marzo de 1907, «una instalación práctica necesita libertad absoluta en su dirección. Nada hasta ahora se me ha permitido hacer»,¹⁴²³

Son también reiteradas sus quejas por indisciplina, evidenciando un creciente enfrentamiento con el personal administrativo y docente;¹⁴²⁴ con los alumnos becarios de la Granja, a los que declara no apropiados «para la carrera por su falta de voluntad para el trabajo y su carencia de aptitudes»;¹⁴²⁵ y hasta con las propias autoridades universitarias, a las que responsabiliza casi de ineptitud en una conferencia dada ante un público extrauniversitario.¹⁴²⁶ La prensa de Montevideo a su vez denuncia los «perpetuos bochinchos» de la Facultad de Agronomía a la que titula «Factoría Alemana», motejando a Backhaus «el nuevo Bismarck».¹⁴²⁷

A pesar de este conflictivo asentamiento inicial, la Facultad de Agronomía ya estaba encaminada. La organización de la escuela era similar a la de las escuelas alemanas, donde la enseñanza de la agricultura tenía un papel muy significativo en la Universidad: análogos los programas de los cursos —aunque alguna vez siguieran los de Montpellier— las materias establecidas, el propio régimen de internado que se adoptó para los profesores, la anexión de una granja y el carácter acentuadamente práctico que se imprimió a la enseñanza¹⁴²⁸ con los trabajos en los laboratorios y la concurrencia de los alumnos a la Granja. Los cursos funcionaban regularmente y el director Backhaus

1423 «Mi contrato me autoriza para seleccionar el personal, pero la Contaduría de la Universidad exige llene éste las mismas formalidades que el personal de otras dependencias universitarias. Todos mis pedidos orales y por escrito tendientes a mejorar este sistema han resultado vanos. Generalmente las notas pasadas a la Universidad no reciben contestación». Cuarenta fueron las notas que pasó entre diciembre y febrero, de las que sólo catorce recibieron respuesta, todo esto creó dificultades con los proveedores y el personal; tampoco se le permitió exponer sus problemas verbalmente en el Consejo. El rector y el Consejo no aceptaron el tono de la nota ni los cargos que en ella se hacían (Nota de Backhaus al rector, 14 de marzo de 1907 y 17 de setiembre de 1907 A.U.M., c. 1907, 2, cp. 23 y 35. Cfr. además: carpetas 35 y 54).

1424 Rosé renuncia a la Dirección de la Granja, quejándose por incumplimiento del contrato: se le entregó una vivienda, sostiene, impropia de «un hombre civilizado», no se construyeron viviendas para obreros, no se construyeron los galpones para la maquinaria, semillas, forrajes y animales. Se designa administrador de la Granja a Bernardo Kimelman. Las renunciaciones de los obreros, todas señalan desavenencias con el Director (A.U.M., c. 1907, 2, cp. 73 y 66).

1425 Nota de Backhaus al rector, Mont., 10 de junio de 1907, A.U.M., c. 1907, 2, cp. 51.

1426 Cfr. informe del decano de la Facultad de Medicina A. Turenne, Mont., 15 de setiembre de 1907, A.U.M., c. 1908, Esc. Agronomía, 1, cp. 1.

1427 *La Tribuna Popular*, Mont., 11 de octubre de 1907.

1428 Cfr. informe de la Comisión investigadora nombrada por el Consejo para la Escuela de Agronomía, en julio de 1907, A.U.M., 1908, Esc. de Agron. 1, cp. 13.

proyectaba su ampliación mediante contrato de nuevos profesores europeos, según lo previsto en la planificación inicial.¹⁴²⁹

Los trabajos científicos se habían iniciado bajo una promisorio expectativa; Gauthier y Dramman dirigían campos experimentales con más de 300 parcelas cada uno; el Dr. Gassner realizaba ensayos en patología vegetal; Schroeder y Van de Venne, trabajos de laboratorio.¹⁴³⁰ *La Revista de Agronomía*, que publicó su número inicial en julio de 1907¹⁴³¹ comenzó a difundir las experiencias del equipo técnico de la Facultad. Van de Venne escribía sobre la utilización de la paja de lino en la fabricación de papel; Rosé informaba sobre los reproductores de la Granja de Toledo.¹⁴³² Backhaus se había preocupado desde su llegada al país por conocer las condiciones agrícolas, geológicas, económicas y sociales del Uruguay; viajaba frecuentemente al interior, visitando establecimientos rurales e industriales¹⁴³³ llegando a publicar varios laboriosos trabajos sobre temas relacionados con la productividad del agro.¹⁴³⁴ Señala en ellos la falta de brazos para arraigar y perfeccionar la agricultura y los cultivos especiales; denuncia las deficientes condiciones de nuestra vida rural y la situación desamparada de los peones de estancia.¹⁴³⁵

Alejandro Backhaus considera, con todo, que el suelo y el clima uruguayos son más adecuados que los europeos para una explotación agraria intensiva, aunque advierte serias fallas en la dirección técnica del trabajo. Encuentra (en 1907), 1000 grandes explotaciones que deberían ser dirigidas por un

1429 Se habían puesto avisos en diarios europeos, y en setiembre de 1907 hacía nueva propuesta de nombramientos, según el plan inicialmente previsto (Cfr. nota de Backhaus al decano Turenne Mont., 18 de setiembre de 1907, nota de Backhaus a Irureta Goyena, 23 de diciembre de 1907, en A.U.M., c. 1907, 2, cp. 68).

1430 Nota de Backhaus al consejero Irureta Goyena, Mont., 7 de noviembre de 1907, en A.U.M., c. 1907, 2, cp. 84.

1431 Cfr. nota de Backhaus al rector, Mont., 28 de diciembre de 1906, A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 28; *Revista de la Sección Agronomía de la Universidad de Montevideo*, I, julio 1907.

1432 *Revista de la Sección Agronomía*, etc. I, julio 1907.

1433 A poco de llegar al país solicitaba pase libre en el Ferrocarril para recorrer el país; dio conferencias en la Liga del Trabajo de Molles, concurrió a la Feria Ganadera de Minas con profesores y estudiantes de la Facultad; a la Exposición Internacional de Salto, donde dictó una conferencia sobre cultivo de forrajes. Visitó establecimientos agrícolas y rurales de San José y recorrió las colonias Suiza y Valdense (Cfr. A.U.M., c. 1906-1907, 1, cp. 23; 2, cp. 1906-1907, 2, cp. 29; 1907, 2, cp. 58 y 70).

1434 Experiencias y principios de la colonización aplicados a la República. *Revista de la Sección Agronomía de la Universidad de Montevideo*, I, julio de 1907. Analizó los problemas del riego determinando la riqueza fluvial del país, y también cuestiones sobre el cultivo del forraje en el Uruguay.

1435 Cfr. A. Backhaus *Cultivo del Forraje en el Uruguay. La Obra Social de la Liebig's y Cía.* en *Revista de la Sección Agronomía*, etc., II, 1907.

agronomo y 10.000 por personal idóneo que favoreciera el rendimiento de la chacra.¹⁴³⁶

A pesar de su segregación de la Universidad, ocurrida con la Ley de 1908, la Escuela de Agronomía (dirigida por Backhaus junto a un Consejo de Patronato hasta 1910) prosiguió sus labores docentes, de experimentación e investigación.¹⁴³⁷ Los conflictos con el director continuaron, sin embargo,¹⁴³⁸ y algunas dificultades presupuestales limitaron el desarrollo planificado. Backhaus destacaba a fines de 1908 que varios ramos de granja no funcionaban por falta de las instalaciones necesarias. El crecimiento de la Escuela planteaba efectivamente necesidades de espacio cada vez más perentorias. Con la colaboración del gobierno pueden emprenderse entonces obras que culminan en agosto de 1909, al inaugurarse el Instituto Nacional de Agronomía.¹⁴³⁹

Poco después, a mediados de 1910, Backhaus decide abandonar el país y regresar a Europa. Pese a todos los episodios borrascosos de su dirección, al retirarse deja la Escuela de Agronomía en pleno desarrollo, aunque, lejos con todo de haber alcanzado el papel revolucionario que sus creadores le habían vaticinado.

Desde su iniciación Backhaus se había propuesto transformar las condiciones productivas del campo uruguayo mediante la ciencia aplicada, la investigación y la difusión de las nuevas técnicas. Ese campo que recorrió y conoció no sólo en sus aspectos técnicos y materiales, sino también en sus formas sociales de vida, que perpetuó en más de una imagen, tamizada por

1436 Informe actual sobre la organización y funcionamiento en la Sección Agronomía de la Universidad de Montevideo, en *Revista de la Sección Agronomía*, etc., II, 1907.

1437 La Cátedra de Economía Rural realizó estudios sobre posibilidades de colonización. Tecnología Agrícola cumplió experiencias en diversas bodegas, en molinos y establecimientos rurales. Botánica y Patología Vegetal preparó herbarios, estudió los problemas patológicos y analizó los hongos del país. Agricultura y cultura especial estudiaron el valor del cultivo de maíz, cebada, forrajes y gramillas. Química General y Agrícola examinó algunos suelos, buscó las formas de combatir la langosta y realizó experiencias con abonos. Ingeniería Rural y Agrimensura enfocó problemas de comercialización de la vid y se lograron 76 variedades de uva. Ganadería, se ocupó de problemas de lanas, planificando construcciones rurales adaptadas al medio o casas para obreros (Cfr. informe de las cátedras, en *Revista de la Sección Agronomía*, etc. 1908, III y IV). Industrias Agrícolas encaró los problemas de la industria lechera y sus posibilidades en el país: Silvicultura realizó investigación de árboles indígenas, y la determinación de su valor para la utilización en la industria maderera o para combustible el valor rentable de la explotación maderera, costos, transporte, corte, etc. En Zoología se hicieron estudios sobre la langosta y enfermedades de la vid (Cfr. Investigación en Revista de Agronomía, III, 1908).

1438 Cfr. A.U.M., Escuela de Agronomía, 1, cp. 2, 7, 8, 30, 31 y 49.

1439 LUIS ALBERTO ZUNINO PRADERI, *Breve reseña histórica de la Facultad de Agronomía*, *Boletín de la Federación de Profesores Universitaria del Uruguay*, II, n. 2, 18 julio de 1929.

la crítica de su perspectiva europea.¹⁴⁴⁰ En su discurso inaugural de 1908 definía un tipo ideal de agrónomo —el «super-agrónomo» parafraseando a Nietzsche— que necesitaba el campo uruguayo: cualidades físicas, para poder rendir en el trabajo, constancia, interés por la vida rural, energía, iniciativa, perspicacia, amor al orden. «El agrónomo teórico no vale nada... Más vale el peón con cuatro vacas, que ara bien el campo para el estado por un peso por día, que el agrónomo que cobra altos sueldos, cuatro veces más, y copia de doce libros para hacer un decimotercero, o para decir palabras rimbombantes en una conferencia». Sudamérica —entendía Backhaus— no debe buscar oro y plata, sino producir en mejores condiciones de clima, suelo y fuerza de agua que los Estados Unidos. Puede con su producción agrícola y ganadera, industrial y comercial, disputarle el acaparamiento del capital del mundo.¹⁴⁴¹

La Escuela de Agronomía quedaba a partir de entonces fuera de la Universidad, como dependencia del ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública.¹⁴⁴² Al retirarse Backhaus asumió la dirección Juan Schroeder; renovándose parcialmente el profesorado, se incorporaron nuevos elementos, otros, como Gassner, regresaron a Europa;¹⁴⁴³ los profesores alemanes comenzaron a ser, lentamente, sustituidos por algunos agrónomos nacionales, o formados en el Río de la Plata.¹⁴⁴⁴

Por esos años despunta un movimiento de opinión, que más tarde canalizará la Asociación de Estudiantes de Agronomía —con el decisivo impulso de su presidente Pedro Méndez Lee—, encaminado a reclamar del Poder Ejecutivo la reincorporación de la Escuela a la Universidad.

En 1920 comienzan las gestiones ante el gobierno; en 1925 el Instituto Nacional de Agronomía y Estaciones Agronómicas ingresa por lo pronto a la Universidad.¹⁴⁴⁵

1440 La Revista de Agronomía recoge muchas de sus impresiones, en que describe —y muestra a través de buenas fotografías— los problemas del cultivo de la tierra, cuya técnica casi no ha incorporado aún la máquina ni el abono, ni ha mejorado la semilla. Señala que los campos de pastoreo están llenos de yuyos y plantas inútiles que consumen gran cantidad de los fertilizantes. La osamenta abandonada en el campo uruguayo testimonia, dice Backhaus, el primitivismo de la explotación pastoril, que percibe a través de las vías de comunicación, las formas de vida, de trabajo y la propia organización social. «El gaucho no come, es analfabeto, y aun no tiene fuerzas físicas necesarias para el trabajo agrícola. Su ignorancia de las comodidades de la vida no lo estimula para progresar. El patrón muchas veces sufre el defecto contrario, come de más y bebe demasiado, no recorre sus establecimientos ni se ocupa de ellos» (A. Backhaus, Conferencia inaugural de la apertura de cursos, en *Revista de la Sección Agronomía*, etc., III, 1908).

1441 *Ibid.*

1442 En 1921 pasa a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

1443 Homenaje al Dr. G. Gassner, en *Revista de la Facultad de Agronomía*, n. 14, set. 1937.

1444 Como Enrique Echeverry.

1445 Ley del 22 de julio de 1925, *Leyes y Reglamentos*, 1942, p. 903.

Con un no muy alto porcentaje de alumnos, la Escuela continúa entre tanto sus importantes trabajos de experimentación e investigación. La *Revista* trata de llegar no sólo a los medios científicos sino que también procura establecer un nexo directo con el productor saliendo al paso de los múltiples problemas técnicos del sector agrícola, marcadamente los que se relacionan con las explotaciones granjeras.¹⁴⁴⁶

En 1931, en plena crisis económico-financiera, el decano, Pedro Méndez Lee, adelanta un programa de soluciones agrícolas a cuyo través surge una clara concepción de los fines sociales que persigue la Escuela.¹⁴⁴⁷ Un instituto semejante, afirma el decano, sólo se justifica por y para el desarrollo de las industrias rurales, para colaborar con la transformación radical de la explotación agraria, mediante el «empleo equilibrado de ciencia, de recursos y de máquinas». «La difusión de la enseñanza agraria en la masa de la población rural, la orientación, por consecuencia, de la producción agraria —entien- de Méndez Lee— debe ser función integral de la Agronomía, en todos sus planes.¹⁴⁴⁸

Fue en efecto, durante el período que cubren los decanatos de Méndez Lee —1927 a 1933— que la Escuela instaló un servicio de enseñanza extensiva, intentando vincularla y enraizarla a la campaña. Y ese impulso prevaleció bajo

1446 Se publican resultados de investigaciones geológicas, sinopsis metereológicas, climáticas y fenómenos atmosféricos, consecuencias de granizadas, estudios de adaptabilidad de la tierra a diferentes cultivos; experiencias de cultivos de cereales, de tabaco, producción de la papa y del cáñamo, del yute criollo, cultivos experimentales de caña de azúcar, los problemas forrajeros del país, praderas artificiales, cultivos algodoneros, la arborestación y la tecnología forestal indígena. La industrialización de productos granjeros, aves, huevos producción lechera y su explotación extensiva, los costos de producción, el hielo seco en el transporte lechero, la mecanización del agro, la industrialización cítrica. Praderas artificiales y ganadería, clasificación comercial de las lanas Conservación frigorífica de productos agrícolas, los envases, abonos, Crédito agrario cooperativo, industria vitivinícola, etc. (Cfr. *Revista de la Facultad de Agronomía*, n. 1, agosto 1928, a n. 48, agosto 1960).

1447 Perfeccionar y abaratar la producción actual; nuevos mercados para los productos de granja uruguayos; sacar a la agricultura de la única explotación del trigo, maíz, avena y lino; buscar nuevos renglones de consumo en el mundo entero, que abran mercados para la producción nacional.

1448 Discurso del decano, Inauguración de los cursos de 1931, Mont., 5 de marzo de 1931, en *Revista de la Facultad de Agronomía*, n. 5 julio 1931. En el mismo acto, el Ing. Abella proponía soluciones para salir de la crisis, en momentos en que la moneda uruguaya se había devaluado en un 40 %. El mercado inglés, sostenía, es nuestro mercado básico y es un gran seleccionador de alimentos; ese mercado no hacía cuestión de precios sino de calidad. «La producción selecta del mundo es la menor. Para conquistar el mercado inglés es necesario elevar la calidad y el deber profesional de la Facultad de Agronomía es propiciar a elevar el nivel cualitativo de la producción». El problema había sido ya abordado por la cátedra de Tecnología de la Facultad; «la condición de los productos, la forma de envases, la variabilidad de la presentación, todo ha sido estudiado... ahí está la base, decía el Ing. Abella, del plan de lucha» propiciando también una mayor extensión universitaria para que la Facultad llegara hasta el productor.

el decanato de Molins, a partir de 1933, cuando la Escuela se reincorpora a la Universidad con el rango de Facultad.

Cobran entonces mayor desarrollo los trabajos de investigación al iniciarse los estudios de genética en la cátedra de Agricultura; se crea el Laboratorio Fitotécnico y de Bromatología y nace el Campo Experimental en Míguez; se ajusta además el plan de estudios con la inclusión de nuevas materias como Genética, Microbiología y Topografía agrícola.¹⁴⁴⁹

En la línea de la especialización tiende a definirse, durante los decanatos de Spangenberg, una inclinación muy profesionalista, que procura el destino del egresado al amparo de la protección oficial, desde cuyas oficinas técnicas podrían atenderse —cree Spangenberg— la defensa sanitaria, las investigaciones fitotécnicas y de genética vegetal, los problemas de la comercialización de los productos agrarios, en una definición que se contradecía con los fines propuestos por Backhaus hacía ya cuatro décadas.¹⁴⁵⁰

La huelga de 1949, que traduce el descontento estudiantil contra el Consejo encabezado por Spangenberg, y luego la intervención de la Facultad, decidida por el Consejo Directivo Central, son puntos de arranque para una renovación total de planes y formas de trabajo dentro de Agronomía. En cuatro décadas Montevideo había visto poblarse sus alrededores, y los campos de Sayago, parcelados y edificados, ya integraban el área metropolitana. La enseñanza de la agronomía amenazaba volverse cada vez más teórica. «Desde alguna cátedra se enseñaba que el aprendizaje se hace «viendo, oyendo y haciendo», pero los estudiantes de Agronomía «oían mucho, veían poco y no hacían nada». No se contaba con maquinaria e instrumental imprescindibles y tampoco había campo suficiente para trabajar. «La Agronomía se leía, pero no se vivía». Los campos experimentales del interior —Paysandú, Salto, Cerro Largo— que sumaban 3.000 hectáreas, todavía eran poco frecuentados. Los estudiantes comenzaron entonces a interesarse y también a proyectar las estaciones experimentales, pero habían de transcurrir muchos años antes que plasmaran cambios efectivos.

Una etapa de relativo estancamiento sucede entre tanto mientras se ensayan nuevas planificaciones de los estudios. En 1957 se aprobó el ordenamiento que dividía la carrera de agrónomo en dos grandes ciclos: básico y orientado. El ciclo básico —definido hacia una tendencia biológica—, incorporaba disciplinas nuevas (biometría, bioquímica, fisiología), atrayendo a docentes de otras profesiones. El ciclo de orientación abarcaba las diferentes especializaciones: ganadera, agrícola, granjera y forestal.

1449 El Ing. Agrón. Jaime Molins, h. fue homenajeado en la Facultad de Agronomía. Discurso del decano G. Spangenberg, en *Revista de la Facultad de Agronomía*, n. 19, enero de 1940.

1450 Discurso de G. Spangenberg en la inauguración de los cursos de 1945, en *Revista de la Facultad de Agronomía*, n. 40, marzo de 1945.

La Facultad, empero, sigue hacia 1958 sin producir el número de egresados que requiere el medio.

En sus institutos (de Agricultura, de Industrias Agrícolas y de Sanidad Vegetal), con todo, tiende a promoverse a través de las investigaciones el mejoramiento de las condiciones técnicas de la agricultura nacional.

Mediante los cursos de Técnico rural que funcionan en las Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de Salto, Paysandú y Cerro Largo, la Facultad incide en forma más directa sobre el agro uruguayo, formando personal con capacitación técnica que rebasa las posibilidades de la rutinaria explotación empírica.

LA FORMACIÓN DE VETERINARIOS

La ciencia veterinaria era prácticamente desconocida en el país antes de comenzar nuestro siglo. Algunos veterinarios extranjeros tendían a vulgarizar conceptos, pero privaban de hecho los métodos empíricos aplicados por el hombre de campo, por el herrador, por algún práctico que ejercía la curandería animal.

Al despuntar el siglo, el Uruguay contaba con un «stock» ganadero compuesto por 6.827.428 vacunos, 18.608.707 lanares, 561.408 caballares, 903.923 porcinos, 22.992 mulares y 20.428 cabríos. Semejante riqueza contrastaba con aquel régimen empírico, que estaba lejos de resolver los graves problemas, como las epizootias, estudiadas en el Laboratorio del Instituto de Higiene, pero cuyo tratamiento no venía siendo demasiado difundido ni aplicado. El cónsul uruguayo en Washington informaba en 1904 que los cueros uruguayos habían ingresado a los Estados Unidos con carbunco, provocando fístulas malignas en los trabajadores. Nuestras tabladuras y saladeros, no sujetos a inspección veterinaria, como en Argentina, disminuyen el crédito de la carne uruguaya en el exterior, donde también se sabe que el ganadero uruguayo se apresura a vender sus animales enfermos y, que «el saladerista todo lo aprovecha bajo el pretexto de que la sal come todo».¹⁴⁵¹

Por lo demás, la mejora sistemática de nuestras especies ganaderas, sólo es encarada por un sector de estancieros progresistas; en casi las tres cuartas partes de los planteles vacunos y lanares prevalece todavía la raza criolla.

El proceso de mestización que permite mejorar carnes y lanas, así como los cuidados indispensables para un procreo racional, exigían el abandono de aquellos métodos rutinarios y la adopción de los procedimientos técnicos que prescribía la ciencia veterinaria.

Cuando José Serrato empezó a preocuparse desde el ministerio de Fomento por la creación de una escuela agronómica, también circulaba en el ambiente la idea de un instituto veterinario. La Universidad de La Plata —que había fundado su escuela de Veterinaria en 1882— impulsaba cada vez con más

1451 Informe anónimo sobre profesión de veterinario, 1906, A.U.M., c. 1905-1907, 2, cp. 8.

amplitud esos estudios, y constituía el ejemplo cercano de las posibilidades reservadas a un país ganadero.

Se pensó primero en la organización, más que de un centro de enseñanza, de un servicio veterinario para fomento y conservación de los valiosos intereses que esa riqueza nacional suponía, encargándole la policía sanitaria animal, y la difusión en el medio rural de los conocimientos científicos, zootécnicos y veterinarios, que atendieran las necesidades de la producción ganadera y de las industrias derivadas.

A fin de ponerlo en marcha, el gobierno creó tres becas para cursar estudios en La Plata, obviamente el Instituto más capacitado para formar elementos adaptados a nuestro medio, con una técnica ganadera idéntica —establo y campo abierto— igualdad de razas y problemas de zona bastante similares.¹⁴⁵²

La Universidad, sin embargo, interesada en incorporar a su enseñanza las ciencias de aplicación, estructuró las bases para la creación de estudios de Veterinaria, anexos a la Facultad de Medicina. El proyecto del rector Williman fue elevado al ministerio de Fomento¹⁴⁵³ y rápidamente el ingeniero Serrato comunicó la aprobación del Poder Ejecutivo, señalando que el estado debía concurrir al fomento de la ganadería intensiva; a tal fin se entendía imprescindible dotarla de elementos idóneos «para regentar los servicios públicos de inspección sanitaria, o para proporcionar al hacendado los auxilios tan indispensables hoy en las modernas faenas rurales».¹⁴⁵⁴

Las bases de los estudios proyectados fueron redactadas por el decano de Medicina José Scoseria y el director del Instituto de Higiene, Felipe Solari.¹⁴⁵⁵

Los cursos no comienzan a funcionar hasta junio de 1905, precariamente, en el local del Instituto de Higiene contiguo a la Facultad de Medicina, con un régimen provisorio y casi sin medios ni materiales de trabajo. Teodoro Visaires se encarga de Anatomía Comparada y Exterior de los animales domésticos; se incorporan después el Dr. Diego Blasi para dictar Patología General, Anatomía Patológica y Parasitología; y Héctor Larrauri en Zootecnia General, Terapéutica y Farmacia, e Histología.¹⁴⁵⁶

1452 Concurso de aspirantes a las becas de Veterinaria, 1903, A.U.M., c. 1903, 1, cp. 1.

1453 Acta del Consejo Universitario, Mont., 14 de agosto de 1903, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 385, A.U.M.

1454 Nota de J. Serrato al rector de la Universidad, Mont., 24 de noviembre de 1903, en *Anales de la Universidad*, t. XV, entr. I, p. 178.

1455 Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 30 de noviembre de 1903, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 389; acta del 24 de abril de 1904, en *Ibid.* t. 7, p. 410, A.U.M.

1456 Cfr. E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1906*, cit. Nota del decano de la F. de Medicina Mont., 10 de abril de 1905, en A.U.M., c. 1903-1905, 1, cp. 6; actas del Consejo Universitario, Mont., 10 de abril de 1905 y 1 de octubre de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, pp. 8 y 331, A.U.M.

Cuando Eduardo Acevedo inició su campaña en el extranjero para atraer docentes que le permitieran instalar la Facultad de Agronomía, se reclamó también un director para la futura Facultad de Veterinaria, pues se pensaba reestructurar los estudios iniciados en 1905.

Llegaron respuestas de Londres¹⁴⁵⁷ y de París;¹⁴⁵⁸ mientras Joaquín Requena Bermúdez encarecía desde Washington los méritos del Dr. Salmon y destacaba sus trabajos científicos.¹⁴⁵⁹ A mediados de 1906 el rector informaba al Consejo que el Poder Ejecutivo había autorizado ya la contratación del Prof. Salmon con facultades para adquirir el material imprescindible que demandaba el funcionamiento de la Escuela de Veterinaria.¹⁴⁶⁰ De inmediato Luis Melián Lafinur suscribía en Washington el contrato.

Daniel Salmon —egresado de la Cornell University en 1872— pertenecía al Departamento de Agricultura de Washington, donde había organizado la sección Animal Industry, que dirigía desde 1884. Del Colegio Veterinario de Nueva York y del Departamento de Veterinaria de la Universidad de Pensylvania —a comienzos de siglo los más importantes establecimientos norteamericanos del ramo— Salmon trajo programas, planes, informes sobre organización de museos, bibliotecas, y laboratorios.¹⁴⁶¹

Salmon desembarcó en Montevideo en mayo de 1907, previo viaje por Europa para contratar adquisición de materiales en Londres y París.¹⁴⁶² Llegaba al país con un sólido prestigio científico, abonado por relevantes trabajos de investigación. Hombre de laboratorio, más que docente y organizador, careció de las condiciones imprescindibles para dinamizar la puesta en marcha de la Escuela, aunque supo conquistarse con su temperamento bondadoso el afecto y la comprensión de sus colegas.

1457 Memorándum sobre reglamentación de contratación de profesores para la Universidad de la República, Londres, 13 de agosto de 1905, A.U.M., c. 1903-1905, 1, cp. 17 y 18.

1458 Nota del ministro Jacobo Varela Acevedo al rector, Mont., 7 de mayo de 1907. A.U.M., c. 1903-1905, 1, cp. 9.

1459 El Secretario del Departamento de Agricultura de los EE. UU. lo considera «el mejor hombre que tenemos para el puesto». Solicitaba Salmon el doble del sueldo presupuestado, de 6000 dólares anuales. A mediados de 1906 el rector informaba al Consejo que el P.E. había autorizado ya la contratación del Prof. Salmon con facultades para adquirir el material imprescindible para poner en marcha la Escuela de Veterinaria (Actas del Consejo Universitario, Mont., junio, 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 220. Nota de Joaquín Requena Bermúdez al Ministro de Fomento, A.U.M., c. 1904-1905, 2, cp. 4).

1460 Acta del Consejo Universitario, Mont., 25 de junio de 1906, en Libro Copiador de Actas, t. 13, f. 220

1461 Nota de J. Requena Bermúdez al ministro, Mont., 11 de agosto de 1906, A.U.M., c. 1904-1905, 2, cp. 4 (Cfr. además: nota de E. Acevedo al ministro Terra, Mont., 20 de marzo de 1907, de Rafael G. Fosalba al ministro de RR. EE., La Habana, 13 de marzo de 1906, y 2 de mayo de 1907, en A.U.M., c. 1905-1907, 2, cp. 2).

1462 Cfr. nota de L. Melián Lafinur al rector E. Acevedo, Washington 25 de marzo de 1907, en A.U.M., 1907, 2, cp. 3.

Se invirtieron en la adquisición de instrumental y libros \$13.250 en Nueva York.

La Escuela se instaló en la casa-quinta de la calle Rivera y Br. Artigas, en cuyas caballerizas se improvisó el hospital. Salmon presentó un plan de estudios, que no fue viable; instaló los laboratorios de bacteriología e histología así como la biblioteca. Incorporó nuevos profesores para completar el ciclo de la carrera de Veterinario, en 1908, ingresando entonces a la Facultad médicos veterinarios uruguayos —José Polero y Héctor Heguito— egresados de la Universidad de La Plata, y Guido da Rosa, veterinario municipal en Milán, que ocupaba un cargo similar en el Municipio de Montevideo, donde atendía el lazareto de los animales que se importaban al país.¹⁴⁶³

A fines de ese mismo año, la ley del 31 de diciembre de 1908 segrega la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República.¹⁴⁶⁴ Con el rango de Escuela pasará a ser administrada entonces por un Consejo dependiente de un Patronato, integrado por hacendados, veterinarios y su propio director. El 25 de marzo de 1909 se labra el acta que entrega la Escuela al nuevo Consejo.¹⁴⁶⁵

Pese a los esfuerzos de Salmon, los resultados prácticos de la Escuela acusaban hacia 1910 un franco estancamiento: sólo 23 estudiantes inscriptos y un total de 8 egresados no eran por cierto las cifras de un saldo alentador.

Cuando Salmon regresa a los Estados Unidos, en 1911, ya había comenzado a publicarse la revista que difundía los resultados de algunas investigaciones en artículos aligerados de tecnicismo profesional, para alcanzar a más amplios sectores.

Batlle, en el Mensaje presidencial elevado a las cámaras en 1911, reclama la reorganización de la Escuela «que no responde todavía a los fines de su institución, —decía— ni a los sacrificios que impone al tesoro público, porque su enseñanza es deficiente y su investigación casi nula».¹⁴⁶⁶

1463 Cfr. Nota de D Salmon al Dr. Federico Escalada, Mont., 24 de febrero de 1908. A.U.M., c. 1908, 9, Escuela de Veterinaria, cp. 6.

1464 Precisamente, maduraba entonces la posibilidad de trasladar la institución a la Quinta de Taranco sobre la Av. Larrañaga. Salmon elevó un extenso informe sobre urgentes necesidades para la ampliación de la Facultad en materia de laboratorios salas clínicas y quirúrgicas, hospital, salones de clase, etc. Solicitaba museo, salas de disección, un horno crematorio y hospital para animales de gran talla, sala de contagiosos, caballerizas. Escalada, que era el interventor designado por la Universidad, no se mostraba demasiado partidario del traslado a la Quinta de Taranco, por la falta de vías de comunicación, ya que el tren eléctrico pasaba a 400 metros (Nota de D. Salmon al interventor F. Escalada, 5 de diciembre de 1908, Informe de F. Escalada, A.U.M., c. 1908-1909. Esc. Veterinaria, cp. 27).

1465 Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont. 25 de marzo de 1909 en A.U.M., 1908-1909, Esc. Veterinaria, cp. 6 Cfr., además: ANGEL BIANCHI, *Escuela de Veterinaria de Montevideo, Bosquejo Histórico*, en *Anales de la Facultad de Veterinaria* 3ª ép., t. 4, n. 2, 1943.

1466 Mensaje del P.E., 9 de setiembre de 1911, en CÁMARA DE REPRESENTANTES Diario de Sesiones, etc. cit., t. CCXIV, p. 484.

Alfredo Navarro, sucesor de Salmon, se propone por lo pronto renovar la orientación docente sobre la base de programas franceses; es a partir de este momento que la ciencia veterinaria francesa comenzará a marcar más decididamente su influencia en la Facultad. Plantea además diversos proyectos de investigación y experimentación destinados a combatir algunas plagas ganaderas del país. Logra interesar al gobierno y sostener un presupuesto decoroso para la Escuela. «Es vergonzoso, decía entonces Navarro, que en el país exista el carbunclo, cuando Pasteur descubrió en 1870 la enfermedad y en Francia ya casi ha desaparecido».¹⁴⁶⁷

Finalmente, el 5 de marzo de 1933 las Escuelas de Veterinaria y Agronomía eran asimiladas al rango de Facultades autónomas, con lo cual la Universidad recuperaba un vasto sector docente e investigador de las ciencias aplicadas.¹⁴⁶⁸

La Comisión Nacional del Mejoramiento Ovino, contribuyó al desarrollo de los centros de investigación en la Facultad, permitiendo incorporar nuevos materiales a los laboratorios y adquirir animales de raza.¹⁴⁶⁹

En 1937 se aprobó el proyecto del plan de prácticas con la obligatoriedad de la práctica ganadera hasta para quienes se inscribieran en la especialización de laboratorio en industria lechera o frigorífica; pues se consideró que aun para el veterinario que no actúa en campaña era imprescindible el contacto directo y el conocimiento del medio rural. Se planificaba también la práctica en barracas, frigoríficos, cremerías, y laboratorios especializados.¹⁴⁷⁰

Los estudios dirigidos a la producción de lanas y cueros denotan una preocupación primordial en la labor de la Facultad durante estos años, ceñida por el decanato de Mariano Carballo Pou (1935-1942). Volúmenes de producción, factores que la regulan, calidad del producto, rendimientos, manipulación, conservación y comercialización, son los tópicos habituales encarados en los *Anales de Veterinaria*.¹⁴⁷¹

1467 Propone estudiar el aborto epizoótico que había perturbado enormemente nuestra industria lechera, y la producción de sueros en gran escala para combatir la fiebre tifoidea del caballo, experiencia que estaba dando excelentes resultados en la Argentina y también contra el cólera de las gallinas.

1468 Leyes y Reglamentos 1942, Ley de 5 de enero de 1933, p. 1018. Durante el decanato de Gerona San Julián la Facultad organizó una serie de conferencias, tendientes a destacar y divulgar el valor del médico veterinario en la sociedad moderna, y sobre todo en la sociedad del Río de la Plata, en países donde su producción depende casi totalmente del sector agropecuario. «El veterinario platense, además de clínico e higienista debe ser economista», decía el Prof. Serrés, de la Universidad de Buenos Aires, porque su doble finalidad es propender a la conservación de la riqueza ganadera, así como a su acrecentamiento y perfeccionamiento económico». (Cfr. *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 2ª época, nn. 2, 3, 1837).

1469 *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 2ª ép., nn. 2, 3, 1937, Elementos para Institutos.

1470 Cfr. *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 3ª época, t. 4, 1938.

1471 *Ibid.*

Héctor Heguito ocupó el decanato entre 1942 y 1949. Las asambleas de profesores reclamaron entonces que la Facultad definiera nuevas orientaciones en su docencia, para mejorar la cultura general y profesional del veterinario, y, a la vez, estrechar sus vínculos con el ambiente rural donde debía actuar. Los programas se consideraban anticuados, inadaptados a las necesidades y progresos de la industria ganadera; reclamaron cátedras de especialización para la explotación pecuaria y sus derivados; se programaron laboratorios para encarar los viejos problemas de la ganadería nacional, y los nuevos y más urgentes provocados por la incidencia de la guerra en nuestro comercio de carnes, entorpecido por las anomalías del transporte y el almacenamiento de carnes y subproductos.¹⁴⁷²

Fue éste un período de fecunda reestructuración, impulsada decisivamente desde el decanato. Se reformó el Reglamento General; se eliminaron materias, se estableció un nuevo régimen de exámenes y condiciones para el ingreso a la Facultad. Un Reglamento de Profesores agregados tendió a regular asimismo el ingreso a la docencia.¹⁴⁷³

Las industrias de la carne, de la leche, del cuero o de la lana, habían desarrollado sus técnicas alcanzando grandes progresos por medio de la investigación científica que encaraba problemas sanitarios, higiénicos y dietéticos. Nuestras industrias privadas aplicaban ya muchos de esos resultados, pero la Facultad no podía muchas veces asimilarlos por falta de recursos suficientes¹⁴⁷⁴ que le permitieran montar el instrumental requerido.

Durante el interinato de Mariano Carballo Pou en 1947, se inaugura el espacio radial del ministerio de Ganadería y Agricultura en la programación del SODRE, con la colaboración activa de la Facultad de Veterinaria que entiende deber primordial impulsar la extensión social por ese medio de comunicación¹⁴⁷⁵ destinado a llegar a vastos sectores de la campaña.

1472 Discurso del Dr. H. Heguito, en *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 3ª ép., t. 4, n. 2, 1943.

1473 Discurso del decano de la Facultad de Veterinaria, Dr. H. Heguito, con motivo de la inauguración de los cursos de 1944, en *Anales de la Universidad*, entr. 154.

1474 L. BREGANTE, Orientación Profesional, en *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 3ª ép., t. 4, n. 2, 1938.

El problema de la carne es atendido sin embargo muy especialmente por la investigación en la Facultad; se intensifican las prácticas para apreciar el estado de gordura y peso del ganado en el mercado nacional de Hacienda, se estudia el rendimiento de las carnes después de la faena, y en seminarios se plantea el problema de la alimentación animal (Cfr. *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 3ª ép., t. 4, n. 2).

Especialistas extranjeros dictaban conferencias, como Vittorio Vanni de la Universidad de Roma, sobre problemas de parasitología; los desarrollos últimos de la zootecnia son tratados por Luis Carlos de Cuenca de la Universidad de Madrid. La Facultad contrató al Prof. Fred Mackenzie para que desarrollara en un cursillo breve los problemas de la inseminación artificial que trataba ya el Dr. Aragune (Cfr. *Anales de la Facultad de Veterinaria*, 3ª ép., t. 5, n. 1, 1947).

1475 *Boletín Informativo de la Facultad de Veterinaria*, año I, n. 2, noviembre de 1947.

La exigua disponibilidad presupuestal compromete todos estos esfuerzos, ya que detiene planes y programas de desarrollo indispensables. Hay pocos egresados, pero a pesar de la alarmante disminución de la riqueza ganadera del país (entre 1937 y 1943, merma en 2.480.000 el número de cabezas de ganado) el agro uruguayo sigue reclamando especialistas para sus establecimientos; y los reclaman las industrias de la carne, de la lana o de la comercialización del cuero.¹⁴⁷⁶

Satisfaciendo en alguna medida las necesidades de la Facultad, se logra adquirir un campo de práctica y experimentación en Canelones, que significa un aporte decisivo para el futuro. La Fundación Rockefeller, a su vez, promueve en 1953, mediante una entrega de 10.000 dólares, el desarrollo de los departamentos de Genética, Agricultura, Inseminación Artificial y Zootecnia,¹⁴⁷⁷ intensificándose en los mismos las tareas de investigación.

Durante el decanato de Alfonso Gaggero —1954-1958— se reúne en la Facultad una importante Asamblea del Claustro que pretende reordenar la enseñanza y la investigación. Entre las decisiones del Claustro se recomienda especialmente incrementar los estudios de producción animal a través de trabajos prácticos en establecimientos agropecuarios, sobre ovinotecnia y bovinos; visitas a plantas industriales y práctica en tipificación de carnes; el estudio de los problemas de la salud animal a través de prácticas de clínica bovina en el medio rural y trabajos en el laboratorio en torno a enfermedades infecto-contagiosas.

Los institutos orientan decididamente sus investigaciones en ese sentido ampliándose el campo de trabajos con la instalación del Departamento de Parasitología y de Investigación Pesquera y Fauna Indígena; el Instituto de Industria Animal, y el Departamento de Avicultura, Genética e Inseminación Artificial, creado por ley de 1949.¹⁴⁷⁸

A pesar de la incidencia de la precariedad presupuestal, estos centros de trabajo propenden con sus investigaciones y asesoramientos a combatir en la ganadería nacional las enfermedades infecto-contagiosas, o las plagas parasitarias colectivas, tan difundidas en nuestros ganados. El Instituto de Zootecnia, buscando el mejoramiento de carnes, lanas, leches y de razas de especies granjeras a través de su Departamento de Genética y el de Inseminación Artificial, contribuye eficaz y efectivamente a la proyección social de las tareas universitarias.

Desde el Instituto de Industria Animal se tiende a propiciar el mejoramiento de las técnicas de nuestras industrias frigorífica y lechera, al organizar sus

1476 MARIANO CARBALLO POU, *Por el mejoramiento de la Facultad de Veterinaria. Inquietudes y esperanzas de sus dirigentes. Boletín Informativo de la Facultad de Veterinaria*, año I, n. 1, octubre 1947.

1477 *Anales de la Facultad de Veterinaria*, t. VI, n. 2, Mont., 1954.

1478 *Anales de la Facultad de Veterinaria*. t. VI, n. 2, 1954; t. VI, n. 3, 1955.

tareas en contacto con las fuentes de industrialización de la carne y de la leche; y a través del Departamento de Investigaciones Pesqueras y Biología Marina se busca mejorar las posibilidades de una industria de promisorios desenvolvimientos para un país que cuenta con importantes bancos de pesca, sin explotar racionalmente.

Julio Riet, al iniciar los cursos de 1961 presentaba un breve balance de la cooperación que la Facultad de Veterinaria había prestado a los problemas agropecuarios e industriales del Uruguay, y destacaba que, a pesar de todos sus altibajos, y a pesar de que su mobiliario —que se conservaba desde hacía casi medio siglo— parecía querer certificar «40 años estáticos» en la vida de la institución, la Facultad había desempeñado un papel si no decisivo, en cierto modo destacable en el desarrollo de la producción nacional. Recordaba los trabajos de Salmon sobre rotación de potreros, que fueron adoptados por muchos establecimientos y que «todavía hace pocos años venían dando resultados exitosos»; el método de aftización de Cassamagnaghi «que es nuestro, que es de los veterinarios de nuestra Facultad» —subrayaba— y que se había difundido por América; y las «hoy llamadas raciones balanceadas para aves», rectoras de la industria avícola del país, cuya imposición pertenecía también a la labor de la Facultad.

La Facultad, concluía, ha estado atenta a los problemas de significación económica, y ha buscado resolver en la medida de sus posibilidades, problemas sociales. De todos modos, Julio Riet destacaba el amplio margen de la labor a realizar para que la Facultad pudiera contribuir a la intensificación de la producción nacional.¹⁴⁷⁹

1479 Discurso del Dr. Julio Riet al iniciarse los cursos. *Boletín Informativo de la Facultad de Veterinaria*, año I, n. 1, 1961.

DE LA ESCUELA DE COMERCIO A LA NUEVA CIENCIA ECONÓMICA

Hasta 1932 no se concreta la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Sus mediatos antecedentes —que preceden a la propia Universidad— se remiten a los albores de la República, cuando el Tribunal Superior de Comercio, a instancias de Lucas Obes, estableciera una Escuela Especial de Comercio en Montevideo,¹⁴⁸⁰ o aun a los tiempos coloniales, cuando Miguel de Forteza fundara una pequeña escuela privada, de estudios comerciales. Pero en rigor hasta fines del siglo XIX no habría de surgir ningún centro oficial de enseñanza comercial. En 1889, por iniciativa de Alfredo Vásquez Acevedo, se establecen cátedras anexas a la Facultad de Derecho para la carrera de contador público.¹⁴⁸¹ En 1894 se aprueba la creación de la cátedra de Contabilidad¹⁴⁸² y un año después comienza a dictarla Tomás Claramunt.¹⁴⁸³ Este único curso sería la base inicial de la futura Escuela de Comercio universitaria.

Sólo a comienzos de siglo, Carlos Ma. de Pena, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, propone la reorganización de los cursos de contabilidad¹⁴⁸⁴ fundamentando el pedido en el éxito alcanzado por el curso de contabilidad que venía dictándose desde hacía más de un quinquenio en la Universidad, pese al fracaso de diversas tentativas particulares para sostener en Montevideo instituciones similares. Juzgaba además el decano una

1480 Funcionó, aunque con una vida muy precaria hasta 1836.

1481 En agosto de 1891 el Consejo aprobaba los programas (Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 14 de agosto de 1891, Libro Copiador de Actas, A.U.M.).

1482 Acta del Consejo Universitario, Mont., 14 y 28 de setiembre de 1894, Libro Copiador de Actas, t. 6, pp. 11, 13; nota del ministro J. J. Castro al rector, Mont., 26 de setiembre de 1894, A.U.M., c. 1894, cp. 42.

1483 Cfr. Concurso de la cátedra de Contabilidad Pública, 1894, A.U.M., c. 1894, cp. 47; nota de J. J. Castro al rector, Mont., 4 de marzo de 1895, A.U.M., c. 1895, I, cp. 31; programa de la cátedra de Contabilidad Pública, T, Claramunt, 10 de mayo de 1895. A.U.M., c. 1895, 2, cp. 69; acta del Consejo Universitario, 27 de febrero de 1895, Libro Copiador de Actas, t. 6, p. 65.

Radicado en Montevideo desde 1867 Tomás Claramunt, que cursara estudios especializados en Barcelona, se había dedicado a la actividad docente en la enseñanza privada.

1484 Acta del Consejo Universitario, Mont., 7 de junio de 1901. Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 141.

«necesidad muy sentida», la de fomentar la especialización de la enseñanza comercial en el país.

Durante el siglo pasado el estímulo a las escuelas de comercio quedó librado casi siempre a la iniciativa particular, proveniente en general de las cámaras de comercio, auxiliadas por las municipalidades. De Pena entendía que tales esfuerzos debían ser canalizados e impulsados por el estado. «El comercio —decía— comprende hoy un conjunto muy importante de disciplinas científicas y de conocimientos prácticos muy variados» que deben pasar a integrar la enseñanza superior. La Universidad, agregaba debe «suplir ese gran vacío de las iniciativas privadas» en nuestro medio «y la escuela que nazca bajo sus auspicios y protección podrá convertirse más tarde en una institución de vida propia y de organización independiente».¹⁴⁸⁵

El 24 de octubre de 1903 el presidente Batlle y Ordóñez firmaba el decreto creando la Facultad de Comercio anexa a la Universidad de la República. Decía en esa oportunidad el ministro Serrato que el gobierno al obrar así había tenido en cuenta el estado actual de las exigencias sociales, pues entendía necesario impartir una «orientación práctica a los rumbos de la enseñanza superior» a fin de que resultara provechosa para la sociedad, el individuo y el estado, divulgando —al margen de especulaciones teóricas— «las nociones útiles que más convengan al progreso del país, que está estrechamente ligado al progreso científico de sus obligados factores económicos».¹⁴⁸⁶

Dos años después, todavía no estaba organizada definitivamente la Facultad. Se regía por un plan que comprendía meros cursos comerciales, pero sin incluir ningún aspecto de la ciencia económica.¹⁴⁸⁷ El presupuesto, por lo demás, no destinaba aún rubros ni para cargos ni para la adquisición de materiales.¹⁴⁸⁸ La enseñanza de algunas asignaturas completamente nuevas en el medio —como lo destacaba el rector Acevedo— se logró impartir con la colaboración del Colegio de Contadores, y algunos elementos universitarios, no sin vencer serias dificultades. Los comienzos de la nueva casa de estudios no podían ser más precarios. La propia puesta en marcha de la iniciativa en tales circunstancias,

1485 Acta del Consejo Universitario, Mont., 5 de octubre de 1903, Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 368; nota del rector Williman al ministro de Fomento, Mont., 7 de octubre de 1903, en *Anales de la Universidad*, XV, entr. I, p. 170.

1486 El 6 de noviembre la Universidad designaba la comisión que estudiaría la organización de la Facultad, la misma que había nombrado en 1903 para estructurar el plan: Carlos Ma. de Pena, el decano de la Facultad de Matemáticas Juan Monteverde y el Prof. de Contabilidad Tomás Claramunt.

1487 Cfr. Acta del Consejo Universitario, Mont., 28 de abril de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 411.

El Plan de Estudios duraba tres años, contaba con un solo catedrático honorario, Tomás Claramunt que enseñaba contabilidad, práctica de escritorio y cálculo mercantil, nociones de derecho civil, comercial e historia del comercio; se otorgaba el diploma de Contador y Perito Mercantil (Cfr. E. ACEVEDO, *Anales*, etc. cit.

1488 E. ACEVEDO, *La enseñanza universitaria en 1905*, p. 123.

respondía ciertamente a la disposición favorable que la Universidad había encontrado en el Poder Ejecutivo; el mismo nombre de «Facultad» —«convencionalismo de que está rodeada la denominación un tanto enfática», como decía Acevedo— se le otorgó porque la Ley orgánica autorizaba al Poder Ejecutivo a crear «Facultades», sin previa anuencia del Poder Legislativo.

En principio se pensaba —al menos así lo entendían Acevedo y de Peña— que para iniciar los estudios comerciales debía requerirse igual preparación que para ingresar a la Facultad de Matemáticas; pero se temía extremar exigencias que el medio no pudiera satisfacer y arriesgar así la presencia del alumnado. «Tengamos el sentido de la realidad» reclamaba Acevedo, al plantear una solución intermedia y anticipar ya los mecanismos y procedimientos para mejorarla paulatinamente.

Los planes se estructuraron siguiendo orientaciones procedentes de Europa y Estados Unidos, pero especialmente se tuvo en cuenta las recientes reformas entonces aplicadas para este tipo de estudios en Bélgica, Alemania y Suiza. Como decía Acevedo en su ya citado informe de 1906, se había procurado aplicar los progresos de la técnica y la pedagogía europeas a las necesidades de nuestro medio, y en armonía con nuestra preparación educativa. Se tendía así —en concepto del rector— a formar un «comerciante digno de ese nombre, el que leyendo un diario por la mañana podía darse cuenta casi instantáneamente de la influencia que ejercían sobre los negocios en general y sobre los suyos en particular cada una de las noticias telegráficas de cualquier parte del mundo. Para esto se necesita saber muchas cosas: saber geografía, no contentarse con representarse en el mapa el país de donde proviene la noticia; si se trata de una mercadería producida por ese país, estar al corriente de su importación relativamente a los países concurrentes; saber establecer la paridad de cotizaciones, hacer cálculos de pesos, medidas, cambios, flete, en una palabra conocer a fondo contabilidad, no sólo saber de productos, sino de consumos y mercados locales. Si una noticia financiera, saber qué repercusión tendrá sobre crédito; de ahí la necesidad de estudiar economía política y ciencias financieras. Si un telegrama político, saber lo que de él resultará para el mundo de los negocios. Todo esto hay que hacerlo rápidamente en un siglo de concurrencia telegráfica internacional. También el industrial debe saber comercio. El éxito no está ya en disminuir el costo o en encontrar un procedimiento nuevo, el éxito depende de la manera de comprar la materia prima y vender el producto fabricado. La industria se ha vuelto comercial. Y no bastan ya los hombres. La mujer se prepara admirablemente para estas ocupaciones. Dependientes de comercios y patrones han acudido a cursos de aprendizaje y perfeccionamiento. Las necesidades internacionales han creado los Congresos y se ha facilitado con ello el cambio de ideas».¹⁴⁸⁹

1489 E. ACEVEDO. *La enseñanza universitaria en 1906*. cit.

Llegó a pensarse inicialmente —y así se pidió al Ejecutivo— en contratar un técnico belga para organizar y dirigir la nueva Escuela; pero la Cámara no accedió a votar el rubro correspondiente, pesando aún sobre la propia iniciativa de la Facultad de Comercio, distintas reservas críticas por parte de algunos sectores políticos. Se señaló entonces, por ejemplo, que el modelo adoptado no respondía a las necesidades del país, que requería más bien una instrucción comercial ampliamente extendida entre el pueblo «como medio de contrarrestar la empleomanía y dar rumbos variados a los jóvenes», en lugar de una Facultad «pomposa y solemne, que expida títulos “huecos”, destinada a fomentar la «carrera» de funcionario público.¹⁴⁹⁰

Las dificultades de instalación no fueron fáciles de superar. La Facultad contó en sus comienzos con ocho alumnos para la carrera de contador, y con veintiséis para la de perito mercantil,¹⁴⁹¹ Faltaban, con todo, los elementos básicos para una enseñanza teórico-práctica.¹⁴⁹² Se necesitaban productos y muestrarios de la industria europea, anotaba el profesor de Merciología, mientras comenzaba a tomar contacto con las principales industrias del país.¹⁴⁹³

La Ley orgánica de 1908 separó la Facultad de la Universidad para transformarla en Escuela Nacional de Comercio, todavía dirigida por Tomás Claramunt. Más adelante, bajo su sucesor, Pablo Fontaina, pasará a denominarse Escuela Superior de Comercio.

En 1932 culmina en ambientes universitarios y políticos el debate sobre la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas. Años atrás Gilberto García Selgas había elaborado un proyecto de creación, fundamentado en la evolución de la economía nacional, y en la diversificación de los servicios de la Administración Pública. En 1924 la Asociación de Contadores impulsó un movimiento en favor de la aprobación del proyecto García Selgas, encontrando eco favorable en la Cámara de Industrias y en la propia Escuela Superior de Comercio. Es a partir de tales antecedentes que se sanciona la creación de

1490 Acta de la Cámara de Representantes. de 3 y 8 de marzo de 1906, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, *Diario de Sesiones*. t. CLXXXV, pp. 25, 51 y 62.

1491 E. ACEVEDO, *Anales etc. cit.*, t. V, p. 359. Los profesores honorarios se designaron el 30 de mayo de 1904. Cfr. acta del Consejo Universitario, Mont., 27 de julio de 1904, en Libro Copiador de Actas, t. 7, p. 432. Cfr., además; A.U.M., c. 1907, 3, cp. 73.

1492 No había mapas para indicar el movimiento de intercambio, de navegación, de ferrocarriles y telégrafos; tampoco cuadros gráficos de estadísticas con datos comparados de comercio exterior, navegación, población, riqueza, industria, cambios comparativos, valor de moneda, etc. (Nota de Blas Vidal a Carlos Ma. de Pena, Mont., 7 de noviembre de 1905, A.U.M., c. 1905, 4, cp. 103).

1493 Se inspeccionaron así las Fábricas Nacionales de Cerveza, la Fábrica Nacional de Sombreros; la de Tejidos de Barbagelata y la de Salvo y Campomar; la de Alcohol de Bonecarrère; la de Aceites Vegetales de R. y A. Barreira.

la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, incorporada a la Universidad y organizada sobre la base de la Escuela Superior de Comercio.¹⁴⁹⁴

Carlos Quijano opinaba entonces que los planes aprobados no respondían a los fines de un instituto superior de estudios económicos. A su entender solamente se cambiaba de denominación a la Escuela, sin llegar a crearse una auténtica Facultad de Ciencias Económicas. En efecto, no figuraban en su plan de estudios, cursos imprescindibles como Legislación y Economía rurales, Economía industrial y social, Estadística, Legislación bancaria, Historia de las doctrinas económicas, Historia económica del Uruguay, Transportes, Sindicalismo y tendencias obreras, que Quijano consideraba materias básicas para los estudios superiores de economía, mientras que se acentuaba una orientación estrechamente comercialista. Finalmente objetaba la «preocupación doctoralista» a que respondía el proyecto, inscribiéndose en una tendencia que —decía— «ya tiene los caracteres de una enfermedad en el país».¹⁴⁹⁵

Los años iniciales de la Facultad coincidieron con una época de inestabilidad política e inseguridad económica. Aquellas limitaciones básicas que enmarcaban su punto de partida no lograron superarse y el nivel de los estudios impartidos vino a confirmar las objeciones de Quijano. Un testimonio de la orientación que entonces prevalecía, señala que «marchó por el camino de la técnica formalista, dedicada especialmente al estudio de la Administración... recargada por la tradición del Instituto que la preside»... En lo esencial —como se advierte— la nueva Facultad asumió, sin notorias variantes, la línea formativa de la vieja Escuela de Comercio.¹⁴⁹⁶

En 1938 el Consejo aprobaba un Reglamento para la Facultad.¹⁴⁹⁷ Las miras ahora se modifican parcialmente: aparecen en el programa concebido por las autoridades de la Facultad, además de la reafirmación de una enseñanza teórico-práctica, las exigencias de una atención a los «problemas sociales, económicos y administrativos que plantea la vida real». «Una Facultad —se sostiene en la fundamentación del Reglamento— y en especial modo si su contenido son las ciencias económicas, financieras y administrativas, debe ser un laboratorio de experiencias beneficiosas para el medio social».

En ese mismo espíritu, en 1944 se aprobaba un nuevo plan de estudios, buscando introducir cambios de orientación que acentuaran vinculaciones con el medio; pero tal relación tendió a apuntar —en la línea inicial de la Facultad— a los problemas surgidos en los sectores comerciales e industriales, cuyo

1494 Leyes y Reglamentos, 1942, p. 866.

1495 C. QUIJANO, *Sobre la Facultad de Ciencias Económicas Carta de ... a José Pedro Massera*, en *Acción*, 4 de julio de 1932.

1496 Palabras de un compañero. A propósito de la conmemoración del XX aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas, Ramón Oxman diserta en la Agrupación Universitaria, la CECEA, año 2, n. 3, set. 1952.

1497 Reglamento del 13 de enero de 1938, en Leyes y Reglamentos, 1942, p. 866.

desarrollo y complejidad en el mundo de posguerra desechaba los criterios tradicionales que sustentaban esas actividades.

Se acentuaron en cambio los reclamos, sobre todo desde filas estudiantiles, postulando una enseñanza orientada a solucionar problemas comunes del grupo social.¹⁴⁹⁸ Se persigue así encauzar la enseñanza en función de «los nuevos planeamientos», lejos de transar con simples cambios de materias; la misión a cumplir, se dice, consiste en «colocar a los educandos en estado de comprender nuevas ideas»... para adecuar la Facultad a la sociedad. «a cuyo progreso debe servir».¹⁴⁹⁹

La Ciencia Económica había superado los esquemas de los años 20 y 30; enfoca ahora problemas de ocupación y fomento en los países económicamente débiles; las ciencias financieras analizan la redistribución del ingreso procurando un mayor bienestar del conglomerado social. Pero pese a todos los avances teóricos, la enseñanza de la Facultad, señala el Centro de Estudiantes, «ha quedado rezagada» y no tiene sentido, porque no cumple los fines para los que la sociedad la requiere. La Facultad, se afirma, carece en su desarrollo interno de toda orientación; los estudiantes asimilan automáticamente los conocimientos más variados sin comprender «por qué»; sin idea de su misión al dejar la Facultad, persiguen un título para ubicarse económicamente, con «carencia de una verdadera vocación profesional».¹⁵⁰⁰

Desde la Comisión de Extensión Cultural, se esboza en 1953 un programa de trabajo para plantear al estudiantado de la Facultad esas realidades y hacerle tomar conciencia de su papel social: se encara así la función administrativa del contador, su función en la empresa y en la sociedad y la repercusión de sus actos, y se señalan los problemas de la ética profesional abordando asimismo los objetivos de la enseñanza de la economía y la actividad profesional al servicio del estado.¹⁵⁰¹

Tras estos precedentes, el decano Domínguez Noceto, elevaba en julio de 1953 un plan reformado, que tendía a interpretar las necesidades esbozadas por algunos sectores de la Facultad. Partiendo de la transformación de las bases institucionales de la vida social del mundo actual, y consciente de que no es una cuestión a «dirimir sólo del punto de vista económico», entiende el decano que la teoría y la política económicas, que constituyen el «campo específico» de las investigaciones de la Facultad, ocupan evidentemente un lugar importante en el «planteamiento integral del problema». Por eso —sostiene— la orientación que se imprima a la docencia tendrá importancia capital no sólo

1498 Palabras de un compañero. A propósito de la conmemoración, etc. cit., CECEA, año 2, n. 3, set. 1952; discurso de Héctor Pérez, en *Ibíd.*

1499 *Por una Facultad Nueva*, en CECEA, año 3, n. 4, junio de 1953.

1500 *Una nueva Facultad*, CECEA, año 2, n. 2, mayo de 1952.

1501 *Informe de la Comisión de Ext. Cultural*, en CECEA, año 3, n. 4, Mont., junio 1953.

en la marcha de la Facultad, sino en la proyección de la Facultad en el medio. Los programas serán adaptados a la complejidad de los fenómenos económico-sociales y económico-hacendísticos, y la Facultad, a su vez, deberá atender, en el plano de la investigación, desde los amplios problemas de análisis y política económico-social, hasta técnicas de organización y problemas de costos.

Los cursos de doctorado, resultan ya imprescindibles para la formación eficiente en ciertos ramos de economía y hacienda. Desde el punto de vista metodológico propone el decano salir del curso meramente teórico e intensificar la enseñanza práctica y los trabajos complementarios en los institutos, no tanto sobre tópicos más o menos teóricos, sino sobre problemas reales del presente. Se trata de dar a los estudios no sólo el rigor descarnado de su faz técnica, cada vez más acentuada y esquematizada en la Facultad, sino paralelamente sumergir al estudiante en el medio cultural, para una comprensión cabal y global de los problemas.

Con ese fin se incluyeron en el plan asignaturas de «carácter y sentido económico amplio», como Filosofía económica, social y política; Historia de las doctrinas económicas y sociales; Sociología general y económica, y Economía de hacienda, con el ánimo de dotar al egresado de una mayor sensibilidad ante los problemas generales del hombre, a la vez que «una mejor comprensión de su misión y una más clara perspectiva para dominar el sentido y el alcance de las técnicas económicas y de la administración de su estructura y ordenamiento».

Los estudios se conciben bifurcados en dos ramas, la de la economía social y política económica, por un lado; y la de economía de la hacienda y administración económica por otro; pero a su vez intercomunicándose a través de disciplinas básicas comunes y, por otra parte, complementadas ambas con materias de índole matemática, metodológica y jurídica.¹⁵⁰²

Es evidente que el plan de 1954 postulaba una decisiva renovación estructural, al modificar orientaciones que venían prevaleciendo desde la década del 30. El nuevo plan interpretó el cambio que el ambiente reclamaba y a su vez incidió poderosamente en la comprensión y análisis de fenómenos económicos capitales que transitaban hasta entonces al margen de las preocupaciones de la Facultad.

Entre tanto, con sólo cinco aulas en la planta baja del edificio central de la Universidad y con una población de 1.500 estudiantes, que desborda las posibilidades del local, la Facultad se expande hacia nuevos locales que arrienda en las inmediaciones. Los institutos inician entonces un fecundo desarrollo, integrados además con los seminarios de doctorado.¹⁵⁰³

1502 Cfr. Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, proyecto del decano Prof. José Domínguez Noceto,

1503 Raúl Ochoa dirigió el Seminario de Investigación de Economía y Nilo Berchesi, el de Investigación de Finanzas.

Cinco son los institutos que la Facultad tiene montados en 1956, en los cuales se desarrollan seminarios especializados, análisis e interpretación de documentación, asesoramiento y orientación a profesionales y estudiantes; evacuación de consultas a instituciones y empresas públicas o privadas, publicación de los temas investigados y formación de bibliotecas especializadas de consulta libre.¹⁵⁰⁴ Teoría y Política Económicas; Coyuntura Económica Nacional; Hacienda Pública; Estadística; Economía, Administración y Contabilidad de Hacienda privada, son los centros de investigación,¹⁵⁰⁵ a través de los cuales la Facultad trabaja *in vivo* sobre los problemas económicos que afectan a la realidad nacional, buscando «adecuar las teorías a las modificaciones de las haciendas y del medio en general y actuar como centro de perfeccionamiento científico y técnico».¹⁵⁰⁶

La *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración*, recoge en su segunda época un importante caudal de artículos y monografías destinados a exponer, y también a divulgar las cuestiones teóricas de la economía, informando sobre productividad, rentas nacionales, bancos, leyes económicas de otros países, conferencias, trabajos de CEPAL, etc..¹⁵⁰⁷

El plan nuevo se pone en marcha en 1954, y la Facultad pronto inicia estudios de especialización en ciencia económica, en los dos grandes campos de la Economía Social y de la Hacienda. La pregonada reforma comienza así a aplicarse puertas adentro, pero sin que aún se concreten cambios sustanciales en cuanto a la proyección del egresado en el medio.¹⁵⁰⁸

La Facultad, sin embargo, acentuó marcadamente el desarrollo de los estudios económicos y pronto se convirtió en un instrumento orientador, al volcar gran parte de sus inquietudes investigativas en los temas nacionales o de interés nacional.¹⁵⁰⁹

1504 *Guía de la Universidad*, cit., p. 134.

1505 Trabajan en dichos institutos: Luis A. Faroppa, Israel Wonsewer, E. Iglesias, Mario Bucheli; José Domínguez Noceto, Raúl Ochoa; Juan E. Azzini, Alfredo Fernández, José Bonsignore, Julio Fitipaldo y Juan Rodríguez López (Cfr. *Guía de la Universidad*, cit.).

1506 El balance monetario del Uruguay; el nuevo régimen cambiario, la política económica del Uruguay, son temas enfocados por Faroppa, Iglesias y Wonsewer (Cfr. E. IGLESIAS, *El balance monetario del Uruguay 1946-1957*, Mont., 1957, LUIS A FAROPPA, E. IGLESIAS, ISRAEL WONSEWER, *La política económica del Uruguay*, Mont., 1956). Los problemas de la política monetaria internacional de los EE. UU., el contralor de cambios del Uruguay, la influencia del salario en la desocupación; el cabotaje en la economía nacional. (Cfr. *Boletín del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración*, t. IV, n. 2, set. 1953 nn. 10 y 11, mayo 1953).

1507 *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración*, 2ª época.

1508 Cfr. Encuesta del decano Agustín Laxalde, en *Gaceta de la Universidad*, n. 3, noviembre de 1957.

1509 *Ibid.*

CULTURA Y ESTUDIOS DESINTERESADOS

La creación de una Facultad de «estudios superiores» reconoce en el país múltiples y mediatos antecedentes. Aunque a menudo insinuada o invocada en el siglo XIX en comisiones de planes de estudio o en alguna reunión del Consejo, la Facultad de Humanidades y Ciencias, tal cual la concibe su estructura legal de 1945, remonta sus orígenes a 1914, cuando Carlos Vaz Ferreira formula la iniciativa desde su cátedra de conferencias.

La Universidad de la República había acusado reiteradamente el impacto del profesionalismo arraigado en sus diferentes Facultades desde fines del ochocientos. Hemos tenido ocasión de señalar la preocupación de sus autoridades por contrarrestar los excesos de esta tendencia aun en las Facultades típicamente profesionales. La idea matriz de Vaz Ferreira concibe un organismo de enseñanza no profesional que tienda a la profundización, a la investigación, al estímulo del pensamiento original. Reflexionando sobre los efectos de una carencia semejante, destacaba el hecho —insólito en el mundo cultural del siglo XX— como la expresión más característica de una Universidad «mutilada». Para Vaz Ferreira era imprescindible «crear un órgano especial para la enseñanza superior, no como el de otros países, sino especial para nuestras condiciones, adaptado a nuestro estado, posibilidades y necesidades, y adecuado para suscitar el porvenir».

La iniciativa debió luchar contra dos clases de enemigos, decía Vaz Ferreira en 1938: «Los «prácticos», que abundan en todos los países y más en los nuestros... aquellos que piensan que sólo vale para los países lo que es directamente productivo o profesional»; y otros, los exigentes, que bien intencionados planeaban un organismo totalmente vertebrado, con cátedras e institutos. Esta segunda tendencia resultaba desenfocada para un país cuyos dirigentes no miraban con demasiado entusiasmo tales instituciones; para un medio carente de francos recursos y de una afianzada tradición cultural. Por otra parte —afirmaba— crear institutos *ex-nihilo* «en un país nuevo para la investigación, imitando modelos completos, podía parecer aparatoso, y no se aviene con nuestro carácter nacional».¹⁵¹⁰ La idea había echado a andar pero aún era concebida como un lejano objetivo.

1510 C. VAZ FERREIRA, *Enseñanza Superior*, en *Revista Nacional*, I, n. 7, julio 1938.

La generación universitaria que se definió en torno a Ariel, tan plena de ideales y tan consustanciada con los postulados de Córdoba, recogió los principios de aquella «cruzada» contra el utilitarismo profesional que el reformismo había pregonado en todo el continente. Dardo Regules, hablando de la Universidad como unidad, y de su autonomía integral, sostenía «la necesidad de superar la limitación profesionalista, y organizar las disciplinas que dieran a las humanidades un sentido filosófico vertebral», creando con la Facultad de Filosofía y Letras «el laboratorio central indispensable de estudios culturales y de preparación pedagógica y educacional».¹⁵¹¹

José Pedro Segundo, en un extenso informe, declaraba que la Facultad de Filosofía «era el órgano vital y esencial» de toda universidad. Un mundo de complejos problemas aquejaba a la enseñanza al despuntar la década del veinte. Segundo entendía que en medio de la «desorientación», creada por «la enseñanza sin espíritu, y el sarro utilitario y la mortal caquexia de nuestra más encumbrada corporación docente», el antídoto debería provenir de una Facultad de Filosofía, incorporándola a nuestras «defectuosas y dispares casas de preparación para especialistas profesionales». «Entraña primigenia y vital de todo organismo universitario bien concebido y constituido», la Facultad de Filosofía cumplía en otros medios culturales la función de «irrigar de hirviendo sangre nutricia la totalidad del organismo universitario y social, infundiendo en ambos la fuerza y elementos de una renovada existencia». Segundo quería «purificar, y purificar por una cultura desinteresada y más alta, la savia que refluye, después de gastada por el proceso vital en las prosaicas refriegas del trabajo y del mundo, en procura del oxígeno rehabilitador».¹⁵¹²

En el pensamiento de sus tempranos propulsores, la institución se perfilaba con rasgos nítidos. Para Vaz Ferreira se trataba de una Facultad propulsora de «pensamiento original», destinada a orientar la alta cultura del país a través de estudios «desinteresados». Para Regules, una Facultad que superando la «limitación profesionalista», aportara a través de las humanidades «un sentido filosófico vertebral» a la propia Universidad. Para Segundo, una Facultad creadora de cultura y, a la vez, formadora de una alta élite dirigente del país.

En 1925, la idea llega a concretarse por primera vez en un proyecto parlamentario. Carlos Ma. Prando, ministro de Instrucción Pública, planificó entonces un Instituto de Cultura, destinado a ofrecer «la amplia hospitalidad de sus cátedras a los más brillantes exponentes de la intelectualidad americana y de Europa». Su actividad se concebía en torno a un haz de cátedras

1511 D. REGULES, *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, en *Anales de la Universidad*, entr. 155 p. 44.

1512 Informe de J. P. Segundo. la Facultad de Filosofía y Letras, órgano vital y esencial de la Universidad, en D. REGULES, *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, en *Anales de la Universidad*, entr. 155, p. 44.

libres, donde los estudiosos podrían además realizar investigaciones en el campo de la ciencia, de la literatura, de la historia, de las ciencias jurídicas, y del arte, con lo cual el instituto cumpliría una función social de contornos más amplios que «la enseñanza profesional y utilitaria».¹⁵¹³

El proyecto, empero, quedó encarpetado en las cámaras. Cuatro años después, el Poder Ejecutivo enviaba a la Legislatura un vasto plan reorganizador de la enseñanza, concebido por el ministro del ramo, Santín Carlos Rossi, dentro del cual se preveía la formación de un núcleo estructural en torno a cátedras de cultura superior, abriendo así el camino para la futura Facultad de Humanidades.¹⁵¹⁴

Cuando Vaz Ferreira ocupó el rectorado de la Universidad, en 1928, presentó en el seno del Consejo sus viejas preocupaciones sobre la enseñanza superior. «Nosotros constituimos actualmente —decía— (esto viene ocurriendo desde hace ya bastante tiempo, pero el mal crece) un país absolutamente anómalo desde el punto de vista de la enseñanza superior». La Universidad de la República cumplía algunos de sus cometidos docentes, pero, insistía Vaz Ferreira «habíamos amputado la línea de la cultura elevada con la profundización y la investigación». Consecuentemente, presentó un proyecto para crear un Instituto de Estudios Superiores dentro de la Universidad. En su opinión, la iniciativa podría ser complementaria del proyecto Prando, acentuando la característica de un centro de extensión, más que de formación universitaria. Admite Vaz Ferreira que, así concebido, este plan, que alcanzaría a sectores más reducidos, «tendría con el medio, al principio, una correspondencia muy limitada», pero en cambio abriría firmes posibilidades para el futuro.¹⁵¹⁵

El plan de Vaz Ferreira, aprobado por el Consejo Central, no llega a ser considerado por las cámaras y se agrega a la nómina de antecedentes. En las vacaciones de 1938, el ministerio de Instrucción Pública organizó cursos interamericanos de vacaciones. Según Eduardo Víctor Haedo, titular entonces de aquella cartera, a partir de tal experiencia, que evidenció la existencia efectiva de un cuerpo de profesores capacitados, y de un ambiente propicio,

1513 Cfr. *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, t. I, n. 1, abril de 1947. En 1925 se proyectó la creación del Instituto de Cultura, cfr., *El Debate*. Mont., 19 de enero de 1953.

1514 D. REGULES, *Sobre la creación de la Facultad de Humanidades*, en *Anales de la Universidad*, entr. 155, p. 44.

Otros proyectos se hicieron llegar al Parlamento dos y tres años después: Manuel Albo, Mariano García Selgas, Alfredo J. Solares, Arturo González Vidart, pero todos corrieron igual suerte (*Ibid.*).

1515 *Proyecto del Dr. Carlos Vaz Ferreira*. Mont., 13 de febrero de 1929, en *Anales de la Universidad*, entr., 141, 1937. Un grupo de estudiantes prepararon otro proyecto, dice Vaz Ferreira, «con la intención de defender mis ideas», también llegó a la Cámara, pero Vaz Ferreira discrepaba en el punto en que tendía a sacar al nuevo instituto de la Universidad (Cfr. El Instituto de Estudios Superiores Manifiesto redactado por el Comité Vaz Ferreira, en E. PETIT MUÑOZ. *El Camino*, p. 196).

se planificó la creación de una Facultad de Humanidades y Ciencias en la Universidad, para otorgar así a la institución «un instrumento amplio y eficaz, que le permita realizar su misión, sacándola de la mutilación en que se encuentra, entregada a la fabricación de profesionales, unilateralizando su esfuerzo, materializada su actividad, empobrecido su destino...»¹⁵¹⁶

Durante más de cuatro años el proyecto circuló por las Comisiones de la Cámara de Diputados¹⁵¹⁷ y del Senado, donde se le introdujeron diversos ajustes.¹⁵¹⁸ Al cabo de esta sucesión de ensayos surgió el proyecto final que, sintetizando variadas iniciativas, presentó Dardo Regules el 13 de noviembre de 1943 al Parlamento, para ser consagrado como estatuto legal el 8 de octubre de 1945.¹⁵¹⁹

Poco después, el rector presidía la sesión inaugural de la flamante Facultad de Humanidades y Ciencias, en cuyo Consejo inicial figuraban los más consecuentes propulsores de su creación.¹⁵²⁰

La Facultad se instaló provisoriamente en el local del Ateneo de Montevideo, donde las inscripciones fueron abiertas sin limitaciones. Fuera de la incorporación de las seis cátedras superiores que funcionaban ya en la Universidad, se agregaron cursos libres de filosofía, literatura, historia, arte, ciencias exactas y naturales.

Los objetivos eran entonces claramente definidos por el director Vaz Ferreira. «Estimular y favorecer por todos los medios a su alcance la investigación original. Estimular el estudio en profundidad y como fin en sí. Suscitar y satisfacer vocaciones para estudios de materias generales o especiales». No proponía programas completos y extensivos, sino adaptados a los propios

1516 Cfr., *La Facultad de Humanidades y Ciencias*, en *Revista Nacional*, año I, n. 5 mayo de 1938, p. 328.

1517 Informe presentado a la Comisión de Instrucción Pública, de la Cámara de Diputados julio de 1941, en D. REGULES, *Sobre la creación de la Facultad*, etc. cit., en *Anales*, cit., entr. 155, p. 35.

1518 Fue aprobado por Diputados y pasó al Senado. En 1937 se había elevado también un proyecto de Eduardo García de Zúñiga y J. Montaner, que había sido modificado por José Claudio Williman y E. de Salterain. En 1943 el ministro Cyro Giambruno dictó un decreto-ley creando la Facultad de Humanidades fuera de la Universidad, pero quedó suspendido luego en sus efectos. En 1943 Dardo Regules hacía llegar a Diputados un nuevo proyecto que daba a la institución carácter universitario, pero no la de facultad de educación para formar el profesorado secundario (*Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, t. I, n. 1, abril de 1947).

1519 La ley se promulgó el 10 de octubre. *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, t. I n. 1, abril de 1947, *Revista Nacional* año VIII. n. 89, mayo de 1945.

1520 Carlos Vaz Ferreira, director; Ing. Eduardo García de Zúñiga, Dardo Regules, José Pedro Segundo, Emilio Oribe, Clemente Estable y Justino Jiménez de Aréchaga (Actas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Mont., 7 noviembre 1945).

finés de la Facultad, que tendía a la «estimulación del estudio en sí» y a la «elevación y profundización de la cultura». ¹⁵²¹

«La Facultad no expedirá títulos de ninguna clase ni subordinará sus enseñanzas a la obtención de ninguno exterior a ella. Tampoco habrá en ella exámenes en ningún caso». Con tales precisiones, concisas y sentenciosas, asomaba la orientación antiprofesionista que Vaz Ferreira, Segundo, Regules, querían imprimir a la Facultad que habían concebido. Pero más allá de la delimitación, se pretendía arraigar una actitud. «Habiéndose producido en nuestro país la anomalía de que mientras llegaban a muy alto desarrollo las facultades e instituciones de carreras, no existía ninguna que estimulara ni aun permitiera el estudio en sí y por sí, será necesario que por algún tiempo al menos, antes de imitar, si alguna vez se cree necesario, a instituciones de otros países en que se enseñan carreras, se expiden títulos y se facilita la obtención de cargos, se estimule en éste, por ahora, el estudio por sí mismo; quedando diferido todo problema de creación de carreras, expedición de títulos, etc., y sin perjuicio naturalmente, del valor que otras instituciones puedan dar a los estudios cursados en ésta y a los trabajos en ella realizados... El objeto de este instituto pues, es fomentar la cultura por sí misma, en profundidad y en categoría, sin subordinación directa o indirecta a ningún otro fin ni objetivo utilitario». ¹⁵²²

Vaz Ferreira esbozó, en su discurso inaugural, la historia del largo e intrincado proceso formativo de la Facultad, invocado como «estéril búsqueda de lo absolutamente perfecto», señalando asimismo el desarrollo de la idea primicial, superando todos los obstáculos que amenazaron desvirtuarla.

La Facultad comienza a funcionar sin local propio —dictándose sus clases precariamente en Derecho, en Medicina, en Ingeniería, en el Ateneo—, sin instalaciones ni material de enseñanza. Frente a tales estrecheces, el día de apertura de los cursos, en 1946, el registro señalaba la inscripción de 2.649 alumnos. ¹⁵²³ «Todo eso, y todas las demás imperfecciones no importan, —decía Vaz Ferreira atajando el desaliento— en lo social como en lo biológico, el crecimiento y el perfeccionamiento —se entiende, de lo que es eficiente y sano— es proceso felizmente fatalizado». ¹⁵²⁴

1521 Plan de organización de la Facultad, de C. Vaz Ferreira, aprobado por el Consejo, cfr. *Memoria*. 1946-1947.

1522 Acta del 30 de diciembre de 1946, Facultad de Humanidades y Ciencias, *Memoria*, 1946-1947.

1523 Acto académico en el Paraninfo de la Universidad, 3 de mayo de 1947, asistieron el presidente de la República Juan José Amézaga, el ministro de Instrucción J. J. Carbajal Victorica, el rector J. P. Varela, los decanos, etc. Se calcula que unas 800 personas concurrieron a las aulas en los dos primeros meses.

1524 Acto inaugural de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en *Anales de la Universidad*, entr. 158, p. 25; cfr. además: discurso del rector José P. Varela, en *Ibid.*

Pero, a poco andar, comenzaron a definirse dos tendencias opuestas en cuanto a la orientación y los fines de la nueva casa de estudios. Por lo pronto, se abría un inevitable desajuste histórico entre los propósitos que animaron la creación de la Facultad y los reclamos sociales de una época con otras exigencias, que de algún modo rechazaba una institución constreñida por los fines exclusivos de la investigación pura. Surgieron así en el cuerpo profesoral y estudiantil reclamos que motivaron ruidosas asambleas dirimidas en el Ateneo de Montevideo, donde los «planistas» y los «no planistas» se disputaron la orientación de la Facultad. El «estudiar por estudiar», el «caos fecundo», los «estudios fermentales» fueron lemas que debieron afrontar quienes invocaban los peligros de una Facultad «clasista», incapaz de integrar al medio social a los egresados que formaba.

En 1947 Humanidades se instaló en el viejo edificio de la Universidad, ocupando las aulas que abandonó Arquitectura al trasladarse a sus flamantes dependencias, pero conviviendo aún por algún tiempo con la Facultad de Ingeniería. Respondiendo a los reclamos de la tendencia «planista», en 1948 la Facultad inauguraba cursos seriados de Licenciatura en Filosofía, Historia y Letras en la rama de Humanidades; Ciencias Biológicas, Matemáticas y Química en la rama de Ciencias. Coexistían paralelamente las cátedras libres, y se estatuyó la categoría de «estudiante especial», encuadrada dentro del principio contrario al otorgamiento de títulos, tan vivamente defendido por Vaz Ferreira. Estable se inclinó a la concesión de diplomas «para atender a los reclamos sociales del alumnado que debía luego buscar una situación en la vida económica».¹⁵²⁵

Los problemas derivados de los planes acentuaron la escisión de grupos y tendencias dentro de la Facultad, y la renovación del decanato a menudo promovió campañas desmedidas que fueron también desgastando esfuerzos en una lucha menor.¹⁵²⁶

Por encima de todas las divergencias, y a pesar de la planificación tan cuestionada, no se desvirtuó la idea esencial que había animado a la Facultad en cuanto a crear en ella un centro de investigación. No se desconoció tampoco lo que Estable llamó el imperativo de «originalidad en la producción»; no se olvidó que además de la docencia «la investigación pura y la creación original» debían regir y orientar su vida académica.

Fue en el año 1947 cuando las actuaciones del consejero Justino Jiménez de Aréchaga posibilitaron la fundación del primer instituto de la Facultad,

1525 CLEMENTE ESTABLE, *Algunas reflexiones*, en *Marcha*, 3 de julio de 1959.

1526 Los «vazferreirianos» y los «antivazferreirianos»; los que sostenían a todo trance la figura de Vaz Ferreira para dirigir la Facultad y los que pensaban que Vaz Ferreira había cumplido ya su ciclo: que la Facultad debía rendirle todos los honores, pero que la dirección de la misma debía entregarse a quien pudiera sortear más fácilmente las dificultades de su puesta en marcha.

consagrado a las investigaciones históricas. Se confió su dirección a Emilio Ravignani, quien durante 35 años había estado al frente del instituto homónimo de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Antes de concluir dicho año lectivo, procedía pues a inaugurarse el primer centro de investigación de la Facultad,¹⁵²⁷ que indagaría en el pasado nacional con visible apego a la orientación metodológica de la «nueva escuela» histórica argentina, uno de cuyos portavoces más consecuentes era precisamente el Dr. Ravignani.

La cátedra de Biología de la Universidad, que era impartida por Clemente Estable, fue entregada a la Facultad en su año inicial. Su sucesor, Rodolfo V. Tálce, la instaló en el Departamento de Parasitología del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, siendo asimismo el primer departamento de la rama de ciencias que funcionó en la nueva Facultad.¹⁵²⁸

A lo largo de la década del 50, y a través de sucesivos presupuestos, se escalona la creación de nuevos centros de investigación, algunas veces montados sobre la base de las propias cátedras. Así surgieron, en la rama de Humanidades, el Instituto de Filología con sus departamentos de Lingüística y de Literatura Ibero-Americana, al tiempo que se instalaban diversos departamentos y laboratorios de ciencias: Genética, Zoología Vertebrados, Paleontología, Anatomía Microscópica y Citología, Entomología, Química, Ciencias Exactas (que continuará funcionando en coordinación con la Facultad de Ingeniería); y luego, entre 1955 y 1956, Psicología, Astronomía, Geografía, Botánica, Zoología Invertebrados, y por último el Instituto de Filosofía.¹⁵²⁹

Fue durante el decanato de Justino Jiménez de Aréchega que la Facultad organizó y reglamentó su vida docente y administrativa.¹⁵³⁰ En 1953, la Facultad contaba con sus primeros egresados, aunque su título, deliberadamente «no profesional», pronto dejó de ser un estímulo y abrió paso a la deserción estudiantil, cuyas elevadas cifras relativas también traducían, desde los años iniciales, el irresuelto problema de la ubicación social del egresado.

1527 Cfr., Crónica de la inauguración del Instituto de Investigaciones Históricas en *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, I, n 2, diciembre de 1947, *Décimo Aniversario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Mont., 1957.

1528 Lección inaugural de la Cátedra de Biología Experimental, en *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, I, abril 1947.

1529 *Guía de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Mont., 1966.

1530 Reglamento para el Consejo, Reglamento para la elección de profesores, Reglamento de contrataciones, Reglamento para la concesión de reválidas, normas generales para los planes de licenciatura, programas de Planes, cfr. *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, IV, n. 5, junio 1950.

BIBLIOGRAFÍA

1. General

- AIGRAIN, R., *Histoire des Universités*, Paris, 1940.
- AUBARD, M., *Napoléon 1er. et le monopole universitaire. Origines et fonctionnement de l'Université impériale*, Paris, 1911.
- BASADRE, J., *Los fundamentos de la historia del Derecho*, Lima, 1956.
- BASCUÑÁN VALDÉS, A., *Universidad y Estado*, Santiago de Chile, s/d.
- BEAUCHAMP, A. de et GENÈVES, A., *Recueil des Lois et Réglements sur l'enseignement supérieur*, Paris 1880-1915.
- BONNEROT, J., *La Sorbonne, sa vie, son rôle, son oeuvre à travers les siècles*, Paris, 1927.
- BOURGIN, H., *Le socialisme universitaire*, Paris, 1942.
- BRÉHIER, E., *Historia de la filosofía*, Buenos Aires, 1953.
- CANTON, E., *La Facultad de Medicina y sus escuelas*, en GARCÍA, J. A., *Historia de la Universidad de Buenos Aires y su influencia en la cultura argentina*, Buenos Aires, 1921.
- Centenario de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1921.
- CRUCHET, R., *Les universités allemands au XX siècle*, Paris, 1914.
- DELLEPIANE, A., *La Universidad y la vida*, Buenos Aires, 1909.
- D'IRSAY, S., *Histoire des universités françaises et étrangères*, Paris 1933.
- GARCÍA ROBLES, A., *La Sorbona ayer y hoy*, México, 1943.
- GUILLOT, P., *L'enseignement professionnel en France. Son état, son avenir*, Paris, 1909.
- HENRÍQUEZ UREÑA, P., *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México, 1949.
- *Historia de la cultura en la América Hispánica*, México, 1949.
- GONZÁLEZ, J. V., *La Universidad Nacional de La Plata*, Buenos Aires, 1905.
- *Política universitaria*, Buenos Aires, 1915.
- *La emancipación de la Universidad*, Buenos Aires, 1924.
- GUYOT, E., *L'Université et le temps moderne*, Paris, 1924.
- HALPERIN DONGHI, T., *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1961.
- HAUSER, H., *L'enseignement des sciences sociales*, Paris 1903.

- HIPPAU, C., *L'instruction publique dans l'Amérique du Sud*, Paris, s/d.
- HOUSSAY, B., *Concepto de la Universidad*, Buenos Aires, 1940.
- LAÍN ENTRALGO, P., *Historia de la Medicina. Medicina moderna y contemporánea*, Barcelona, 1954.
- LANGLOIS, Ch., *La question de l'enseignement secondaire en France et à l'étranger*, París, 1900.
- LANSON, G., *L'Université et la société moderne*, Paris, 1902.
- LIARD, L., *L'Université de Paris*, Paris, 1909.
- MAC LEAN, R., *La crisis universitaria en Hispanoamérica*, México, 1956.
- MANTOVANI, J., *Misión de la Universidad de nuestra época*, Guatemala, 1946.
- MATHIAS, P., *L'activité scientifique de la Faculté des Sciences de Montpellier*, Paris, 1955.
- MAZO G. del, *Estudiantes y gobierno universitario*, Buenos Aires, 1956.
- *Reforma universitaria y cultura nacional*, Buenos Aires, 1950.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *La formación profesional en América Latina*, Ginebra, 1951.
- ORTEGA Y GASSET, J., *Misión de la Universidad*, Madrid, 1930.
- *En el centenario de una universidad*, en *Ideas y creencias*, Buenos Aires, 1952.
- PALACIOS, A., *La universidad nueva*, Buenos Aires, 1925.
- *La democratización de la enseñanza*, Buenos Aires, 1930.
- *Universidad y democracia*, Buenos Aires, 1928.
- *Nuestra América y el imperialismo yanqui*, Madrid, 1930.
- *La Universidad Nueva desde la Reforma Universitaria hasta 1957*, Buenos Aires, 1957.
- PAQUIER, J. B., *L'enseignement professionnelle en France*, Paris, 1908.
- PICHON, Roger, *Les associations internationales d'étudiants*, Friburgo, 1928.
- POSADA, A., *La enseñanza del derecho en la Universidad*, Oviedo, 1889.
- POUTHAS, Ch., *L'Université de Paris depuis la Révolution*, Paris, 1949.
- RAMIREZ NOVOA, E., *La reforma universitaria*, Buenos Aires [1956].
- RIVAROLA, R., *La Universidad social. Teoría de la Universidad moderna*, Buenos Aires, 1915.
- ROMERO, J. L., *Las ideas políticas en Argentina*, México, 1946.
- *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*, México, 1965.
- SANCHEZ, L. A., *La Universidad Latinoamericana*, Guatemala, 1949.
- Universidades y grandes escuelas de Francia. Las. Libro del estudiante americano*, París, 1913.
- UNIVERSITÉ DE PARIS, *Les études du droit a l'Université de Paris*, Paris, 1955.
- VARIOS, *Breves ensayos sobre universidades*, Santiago de Chile, 1953.
- WEILL, G., *Histoire de l'idée laïque en France au XIX siècle*, Paris, 1925.

- ZEA, L., *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica. Del Romanticismo al Positivismo*, México, 1949.
- ZOK, G., *Le rôle de l'Université dans le monde moderne*, Paris, 1937.
- ZUM FELDE, A., *Proceso intelectual del Uruguay*, Montevideo, 1941.

2. Específica

- Academia Nacional de Letras, Dos memorables sesiones de la. Homenaje a la memoria del académico Dr. Eduardo J. Couture*, en *Revista Nacional*, n. 189, jul-set., 1956.
- ACEVEDO, E., *Anales históricos del Uruguay*, Montevideo, 1933.
- ACOSTA Y LARA, H., *Evolución de los estudios de arquitectura en la Universidad*, en *Arquitectura*, órgano de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, n. 196, Montevideo, 1938.
- AGUIRRE GONZÁLEZ, A., *El rectorado de la Universidad*, Montevideo, 1957.
- ARAUJO, O., *Misión científica de la Universidad de la República*, en *Anales del Instituto de Profesores «Artigas»*, n. 9, 1964.
- ARDAO, A., *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay. Filosofías universitarias en la segunda mitad del siglo XIX*, México, 1949.
- *Universidad y Cultura*, en *Número*, año 1, n. 2, mayo-junio, 1949.
- *La Universidad de Montevideo*, Montevideo, 1950.
- *Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay*, Montev., 1962.
- *Filosofía de lengua española*, Montevideo, 1963.
- *La Filosofía en el Uruguay en el siglo XX*, Montev., 1956.
- *Introducción a Vaz Ferreira*, Montevideo, 1961.
- ARDAO, MARÍA JULIA, *Alfredo Vásquez Acevedo. Contribución al estudio de su vida y su obra*, en *Revista Histórica*, Montevideo, 1965, n. 106-108.
- ARIAS, J. F., *Orientación cultural y económica*, Montevideo, 1931.
- ARTUCIO, L. C., *Nuevas orientaciones en la Facultad de Arquitectura*, en *Marcha*, 3 de julio de 1959 (3ra sección, «Enseñanza y Ciencia»).
- BAETHGEN, R. E., *Miscelánea del foro y de la cátedra*, Montevideo, 1954.
- BARBÉ PÉREZ, H., *Concepto de autonomía técnica y su vigencia en el régimen actual de la Facultad de Derecho*, en *Revista de la Facultad de Derecho*, t. 5, n. 2, Montevideo, 1955.
- *Los servicios de enseñanza y la Ley orgánica de la Universidad*, en *La Justicia Uruguaya*, t. 38, Montevideo, 1959.
- BAROFFIO, E. P., *Reseña sobre la Facultad de Arquitectura*, en *I.H.A.*, 1, 7, fasc. 4, Montevideo, 1964.
- BEYHAUT, G., *La actitud cultural de las élites en la América del Sur en la segunda mitad del siglo XIX*, en *Marcha*, 1959.

- BLANCO ACEVEDO, E., *Francisco Soca*, en *Revista Nacional*, n. 105, Montevideo, 1960.
- BOERGER, A., *Huellas de la cultura germana en Sudamérica*, Montevideo, 1952.
- BUÑO, W., *Investigación, enseñanza y Hospital de Clínicas en la Facultad de Medicina*, en *Marcha*, 3 de julio de 1959, (3ra. sección «Enseñanza y Ciencia»).
- BUONOCUORE, D., *Eduardo J. Couture*, en *Revista Nacional*, n. 196, Montevideo, 1958.
- CASSINONI, M., *La Universidad de la República en 1959*, Montevideo, 1959.
- CANTÓN, E., *Historia de la Medicina en el Río de la Plata*, Madrid, 1925.
- CASTELLANOS, A. R., *Contribución de los liceos departamentales al desarrollo de la vida nacional, 1912-1962*, Montevideo, 1967.
- CAVIGLIA, H. B., *José Arechavaleta*, en *Revista Nacional*, n. 11, Montevideo, 1939.
- CLAPS, M. A., *Situación actual de la filosofía uruguaya*, en *Número*, 2ª época, n. 1-4, Montevideo, 1961.
- Congreso Universitario de Montevideo*, Montevideo, 1931.
- CORDERO, E. H., *Dos aspectos de la vida científica de Arechavaleta*, en *Revista Nacional*, n. 44, Montevideo, 1945.
- *Bibliografía de Don José Arechavaleta, 1879-1912*, en *Rev. del Instituto Histórico y Geográfico*, t. XV, Montevideo.
- CORTINAS PELÁEZ, L., *La nueva estructura administrativa de la Universidad del Uruguay: el gobierno de los estudiantes*, en *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, n. 58, 1962.
- DELGADO, J. M., *Los grandes maestros: Francisco Soca*, Montevideo, 1952.
- Diálogo de dos generaciones literarias. Del Sr. Raúl Montero Bustamante al Sr. Gervasio Guillot Muñoz*, en *Revista Nacional*, n. 190, Montevideo, 1956.
- DURÁN CANO, R., *Pensamiento y acción de Emilio Frugoni*, Montevideo, 1950.
- ESCARDO Y ANAYA, V., *Morquio, maestro de energía*, en *Revista Nacional*, n. 3, Montevideo, 1938.
- ESPALTER, J., *La autonomía universitaria*, en *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 2, n. 14. Montevideo, 1928.
- ESTABLE, C., *Algunas reflexiones sobre la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, en *Marcha*, 3 de julio de 1959 (39 sección «Enseñanza y Ciencia»).
- ESTAPÉ, J. Ma., *La obra científica, oratoria y literaria del profesor Dr. Francisco Soca*, Montevideo, 1926.
- Facultad de Humanidades y Ciencias, La*, en *Revista Nacional*, n. 5, Montevideo, 1938.
- Facultad de Medicina en Montevideo, 1875-1915, La*, Montevideo, 1915.
- FARAONE, R., *Alumnado, docencia e investigación en la Universidad*, en *Marcha*, 3 de julio de 1959 (3ª sección «Enseñanza y Ciencia»).
- FRUGONI, E., *Eduardo Acevedo: Evocación de un maestro*, en *Gaceta de la Universidad*, Montevideo, jun.-jul., 1963.
- GARABELLI, L., *Ensayos sobre la autonomía y la organización de la Universidad en Alemania*, Montevideo, s/d.

- GÓMEZ HAEDO, J. C., *Figuras universitarias: Justino Jiménez de Aréchega*, en *Revista Nacional*, n. 1, Montevideo, 1938.
- GROMPONE, A. M., *Problemas sociales de la enseñanza secundaria*, Buenos Aires, 1947.
- *Universidad oficial y Universidad viva*, México, 1953.
- *La evolución de la enseñanza*, en *Marcha*, Montevideo, 3 de julio de 1959 (3ª sección «Enseñanza y Ciencia»).
- GRUNDWALDT RAMASSO, J., *Historia de la Química en el Uruguay 1830-1939*, Montevideo, 1966.
- Guía de la Universidad*, Montevideo, 1959.
- GUILLOT MUÑOZ, G., *La tertulia en lo de Barreiro*, en *Revista Nacional*, n. 191, enero-marzo, 1957.
- HEGUITO, H. R., *Escuela de Veterinaria*, en *Boletín de la Federación de Profesores Universitarios del Uruguay*.
- IRURETA GOYENA, J., *Alfredo Vásquez Acevedo*, en *Revista Nacional*, año VII, n. 77, mayo de 1944.
- JAURENA, E., *Frugoni, una vida consagrada al ideal y un ideal al servicio de los trabajadores*, Montevideo, 1950.
- LAGUARDIA, R., MAGGIOLO, O. J., RICALDONI, J., *La enseñanza de la Ingeniería en el Uruguay*. Trabajo presentado al I. Congreso Panamericano sobre enseñanza de la Ingeniería, organizado por UPADI, en *Revista de Ingeniería*, nn. 639-640 y 641-642.
- LAMAS, ALFONSO, *Homenaje del Parlamento al Dr. ...*, en *El Plata*, Montevideo, 4 de noviembre de 1955.
- Libro del Centenario, 1825-1925*, Montevideo, 1925.
- LJITENSTEIN, M., *La Universidad [se pone] en tela de juicio, Seminario de Estudios Universitarios* (reportaje a Darcy Ribeiro), en *Marcha*, Montevideo, 23 de junio de 1967.
- *Cambios estructurales en la Universidad. Con el rector Maggiolo*, en *Marcha*, 22 de julio de 1967.
- LUCCHINI, A., *Evolución de la arquitectura nacional desde 1939 a 1959*, en *Marcha*, Montevideo, 3 de julio de 1959 (3ª sección «Enseñanza y Ciencia»).
- LUCUIX, S., *Evocación de Héctor Miranda*, en *Revista Nacional*, t. III, n. 198, oct.-dic., 1958.
- MÉNDEZ, A., *Concepto de la autonomía técnica y su vigencia en el régimen actual de la Facultad de Derecho*, en *Revista de la Facultad de Derecho*, t. 5, n. 2, 1955.
- MAGGIOLO, O. J., *Profesionalismo, investigación y full-time en la Facultad de Ingeniería*, en *Marcha*, 3 de julio de 1959 (3ª sección «Enseñanza y Ciencia»).
- MARTÍNEZ, MARTÍN C., *El homenaje al Dr. ...*, en *Revista Nacional*, n. 17, Montevideo, 1939.
- MARTÍNEZ VIGIL, D., *La bancarrota universitaria*, Montevideo, 1903.
- *Mi réplica*, Montevideo, 1903.

- MAZO, G. del, *La reforma universitaria*, La Plata, 1941.
- MONTERO BUSTAMANTE, R., *Alberto Gómez Ruano*, en *Revista Histórica*, n. 36, Montevideo, 1924.
- *Discurso del miembro de honor del Instituto. Homenaje a Raúl Montero Bustamante*, en *Revista Nacional*, n. 172, abril 1953.
- MORATÓ, O., *La influencia francesa en el país*, en *Revista Nacional*, n. 19, Montevideo, 1939.
- MURAS, O., *El Instituto de Historia de la Arquitectura*, en *Revista Histórica de la Universidad*, 2ª época, n. 1, Montevideo, 1959.
- NELSON, E., *Nuestros males universitarios. La Universidad en la cultura, la sociedad y la moral*, Buenos Aires, 1919.
- ORIBE, EMILIO, *Homenaje a... en la Academia Nacional de Letras*, 6 de junio de 1958, en *Revista Nacional*, n. 196, junio de 1958.
- OTERO Y ROCA, S., *El Dr. Pedro Visca. Intuitivo y profeta*, en *Revista Nacional*, año III, n. 26, febrero de 1940.
- *Ricaldoni*, en *Revista Nacional*, año I, n. 11, noviembre de 1938.
- PASTORINO, V. A., *Inventario honorífico. Capital intelectual de graduados con el que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales enriqueció el acervo intelectual del país, en cuarenta años de docencia*, Montevideo, 1951.
- PELUFFO, A., *José Arechavaleta*, en *Revista Nacional*, n. 1, Montevideo, 1938.
- PEREIRA RODRÍGUEZ, J., *Carlos Vaz Ferreira*, en *Revista Nacional*, n. 125, marzo 1958.
- PETIT MUÑOZ, E., *El Camino. Etapas de una política educacional viva*, Montevideo, 1932.
- *Hijos libres de nuestra Universidad*, Montevideo, 1944.
- *Trazos para una silueta espiritual de Don Pablo De María*, en *Revista Nacional*, n. 168, Montevideo, 1952.
- *El derecho de nuestra Universidad a darse su propio estatuto*, Montevideo, 1961.
- PIAGGIO GARZÓN, W., *Por los senderos de la Medicina*, Montevideo, 1938.
- REAL DE AZÚA, C., *Ambiente espiritual del 900*, en *Número*, Montevideo, 1950.
- *Uruguay: el ensayo y las ideas en 1957*, en *Ficción*, n. 5, Buenos Aires, ene-febr., 1957.
- *¿Adónde va la cultura uruguaya?*, en *Marcha*, Montevideo, 1º de noviembre de 1957.
- *Aleluyas de la Universidad Vieja*, en *Marcha* Montevideo, 6 y 27 de febrero de 1959.
- *Antología del ensayo uruguayo contemporáneo*, Montevideo, 1964.
- REGULES, D., *Pablo Blanco Acevedo, hombre de derecho*, en *Revista Nacional*, año II, n. 15, marzo 1939.
- ROVIRA, M. R., *La Facultad de Odontología*, en *Boletín de la Federación de Profesores Universitarios del Uruguay*.
- ROXLO, C., *Historia crítica de la literatura uruguaya*, Montevideo, 1912.

- RUSSELL, D. I., *Carré y sus discípulos uruguayos*, en *El Día*, Montevideo, 15 de octubre de 1961.
- SALAVERRI, V. A., *En el aniversario de la muerte del Dr. Pablo De María*, en *El Plata*, Montevideo, 5 de octubre de 1954.
- SALTERAIN, J. de, *José Arechavaleta (1838-1912)*, en *Revista Histórica*, t. 9, Montevideo, 1918, p. 79.
- SÁNCHEZ GONZALEZ, E., *La Ex-Facultad de Matemáticas y la actual de Ingeniería y Ramas Anexas*, en *Boletín de la Federación de Profesores Universitarios del Uruguay*.
- SAYAGUES LASO, E., *Concepto de la autonomía técnica y su vigencia en el régimen actual de la Facultad de Derecho*, en *Revista de la Facultad de Derecho*, t. 5, n. 2, Montevideo, 1955.
- SEGUNDO, J. P., *La música y el canto coral en los planes de enseñanza secundaria*, en *Revista Nacional*, año I, n. 7, julio 1938.
- SCHIAFFINO, R., *El Dr Rafael Schiaffino habló en la Universidad de Roma. Influencia de la medicina italiana en el Uruguay*, *La Mañana*, Montevideo, 27 y 28 de julio de 1949.
- STAJANO, C., *Es así. Orientaciones individuales y colectivas de una actuación universitaria*, Montevideo, [1944].
- STEWART VARGAS, G., *Gonzalo Ramírez*, en *Revista Nacional*, año II, n. 17, mayo, 1919.
- TURENNE, A., *La celebración del LX aniversario de la Facultad de Medicina*, en *Anales de la Facultad de Medicina*, t. XXI, nn. 1, 2, 3. Montevideo, 1936.
- *Los precursores, la fundación y los primeros tiempos de la Facultad de Medicina de Montevideo*, en *Revista Argentina de Historia de la Medicina*, año I, n. 2, Buenos Aires, mayo, 1942.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Instituto Bibliotecológico. Bibliografía sobre reforma y autonomía universitaria*, Buenos Aires, 1956.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Facultad de Medicina. Ochenta años de la Facultad de Medicina*, Montevideo, 1956.
- Universidad libre, Hacia una*, en *El Bien Público*, Montevideo, 4 de abril de 1958.
- USERA, R., *Problemas docentes en la Facultad de Química y Farmacia*, en *Marcha*, Montevideo, 3 de julio de 1959 (38 sección «Enseñanza y Ciencia»).
- VAZ FERREIRA, C., *Enseñanza superior*, en *Revista Nacional*, año I, n. 7, julio, 1938.
- *Exaltación de... y honores tributados a su memoria*, en *Revista Nacional*, n. 195, Montevideo, 1958.
- VELAZQUEZ, C. Ma., *El derecho natural en la Universidad*, Montevideo, 1957.
- VIDIELLA CROCE, F., *Programas de cursos y exámenes de Química, 1856-1917*, en *Anales de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay*, t. XXXV, n. 115, 1924.
- VISCA, P., *Páginas desconocidas*, en *Revista Nacional*, n. 26, Montevideo, febrero, 1940.
- WILLIMAN, J. C., *El Dr. Claudio Williman, su vida pública*, Montevideo, 1927.

FUENTES

1. Libros, folletos y artículos

- ABADIE SANTOS, H., *El estatuto universitario*, Montevideo, 1928.
- ACEVEDO, E., *Notas y apuntes. Contribución al estudio de la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1903.
- *La enseñanza universitaria en 1905. Informe presentado por... Rector de la Universidad*, Montevideo, 1906.
- *La enseñanza universitaria en 1906. Informe presentado por... Rector de la Universidad*, Montevideo, 1907.
- ACEVEDO, E.; PENA, C. Ma. de; BERINDUAGUE, M. H., *Cartas de los ex-rectores de la Universidad sobre reforma universitaria*, Montevideo, 1908.
- ACOSTA Y LARA, F. *Filosofía del Derecho. Apuntes de clase*, Montevideo, 1898.
- AMARGOS, J. R., *La mortalidad infantil en Montevideo. Tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1892.
- ARBELAIZ, M., *La enseñanza del derecho internacional*, Montevideo, 1909.
- ARIAS, J. F., *Consideraciones acerca de la escuela y de la evolución. Tesis*, Montevideo, 1884.
- AYALA, E., *Sociedades colectivas. Tesis*, Montevideo, 1895.
- BERINDUAGUE, M. H., *Estudio sobre caducidad de la instancia. Tesis*, Montevideo, 1895.
- BERRO GARCÍA, A., *Proyecto de creación del Instituto de Antropología, Etnología, Lingüística y Folklore en la Facultad de Humanidades y Ciencias*, en *Revista Nacional*, n. 182, Montevideo, 1954.
- BLIXEN, S., *Prolegómenos de literatura e historia compendiada de las literaturas de Oriente*, Montevideo, s/d.
- BRITO FORESTI, C., *Algo sobre desinfección pública. Tesis*, Montevideo, 1894.
- CAFFERA, F. A., *Algo sobre el tratamiento de la difteria. Tesis*, Montevideo, 1894.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES, SECRETARÍA DE LA. *Reforma Constitucional de 1951*, Montevideo, 1952-1953.
- CAMPISTEGUI, J., *Breves consideraciones sobre nacionalidad y ciudadanía. Tesis*, Montevideo, 1887.
- CARLEVARO, D., *¿Hacia dónde va la Universidad uruguaya?*, en *Lucha Libertaria*, Montevideo, 1957.
- CASSINONI, M. A., *La Universidad de la República en 1961*, Montevideo, 1961.
- *Ciudad universitaria*, Montevideo, [1961].
- CASTRO, J. P., (h.), *Prescripción. Tesis*, Montevideo, 1887.

- CASTRO Y BARBOZA, A., *Obligaciones de dar. Tesis*. Montevideo, 1891.
- Compendio de historia sagrada; traducción literal de los temas prescriptos en el programa de primer año de la Universidad de la República*. Montevideo, 1889.
- CRISPO BRANDIS, J., *Bases y fundamentos de la patología médica. Disertación del Dr. ... al tomar posesión de la cátedra*. Montevideo, 1878.
- CUESTAS, J., *Neutralidad. Tesis*. Montevideo, 1895.
- CHIFFLET, A., *La Facultad de Medicina*, Montevideo, 1946.
- DE MARIA, P., *Apuntes de Derecho Procesal Civil*. Montevideo, s/d.
- *Lecciones de procedimiento civil*. Montevideo, 1925-1927.
- DUARTE, J. P., *Pronóstico de las heridas penetrantes del abdomen. Tesis*. Montevideo, 1892.
- EL ACTUAL CONFLICTO ESTUDIANTIL, Montevideo, 1942.
- ESCALADA, F., *La enseñanza del Derecho*. Montevideo, 1909.
- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO, *Plan de estudios y programas Montevideo*, 1926.
- FACULTAD DE AGRONOMÍA, *Curso de técnico rural*. Montevideo, 1957.
- FACULTAD DE ARQUITECTURA, *Reglamento general*. Montevideo, 1919.
- *Plan de estudios Programas y reglamento general*. Montevideo, 1948.
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN, *Memoria*, 1936. Montevideo, 1937.
- *Plan de estudios... Proyecto del decano Dr. José Domínguez Noceto*. Montevideo, 1954.
- INSTITUTO DE HACIENDA PÚBLICA. AZZINI, J. E. *La fiscalidad uruguaya en el último decenio*. Montevideo, 1956.
- INSTITUTO DE TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICAS. IGLESIAS, E., *El balance monetario del Uruguay*. Montevideo, 1954.
- INSTITUTO DE TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICAS. FAROPPA, L. A.; IGLESIAS, E.; WONSEWER, I., *El nuevo régimen cambiario del Uruguay*. Montevideo, 1956.
- INSTITUTO DE TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICAS. FAROPPA, L. A.; WONSEWER, I., *La política económica del Uruguay*. Montevideo, 1956.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, *Programa de Filosofía del Derecho*. Montevideo, 1889.
- *Programa de Procedimientos Judiciales, I y II año*. Montevideo, 1889.
- *Comentarios del Libro 49 del Código Civil*. Montevideo, 1889.
- *Programa de Derecho Romano*. Montevideo, 1949.
- *Programa de Legislación del Trabajo y Previsión Social*. Montevideo, 1949.
- *Memoria que el Decano... presenta al Consejo de la misma, referente a la actividad desarrollada en el curso del año 1955* [Montevideo, 1955].
- *Bibliografía Jurídica del Uruguay*, por PALAMARCHUK, A. y BACCINO PONS, V. Montevideo, 1956.
- *Memoria del Decano de la Facultad dando cuenta de las actividades cumplidas en el año 1957*. Montevideo, 1958.

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE BUENOS AIRES, *Nuevo Plan de Estudio de la Buenos Aires*, 1923.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE MONTEVIDEO, *La Historia. Régimen Jurídico, Programas*. Montevideo, 1955.
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS, *Ley, antecedentes y discusión parlamentaria*. Montevideo, 1945
- *Memorias 1946-1947. Proyectos de Plan de Estudios y Reglamento Orgánico y Presupuesto*. Montevideo, [1946].
- *Asamblea del Claustro*. Montevideo, 1952.
- *Guía del Estudiante*. Montevideo, 1961.
- FACULTAD DE INGENIERÍA Y RAMAS ANEXAS, *Programas de la...*, Montevideo, 1934.
- *Acto inaugural de los cursos del año 1953*. Montevideo, 1953.
- FACULTAD DE MEDICINA, *Cátedra de Patología Médica*. Montevideo, 1951.
- *Cátedra de Patología Quirúrgica. Programa*, Montevideo, 1951.
- *Cátedra de Farmacodinámica y Terapéutica*. Montevideo, 1951.
- *Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva*. Montevideo, 1951.
- *Cátedra de Historia de la Medicina. Ciclo de conferencias del Prof. H. J. Roselló*. Montevideo, 1951.
- *Comisión de Extensión Universitaria. Enfermedades infecciosas que otros animales pueden transmitir al hombre*. Montevideo, 1954.
- *Comisión de Extensión Universitaria. Importancia de las vacunaciones preventivas*. Montevideo, 1954.
- *Cursos para graduados*. Montevideo, 1947.
- *Homenaje a la memoria del Prof. Pedro Barcia en el 5º aniversario de su muerte*. Montevideo, 1956.
- *Informe de la Comisión sobre el tema: Escuela de colaboradores del médico, Escuela de especialidades*. Montevideo, 1948.
- *Escuela de Profesorado, Reglamento de la*, Montevideo, 1951.
- *Lecciones de Terapéutica Clínica Infantil*. Montevideo, 1952.
- *Leyes y Reglamentos de la ...*, Montevideo, 1927.
- *Programa bolillado de Patología Médica, 1er. curso*. Montevideo, 1950.
- *Programa bolillado de Patología Quirúrgica*. Montevideo, 1950.
- *Programa de Farmacodinámica y principios generales de Terapéutica*. Montevideo, 1951.
- *Recopilación de Reglamentos de la Facultad de Medicina*. Montevideo, 1956.
- INSTITUTO DE RADIOLOGÍA Y CIENCIAS FÍSICAS, *La energía atómica, nociones de divulgación*. Montevideo, 1949.
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, *Programas*. Montevideo, 1925.
- FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, *Memoria de las actividades correspondientes al año 1949*. Montevideo, 1950.

- FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, *Memoria para las actividades correspondientes al año 1955*. Montevideo, 1956.
- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES, *La reforma universitaria, 1918-1958*. Buenos Aires., 1959.
- FIGARI, P., *Ley agraria*. Tesis. Montevideo, 1885.
- FERNÁNDEZ, E., *Principios para la organización del crédito*. Tesis. Montevideo, 1892.
- FRUGONI, E., *Los derechos civiles de la mujer*, en *Revista Nacional*, n. 31. Montevideo, julio de 1940.
- FURRIOL, A., *Ensayo sociológico. Nuestra nacionalidad*. Tesis. Montevideo, 1896.
- GARCÍA DE ZUÑIGA, E., MONTANER J., *Universidad. Proyecto de reforma orgánica*, en *Revista Nacional*, n. 15. Montevideo, marzo de 1939.
- GIRIBALDI HEGUY, J., *El alcoholismo ante el Derecho Penal*. Tesis. Montevideo, 1892.
- GRAÑA, J. S., *Una tesis sobre poder judicial*. Montevideo, 1893.
- GUILLEMETTE, P. A., *De la condición suspensiva y de la resolutoria. Comentario de los artículos 1398 al 1405 del Código Civil*. Tesis. Montevideo, 1894.
- IZCUA BARBAT, M., *La contribución*. Tesis. Montevideo, 1883.
- JAUMANDREU, C., *Apuntes*. Montevideo, 1941.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA J. E., *Sobre enseñanza del Derecho Constitucional*. Montevideo, 1911.
- *Autonomía universitaria. Tesis del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sobre el alcance del art. 100 de la Constitución de la República*. Montevideo, 1922.
- LEÓN, J. de, *La pleuresía enquistada al vértice en su relación con la tisis pulmonar*. Tesis. Montevideo, 1883.
- MAGGIOLO, A. G., *Sobre las dilataciones de la vesícula biliar*. Tesis. [Montevideo], 1902.
- MARTÍNEZ, V., *Dos palabras sobre el impuesto...* Tesis. Montevideo, 1895.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E., *El papel moneda*. Tesis. Montevideo, 1893.
- MÁS DE AYALA, I., *Psiquis y soma*. Buenos Aires, 1949.
- MÉNDEZ, A., *Derecho Administrativo, 1er. curso*. Montevideo, 1950.
- REAL, A. R., *Apuntes de Derecho Administrativo*. Montevideo [1949].
- MÉNDEZ, A., SAYAGUÉS LASO, E., REAL, A. R., BARBÉ PÉREZ, H., *Curso de Derecho Administrativo*. Montevideo, 1944.
- MÉROLA, L., *Obras completas*, Montevideo, s/d.
- MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Memoria presentada a la Honorable Asamblea General en el primer período de la 16ª Legislatura por el... correspondiente a los ejercicios 1885-1886; 1886-1887; 1887-1888*. Montevideo, 1888.
- MOLTEDO, S., *Problemas de la enseñanza de la Química frente a las necesidades del país. Conferencia del Decano, etc*. Montevideo, 1946.
- MONDINO, E., *Sociedades anónimas*. Tesis. Montevideo, 1892.

- MONTES PAREJA, J., *Lección inaugural de la cátedra de Clínica Médica*, en *Revista Nacional*, n. 23. Montevideo, noviembre 1939.
- MORATORIO PALOMEQUE, G., *Libertad personal*. Tesis. Montevideo, 1887.
- MORQUIO, L., *Tratamiento de la fiebre tifoidea*. Montevideo, 1892.
- MURÓ, J. H., *Arrendamiento de inmuebles hipotecados*. Tesis. Montevideo, 1893.
- MUSSIO FOURNIER, J. C., *Estudios de clínica médica*. Montevideo, 1924.
- *Mensaje a la Asamblea General y proyecto de Ley de Estatuto Universitario presentado por el Ministro de Instrucción Pública, Dr. ...*, Montevideo, 1931.
- MUSSO, J., *Notas clínicas sobre la ataxia locomotriz hereditaria*. Montevideo, 1889.
- NARVAJA, M. T., *El divorcio. Consideraciones generales y proyecto de una ley para la República*. Tesis. Montevideo, 1892.
- PASTOR, J., *La porción conyugal*. Tesis. Montevideo, 1893.
- PENA, C. Ma. de, *Página sobre reorganización universitaria. Carta al Dr. D. Joaquín de Salterain, Presidente de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados*. Montevideo, 1908.
- PEÑAS Y PÉREZ J., *El estado de quiebra y sus diferentes clases. Comentarios a los arts. 1523 y 1607 a 1615, del Código de Comercio*. Tesis. Montevideo, 1892.
- PÉREZ GORGOROSO, E., *La defensa libre*. Tesis. Montevideo, 1892.
- PERNIN, A. J., *Derecho Internacional. La Extradición*. Tesis. Montevideo, 1892.
- PIAGGIO, J. T., *El socialismo y el trabajo*. Tesis. Montevideo. 1884.
- PIAGGIO BLANCO, R., *Lecciones de Clínica Médica*. Montevideo, 1949.
- PIÑEYRO, T. D., *Gobiernos departamentales*. Tesis. Montevideo, 1893.
- PLÁ, J. C., *Anales de la Clínica Médica*. Montevideo, 1938.
- POUEY, E., *Algo sobre el tratamiento antiséptico de las heridas*. Tesis. Montevideo, 1884.
- POU ORFILA, J., *Lógica y pedagogía médica*. Montevideo. 1915-1916.
- PRESUPUESTO, PROYECTO DE. *Ejercicio de 1936*.
- PUGNALIN, J., *Enfermedades del cristalino*. Tesis. Montevideo, 1880.
- RAMÓN Y CAJAL, S., *Reglas y consejos sobre investigación científica*. Madrid, 1923.
- REAL, A. R., *Autonomía universitaria en la Constitución y en la Ley*, en *La Justicia Uruguaya*, t. 38. Montevideo, 1959.
- REGULES, D., *Idealidades universitarias*. Montevideo, 1924.
- REGULES, E., *Vendajes compresivos de la pierna*. Tesis. Montevideo, 1883.
- RICALDONI, A., *El Instituto de Neurología*, en *Revista Nacional*, n. 11. Montevideo, 1938.
- RIVIÈRE, C. M., *Contratos en general*. Tesis. Montevideo, 1887.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, J., *Nuestra enseñanza comercial*. Montevideo, 1930.
- ROMEU BURGUES, L., *De los delitos en general*. Tesis. Montevideo, 1887.
- RONDEAU, F., *La libertad de los mares en el Derecho Internacional Público*. Tesis. Montevideo, 1901.
- ROOSEN, G., *Derecho Internacional Público. Apuntes sobre Derecho Marítimo Internacional*. Tesis. Montevideo, 1887.

- ROSSI, S. C., *Rol de las universidades en la orientación de los pueblos*. Montevideo, 1919.
- ROXLO, C., *Curso de Estética*. Montevideo, s/d.
- SALTERAIN, J. de, *Contribución al estudio del desarrollo y profilaxia epidémicas en Montevideo*. Tesis. Montevideo, 1884.
- SAYAGUÉS LASO, E., *Apuntes de Derecho Administrativo. Segundo curso*. Montevideo, s/d.
- *La enseñanza secundaria en Alemania*. Montevideo, 1909.
- *Instituciones de derecho administrativo (Curso de Notariado)*. Montevideo, 1948.
- y REAL, A. R., *Apuntes de derecho administrativo*. Montevideo, 1946.
- SECCO ILLA, J., *Tres años de periodismo. Ideas sueltas*. Montevideo, 1909.
- SEGUNDO, J. P., *Por la restauración de la cultura universitaria. Informe y proyectos complementarios sobre reforma de las instituciones del bachillerato en el Uruguay*. Montevideo, 1936.
- SOCA, F., *Historia de la ataxia locomotriz sifilítica*. Tesis. Montevideo, 1883.
- *Étude clinique sur la maladie de Friedrich*. Thèse. Paris, 1888.
- *Estudios médicos*. Montevideo, 1888.
- STAJANO, C., *Disertación ginecológica*. Montevideo, s/d.
- TERRA, D., *Lecciones de Derecho Civil*. Montevideo, 1909.
- TURENNE, A., *Contribución al estudio del tratamiento de la cervicitis*. Tesis. Montevideo, 1894.
- UNIÓN DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS, *Planes de Estudio de las universidades latinoamericanas*. Guatemala, 1943.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Asamblea del Claustro Universitario. Estatuto Universitario, Informe y Proyecto de la Comisión Redactora*. Montevideo, 1935.
- *Código de la...* Montevideo, 1929.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN DE LEY ORGÁNICA DE LA, *Informe de la ... en Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. 16, n. 76-79. Montevideo, 1946.
- *Discurso pronunciado por el Dr. J. A. RAMÍREZ en la H. Cámara de Senadores, al discutirse el proyecto de examen de julio, sesión del 3 de julio de 1928. Publicación ordenada por el Consejo Universitario*. Montevideo, 1928.
- UNIVERSIDAD [DE LA REPÚBLICA], *Informe del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior*. Montevideo, 1887.
- UNIVERSIDAD [DE LA REPÚBLICA], *Informe del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, correspondiente a 1890*. Montevideo, 1890.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Ley y Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior*. Montevideo, 1887.
- *Ley de Reforma orgánica de la Universidad y decreto reglamentario*. Montevideo, 1915.
- *Ley orgánica de la Universidad de la República, promulgada por el P.E. el 29 de octubre de 1958*. Montevideo, s/d.

- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Leyes y Reglamentos de Enseñanza Secundaria*. Montevideo, 1897.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Leyes y Reglamentos...* Montevideo, 1916.
- *Leyes y Reglamentos de la...* Montevideo, 1942.
- *Ordenanza de organización y nombramiento de profesores universitarios*. Montevideo, 1949.
- *Proyecto de Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad el 7 de abril de 1958*. Montevideo, 1958.
- *Profesores de Enseñanza Secundaria, A los*. Montevideo, 1939.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, *Sección Enseñanza Secundaria y Superior. Programas de enseñanza secundaria*. Montevideo, 1926.
- UNIVERSIDAD [DE LA REPÚBLICA] DE MONTEVIDEO, *Leyes y Reglamentos de la Universidad de...* 1903.
- UNIVERSIDAD [DE LA REPÚBLICA] DE MONTEVIDEO, *Leyes y Reglamentos de la Universidad... Anexo n. 1, marzo 1904 a marzo 1906*, Montevideo, 1906.
- UNIVERSIDAD [DE LA REPÚBLICA] DE MONTEVIDEO, *Leyes y reglamentos generales de enseñanza secundaria y superior*. Montevideo, 1897.
- VARELA FUENTES, B., *Alegría de la práctica clínica*. Montevideo, s/d.
- [VÁSQUEZ ACEVEDO, A.] *Informe presentado a la Sala de Doctores por el Rector de la Universidad, el 18 de julio de 1885*. Montevideo, 1885.
- VÁSQUEZ ACEVEDO, A., *Memoria autobiográfica del Dr. Alfredo Vásquez Acevedo. Apuntes sobre mi vida (para mis hijos y nietos)*, en *Revista Histórica*, t. XXXVI, nn. 106-108 y 109-111. Montevideo, 1965 y 1967.
- VÁSQUEZ VARELA, A., *La nulidad. Comentario de los artículos 1520 y 1553 del Código Civil*. Montevideo, 1892.
- VAZ FERREIRA, C., *Obras Completas*. Montevideo, 1957-1963.
- VIDAL, A. F., *Consideraciones sobre la ley del presupuesto*. Tesis. Montevideo, 1892.
- VIVAS CERANTES, D., *El Patronato*. Tesis. Montevideo, 1892.
- WILSON, G., *La porción conyugal. Comentario de los artículos 849 a 858, del Código Civil*. Tesis. Montevideo, 1895.
- WILLIMAN, C., *Memoria universitaria, 1909-1914*. Montevideo, 1915.
- WILLIMAN, J. C., *La Universidad como institución de un estado republicano*. Montevideo, 1938.
- ZEBALLOS, J. P., *Plan de Estudios de Notariado*, en *Revista de la Asociación de Escribanos*, t. 33, Montevideo, 1947.

2. Publicaciones periódicas

ACCIÓN, Montevideo, 1932.

ACCIÓN, *órgano oficial de la Asociación de Estudiantes de Odontología*. Montevideo, 1927.

- ACCIÓN, *órgano del Centro Cultural Liceo Nocturno*. Montevideo, 1923-1926.
- ACCIÓN ODONTOLÓGICA, *órgano oficial de la Asociación de Estudiantes de Odontología*. Montevideo, 1924.
- ACCIÓN UNIVERSITARIA, *órgano del Centro Estudiantes de Derecho*. Montevideo, 1921.
- AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA, Montevideo, 1944.
- ANALES DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD. ANALES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, Montevideo, 1937-1961.
- ANALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, Montevideo, 1938-1951.
- ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, Montevideo, 1916-1964.
- ANALES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, Montevideo, 1955-1965.
- ANALES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, Montevideo, 1931-1936.
- ANALES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA. Véase Anales de la Escuela de Veterinaria de la Universidad.
- ANALES DE LA LIGA DE ESTUDIANTES AMERICANOS, *órgano de la Oficina Internacional Universitaria Americana*. Montevideo, 1914-1915.
- ANALES DE LA UNIVERSIDAD, Montevideo, 1891-1955.
- ANALES DEL INSTITUTO DE HIGIENE, *Facultad de Medicina*, Montevideo, 1947-1950.
- ANALES DEL INSTITUTO DE PROFESORES «ARTIGAS», Montevideo, 1964.
- ARIEL, *órgano de los estudiantes*, Montevideo, 1913.
- ARIEL, *órgano del Consejo de Estudios «Ariel»*. Montevideo, 1919-1931.
- ARIEL, *órgano de la Asociación de estudiantes «Rodó»*. Montevideo 1934-1948.
- ASOCIACIÓN DE FARMACIA Y QUÍMICA DEL URUGUAY. Montevideo, 1929.
- BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY, Montevideo, 1928-1929.
- BOLETÍN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, Montevideo, 1935-1955.
- BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, Montevideo, 1954.
- BOLETÍN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA VETERINARIA. Montevideo, 1945.
- BOLETÍN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN, Montevideo, 1951-1954.
- BOLETÍN DE EL ESTUDIANTE LIBRE, *de la Asociación de los Estudiantes de Medicina*. Montevideo, 1943-1952.
- BOLETÍN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, Montevideo, 1922-1944.
- BOLETÍN DEL I.T.U. *Facultad de Arquitectura*. Montevideo, 1951-1965.
- BOLETÍN INFORMATIVO, *Instituto de Economía, Administración y Control de Hacienda Pública. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración*, Montevideo, 1956-1958.
- BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA. Montevideo, 1947; 1961-1962.

- BOLETÍN OFICIAL DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN, Montevideo, 1943.
- CADO, *Ciencia, Arte, Docencia, Odontología. Publicación bianual de la Asociación de Profesores de la Facultad de Odontología*, Montevideo, 1954.
- CÁTEDRA, *Órgano de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad*. Montevideo, 1933-1936.
- CECEA, *boletín del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración*. Montevideo, 1952-1953.
- CEDA, *Revista del Centro de Estudiantes de Arquitectura*. Montevideo, 1932-1965.
- CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES. Montevideo, 1955.
- CUADERNOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ABOGACÍA. Montevideo, 1932.
- CUADERNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Montevideo, 1962.
- CUADERNOS UNIVERSITARIOS. *Centro Estudiantes de Derecho*. Montevideo, 1966-1967.
- DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. *Centro Estudiantes de Derecho*. Montevideo 1927-1934 [sigue como:] REVISTA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES.
- EL AULA, Montevideo, 1915.
- EL COMBATE, Montevideo, 1933.
- EL DERECHO, *publicación del Centro de Estudiantes de Notariado*. Montevideo, 1961-1964.
- EL ECO DE LA UNIVERSIDAD, *órgano de los estudiantes. Semanario literario, científico*. Montevideo, 1890.
- EL ESTUDIANTE. *Estudiantes de las Facultades de Montevideo*, Montevideo, 1888-1892.
- EL ESTUDIANTE. *Periódico de los estudiantes de la Facultad de Preparatorios*. Montevideo, 1898-1909.
- EL ESTUDIANTE LIBRE. *Asociación de los Estudiantes de Medicina*. Montevideo, 1919-1959.
- EL MUNDO CIENTÍFICO. Montevideo, 1898-1899.
- EVOLUCIÓN. Montevideo, 1905-1917.
- FEUU. *Publicación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay*. Montevideo, 1955.
- GACETA DE LA UNIVERSIDAD. Montevideo, 1957-1967.
- I.H.A. *Facultad de Arquitectura*. Montevideo, 1958.
- IZQUIERDA. *Boletín del grupo «Izquierda»*. Montevideo, 1932.
- JORNADA. *Órgano de la FEUU*. Montevideo, 1933-1962.
- JUS. *Boletín del Centro Estudiantes de Derecho*. Montevideo, 1950-1960.
- JUVENTUD. *Órgano del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura*. Montevideo, 1919.
- LA AURORA, *Revista de la Asociación de Estudiantes libres dd Uruguay y de la Asociación nacional contra el alcoholismo*. Montevideo, 1916-1926.

- LA IDEA UNIVERSITARIA. *Órgano defensor de los intereses universitarios*. Montevideo, 1895.
- LA PÚA. *Periódico universitario. Órgano de la logia secreta «La Maffia»*. Montevideo, 1905.
- LA REFORMA. Montevideo, 1899.
- LA REFORMA. Montevideo, 1902-1903.
- LA REFORMA. *Órgano de la Agrupación de Estudiantes*. Montevideo, 1921.
- LA TRIBUNA UNIVERSITARIA. Montevideo, 1887.
- LA UNIVERSIDAD, Montevideo, 1885.
- LUCHA. *Unión Democrática Estudiantil*. Montevideo, 1938-1939.
- LUCHA UNIVERSITARIA, CED, Montevideo, 1952.
- MUNDO UNIVERSITARIO. Montevideo, 1914.
- NOTARIADO. *Órgano del Centro de Estudiantes de Notariado*. Montevideo, 1946-1948.
- Ph, *revista de la Sección Farmacia de la Federación de Estudiantes del Uruguay*. Montevideo, 1910-1922.
- Ph, *órgano oficial de la Asociación de Estudiantes de Farmacia*. Montevideo, 1910-1950.
- PRÓSPERO. *Revista estudiantil mensual*. Montevideo, s/d.
- REBELIÓN. Montevideo, 1933.
- REVISTA CIENTÍFICA. Montevideo, 1888.
- REVISTA DE AGRONOMÍA. Montevideo, 1907.
- REVISTA DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS. Montevideo, 1886.
- REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN. Montevideo, 1940-1964.
- REVISTA DE DERECHO, JURISPRUDENCIA Y ADMINISTRACIÓN. Montevideo, 1894-1963.
- REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Montevideo, 1914-1921.
- REVISTA DE DERECHO Y JURISPRUDENCIA. Montevideo, 1887-1890.
- REVISTA DE ECONOMÍA. Montevideo, 1947-1958
- REVISTA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA. Montevideo, 1917-1921.
- REVISTA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES. *Centro Estudiantes de Derecho* [continúa a:] DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, [continúa como:] REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO. Montevideo, 1935-1942.
- REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ABOGACÍA. Montevideo, 1932-1934.
- REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIEROS AGRÓNOMOS. Montevideo, 1933-1949.
- REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE VETERINARIA. Montevideo, 1943.

- REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS. Montevideo, 1907-1916.
- REVISTA DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA. Montevideo, 1917.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA. Montevideo, 1928-1962.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. Montevideo, 1958-1964.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE MONTEVIDEO. Montevideo, 1955-1958.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Montevideo, 1932-1936.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Montevideo, 1950.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. Montevideo, 1947-1958.
- REVISTA DE LA SECCIÓN AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO. Montevideo, 1907-1908.
- REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN. Montevideo, 1940-1946.
- REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO. Montevideo, 1927-1929 [continúa como:] REVISTA JURÍDICA; DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, REVISTA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES; REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO. Montevideo, 1942-1961.
- REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA Y RAMAS ANEXAS. Montevideo, 1918.
- REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MONTEVIDEO Montevideo, 1962.
- REVISTA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DEL URUGUAY. Montevideo, 1944 -1963.
- REVISTA DEL COLEGIO DE PROCURADORES DEL URUGUAY. Montevideo, 1958.
- REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Montevideo, 1920-1955.
- REVISTA ESTUDIANTIL. *Órgano de los estudiantes de la Sección Enseñanza Secundaria*. Montevideo, 1903-1906.
- REVISTA HISTÓRICA. Montevideo, 1907-1926; 1940-1967.
- REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD. 2ª época, n. 1, Montevideo, 1959.
- REVISTA JURÍDICA. *Centro Estudiantes de Derecho*, [sigue a:] REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO [continúa como:] DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Montevideo, 1929-1932.
- REVISTA UNIVERSITARIA *Periódico de los estudiantes de la Sección Enseñanza Secundaria*, Montevideo, 1910.
- TRIBUNA UNIVERSITARIA, *Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay*, Montevideo, 1955-1960.

Se consultaron, además, números de EL BIEN, EL DÍA, EL PAÍS, EL PLATA, EL PUEBLO, EL SIGLO, LA MAÑANA y LA RAZÓN.

3. Documentación

Actas de la Cámara de Representantes, en CÁMARA DE REPRESENTANTES, Diario de Sesiones. Montevideo, 1885-1958.

Actas de la Cámara de Senadores, en CÁMARA DE SENADORES, Diario de Sesiones. Montevideo, 1885-1958.

Actas del Consejo Universitario, 1884-1959, en A.U.M.

Documentación del *Archivo de la Universidad*:

Cajas UNIVERSIDAD 1885 a 1910.

Documentación del *Archivo General de la Nación*:

Adquisición Acevedo.

Papeles de la Dirección.

Documentación del *Archivo del Ateneo de Montevideo*:

Archivo del Ateneo del Uruguay, 1880-1886.

Archivo del Ateneo de Montevideo, 1886-1940.

Archivo de la Sociedad Universitaria, 1876-1886.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abadie (véase: Abadie Santos, Horacio).

Abadie Santos, Anibal: 68

Abadie Santos Horacio: 68, 251, 482

Abella, Ing.: 447

Abercrombie (véase: Abercrombie, Patrick).

Abercrombie, Patrick: 429

Acevedo (véase: Acevedo, Eduardo).

Acevedo, E. (véase: Acevedo, Eduardo).

Acevedo, Eduardo: 7, 25-26, 28-29, 31, 37-38, 44, 46-49, 52-70, 73-74, 80, 85, 95-96, 105-106, 110, 123, 126, 128, 132-133, 137-138, 156, 164, 180, 198, 204, 211-212, 214, 222, 232, 235-236, 243, 257, 263-266, 269, 271, 274-275, 277, 279-284, 289-291, 298-299, 301, 304-305, 308, 326, 331, 333, 348-351, 353-354, 371, 392, 408-410, 418-420, 436-437, 441-442, 452-453, 460-462, 477-478, 482, 493

Acevedo Díaz (véase: Acevedo Díaz, Eduardo).

Acevedo Díaz, E. (véase: Acevedo Díaz, Eduardo).

Acevedo Díaz, Eduardo: 61-62, 239

Acosta y Lara (véase: Acosta y Lara, Federico).

Acosta y Lara (véase: Acosta y Lara, Horacio).

Acosta y Lara, Augusto: 16

Acosta y Lara, F. (véase: Acosta y Lara, Federico).

Acosta y Lara, Federico: 15, 20, 26, 255, 260, 269-270, 482

Acosta y Lara, Horacio: 68, 418, 421, 477

Achard (véase: Achard, Émile Charles).

Achard, Émile Charles: 357

Agorio (véase: Agorio, Leopoldo C.).

Agorio, L. C. (véase: Agorio, Leopoldo C.).

Agorio, Leopoldo (véase: Agorio, Leopoldo C.).

Agorio, Leopoldo C.: 127, 162, 179-180, 185, 192, 198, 420-421, 423, 425, 429

Agosti, Héctor P.: 429

Aguerre (véase: Aguerre, José A.).

Aguerre, José A.: 384

Aguerreberre: 339

Aguirre, Martín: 27, 29

- Agustini, Delmira: 83
Albanell, E.: 308
Albo (véase: Albo Manuel).
Albo, Manuel: 127, 136, 364, 369
Alfaro Siqueiros, David: 423
Alfonsín, Quintín: 315, 319
Almeida, Clodomiro de: 198
Almenara (véase: Almenara, Guillermo).
Almenara, Guillermo: 387
Alonso (véase: Alonso, Justo M.).
Alonso, Justo M.: 375, 377
Alonso Criado, Matías: 38
Altamira (véase: Altamira, Rafael).
Altamira, R. (véase: Altamira, Rafael).
Altamira, Rafael: 84, 97-98, 222-223, 236, 279, 290, 301
Altamirano, Alfredo: 192, 432
Álvarez, Alejandro: 278
Álvarez y Pérez, J. (véase: Álvarez y Pérez, Juan).
Álvarez y Pérez, Juan: 16, 211
Alvear (véase: Alvear, Marcelo T. de).
Alvear, Marcelo T. de: 268
Amenedo, Reclus: 426
Amézaga (véase: Amézaga, Juan José).
Amézaga, Juan José: 66, 138, 174, 180, 240, 283, 291, 294-295, 471
Amunátegui (véase: Amunátegui, Domingo).
Amunátegui, Domingo: 30
Andreoni (véase: Andreoni, Luis).
Andreoni, L. (véase: Andreoni, Luis).
Andreoni, Luis: 68, 407
Appleton: 218, 229
Aragune: 456
Araújo, Orestes: 85, 199
Arbelaiz (véase: Arbelaiz, Manuel).
Arbelaiz, Manuel: 52, 56, 68, 84, 220-221, 235-236, 284-286, 293, 482
Arcos Ferrand (véase: Arcos Ferrand, Luis).
Arcos Ferrand, Luis: 148-149, 166, 307, 310
Archinti (véase: Archinti, Luigi).
Archinti, Luigi: 419
Ardao (véase: Ardao, Arturo).
Ardao, A. (véase: Ardao, Arturo).
Ardao, Arturo: 8, 18, 21, 26, 28, 30, 34, 41, 85, 88, 94, 172-174, 181, 187, 211-212, 214-215, 224-225, 227, 296, 477

Ardao, M. J. (véase: Ardao, Ma. Julia).
Ardao, Ma. Julia: 14, 33-34, 36-39
Areco, Alberto: 68
Areco, Ricardo: 212
Aréchaga (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino).
Arechavaleta (véase: Arechavaleta, José).
Arechavaleta, José: 16, 37, 326, 332, 347-348, 391-392, 478, 480-481
Argerich (véase: Argerich, Francisco).
Argerich, Francisco: 341, 352
Arias (véase: Arias, José F.).
Arias, José (véase: Arias, José F.).
Arias, José F.: 68, 85, 192, 249, 393, 477, 482
Aristóteles: 316
Armand Ugón (véase: Armand Ugón, Víctor).
Armand Ugón, Víctor: 384
Artecona, Braulio: 286
Artigas (véase: Artigas, José).
Artigas, José: 96, 223, 386, 477, 489
Artucio (véase: Artucio, Leopoldo C.).
Artucio, L. C. (véase: Artucio, Leopoldo C.).
Artucio, Leopoldo C.: 186, 425, 427, 429, 430-431, 433, 477
Arreguine (véase: Arreguine, Víctor).
Arreguine, Víctor: 221
Arrieta, J.: 239
Arrizabalaga (véase: Arrizabalaga, Gerardo).
Arrizabalaga, G. (véase: Arrizabalaga, Gerardo).
Arrizabalaga, Gerardo: 47, 328, 346, 350-351, 357, 367, 370, 375
Attde: 296
Azarola, E. (véase: Azarola, Enrique).
Azarola, Enrique: 47
Azcárate (véase: Azcárate, Gumersindo).
Azcárate, Gumersindo: 270
Azzini, Juan E.: 466, 483

Backhaus (véase: Backhaus, Alejandro).
Backhaus, A. (véase: Backhaus, Alejandro).
Backhaus, Alejandro: 62-63, 98, 437-446, 448
Bado, Agustín: 133
Bado, Juan: 357
Baethgen (véase: Baethgen, Raúl).

Baethgen, Raúl: 148, 171, 310, 477
Bagehot (véase: Bagehot, Walter).
Bagehot, W. (véase: Bagehot, Walter).
Bagehot, Walter: 260, 267
Bain (véase: Bain, Alejandro).
Bain, Alejandro: 30
Bakunin (véase: Bakunin, Mikhail).
Bakunin, Mikhail: 276
Baldomir (véase: Baldomir, Alfredo).
Baldomir, Alfredo: 169, 171
Balzac (véase: Balzac, Honorato de).
Balzac, Honorato de: 84
Barbagelata: 462
Barbagelata (véase: Barbagelata, Héctor Hugo).
Barbagelata, Héctor Hugo: 317, 322
Barbagelata, Lorenzo: 85
Barbaroux (véase: Barbaroux, Emilio).
Barbaroux, Emilio: 110, 126, 241
Barbato, Tomás: 68
Barberot (véase: Barberot, Étienne Casimir).
Barberot, Étienne Casimir: 419
Barboux, S.: 84
Barbusse, H. (véase: Barbusse, Henri).
Barbusse, Henri: 116
Baridón, Pedro: 133
Barofflo (véase: Baroffio, Eugenio).
Baroffio, E. (véase: Baroffio, Eugenio).
Baroffio, Eugenio: 240, 407, 417, 419, 477
Barth, Eugenio: 407
Barreira, A.: 462
Barreira, R.: 462
Barreiro (véase: Barreiro, Antonio).
Barreiro, Antonio: 479
Barrios Amorín (véase: Barrios Amorín, Javier).
Barrios Amorín, Aurelio: 126
Barrios Amorín, Javier: 122, 126, 136
Barrios de Angelis, Dante: 320
Barros Arana (véase: Barros Arana, Diego).
Barros Arana, Diego: 213, 218, 220, 229
Bascuñán (véase: Bascuñán Valdés, Anibal)
Bascuñán Valdés, Anibal: 198

- Bastiat (véase: Bastiat, Federico).
Bastiat, Federico: 265
Bastos, Julio: 283
Batlle (véase: Batlle y Ordóñez, José).
Batlle Berres (véase: Batlle Berres, Luis).
Batlle Berres, Luis: 182
Betlle Pacheco (véase: Batlle Pacheco, César).
Batlle Pacheco, César: 184, 190
Batlle, presidente (véase: Batlle y Ordóñez, José).
Batlle y Ordóñez, José: 28, 52, 54, 57, 59-60, 62, 66-69, 79, 98, 100, 102, 106, 129, 243, 246, 264, 292, 346, 394, 410, 454, 460
Baudelaire (véase: Baudelaire, Charles).
Baudelaire, Charles: 84
Bauzá (véase: Bauzá, Francisco).
Bauzá, Francisco: 21-22, 30-31, 33, 85, 222
Bauzá, Julio (véase: Bauzá, Julio H.).
Bauzá, Julio H.: 239, 427
Bavaro, José Gabriel: 424
Bayer Fischer: 367
Bayley (véase: Bayley, Jaime).
Bayley, Jaime: 190
Bayley, Milano: 314
Bazzano, Hamlet: 234-235
Beaudouin (véase: Beaudouin, Eugène).
Beaudouin, Eugène: 429
Bécquer (véase: Bécquer, Gustavo Adolfo).
Bécquer, Gustavo Adolfo: 84
Behrens: 219
Behring (véase: Behring, Emil von).
Behring, Emil von: 358
Belaúnde (véase: Belaúnde, Víctor Andrés).
Belaúnde, Víctor Andrés: 116
Beltrán, Washington: 184
Bello (véase: Bello, Andrés).
Bello, Andrés: 30
Belloso: 136
Benatti, Diamante: 384
Benavides, V. (véase Benavides, Víctor).
Benavides, Víctor: 34, 403-404
Bendetti, A. (véase: Bendetti, Albino).
Bendetti, Albino: 220, 229, 230

- Benvenuto, A. R.: 406
Benvenuto, L. C. (véase: Benvenuto, Luis Carlos).
Benvenuto, Luis Carlos: 54, 146
Berchesi, Nilo: 465
Berg (véase: Berg, Federico Guillermo).
Berg, Federico Guillermo: 212, 219
Bergson (véase: Bergson, Henri).
Bergson, Henri: 84, 85, 227
Berinduague (véase: Berinduague, Martín).
Berinduague, M. (véase: Berinduague, Martín).
Berinduague, Martín: 15, 27, 80, 123, 270, 274-275, 298, 482-483
Bernard, Claude: 279, 352
Berta, Arnoldo: 361
Berthelot (véase: Berthelot, Marcelino).
Berthelot, Marcelino: 80
Bertini: Juan M.: 75
Berra (véase: Berra, Francisco A.).
Berra, Francisco A.: 215
Berro (véase: Berro, Carlos A.).
Berro, Arturo: 337, 482
Berro, Carlos A.: 27-28, 212, 215, 271, 419
Berro, ministro (véase: Berro, Carlos A.).
Berro, Roberto: 95, 394
Berruti: 217
Beseler (véase: Beseler, Carlos Jorge).
Beseler, Carlos Jorge: 293
Beveraggi Allende, Walter: 317
Beyhaut, G. (véase: Beyhaut, Gustavo).
Beyhaut, Gustavo: 104, 477
Bianchi, Ángel: 454
Bielsa, R.: 297
Bigot (véase: Bigot, Carlos).
Bigot, Carlos: 30
Bismarck (véase: Bismarck, Otto von).
Bismarck, Otto von: 285, 443
Bissot: 350
Blainski: 357
Blanc, Charles: 419
Blanc, Louis: 276
Blanco, Juan Carlos: 24-25, 27, 84, 220
Blanco, Pablo (véase: Blanco Acevedo, Pablo).

- Blanco Acevedo, Daniel: 68
Blanco Acevedo, Eduardo: 118, 251, 342, 361, 364, 375, 478
Blanco Acevedo, Pablo: 68, 93, 222, 307, 480
Blanchard (véase: Blanchard, Émile).
Blanchard, Émile: 358
Blasi, Diego: 452
Blengio Roca (véase: Blengio Roca, Juan A.).
Blengio Roca, J. (véase: Blengio Roca, Juan A.).
Blengio Roca, Juan A.: 100
Blixen (véase: Blixen, Samuel).
Blixen, Samuel: 84, 220, 235, 482
Bluntschli (véase: Bluntschli, Johann).
Bluntschli, Johann: 286
Bocage, A. (véase: Bocage, Armando).
Bocage, Armando: 368, 393-394
Boccardo (véase: Boccardo, Gerolamo).
Boccardo, Gerolamo: 270
Boeff: 406
Boistel (véase: Boistel, Altonso Bartolomé Martín).
Boistel, Alfonso Bartolomé Martín: 284
Boix (véase: Boix, Emilio).
Boix, Elzeario: 425
Boix, Émile: 361
Boix, Emilio: 406, 417
Bolívar (véase: Bolívar, Simón).
Bolívar, Simón: 96, 222
Bonaba, Luis: 356
Bonecarrère: 462
Bonfils, H.: 284, 286
Bonsignore, José: 466
Borda: 406
Bordoni, J.: 220
Bordoni Posse, César: 343, 354, 356, 378, 382
Borras, Roberto: 126
Bosch, Isabelino: 344, 354
Bottato: 384
Bottinelli (véase: Bottinelli, Eduardo).
Bottinelli, Eduardo: 343
Bouchard (véase: Bouchard, Charles Jacques).
Bouchard, Charles Jacques: 356
Bouilly (véase: Bouilly Georges).

- Bouilly, Georges: 358
Bourgois, M.: 219
Boutmy (véase: Boutmy, Emile).
Boutmy, Emile: 300
Boutroux (véase: Boutroux, Emile).
Boutroux, Emile: 84-85, 227
Bouyat, mayor: 251
Brause, Luis A.: 133
Bregante, L.: 456
Breyman (véase: Breyman, Gustave Adolphe).
Breyman, Gustave Adolphe: 419
Brentano (véase: Brentano, Franz von).
Brentano, Franz von: 286
Brito Foresti (véase: Brito Foresti, Carlos).
Brito Foresti, Carlos: 339, 356-357, 361, 366, 482
Brito del Pino (véase: Brito del Pino, Eduardo).
Brito del Pino, E. (véase: Brito del Pino, Eduardo).
Brito del Pino, Eduardo: 29, 33, 36, 43, 47, 49, 99, 215, 226, 228, 242, 244, 270-274, 283, 355
Broca (véase: Broca, Paul).
Broca, Paul: 328, 344
Brocay: 344
Brocher, Carlos: 269
Brouardel (véase: Brouardel, Paul).
Brouardel, Paul: 80
Brum (véase: Brum, Baltasar).
Brum, B. (véase: Brum, Baltasar).
Brum, Baltasar: 95, 109, 132, 147, 150-151
Brumpt (véase: Brumpt, Emile).
Brumpt, Emile: 368
Brunet. Mateo: 15
Bruschera, Oscar H.: 313
Bryce (véase: Bryce, lord James).
Bryce, lord James: 288
Bucheli, Mario: 466
Büchner, Ludwig: 84
Buckle (véase: Buckle, Enrique Tomás).
Buckle, Enrique Tomás: 260
Buero, Juan A. (véase: Buero, Juan Antonio).
Buero, Juan Antonio: 68, 95
Bumm: 357

- Buño, W. (véase: Buño, Washington).
Buño, Washington: 387, 391, 478
Burmester, Carlos: 68, 410
Butler: 170
Butler, Carlos: 169, 361
Butnini, José Ma.: 243
Byron (véase: Byron, lord George Gordon).
Byron, lord George Gordon: 84
- Cabrera, Sarandy: 429
Caen: 282
Caes, Paul: 270
Caffera, Francisco A.: 328, 339, 375, 482
Caja, Dictinio: 162
Calvo (véase: Calvo, Carlos).
Calvo, Carlos: 286
Camargo (véase: Camargo, Ricardo).
Camargo, Ricardo: 213, 400, 404
Campisteguy, Juan: 38, 261
Campo, Juan C. del: 375
Campoamor (véase: Campoamor, Ramón de).
Campoamor, Ramón de: 84
Campomar: 462
Campos, Alfredo: 249
Camps, Saturnino: 38
Canetti, Marcos: 196-197
Capra, Juan A.: 397
Capurro (véase: Capurro, Juan A.).
Capurro, Federico: 71, 409, 411, 420
Capurro, Juan A.: 30, 33, 61, 103, 236, 239, 270-271, 280, 287, 330, 394, 437
Capurro, ministro (véase: Capurro Juan A.).
Capurro, R. (véase: Capurro, Raúl).
Capurro, Rafael: 68, 95
Capurro: Raúl: 138
Carafi (véase: Carafi, José Ma.).
Carafi, José Ma.: 18, 29, 211, 325, 326, 327, 328, 338
Carbajal, Basilio: 404, 406
Carbajal Victorica, J. J. (véase: Carbajal Victorica, Juan José).
Carbajal Victorica, Juan José: 182-183, 471
Carballa: 219

- Carballa, José B.: 308
- Carballo Pou, Mariano: 455-457
- Carbonell, J. (véase: Carbonell y Migal, Jaime).
- Carbonell y Migal, J. (véase: Carbonell y Migal, Jaime).
- Carbonell y Migal, Jaime: 229, 235, 240, 406
- Cardarelli (véase: Cardarelli, Antonio).
- Cardarelli, Antonio: 380
- Cardoso (véase: Cardoso, José Pedro).
- Cardoso, José Pedro: 136, 162, 171
- Carlevaro (véase: Carlevaro, Domingo).
- Carlevaro, Domingo: 187, 205, 319-320, 384, 482
- Carlevaro, Juan C.: 361
- Carlyle (véase: Carlyle, Thomas).
- Carlyle, Thomas: 227
- Carnelli (véase: Carnelli, Lorenzo).
- Carnelli Lorenzo: 113
- Carnut: 401
- Carré (véase: Carré, Joseph Paul).
- Carré, J. (véase: Carré, Joseph Paul).
- Carré, Joseph Paul: 409, 419-424, 427, 481
- Carrel (véase: Carrel, Alexis).
- Carrel, Alexis: 368
- Carré, M.: 426
- Carreras y González: 270
- Carrère, Julio: 382
- Carve, Luis: 31, 85-86
- Carve, P. (véase: Carve, Pedro).
- Carve, Pedro: 31
- Casares Gil (véase: Casares Gil, José).
- Casares Gil, José: 367
- Cassamagnaghi (véase: Cassamagnaghi, Francisco).
- Cassamagnaghi, Francisco: 458
- Cassinoni (véase: Cassinoni, Mario A.).
- Cassinoni M. A. (véase: Cassinoni, Mario A.).
- Cassinoni, Mario (véase: Cassinoni, Mario A.).
- Cassinoni, Mario A.: 8, 177-178, 185, 190, 195-196, 198-206, 375, 378-379, 383-388, 478, 482
- Castelar (véase: Castelar, Emilio).
- Castelar, Emilio: 84
- Castellanos, Alfredo R.: 99, 478
- Castellanos, Daniel: 236

- Castillo, del (véase: Castillo, Serapio del).
Castillo, Serapio del: 47, 56, 281
Castro (véase: Castro, E.).
Castro (véase: Castro, Juan José).
Castro (véase: Castro, Juan Pedro).
Castro, Carlos de: 15, 29
Castro, E.: 357
Castro, J. A.: 162
Castro, J. J. (véase: Castro, Juan José).
Castro, J. P. (véase: Castro, Juan Pedro).
Castro, Juan José: 35-36, 459
Castro, Juan P. (véase: Castro Juan Pedro).
Castro, Juan Pedro: 47, 264, 270, 272, 419-420, 482
Catedrático de Derecho Administrativo (véase: Sayagués Laso, Enrique).
Catedrático de Derecho Constitucional (véase: Barbagelata, Aníbal L.).
Catedrático de Derecho Constitucional (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino —nieto—).
Catedrático de Derecho Natural (véase: Acosta y Lara, Federico).
Catedrático de Latín (véase: Ferrer y Barceló, Jaime).
Chack: 359
Charcot (véase: Charcot, Jean Martin).
Charcot, Jean Martin: 84, 329, 344
Chauffard (véase: Chauffard, Anatole).
Chauffard, Anatole: 357
Chaveau (véase: Chaveau, Paul).
Chaveau, Paul: 269
Chaves (véase: Chaves, Urbano).
Chaves, Urbano: 407
Chevalier (véase: Chevalier, Michel).
Chevalier, Michel: 267
Christofle (véase: Christofle, A.).
Christofle, A.: 267
Chiarelli, José: 317
Chifflet (véase: Chifflet, Abel).
Chifflet A. (véase: Chifflet Abel).
Chifflet, Abel: 136, 148, 171, 177, 179, 190, 375, 380-385, 483
Chipiez (véase: Chippiez, Charles).
Chipiez, Charles: 419
Cellini, Benvenuto: 417
Centeno (véase: Centeno, Alejandro).
Centeno, Alejandro: 378

- Cestau, Saúl: 138, 310-311, 315
Cicerón: 240
Ciganda, Evaristo: 239
Cimbaldi: 295
Claramunt (véase: Claramunt, Tomás).
Claramunt, Tomás: 220, 459-460, 462
Clarke (véase: Clarke, Hans T.).
Clarke, Hans T.: 394
Claveaux, Enrique M.: 361, 375
Cloquet (véase: Cloquet, Louis).
Cloquet, Louis: 419
Coelho de Oliveira, B. (véase: Coelho de Oliveira, Benjamín).
Coelho de Oliveira, Benjamín: 133
Colmeiro (véase: Colmeiro, Miguel).
Colmeiro, Miguel: 210
Collazo, Ariel: 189
Comby (véase: Comby, Jules).
Comby, Jules: 344, 357
Comte (véase: Comte, Augusto).
Comte, Augusto: 131, 276, 295, 300
Copetti (véase: Copetti, Víctor).
Copetti, Adolfo: 112
Copetti, V. (véase: Copetti, Víctor).
Copetti, Víctor: 392, 395
Cordero, E. (véase: Cordero, Ergasto).
Cordero, Ergasto: 361, 378
Cornú (véase: Cornú, Enrique).
Cornú, Enrique: 244, 247, 249
Correa: 430
Cosío Villegas, Daniel: 121
Costa, Ángel Floro: 26, 293, 299
Coste (véase: Coste, Fructuoso).
Coste, F.: (véase: Coste, Fructuoso).
Coste, Fructuoso: 229
Cousin (véase: Cousin, Víctor).
Cousin, Víctor: 276
Couture (véase: Couture, Eduardo J.).
Couture, E. J. (véase: Couture Eduardo J.).
Couture, Eduardo J.: 85, 149, 152, 173, 179, 183, 190, 270-271, 298-299, 306-307, 311-313, 315-321, 477-478
Couvellaire (véase: Couvellaire, Roger).

- Couvelaire, Roger: 368
Cravotto, Mauricio: 425-427
Cremonesi (véase: Cremonesi, José).
Cremonesi, José: 56, 131, 235, 276-277, 289, 295-298, 314
Crispo, César (véase: Crispo Acosta, César).
Crispo Acosta (véase: Crispo Acosta, César).
Crispo Acosta, César: 357
Crispo Brandis, J.: 483
Crivellari: 282
Croce (véase: Croce, Benedetto).
Croce, Benedetto: 131, 300
Croce, Francisco della: 393-394
Crottogini (véase: Crottogini, Juan A.).
Crottogini, Juan A.: 205, 283-284
Cruz Goyenola, Lauro: 171
Cubiló, Justo: 286
Cuenca, Luis Carlos de: 456
Cuestas (véase: Cuestas, Juan Lindolfo).
Cuestas, J. L. (véase: Cuestas, Juan Lindolfo).
Cuestas, Juan Lindolfo: 14-16, 18-20, 38-39, 48, 210, 231, 255-257, 264, 325, 337, 483
- Dalman, Hans: 438
Daly, César: 419
Dameth: 270
Dante (véase: Dante Alighieri).
Dante Alighieri: 220
D'Annunzio (véase: D'Annunzio, Gabrielle).
D'Annunzio, Gabrielle: 224
Darío (véase: Darío, Rubén).
Darío, Rubén: 96
Darwin (véase: Darwin, Carlos).
Darwin, Carlos: 84
David, René: 317
Debauve: 419
Decano (véase: Lapeyre, Miguel).
Decano (véase: Roselló, Héctor J.).
Decano (véase: Williman, Claudio).
Decano de Enseñanza Secundaria (véase: Cornú, Enrique).
Decano de la Facultad de Arquitectura (véase: Acosta y Lara Horacio).

- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (véase: Domínguez Noceto, José).
- Decano de la Facultad de Derecho (véase: Brito del Pino, Eduardo).
- Decano de la Facultad de Derecho (véase: Couture, Eduardo J.).
- Decano de la Facultad de Derecho (véase: Frugoni, Emilio).
- Decano de la Facultad de Derecho (véase: Izcuá Barbat, Marcelino).
- Decano de la Facultad de Matemáticas (véase: Monteverde Juan).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: Cassinoni, Mario A.).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: García Otero, Julio).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: Navarro, Alfredo).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: Ricaldoni, Américo).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: Roselló, Héctor J.).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: Scoseria, José).
- Decano de la Facultad de Medicina (véase: Visca, Pedro).
- Decano de la Facultad de Odontología: 168
- Déjeune (véase: Déjeune Jules).
- Déjeune, Jules: 357
- Delafosses (véase: Delafosses, Gabriel).
- Delafosses, Gabriel: 229
- Delbet, Pierre: 367
- Delgado (véase: Delgado, Asdrúbal E.).
- Delgado, Asdrúbal E.: 190
- Dellepiane (véase: Dellepiane Aristides).
- Dellepiane, Aristides: 138, 475
- De María (véase: De María, Pablo).
- De María, P. (véase De María, Pablo).
- De María, Pablo: 27, 33-36, 39, 43-46, 48-50, 54, 56, 67, 71, 76-77, 84-85, 91, 94, 97, 99, 101, 126, 213, 219, 226, 228-229, 241-242, 270-272, 274-275, 279-280, 283, 298-299, 318, 330, 336-337
- Demicheri, Luis: 357
- Desmoulins (véase: Desmoulins, Camilo).
- Desmoulins, Camilo: 122
- Desteffanis (véase: Desteffanis, Luis D.).
- Desteffanis Luis (véase: Desteffanis, Luis D.).
- Desteffanis, Luis D.: 19, 220-221, 371
- Detaille, Eduardo: 418
- Diderot (véase: Diderot, Denis).
- Diderot, Denis: 84
- Dieulafoy (véase: Dieulafoy, Georges).
- Dieulafoy, Georges: 327, 356
- Dietze, Ronald: 439
- Dighiero (véase: Dighiero, Juan Carlos).

- Dighiero, J. (véase: Dighiero, Juan Carlos).
Dighiero, Juan Carlos: 341, 356-357, 366
Director de *El Siglo*: 14
Domínguez, Luisa: 99
Domínguez Noceto (véase: Domínguez Noceto, José).
Domínguez Noceto, José: 464-466, 483
Donnedieu de Vabres: 308
Drago (véase: Drago, Luis María).
Drago, Luis María: 285
Dramman: 444
Dubra (véase: Dubra, Arturo J.).
Dubra, Arturo J.: 138, 171, 190
Ducoudray (véase: Ducoudray, Gustavo).
Ducoudray, Gustavo: 213, 221
Dufour: 128, 136, 306
Duguit (véase: Duguit, León).
Duguit, León: 133, 293, 297, 300
Duhalde, J. (véase: Duhalde, Julio).
Duhalde, Julio: 421, 423-424
Duhamel, Georges: 116
Dunoyer (véase: Dunoyer, Charles).
Dunoyer, Charles: 262
Durkheim (véase: Durkheim, Emile).
Durkheim, Emile: 84, 296
Dutailis: 358
Dutrenit, Alberto: 68
- Echegoyen (véase: Echegoyen Martín R.).
Echegoyen Martín (véase: Echegoyen, Martín R.).
Echegoyen, Martín R.: 122, 128, 164-165
Echeverría, E.: 281
Echeverry, Enrique: 446
Elorza, Vicente: 112
Ellaury, Plácido: 18, 34, 210-211
Engels (véase: Engels, Friedrich).
Engels, Friedrich: 223-297
Encargado de Negocios en Londres: 436
Erbm: 367
Escalada (véase: Escalada, Federico).
Escalada, Federico: 29-30, 47, 68, 211, 214-215, 225-226, 281-282, 453, 483

- Escardó (véase: Escardó y Anaya, Víctor).
Escardó y Anaya (véase: Escardó y Anaya, Víctor).
Escardó y Anaya, V. (véase: Escardó y Anaya, Víctor).
Escardó y Anaya, Víctor: 361, 374, 379, 380
Escarón, W.: 390
E.S.L. (véase: Sayagués Laso, Enrique).
Espalter, (véase: Espalter, José Luis).
Espalter, José (véase: Espalter, José Luis).
Espalter, José Luis: 133, 478
Espronceda (véase: Espronceda, José de).
Espronceda, José de: 84
Estable (véase: Estable, Clemente).
Estable, Clemente: 470, 472-473, 478
Etapé, J. Ma. (véase: Estapé, José Ma.).
Etapé, José Ma.: 86, 342, 345, 478
Etchebarne, Juan Fco.: 37
Etchegaray Alfredo: 95
Etchepare (véase: Etchepare, Bernardo).
Etchepare, Bernardo: 328, 339, 352, 353, 361, 366
Etcheverri, José E.: 95
Eunike, Carlos: 439
- Fabini, Juan P.: 68
Fabre, René: 361
Farabeuf: 352
Faraone, R. (véase: Faraone, Roque).
Faraone, Roque: 167, 169, 425, 478
Faroppa (véase: Faroppa, Luis A.).
Faroppa, Luis A.: 466, 483
Fauré, Jean Louis: 358, 367
Felippone, F. (véase: Felippone, Florentino).
Felippone, Florentino: 219
Fernández (véase: Fernández, Abel).
Fernández, Abel: 409-410
Fernández, Alfredo: 466
Fernández, F. A.: 366
Fernández Suárez, Alvaro: 428-429
Ferrando y Olaondo, Oscar: 68
Ferrari (véase: Ferrari, Juan Manuel).
Ferrari, Juan Manuel: 418

- Ferrari, Francisco de: 319
Ferrer y Barceló (véase: Ferrer y Barceló, Jaime).
Ferrer y Barceló, Jaime: 47, 92, 220, 229, 235
Ferri (véase: Ferri, Enrico).
Ferri, Enrico: 84, 282
Figari, Enrique: 340, 342
Fiore (véase: Fiore, Pasquale).
Fiore, Pasquale: 286
Fitipaldo, Julio: 466
Flangini (véase: Flangini, Alberto).
Flangini, Alberto: 257
Florian (véase: Florian, Eugenio).
Florián, Eugenio: 282
Foglia, J.: 68
Folle Joanicó, Adolfo: 126, 175
Fonseca, José: 220
Fontaina Pablo: 462
Forteza (véase: Forteza, Lindoro).
Forteza, F. (véase: Forteza, Francisco).
Forteza, Francisco: 437
Forteza, L. (véase: Forteza, Lindoro).
Forteza, Lindoro: 47, 228
Forteza, Miguel de: 459
Fosalba (véase: Fosalba, Carlos Ma.).
Fosalba, Carlos Ma.: 130, 136
Fosalba, Rafael: 192, 453
Fouillée (véase: Fouillée, Alfred).
Fouillée, Alfred: 84, 219
Fourier (véase: Fourier, Charles).
Fourier, Charles: 276
Fourtou: 80
France, Anatole: 84
Fregeiro (véase: Fregeiro, Clemente L.).
Fregeiro, Clemente (véase: Fregeiro, Clemente L.).
Fregeiro, Clemente L.: 85, 222
Freitas de (véase: Freitas, José de).
Freitas, José de: 47, 56, 71, 275, 286
Frugoni (véase: Frugoni, Emilio).
Frugoni, E. (véase: Frugoni, Emilio).
Frugoni, Emilio: 102, 117, 131, 133, 136, 142, 147-148, 152, 156, 162, 236, 265-266, 277, 299, 301-303, 309, 478-479, 485

Fulquet, Eugenio: 112

Funk, Teodoro: 286

Gaggero, Alfonso: 457

Gaggero, Atilio: 136

Galup, J.: 427

Gallinal, Gustavo: 156

Gaminara (véase: Gaminara, Ángel).

Gaminara, Ángel: 68, 356, 361, 370, 375, 412

Ganón (véase: Ganón, Isaac).

Ganón, Isaac: 202, 317, 322

Garabelli (véase: Garabelli, Luis).

Garabelli, L. (véase: Garabelli, Luis).

Garabelli Luis: 62, 436-437, 478

García (véase: García Vicente I.).

García, Federico: 18

García, V. I. (véase: García, Vicente I.).

García Vicente (véase: García, Vicente I.).

García, Vicente I.: 414

García Acevedo, C. (véase: García Acevedo, Carlos).

García Acevedo, Carlos: 84, 269

García Acevedo, Daniel: 85, 222-224

García Acevedo, Ildefonso: 218, 235

García Arricar, F.: 396

García Austt (véase: García Austt, Elio).

García Austt, Elio: 130, 142-143, 148, 158-160, 185, 373, 375

García de Zúñiga (véase: García de Zúñiga, Eduardo).

García de Zúñiga, E. (véase: García de Zúñiga, Eduardo).

García de Zúñiga, Eduardo: 61, 70, 84, 127, 133, 399, 407-409, 418, 470, 485

García Esteban, Fernando: 429

García Lagos (véase: García Lagos, Horacio).

García Lagos, Horacio: 68, 235, 358-359, 361, 377

García Maynes, Eduardo: 317

García Otero (véase: García Otero, Julio).

García Otero, J. (véase: García Otero, Julio)

García Otero, Julio: 176-177, 187, 190, 196, 375, 378, 380, 388-390

García Selgas (véase: García Selgas, Gilberto).

García Selgas, Gilberto: 462

García Selgas, Mariano: 469

Garmendia (véase: Garmendia Dionisio).

- Garmendia, Dionisio: 322
Garofalo (véase: Garofalo, Raffaele).
Garofalo, Raffaele: 282
Garzón, E.: 47
Garzón, W. P. (véase: Piaggio Garzón, Walter).
Gassner, G. (véase: Gassner, Gustavo).
Gassner, Gustavo: 438, 440, 444, 446
Gaucher (véase: Gaucher, Ernest).
Gaucher, Ernest: 357
Gaudin, Rafael: 133
Gauthier: 444
Gautier, Ferdinand: 419
Gaye, Arturo: 282
Gaytisoló: 424
Gazzano, Juan A.: 429
Gény (véase: Gény, François).
Gény, François: 272
Gerber: 300
Germani, Gino: 198
Gerona, Héctor A.: 68, 310
Gerona San Julián: 455
Gerszonowicz (véase: Gerszonowicz, S.).
Gerszonowicz, S.: 413
Géruzez (véase: Géruzez, Eugenio).
Géruzez, Eugenio: 212
Gervais (véase: Gervais, L.).
Gervais, L.: 210
Gesto, Elio: 396
Giambruno, Cyro: 470
Gianquinto (véase: Gianquinto, G. de Gioannis).
Gianquinto, G. de Gioannis: 267
Gil (véase: Gil, Felipe).
Gil, E.: 219
Gil, Felipe: 148, 151-152, 180-181, 187, 308
Gil, Juan: 49
Gil, Teófilo: 25
Giner (véase: Giner de los Ríos, Francisco).
Giner de los Ríos (véase: Giner de los Ríos, Francisco).
Giner de los Ríos, Francisco: 50, 124, 293
Giorgi: 170-171, 295, 413
Giorgi (véase: Giorgi, Luis).

- Giorgi, Luis: 412
Giribaldi (véase: Giribaldi Oddo, Alfredo).
Giribaldi Oddo (véase: Giribaldi Oddo, Alfredo).
Giribaldi Oddo, Alfredo: 308, 310
Giribaldo, Domingo: 392, 394, 396
Giudici, Roberto: 136
Giuffra, E. (véase: Giuffra, Elzear).
Giuffra, Elzear: 247
Giuria, Juan: 420, 424
Goethe (véase: Goethe, Johann W.).
Goethe, Johann W.: 84
Goldwater: 386
Gómez, Juan Carlos: 318
Gómez Haedo (véase: Gómez Haedo, Juan Carlos).
Gómez Haedo, Juan C. (véase: Gómez Haedo, Juan Carlos).
Gómez Haedo, Juan Carlos: 255, 259-260, 294, 299-301, 479
Gómez Gavazzo (véase: Gómez Gavazzo, Alfredo).
Gómez Gavazzo, Alfredo: 430-431
Gómez Palacios (véase: Gómez Palacios, Carlos).
Gómez Palacios, Carlos: 20
Gómez Ruano, Alberto: 24, 209, 480
González, Florentino: 260
González, Matías: 392
González Lerena, Leopoldo: 268
González Vidart, Arturo: 469
González Vizcaíno (véase: González Vizcaíno, Juan José).
González Vizcaíno, Juan José: 326
Gorki, M. (véase: Gorki, Máximo).
Gorki, Máximo: 116
Gormaud: 235
Goyena (véase: Goyena, Juan R.).
Goyena, Juan R.: 378
Goyenola, O.: 138
Graceras Argüenes, M.: 390
Granada, Daniel: 31
Grancher (véase: Grancher, Jacques Joseph).
Grancher, Jacques Joseph: 344
Grauert, Héctor A.: 138
Grauert, Julio C.: 154
Green (véase: Green, John Richard).
Green, John Richard: 222

- Gresham (véase: Gresham, sir Thomas).
Gresham, sir Thomas: 265
Grimke (véase: Grimke, Federico).
Grimke, Federico: 260
Grompone (véase: Grompone, Antonio Ma.).
Grompone, A. (véase: Grompone, Antonio Ma.).
Grompone, Antonio Ma.: 142, 173-175, 177, 190-191, 203, 247, 311-313, 315, 479
Groussac (véase: Groussac, Paul).
Groussac, Paul: 84
Grunwaldt Ramasso, J.: 394
Guani (véase: Guani, Alberto).
Guani, A. (véase: Guani, Alberto).
Guani, Alberto: 47, 56, 235
Guani, Julio: 84
Guerra, Ubaldo R.: 243
Guillemain (véase: Guillemain, Amadeo).
Guillemain, Amadeo: 217-218
Guillot, Alvaro: 84, 272
Guillot Muñoz, G. (véase: Guillot Muñoz, Gervasio).
Guillot Muñoz, Gervasio: 84, 478-479
Gugliemetti, José: 392
Guyau (véase: Guyau, Marie Jean).
Guyau, Marie Jean: 51, 84, 227
- Haeckel (véase: Haeckel, Ernst).
Haeckel, Ernst: 84
Haedo, Eduardo Victor: 469
Halperin, Tulio (véase: Halperin Donghi, Tulio)
Halperin Donghi, Tulio: 108, 475
Halty Dube, Adolfo: 429
Hansen (véase: Hansen, Octavio).
Hansen, Octavio: 241
Harth Terré (véase: Harth Terré, Emilio).
Harth Terré, Emilio: 424
Hauser (véase: Hauser, Henri).
Hauser, Henri: 222, 475
Haussmann (véase: Haussmann, Georges, baron).
Haussmann, Georges, baron: 267
Hequet (véase: Hequet, Diógenes).
Hequet Diógenes: 229, 418

Heffter: 286
Heguito, H. (véase: Heguito, Héctor).
Heguito, Héctor: 454, 456, 479
Heine (véase: Heine, Heinrich).
Heine, Heinrich: 84
Heinrich: 86
Herail: 219
Herosa, Alejandro: 436
Hertwig (véase: Hertwig, Oskar).
Hertwig, Oskar: 357
Herrera (véase: Herrera y Obes, Julio).
Herrera, J. J. de (véase: Herrera Juan José de).
Herrera, Juan José de: 31
Herrera, Julio (véase: Herrera y Obes, Julio).
Herrera, Luis Alberto de: 46-47, 95, 105-106, 127, 231
Herrera y Obes (véase: Herrera y Obes, Julio).
Herrera y Obes, Julio: 26, 33-34, 39, 67, 104-105, 268
Herrera y Obes, L. (véase: Herrera y Obes, Lucas).
Herrera y Obes, Lucas: 27, 29, 47
Herrera y Obes, presidente (véase: Herrera y Obes, Julio).
Herrera Ramos (véase: Herrera Ramos, Fernando).
Herrera Ramos, Fernando: 136, 155, 372, 377
Herrera y Reissig (véase: Herrera y Reissig, Julio).
Herrera y Reissig, Julio: 83
Herrero (véase: Herrero y Espinosa, Manuel).
Herrero y Espinosa (véase: Herrero y Espinosa, Manuel).
Herrero y Espinosa, Manuel: 18, 30-31, 84-85, 255-256, 258
Hessen, Luis: 130
Hichard: 328
Höffding (véase: Höffding, Harald).
Höffding Harald: 84
Houchard: 356
Houssay (véase: Houssay, Bernardo).
Houssay, Bernardo: 378, 381-382, 476
Hugo (véase: Hugo, Víctor).
Hugo, Víctor: 84
Huxley (véase: Huxley, Tomás Enrique).
Huxley, Tomás Enrique: 84

Ibáñez, Roberto: 130

Ibsen (véase: Ibsen, Henrik).

- Ibsen, Henrik: 224
Idiarte Borda (véase: Idiarte Borda, Juan).
Idiarte Borda, Juan: 31, 35-36
Iglesias (véase: Iglesias, Enrique).
Iglesias, E. (véase: Iglesias, Enrique).
Iglesias, Enrique: 466, 483
Ihering (véase: Ihering, Rudolf von).
Iehring, Rudolf von: 276, 295
Inciarte, Alfredo: 126
Infantozzi (véase: Infantozzi, José).
Infantozzi, José: 377
Ingenieros (véase: Ingenieros, José).
Ingenieros, José: 140, 151
Irazoqui, Vital: 304
Irigoyen, R.: 136
Irureta (véase: Irureta Goyena, José).
Irureta Goyena (véase: Irureta Goyena, José).
Irureta Goyena, José: 41, 56, 70, 84, 93, 98, 127, 131, 138, 139, 141, 179, 191, 235, 269, 275-276, 282, 298, 303-304, 307, 319, 339, 444, 479
Ísola, (véase: Ísola, Albérico).
Ísola, Albérico: 328, 333, 339, 344
Izcua Barbat, M. (véase: Izcua Barbat, Marcelino).
Izcua Barbat, Marcelino: 16, 18, 22, 31-32, 256-257, 260, 264, 269, 485
- Jackson, Eduardo: 210
Jackson, Juan D.: 336
Jacoud: 328
Jacques, Amadeo: 348
Jagnaux: 213, 219
James (véase: James, William).
James, William: 84-85
Janet (véase: Janet, Paul).
Janet, Paul: 29, 212, 214, 224-225, 230
Jellinek (véase: Jellinek, Georges).
Jellinek, Georges: 293, 300
Jerher, Nicola: 317
Jèze: 308
Jiménez de Aréchaga. (véase: Jiménez de Aréchaga, Eduardo).
Jiménez de Aréchaga (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino).
Jiménez de Aréchaga, Eduardo: 142, 155-156, 201

Jiménez de Aréchaga, Justino: 13, 18, 26-27, 29, 37-38, 84, 91, 162, 182, 212, 214, 224, 235, 255-256, 258-259, 268, 286-288, 293-294, 308, 317, 470, 472

Jiménez de Aréchaga, Justino (nieto): 145-146, 151, 258, 286

Jiménez de Aréchaga, Justino E.: 84, 123, 293-294, 299, 307, 485

Jiménez de Azúa (véase: Jiménez de Azúa, Luis).

Jiménez de Azúa, Luis: 308, 323

J. J. de A. (véase: Jiménez de Aréchaga Justino —nieto—).

Jones, Webster: 396

Jones Brown, Alfredo: 418, 420, 438

Jorro, Daniel: 87

Jouffroy (véase: Jouffroy, Theodore).

Jouffroy, Theodore: 276

Jousselin: 267

Jurkowski (véase: Jurkowski, Julio).

Jurkowski, Julio: 326, 340

Kant (véase: Kant, Emmanuel).

Kant, Emmanuel: 51, 107, 226, 276

Kayel, Bernardo: 234

Kelsen, Hans: 317, 321

Kemmerick, Eduardo: 332

Keynes (véase: Keynes, lord John).

Keynes, lord John: 317

Kimelman, Bernardo: 443

Kirmisson (véase: Kirmisson, Edouard Francis).

Kirmisson, Edouard Francis: 358

Koch (véase: Koch, Robert).

Koch, Robert: 328

Kohler Castiglioni, Carlos: 428

Korn, Alejandro: 107

Korn, G.: 429

Krause (véase: Krause, Karl Christian Friedrich).

Krause, Karl Christian Friedrich: 276

Krauss: 361

Krausse, Pedro: 367

Labbé, Marcel: 367

Laboulaye (véase: Laboulaye, Eduardo).

Laboulaye, Eduardo: 260, 300

- Lacalle (véase: Lacalle, Carlos).
Lacalle, Carlos: 351-352
Lacava, Víctor: 393
Laferrière (véase: Laferrière, Julián).
Laferrière, Julián: 267
Lagarmilla (véase: Lagarmilla, Eugenio).
Lagarmilla, E. (véase: Lagarmilla, Eugenio).
Lagarmilla, Enrique: 281
Lagarmilla, Eugenio: 56, 173, 180, 295, 303
Laguardia, Rafael: 412, 479
Lahusen: 439
Lajoie, P.: 419
Lamartine (véase: Lamartine, Alfonso de).
Lamartine, Alfonso de: 84
Lamas, Alfonso: 338, 343, 347, 351, 357-358, 361, 479
Lamas, Alejandro: 251
Lamas, José Benito: 211
Lambert: 300
Lanessau (véase: Lanessau, Jean Marie Antoine de).
Lanessau, Jean Marie Antoine de: 210
Langeron: 368
Langlois (véase: Langlois, Charles).
Langlois, Charles: 223, 476
Lapeyre (véase: Lapeyre, Miguel).
Lapeyre, Miguel: 18, 27, 29, 56, 68, 71, 84, 110, 209, 213, 220-221, 236, 240, 242-244, 247, 260
Laplace (véase: Laplace, Pierre Simon, marquis de).
Laplace, Pierre Simon, marqués de: 218
Larghero, Pedro: 380
Laroche, W. (véase: Laroche, W. E.).
Laroche, W. E.: 418
Larralde, Diego: 357
Larraud, Rufino: 311
Larreude: 300
Larrauri, Héctor: 452
Larroca, Arquímedes: 126
Lasgoity, Bautista: 66
Lasnier (véase: Lasnier, Eugenio).
Lasnier, Eugenio: 127
Lasplaces (véase: Lasplaces, Alberto).
Lasplaces, Alberto: 317

- Laso (véase: Sayagués Laso, Faustino).
Lastarria (véase: Lastarria, José Victorino).
Lastarria, José Victorino: 256, 270
Latham, Ricardo: 198
Latorre (véase: Latorre, Lorenzo).
Latorre, Lorenzo: 15, 22, 24, 91, 147, 258
«Laura» (véase: Batlle y Ordóñez, José).
Laurent (véase: Laurent, François).
Laurent, François: 269
Laurent Dechesnes: 79
Law (véase: Law, John).
Law, John: 263
Laxalde, Agustín: 466
Le Bon, Gustavo: 50
Le Corbusier (véase: Le Corbusier, Edouard).
Le Corbusier, Edouard: 423
Le Fevre, René: 436
Legnani, Mateo: 393
Legrand, Enrique: 84
Leibnitz (véase: Leibnitz, Gottfried W.).
Leibnitz Gottfried W.: 226
Leitz: 340, 439
Lengoust (véase: Lengoust, Juan P.).
Lengoust, Juan (véase: Lengoust, Juan P.).
Lengoust, Juan P.: 68, 210, 219-220
Lenhoff: 317
Lenin (véase: Lenin, Vladimir Oulianov [a]).
Lenin, Vladimir Oulianov (a): 154
León (véase: León, Jacinto de).
León, Jacinto de: 339, 351, 380, 485
Leoni, Cayetano di: 364
Lereboullet, P.: 361
Lerena Acevedo, J. (véase: Lerena Acevedo, Julio).
Lerena Acevedo, Julio: 112
Lerena Acevedo, Raúl: 424
Lerena Acevedo de Blixen, Josefina: 84, 99
Lerena Joanicó, Luis: 95
Leroy Beaulieu (véase: Leroy Beaulieu, Paul).
Leroy Beaulieu, Paul: 266, 289
Leymerie: 213, 219
Liard (véase: Liard, Louis).

Liard, Louis: 80, 476
Lignier: 345
Llambías, Juan (véase: Llambías de Acevedo, Juan).
Llambías de Acevedo, Juan: 131
Llambías de Olivar (véase Llambías de Olivar, Antonio).
Llambías de Olivar, A. (véase: Llambías de Olivar, Antonio).
Llambías de Olivar, Antonio: 68, 406, 417
Llovet (véase: Llovet, Andrés).
Llovet, Andrés: 35
Lombardini: 357
Lombardo Toledano, Vicente: 140
Lombroso (véase: Lombroso, Cesare).
Lombroso, Cesare: 84
Longo, José V.: 305
López (véase: López, Vicente Fidel).
López, Vicente Fidel: 223
López Lomba (véase: López Lomba, Ramón).
López Lomba, Ramón: 215, 221
Lorenzo y Deal (véase: Lorenzo y Deal, Julio)
Lorenzo y Deal J. (véase: Lorenzo y Deal, Julio).
Lorenzo y Deal, Julio: 126, 128, 129, 136
Loubejac: 136
Lucchini (véase: Lucchini, Aurelio).
Lucchini, Aurelio: 199, 422-423, 427-430, 433, 479
Lueder (véase: Lueder, Italo).
Lueder, Italo: 286
Luis XIV: 41
Luis XV: 416
Luis XVI: 416
Luis Felipe: 260
Luisi: 377
Luisi, Clotilde: 100, 246
Luisi, Paulina: 99, 234, 235, 245
Lussich (véase: Lussich, Arturo).
Lussich, Arturo: 171, 366, 377
Lyon: 62, 282, 352

Maciel López, Ema: 251
Mackenzie, Fred: 456
Machado Ribas (véase: Machado Ribas, Lincoln).

- Machado Ribas, Lincoln: 160, 162, 221, 252
Magariños Cervantes, Alejandro: 174, 220, 267
Magariños Vieira (véase: Magariños Vieira, Mateo).
Magariños Vieira, Mateo: 25, 29
Maggi (véase: Maggi, Agustín).
Maggi, Agustín: 414-416
Maggi, Carlos: 322
Maggiolo (véase: Maggiolo, Ángel).
Maggiolo, Ángel: 37, 56, 66, 68, 70-71, 217, 235-237, 240, 243, 292, 342, 351, 363, 368, 479, 485
Maggiolo, Óscar J.: 412, 479
Magnou (véase: Magnou, Pedro).
Magnou, Pedro: 399, 407
Maingin: 213
Maini, Américo: 420
Maistre (véase: Maistre, José de).
Maistre, José de: 286
Maldonado, Horacio: 68, 235
Malet, A. (véase: Malet, Armando R.).
Malet, Armando R.: 133, 136, 138-139, 151, 157, 182-183, 305
Malthus (véase Malthus, Tomas R.).
Malthus Tomas R.: 263
Mallarmé (véase: Mallarmé, Stéphane).
Mallarmé, Stéphane: 224
Manini Ríos, Pedro: 138, 305
Manson (véase: Manson, Patrick).
Manson, Patrick: 358
Mantovani, Domingo: 220
Mantovani, Juan: 198, 476
Marcial: 240
Marey (véase: Marey, Etienne Jules).
Marey, Etienne Jules: 358
Marfán (véase. Marfán, Antonin Bernard).
Marfán, Antonin Bernard: 357
Margolis, E. (véase: Margolis, Efraín).
Margolis, Efraín: 390
Márquez, Alberto: 47, 269
Martens (véase: Martens, Jorge Federico).
Martens, Jorge Federico: 284
Martínez, J. J.: 192
Martínez, Martín C.: 20, 29, 103, 106, 212, 255-256, 269, 275, 298, 479

- Martínez Trueba, Andrés: 182
- Martínez Vigil (véase: Martínez Vigil, Daniel).
- Martínez Vigil, C. (véase: Martínez Vigil, Carlos).
- Martínez Vigil, Carlos: 47, 220
- Martínez Vigil, Daniel: 86, 224, 235, 479, 485
- Martino, Pedro: 357
- Martirené, José: 357
- Marx (véase: Marx, Carlos).
- Marx, Carlos: 223, 266, 276, 289, 296-297, 301
- Marroche (véase: Marroche, Antonio).
- Marroche, Antonio: 407
- Más de Ayala, Isidro: 136, 485
- Masquelez (véase: Masquelez, Julián).
- Masquelez, J. (véase: Masquelez, Julián).
- Masquelez, Julián: 406, 417-418, 434
- Masoller, Gaspar: 66
- Massera (véase: Massera, José Pedro).
- Massera, José P. (véase: Massera, José Pedro).
- Massera, José Pedro: 29, 123, 166, 215, 225, 235, 308, 463
- Massera, Pedro (véase: Massera José Pedro).
- Maucci: 87
- Mauri, Santiago: 157
- Mayada y Vega, Eduardo: 274
- Mayo, William: 359
- Mazeaud, Léon: 317
- Mazo, del (véase: Mazo, Gabriel del).
- Mazo, Gabriel del: 108-109, 119-120, 122, 126, 128, 132, 136-140, 142, 146-149, 151, 476, 480
- Meissonier (véase: Meissonier, Ernest).
- Meissonier, Ernest: 418
- Melani (véase: Melani, Alfredo).
- Melani, Alfredo: 419
- Melián (véase: Melián Lafinur, Luis).
- Melián Lafinur (véase: Melián Lafinur, Luis).
- Melián Lafinur, Luis: 27, 30-32, 84-85, 92, 100, 453
- Méndez, Aparicio: 131, 182, 479, 485
- Méndez, Justino: 378
- Méndez Lee (véase: Méndez Lee Pedro).
- Méndez Lee, Pedro: 446-447
- Mendilaharzu, Domingo: 27, 47
- Mendoza, José Román: 27, 47

- Mercanti (véase: Mercanti, Ferruccio).
Mercanti, Ferruccio: 335
Mérola (véase: Mérola, Lorenzo).
Mérola, Lorenzo: 356
Mérola, Luis: 361
Meunier (véase: Meunier, Etienne Stanislaw).
Meunier, Etienne Stanislaw: 228
Meyer (véase: Meyer, J.).
Meyer, J.: 300
Mezzera (véase: Mezzera Álvarez Rodolfo).
Mezzera, Rodolfo (véase: Mezzera Álvarez, Rodolfo).
Mezzera Álvarez, R.: (véase: Mezzera Álvarez, Rodolfo).
Mezzera Álvarez, Rodolfo: 199, 315, 322-323
Michaelis: 403
Michaelson: 339
Miguel, Raymundo de: 213
Milá y Fontanals (véase: Milá y Fontanals, Emilio).
Milá y Fontanals, Emilio: 213, 220
Mill, J. S. (véase: Mill, John Stuart).
Mill, Stuart (véase: Mill, John Stuart).
Mill, John Stuart: 84-85, 214, 260, 300
Ministro (véase: Blengio Roca, Juan A.).
Ministro (véase: Cuestas, Juan Lindolfo).
Ministro de Fomento (véase: Capurro, Juan A.).
Ministro de Fomento (véase: Castro, Juan José).
Ministro de Fomento (véase: Pacheco, Alfonso).
Ministro de Fomento (véase: Rodríguez, Gregorio L.).
Ministro de Fomento (véase: Serrato, José).
Ministro de Gobierno (véase: Castro, Carlos de).
Ministro de Gobierno (véase: Williman, Claudio).
Ministro de Hacienda (véase: Serrato, José).
Ministro de Industrias, Trabajo e Instrucción (véase: Cabral, Antonio).
Ministro de Industrias, Trabajo e Instrucción (véase: Terra, Gabriel).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Blengio Roca, Juan A.).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Cuestas, Juan Lindolfo).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Espalter, José).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Haedo, Eduardo Víctor).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Puyol, Andrés).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Rodríguez Fabregat, Enrique).
Ministro de Instrucción Pública (véase: Rossi, Santín Carlos).
Ministro de Relaciones Exteriores (véase: Herrera y Obes, Manuel).

- Ministro de Relaciones Exteriores (véase: Romeu, José).
- Mitre (véase: Mitre, Bartolomé).
- Mitre, Bartolomé: 223
- Miranda (véase: Miranda, Héctor).
- Miranda, Héctor: 95-96, 479
- Molins (véase: Molins, Jaime).
- Molins, J. (véase: Molins, Jaime).
- Molins, Jaime: 164, 448
- Molledo (véase: Molledo, Tulio R.).
- Molledo, Tulio R.: 190
- Molledo, Silvio: 396, 485
- Monroe (véase: Monroe, James).
- Monroe, James: 150, 285, 293
- Montaigne (véase: Montaigne, Michel).
- Montaigne, Michel: 58, 84
- Montaner, J.: 470, 485
- Montero (véase: Montero Paullier, Ramón).
- Montero Bustamante (véase: Montero Bustamante, Raúl).
- Montero Bustamante, R. (véase: Montero Bustamante, Raúl).
- Montero Bustamante, Raúl: 83-84, 276, 328, 478, 480
- Montero Paullier (véase: Montero Paullier, Ramón).
- Montero Paullier, R. (véase: Montero Paullier, Ramón).
- Montero Paullier, Ramón: 47, 52, 56, 68-69, 241-242, 346, 418
- Montero Vidaurreta, Baltasar: 211
- Montesquieu (véase: Montesquieu, Charles de Secondat, baron de).
- Montesquieu, Charles de Secondat, baron de: 300
- Monteverde (véase: Monteverde, Juan).
- Monteverde, E. (véase: Monteverde, Eduardo).
- Monteverde, Eduardo: 217, 229, 231
- Monteverde, J. (véase: Monteverde, Juan).
- Monteverde, Juan: 27, 29-30, 43, 45, 48, 100, 213, 217-218, 241, 247, 249, 399-408, 414, 417-418, 460
- Morales: 424
- Morelli (véase: Morelli, Juan B.).
- Morelli, Juan B.: 37, 40-41, 328-329, 332-333, 335, 340, 347, 351, 377
- Moreno Quintana (véase: Moreno Quintana, Lucio Manuel).
- Moreno Quintana, Lucio Manuel: 131
- Morquio (véase: Morquio, Luis).
- Morquio, Luis: 84, 339, 344, 352, 357-358, 374, 378, 478, 486
- Moya, Ambrosio: 229
- Muñoz (véase: Muñoz, Héctor H.).

Muñoz, Héctor H.: 356

Mulhens, Peter: 367

Müller, Max: 50

Muñoz, Daniel: 28

Muñoz, José Ma.: 35

Muñoz del Campo (véase: Muñoz del Campo, Alberto).

Muñoz del Campo, Alberto: 431

Muras, Otilia: 428, 480

Musset (véase: Musset, Alfred de).

Musset, Alfred de: 84

Mussio, S.: 365

Musso (véase: Musso, Agustín).

Musso (véase: Musso, José).

Musso, Agustín: 249

Musso, José: 332-333, 486

Narancio (véase: Narancio, Atilio).

Narancio, Atilio: 106, 122

Nario, C. (véase: Nario, Clivio).

Nario, Clivio: 361

Navarro (véase: Navarro, Alfredo).

Navarro, A. (véase: Navarro, Alfredo).

Navarro, Alfredo: 41, 65, 67-68, 70, 191, 198, 222, 243, 279, 326, 328, 335, 338-339, 344, 348-355, 357, 361, 366-367, 370-376, 379, 388, 440, 455

Navarro, José Gabriel: 428

Negro, Raúl: 315

Nelson: 115, 480

Nery (véase: Nery, Carlos).

Nery Carlos: 347

Neville, Alfonso de: 418

Nieto Olivera, Alberto: 68

Nietzsche (véase: Nietzsche, Federico).

Nietzsche, Federico: 84, 102, 224, 227, 446

Nin (véase: Nin, Alberto).

Nin, Alberto: 240, 260, 269

Nocht: 358

Nogaró: 308

Nonne, Max: 471

Obarrio: 282

- Oberdanne: 368
Obes, Lucas: 459
O'Brien: 410
Ochoa Raúl: 465
Oddone, J. A. (véase: Oddone, Juan A.).
Oddone, Juan A.: 3, 9, 15, 220, 261, 425
Oliver, J. (véase: Oliver, Jaime).
Oliver, Jaime: 219, 356
Oneto y Viana (véase: Oneto y Viana, Carlos).
Oneto y Viana, Carlos: 76, 80
Oribe (véase: Oribe, Emilio).
Oribe, Emilio: 112, 156, 470, 480
Ortega (véase: Ortega y Gasset, José).
Ortega y Gasset (véase: Ortega y Gasset, José).
Ortega y Gasset, José: 107, 142-144, 476
Otamendi: 128
Otamendi y Gallego: 115
Otero, Manuel B.: 31, 67, 237
Otero y Roca, Solís: 327, 329, 480
Otto: 419
Ovidio: 240
Oxman, Ramón: 463
- Pacheco, A. (véase: Pacheco, Alfonso).
Pacheco, Alfonso: 125, 286, 437, 439
Pacheco, Alfredo: 43, 149, 157
Pacheco, Álvaro: 269
Paiva, Benigno: 209, 217
Palacios (véase: Palacios, Alfredo).
Palacios, A. (véase: Palacios, Alfredo).
Palacios, Alfredo: 50, 125-126, 140, 151, 301, 476
Palma, E.: 171
Palomeque (véase: Palomeque, Alberto).
Palomeque, Alberto: 86
Paris de Oddone, M. B. (véase: Paris de Oddone, Blanca).
Paris de Oddone, M. Blanca (véase: Paris de Oddone, Blanca).
Paris de Oddone, Blanca: 2, 9, 220, 425
Parpagnoli, Florio: 429
Pascal (véase: Pascal Jean Louis).
Pascal Jean Louis: 420

- Paseyro, Valentín: 400
- Pasteur (véase: Pasteur, Louis).
- Pasteur, Louis: 326, 329, 346, 352, 367-368, 455
- Pastoriza, Luis: 217
- Patrón (véase: Patrón, Juan Carlos).
- Patrón, J. C. (véase: Patrón, Juan Carlos).
- Patrón, Juan Carlos: 323
- Paullier, Juan: 52, 76
- Payer: 213
- Payot (véase: Payot, Jules).
- Payot, Jules: 84
- Payró, R. (véase: Payró, Roberto).
- Payró, Roberto: 428
- Paysée, Emilio: 148, 282
- Paysée, Héctor (véase: Paysée Reyes, Héctor).
- Paysée Reyes (véase: Paysée Reyes, Héctor).
- Paysée Reyes, Héctor: 149
- Pedralbes (véase: Pedralbes, Ignacio).
- Pedralbes, Ignacio: 400-401
- Peirano Facio, Jorge: 295
- Peluffo (véase: Peluffo, Antonio).
- Peluffo, A. (véase: Peluffo, Antonio).
- Peluffo, Antonio: 37, 136, 392, 395, 480
- Peltzer, Jaime: 439
- Pena (véase: Pena, Carlos Ma. de).
- Pena, de (véase: Pena, Carlos Ma. de).
- Pena, Carlos Ma. de: 6, 26-27, 37-38, 43, 45, 47-48, 52-54, 56, 58, 70, 71, 78-80, 84-85, 87-88, 91, 97-98, 123, 164, 198, 215, 222, 234, 237, 255, 258, 261-269, 271-275, 277-281, 283, 289-295, 298, 301, 346, 418, 437, 459, 460-462, 482, 486
- Penco: 128-129, 137
- Pereira Rodríguez, J. (véase: Pereira Rodríguez, José).
- Pereira Rodríguez, José: 85, 480
- Pereyra: 62, 440-441
- Pérez, Horacio: 148
- Pérez, Walter: 112
- Pérez Arcas: 210
- Pérez Fontana, Velarde: 375
- Pérez Martínez, Ruperto: 29, 225
- Pérez Olave, Adolfo H.: 76
- Pérez Petit (véase: Pérez Petit, Víctor).

- Pérez Petit, Víctor: 224
Pérez Sánchez, Abel: 68
Périer, Casimiro: 358
Perret (véase: Perret, Auguste).
Perret, Auguste: 429
Perrot (véase: Perrot, Georges).
Perrot, Georges: 419
Pescatore (véase: Pescatore, Matteo).
Pescatore, Matteo: 295
Petit (véase: Petit Muñoz, Eugenio).
Petit Muñoz (véase: Petit Muñoz, Eugenio).
Petit Muñoz, Eugenio: 8, 75, 84, 155-157, 160-162, 165, 167, 169, 179, 182, 184, 201, 235, 253, 270-271, 299, 309, 310, 469, 480
Petrel: 346
P. Garzón, W. (véase: Piaggio Garzón, Walter).
Philippen: 219
Piaggio (véase: Piaggio Nicolás).
Piaggio, Eugenio: 19, 326
Piaggio, José T.: 261, 486
Piaggio, N. (véase: Piaggio, Nicolás).
Piaggio, Nicolás: 217-218, 229, 400, 403-404, 408
Piaggio Garzón, Raúl: 380
Piaggio Garzón, W. (véase: Piaggio Garzón, Walter).
Piaggio Garzón, Walter: 103-104, 352, 356-357, 359, 374, 380, 480
Piccard: 84
Pierantoni (véase: Pierantoni, Augusto).
Pierantoni, Augusto: 288
Piernas Hurtado, J.: 289
Pietropinto, Julio A.: 426
Pimienta Bueno: 267
Pinard (véase: Pinard, Adolphe).
Pinard, Adolphe: 358
Pinto, Abel C.: 29
Piñeiro, Teófilo: 269
Piñeyro Chain: 56
Piñeyro Chain, Enrique: 126
Piñeyro Chain, Luis E.: 112
Piñeyro del Campo (véase: Piñeyro del Campo, Luis).
Piñeyro del Campo, Luis: 290, 341
Piquinela (véase: Piquinela, José A.).
Piquinela, José A.: 136, 343, 383-384

- Pittaluga, Gustavo: 367
Pi y Margall (véase: Pi y Margall, Francisco).
Pi y Margall, Francisco: 84
Plá, Juan C.: 136, 486
Planat (véase: Planat, Paul Amédée).
Planat, Paul Amédée: 419
Platón: 226
Poggi Etchebarne, Héctor: 429
Poincaré (véase: Poincaré, Raymond).
Poincaré, Raymond: 79
Polero, José: 454
Pollero, E. (véase: Pollero, Enrique).
Pollero, Enrique: 252
Ponce, Aníbal: 151
Ponce de León (véase: Ponce de León, Mario).
Ponce de León, Mario: 366, 380
Ponselis (véase: Ponselis, Manuel).
Ponselis, Manuel: 212
Pons, Lorenzo: 220
Portuondo (véase: Portuondo y Barceló, Bernardo).
Portuondo y Barceló, Bernardo: 418
Posada (véase: Posada, Adolfo).
Posada, Adolfo: 84, 98, 293, 301, 476
Posadas (véase: Posadas, Segundo).
Posadas, Segundo: 211
Posadas Belgrano, Gervasio: 126
Potain (véase: Potain, Pierre C. Edouard).
Potain, Pierre C. Edouard: 344, 358
Pouey (véase: Pouey, Enrique).
Pouey, Enrique: 326, 328-329, 343-344, 352, 361, 384, 486
Pou Orfila (véase: Pou Orfila, Juan).
Pou Orfila, J. (véase: Pou Orfila, Juan).
Pou Orfila, Juan: 356-357, 361, 368-370, 377, 380, 384, 486
Pozzi (véase: Pozzi, Samuel Jean).
Pozzi, Samuel Jean: 328, 367
Praderi, Juan A.: 136, 364
Prando (véase: Prando, Carlos Ma.).
Prando, Carlos Ma.: 84, 133, 138, 142, 190, 296, 305, 468-469
Prat (véase: Prat, Domingo).
Prat, Domingo: 343, 361, 377
Prebisch, Raúl: 126

- Presidente (véase: Herrera y Obes, Julio).
Presidente de la República (véase: Batlle y Ordóñez, José).
Presidente de la República (véase: Williman, José Claudio).
Proudhon (véase: Proudhon, Pierre Joseph).
Proudhon, Pierre Joseph: 276, 286
Prins (véase: Prins, A.).
Prins, A.: 282
Prunell (véase: Prunell, A.).
Prunell, A.: 136-137
Prunés, Antonio: 332
Pugnalín (véase: Pugnalín, José).
Pugnalín, José: 329-330, 338-339, 343, 486
Puget, Henry: 317
Purriel (véase: Purriel, Pablo).
Purriel, Pablo: 136, 383, 386
Puyol, Andrés F.: 149
- Quijano (véase: Quijano, Carlos).
Quijano, C. (véase: Quijano, Carlos).
Quijano, Carlos: 112, 125-126, 131-133, 136-138, 140, 148-149, 157, 304-306, 308, 463
Quintela, Ernesto: 66, 122, 351, 375
Quintela, M. (véase: Quintela, Manuel).
Quintela, Manuel: 119, 185, 235, 237, 337, 344, 355-357, 361, 365-367, 370, 386
Quiroga (véase: Quiroga, Horacio).
Quiroga, Horacio: 83
- Rabuggetti: 377
Raguenet (véase: Raguenet, A.).
Raguenet, A.: 419
Raggio: 136
Rama, Carlos: 322
Rama, Germán (véase: Rama, Germán W.).
Rama, Germán W.: 171, 189
Ramasso, José: 339
Rambaud (véase: Rambaud, Alfred).
Rambaud, Alfred: 221
Ramée (véase: Ramée, Daniel).
Ramée, Daniel: 419

- Ramela, Ramón: 126
- Ramírez (véase: Ramírez, Carlos Ma.).
- Ramírez (véase: Ramírez, José Pedro).
- Ramírez (véase: Ramírez, Juan Andrés).
- Ramírez, Carlos Ma.: 84-85, 90, 222-223, 293
- Ramírez, G. (véase: Ramírez, Gonzalo).
- Ramírez, Gonzalo: 71, 84, 269-270, 284, 291, 481
- Ramírez, J. A. (véase: Ramírez, Juan Andrés).
- Ramírez, José Pedro: 13, 15, 20, 24-25, 27, 84, 94
- Ramírez, Juan Andrés: 48-49, 93, 123, 129, 132, 165, 212, 221, 235, 259, 275, 280, 286-287, 289, 291, 293, 300, 487
- Ramón y Cajal (véase: Ramón y Cajal, Santiago).
- Ramón y Cajal, Santiago: 157, 357, 367, 378, 380, 486
- Ramos Montero (véase: Ramos Montero, Dionisio).
- Ramos Montero, D. (véase: Ramos Montero, Dionisio).
- Ramos Montero, Dionisio: 435-436
- Ramos Suárez, A.: 221
- Ramos Suárez, D.: 269
- Ranguis, Octavio: 229
- Ravignani, Emilio: 180, 473
- Raymond (véase: Raymond, Fulgence).
- Raymond, Fulgence: 357
- Real de Azúa, Carlos: 83, 87, 119-120, 276, 308, 480
- Rebolledo: 419
- Recasens (véase: Recasens, Luis).
- Recasens, Luis: 367
- Réclus (véase: Réclus, Paul).
- Réclus, Paul: 358
- Rector (véase: Acevedo, Eduardo).
- Rector (véase: Agorio, Leopoldo C.).
- Rector (véase: Brito del Pino, Eduardo).
- Rector (véase: Cassinoni, Mario A.).
- Rector (véase: De María, Pablo).
- Rector (véase: Ramírez, José Pedro).
- Rector (véase: Varela, José Pedro).
- Rector (véase: Vásquez Acevedo, Alfredo).
- Rector (véase: Williman, Claudio).
- Regules (véase: Regules, Dardo).
- Regules (véase: Regules, Elías).
- Regules, D. (véase: Regules, Dardo).

- Regules, Dardo: 19, 73, 88, 113, 119, 120-121, 124, 133, 142, 145, 198, 305, 307, 318, 468-470, 480, 486
- Regules, Elías: 18-19, 27, 30, 34-35, 40, 47, 56, 68-69, 84, 118-119, 125, 127, 133, 191, 213, 215, 219, 242, 270, 325-326, 328, 331, 333, 337, 339, 349, 486
- Renan (véase: Renan, Ernesto).
- Renan, Ernesto: 84, 227
- Renault: 282
- Renoud: 282
- Renouvier (véase: Renouvier, Charles).
- Renouvier, Charles: 227
- Requena Berrnúdez (véase: Requena Bermúdez, Joaquín).
- Requena Bermúdez, Joaquín: 453
- Requena Bermúdez, P. (véase: Requena Bermúdez, Pedro).
- Requena Bermúdez, Pedro: 62
- Reta, Adela: 323
- Reus (véase: Reus, Emilio).
- Reus, Emilio: 24, 271
- Reyes, Joaquín: 29
- Reyes Thevenet, Alberto: 247, 251
- Reyles (véase: Reyles, Carlos).
- Reyles, Carlos: 83, 145, 179
- Ribeiro, Darcy: 4, 479
- Ricaldoni (véase: Ricaldoni, Américo).
- Ricaldoni, A. (véase: Ricaldoni, Américo).
- Ricaldoni, Américo: 46, 70, 87, 110-111, 118, 126-127, 164, 171, 198, 325-326, 328-329, 341-342, 350-351, 356-367, 369-371, 374-375, 377-380, 385, 425, 429, 480, 486
- Ricaldoni, Julio: 412, 416, 479
- Ricardo (véase: Ricardo, David).
- Ricardo, David: 263
- Riet, Julio: 458
- Río Ortega, Pío del: 367
- Riquelme (véase: Riquelme, Antonio).
- Riquelme, Antonio: 269
- Rist (véase: Rist, Charles).
- Rist, Charles: 308
- Rivarola (véase: Rivarola, Rodolfo).
- Rivarola, Rodolfo: 107, 282, 476
- Rivera Gómez: 229
- Rivet, Paul: 317
- Rivier (véase: Rivier, Alphonse).

- Rivier, Alphonse: 269
- Robertson (véase: Robertson, Pierre Charles Lafforgue).
- Robertson, Pierre Charles Lafforgue: 213
- Rocco, D. (véase: Rocco, Daniel).
- Rocco, Daniel: 420, 425
- Roch: 352
- Rodó (véase: Rodó, José Enrique).
- Rodó, J. E. (véase: Rodó, José Enrique).
- Rodó, José Enrique: 46-47, 83-85, 116, 139-140, 143, 179, 224, 227, 229, 231, 240, 243, 247, 315, 393, 489
- Rodríguez (véase: Rodríguez, Antonio Ma.).
- Rodríguez, Antonio Ma.: 18, 21, 84, 210
- Rodríguez, G. L. (véase: Rodríguez, Gregorio L.).
- Rodríguez, Gregorio L.: 48-49
- Rodríguez, Isidro: 357
- Rodríguez, Rafael E.: 103
- Rodríguez Fabregat, Enrique: 135-136, 156
- Rodríguez Gigena, Eusebio: 192
- Rodríguez Guerrero: 156
- Rodríguez Larreta (véase: Rodríguez Larreta, Aureliano).
- Rodríguez Larreta, Aureliano: 31, 76
- Rodríguez López (véase: Rodríguez López, Manuel B.).
- Rodríguez López, Juan: 466, 486
- Rodríguez López; Manuel B.: 384
- Roentgen (véase: Roentgen, Willhem Konrad von).
- Roentgen, Wilhem Konrad von: 38
- Roger, H.: 361
- Roger, Jean: 317
- Roldós y Pons (véase: Roldós y Pons, Jaime).
- Roldós y Pons, J. (véase: Roldós y Pons, Jaime).
- Roldós y Pons, Jaime: 400, 402
- Rolland, R (véase: Rolland, Romain).
- Rolland, Romain: 116
- Romero, Francisco: 317
- Romero, José Luis: 107-108, 143, 151, 198, 476
- Romeu (véase: Romeu, José).
- Romeu, José: 150, 437
- Rondeau, Francisco: 104-105, 486
- Roosevelt, Teodoro: 293
- Root (véase: Root, Elihu).
- Root, Elihu: 150, 410

Ros, Francisco J.: 85
Rosa, Guido da: 454
Roscher (véase: Roscher, Guillermo).
Roscher, Guillermo: 263
Rosé (véase: Rosé, Alberto).
Rosé, Alberto: 438-440, 443-444
Roselló (véase: Roselló, Héctor J.).
Roselló, Héctor (véase: Roselló, Héctor J.).
Roselló, H. J. (véase: Roselló, Héctor J.).
Roselló, Héctor J.: 168, 376-377
Ross: 125, 358, 377, 469, 487
Rossi (véase: Rossi, Pellegrino).
Rossi, Pellegrino: 84
Rossi (véase: Rossi, Santín Carlos).
Rossi, Santín C. (véase: Rossi, Santín Carlos).
Rossi, Santín Carlos: 122-123, 133, 136, 138, 251, 353
Rouché, E.: 407
Roux (véase: Roux, Pierre Paul Emile).
Roux, Pierre Paul Emile: 358
Roxlo (véase: Roxlo Carlos).
Roxlo, Carlos: 76, 84, 240, 245, 419, 480, 487
Ruano Fournier (véase: Ruano Fournier, Agustín).
Ruano Fournier, Agustín: 112, 156, 315
Rubino, Miguel: 156
Ruiz, Alejandro: 68
Russell, Bertrand: 50

Sabat Ercasty, Carlos: 68
Sabat Pebet, Juan Carlos: 252
Sack, Rudolf: 440
Sadi, L.: 390
Sáenz de Zumarán, Alfonso: 437
Sáenz Pena, Roque: 285
Saint Victor, Paul de: 84
Saleille (véase: Saleille, Raymond).
Saleille, Raymond:
Sales, J.: 390
Salgado (véase: Salgado, José).
Salgado, José: 56, 85-86, 223-224, 236, 247, 281-282
Salmon (véase: Salmon, Daniel).

- Salmon, Daniel: 62, 453-455, 458
- Salterain (véase: Salterain, Joaquín de).
- Salterain, E. de (véase: Salterain Eduardo de).
- Salterain, Eduardo de: 470
- Salterain, Joaquín de: 78, 80, 123, 326, 333, 345, 357, 393, 481, 486-487
- Salvagno Campo, Carlos: 310
- Salvañach, Cristóbal: 16
- Salvo: 462
- Samper (véase: Samper, Juan).
- Samper, Juan: 25
- Sanarelli (véase: Sanarelli, José).
- Sanarelli, José: 333-335
- Sánchez (véase: Sánchez, Florencio).
- Sánchez, Florencio: 83
- Sánchez Viamonte, Carlos: 151
- San Martín (véase: San Martín José de).
- San Martín, José de: 222
- Santos (véase: Santos, Máximo).
- Santos, Máximo: 13-15, 17, 24, 26, 29, 39, 41, 67, 92, 146, 258
- Saráchaga (véase: Saráchaga, Julián).
- Saráchaga, J. (véase: Saráchega, Julián).
- Saráchaga, Julián: 29, 46-47, 56
- Saravia, A. (véase: Saravia, Aparicio).
- Saravia, Aparicio: 347
- Sarmiento (véase: Sarmiento, Domingo Faustino).
- Sarmiento, Domingo Faustino: 30, 220
- Saxlund, R. (véase: Saxlund, Ricardo).
- Saxlund, Ricardo: 192
- Sayagués Laso, Enrique: 146, 182, 308, 485, 487
- Sayagués Laso, F. (véase: Sayagués Laso, Faustino).
- Sayagués Laso, Faustino: 46-47, 234
- Sayagués Laso, Rodolfo: 56, 66
- Scaltritti, A. (véase: Scaltritti, Alberto).
- Scaltritti, Alberto: 361
- Scoseria (véase: Scoseria, José).
- Scoseria, J. (véase: Scoseria, José).
- Scoseria, José: 19, 29, 47-49, 52, 55, 84, 210, 219, 228, 275, 278, 326, 328, 331-333, 335, 338-340, 344-349, 351, 354, 361, 391-393, 452
- Scott (véase: Scott, Walter).
- Scott, Walter: 84
- Scremini (véase: Scremini, Pablo).

- Scremini, Pablo: 171, 332, 351, 378
Schiaffino (véase: Schiaffino, Rafael).
Schiaffino, Rafael: 60, 481
Schiaffino Ruano: 14
Schiller (véase: Schiller, Federico).
Schiller, Federico: 84
Schinca (véase: Schinca, Francisco Alberto).
Schinca, Alberto (véase: Schinca, Francisco Alberto).
Schinca, Francisco Alberto: 68, 110, 128
Schroeder, F.: 219
Schroeder, Alejandro: 380
Schroeder, Juan: 439, 446
Secco Illa (véase: Secco Illa, Joaquín).
Secco Illa, Joaquín: 141, 306-307, 423, 487
Seitune, Arturo: 411
Segovia (véase: Segovia, Lisandro).
Segovia, Lisandro: 282
Seguí González, Luis: 322
Segundo (véase: Segundo, José Pedro).
Segundo, J. P. (véase: Segundo, José Pedro).
Segundo, José Pedro: 138, 249, 251, 468, 470, 481, 487
Seignobos (véase: Seignobos, Charles).
Seignobos, Charles: 221, 223
Sempere: 87
Sergent, Émile: 368
Serrato (véase: Serrato, José).
Serrato, J. (véase: Serrato, José).
Serrato, José: 47, 52, 59-61, 67, 69, 74, 79, 399-400, 402-404, 406-407, 413, 435-436, 441-442, 451-452, 460
Serratosa (véase: Serratosa, Antonio).
Serratosa, Antonio: 338, 344, 352
Serrés: 455
Sharpe, William: 361
Shcönberg (véase: Shcönberg, Gustavo).
Shcönberg, Gustavo: 267
Sicco, Antonio: 353
Siemens Schuckert: 334, 410
Sienra y Carranza, J. (véase: Sienra y Carranza, José).
Sienra y Carranza, José: 84
Sierra, Antonio: 338
Sierra, Enrique: 126

- Sierra, Marco: 269
- Silva y Rosas, Bernardo: 26
- Simeto (véase: Simeto, Mario).
- Simeto, Mario: 373
- Simmel (véase: Simmel, Georg).
- Simmel, Georg: 296
- Smith (véase: Smith, Adam).
- Smith, Adam: 263, 266
- Soca (véase: Soca, Francisco).
- Soca, Francisco: 32-33, 48, 71, 78, 80-81, 84, 86, 96, 198, 243, 286, 326, 328-329, 331, 336-338, 341-345, 351-352, 356-357, 366-367, 420, 478, 487
- Solares, Alfredo J.: 469
- Solari (véase: Solari, Felipe).
- Solari, Aldo: 192, 317
- Solari, F. (véase: Solari, Felipe).
- Solari, Felipe: 37, 66, 335, 345-346, 354, 452
- Sóñora, Ramón T.: 393
- Sorel, Alberto: 286
- Sorín (véase: Sorín, Carlos M.).
- Sorín, Carlos M.: 190
- Sosa, Julio Ma.: 94
- Soto Blanco (véase: Soto Blanco Juan).
- Soto Blanco, Juan: 136
- Spangenberg (véase: Spangenberg, G.).
- Spangenberg, G.: 185, 448
- Spencer (véase: Spencer, Herbert).
- Spencer, Herbert: 21, 30, 51, 78, 84, 214, 220, 223, 259, 261, 267, 270, 277, 290, 296, 300
- Stáble (véase: Stáble, Américo).
- Stáble, Américo: 383-384
- Stajano, Carlos: 171, 361, 375, 377, 384, 386, 481, 487
- Stewart Vargas, G. (véase: Stewart Vargas, Guillermo).
- Stewart Vargas, Guillermo: 270, 481
- Story (véase: Story, José).
- Story, José: 269
- Suárez, Joaquín: 66
- Suchard, Paul: 419
- Sudriers (véase: Sudriers, Víctor L.).
- Sudriers, Víctor L.: 419
- Suñer (véase: Suñer y Capdevila, Francisco).
- Suñer y Capdevila, Francisco: 111-112, 340

Supervielle, L. (véase: Supervielle, Luis).

Supervielle, Luis: 37

Surraco, Carlos A.: 369, 386

Surraco, Luis (véase: Surraco, Luis A.).

Surraco, Luis A.: 341-342, 361, 380

Taine (véase: Taine, Hipólito).

Taine, Hipólito: 84

Tajes (véase: Tajes, Máximo).

Tajes, Máximo: 24, 275

Tálice, Rodolfo V.: 375, 473

Taranco: 454

Tarde (véase: Tarde, Gabriel).

Tarde, Gabriel: 84, 282, 296

Terra (véase: Terra, Duvimioso).

Terra (véase: Terra, Gabriel).

Terra, Arturo: 255, 257

Terra, D. (véase: Terra, Duvimioso).

Terra, Duvimioso: 18, 24, 84, 221, 256-259, 264, 266, 269-270, 275, 280-281, 284, 295, 487

Terra, G. (véase: Terra, Gabriel).

Terra, Gabriel: 69-71, 74, 133, 259, 264, 400, 453

Terra; ministro (véase: Terra, Gabriel).

Terra Arocena, Eduardo: 251

Teseo: 417

Thaller (véase: Thaller, E.).

Thaller, E.: 282

Thiercelin (véase: Thiercelin, H.).

Thiercelin, H.: 276

Thorold, Roger: 263

Tocqueville (véase: Tocqueville, Alexis de).

Tocqueville, Alexis de: 300

Tolstoi (véase: Tolstoi, León).

Tolstoi, León: 224, 227

Torrens (véase: Torrens, Roberto).

Torrens, Roberto: 265

Torres García (véase: Torres García, Joaquín).

Torres García, Joaquín: 429

Trimble, H. (véase: Trimble Mac Coll, Hugo).

Trimble Mac Coll, Hugo: 396

Tubeuf (véase: Tubeuf, George).

Tubeuf, George: 419

Turenne (véase: Turenne, Augusto).

Turenne, A. (véase: Turenne, Augusto).

Turenne, Augusto: 31, 71, 78, 118, 168, 241, 325, 327-331, 336, 338-340, 346-347, 352, 356-358, 363-365, 367, 370-371, 375, 378-379, 384, 443-444, 481, 487

Tuso, Leonardo: 130

Unamuno (véase: Unamuno, Miguel de).

Unamuno, Miguel de: 85, 97

Valdez Olascoaga (véase: Valdez Olascoaga, Estanislao).

Valdez Olascoaga, Estanislao: 190

Valdez Olascoaga, Ramón: 322

Vallery Radot (véase: Vallery Radot, Louis Pasteur).

Vallery Radot, Louis Pasteur: 84

Valle, Aristóbulo del: 288

Valle, Rafael Heliodoro: 121

Vallette: 418

Van de Venne: 439, 444

Vanni, Vittorio: 456

Vaquez (véase: Vaquez, Henri).

Vaquez, Henri: 84, 361, 367

Varela (véase: Varela, José Pedro).

Varela (véase: Varela, Luis).

Varela, F.:

Varela, J. P. (véase: Varela, José Pedro).

Varela, José Pedro: 6, 17, 28, 30, 44, 68, 84-85, 91, 123, 173, 173, 175-176, 179-180, 222-223, 251, 298, 471

Varela, Luis: 49, 84, 268

Varela Acevedo (véase: Varela Acevedo, Jacobo).

Varela Acevedo, Jacobo: 100, 272, 453

Varela Fuentes, Benigno: 344, 358, 381-382, 488

Vargas (véase: Vargas, Eduardo).

Vargas, Eduardo: 56, 256, 260, 282

Vasconcellos, Amílcar: 185

Vasconcellos, José: 140

Vásquez (véase: Vásquez Acevedo, Alfredo).

Vásquez, Francisco P.: 127

- Vásquez Acevedo (véase: Vásquez Acevedo, Alfredo).
- Vásquez Acevedo, A. (véase: Vásquez Acevedo, Alfredo).
- Vásquez Acevedo, Alfredo: 7, 13-21, 23-24, 26-29, 31, 33-41, 43-44, 46, 49, 64, 67, 75-76, 84, 91-92, 94, 103, 123, 126-127, 169-170, 205, 209, 211, 213, 215-220, 228, 245, 255, 257-258, 270-271, 274, 283, 318, 325, 334, 336-337, 399-400, 459, 477, 479, 488
- Vásquez Varela (véase: Vásquez Varela, Jacobo).
- Vásquez Varela, Jacobo: 242, 420
- Vaz (véase: Vaz Ferreira, Carlos).
- Vaz Ferreira (véase: Vaz Ferreira, Carlos).
- Vaz Ferreira, C. (véase: Vaz Ferreira, Carlos).
- Vaz Ferreira, Carlos: 47, 50-51, 55-56, 58, 69, 73, 83-89, 101-102, 104, 106, 114, 117, 122, 125, 127, 133-137, 143-144, 164-166, 168-170, 173, 176, 189, 198, 201, 224-226, 229-238, 241-242, 244-245, 248-251, 274, 277, 296-298, 346, 422, 467-472, 477, 480-481, 488
- Vaz Ferreira, Eduardo: 323
- Vaz Ferreira, María Eugenia: 83
- Vázquez Barrière (véase: Vázquez Barrière, Alberto).
- Vázquez Barrière, Alberto: 357, 361, 377
- Velazco, E. (véase: Velazco, Eladio).
- Velazco, Eduardo: 24
- Velazco, Eladio: 271, 282
- Verlaine (véase: Verlaine, Paul).
- Verlaine, Paul: 84, 224
- Vero, Pascual: 357
- Véscovi, Abelardo: 68
- Viana (véase: Viana, Javier de).
- Viana, Javier de: 83
- Vicens Thivenet (véase: Vicens Thivenet, Lorenzo).
- Vicens Thivenet, Lorenzo: 108
- Vicuña Mackenna (véase: Vicuña Mackenna, Benjamín).
- Vicuña Mackenna, Benjamín: 30
- Vidal, Alfredo: 269
- Vidal, Blas: 286-287, 462
- Vidal, J.: 282
- Vidal y Fuentes (véase: Vidal y Fuentes, Alfredo).
- Vidal y Fuentes, Alfredo: 328, 337-338
- Viera Feliciano: 48
- Vigouroux (véase: Vigouroux, Rodolfo).
- Vigouroux, Rodolfo: 428, 431
- Vilamajó (véase: Vilamajó, Julio).

- Vilamajó, Julio: 413
Vilardebó (véase: Vilardebó, Teodoro).
Vilardebó, Teodoro: 357
Virgilio: 240
Virchow (véase: Virchow, Rudolf).
Virchow, Rudolf: 339, 352
Visaires, Teodoro: 452
Visca (véase: Visca, Pedro).
Visca, Pedro: 326-329, 340, 357, 480
Vivas Cerantes (véase: Vivas Cerantes, Damián).
Vivas Cerantes, Damián: 269
Vivien (véase: Vivien, M.).
Vivien, M.: 267
Voltaire (véase: Voltaire, François Marie Arouet).
Voltaire, François Marie Arouet: 221
- Wagner, Otto: 419
Wainstein, José: 162
Waliner, Marcel: 317
Weil, Alberto: 361
Weinberg (véase: Weinberg, M.).
Weinberg, M.: 367
West, Jorge: 37
Widal (véase: Widal, Ferdinand).
Widal, Ferdinand: 341
Wilde, Eduardo: 21
Williman (véase: Williman, Claudio).
Williman (véase: Williman, José C.).
Williman, C. (véase: Williman Claudio).
Williman, Claudio: 30, 34, 37, 43, 47, 49, 51, 68-69, 73, 84, 94, 99, 110, 209, 215, 217-218, 220, 229-232, 242, 244, 246, 275, 347, 400, 441, 452, 460, 481
Williman, J. C. (véase: Williman José C.).
Williman, José C.: 169-171, 470
Wonsewor (véase: Wonsewer, Israel).
Wonsewor, Israel: 466
- Yanicelli, Ricardo: 136, 386
Yanicelli, W.: 171
Zavala, Arturo: 126

Zavala Muniz, Justino: 112, 136, 156

Zeballos (véase: Zeballos, José Pedro).

Zeballos, J. P. (véase: Zeballos, José Pedro).

Zeballos, José Pedro: 149, 152, 191-192, 311-312

Zola (véase: Zola, Emile).

Zola Emile: 84

Zorrilla (véase: Zorrilla de San Martín, Juan).

Zorrilla de San Martín, Juan: 21, 27, 29, 31, 47, 85, 95, 99, 143, 220, 275, 284,
286, 418

Zunino Praderi, Luis (véase: Zunino Praderi, Luis Alberto).

Zunino Praderi, Luis Alberto: 445

ABREVIATURAS

AUM	Archivo de la Universidad, Montevideo
c. 1893, cp. 51	Caja correspondiente al año 1893, carpeta 51.
P.E	Poder Ejecutivo
Mont.	Montevideo
Ap.	Apéndice

Índice General

Prólogo	5

PARTE I

MARCHAS Y CONTRAMARCHAS EN EL LARGO CAMINO HACIA

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	11

1. Orden positivista y acento profesional (1885-1899)	13
2. Transición y reconsideración (1899-1904)	43
3. Diversificación de fines y estructuras (1904-1908)	53
4. Descentralización y federación de Facultades: la Ley orgánica de 1908	73
5. La Universidad y el proceso creador de la cultura	83
6. La insurgencia estudiantil antes de la reforma (1908-1918)	91
7. Extensión cultural y proyección social	97
8. Los estudiantes y la militancia reformista de los años veinte	107
9. La Universidad enfrenta la dictadura	147
10. La dinámica del cambio y el viraje hacia la Universidad nueva	173
11. 1958: los nuevos fines y su consagración legal	195

PARTE II

LA UNIVERSIDAD SE MIRA A SÍ MISMA	207

1. Enseñanza Secundaria	209
2. Ciencias jurídicas y ciencias sociales	255
3. Medicina y ramas anexas	325
4. Los estudios de ingeniería	399
5. La profesión de arquitecto	417
6. La formación de técnicos rurales	435
7. La formación de veterinarios	451

8. De la escuela de comercio a la nueva ciencia económica	459
9. Cultura y estudios desinteresados	467

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

I. Bibliografía.....	475
1. General	475
2. Específica.....	477
II. Fuentes.....	482
1. Libros, folletos y artículos.....	482
2. Publicaciones periódicas.....	488
3. Documentación	493
Índice onomástico	495
Abreviaturas.....	545

HISTORIA DE LA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

TOMO II

LA UNIVERSIDAD DEL MILITARISMO A LA CRISIS

1885-1958

Del modo más simple y franco, corresponde saludar con alegría la reedición de los libros que Blanca París y Juan Oddone escribieron hace casi cincuenta años sobre la trayectoria de la Universidad de la República entre el proceso fundacional de mediados del siglo XIX y la aprobación de la actual Ley Orgánica a fines de 1958.

Estos volúmenes fueron en su momento pioneros en nuestro país, contribuyendo a la renovación de temas y enfoques en el campo de los estudios históricos. Tuvieron la voluntad confesa, tan propia de aquellos años, de iluminar el presente con el conocimiento del pasado, haciendo de la indagatoria histórica un insumo para la discusión sobre el futuro de la Universidad. Se debe apuntar, sin embargo, que esa intención no se tradujo en una ensayística ejemplarizante, también en boga, sino en una reconstrucción erudita de la vida institucional y sus relaciones con otros actores sociales y políticos. Si a eso se suma un profundo trabajo de localización y organización de la documentación que avala el análisis, tendremos idea de la importancia de estos libros en la historiografía nacional.

En el prólogo al primero de ellos, dedicado a la “Universidad vieja” (1849-1885), París y Oddone notaban la “omisión historiográfica” que estaban contribuyendo a salvar y hacían votos para que su obra impulsara la pronta aparición de enfoques “más pacientes y analíticos”. A medio siglo de esta doble confesión de parte, estas siguen siendo razones más que suficientes para festejar la decisión editorial de la Universidad de la República.

Vania Markarian

Responsable del Área de Investigación Histórica
Archivo General de la Universidad de la República

ISBN: 978-9974-0-0671-3

